	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 1006 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN O64

Contrato de Interventoría No. 990 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Objeto Contrato de Obra: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INFORME MENSUAL No. 38 **MES O PERIODO:** may-25

No.	CONTENIDO	FORMATO		PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1		1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2		2 A 3
1	**INTRODUCCIÓN**			11 A 14
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**			15
2.1	Localización			15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto			15 A 16
2.3	Inventario y estado inicial de la vía			18 A 49
2.4	Características técnicas del proyecto			51 A 56
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**			56
3.1	Información general del contrato			56 A 67
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes			66 A 67
3.3	Seguimiento Items no previstos			67 A 74
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría			74 A 99
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**			99 - 106
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		172 A 184
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		185 A 186
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6		187 A 318
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		319 A 324
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10		325 A 326
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		327 A 584
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		598 A 648
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14		649 A 651
4.9	Otros documentos seguimiento mensual			
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1		652 A 737
		MEPI-MN-IN-2-FR-2		
	• Seguimiento Programa de Obra			
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1		738 A 749
		MEPI-MN-IN-6-FR-2		
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1		750 A 756
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2		
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**			107-115
5.1	Información general del contrato			108-115
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor			115 A 137
5.3	Informes especialistas y profesionales			757 A 825
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC			137 A 152
5.5	Informe matriz de riesgos.			152 A 159
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría			160
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.			160
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**			161 A 163
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		826 A 827
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7		828 A 847
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		848 A 853
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		854 A 917
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15		918 A 920
6.6	Otros documentos seguimiento mensual			164
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1		
		MEPI-MN-IN-3-FR-2		
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2		921 A 923
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3		913 A 914
7	**Conclusiones y recomendaciones**			165-168
8	**Anexos**			168-170
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo			923 A 925
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras			926 A 929
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales, SST y de sostenibilidad adelantadas			930 A 955
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente			956 A 968

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 2734 de fecha 11-Agosto/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 05/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA
PERIODO MES: may-25

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2030
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2:	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2030
PLAZO ACUMULADO:	Hasta 30/12/2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 300.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 6.551.172.005,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	Km	33
	Rehabilitación	Km	22,42
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		Km	33,4
Otros (Especificar cuales)			

463025210

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación	Km	0,466	13,287
Estructuras	Túneles		0	
	Puentes		0	
	Pontones		0	
Mantenimiento (**)		Km	0	33,4
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 192.121.477.764,00	$ 1.403.964.645,00	$ 193.525.442.409,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 80.900.092.662,00	$ 591.192.985,00	$ 81.491.285.647,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 100.000.000,00	$ 730.769,00	$ 100.730.769,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000.000,00	$ 327.750.000,00	$ 2.052.750.000,00
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA	$ 2.436.974.790,00	$ 463.025.210,00	$ 2.900.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 20.079.182.573,00		$ 20.079.182.573,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 300.149.391.398,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

3,00149E+11 **$ -**

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 2.503.117.585,00	$ 18.292.013,00	$ 2.521.409.598,00	$ 56.738.492.281,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ 11.920.266.360,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN		$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ -	$ -	$ 1.751.632.106,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA		$ -	$ -	$ 2.188.387.219,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)		$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 512.089.753,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 2.503.117.585,00	$ 18.292.013,00	$ 2.521.409.598,00	$ 73.110.867.718,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 59.240.102.483,09
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 56.326.872.826,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	95%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	83
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	72
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	35
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**190**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 05/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA | **PERIODO MES:** may-25

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2030
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2:	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2030
PLAZO ACUMULADO:	Hasta 30/12/2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 300.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 6.551.172.005,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO



K8+400- K8+500 MD PAVIMENTO RIGIDO MR 42



K8+400- K8+500 MD PAVIMENTO RIGIDO MR 42



K3+100 MI Muro tipo caisson



INSTALACION DE SEÑALIZZACION VERTICAL K0+000 AL K7+000

REHABILITACION TRAMO K0+000 AL K7+850 Y DEL K11+213 AL K15+900

OBSERVACION ES : (**) Actividades de Mantenimiento

- PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2,5 Km) y PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4Km) - AÑO 2024 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
- PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
- PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2025 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
- PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3.0 Km) Y PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONSORCIO ICAYECO-189

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº **990 – 2021**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 38

CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2025

POPAYAN, 05 DE JUNIO DE 2025

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
OBJETO DEL PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO-189
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º.	990-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
CONTRATO DE OBRA N.º	1006-2021 – CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ)
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°38 PERIODO MAYO DE 2025

Control de Distribución del Documento				
Nombre	Área o Entidad	Copia N.º.	Tipo de Copia Controlada C No Controlada NC	Fecha
Luis Eduardo Ledezma Ramos	INVIAS - CAUCA	2	C	05 –Mayo-2025
Elsa Campo López	CONSORCIO ICAYECO	3	C	05 –Mayo-2025

Control de Modificaciones		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0		05- Junio-2025

Complementa		Elaboró: Claudia Zoraida Muñoz Chávez
Versión	0	05 –Junio-2025
	Número	Fecha

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor 106
5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social 109
5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental 110
5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad 119
5.2.4 Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 126
5.3 Informes Especialistas 127
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 128
5.5 Informe Matriz de Riesgos 143
5.6 Información otros programas y aplicativos 151
5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad 151

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 152
6.1 Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría 152
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 152
6.3 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría 152
6.4 Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría 152
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 152
6.5.1 Seguimiento al control de Inspección y Ensayo 152
6.5.2 Control de documentos 153
6.5.3 Indicadores de Gestión 153
6.6 Otros documentos de seguimiento mensual interventoría 154
6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo 154
6.6.2 Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado 154
6.6.3 Seguimiento al plan de cargas 154

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 155

8 ANEXOS 159
8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 159
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 159
8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas 159
8.4 Bitácora del mes 159

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 - Composición del corredor a intervenir 41
Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará 42
Tabla 3 - Características Técnicas PR0 al PR18 del Proyecto corredor del Paleteará 44
Tabla 4 - Tipificación Diferentes Sectores PR0 al PR18 45
Tabla 5 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará 46
Tabla 6 –Tramos priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021 53
Tabla 7 – Nuevos sectores priorizados 53
Tabla 8 –Cuadro resumen de redistribución de recursos del contrato No. 1006 de 2021 53
Tabla 9 –Tramos Iniciales priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021 54
Tabla 10 – Nuevos sectores priorizados con redistribución de recursos 55
Tabla 11 - Vigencias Presupuestales Iniciales del Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara 55
Tabla 12 - Vigencias Presupuestales Modificación N° 4 Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara 55
Tabla 13 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra 56
Tabla 14 - Control de inversión 57
Tabla 15 - Items no previstos N°1 y N°2 Aprobados –Corredor Paletara 58
Tabla 16 - Items no previstos N°1 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará 59
Tabla 17 - Items no previstos N°2 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará 62
Tabla 18 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra – Mes de Mayo de 2025 66
Tabla 19 –Oficinas o puntos de Atención a la Comunidad 66
Tabla 20 –– Vallas Informativas 68
Tabla 21 –– Actas de Compromiso 68
Tabla 22 Relación de notificaciones sobre el derecho de vía. 69
Tabla 23 –Relación Generación de Empleo– Mayo 2025 70
Tabla 24 – Generación de Empleo 71
Tabla 25 – Obras con participación comunitaria 72
Tabla 26 – Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista 73
Tabla 27 – Relación de Tramos en el corredor vial 82
Tabla 28 – Responsable seguridad y salud en el contratista 84
Tabla 29 - Relación Capacitaciones contratista 85
Tabla 30 - Inspecciones contratista 85
Tabla 31 – Preoperacional 86
Tabla 32 - Baterias Sanitarias 86
Tabla 33 – Puntos de reciclaje 87
Tabla 34 – Analisis de trabajo seguro ATS 88
Tabla 35 – Brigadistas 89
Tabla 36 – Relación Equipos atención de emergencias 89
Tabla 37 - Informes Semanales 91
Tabla 38 – Equipos de Seguimiento y medición 92
Tabla 39 – Detalle movimientos de inversión del anticipo 94
Tabla 40 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo 94
Tabla 41 –Detalle Acta De Recibo Parcial De Obra No. 38 Mayo 2025 95
Tabla 42 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 37 Abril 2025 96
Tabla 43 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 38 Mayo 2025 96
Tabla 44 – Seguimiento Programa de Inversiones dicembre 2023 96
Tabla 45 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre de 2024 96

Tabla 46 – Seguimiento Programa de Inversiones Mayo de 2025 96
Tabla 47 - Presupuesto Actual Interventoria Incluye Adicionales 98
Tabla 48 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados 103
Tabla 49 - Presupuesto InicialInterventoria 103
Tabla 50 - Presupuesto Actual Interventoria 103
Tabla 51 - Presupuesto por Vigencias iniciales Interventoria 103
Tabla 52 - Autorizacion De Vigencias Futuras -Modificación Número Dos (02) De 2023 104
Tabla 53 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adiconales 104
Tabla 54 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adicionales 105
Tabla 55 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría 105
Tabla 56 – Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social - Mes de Mayo de 2025 109
Tabla 57 – Relalcion Permisos Ambienales 112
Tabla 58 – Relación de Correspondencia Recibida -Componente Ambiental 119
Tabla 59 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Ambiental 119
Tabla 61 – Estado de aprobación de informes de sostenibilidad presentados por el Consorcio San Sebastián 064 123
Tabla 61 – Relacion de informes de sostenibilidad Trimestrales 124
Tabla 62 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría 128
Tabla 63 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría Vs Compromiso 128
Tabla 64 - Registros presupuestales Contrato de obra 129
Tabla 65 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra 129
Tabla 66 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra 129
Tabla 67 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra 129
Tabla 68 – Programación con ejecución mensual -Año 2024- Contrato de obra 129
Tabla 69 -Programación con ejecución mensual -Año 2025- Contrato de obra 129
Tabla 70 -Programación PAC-Año 2025- Contrato de obra -Interventoría 130
Tabla 70 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría- PAGOS SIIF 131
Tabla 71 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra 1006-21- PAGOS SIIF 138
Tabla 72 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos 144

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2 5
Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia 7
Figura 3. Esquema Grafico 40
Figura 4 Sección Transversal Típica 45

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
Anexo 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
Anexo 3	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 4	MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 5	MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 6	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 7	MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
Anexo 8	MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
Anexo 9	MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
Anexo 10	MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
Anexo 11	MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNION
Anexo 12	INFORMES DE ESPECIALISTAS
Anexo 13	MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 14	MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 15	MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 16	MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 17	MEPI-MN1-IN-15-FR-15SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Anexo 18	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
Anexo 19	RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR
Anexo 20	REG.FOT-2021_OBRA
Anexo 21	REG.FOT-2025_ AMBIENTAL
Anexo 22	REG.FOT-2025_ SOCIAL
Anexo 23	REG.FOT-2025_SISO
Anexo 24	COPIA DE LA BITÁCORA

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y

a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

El programa de obra pública denominado "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030", genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030":

i. Teniendo en cuenta el momento que atraviesa el país por cuenta de la pandemia COVID 19, es evidente que todos los sectores de la economía han tenido que dar una espera con el fin de aportar en la mitigación del aumento de casos, el cual, conforme a las regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en asocio con las recomendaciones de los Entes de Salud competentes, se logra mediante el aislamiento obligatorio. Este aislamiento generó la suspensión temporal de algunos los proyectos que se encontraban en ejecución y además obligó a pensar las estrategias que debían ser adoptadas con el fin de garantizar la ejecución de las obras bajo condiciones de bioseguridad óptimas. Estas particularidades han evidenciado la gran necesidad de generar proyectos que impulsen la activación de la economía, razón por la cual se pone a disposición del mercado de

infraestructura de transporte los proyectos como los de la agenda de concluir, concluir, concluir objeto de la presente licitación pública.

ii. La nueva hoja de ruta del Gobierno Duque para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se ejecutará entre 2020 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país.

iii. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misionalidad, razón por la cual el enfoque del programa " Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tiene entre otras virtudes el lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

iv. La ejecución de los proyectos del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

v. Los proyectos incluidos dentro del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tienen además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a Re potencializar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas. Lo anterior en cumplimiento de la directiva presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020.

Por otra parte, el PND 2018-2022 también resalta la relación entre el Emprendimiento, la Equidad y la Legalidad, como un círculo virtuoso en el que los logros de cada uno de estos componentes impactan positivamente en los otros dos. Por esa razón, se considera que el fortalecimiento del transporte es un factor detonante para los procesos de emprendimiento locales y nacionales y para el acceso a la oferta social del estado, favorece el arraigamiento de una cultura de legalidad e institucionalidad en zonas históricamente afectadas por la violencia o por la existencia de economía ilegales, generadas, en parte, precisamente por la distancia y la desconexión con el resto del país.

Con la ejecución del programa se pretende mejorar la presencia institucional del Estado en ese tipo de territorios al brindarles una infraestructura de acceso pero que también conecte con corredores de comercio exterior y facilite su incorporación en las dinámicas económicas de mayor escala del país.

Con fundamento en lo anterior, con el propósito de materializar los objetivos y disposiciones contemplados en

el PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"para la cual a su vez requiere realizar las labores de control y seguimiento.

Mediante Concurso de Méritos Abierto Número del proceso CMA-DT-189-2020 (Presentación de oferta), ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2468393, el Instituto Nacional de Vías adelantó el proceso de contratación de la Interventoría para ejecutar el Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/OMEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LALEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOSEN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA Dentro de ese proceso, la interventoría fue adjudicada a al “CONSORCIO ICAYECO 189” mediante contrato Nº990 DE 2021. Link de descarga SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

El Intitulo Nacional de Vías INVIAS llevo a cabo el proceso licitatorio de carácter público: el LP-DT-064-2020, ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2406419 para la “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, el cual fue adjudicado al CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 mediante el contrato No. 1006 de 2021 Link de descarga SECOPII
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Información de los gestores del proyecto y supervisor del contrato

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCÓN MAT PROF 25202-101337 CND	*GESTOR TECNICO DE PROYECTO*	*29 DE ENERO DE 2024*	*13 DE MARZO DE 2024*	*Resolución No. 2418 del 14 de julio de 2022 y la Resolución No.1911 del 3 de junio de 2022 DESIGNACIÓN DE GESTOR DE PROYECTO OFICIO 2024S-VBOG-004183 DE 2024-01-29*
ING. ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA MAT PROF 2520273263 CND	*GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO*	*14 DE MARZO DE 2024*	*3 DE JUNIO DE 2024*	*Resolución No. 2418 del 14 de julio de 2022 y la Resolución No.1911 del 3 de junio de 2022 DESIGNACIÓN DE GESTOR DE PROYECTO OFICIO 2024S-VBOG-014796 DE 2024-03-14*
ING. RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA MAT PROF 22202185911 COR	*APOYO A LA SUPERVISIÓN EN ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.*	*4 DE JUNIO DE 2024*	-	*Resolución No. 970 del 02 De abril De 2024 DESIGNACIÓN COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN EN ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS. 2024S-VBOG-035894 DE 2024-06-04*
ING.JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON MAT PROF: 19202 40638 CAU	*SUPERVISOR DEL CONTRATO*	*28 DE JUNIO DE 2021*	*29 DE ENERO DE 2024*	*RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN NO. 1486 DE FECHA 09-JUNIO-2021 HASTA 26-ENERO-2024*
ING.LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS MAT PROF: 19202 -79853 CAU	*SUPERVISOR DEL CONTRATO (e)*	*26 DE ENERO DE 2024*	-	*RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN NO. 177 DE FECHA 26--ENERO-2024*

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONTRATO CORREDOR PALETARÁ

2.1 Localización

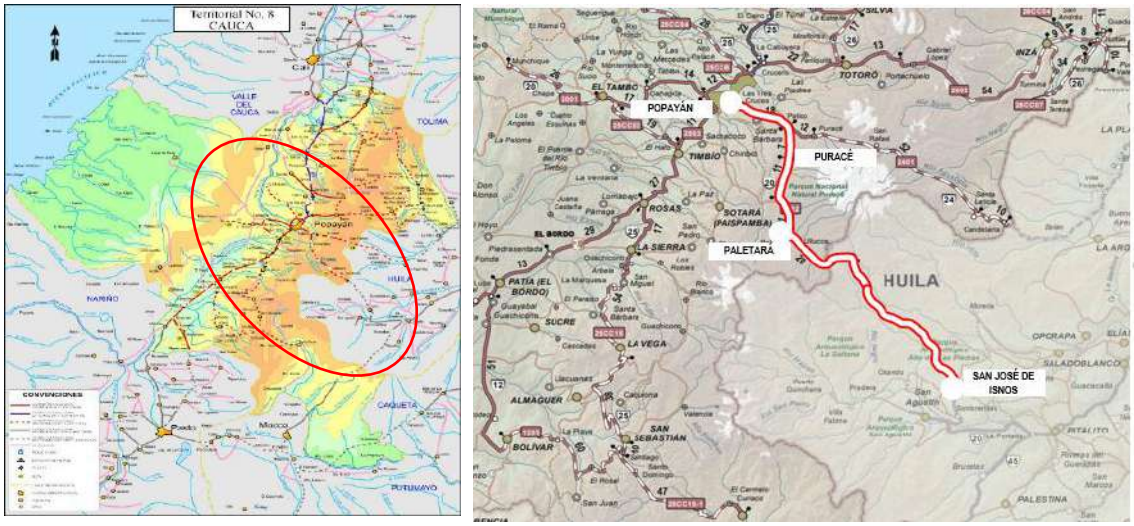
2.1.1 Modulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos

El proyecto se encuentra localizado en los Departamentos del Cauca y Huila, el sector en particular en el departamento del Cauca, el cual a su vez se ubica en la región suroccidental de Colombia entre 2°12'15" Norte y los 76°29'47" latitud Oeste.

Este corredor perteneciente a la Red Vial Nacional establece conexión entre los departamentos de Huila y Cauca mediante las poblaciones de Popayán, Coconuco y el corregimiento de Paletará, en el municipio de Puracé en el departamento del Cauca, y el municipio de San José de Isnos en el departamento del Huila.

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervencion con la ejecucion del presente proyecto.

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El corredor Popayán – Patico – Paletará – Isnos tiene una longitud de 110 km, iniciando en el PR00+000 de la Ruta 2002 en la ciudad de Popayán en el departamento del Cauca hasta el PR110+000 en Isnos en el departamento del Huila. Dicho eje vial está ubicado en la región sur occidental de Colombia, región andina, comunicando el costado sur-occidente del departamento del Huila con el centro-oriente del departamento del Cauca.

El Corredor del Paletará, emplazado en el macizo colombiano, se encuentra localizado en la región sur – occidental del país, y comunica el costado sur - occidente del Departamento del Huila con el centro - oriente del Departamento del Cauca; este Proyecto ha sido declarado, debido a su importancia, como estratégico para el

país, pues es vía alterna al corredor Buenaventura – Villavicencio – Puerto Carreño, y permite la integración de los principales centros de producción y consumo del sur occidente colombiano, los departamentos de Huila, Putumayo, Caquetá y Cauca con el puerto marítimo de Buenaventura.

El proyecto denominado Corredor del Paletará PR54+000 a PR84+000, pasa por el Espacio de Vida PNN Puracé localizado en los Departamentos del Cauca y Huila; en la vía que conduce de Popayán a Isnos. La longitud total de la vía que atraviesa el parque es de 30 km aproximadamente.

Las actividades proyectadas a ejecutar en el Corredor Paletará corresponden a mantenimiento, mejoramiento y pavimentación de la vía actual, entre otras necesarias para el mejoramiento de la transitabilidad, seguridad vial y comodidad a los usuarios.

Los beneficios del programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, del cual hace parte el proyecto, son los siguientes:

- Lograr la transitabilidad adecuada del corredor vial facilitando que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad, mejorando segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

- Desarrollo progresivo y optimización técnica para promover la consolidación de estos municipios a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente, logrando la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia



2.3 Inventario y Estado Inicial De La Vía

2.3.1 Módulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos.

El inicio del proyecto se ubica en la ciudad de Popayán donde se encuentra el K0+000 del proyecto, capital del Departamento del Cauca, luego asciende hasta el municipio de Puracé pasando por los centros poblados de Coconuco y Paletará, continua su ascenso pasando por el Parque Nacional Natural Puracé ubicado entre las abscisas del K54+000 al K83+000 y finalmente desciende hasta el municipio de San José de Isnos K110+000, ubicado en el departamento del Huila.

El corredor vial Popayán – Patico – Paletará - Isnos, que actualmente pertenece a la malla vial gestionada por el Instituto Nacional de Vías e identificada como Ruta 2002, tiene una longitud cercana a los 110.0 Kilómetros, discriminada así: Tramo Popayán – Patico, 18.0 Kilómetros. Tramo Patico – Coconuco 8.0 Kilómetros. Tramo Coconuco – Paletará 21.5 Kilómetros. Tramo Paletará — Puente Rio Mazamorras 20,87 Kilómetros. Tramo Puente Rio Mazamorras – Isnos 42,63 Kilómetros.

El tramo Popayán – Patico - Coconuco se encuentra actualmente pavimentado aproximadamente hasta el kilómetro 27, presentando en mayoría una estructura de tipo flexible en estado deteriorado, y con una sección transversal típica con ancho promedio de 6.00 m, con un carril por sentido, berma cunetas de 1.0 m de ancho.

El resto del corredor vial, la estructura de pavimento está compuesta por pavimentos hidráulico en algunos sectores y en otras capas de material de afirmado en un estado funcional deficiente, a causa del pobre estado e insuficiente cantidad de estructuras de drenaje para el manejo de las aguas superficiales, con la sección transversal de características típicas de una vía con ancho promedio de 5.500 m, disponiendo un carril por sentido.

ESTADO VIA INTERVENIDA



K0+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K0+060 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K0+200 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K0+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K0+630 AL 0+720 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K0+695 AL K0+725 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K0+950 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K1+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K1+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K1+400 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K1+600 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K1+710 AL K1+745 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K1+800 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K2+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+250 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+500 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K 2+630 AL K 2+740 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+850 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K3+275 AL K3+320 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K4+750TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5+000TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K5+200 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5+400TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K5+700TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5++600TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5+800TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K5+805 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K6+120 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K6+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K6+855 AL K6+930 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K7+088 AL K7+103 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K15+300TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K14+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K14+800 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K14+500 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K14+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K14+400 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K14+170 AL K14+185 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K14+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K13+950 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K13+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K13+170 AL K13+185 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K12+990 AL K13+010 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K12+843 AL K12+855 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K11+600 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K12+050 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K11+350TRAMO POPAYAN – PALETARA

TRAMO MANTENIMIENTO 2024 CON ADICION DE MATERIAL K17+553 AL K17+743, K17+860 AL K17+890,

ESTADO VIA INTERVENIDA

K17+890 AL K17+935 MD-MI









TRAMO POPAYAN - PALETARA K17+553 AL K17+743, K17+860 AL K17+890, K17+890 AL K17+935 MD-MI

MANTENIMIENTO 2022 CON ADICION DE MATERIAL TRAMO PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE -PNN





PR54+150 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR60+000 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR62+000 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR62+900 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR63+800 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR64+300 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR66+700 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR68+800 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR68+100 al 65+500 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR73+200 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA




PR73+300 TRAMO PALETARA - ISNOS




PR74+000 TRAMO PALETARA - ISNOS




PR79+00 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR80+00 TRAMO PALETARA - ISNOS

TRAMO MANTENIMIENTO 2024 PNN PURACE CON ADICION DE MATERIAL





PR51+00 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR52+500 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA




PR53+00 TRAMO PALETARA - ISNOS




PR54+500 TRAMO PALETARA - ISNOS




K55+400-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





k56+200-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K57+500-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K59+300-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA




K60+900-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K62+200-MD-MI TRAMO PALETARA – ISNOS





K64+500-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K65+200-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K67+000-MD-M TRAMO PALETARA - ISNOS





K67+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K70+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K70+200-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K71+800-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K71+800-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K75+700-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K76+600-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K77+700-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K78+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K79+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K80+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K81+800-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K82+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





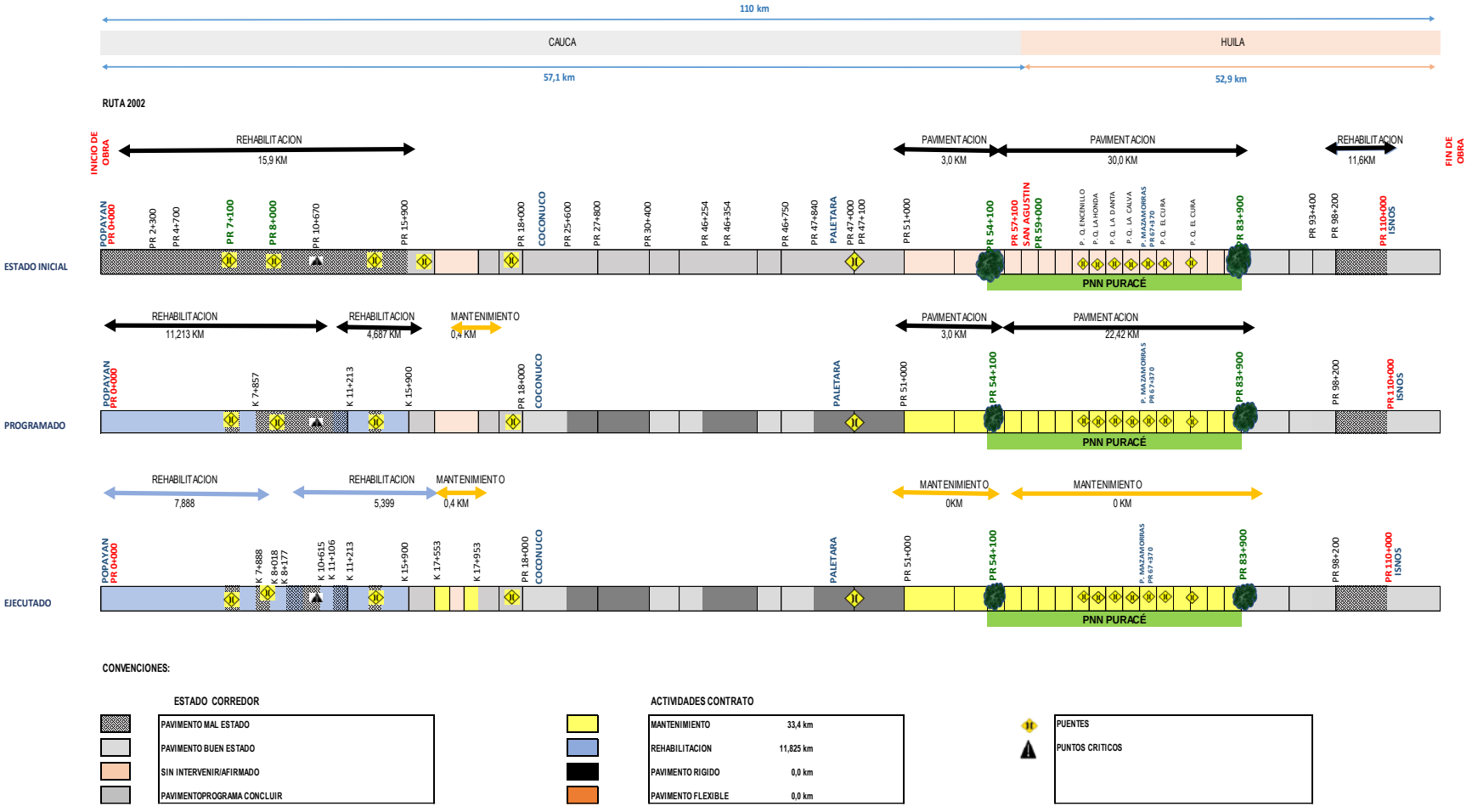
K83+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K83+400-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

Figura 3. Esquema Grafico



2.4 Características Técnicas del Proyecto

Tabla 1 - Composición del corredor a intervenir

TIPO DE RODADURA	TRAMOS	LONG. [km]	PARTICIPACION %
Pavimento Flexible	*PR0+000 AL PR15+000*	*15,90*	*26,34%*
Afirmado	*PR51+000 AL PR54+000* *PR54+000 AL PR83+000*	*33*	*54,51%*
Pavimento Flexible	*PR98+400 AL PR110+000*	*11,6*	*19,15%*
TOTAL		*60,5*	*100%*

La longitud del corredor origen y destino es de 110Km, con la ejecución del presente contrato de obra se espera intervenir una meta física de 41,32 km longitud aproximadamente, lo que corresponde a un 37,56 % de la longitud total del corredor.

Condiciones Iniciales

Entre el PR00+0000 y el PR15+900 la vía tiene en promedio un ancho de calzada variable entre 7.20 m y 7.40 m, se encuentra una capa de rodadura en pavimento flexible en condiciones superficiales entre regular y mala, la cual debe ser objeto de rehabilitación.

Debido a que por trámites ambientales se dé sustracción de la reserva en el PR51+000 al PR54+100 la vía presenta una reducción de calzada toda vez que en el contrato anterior (0679 de 2009) no se alcanzó a realizar la ampliación del corredor

Entre el PR 54+100 al PR76+420 estado de la capa de rodadura en afirmado, se requiere el licenciamiento ambiental Parque Nacional Natural Puracé -PNN Puracé

En la totalidad del Corredor de 110 Km se debe realizar Mantenimiento y atención de emergencias:

ESTADO SUPERFICIAL Y FUNCIONAL

INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA- TRAMO DE REHABILITACION

Se realizó la evaluación de los tipos de daño para pavimento flexible para el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San José de Isnos, en los departamentos del Cauca y Huila, determinando el grado de severidad de cada patología encontrada para cada uno de los tramos evaluados y su clasificación conforme a la especificación técnica ASTM 6433-11 numerales X1.5 y X 1.15, donde se determina la descripción de cada patología y el nivel de severidad, mediante lo cual se obtuvo como resultado de clasificación de PCI entre 9 y 67 dando como condición superficial entre Aceptable y Fallado. Tal como se presenta a continuación:

Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará

ABSCISA INICIAL	*ABSCISA FINAL*	*VALOR PCI POR KILOMETRO*	*CONDICIÓN ASTM 6433-18*
PR 0+000	*PR 1+000*	*23.5*	*Grave*
R 1+000	*PR 2+000*	*32.5*	*Muy pobre*
R 2+000	*PR 3+000*	*16.5*	*Grave*
R 3+000	*PR 4+000*	*9.5*	*Fallado*
R 4+000	*PR 5+000*	*36*	*Muy pobre*
R 5+000	*PR 6+000*	*31*	*Muy pobre*
R 6+000	*PR 7+000*	*37*	*Muy pobre*
R 7+000	*PR 8+000*	*30*	*Muy pobre*
R 8+000	*PR 9+000*	*32*	*Muy pobre*
R 9+000	*PR 10+000*	*40*	*Pobre*
R 10+000	*PR 11+000*	*46*	*Pobre*
R 11+000	*PR 12+000*	*30*	*Muy pobre*
R 12+000	*PR 13+000*	*56*	*Aceptable*
R 13+000	*PR 14+000*	*67*	*Aceptable*
R 14+000	*PR 15+000*	*53*	*Pobre*
R 15+000	*PR 16+000*	*56*	*Aceptable*
R 16+000	*PR 17+000*	*53*	*Pobre*
R 17+000	*PR 18+000*	*28*	*Muy pobre*

Tomado del volumen de Pavimentos

La evaluación funcional, se obtienen valores por encima de los máximos admisibles de Índice de Rugosidad Internacional IRI (≤3.5 m/km) de acuerdo a lo establecido en el Apéndice Técnico 4 de la ANI; obteniendo valores entre 1.1 y 7.9 m/km para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000; y valores entre 1.1 y 7.4 m/km para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

En cuanto al parámetro de Macro textura (≥ 0.5 mm), se obtienen valores entre 0.2 a 1.9 mm para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000 y entre 0.8 a 1.8 mm para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

ESTADO ESTRUCTURAL

TRAMO DE REHABILITACION

De acuerdo al análisis deflectométrico de las mediciones realizadas en el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San, en el departamento del Cauca., se determinaron los parámetros de evaluación establecidos mediante la metodología HORAK según el ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO de la cual se evidencia lo siguiente:

Sector Homogéneo 1- PR0+000 A PR 0+702

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala

El parámetro IDB presentan una condición estructural buena y al igual que el parámetro ICB se presenta un comportamiento con una condición Buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. presentando un caso puntual entre la abscisa K0+401 y K0+504, donde se presenta condición de la estructura regular.

Sector homogéneo 2-PR0+702 A PR2+102

Al igual que el tramo anterior presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. presentando un caso puntual en la abscisa K1+348, donde se presenta condición de la estructura mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura a nivel general regular. Un caso puntual en la abscisa K1+348 El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural buena durante el tramo.

Sector Homogéneo 3- PR2+102 A PR6+000.

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. En cuanto al parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general entre regular y mala. El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural entre buena y regular indicando que se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento.

Sector Homogéneo 4 – PR6+000 AL PR10+100

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural Regular. Para el tramo en referencia, el parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general se encuentra

regular. El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. Cabe resaltar que para el parámetro IDB se presenta un caso puntual entre la abscisa K8+396 y 80+518, donde se presenta condición de la estructura mala.

Sector Homogéneo 5 – PR10+100 AL PR15+000

Este tramo presenta deflexiones máximas en su gran mayoría (D0 >500 µm) y presenta casos con deflexiones mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre buena y regular. A nivel general, el parámetro de ICS indica una condición de la estructural regular, presentando un caso puntual en la abscisa K10+301, donde se presenta una condición de la estructura mala. Presentando casos puntuales de

deflexiones máximas en la abscisa K14+447 Y K14+596.El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena.

Sector Homogéneo 6 – PR15+000 AL PR18+000

Este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural regular.

El parámetro de ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala. Presenta un caso puntual en la abscisa K16+951 Y K17+004 donde se presenta condición mala con una deflexión máxima (D0 > 900 µm).

A continuación, se presentan los espesores constructivos para la propuesta de intervención una vez realizada la verificación de esfuerzos y deformaciones. En la Tabla 4, se presenta la estructura de pavimento diseñada como Alternativa (rehabilitación y Zona de Ampliación) para el tramo PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Popayán a Paletará

Especificaciones De La Estructura De La Vía A Ejecutar:

Estructura para Rehabilitación:

En este sector, se proyecta la intervención de la vía con una capa granular de sub base estabilizada con cemento de espesor de 0,20 m y pavimento rígido con espesor de losas en concreto MR42 de 0,23m que alberga dos carriles de 3,5 m de ancho y las respectivas cunetas de un ancho de 1.0 y 1,1 m a lado y lado a fin de dar continuidad al corredor existente y que se encuentra pavimentado entre los PR 27+0800 a mayores.

Tabla 3 - Características Técnicas PR0 al PR18 del Proyecto corredor del Paleteará

PARAMETROS DE DISEÑO	
Tipo de terreno	*Montañoso*
Velocidad de Diseño	*30.0 Km/h*
Velocidad Especifica	*30.0 Km/h*
Ancho de Calzada	*7.0 m*
Ancho de cuneta	*1.0-1,1 m*
Tipo de Curvas	*Circulares*
Radio Mínimo	*21.0 m*
Peralte máximo	*8.0 %*
Longitud mínima de curvas verticales	*30.0 m*
Sobreancho	*Rc < 65.0 m*

Figura 4 Sección Transversal Típica

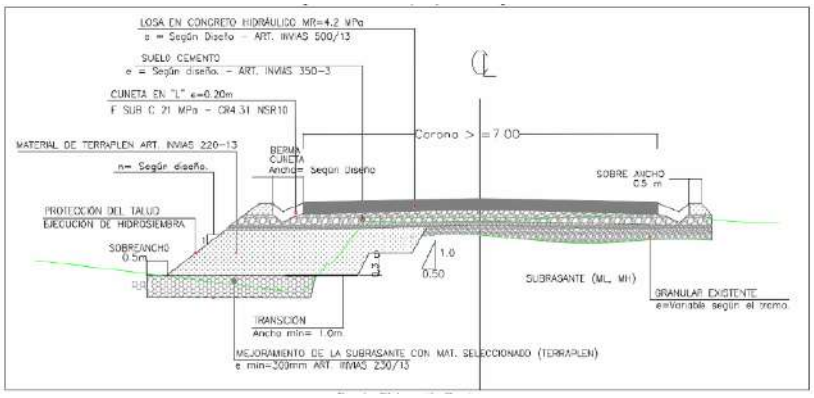


Tabla 4 - Tipificación Diferentes Sectores PR0 al PR18

ESTRUCTURA DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
CAPA	ESPEC.	ESPESORES (mm)					
		SH-1PR0+000 AL PR0+702	SH-2PR 0+702AL PR 2+102	SH-3PR 2+102AL PR 6+000	SH-4 PR6+000 AL PR10+100	SH-5 PR10+100 AL PR15+000	SH-6 PR15+000AL PR18+000
LOSA DE CONCRETO (Mr= 42 MPa)	ART. 500 INV-2013	23	23	23	23	23	23
MATERIAL GRANULAR (*)	ART. 350 INV-2013	20	20	20	20	20	20

(*) Nota: Se recomienda en las zonas de ampliaciones un mejoramiento de la subrasante con material tipo tolerable (CBR ≥5%) según lo establecido en el ART 230 INV-2013, en un espesor mínimo de 30 cm.

Estructura Para Construcción:

Los estudios y diseños PR 54+100 y PR 83+000 -Parque Nacional Natural Puracé . se encuentran en fase de perfeccionamiento y requiere licenciamiento ambiental, por lo tanto, algunos de los parámetros finales de construcción no han sido plenamente definidos.

De conformidad con el oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022, remitido por el INVIAS al Director de la Interventoría del CONSORCIO INTERVIAL SUR, donde se establece que para la ruta 2002, se ejecute la intervención del sector comprendido entre el PR27+800 al PR17+800, en lugar de priorizar las obras en el sector comprendido entre el PR 51+000 al PR54+000, para el contrato de obra 1815 de 2020 a cargo del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.

Quedando a cargo el mejoramiento y pavimentación del tramo PR51 +000 al PR54+000 del programa Legalidad de acuerdo con lo dispuesto en el oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022

Tabla 5 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará

CONSTRUCCION				
TRAMO	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**LONGITUD A INTERVENIR (Km)**
GENERAL	ENTREGA INFORME INICIAL AJUSTES DISEÑOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD - MEDIANTE COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-017-21 DEL 29/07/2021	28/06/2021	28/07/2021	GENERAL
GENERAL	ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE II PROYECTO	28/06/2021	26/09/2021	GENERAL
ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE III PROYECTO-CONSTRUCCIÓN				
TRAMO 1: Del PR00+000 al PR27+890				
TRAMO 2: Del PR54+100 al PR83+100				
SECTOR	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR(KM)
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN				
I	TRAMO 1 K00-K3 POPAYÁN-PATICO	28/06/2021	12/09/2021	3
II	TRAMO 1 K03-K8 POPAYÁN-PATICO	28/08/2021	15/12/2021	5
III	TRAMO 1 K08-K13 POPAYÁN-PATICO	16/12/2021	22/05/2022	5
IV	TRAMO 1 K13-K18 POPAYÁN-PATICO	1/05/2022	13/10/2022	5
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN				
VII	TRAMO 2 K54-K59 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	6/08/2021	30/06/2022	5
VIII	TRAMO 2 K59-K64 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	27/02/2022	28/12/2022	5
IX	TRAMO 2 K64-K69 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/09/2022	29/06/2023	5
X	TRAMO 2 K69-K74 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	28/04/2023	27/12/2023	5
XI	TRAMO 2 K74-K79 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/01/2024	28/06/2024	5
XII	TRAMO 2 K79-K83 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/07/2024	25/02/2025	5
TOTAL, Km PROGRAMADOS				48

Estructura Para -Mantenimiento Y Rehabilitación:

En el sector de Isnos (PR98+400 – PR110+000), se encuentran se encuentran en fase de elaboración de Estudios y Diseños, por lo tanto, los parámetros finales de construcción no han sido definidos, se analizará de acuerdo a los Estudios y Diseños con el fin de mantener las condiciones de la infraestructura de transporte con el mismo nivel de servicio para el que fue diseñada y construida la vía en este tramo. Se buscará a atención a problemas por deterioro en la infraestructura existente en dichos estudios se podrán tener los diagnósticos necesarios para determinar: tipos de mantenimiento o necesidades mejoras de la Infraestructura existente.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General de Contrato

3.1.1 Módulo 2 - Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

El contrato de obra N.º 1006 de 2021 tiene dentro de su objeto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2 se adjudicó a CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4 por un valor inicial de $300.149.391.398 M/CTE, INCLUIDO IVA.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4

Integrado por: ALCA INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35%,
(***) ICM INGENIEROS S.A.S. con NIT. 800.231.021-8, con una participación del 25%,
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970 con una participación del 20%).

NOTA: (***) El 22 de abril se realizó la cesión de la posición contractual de ICM INGENIEROS SAS así:
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con una participación del. 20%
HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS con una participación del. 5 %

NOTA: (****) El 22 de mayo de 2025 se realizó la cesión del 55% de la posición contractual así:
CEDENTES
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S cede el 20% y ALCA INGENIERÍA S.A.S, cede el 35%
CESIONARIOS
MINOICA INGENIERIA S.A.S con NIT. 901.848.505-6 el 25%.
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S. con NIT. 901.472.218 – 1 el 5%
VNF S.A.S. con NIT. 900.049.274-8 el 25%

CRONOLOGÍA

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2406419
ADJUDICADA	Resolución 880 del 05 de abril de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DT-064-2020
CIERRE DEL PROCESO:	15 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	05 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

REINICIO N°1	12 DE ABRIL DE 2022(Auto de fecha 28 de marzo de 2022)
CESION PARTICIPACION POSICION CONTRACTUAL	21 DE ABRIL DE 2022
SUSPENSION N°2	22 DE ABRIL DE 2022
REINICIO N°2	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE TERMINACION:	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACTUAL TERMINACIONDEL CONTRATO	CIENTO CATORCE (114) MESES
VENCIMIENTO CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2030

PRORROGAS: **NA**

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$300.149.391.398,00
ADICIONAL	$ 0,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$300.149.391.398,00

DATOS CONTRATISTA:

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4
Dirección: CR 48 48 SUR 75 OF 163 Envigado.
Representante Legal: Carlos Ignacio Cadavid Mejía
Contacto: Carlos Ignacio Cadavid Mejía
Cedula de ciudadanía: 71788628
Dirección Electrónica: consorciosansebastian064@gmail.com
Celular: 3104073291

INTEGRANTES CONSORCIO

- INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%
  Dirección: Carrera 48 #48 Sur 75 BG161 Antioquia, Envigado.
  Representante Legal: Carlos Ignacio Cadavid Mejía
  Cedula de ciudadanía: 71.788.628 de Medellín
  Dirección Electrónica: direccionadministrativa@intramaq.co
  Teléfono oficina: (604) 4483012

- MINOICA INGENIERIA SAS con NIT. 901.848.505-6, con una participación del 25%
  Dirección: Carrera 48 #48 Sur 75 BG161 Antioquia, Envigado.
  Representante Legal: Sandra García Henao
  Cedula de ciudadanía: 43.156.715 de Medellín
  Dirección Electrónica: direccionadministrativa@intramaq.co
  Teléfono oficina: (604) 4483012

- CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S con NIT. 901.848.505-6, con una participación del 5%
  Dirección: CR 42 84 202, Barranquilla.
  Representante Legal: Brayan Estiven García Castaño
  Cedula de ciudadanía: 1.128.456.626 de Medellín
  Dirección Electrónica: construdiciviles@gmail.com
  Teléfono oficina: 3 0 4 2 4 8 9 0 3 4

- HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970, con una participación del 20%
  Dirección: Calle 127 #13ª-54 Ofi.603 Bogotá.
  Cedula de ciudadanía: 91209970
  Dirección Electrónica: hvcdian2017@gmail.com
  Teléfono oficina: (601) 7188690

- VNF S.A.S con Nit 900.049.274-8 , con una participación del 20%
  Dirección: CL 127 13 A 54 OF 603 Bogotá.
  Cedula de ciudadanía: 1.020.772.740 de Bogotá
  Dirección Electrónica: facturacion@vnfsas.com
  Teléfono oficina: 6 0 1 7 1 8 8 6 9

- HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS con NIT. 901.262.851-3 con una participación del. 5 %
  Dirección: Calle 42A #9-13 Ofi.201 Bogotá.
  Representante Legal: ALFONSO NAVARRO PEROMINGO
  Cedula de ciudadanía: PAI 057474
  Dirección Electrónica: info@hnvi.es
  Teléfono oficina: (601) 6147461

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

MODIFICACION NO. UNO (1) DE 2023

En razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal Número 1006 del 06 de septiembre 2021, Acta de Suspensión No. 01 del 16 de septiembre de 2021, Cesión de Posición contractual del 21 de abril del 2022, Acta de Suspensión No. 02 del 22 de abril del 2022 y Aclaración al Acta de Reanudación del 26 de agosto del 2022, hemos convenido modificar el Contrato previa las siguientes:

1). Que mediante oficio CSS064-OBRA-CL-158-22 del 26 de agosto de 2022, EL CONTRATISTA presentó para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, certificación del 25 de octubre de 2022, expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-82004-7, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato Número 1006 de 2021.

2). Que mediante Memorando SMC-GGP1 92273 del 16 de noviembre de 2022, la Gerencia de Grandes Proyectos 1 solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del Contrato.

Por lo anterior, las partes hemos pactado las condiciones del presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1006 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato Número 1006 de 2021, el cual para todos los efectos legales quedará así: "PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA".- Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 25 de octubre de 2022 expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-82004-7 en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

MODIFICACION No. DOS (2) DE 2023

Se realizó un balance presupuestal, donde se identifican las metas a ejecutar en el proyecto y se solicita lo siguiente: **1.** modificar el contrato en el sentido de crear una PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL en el Parque Nacional Natural del Puracé; esta provisión se manejará como monto agotable de acuerdo con la necesidad para la ejecución del proyecto, **2**. Redistribuir los recursos del contrato de acuerdo con las necesidades requeridas para su ejecución, se identifica que no se requieren recursos por valor de $ 1.557.311.951,00 en el valor básico del contrato, no se requieren recursos de la PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA de $ 1.000.000.000,00. Se ajusta el VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) por lo que no se requieren recursos por $ 18.688.049,00. Para la PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) no se requieren recursos por $324.000.000,00. Recursos que suman $2.900.000.000 millones que se trasladaran para la PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL. **3.** Teniendo en cuenta que el contrato establece que la amortización del anticipo deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, pero el contrato tiene un plazo de 10 años y la vigencia de las pólizas no cubre este plazo, se requiere modificar el contrato en el sentido de aclarar la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN así: EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del año 2025."

MODIFICACION No. TRES (3) DE 2024

Modifica la cláusula Séptima, "Apropiación presupuestal", en el sentido de trasladar recursos de la bolsa "subtotal básico de obras", a la bolsa "Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales". El monto estimado para ajustes proyectado para traslado obedece

al análisis del historial del comportamiento de los índices ICOCIV desde el inicio del contrato hasta la fecha y proyectados para los años siguientes. Conforme a lo anterior, es menester indicar que dentro de la revisión que el Contratista - CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, ha realizado sobre el comportamiento de las inversiones necesarias para lograr el alcance del Contrato, uno de los hechos fundamentales que determina el nivel de ejecución de obra en el corredor contratado, es el comportamiento de los ajustes en el tiempo. Al hacer el análisis detallado de la proyección de los ajustes del contrato hasta el año 2030, se concluyó que resulta necesario realizar el traslado por valor de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, IVA INCLUIDO ($ 45.389.815.694) de la bolsa “subtotal básico de obras”, a la bolsa “Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales”, para lograr contar con los recursos necesarios para los ajustes del contrato.

MODIFICACION No. CUATRO (4) DE 2024

La presente modificación consiste en la incorporación de recursos a la destinación del año 2024 por valor de ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000.000) IVA INCLUIDO, de acuerdo con las consideraciones técnicas y a la evaluación económica preliminar es necesaria la modificación de los recursos correspondientes al año 2024, que de TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOSMIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($13.782.352.941) IVA INCLUIDO, asciende a un total de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 24.782.352.941) MCTE IVA INCLUIDO, con el fin de atender mayores cantidades que se presentan en el contrato en el año 2024 para realizar las obras del kilómetro K7+500 al K8+500.

Esta modificación corresponde únicamente a una modificación de las asignaciones presupuestales que reduce de los recursos destinados para el año 2026 por valor de ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000.000) IVA INCLUIDO, y son incorporado a los recursos destinados del año 2024.

Alcance Inicial del Contrato Obra 1006-2021:

Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible Del Corredor Del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos De Cauca Y Huila

- Actualización de Diseños.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente **30.0 kilómetros**.
- Mantenimiento y rehabilitacion.

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor vial **El Paletará: “Popayan – Isnos - Sombrerillos”.**

- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.

- Mejoramiento y pavimentacion de **30.0 kilometros**, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que **se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados**, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionameinto de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas altenativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a los largo del corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

- Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

Alcance Con la MODIFICACION NUMERO TRES (3) DE 2024 Contrato Obra 1006-2021:

Debido a factores externos imprevistos, ha surgido la necesidad de ajustar esta asignación presupuestal para garantizar la continuidad y finalización adecuada del proyecto. Por lo que se hace necesario trasladar el valor de la bolsa subtotal de obras el valor correspondiente a CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($45.389.815.694), a la bolsa de "Provisión para Ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales".

El incremento inesperado en los precios de algunos insumos necesarios para la construcción de carreteras, situación que se ve reflejada en el aumento atípico de los índices ICOCIV, los cuales se han incrementado desde diciembre de 2021 hasta septiembre de 2024 para las Grandes Partidas de Pago más representativas.

En conclusión, el incremento del ICOCIV del DANE es un fenómeno multicausal que se explica por la confluencia de diversos factores económicos, como la inflación, el crecimiento del PIB, el dinamismo del sector de la construcción, el aumento en los precios del petróleo, la depreciación del peso colombiano y el incremento del salario mínimo. Es importante comprender estos factores para analizar el impacto del ICOCIV en la economía colombiana y tomar decisiones informadas en el sector de la construcción.

Cabe resaltar que las proyecciones de crecimiento de los índices de ajuste en el plazo restante para la ejecución del contrato (hasta Julio 2030) fueron comparados con las proyecciones de crecimiento estimados por el Instituto, encontrando gran similitud, por lo que se acogieron estas proyecciones de los Índices de Ajuste estimados por INVIAS.

Realizado el balance del contrato por el contratista se estableció que tanto el valor de las obras, como el de los ajustes, son superiores a la disponibilidad presupuestal que tiene INVIAS para la ejecución del proyecto para el Mejoramiento y Rehabilitación y/o Mantenimiento como se muestra a continuación.

Se debe tener en cuenta que con los recursos asignados inicialmente para el contrato a la bolsa de Subtotal Valor Básico de Obras por $ 237.511.293.458 se había estimado ejecutar 60.5 km así:

Tabla 6 –Tramos priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021

SECTOR	km
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	15.90
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	3.00
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K84+000:	30,00
Rehabilitación K98+400 al K110+000:	11.60
TOTAL, A INTERVENIR	**60,50**

Sin embargo, de acuerdo con el balance presentado por el contratista para ejecutar los 60.50 Km se requieren un Subtotal Valor Básico de Obras por de $ 249.600.002.833 y para la Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales $ 111.218.687.587, recursos que no están garantizados contractualmente.

En consecuencia, con la redistribución de recursos asignado contractualmente se tiene una partida para un Subtotal Valor Básico de Obras CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 192.121.477.764) MONEDA CORRIENTE) y para la bolsa Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales por OCHENTA MIL NOVECIENTOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS ($ 80.900.092.662) la nueva meta física priorizada será de 41.32 Km así:

Tabla 7 – Nuevos sectores priorizados

Sector	Km
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	15.9
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	3.00
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K76 +420:	22.42
Rehabilitación K98+200 al K110+000:	0.00
TOTAL, A INTERVENIR	**41.32**

Considerando lo anterior y teniendo en cuenta que el presente contrato es a Precios Unitarios, el presupuesto BASICO final será el producto de las cantidades de obra a ejecutar por el precio pactado para cada ítem hasta agotar la partida SUBTOTAL de las obras; es de aclarar que con la modificación se disminuye el Valor Básico originalmente contratado y por ende el alcance de la meta física que se podía lograr con el mismo, siendo que el valor disponible en la partida denominada el SUBTOTAL DE LAS OBRAS, debe ser modificado para trasladar al rubro denominado PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES el valor necesario para el pago de los ajustes de obra del contrato, resaltando al final que el valor total del Contrato 1006 la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA, equivalente a 330,369 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del contrato. Y por ende el valor del Contrato 1006 de 2021, no tiene ninguna variación con la presente solicitud de modificación al mismo.

Tabla 8 –Cuadro resumen de redistribución de recursos del contrato No. 1006 de 2021

Concepto	Valor inicial	Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 5 Fecha: 9/May/2024	Valor a Redistribuir	Valor actualizado presente solicitud
Subtotal Obras	$ 239.068.605.409	$ 237.511.293.458	-$ 45.389.815.694	$ 192.121.477.764
Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales	$ 35.510.276.968	$ 35.510.276.968	$ 45.389.815.694	$ 80.900.092.662
Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana	$ 1.100.000.000	$ 100.000.000		$ 100.000.000
Valor básico del contrato incluye obras complementarias y ajustes	$ 275.678.882.377	$ 273.121.570.426	$ 0	$ 273.121.570.426
Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra)	$ 2.014.576.448	$ 1.995.888.399	$ 0	$ 1.995.888.399
Subtotal obras (incluye IVA)	$ 277.693.458.825	$ 275.117.458.825	$ 0	$ 275.117.458.825
Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 1.725.000.000	$ 1.725.000.000	$ 0	$ 1.725.000.000
Iva - revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 327.750.000	$ 327.750.000	$ 0	$ 327.750.000
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 2.052.750.000	$ 2.052.750.000		$ 2.052.750.000
Provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 2.436.974.790		$ 2.436.974.790
Iva - provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 463.025.210	$ 0	$ 463.025.210
Total - provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 2.900.000.000	$ 0	$ 2.900.000.000
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ 20.079.182.573	$ 20.079.182.573		$ 20.079.182.573
Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)	$ 324.000.000		$ 0	$ 0
Valor Total	**$ 300.149.391.398**	**$ 300.149.391.398**	**$ 0**	**$ 300.149.391.398**

En conclusión y de acuerdo con resumen del cuadro anterior se tiene que con la redistribución de recursos asignado contractualmente se tiene una partida para un Subtotal Valor Básico de Obras CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 192.121.477.764) MONEDA CORRIENTE) y para la bolsa Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales por OCHENTA MIL NOVECIENTOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS ($ 80.900.092.662) la nueva meta física priorizada será de 41.32 km

Que el contrato de obra establecido inicialmente el siguiente alcance:

Tabla 9 –Tramos Iniciales priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021

Sector	Km
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	15.90
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	3.00
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K84+000:	30,00
Rehabilitación K98+400 al K110+000:	11.60
TOTAL, A INTERVENIR	60,50

Que del análisis realizado conjuntamente entre el Contratista e Interventoría se tiene que el alcance con los recursos asignados contractualmente es:

Tabla 10 – Nuevos sectores priorizados con redistribución de recursos

Sector	Km
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	15.9
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	3.00
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K76+420:	22.42
Rehabilitación K98+200 al K110+000:	0.00
TOTAL, A INTERVENIR	41.32

Es importante dejar claro que, con el traslado de recursos, no se variará el valor del contrato ni el tiempo de ejecución.

Vigencias Presupuestales

Las vigencias presupuestales se refieren a recursos comprometidos para el proyecto Corredor de Paletará. A continuación, se detallan las apropiaciones del año 2021 al 2030.

Tabla 11 - Vigencias Presupuestales Iniciales del Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2021	$ 6.125.861.986
2022	$ 18.376.470.588
2023	$ 27.564.705.882
2024	$ 13.782.352.941
2025	$ 27.564.705.882
2026	$ 36.752.941.176
2027	$ 27.564.705.882
2028	$ 41.347.058.824
2029	$ 45.941.176.471
2030	$ 55.129.411.766
Total	$ 300.149.391.398

Tabla 12 - Vigencias Presupuestales Modificación N° 4 Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2021	$ 6.125.861.986
2022	$ 18.376.470.588
2023	$ 27.564.705.882
2024	$ 24 782 352 941
2025	$ 27.564.705.882

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
2026	*$ 25 752 941 176*
2027	*$ 27.564.705.882*
2028	*$ 41.347.058.824*
2029	*$ 45.941.176.471*
2030	*$ 55.129.411.766*
Total	*$ 300.149.391.398*

Registros Presupuestales

Los registros presupuestales de contrato que certifican la existencia en el presupuesto del Instituto Nacional de vías INVIAS con un monto de recursos destinado exclusivamente al cumplimiento del pago de las obligaciones contractuales y que aprueba la apropiación de presupuesto para cumplir las obligaciones pecuniarias del contrato estatal, comprometiendo los recursos públicos necesarios para su ejecución se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 13 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal	$ 6.125.861.986,00
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 18.376.470.588,00
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 27.197.176.470,00
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11			$ 367.529.412,00
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-03	11	Nación	Contrato Principal	$ 13.598.587.980,00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-03	11			$ 183.764.961,00
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-03	11			$ 11.000.000.000,00
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal	$27.197.176.215
		C-2401-0600-113-51102D-240102302	11	Nación	Contrato Principal	$367.529.667

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

El contratista ha llevado a cabo estas obras que ayudan en la transitabilidad y la seguridad de los usuarios de la vía, con un porcentaje de ejecución básica en obra para el mes de mayo de 2025, de 1,047% con un acumulado ejecutado de 23,56% y desarrollaron las siguientes actividades:

- Demolición de estructuras : Se demolieron cunetas en varios sectores del K9+200 al K 10+420.
- Remoción de derrumbes : Se removió un derrumbe en el K7+350
- Remoción de alcantarillas : Se removieron 2 alcantarillas
- Excavaciones varias sin clasificar en muros de contención del muros de contención del K7+990 MD, K8+108 MI, K12+420 MI, K11+200MD , K11+300MI, K12+491MI ; alcantarillas K8+400 y K8+930. Filtros del K7+855 al K9+200 ; disipadores K1+748, K2+370.
- Concreto clase 28 mpa : muros de contención del K3+105 MI, K7+490MI, Alcantarillas K8+798, y K8+930.
- Concreto de 14mpa para solados de limpieza en disipadores K2+500, K5+840 y alcantarillas K8+798, y K8+930.

- Cunetas: Se realizaron cunetas en los siguientes tramos K7+550 al K7+900 MI -MD, K8+018 al K8+177MD, K10+600 al K10+900MI.
- Acero para muros de contención del K3+105 MI, K7+490MI, Alcantarillas K8+798 y K8+930 ; disipadores K1+748MI, K2+630MI, K5+840MI.
- Filtro francés para las alcantarillas margen derecha ; se realizaron 531m de filtros longitudinales en varios sectores desde el K9+300 al K9+900. Incluye, geotextil, tubería perforada de 4", material granular drenante y material de cobertura.
- Reciclado de suelo cemento K7+900- K7+980 MD, K8+315-K8+540 MD, K8+790- K9+070 MI, K12+315-K12+465 MI
- Pavimento de concreto hidráulico acelerado MR 42: K7+881.5- K7+934.62 MI, K7+889.41- K7+976.55 MD, K8+301.52-K8+521.12 MD, K8+272.25-K9+045.48 MI, K12+309.04- K12+449.99 MI, SOBREANCHO K10+913.05-11+012.17 MI,
- Disipadores :Se construyeron disipadores en K1+748MI, K2+370MI, K2+500MI, K2+630MI, K5+840MI, K12+400MI.
- Pilotes tipo caisson: en el muro del K3+105-K3+145 MI.
- Señalización vertical: Se recibió la instalación de señalización vertical hasta el K6+700.

Respecto a la Instalación de pavimento hidráulico MR42 se tiene un acumulado a mayo de 2025 es de 13,287 km.

A Continuación, se presenta el resumen de inversión que se tiene para el mes de mayo de 2025 y el acumulado que se tiene hasta la fecha.

Tabla 14 - Control de inversión

DESCRIPCION	VAOR CONTRACTURAL (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)	VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. 6 de fecha 22 de Noviembre de 2024	VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	VALOR ACUMULADO
SUBTOTAL OBRAS	239.069.000.000	192 121 477 764	2.503.117.585	56.326.872.826
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	35.510.276.968	80.900. 092.662		11.833.788.674
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	1.100.000.000	100.000.000		
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	275.678.882.377	273.121.570.426	2.503.117.585	68.160.661.500
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (E)	2.014.576.448	1.995.888.399	18.292.013	498.097.142
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)	277.693.458.825	1.995.888.399	2.521.409.598	68.658.758.642
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.725.000.000	275.117.458.825	0	1.471.959.753
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y	327.750.000	1.725.000.000	0	279.672.353
TOTAL, ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	2.052.750.000	327.750.000	0	1.751.632.106

DESCRIPCION	VAOR CONTRACTURAL (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)	VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. 6 de fecha 22 de Noviembre de 2024	VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	VALOR ACUMULADO
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		2.052.750.000	0	1.838.980.856,00
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		2.436.974.790	0	349.406.363
TOTAL - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		463.025.210	0	2.188.387.219
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	20.079.182.573	2.900.000.000	19.397.433	512.089.753
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	324.000.000	20.079.182.573	0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	300.149.391.398	300.149.391.398	$ 2.540.807.031	$ 73.110.867.718

3.3 Seguimiento a los Ítems No Previstos

Seguimiento Ítems No Previstos Presente mes

Con fecha de corte del presente informe el contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 No ha presentado a consideración de la interventoría Ítems No Previstos,

Se tienen aprobados los siguientes Ítems no previstos N°1 y N°2 que se muestran a continuación.

Tabla 15 - Items no previstos N°1 y N°2 Aprobados –Corredor Paletara

GRUPO DE AJUSTE		GRUPO DE AJUSTE ACORDADO	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	VALOR	CONDICIONES ACTA MODIFICACION N° 6		EJECUTADO ACUMULADO	
ICCP	ICOCIV	ICCP-ICOCIV			UNITARIO	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6	11603	6-11603	Pavimento de concreto hidráulico acelerado	m3	972.717	23908	23.255.718.036	16.892,8	16.431.913.739
2	11602	2-11602	Reciclado suelo cemento	m3	203.876	25957	5.292.009.332	15.093,3	3.077.161.631
6	11606	6-11606	Tubería perforada para drenaje de 4"	M	26.267	47998	1.260.763.466	14.629,0	384.259.943
6	11604	6-11604	Relleno para estructuras con subbase	m3	108.562	4700	510.241.400	4.726,3	513.096.580
6	11604	6-11604	Concreta resistencia 14mpA (G) - Ciclópeo	M3	400.932	2097	840.754.404	771,4	309.278.945
6	11606	6-11606	Pilote De Concreto Vaciado In Situ Tipo Caisson Concreto Estructural Clase Fc=28 Mpa Tremie De Diámetro 1,2m (Incluye Excavaciones, Y No Incluye Acero De Refuerzo) Excluyendo El Parque Nacional Natural Purace.	M	3.832.328	1.040	3.985.621.120	528,0	2.023.469.184
6	11604	6-11604	Disipadores De Energía En Concreto Clase 21 Mpa Longitud Mayor A 30m	m3	2.159.925	300	647.977.500	0,0	0
6	11604	6-11604	Relleno Con Material De Excavación Detrás De Cuneta (Incluye Transporte, Colocación Y Conformación)	m3	13.869	3.875	53.742.375	3.262,4	45246225
6	11601	6-11606	Mejoramiento De La Subrasante Con Adición De Materiales (Incluye Suministro Y Transporte De Material De Mejoramiento) Excluyendo El Parque Nacional Natural Purace)	m3	90.881	14.620	1.328.680.220	1.562,8	142.028.826

El 22 de junio de 2023 en comunicación ICA-INV-00197 se remiten la Solicitud de aprobación Análisis de Precios No Previstos N°1, los ítems mencionados en la tabla 5 ítems aprobados por el INVIAS a la fecha.

El 1 de diciembre de 2023 en comunicación ICA-INV-288 se remiten la Solicitud de aprobación Análisis de Precios No Previstos N°2, los ítems mencionados en la tabla 5 ítems aprobados por el INVIAS a la fecha.

Considerando que el contrato de obra No.1006 de 2021, ejecutado por el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, cuenta con la realización de estudios y diseños se identificaron varias actividades no incluidas en el presupuesto inicial, las cuales generan varios ítems de pago no previstos y conforme con lo establecido en el *ANEXO 1 – ANEXO TECNICO MODULO 1* en el sub numeral *13.31 Notas técnicas adicionales,* cita lo siguiente:

"(…)

13.31 Notas técnicas adicionales.

b) El contratista deberá atender las emergencias que se puedan presentar en los sitios que se encuentren dentro del objeto del contrato, para lo cual el interventor definirá el tipo de intervención a ejecutarse y le solicitará por escrito al contratista su ejecución; en caso de que se requieran estudios y/o diseños y/o cálculos adicionales éstos deberá realizarlos el contratista y ser revisados y aprobados por la Interventoría; en todo caso el contratista presentará los análisis de precios unitarios no previstos (incluidos los estudios y/o diseños y/o cálculos adicionales, si aplican) al interventor para su revisión y aprobación, para posteriormente presentarlos a la Dirección Territorial correspondiente y a la unidad Ejecutora que corresponda, para la continuación del trámite pertinente. (…)"

ÍTEMS NO PREVISTOS APROBADOS N°1

Tabla 16 - Items no previstos N°1 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Acordado
500.1P-13	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO A 7 DÍAS	m3	23.908,00	$ 972.717,00
350.1P-13	RECICLADO SUELO CEMENTO	m3	25957	$ 203.876,00
663.1P-13	TUBERÍA PERFORADA PARA DRENAJE DE 4"	m	47.998,00	$ 26.267,00
610-1P	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUBBASE	m3	4700	$ 108.562
630,7P-13	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLÓPEO	m3	500,00	$ 400.932,00

Justificación Técnica Precios No Previstos Aprobados N°1

ITEM 500.1P PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO ACELERADO

En las condiciones geométricas de la vía en la actualidad, las actividades de rehabilitación afectan directamente la circulación de camiones y especialmente la movilidad de vehículos articulados en el tramo. Este tipo de vehículos por sus dimensiones naturales, en la trayectoria de giro utilizan parcialmente el carril opuesto al de circulación.

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, concretamente desde el PR0 al PR18 y que, el ancho de calzada existente de 7m se mantendrá en un 60% de la longitud, estimando un 40% que corresponden a longitudes de curvas en las cuales por efecto de la trayectoria de giro y para garantizar la seguridad vial se hace necesario contar en el menor tiempo posible con los dos carriles habilitados

La solución que se visualiza al respecto, es cubrir rápidamente toda la banca, lo cual se logra con la construcción de las losas de los dos carriles en el menor tiempo posible, así como la construcción inmediata de las cunetas. En caso contrario el agua se canaliza por el carril que tiene menor nivel, arrastrando el material y afectando directamente la junta entre losa construida y subbase granular. Este es un fenómeno que se agrava debido a las pendientes de los tramos del proyecto que generalmente se desarrollan con valores elevados cercanos a los máximos permitidos.

La situación antes descrita, al no tener rápidamente construidos los dos carriles de la vía, genera la necesidad de implementar medidas correctivas a la subbase granular como renivelaciones, repetir seriado de estructura, estabilizaciones con cemento, y eventualmente podría generar sobre espesores en las losas de concreto para compensar las pérdidas de material en la capa superficial de la subbase.

Adicionalmente, se presentan una serie de elementos que inciden en el proceso constructivo, en tres aspectos fundamentales:

Tránsito de materiales: Restricción y bajo rendimiento en el transporte de materiales, especialmente para las doble troques y tractomulas en las que se transportan agregados y cemento a granel, limitantes importantes que afectan el rendimiento de la obra ya que se incrementan los tiempos de recorrido, reduciendo la capacidad de carga para la ejecución de la obra.

Daños a las losas construidas: El paso obligado de vehículos por un solo carril de circulación durante muchos días, puede provocar daños en los bordes de la placa construida, y además pérdida por corte o desprendimiento de los refuerzos longitudinales de amarre, situaciones que obligan a reparaciones locales y reprocesos para la recuperación de los anclajes de amarre.

Exposición de las Capas Granulares: de acuerdo con el proceso de construcción y al posible incremento de camiones de carga de productos, se puede llegar a presentar deterioro acelerado de la capa de subbase granular por causa de incremento de tráfico en el sector.

Por lo tanto, de acuerdo con las consideraciones expuestas, el estudio técnico y de laboratorio realizado, se justifica implementar en el menor tiempo posible, UN CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO en el proceso de construcción del pavimento Hidráulico. Esto logrará resistencias tempranas del 80% que permitan reducir el tiempo en dar al servicio los tramos de vía pavimentados

ITEM 350.1P RECICLADO SUELO CEMENTO COMO CAPA ESTRUCTURAL

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, entre el PR0 al PR18, teniendo en cuenta las condiciones encontradas y optimizando para la intervención de la estructura de pavimento deteriorada existente, la alternativa seleccionada para la rehabilitación del pavimento, es una estructura que está conformada por una capa de material reciclado en una profundidad de 20cm la cual será estabilizada con cemento estructural siguiendo todos los requerimientos establecidos en la Especificación Particular, una vez nivelada y compactada esta capa de 20cm, se instalará sobre esta, una capa de 23cm de pavimento en concreto hidráulico MR 42. Con esta alternativa se optimiza la utilización del 100% del material reciclado existente generando con ello beneficios ambientales de sostenibilidad y adicionalmente económicos para el proyecto como lo son:

Mayor uso de materiales locales; el suelo-cemento permite utilizar el suelo existente para su elaboración, con

lo que se consigue reducir considerablemente los costos de transporte de material de aporte y aumentar los rendimientos de construcción.

las propiedades de las mezclas de suelo-cemento permiten distribuir la carga aplicada en un área mayor que en el caso de una capa granular; por tanto, a igualdad de capacidad de soporte es posible contar con estructuras de pavimentos de menor espesor o con un menor número de capas.

Las propiedades mecánicas del suelo-cemento se incrementan con el tiempo, lo que reduce al mínimo la necesidad de mantenimiento del pavimento, obteniéndose prolongada vida útil y disminución del total de la estructura del pavimento.

ITEM 663.1P TUBERIA PERFORADA PARA DRENAJE DE 4"

Con el objeto de proteger la carretera contra posibles efectos negativos ocasionados por el flujo de infiltración proveniente de aportes laterales, se propone la construcción de filtros debajo de las cunetas al pie de los taludes de corte a media ladera.

Teniendo en cuenta las condiciones particulares de la zona en estudio, se proponen filtros a lo largo de todos los taludes de corte. Así mismo se tendrá en cuenta este insumo para los sitios críticos, obras de contención y las zonas de disposición de estériles que consideran además del geotextil y el material drenante, la instalación de una tubería perforada de 4” que es la que permite aumentar la eficiencia del filtro y evacuar de forma directa las aguas recolectadas, a las pocetas de las alcantarillas.

En zonas de alto flujo de aguas como las que recorre el proyecto, es necesario un control aún más eficiente de flujos, y por tanto se presenta el ítem para poder adelantar la construcción correcta conforme a lo establecido por la revisión de los estudios y diseños del proyecto.

ITEM 610- 1 RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUBBASE

El objetivo principal de esta actividad es la construcción de los llenos de alcantarillas con un material granular con mejores características geomecánicas que generen condiciones de cohesión, firmeza y uniformidad que permitan mitigar y mejorar las actividades de los rellenos y la compactación de los mismos, de esta manera disminuir la interferencia en el tiempo de paso de los vehículos.

Se hace necesario la inclusión de este ítem, pues con él se garantiza plasticidad mínima que tiene como propósito reducir la susceptibilidad del material granular al contacto con el agua y una granulometría apropiada, lo que permite mejorar y facilitar el proceso de compactación, reducir los tiempos de intervención y dar al servicio los tramos intervenidos con mayor celeridad.

ITEM 630.7 CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) – CICLÓPEO

Este ítem es necesario para las reposiciones de nivel en zonas de intervención de obras de drenaje cuya capacidad de soporte se ve reducida. Permite recuperación de niveles retirando material indeseable para posteriormente implantar las obras requeridas de manejo y control de aguas, cabezales de entrada y/o salida, descoles y canales de descarga, así como algunos soportes de alturas menores para obras de contención.

ITEMS NO PREVISTOS N°2

Tabla 17 - Items no previstos N°2 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Acordado
621.2P	*PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURAL CLASE FC=28 MPA TREMIE DE DIAMETRO 1,2M (INLCUYE EXCAVACIONES, Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE.*	*m*	*1.040,00*	*$ 3.832.328,00*
670.5.1P	*DISIPADORES DE ENERGIA EN CONCRETO CLASE 21 MPA LONGITUD MAYOR A 30M*	*m3*	*300*	*$ 2.159.925,00*
610.2P	*RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION DETRÁS DE CUNETA (INCLUYE TRANSPORTE, COLOCACION Y CONFORMACION)*	*m3*	*3.875,00*	*$ 13.869,00*
230.2P	*MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)*	*m3*	*1120*	*$ 90.881*

Justificación Técnica- Acta De Fijación De Precios No Previstos N°2

ITEM 621.2P PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURAL CLASE FC=28 MPA TREMIE DE DIÁMETRO 1,2M (INCLUYE EXCAVACIONES, Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE.

Para la proyección de la cimentación de muros en algunos sitios y en razón de las características geométricas, cargas operativas se plantea la proyección de elementos de transferencia tipo pilotes y/o pilas excavadas a mano (caisson) y fundidos “in-situ” adosados mediante viga cabezal, los cuales trabajaran por punta y fuste

La construcción PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURA obedece a la necesidad de la construcción de cimentación profunda mediante una alternativa de intervención menos invasiva en la vía, que permita la transitabilidad sin mayor afectación a los usuarios de la vía, garantizando así la seguridad vial al no contar con equipos parqueados en un carril y es una obra más limpia sin contaminantes que afecten negativamente al ambiente.

Con las condiciones que se presentan, es necesario abordar la forma de construir pilas de cimentación tipo caisson, sin utilizar equipos de construcción de gran envergadura y tamaño, que resultan inapropiados para la situación específica de la obra en relación con su proximidad a desfiladeros, zonas inestables, anchos de vía existentes y estabilidad geotécnica general de la obra, debido a que ocasionarían la interrupción total del tráfico vehicular, riesgo de inestabilidad al terreno y a las estructuras aledañas, problema que se evitaría con pilas pre excavadas.

Los pilotes tipo caissons excavados de forma manual, son estructurados con formaleta consistente en anillos de seguridad en concreto reforzado lo cual cumple con diferentes propósitos, uno de ellos es darle estabilidad al caisson evitando posibles presiones laterales del suelo y ocasionando deslizamientos, traba entre las unidades de construcción y, adicionalmente, al generar estabilidad sirven de apoyo para determinar la verticalidad del caisson y su profundidad, siendo esto clave al momento de realizar su fundición. Permitiendo finalmente verificar en su avance las condiciones del estrato portante y determinar niveles precisos de fundación y empotramiento.

Dentro de las ventajas del proceso de construcción en los pilotes tipo caisson en la obra se tiene:

- Se puede desarrollar simultáneamente o por tramos de acuerdo con los frentes de obra.
- Los pilotes fijados en suelos arcillosos producen levantamiento del terreno y ocasiona que pilotes ya empotrados se muevan lateralmente, lo que no ocurre durante la construcción de pilas pre excavadas.
- La superficie sobre la cual la base de la pila pre excavadas se construye, se puede inspeccionar visualmente
- Las pilas de cimentación tienen alta resistencia a cargas laterales

Es una actividad que no utiliza equipos mecanizados para su construcción, requiere de la utilización de mano de obra con mucha más dedicación para la excavación e instalación de concreto para anillos y núcleo del caisson, a diferencia del precio contractual "Pilote de concreto vaciado in situ de diametro 1,20 m. (incluye excavación y No incluye refuerzo)" que al contar con equipo mecanizado para la excavación y al no requerir de anillos disminuye sustancialmente la dedicación de la mano de obra empleada.

El rendimiento del personal para la excavación está considerado de acuerdo con la tipología de los suelos encontrados de acuerdo con el ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE OBRAS DE DRENAJE VERSIÓN 2.0 y el VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES VERSIÓN 7.2. donde predominancia de suelos cohesivos de consistencia baja a media, dispuestos en los sectores iniciales de la excavación, sobre un basamento de roca metamórfica meteorizada y fracturada, que requiere de la utilización de martillo neumático sin la utilización de explosivos y el posterior retiro manual del material de excavación con molinete, por lo tanto, se estima:

Para realizar un metro de excavación de caisson (incluyendo excavación en roca, retiro con molinete y acarreo no mayor a 20 metros) se estima un avance diario de 60 cm, teniendo en cuenta que las capas superficiales pueden ser en apariencia blandas, pero la dificultad de excavación se incrementa a medida que se profundiza y de la misma manera el retiro del material proveniente de la excavación por medios manuales consume un recurso de tiempo adicional importante.

ITEM 670.5.1P DISIPADORES DE ENERGÍA EN CONCRETO CLASE 21 MPA LONGITUD MAYOR A 30M

De acuerdo con los estudios y diseños geotécnicos, hidráulicos y estructúrales es necesario implantar obras hidráulicas y estructurales para canalizar y conducir el caudal recogido por las cunetas para de esta manera disponer las aguas a una distancia tal que no afecten la integridad de la vía, es así, que se cuenta con el precio unitario "Disipadores de energía en concreto clase 21 MPA Lmax=30m", precio que cubre parcialmente las necesidades del proyecto debido a que es claro que la longitud máxima de este precio unitario es de 30 metros de longitud, sin embargo, para longitudes mayores a 30 metros no existe un precio unitario que garantice la construcción de disipadores de energía.

Los disipadores de energía son estructuras hidráulicas, utilizadas para disminuir exceso de energía cinética del flujo, expresada en altas velocidades, que, al intentarse reducir producen grandes presiones y la aparición de saltos hidráulicos e impactos del agua sobre el material expuesto, logrando con ello prevenir erosión aguas abajo.

Los disipadores de energía tipo para longitudes mayores a 30 metros podrán ser empleados en el descole de las estructuras que se consideren necesario, este tipo de obras se realizaran con el fin de conducir y canalizar el caudal conducido por la respectiva obra hidráulica, como por las cunetas que descargaran en la misma, para disponer las aguas a una distancia tal que no afecten la integridad de la vía en el sitio en particular.

Debido a la complejidad para el acceso y vaciado del concreto a distancias mayores a 30 metros, se incluye en los equipos una Bomba de concreto. Debido a las labores propias de la actividad a realizar en un terreno de alta pendiente con una topografía muy quebrada, mayores distancias de acarreos, instalación de tubería para el vaciado de concreto y dificultades de acceso para el acarreo de materiales y herramienta, el rendimiento de la mano de obra se estima en 0.6 m3

ITEM 610.2P RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN DETRÁS DE CUNETA (INCLUYE TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN)

De acuerdo con los estudios y diseños de pavimentos e hidráulicos la escorrentía superficial a lo largo de la vía será manejada por cunetas y en algunas condiciones particulares por canales. Se proyectan secciones de cuneta tipo, donde una de las funciones principales es la de recoger las aguas de escorrentía procedentes de los taludes de cortes y laderas adyacentes, sin embargo, una vez construidas las cunetas, quedan oquedades entre el espaldar de la cuneta y el talud el cual debe llenarse con material producto de excavación con el fin de evitar el lavado y arrastre de material debajo de la cuneta que afectan la estabilidad de la cuneta.

De acuerdo al procedimiento constructivo para el lleno de cunetas con material de excavaciones puede estimar que en un día se podrán realizar sin inconvenientes 423 metros lineales, lo cual representa 190,5 m3 de lleno detrás de cunetas, que en 8 horas de trabajo equivale a 23,81 m3/hora. Para el transporte de material se tiene una distancia de 15.5 Km con el centro de gravedad de 7,5 Km

ITEM 230.1 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

De acuerdo con los estudios y diseños de geotecnia y las necesidades propias del proyecto se debe ejecutar la construcción de mejoramiento con el fin de mejorar las condiciones del suelo con material de mejoramiento. Para casos particulares donde se evidencie alta plasticidad y/o baja consistencia, se deberá instalar una primera capa de 30 cm con material de mejoramiento, según ART 220 INV con un CBR ≥ 5%, como complemento al espesor de subbase granular que se proponga según aplique. El mejoramiento de suelos blandos de subrasante es una alternativa económica, sustentable y de impacto positivo para el medio ambiente, de la cual se pueden obtener resultados que muestran un beneficio en las condiciones físicas y geomecánicas del suelo.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA.

> *Es importante mencionar que el ANEXO 1 – ANEXO TECNICO MODULO 2- ADENDA 2 en el sub numeral 12.14 Cantidades de Obra, cita lo siguiente:*
>
> *"(…)*
> *13.14*
> *Cantidades de Obra*
>
> *Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. El contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades*

de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato.
Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el formulario de la propuesta, el contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación.

Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero el valor de las obras ejecutadas no podrá superar el valor determinado en el contrato.

Acorde con la revisión y ajuste de los Estudios y Diseños realizados por el contratista, se estableció la necesidad de los ítems no previstos enunciados en esta comunicación, sin que se altere significativamente el alcance del proyecto, balanceando el presupuesto contractual con la redistribución de cantidades, como se indica en el proyecto de acta de modificación. Estas variaciones no afectarán ni invalidarán el contrato, por cuanto no se requiere acreditar ninguna disponibilidad presupuestal adicional.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

La Interventoría ha realizado durante este periodo los informes semanales de interventoría No. 146 al 149, los informes de seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores de obra como de interventoría, recorridos de seguimiento continuo en campo en el corredor, inspección para verificación de toma de muestras de laboratorio y acompañamiento en la toma densidades, cilindros y vigas para control de calidad, con el fin de verificar las actividades ejecutadas en el mes de mayo de 2025, correspondientes a:

- Verificación de espesores, aceros y control de calidad de las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de cunetas.
- Verificación de niveles de fundación, de aceros de refuerzo y control de calidad de los concretos de las estructuras de concreto que se construyen de obras de drenaje transversal.
- Verificación de aceros de refuerzo, geometría y control de calidad de los concretos utilizados en la construcción obras de drenaje transversal.
- Verificación en campo de las Actas de vecindad entregadas por el Contratista en desarrollo de la Gestión social, ambiental y de sostenibilidad.
- Se asiste a las mesas de trabajo, socializaciones y de seguimiento de PQR que se realizan de forma virtual y presencial por las diferentes áreas del proyecto.

De conformidad con las intervenciones que se ejecutan actualmente entre el PR0+000 AL PR9+500 y el PR11+213 al PR15+000-Tramo Popayán, en PR54+000 al PR83+000 el Tamo del Puracé (Obras de mantenimiento Parque Nacional Natural Puracé -PNN), se reiteró al Contratista que debe cumplir con el avance general de las obras, gestión ambiental, social y los procedimientos constructivos que se vienen implementando

Al respecto la interventoría ha solicito al contratista los siguientes requerimientos en el área técnica.

El 05/05/2025 se envía el comunicado ICA-PAL-0595 asunto: ALERTA TEMPRANA – Cumplimiento al programa de inversiones

El 09/05/2025 se envía el comunicado ICA-PAL-0597 asunto: Respuesta CSS064-OBRA-CL-2013-25 - Diseño

Muro K10+535 AL K10+595 MI Versión 4.0.

El 15/05/2025 se envía el comunicado ICA-PAL-0600 asunto: Respuesta CSS064-OBRA-CL-2013-25 - Diseño Muro K10+535 AL K10+595 MI Versión 4.0.

El 15/05/2025 se envía el comunicado ICA-PAL-0601 asunto: Respuesta CSS064-OBRA-CL-2031-25 - Diseño Muro K12+074 AL K12+092 MI V 3.0.

El 21/05/2025 se envía el comunicado ICA-PAL-0604 asunto: Respuesta CSS064-OBRA-CL-2041-25 - Diseño Muro K10+535 al K10+595 MI en Versión 5.0.

El 26/05/2025 se envía el comunicado ICA-PAL-0606 asunto: Respuesta CSS064-OBRA-CL-2049-25 - Diseño Muro K12+485 al K12+534 MI en versión 9.0.

3.4.1 Estado de Gestión Social

Se relaciona a continuación el personal dispuesto por el Consorcio San Sebastián 064 para la ejecución de la gestión social del contrato de obra 1006 de 2021.

Tabla 18 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra – Mes de Mayo de 2025

Corredor	Nombre	Cargo
Ruta 2002 (Popayán – Isnos - Sombrerillos)	*Susana Jiménez*	*Profesional Social*

3.4.1.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

3.4.1.1.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente y en la guía de manejo ambiental del INVIAS, versión 2011, para este periodo el Consorcio San Sebastián 064 cuenta con una oficina de Servicio de Atención al Usuario, ubicada en el municipio de Popayán en el tramo del PR0+000 al PR15+550, igualmente el Consorcio, cuenta con un punto de atención al usuario en las instalaciones de la casa del Cabildo del Resguardo Indígena de Paletará, con el objeto de permitir a la comunidad del AIP mejor accesibilidad a los sitios de atención e información. Las oficinas y horarios de atención se describen en la siguiente tabla

Tabla 19 –Oficinas o puntos de Atención a la Comunidad

OFICINAS	UBICACIÓN	PR	HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONOS Y CORREO
Oficina Principal	*Cra 18 N° 19 BN -104 Campamento*	*Popayán*	*Lunes a viernes: 8:00 am – 12:00m*	*Teléfono fijo: (602) 834 69 55* *Celular: 3122166952* *Correo electrónico:* *socialpaletaraisnos@gmail.com* *auxsocialpaletara@gmail.com*

Puntos satélites y buzones de sugerencias:

Durante el periodo en mención, el contratista no reporta actividades. Se tiene programado para el mes de mayo

de 2025, instalar tres (3) buzones y el punto satélite.

Indicadores Proyecto 1. Atención a la Comunidad

$$\%\ quejas\ y\ reclamos\ atendindos = \frac{\#\ de\ quejas\ y\ reclamos\ atendidos\ en\ el\ periodo\ (2)}{\#\ de\ de\ quejas\ y\ reclamos\ recibidos\ en\ el\ periodo\ (11)} = 18\%$$

$$\%\ quejas\ y\ reclamos\ cerrados = \frac{\#\ de\ quejas\ y\ reclamos\ cerrados\ en\ total\ (192)}{\#\ Total\ de\ quejas\ y\ reclamos\ recibidos\ en\ total\ (207)} = 97\%$$

3.4.1.1.2Proyecto 2. Información y Divulgación**.**

Con el fin de tener trazabilidad de las actividades sociales ejecutadas en este periodo, el contratista ha emitido correspondencia a través de correo electrónico y en forma física a las diferentes entidades o autoridades locales.

Volantes Informativos: Para el periodo en mención no se reportan actividades.

$$\%\ de\ volantes\ realizados = \frac{\#\ de\ volantes\ realizados\ en\ el\ periodo\ (0)}{\#\ de\ volantes\ realizados\ en\ total\ (347)} = 100\%$$

Reuniones Extraordinarias: durante el periodo, se realizaron tres (3) reuniones extraordinarias.

Tabla 20 – Reuniones extraordinarias.

No. Acta	Fecha	Lugar	Municipio	Tema	No de asistentes
134	08/05/2025	Vereda Pisojé Bajo	Popayán	Sensibilizar y solicitar el cuidado de los niños de la vivienda ubicada en el PR 9+370, con el objetivo de prevenir incidentes y/o accidentes en el frente de obra.	3
135	13/05/2025	Resguardo indígena de Paletará	Popayán	Reunión con líderes del Resguardo Indígena de Paletará, para establecer compromisos en el marco de la visita de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA.	7
136	30/05/2025	Salón comunal vereda Pisojé Bajo	Popayán	Comité de Participación Comunitaria – COPACO No. 12	23

Reuniones Extraordinarias: Durante el periodo, se realizaron dos (02) reuniones extraordinarias.

$$\%\ Reuniones\ Extraordinarias = \frac{\#\ de\ reuniones\ realizadas\ (136)}{\#\ de\ reuniones\ programadas\ (136)} = 100\%$$

Vallas Informativas: el contratista cuenta con dos (2) vallas informativas instaladas para el proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 20 — Vallas Informativas

No.	Ruta	Ubicación
1	Ruta 2002 (Popayán)	Valla informativa en el PR 1+200 MD.
2	Ruta 2002 (Paletará)	Valla informativa en el PR 54+100 MD.

Puntos satélites de información: Durante el periodo en mención, no se reportan actividades. Se tiene programado para el mes de mayo de 2025, instalar tres (3) buzones y el punto satélite.

Cuñas radiales: el contratista a través de la emisora Radio Uno la de Uno, llevó a cabo la emisión de 20 cuñas radiales del 26 al 30 de mayo de 2025. Con el objetivo de sensibilizar a la comunidad, frente a la necesidad de reducir la velocidad para prevenir accidentes de tránsito.

Cartas personalizadas: El contratista reportó la elaboración de quince (15) comunicaciones, en temas entrega de informe, solicitud de espacio para el desarrollo de talleres pedagógicos en seguridad vial, Visita de evaluación, en el marco del trámite de licenciamiento ambiental para el Proyecto, Invitación a reunión de Comité de Participación Comunitario – COPACO No.12.

3.4.1.1.3 Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Las actas de vecindad se realizan con el objetivo de verificar el estado actual de las viviendas antes de las actividades constructivas. A corte del 30 de mayo de 2025 se han levantado el total de actas de vecindad de inicio; trecientas sesenta y cuatro (364) y diez (17) actas de vecindad de seguimiento y doscientas treinta y cuatro (234) actas de vecindad de cierre.

En el mes de mayo de 2025 el contratista no reportó el dearrollo de la actividad, concerniente al levantamiento de actas de vecindad de seguimiento y cierre.

A la fecha el consorcio San Sebastián 064 ha entregado a esta Interventoría trecientas sesenta y cuatro (364) actas de vecindad de inicio definitivas con sus respectivas firmas y doscientas treinta y cuatro (234) actas de vecindad de cierre.

Actas de Compromiso: En el periodo el Contratista reportó la realización de cinco (5) actas de compromiso.

Tabla 21 — Actas de Compromiso

Acta	Nombre y Apellido	Fecha	Lugar	Compromiso
111	Apolinar Finse	08/05/2025	9+455	Dejar el predio en las condiciones encontradas, luego de intervención para la construcción de alcantarilla.
112	Yeimi Camayo	08/05/2025	9+200	Dejar el predio en las condiciones encontradas, luego de intervención para la construcción de alcantarilla.
113	Laura Sanjuan de Jalvin	28/05/2025	10+030 al 10+100	Realizar el acceso al predio K10+000 y K9+800
114	Mariela Edilma Rangel	29/05/2025	K1+580	Dejar el predio en las condiciones encontradas, luego de realizar la intervención para la construcción de disipador
115	Ana Julia Meneses	29/05/2025	9+995	Adecuación del acceso en diagonal a la vivienda nueva.

Indicadores Proyecto 3. Manejo de la Infraestructura de Predios y de Servicios Públicos.

$$\%\ Actas\ de\ compromiso = \frac{\#\ de\ actas\ de\ compromiso\ a\ la\ fecha\ (115)}{\#\ de\ actas\ requeridas\ (115)} = 100\%$$

$$\%\ levantamiento\ de\ AVI = \frac{\#\ de\ actas\ de\ vecindad\ levantadas\ a\ la\ fecha\ (364)}{\#\ aproximado\ de\ viviendas\ existentes\ (364)} = 100\%$$

$$\%\ Actas\ de\ compromiso = \frac{\#\ de\ actas\ de\ compromiso\ a\ la\ fecha\ (110)}{\#\ de\ actas\ requeridas\ (110)} = 100\%$$

$$\%\ levantamiento\ de\ AVC = \frac{\#\ de\ actas\ de\ vecindad\ levantadas\ a\ la\ fecha\ (234)}{\#\ aproximado\ de\ viviendas\ existentes\ (364)} = 64$$

3.4.1.1.4 Proyecto 4: Recuperación Del Derecho De Vía.

En el presente periodo no se reportaron actividades para recuperación del derecho de vía.

$$\%\ de\ volantes\ realizados = \frac{\#\ de\ reportes\ en\ el\ periodo\ (0)}{\#\ de\ reportes\ realizados\ en\ total\ (29)} = 3\%$$

Tabla 22 Relación de notificaciones sobre el derecho de vía.

N°	Fecha	Consecutivo	PR	Descripción	Reportado a
1	10/10/2022	CSS064-OBRA-VR-219-22 CSS064-OBRA-VR-221-22	0+800 MD	Vivienda en tabla	Secretaria de Planeación Municipal y Gestión del Riesgo
2	19/10/2022	CSS064-OBRA-VR-222-22	10+180 MD	Caseta en tabla	Secretaria de Planeación Municipal
3	5/1/2023	CSS064-OBRA-VR-336-22	10+708 MI	Acceso vehicular	Secretaria de Planeación Municipal
4	5/1/2023	CSS064-OBRA-VR-337-23	1+550 MI	Construcción de plataforma adecuada para estacionamiento de vehículos	Secretaria de Planeación Municipal
5	26/5/2023	CSS064-OBRA-VR-606-23	1+270 MD	Construcción de vivienda en esterilla e instalación de cerramiento	Secretaria de Planeación Municipal
6	14/6/2023	CSS064-OBRA-VR-660-23	9+900 MD	Lote con explanación de terreno que por sus condiciones se presunta una posible construcción	Secretaria de Planeación Municipal
7	27/7/2023	CSS064-OBRA-VR-742-23	3+940 MI	Lote con explanación de terreno y adecuación con placa en concreto para construcción de presunta vivienda	Secretaria de Planeación Municipal
8	15/8/2023	CSS064-OBRA-VR-803-23	11+110 MI	Construcción improvisada en madera	Secretaria de Planeación Municipal
9	22/11/2023	CSS064-OBRA-VR-1072-23	2+977 MI	Construcción en mampostería y estructura metálica	Secretaria de Planeación Municipal
10	22/11/2023	CSS064-OBRA-VR-1072-23	3+210 MI	Construcción en mampostería	Secretaria de Planeación Municipal
11	11/3/2024	CSS064-OBRA-VR-1296-24	11+100 MD	Caseta en guadua, zinc y reja metálica	Secretaria de Planeación Municipal

N°	Fecha	Consecutivo	PR	Descripción	Reportado a
12	11/3/2024	CSS064-OBRA-VR-1296-24	11+100 MI	Caseta en guadua y zinc	Secretaria de Planeación Municipal
13	20/3/2024	CSS064-OBRA-VR-1310-24	5+420 MD	Explanación para construcción	Secretaria de Planeación Municipal
14	20/3/2024	CSS064-OBRA-VR-1310-24	6+120 MD	Construcción de pilares en ladrillo	Secretaria de Planeación Municipal
15	20/3/2024	CSS064-OBRA-VR-1310-24	6+610 MI	Construcción en guadua y zinc	Secretaria de Planeación Municipal
16	20/3/2024	CSS064-OBRA-VR-1310-24	14+600 MI	Explanación en ladrillo	Secretaria de Planeación Municipal
17	18/4/2024	CSS064-OBRA-VR-1386-24	0+720 MI	Galpón para pollos	Secretaria de Planeación Municipal
18	20/5/2024	CSS064-OBRA-VR-1483-24	5+420 MI	Caseta en guadua y tabla	Secretaria de Planeación Municipal
19	27/5/2024	CSS064-OBRA-VR-1495-24	4+250 MI	Construcción de posible vivienda	Secretaria de Planeación Municipal
20	27/5/2024	CSS064-OBRA-VR-1496-24	0+720 MI	Galpón para pollos y tendedero de ropa sobre terraza	Secretaria de Planeación Municipal y Gestión del riesgo
21	11/06/2024	CSS064-OBRA-VR-1526-24	1+100 MI	Construcción en estructura de guadua.	Secretaria de Planeación Municipal
22	11/06/2024	CSS064-OBRA-VR-1526-24	6+530 MI	Construcción en mampostería	Secretaria de Planeación Municipal
23	11/06/2024	CSS064-OBRA-VR-1526-24	12+020 MI	Muro en mampostería	Secretaria de Planeación Municipal
24	29/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1696-24	2+650 MD	Muro en mampostería.	Secretaria de Planeación Municipal
25	29/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1696-24	7+270 MD	Caseta en guadua y zinc.	Secretaria de Planeación Municipal
26	29/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1696-24	10+510 MD	Muro en mampostería.	Secretaria de Planeación Municipal
27	2/10/2024	CSS064-OBRA-VR-1725-24	PR 6+180 MI	Construcción en guadua	Secretaria de Planeación Municipal
28	2/10/2024	CSS064-OBRA-VR-1725-24	PR 6+530 MI	Construcción en mampostería.	Secretaria de Planeación Municipal
29	20/02/2025	CSS064-OBRA-VR-1919-25	PR 9+970 MI	Construcción en guadua.	Secretaria de Planeación Municipal
Total					29

3.4.1.1.5 Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

En el periodo el Contratista programó con docentes y directivos del 10 al 13 de junio del presente el desarrollo de talleres pedagógicos, con las Instituciones Educativas: Unión Cabrera, Alto Pesares, Alejandro de Humboldt y El Sendero. En el periodo no se reportaron actividades en el proyecto, se efectúo la programación en el sector de la rehabilitación.

5.2.1.1.1 Proyecto 6. Contratación Mano de Obra – Generación de empleo.

A 31 de mayo del 2025 el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, cuenta con 155 trabajadores, de los cuales el 54% (83 personas) son Mano de obra calificada (MOC); el 46% (72 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 78% (122 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 21% (33 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 10% (15 personas); Mujeres cabeza de hogar el 3,2% (5 Personas), Empleo joven el 2,5% (4 personas), étnicos el 4% (6 Personas) y mujeres empleo no convencionales el 1% (1 personas).

Tabla 23 –Relación Generación de Empleo– Mayo 2025

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064										
GENERACIÓN DE EMPLEO										
RUTA	Total, Trabajadores		Mano de obra calificada		Mano de obra no calificada		Mano de obra local		Mano de obra externa	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
2002	155	100	83	54	72	46	122	78	33	21

$$\%\ empleos\ generados = \frac{\#\ de\ empleos\ generados\ (155)}{\#\ de\ empleos\ requeridos\ (155)} = 100\%$$

$$\%\ MOC\ del\ AIP = \frac{\#\ MOC\ vinculada\ del\ AIP\ (58)}{\#\ MOC\ vinculada\ total\ (70)} = 83\%$$

$$\%\ MONC\ del\ AIP = \frac{\#\ MONC\ vinculada\ del\ AIP\ (64)}{\#\ MONC\ vinculada\ total\ (72)} = 88\%$$

El Consorcio ha generado un total de empleo de cuatrocientos ochenta y nueve (489), de los cuales el 77% son proveedores indirectos (378 proveedores) y el 23% son personales directos (155 personas).

Tabla 24 – Generación de Empleo

GRUPOS DE INTERÉS																
RUTA	Total, Trabajadores		Mujeres		Mujeres cabeza de hogar*		Empleo joven (18-28 años)		Reinsertados**		Étnicos		Comunidad LGTBIQ+		No convencionales	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	cant	%
2002	155	100	15	10	5	5	4	3	0	0	7	5	0	0	1	1

* Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres.

** La ARN mediante oficio OFI21-016295 del 15 de julio del 2021, manifestó que "…*una vez consultado el equipo territorial Cauca, NO existen personas, objetivo de atención de la Agencia para la Reincorporación y Normalización interesadas en la oferta".*

Sin embargo, el Contratista en el periodo reportado mediante la comunicación CSS064-OBRA-CL-1998-25 de fecha 21/04/2025 el Consorcio San Sebastián064, solicitó a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización la expedición de la certificación de la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles, para vincular contractualmente para mano de obra no calificada y que cumplen con los requisitos.

En el mes de mayo del presente el contratista realizó la capacitación al personal de obra sobre el tema de la importancia de poner límites en el trabajo, actividad realizada en el punto de Servicio de Atención al Usuario - SAU del Consorcio San Sebastián 064 ubicado en el PR 4+670.

En la capacitación participaron un total de sesenta y nueve (69) colabores dentro de las cuales sesenta y cuatro (64) son hombres y cinco (5) son mujeres.

3.4.1.1.6. Proyectos Productivos / Obras con Participación Comunitaria:

A la fecha se cuenta con cinco (5) propuestas de Obras con Participación Comunitaria del Área de Influencia

del Proyecto – AIP. A continuación, se relacionan las obras con participación comunitaria y su estado actual.

Tabla 25 – Obras con participación comunitaria

Vereda - PR	Descripción de la solicitud	Estado
El Sendero	Placa huella de aproximadamente 415 metros lineales	Elaboración del presupuesto, por parte del área Técnica del consorcio San Sebastián 064.
Santa Barbara	Placa huella de aproximadamente 315 metros	Elaboración del presupuesto, por parte del área Técnica del consorcio San Sebastián 064.
Pisojé Bajo	Mejoramiento del comedor escolar de la escuela.	Está pendiente de que la comunidad se reúna y defina la OPC. La JAC asumió el compromiso de entregar la información al consorcio San Sebastián 064 a más tardar el 09 de mayo de 2025.
La Unión Cabrera – 13+900	Losa de cancha, malla en Nylon, demarcación de la cancha.	Pendiente entrega de documentos, por parte de la comunidad, valoración con el área técnica y visita.
Alto pesares – 20+400 Losa en cancha	Construcción de losa, para el polideportivo de la institución Educativa Alto Pesares –	Visita con el acompañamiento de la interventoría, para definir alcance de la OPC
Unión Cabrera	Solicitud de donación de una construcción de losa para el polideportivo de la Institución Sede Alto Pesares.	Pendiente evaluación y visita

Durante reunión con el Comité de Participación Comunitaria – COPACO No. 12, el área social del Consorcio San Sebastián 064 informó qué, para cualquier inversión en infraestructura se requiere contar con la claridad sobre la titularidad del predio y con lo establecido en el Apéndice E. Numeral 8. “El Contratista en ningún caso puede adelantar actividades constructivas sin contar con las certificaciones, licencias y/o permisos de índole social que se requieran para el proyecto”.

3.4.1.1.7. Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Trámite ICANH: El Contratista desde el mes de julio de 2021, realizó el trámite de solicitud ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH y a la fecha dicho instituto, dio respuesta final, con el oficio ICANH 130-6454-02/08/2021, No Recibido 5828, manifestando que el contrato de obra 1006 de 2021, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva. De lo cual se tiene una relación de las comunicaciones enviadas por el Contratista y los oficios de respuesta del ICANH.

Dicha entidad a través de comunicado ICANH 130 – 6454 del 02 de agosto del 2021, indicó que el contrato 1006 de 2021, "no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad", sin embargo, aducen que, si se hicieran hallazgos arqueológicos de manera fortuita, se deben detener actividades y avisar a las autoridades civiles quienes están obligados a informar al ICANH. En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por el contratista y emitida por la entidad.

Tabla 26 – Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista

FECHA	COMUNICADO/ OFICIO	REMITE	ENVIADO A	ASUNTO
24-jun.-21	CSS064-OP-VR-01-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Solicitud información sobre manejo patrimonio Histórico-Permiso de intervención
30-jun.-21	CANH 130 - 5497 - 30/06/2021 No. Recibido 5020	Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH	Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Respuesta a "Solicitud información sobre manejo Patrimonio Histórico - Permiso de Intervención" - Radicado interno No. 5020.
8-jul.-21	CSS064-OP-VR-05-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal- CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Respuesta oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021
22-jul.-21	ICANH 130 - 6082 - 22/07/2021 No. Recibido 5361	Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH	Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Respuesta a "oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021" - Rad. 5361.
27-jul.-21	CSS064-OP-VR-06-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Lega CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INSTITUTON COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Respuesta oficio ICANH 130-6082 del 22/07/2021

Igualmente, se informa que el Contratista envío al ICANH la comunicación CSS064-OBRA-VR-402-23 del 14 de febrero de 2023, para consultar sobre el tramo correspondiente al tramo del PR54+000 al PR83+000 PNN, Puracé, que requiere de un Estudio de Impacto Ambiental; la respuesta ICANH Radicado CR 2023184200012342 CE 2023162000015141, es la siguiente:

el proyecto *"Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030",Tramo PR 54+000 al PR 83+000"*, localizado en los departamentos de Cauca y Huila, se encuentra en la obligación legal de adelantar un Programa de Arqueología Preventiva, en los términos del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proyecto vial y sus obras asociadas, se encuentran adelantando un estudio de Impacto Ambiental para el trámite de una licencia ambiental. Asimismo, el proyecto implica actividades como la instalación de infraestructura temporal, explanaciones para el ajuste del alineamiento horizontal o vertical de calzadas existentes, excavaciones varias, ZODME, entre otros, que pueden impactar negativamente el patrimonio arqueológico que pueda existir en estas áreas.

Así mismo, en el mes de marzo de 2023 el ICANH envío al Consorcio la respuesta (Rad 2023162000025651) relacionada con la obligación de realizar el Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto vial.

Adicionalmente en el mes de abril del presente el Consorcio San Sebastián envío al ICANH la comunicación CSS064-OBRA-VR-532-23 de fecha 27 de abril de 2023 con asunto: "*Solicitud de información adicional sobre respuesta del 21 de marzo de 2023 (Rad 2023162000025651) relacionada con la obligación de realizar el Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto vial "mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030", Tramo PR 54+000 al PR 83+000" – Rad.2023184200012342".*

En tal sentido, y considerando que el tramo del PR 54+000 al PR 83+000 requiere Licencia ambiental, y que se cuenta con el PROGRAMA DE ARQUEOLOGÏA PREVENTIVA efectuado en el año 2010, en ejecución del contrato 0679, el cual se realizó para el corredor del Paletará. El Consorcio San Sebastián solicitó al ICANH aclaración de la vigencia de dicho programa y las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo solicitado por dicha entidad en el marco del proceso de Licenciamiento ambiental.

En el mes de mayo de 2023 el ICANH dio respuesta al Consorcio San Sebastián con la comunicación **ICANH - 2023162000041861No. Entrada 2023184200036662**, en la que informó lo siguiente:

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH ha recibido la comunicación citada en el asunto. Al respecto, nos permitimos informarle que, efectivamente mediante la Autorización de Intervención Arqueológica 3177 expedida a nombre del profesional Guillermo Ramírez Calderón para el proyecto "Prospección arqueológica E.I.A para el mejoramiento del corredor vial Parque Nacional Natural Puracé PR 54+000 a PR 83+000 (municipio de Isnos – Huila y Puracé – Cauca)", se dio cumplimiento a la fase de prospección del Programa de Arqueología Preventiva. No obstante, se encuentra pendiente por ejecutar la implementación del Plan de Manejo Arqueológico, de conformidad con lo indicado en la comunicación con radicado 3836 de 02 de septiembre de 2013.

"*Sin embargo, sí acepta las recomendaciones de ajustar las medidas de manejo a la incertidumbre del estudio y* ***propone un Monitoreo de todas las obras. Esa medida de manejo, de aplicarse en efecto a todas las obras*** *puede ser apenas suficiente para evitar grandes daños al patrimonio arqueológico que exista"* (Subrayado y negrita fuera de texto).

De esta manera, para implementar las medidas de manejo aprobadas, se podrá solicitar una Autorización de Intervención Arqueológica a través de un profesional en arqueología o registrar un Programa de Arqueología Preventiva de conformidad con lo previsto en los Términos de referencia adoptados por el ICANH mediante la Resolución 1337 de 2021.

El 11 de enero de 2024, por parte del área ambiental del Contratista envió a la interventoría en oficio CSS064–OBRA–CL–1160–24 –Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 18 periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023, el informe del Plan de Manejo Arqueológico – PMA, para su conocimiento y fines pertinentes. Informe ajustado y posteriormente radicado ante el ICANH, según los comentarios. El 26 de enero de 2024 se remite por correo electrónico a la profesional social de la interventoría ICAYECO 189 dicho informe para su revisión.

En atención al correo la profesional social de la interventoría indicó observaciones frente al PMA que fueron atendidas por el Contratista, el documento será radicado al ICHAN con el visto bueno de esta Interventoría.

El 8 de febrero 2024, realizó el registro del Plan de Manejo Arqueológico preventivo ante el ICANH. Mediante número de radicado ICANH 2024184200010022; así mismo se entregó mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1227-24. Entrega de Plan de Manejo Arqueológico asociado al proyecto: "Programa de arqueología preventiva para el proyecto: mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor de Paletará - Parque Natural Puracé, departamentos de Cauca y Huila Tramo PR 54+000 al PR 83+000" - Resolución No. 1528 de 2023.

En el mes de marzo de 2024 el Contratista informó que remitirá al ICANH una comunicación requiriendo una solicitud de cambio menor para poder continuar con el proceso de revisión del Plan de Manejo Arqueológico.

El 21/3/2024 con la comunicación CSS064-OBRA-VR-1317-24 el contratista dio respuesta al comunicado ICANH – 2023162000128141 del 22-12-2023 Requerimiento de ajuste de la solicitud de cambio menor a la Resolución 1528 de 2023. Al respecto, señalamos que en las áreas excluidas no se han realizado actividades arqueológicas ni ninguna intervención con obras civiles asociadas a este proyecto.

Se hizo el respectivo ajuste en la capa de Polígonos Específicos, indicando la "FASE" en la que se encuentran los polígonos específicos. Es decir que, en las áreas que se pretenden excluir de los polígonos específicos sujetos a cambios menores, no se han realizado actividades arqueológicas, ni intervenciones con obras civiles asociadas a este proyecto.

En el mes de junio de 2024 el Consorcio San Sebastián 064 informó de los avances y las respuestas del INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH sobre las resoluciones Resolución N 629 de 2024 y NÚMERO 0721 DE 2024.

Para el mes de mayo de 2025 no se reportan actividades.

3.4.1.1.8 Proyecto 9: Gestión Socio Predial

A través de oficio CSS064-OBRA-CL-1964-25 el Consorcio san Sebastián 064 informó a la personería de Isnos – Huila que, de acuerdo con las instrucciones e insumos prediales debidamente aprobados por los funcionarios del Instituto Nacional de Vías – INVIAS. En fecha 28 de marzo de 2025, realizó el pago del pasivo predial correspondiente a la ficha predial 009A I T5 MMCPI, de la señora MARÍA EDILIA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.111.995 y teléfono 3106877183 – 31151000888.

De igual manera, mediante comunicación CSS064-OBRA-VR-1965-25 con fecha 31 de marzo de 2025, en cumplimiento con la solicitud registrada con la PQRS No. 186, el consorcio informó al señor Alex Yamid Camacho, los pagos realizados en fechas 05 y 21 de marzo por única vez, por concepto del impuesto predial del año 2025, para los siguientes predios:

1. El Maizal. Número predial 19001000200000002020300000000, matrícula inmobiliaria No. 120-7998.

2.LOTE 1. Número predial 19001000200000002063400000000, matrícula inmobiliaria No. 120-203590.

3.LOTE 3. Número predial 19001000200000002063200000000, matrícula inmobiliaria No. 120-203592

Otras Actividades Área Social

Trámites Requeridos:

Consulta previa con el Resguardo Indígena de Paletará: En el mes de octubre de 2023 se protocolizó el proceso de Consulta Previa adelantado con el Resguardo Indígena de Paletará.

Trámite ARN: El contratista mediante la comunicación CSS064-OP-VR-04-21 del 30 de junio de 2021, solicitó a la Agencia Territorial Cauca, la certificación de personal para vinculación laboral, a lo que la ARN dio respuesta con el oficio OFI21-016295/IDM112000, manifestando que no existen personas, objeto de atención de la Agencia, debido que es una zona de poca influencia de personas de la ARN.

Esta interventoría con la comunicación ICA-PAL-0011 del 4 de agosto de 2021, solicitó al Contratista el trámite ante la ARN, Territorial Huila, a lo que el Consorcio San Sebastián 064, con la comunicación CSS064-OBRA-CL-049-21 de fecha 20 de agosto de 2021, informó que dicha gestión se realizará cuando se tengan programados los trabajos en el municipio de Isnos, en el periodo reportado el contratista efectúa la intervención en el tramo del PR0+000 al PR18+000, municipio de Popayán que corresponde a la rehabilitación de la vía y en PR PR54+000 al PR83+000, el mantenimiento al Parque Nacional Natural, Puracé. Cuando se este próximo a iniciar las actividades en el sector correspondiente a Isnos esta interventoría solicitará el trámite ante la ARN.

En el periodo reportado mediante la comunicación CSS064-OBRA-CL-1998-25 de fecha 21/04/2025 el Consorcio San Sebastián064, solicitó a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización la expedición de la certificación de la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles, para vincular contractualmente para mano de obra no calificada y que cumplen con los requisitos.

Estudio de Impacto Ambiental- EIA y Sustracción de un Área de Reserva.

Para el periodo se indica las siguientes actividades:

El Consorcio San Sebastián 064, remitió el 3 de julio de 2024 al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la comunicación CSS064-OBRA-VR-1536-24 con derecho de petición sobre Solicitud de respuesta radicado 2024E1024796 del 21 de mayo de 2024, sobre información radicado 2024E1011556 del 06 de marzo del 2024 - solicitud de sustracción de un área de Reserva Forestal de Ley segunda para el proyecto de referencia entre el PR 54+100 al 83+000. Se han cumplido más de 15 días hábiles desde la fecha de radicado sin respuesta y copia del requerimiento y el radicado ante la Unidad de Parque Nacionales Naturales (UPNN), y su gestión adelantada por el MADS para tener el pronunciamiento de UPNN en los tiempos requeridos.

El 5 de julio de 2024 el Consorcio remitió a la interventoría la comunicación CSS064-OBRA-CL-1570-24 que contiene la Información sobre gestiones adicionales – de la solicitud de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 54+100 al 83+000, considerando que hasta el momento el MADS no ha emitido el auto de inicio del proceso, ni la liquidación respectiva para la evaluación del documento técnico de solicitud, con el derecho de petición enviado se obtuvo el número de radicado 2024E1033298 y se solicitó reunión virtual con esta entidad, la cual se realizará el 8 de agosto de 2024, a las 3:00 pm.

El 9 de julio de 2024 el Consorcio remitió a la Interventoría oficio CSS064-OBRA-CL-1580-24 sobre modificación

del Plan de Trabajo, Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100, se compartió el PDT actualizado con las fechas de las actividades que requirieron modificación: (https://docs.google.com/spreadsheets/d/16wrX1Q3UKpq_AtVE0_efukCPBQDdVRdF/edit?gid=993865769#gid=993865769) para el cual, la interventoria mediante oficio ICA-PAL-0493 del 12 de julio de 2024 dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1580-24 del 09 de julio de 2024 Ajuste Plan de Trabajo (PdT) Estudio de Sustracción de reserva Forestal PR51-PR54 indicando que: "*de acuerdo con las directrices específicas de la Entidad Contratante el cumplimiento del Plan de Trabajo presentado por ustedes es de estricto cumplimiento.*

En atención a lo expuesto esta interventoría le solicita radicar de inmediato el documento al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, indicándole que los perjuicios que se generen por la no obtención de la sustracción definitiva del tramo a intervenir y retrasen el inicio de las obras y la inversión de los recursos del año 2025 será de su absoluta responsabilidad y la interventoría se verá en la obligación de aplicar las sanciones indicadas en los documentos contractuales".

El 31 de julio de 2024 la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible indico mediante oficio 21022024E2022617 que "realizó el respectivo análisis cartográfico de las áreas solicitadas en sustracción, evidenciando que el polígono de interés se traslapa no solo con la Reserva Forestal Central, sino también con el Parque Nacional Natural Puracé. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante el oficio con radicado 21022024E2009409 del 22 de abril de 2024, dirigido al Director General de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, esta Dirección solicitó concepto sobre la compatibilidad de las actividades a desarrollar en el marco del proyecto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor vial Paletará - Popayán – San José de Isnos – Sobrerillos. Tramo B: PR 54+000 al PR 83+040 - Contrato de obra pública 1006 de 2021", en relación con el plan de manejo del área protegida (Parque Nacional Natural Puracé) y el régimen jurídico aplicable a los Parques Nacionales Naturales. Asi mismo informo que están a la "espera de la respuesta por parte de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, para continuar con la evaluación de la solicitud de sustracción de la referencia".

La dirección de PARQUES NATURALES DE COLOMBIA dio respuesta asi: "Respecto a la solicitud de la comunicación anexa de MINAMBIENTE No 21022024E2009409 sobre (…) "Compatibilidad del Proyecto, para continuar con el trámite de sustracción de reserva forestal central de Ley 2ª de 1959, que se traslapa con el área protegida del PNN Puracé", informamos que este trámite no hace parte de las funciones y competencias de la entidad para emitir pronunciamiento sobre su solicitud, por lo tanto, se recomienda consultar con la Corporación Autónoma Regional del Cauca".

El 14 de agosto de 2024 el Consorcio remitió a la interventoría mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1682-24 la programación de las socializaciones del segundo momento del EIA.

De acuerdo con la programación de segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900".

El 20 de agosto de 2024 la interventoría mediante oficio ICA-PAL-0510 dio respuesta indicando que "da por recibida la propuesta de cronograma para realizar la socialización del segundo momento del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de conformidad con los Términos de Referencia Específicos del proyecto. Es importante informar con antelación las fechas de la programación, para se tenga el registro de la asistencia de las Entidades, Resguardos, Representantes de Veredas y comunidad en general.

Del 26 al 29 de agosto de 2024 se llevó a cabo las socializaciones del segundo momento del EIA para el tramo del PR 54+100 al PR 83+400, en el cual se desarrolló las socializaciones de los aspectos técnicos más relevantes del proyecto y el taller de Identificación de Impactos Ambientales. Así:

- ✓ 26 de agosto de 2024, a las 10: 00 a. m. en la Sede de la Gobernación del Huila en la ciudad de Neiva.
- ✓ 27 de agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Alcaldía Municipal de San Agustín.
- ✓ 27 de agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Alcaldía Municipal de Isnos.
- ✓ 28 de agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Antigua Aula Escola – Actual vivienda del Sr. Jesús Chaparro en la vereda El Mármol.
- ✓ 28 de agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Alcaldía Municipal de Puracé.
- ✓ 29 de agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Casa Cabildo en Paletará.
- ✓ 29 de agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Sede de la Dirección Territorial de INVIAS Cauca ubicada en la Ciudad de Popayán.

Las socializaciones estuvieron dentro del marco de la participación por parte de las entidades territoriales y comunidad en general con una percepción positiva ante el proceso en su segundo momento de socialización.

El 05/09/2024 la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos dio respuesta a la Interventoría con comunicación 21022024E2030804 del 5/09/2024 con asunto: "Respuesta al radicado Ambiente No. 2024E1036270 del 19 de julio de 2024, sobre solicitud de sustracción definitiva de 19,2968 ha y temporal de 2,6849 ha de la Reserva Forestal Central, para el desarrollo del proyecto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor vial Paletará - Popayán – San José de Isnos – Sobrerillos. Tramo B: PR 54+000 al PR 83+040 - Contrato de obra pública 1006 de 2021, donde solicita "…revisar el radicado del mismo y confirmarnos el número, en su defecto dirigir nuevamente a PNN la solicitud para poder continuar con el trámite de solicitud de sustracción de reserva forestal", la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos se permite remitir copia del radicado 21022024E2009409 del 22 de abril de 2024, dirigido al Director General de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, en el que se solicitó concepto sobre la compatibilidad de las actividades a desarrollar en el marco del proyecto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor vial Paletará - Popayán – San José de Isnos – Sobrerillos. Tramo B: PR 54+000 al PR 83+040 - Contrato de obra pública 1006 de 2021", en relación con el plan de manejo del área protegida (Parque Nacional Natural Puracé) y el régimen jurídico aplicable a los Parques Nacionales Naturales, junto con el soporte de envió del mismo. Dicha comunicación fue enviada por este Ministerio el día 22 de abril de 2024 y PNNC le asignó el radicado No. 20244700089032 del 30 de julio de 2024.

El 05/09/2024 el Consorcio San Sebastián 64 remitió comunicación CSS064-OBRA-CL-1708-24 a la Interventoría sobre Ajuste Plan de Trabajo (PDT) "Estudio de Impacto Ambiental - EIA", en la cual se exponen las situaciones que se han presentado en la ejecución de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental - EIA del Proyecto, que no han permitido el normal desarrollo del Plan de Trabajo aprobado y el cumplimiento de las fechas propuestas en el mismo.

El 09/09/2024 la Interventoría en comunicación ICA-PAL-0519 dando respuesta al CSS064-OBRA-CL-1708-24 y en consecuencia con lo expuesto emitió concepto "para el ajuste del Plan de Trabajo no son de responsabilidad del Contratista, la Interventoría avala la modificación del Plan de Trabajo, en el entendido que la fecha de radicación del EIA a la ANLA, es el 15 de noviembre de 2024" así como que, "el Contratista y el Consultor Ambiental definan el Área de Influencia del Estudio de Impacto Ambiental, asunto de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo tratado en la reunión celebrada el 13 de agosto de 2024 con presencia

de su equipo ambiental, el consultor ambiental y el representante legal del Consorcio San Sebastián 064". .

El día 17/09/2024 Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN dio respuesta al INVIAS dando respuesta a oficios 2024S-VBOG-055342 y 2024S-VBOG-055343, solicitud de pronunciamiento sustracción de reserva, el cual emitió concepto "para el área de traslape de la Reserva Forestal denominada "Central" con el PNN Puracé, NO ES VIABLE la figura de sustracción, dado que el régimen de usos y prohibiciones que aplica allí, es el del área protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, denominada PNN Puracé que como bien lo establece el artículo 63 de la Carta Política, forma parte de un conjunto de bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables", según lo establecido en el Radicado No.: 20242302004881 del 17/09/2024.

El 18(09/2024 El Instituto Nacional de Vías – INVIAS remitió comunicación con radicado: 2024S-VBOG-066477 del 18/09/2024 con asunto: "Pronunciamiento PNNC. Contrato 1006/2021: Mejoramiento y mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé). Contrato 990/2021" donde informa que "Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC emitió pronunciamiento mediante radicado No. 20242302004881 del 17 de septiembre de 2024. Lo anterior, se remite para revisión técnico – jurídica del Contratista e Interventor conforme al trámite de Sustracción de Reserva Forestal presentado ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS con radicado No. 2024E1011556 del 06 de marzo de 2024 por parte del Consorcio San Sebastian 064. Lo mencionado, solicita a la Interventoría sea allegado ante la Subdirección de Sostenibilidad con los soportes a los que haya lugar, en un término de dos (2) días siguientes al recibo del presente comunicado".

El 18/09/2024 Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN dio respuesta al Consorcio San Sebastián 064 sobre respuesta a radicados PNNC No. 20244700112062 y 20244700115092. Solicitud de información sobre estado de trámite de sustracción de reserva, el cual emitió concepto de "debemos indicar que esta Entidad emitió pronunciamiento respecto a la sustracción en polígono de traslape de la reserva forestal denominada "Central" y el PNN Puracé, mediante el radicado No. 20242302004881 y dirigido al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el cual se adjunta para su información, según lo establecido en el Radicado No.: Radicado No.: 20242302009871 del 18/09/2024.

La interventoría remitió oficio al Consorcio San Sebastián con radicado ICA-PAL-0521del 18/09/2024 con asunto: Remisorio y requerimiento 2024S-VBOG-066477 del 18 de septiembre de 2024. Donde indican que "En atención al requerimiento presentado por la Subdirección de Sostenibilidad presentado a través del oficio 2024S-VBOG-066477 del 18 de septiembre de 2024, para el cual establece dos (2) días a partir del recibo, para emitir concepto sobre el pronunciamiento expedido por PNN mediante radicado Nº 20242302004881 del 17 de septiembre de 2024, comedidamente se solicita presentar su concepto jurídico especializado sobre el mencionado pronunciamiento de PNN, en el menor tiempo posible.

Por solicitud de la Unidad Ejecutora, se programa reunión presencial con el fin de definir plan de acción y estrategias en torno a la "no viabilidad de la sustracción de reserva forestal en el tramo del PR 54 al PR 72 (área objeto de sustracción al interior del PNN Puracé)", según lo establecido en el Radicado No.: 20242302004881 del 17/09/2024 emitido por Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN.

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS programó reunión presencial con la Interventoría y el Consorcio San Sebastián, con el fin de definir plan de acción y estrategias en torno a la "no viabilidad de la sustracción de reserva forestal en el tramo del PR 54 al PR 72 (área objeto de sustracción al interior del PNN Puracé)", según lo establecido en el Radicado No.: 20242302004881 del 17/09/2024 emitido por Parques Nacionales Naturales

de Colombia – PNN

El 9 de octubre de 2024 el Consorcio envió a la interventoría mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1736-24 la programación de las socializaciones del tercer momento del EIA.

De acuerdo con la programación emitida a la interventoría sobre la Invitación al tercer espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900", El Consorcio San Sebastián 064 remitió el 15 de octubre de 2024 las siguientes comunicaciones:

-El 16 de octubre de 2024, el consorcio envió a la interventoría mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1811-24 el avance de los capítulos del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) con los términos de referencia específicos (TRE).

Del 23 al 26 de octubre de 2024 se llevó a cabo las socializaciones del tercer momento del EIA para el tramo del PR 54+100 al PR 83+400, en el cual se desarrolló las socializaciones de los aspectos técnicos más relevantes del proyecto y el taller de Identificación de Impactos Ambientales. así:

- ✓ 23 de octubre de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Sede INVIAS Huila Cra 5 No. 18 - 19.
- ✓ 24 de octubre de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Alcaldía Municipal de San Agustín.
- ✓ 24 de octubre de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Alcaldía Municipal de Isnos.
- ✓ 25 de octubre de 2024, a las 10: 00 a. m. en la Alcaldía de Purace.
- ✓ 25 de octubre de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Sede de la Dirección Territorial de INVIAS Cauca ubicada en la Ciudad de Popayán.
- ✓ 26 de octubre de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Antigua Aula Escolar - Actual Vivienda Sr. Jesús Chaparro.

El 12 de noviembre de 2024 el Consorcio envió al Gobernador del Resguardo Indígena de Paletará mediante oficio CSS064-OBRA-VR-1751-24 la Información sobre el PROY-02747 que se está adelantando con el RESGUARDO INDÍGENA PALETARÁ, el cual inició con el acto administrativo de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa Resolución Número ST-0672 de 04 de mayo de 2023, y al cual se incorpora la Resolución Número ST-1421 de 29 de octubre de 2024.

En el mes de mayo del presente se realizó la visita de evaluación programado por la Autoridad de Licencias Ambientales ANLA, en el medio socioeconómico, biótico y abiótico, en el marco del trámite de licenciamiento ambiental para el proyecto de "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (solución sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos de Cauca y Huila, tramo PR 54+100 AL PR 83+000", localizado en los municipios de Puracé, Cauca e Isnos y San Agustín, Huila. Expediente LAV0018-00-2025. La visita se efectúo del 21 al 23 de mayo, en la que se hicieron reuniones con las alcaldías municipales, representantes de ASCAM, asociación de campesinos y resguardo indígena de Paletará y en el medio biótico y abiótico se hicieron recorridos en campo en conjunto entre funcionarios de la ANLA, Parques Nacionales Naturales, Contratista, consultoría, Interventoría y el acompañamiento de la guardia indígena de Paletará.

3.4.1 Estado de Gestión Predial

Se ha estimado tener unas afectaciones mínimas en materia predial y en puntos específicos donde los diseños pueden proponer mejorar la vía existente para el tramo de rehabilitación, caso para el cual se exigirá el cumplimiento y ejecución de todo el proceso de gestión predial que permitirá ejecutar las obras. Para los 30 km de intervención al interior del Parque Nacional Natural Puracé no se tiene contemplado ningún tipo de afectación predial, puesto que al interior del área protegida no se presenta propiedad privada.

Para dar cumplimiento a la directriz del INVIAS y de esta manera atender inicialmente los pasivos prediales del contrato 1815 de 2020 relacionado con la compra de mejoras y reconocimiento de factores de compensación social se han atendido a la fecha dos pasivos:

- Pasivo predial 003JDT5MMCPI de la señora Leonor Chilito Anacona tal como lo solicitó el INVIAS se han realizado las siguientes gestiones

- En la reunión desarrollada en el Instituto Nacional de Vías INVIAS, sede central, el día 20 de agosto de 2024, donde se tuvo participación del Consorcio San Sebastián 064, Interventoría y funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, se solicitó al Contratista a través de comunicación ICA-PAL0513 del 23 de agosto de 2024, presentar la hoja de vida del Profesional Jurídico Predial el cual se encuentra aprobada por la interventoría.

- Mediante comunicación ICA-PAL-0523 del 24 de septiembre de 2024 se remitió el oficio 2024S-VBOG-062889 del 06 de septiembre de 2024, solicitando al Contratista proceder de inmediato a realizar las gestiones correspondientes para realizar los pagos correspondientes. De igual manera se remitieron los documentos aprobados por el INVIAS, con los cuales se debe programar el correspondiente pago.

- La interventoría solicitó al INVIAS el Contrato de Compraventa de mejoras firmado y autorizado por la Subdirección de Sostenibilidad. Al respecto el INVIAS a través de oficio 2024S-VBOG-074141 del 10 de octubre de 2024 remitió al Contratista el expediente digital del pasivo predial. 003J D T5 MMCPI incluido el contrato de compraventa de mejoras y las actas de acuerdos de pagos de compensación social.
- De igual manera se desarrolló reunión virtual con el acompañamiento de los integrantes del Equipo Predial asignado por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, con el fin de aclarar inquietudes frente al procedimiento de finalización de gestión predial de pasivos prediales.

- El Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN con la información relacionada en el expediente digital del pasivo predial 003JDT5MMCPI, de la señora Leonor chilito con el avalúo aprobado N°SS72584 de 24 de noviembre de 2022 y el contrato de compraventa de mejoras de conformidad con la información entregada por el INVIAS, realiza el pago de la mejora y factores de compensación social el 29 de noviembre de 2024.

- Pasivo predial 009A I T5 MMCPI de la señora María Edilia Muñoz relacionada con el comunicado INVIAS 2025S-VBOG-009355 del 18 de febrero de 2025. El Contratista informa con el comunicado CSS064-OBRA-CL-1964-25 del 31/03/2025 que e realizó el pago de la mejora por valor de $18,663,689.00.

3.4.2 Estado de Gestión Ambiental

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

Tabla 27 – Relación de Tramos en el corredor vial

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	*PR00 - PR15,9*	*Popayán*	*Mantenimiento y rehabilitación*	*PAGA*
2	*PR51 - PR54*	*Paletará*	*Mejoramiento (pavimentación)*	*PAGA*
3	*PR54 - PR84*	*PNN Puracé*	*Mantenimiento*	*PAGA*
			Mejoramiento (pavimentación)	*Licencia Ambiental*

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 Esta área es objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental.
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado el 01/04/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número de Radicación: 0200090147649125002
- Número VITAL: 20256200365222
- Fecha de Radicación: 01/04/2025
- Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

Se de desarrolló la reunión de socialización de la Verificación Preliminar de Documentos (VPD) el 8 de abril de 2025 a las 11:00 am de manera virtual, reunión en la ANLA informó que no se aprueba la VPD y se hacen requerimientos en el componente técnico y jurídico.

Mediante comunicación ICA-PAL-0585 del 08 de abril de 2025 se solicita al Contratista realizar de inmediato los ajustes y trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA, a más tardar el próximo 14 de abril de 2025

Mediante comunicación ICA-PAL-0587 del 10 de abril de 2025 se solicitó al Contratista minimizar la afectación que actualmente se está generando en la transitabilidad entre los K7+500 y el K12+800 por la ejecución de las obras en este sector.

Mediante comunicación ICA-PAL-0588 del 11 de abril de 2025 se requirió al contratista las Medidas de Manejo Zona RCD PR11+500 Ruta 2002

Mediante comunicación ICA-INV-0549 del 06 de mayo de 2025, se remitió el informe trimestral ambiental Nº 11, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2025.

Mediante comunicación ICA-PAL-0596 del 07 de mayo de 2025, se hizo requerimiento al Contratista sobre los permisos ambientales pendientes para la ejecución de las obras del PR51 al PR54

Mediante comunicación ICA-INV-0550 del 07 de mayo de 2025, se informó a la Subdirección de Sostenibilidad sobre la aprobación de la VPD y la programación de la socialización del EIA y el Proyecto a la ANLA

En el marco de proceso de licenciamiento se desarrolló una reunión virtual con la ANLA, el jueves 8 de mayo de 2025 a las 2:30 pm, con el fin de hacer la presentación del proyecto. De igual manera se programó la visita por parte de la ANLA los días 21. 22 y 23 de mayo de 2025, con acompañamiento de PNN, CRC y comunidades

Mediante comunicación ICA-INV-0555 del 12 de mayo de 2025, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS la Actualización Plan de Inversión Ambiental PIA.

Mediante comunicación ICA-INV-0554 del 13 de mayo de 2025, se informó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS sobre la programación de la visita de evaluación al Proyecto por parte de la ANLA.

3.4.3 Estado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

Para el desarrollo el contratista desarrollará actividades bajo la normatividad existente en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en donde establecerá para la ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las Condiciones de Salud (medicina preventiva y del trabajo) y de Trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), tendientes a mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria. El contratista deberá establecer un protocolo de bioseguridad en caso necesario o caso positivo para personal que presentes síntomas respiratorios y sea diagnosticado con COVID-19 , permitiendo de esta manera aportar y adoptar las medidas de bioseguridad de acuerdo la normatividad existente.

Las actividades a continuación descritas desarrollan en la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030**”

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción - Reinducción al Personal: el contratista en el correspondiente mes realizó procesos de inducción al personal nuevo . Proceso donde se da a conocer las medidas de seguridad y enfoca al autocuidado e igualmente se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención a estos.

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecidas las siguientes políticas.

- Seguridad y Salud en el trabajo.
- Prevención de consumo de alcohol sustancias psicoactivas y fumadores.
- Seguridad vial.
- Transparencia.
- Gestión humana.
- Prevención de acoso laboral
- Desconexión laboral.
- Medio ambiente

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el lleva a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 28 – Responsable seguridad y salud en el contratista

Responsable seguridad y salud en el trabajo		
No	Nombre y apellidos	Cedula
	Carmen Estella Porras Muñoz	34.327.818

Entrega y/o reposición de elementos de protección personal: el contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición (Guantes, botas, gafas, Barbuquejo, Impermeable, casco).

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud del personal nuevo, desarrollan exámenes médicos ocupacionales, permitiendo de esta forma verificar el estado de salud de los colaboradores.

Verificación uso de EPP: Se realiza entrega de elementos de protección personal, indicando el buen uso de, permitiendo así garantizar la seguridad del personal.

No	*Elementos proporcionados*
1.	*Guantes de vaqueta tipo ingeniero*
2.	*Gafas con filtro UV*
3.	*Protector auditivo de inserción*
4.	*Botas de caucho con puntera*

No	Elementos proporcionados
5.	Barbuquejo
6.	Guantes de nitrilo
7.	Capa impermeable
8.	Casco convencional
9.	Protector respiratorio desechable

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales.

Tabla 29 - Relación Capacitaciones contratista

CAPACITACIONES			
ITEM	FECHA	TEMA	# ASISTENTES
1.	24/05/2025	Manejo de extintores	35
2.	6/05/2025	Desordenes Musculo Esqueléticos	36
Charlas de seguridad			
1.	2/05/2025	COPASST	31
2	5/05/2025	Pausa activa	20
3.	7/05/2025	Riesgo locativo	23
4.	9/05/2025	Autocuidado	31
5.	13/05/2025	Protección contra el c rimen	16
6.	14/05/2025	Peligros en excavación	16
7	15/05/2025	Beber y conducir	16
8.	16/05/2025	Seguridad en los temblores de tierra	30
9.	19/05/2025	Riesgos eléctricos	14
10	21/05/2025	Socialización AT, Riesgo locativo	38
11.	22/05/2025	Intoxicación por alimentos	24
12.	23/05/2025	Protección de los pies	30
13.	26/05/2025	Protección visual de ojos	32
14.	27/05/2025	Importancia de las pausas activas	23
15.	30/05/2025	Protección de brazos y manos	36

Inspecciones

Durante el correspondiente periodo el contratista desarrolla inspecciones, permitiendo identificar el estado en el cual se encuentran los equipos, entre estas tenemos:

Tabla 30 - Inspecciones contratista

No	FECHA	INSPECCION Y PERMISOS DE TRABAJO	CANTIDAD
1.	30/05/2025	Inspección de orden y aseo	1
2.	02/05/2025 a 30/05/2025	Inspección de herramienta menor	3

No	FECHA	INSPECCION Y PERMISOS DE TRABAJO	CANTIDAD
3.	02/05/2025 a 30/05/2025	Inspección Botiquín	1
4.	02/05/2025 a 30/05/2025	Inspección Extintor	1
5.	02/05/2025 a 30/05/2025	Inspección Camilla	1
6.	02/05/2025 a 30/05/2025	Inspección EPP	1
7	26/05/2025	Inspección Gerencial	1

Preoperacionales de herramientas, equipos, maquinaria, vehículos, entre otros: El contratista desarrolla chequeo he inspección de herramientas, equipos, maquinaria, vehículos, con el fin de verificar el estado y de estar forma poder desarrollar las actividades o funciones:

Tabla 31 – Preoperacional

No	FECHA	INSPECCION Y PERMISOS DE TRABAJO	CANTIDAD
1.	02/05/2025 a 30/05/2025	Excavadora de llantas Doosan 190 WA	1
2.	02/05/2025 a 30/05/2025	Recicladora whiter	1
3.	02/05/2025 a 30/05/2025	Retrocargador H940C	1
4.	02/05/2025 a 30/05/2025	Vibro compactador	1
5.	02/05/2025 a 30/05/2025	Motoniveladora CAT 120 H	1
6.	02/05/2025 a 30/05/2025	Camioneta Chevrolet D-Max QES 685	1
7.	02/05/2025 a 30/05/2025	Camioneta Foton GUW 021	1
8.	02/05/2025 a 30/05/2025	Camionera FVR 556	1
9.	02/05/2025 a 30/05/2025	Turbo camión Hino	1
10.	02/05/2025 a 30/05/2025	Volqueta DT Dodge NEJ 322	1
11.	02/05/2025 a 30/05/2025	Volqueta DT International STU 123	1
12.	02/05/2025 a 30/05/2025	Volqueta SZV 722	1
13.	02/05/2025 a 30/05/2025	Volqueta KUM 270	1
14.	02/05/2025 a 30/05/2025	Volqueta DT Chevrolet OCN 042	1
15.	02/05/2025 a 30/05/2025	Volqueta BPP	1
16.	02/05/2025 a 30/05/2025	Carro tanque de agua BVJ 499	1
17.	02/05/2025 a 30/05/2025	Volqueta DT International SZV 730	1
18.	02/05/2025 a 30/05/2025	Minicargador Hyundai HSL 850-7ª	1
19..	02/05/2025 a 30/05/2025	Excavadora de llantas Hyundai R140W-9S	1
20.	02/05/2025 a 30/05/2025	Excavadora 329-3	1
21.	02/05/2025 a 30/05/2025	Hormigonera	1

Baños Portátiles

Se evidencia dotación de baños portátiles - Batería sanitaria en óptimas condiciones, están debidamente higienizados.

Tabla 32 - Baterias Sanitarias

No.	Baño Portátil
1.	PR7 + 530
2.	PR13+660
3.	PR13+700 Planta

Hidratación

Teniendo en cuenta las actividades laborales, el contratista proporciona hidratación a los colaboradores, permitiendo de esta forma brindar unas condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad.

Eliminación de residuos

De acuerdo con la Resolución 2184 de 2019, el consorcio a establecido puntos o áreas de reciclaje con un sitio de almacenamiento temporal, estos se encuentran establecidos en:

Tabla 33 – Puntos de reciclaje

No.	Puntos de reciclaje
1.	PR 13+700
2.	PR4+470

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra

Mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones y planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra.

Se hacen recorridos con el contratista, permitiendo de esta forma verificar la implementación de señalización en obra, adoptando medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación.

Reporte de accidentes

Se Informa que en el respectivo mes se presentó un accidente de trabajo, el contratista hace la atención y reporte ante la administradora de riesgo laborales. No se han presentado enfermedades laborales.

Reporte de accidentes e incidentes					
No.	Nombre y apellidos	Cedula	Fecha	Radicado	Razón social
1.	Yalanda Muelas Andrés Felipe	106023759	12/05/2025	3019720	Consorcio San Sebastián 064

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPASST

El CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, identificado con NIT:901476491-4, informa que se acoge al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Ingeniería, Transporte y Maquinaria S.A.S con NIT 900.102.268-1 – INTRAMAQ, quien es uno de los consorciados.

Comité de convivencia Laboral

El CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, identificado con NIT:901476491-4, informa que se acoge al comité de convivencia laboral de la empresa Ingeniería, Transporte y Maquinaria S.A.S con NIT 900.102.268-1 – INTRAMAQ, quien es uno de los consorciados.

Análisis de trabajo seguro.

Las tareas de alto riesgo son todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición o intensidad mayor a las normalmente presentes en la actividad rutinaria a las cuales pueden causar accidentes laborales severos y en muchas ocasiones, mortales.

Para el control de estas tareas de alto riesgo se elaboran los permisos de trabajo, se realiza el ATS y se hace la respectiva revisión de los EPP y equipos necesarios para las actividades de alto riesgo.

Entre las medidas preventivas, se informa que el mes de febrero el contratista desarrollo análisis de trabajo seguro en:

Tabla 34 – Analisis de trabajo seguro ATS

No.	Fecha	Actividad ejecutada	Cantidad de Permisos al mes
1.	02/5/2025 a 27/5/2025	Supervisión de actividades, actividades CSM y área técnica	5
2.	02/5/2025 a 27/5/2025	Conductor	5
3..	02/5/2025 a 27/5/2025	Oficios varios	5
4.	02/5/2025 a 27/5/2025	Manejo de maquinaria pesada	5
5.	02/5/2025 a 27/5/2025	Laboratorista	5
6.	02/5/2025 a 27/5/2025	Instalación de filtro	4
7.	02/5/2025 a 27/5/2025	Topógrafo y cadenero	4
8.	02/5/2025 a 27/5/2025	Almacenista	5
9.	02/5/2025 a 27/5/2025	Regulador de tráfico	4
10.	02/5/2025 a 27/5/2025	Demolición de cunetas	1
11.	02/5/2025 a 27/5/2025	Reciclado de pavimento	1
12.	02/5/2025 a 27/5/2025	Alcantarillas	4
13.	02/5/2025 a 27/5/2025	Canastillas	4
14.	02/5/2025 a 27/5/2025	Disipadores	2
16.	02/5/2025 a 27/5/2025	Muro	4
17,	02/5/2025 a 27/5/2025	Permiso TSA muro	3
18.	02/5/2025 a 27/5/2025	Caisson	3

Trabajo en alturas

Teniendo en cuenta la resolución número 4272 de 2021, donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en altura, el Consorcio San Sebastián 064 se permite detallar certificados de Coordinador de alturas para la firma de permisos de trabajo en alturas que se puedan presentar en los frentes de trabajo:

COORDINADORES DE ALTURAS						
No	**DOCUMENTO**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**ENTIDAD CERTIFICADORA**	**FECHA DE CERTIFICADO**	**RAZON SOCIAL**
1.	10.294.134	Miguel Martínez	Profesional Ambiental	ASEQI CEPEL	5/05/2023	ASEQICEPEL SAS
2.	76.007.432	Olmes Meneses Lucumi	Inspector SST	SENA	23/09/2023	SENA

San Sebastián 064 se adjunta los certificados de coordinador de alturas y trabajador autorizado de los subcontratistas del proyecto, esto es con el fin de velar el estricto cumplimiento legal vigente

Política PSA - Pruebas de alcoholemia

Teniendo en cuenta el programa de estilos de vida saludable, se informa que en el correspondiente mes se realizaron pruebas de alcoholemia.

Recurso humano - Brigadas de emergencia

Para dar respuesta a las emergencias que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades la empresa cuenta con brigadistas, los cuales están distribuidos en los diferentes frentes de obra.

Tabla 35 – Brigadistas

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UBICACIÓN
1.	Miguel Andrés Martínez Galeano	Líder de brigada	Oficina principal Popayán
2.	Carlos Andrés Arredondo Vargas	Brigada de Evacuación.	Corredor de Paletará

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Permite desarrollar actividades de prevención y preparación de todo el personal vinculado al centro de trabajo Consorcio San Sebastián 064 y permitiendo de esta forma mitigar y atender los efectos producidos por una emergencia o accidente que comprometa la integridad física del personal, las instalaciones, las comunidades vecinas y el entorno natural. 16.1 Recursos técnico

Tabla 36 – Relación Equipos atención de emergencias

INSUMO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Camillas rígidas	3	Bodega de cemento Planta trituradora Oficina Administrativa
Inmovilizadores	3	Bodega de cemento Planta trituradora Oficina Administrativa
Botiquín de primeros auxilios	2	Bodega de cemento Oficina Administrativa
Extintores ABC	3	Bodega de cemento Planta trituradora Oficina Popayán
Dotación de Brigadas- Chalecos y kit de emergencia, casco	12	Bodega de cemento Planta trituradora Oficina Popayán
Kit antiderrame	3	Bodega de cemento Planta trituradora Oficina Popayán
Radios de comunicación	8	Planta trituradora PR 00+00 Hasta PR16+00
Ruta de evacuación	5	Oficina

Plan estratégico de seguridad vial

El contratista establece, ejecuta, verifica y evalúa actividades orientadas a la prevención y control de accidentes de tránsito, así como la adopción de conductas seguras de movilidad, donde interviene el personal y vehículos propios y terceros (en la atención de accidentes de tránsito) al servicio del Consorcio San Sebastián 064.

Todo empleador y contratante que se encuentre obligado a implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, deberá articularlo con el Sistema de Gestión de SST; cabe resaltar que el Consorcio San Sebastián 064 está en actualización o elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo con la Resolución 40595 de 2022.

De igual manera se realizan actividades que garanticen el cumplimiento legal tales como Procedimiento y formato de informe de reporte de investigación de siniestros viales; que permita reducir significativamente la ocurrencia de siniestros viales referenciando cada uno de los pilares del PESV (fortalecimiento institucional, comportamiento humano, vehículos seguros, infraestructura segura, atención a víctimas y valores agregados o innovaciones).

En el correspondiente mes el contratista realizó inspecciones ocupacionales, actividad que permite conocer el estado del vehículo, con el fin tomar las medidas necesarias en sus actividades y desplazamientos.

Protocolo de bioseguridad

Teniendo en cuenta la normatividad establecida de las medidas de bioseguridad y la circular emitida por el INVIAS “Por medio de la cual se disponen las medidas adoptadas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para el reconocimiento de los costos que se deriven de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad en los contratos de Obra, Interventoría, Administración Vial, Microempresas, Convenios Interadministrativos y Consultoría durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones; Teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad, el contratista presentara el presupuesto y el protocolo de bioseguridad.

La resolución 555 DE 2023 del 5 de abril establece que uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos, también se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.

En el mes de mayo de 2025 no se reportaron casos positivos de COVID 19 en el Consorcio san Sebastián 064.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS

4.1 Informe Semanal De Interventoría

El Informe Semanal consolidado que sirve de soporte al estado y avance del contrato, correspondientes al periodo de ejecución se encuentran en el Anexo 1 – Informes Semanales, diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, el cual fue enviados hasta el corte del presente informe al correo electrónico de Supervisor del de Contrato y al Gestor Técnico del Contrato, del INVIAS. (Ver Anexo 1) En el siguiente cuadro se relaciona el informe enviado y el periodo al cual corresponde

Tabla 37 - Informes Semanales

INFORME SEMANAL N.º.	PERIODO
155	*Del 02 de Mayo al 6 de mayo de 2025*
156	*Del 07 al 14 de Mayo de 2025*
157	*Del 15 al 22 de Mayo de 2025*
158	*Del 23 al 29 de Mayo de 2025*

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato De Obra

En el presente informe, se registran los equipos de maquinaria obra utilizados por el contratista, se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 de acuerdo a la información disponible al corte del presente informe (Ver Anexo 2)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra

Mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza el seguimiento al personal de obra que participo en el proyecto, durante el periodo del presente informe (Ver Anexo 3); de acuerdo al personal que labora en el contrato de obra, se adjunta certificación de Revisor fiscal de Consorcio San Sebastián

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se realiza el seguimiento al estado financiero y presupuestal del contrato de obra, durante el periodo que comprende el presente informe (Ver Anexo 4).

4.5 Estado General Del Tiempo

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-10 se realiza el seguimiento al estado del tiempo en la zona donde se desarrolla el proyecto (Ver anexo 5).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se realiza el resumen de los ensayos de laboratorio a los materiales empleados para la ejecución del proyecto (Ver anexo 6).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra

El seguimiento a las garantías contractuales se encuentra registrado en el formado MEPI-MN1-IN-15-FR-12, de acuerdo al Manual de Interventoría. (Ver anexo 7)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra

En el mes de mayo de 2025, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad del contratista Consorcio San Sebastián 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el (Anexo 8).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se presenta el informe de seguimiento de Gestión de la Calidad realizada en el mes de mayo de 2025, que incluye las actividades de calidad del Consorcio ICAYECO 189 y el seguimiento y control del plan de calidad de contratistas de obra. Este seguimiento se hace de acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 9001, el sistema de gestión del Consorcio ICAYECO 189 y Planes de Calidad de Obras e Interventoría; y cumpliendo con los requisitos establecidos por el INVIAS.

En el mes de mayo de 2025, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad del contratista Consorcio San Sebastián 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el (Anexo 8).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio San Sebastián 064, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 376 ensayos realizados en el mes de mayo de 2025. Estos ensayos se hicieron al material granular tipo subbase, material de mejoramiento, concretos 4000PSI y 3000PSI. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 6, así mismo se adjunta registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064.

4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad

A corte del presente informe se recibió por parte del contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 los certificados de calidad de los siguientes materiales tales como: acero, cemento, geotextil etc., dichos Certificados en el Anexo 6 como se han venido incluyendo en el informe mensual

4.8.3 Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio San Sebastián 064. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificaciones vigentes.

Tabla 38 – Equipos de Seguimiento y medición

Tipo de Equipo	*Fabricante*	*Serie*	*Fecha de Calibración*	*Certificado de Calibración*	*Fecha de Vencimiento Calibración*

Máquina para ensayos a compresión	*PINZUAR*	*197*	*20/03/2025*	*F-34008-010-RO*	*27/03/2026*
Equipo micro deval	*PINZUAR*	*137*	*21/03/2025*	*NA-34008-006-RO*	*27/03/2026*
Máquina de los Ángeles	*PINZUAR*	*1224*	*21/03/2025*	*NA-34008-007-RO*	*27/03/2026*
Estación Total TOPCON	*TOPCON*	*GZ9346*	*15/02/2025*	*3790*	*15/08/2025*
Nivel de Precisión	*TOPCON*	*GZ9346*	*15/02/2025*	*WP0002896*	*15/08/2025*

Los certificados de calibración de los equipos se incluyen en el anexo 8

4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual

4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo

Con corte a la fecha de este informe el contratista presento el informe de RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.317736 FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION respecto al manejo de recursos entregados en calidad de anticipo

Los rendimientos financieros obtenidos con los recursos depositados por concepto de anticipo de dineros provenientes de Recursos de la Nación del contrato de obra pública 1006 de 2021, fueron consignados dentro de los 30 días siguientes del mes ejecutado, en la cuenta bancaria asignada a favor de la Dirección del Tesoro Nacional

La interventoría realizo el control y vigilancia al manejo de los recursos entregados en calidad de anticipo, al contratista, con los requisitos que debía cumplir y los formatos que debía diligenciar cumplimiento de los pagos autorizados por el Interventor del Contrato y de acuerdo con lo previsto en el plan de inversión de anticipo (Ver anexo 9); hasta culminar con el cierre de la cuenta bancaria que para el efecto indico la Subdirección Financiera

A continuación, se muestra el Plan De Inversión Del Anticipo para la ejecución del objeto del CONTRATO ESTATAL

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA – APROBADO INICIAL

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO - APROBADO									
ÍTEM No.	*DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM*	*VR. MES 1*	*VR. MES 2*	*VR. MES 3*	*VR. MES 4*	*VR. MES 5*	*VR. MES 6*	*VALOR PROGRAMA APROBADO (A)*	*%*
1	*Materiales y transporte.*	*$1.860.000.000*	*$ 800.000.000*	*$ 800.000.000*	*$ 700.000.000*	*$ 550.000.000*	*$ 499.735.294*	*$ 5.209.735.294*	*56,70%*
2	*Maquinaria y Equipo*	*$1.378.500.000*	*$ 0*	*$ 0*		*$ 0*	*$ 0*	*$ 1.378.500.000*	*15,00%*
3	*Costos personales*	*$ 450.000.000*	*$ 450.000.000*	*$ 450.000.000*	*$ 450.000.000*	*$400.000.000*	*$400.000.000*	*$ 2.600.000.000*	*28,30%*
TOTAL		*$3.688.500.000*	*$1.250.000.000*	*$1.250.000.000*	*$1.150.000.000*	*$950.000.000*	*$899.735.294*	***$ 9.188.235.294***	*100%*

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA – MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO									
ÍTEM No.	*DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM*	*VR. MES 1*	*VR. MES 2*	*VR. MES 3*	*VR. MES 4*	*VR. MES 5*	*VR. MES 6*	*VALOR PROGRAMA APROBADO (A)*	*%*
1	*Materiales y transporte.*	*$ 196.074.609*	*$ 2.254.332.094*	*$ 1.395.630.595*	*$ 860.764.403*	*$ 1.650.000.000*	*$ 209.627.452*	*$ 6.566.429.153*	*71,47%*
2	*Maquinaria y Equipo*	*$ 979.933.595*	*$ 10.448.769*	*$ 45.229.250*		*$ 342.888.386*		*$ 1.378.500.000*	*15,00%*

MODIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO									
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
3	Costos personales	$ 358.538.294		$ 284.767.847		$ 0	$ 600.000.000	$ 1.243.306.141	13,53%
TOTAL		**$ 1.534.546.498**	**$ 2.264.780.863**	**$1.725.627.69**	**$ 860.764.403**	**$ 1.992.888.386**	**$ 809.627.452**	**$ 9.188.235.294**	**100%**

A continuación, se presenta un resumen de los desembolsos aprobados al cierre de febrero de 2024 en consideración para los diferentes rubros aprobados en el Plan de Inversión de Anticipo con saldo en ceros.

Tabla 39 – Detalle movimientos de inversión del anticipo

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales Y Transporte	$ 6.566.429.153	$ 6.566.429.153		$ 6.566.429.153	$ -
2	Maquinaria Y Equipo	$ 1.378.500.000	$ 1.378.500.000		$ 1.378.500.000	$ -
3	Costos Personal	$ 1.243.306.141	$ 1.243.306.141		$ 1.243.306.141	$ -
TOTALES		$ 9.188.235.294	$ 9.188.235.294		$ 9.188.235.294	$ -

Con corte al presente informe de acuerdo al Seguimiento Inversión Del Anticipo De Obra Por Ítems tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, con cierre de la fiducia, se tiene un acumulado desembolso de $ 9.188.235.294 y un saldo $ 0.00 en todos los ítems del Plan de inversión de anticipo

De acuerdo a la solicitud recibida por parte del Fideicomitente mediante comunicación de fecha 24 de enero 2024, cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a la cancelación de las cuentas asociadas al fideicomiso así:

• Fic Occitesoros No. 1101203001148 correspondiente al Fondo de Revisoría, el día 11 de enero de 2024, el valor de $2.174.647,12 fue trasladado a la cuenta de ahorros 408900603 a nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

• Cuenta de ahorros No. 408900603 el 16 de febrero de 2024, por valor total de $ 409.640,76 los cuales fueron girados mediante transferencia a nombre CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 a la cuenta corriente No. 477-820047 de Banco de Occidente; por concepto de devolución de los recursos de gastos, y fondo de reserva

Con el cierre de la fiducia y de acuerdo con la rendición final de cuentas, el saldo de los recursos administrados es el siguiente:

PRODUCTO	NUMERO	ENTIDAD FINANCIERA	SALDO CORTE
CUENTA AHORROS	408900603	BANCO DE OCCIDNTES.A.	0.00

En la tabla que a continuación se presenta, se resumen los valores de los rendimientos financieros obtenidos al cierre del mes de febrero 2024, con los datos que reposan en la entidad financiera donde se maneja el anticipo.

Tabla 40 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo

INFORME No.	PERIODO	RENDIMIENTOS	REND. ACUMULADOS	FECHA. PAGO
1	dic-22	$ 1.419.844,41	$ 1.419.844,41	4/01/2023
2	ene-23	$ 14.525.861,65	$ 15.945.706,06	4/01/2023
3	feb-23	$ 10.556.294,40	$ 26.502.000,46	8/03/2023
4	mar-23	$ 8.064.329,93	$ 34.566.330,39	12/04/2023

INFORME No.	PERIODO	RENDIMIENTOS	REND. ACUMULADOS	FECHA. PAGO
5	abrilr-23	$ 4.827.710,18	$ 39.394.040,57	17/05/2023
6	mayr-23	$ 2.756.856,16	$ 42.150.896,73	14/06/2023
7	jun-23	$ 469.334,32	$ 42.620.231,05	13/07/2023
8	jul-23	$ 87,74	$ 42.620.318,79	11/08/2023
9	agol-23	$ 7,07	$ 42.620.325,86	8/09/2023
10	sep-23	$ 6,67	$ 42.620.332,53	9/10/2023
11	oct-24	$ 6,36	$ 42.620.338,89	10/11/2023
12	nov-23	$ 5,79	$ 42.620.344,68	11/11/2023
13	dic-23	$ 4,22	$ 42.620.348,90	7/03/2024
14	ene-24	$ 0,00	$ 42.620.348,90	11/02/2024
15	feb-24	$ 0,00	$ 42.620.348,90	12/02/2024

Al presente informe se tiene rendimientos acumulados por valor de *$ 42.620.348,90* de acuerdo a informe mensual febrero 2024 por la Fiducia de Occidente, con relación a los traslados de rendimientos

La fiducia informa que los rendimientos generados por los recursos del anticipo, fueron consignados a la Entidad Estatal en la cuenta bancaria informada por parte del Fideicomitente para tal finde la siguiente manera:

ANEXO RELACION DE PAGOS POR RENDIMIENTOS A LA ENTIDAD ESTATAL SEMESTRE 2022_10 AL 2024_02

FECHA	ID. BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION	VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO	ID. BENEFICIARIO	ID.TERCERO DEL PAGO	VALOR PAGO NETO	FORMA PAGO
4/01/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1,419,844.41	5/01/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1,419,844.41	ACH
6/02/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	14,525,861.65	7/02/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	14,525,861.65	ACH
8/03/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	10,556,294.40	8/03/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	10,556,294.40	ACH
12/04/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	8,064,329.93	12/04/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	8,064,329.93	ACH
11/05/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,827,710.18	11/05/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	4,827,710.18	ACH
9/06/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	2,756,856.16	9/06/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2,756,856.16	ACH
13/07/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	469,334.32	13/07/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	469,334.32	ACH
9/08/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	87.74	9/08/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	87.74	ACH
8/09/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	7.07	8/09/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	7.07	ACH
9/10/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.67	9/10/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.67	ACH
10/11/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.36	10/11/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.36	ACH
11/12/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5.79	11/12/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	5.79	ACH
16/01/2024	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3.86	16/01/2024	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	3.86	ACH
Total Causado			42.620.348.54				42.620.348.54	

4.9.2 Seguimiento programa de obra

Para el mes de mayo de 2025, el Contratista presentó el Acta De Recibo Parcial De Obra No. 38 y PROFORMA N°FE102 así

Tabla 41 –Detalle Acta De Recibo Parcial De Obra No. 38 Mayo 2025

Acta parcial de obra N°38 MAYO DE 2025	
Valor Subtotal Acta	*$ 2.522.515.018,00*
IVA	*18.292.013*
Total:	*$ 2.540.807.031,00*
Menos Amortización Anticipo	*$ 275.342.934,00*
Neto Factura	*$ 2.265.464.097,00*

El ajuste definitivo N°37 FACTURA N°FE101

Tabla 42 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 37 Abril 2025

Acta de Ajuste Definitivo N° 37 ABRIL 2025	
Valor Subtotal Acta	$ 379.439.471,0
IVA	$ 2.772.827,0
Neto Factura	$ 382.212.298,0

El ajuste definitivo N°37 FACTURA N°FE103

Tabla 43 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 38 Mayo 2025

Acta de Ajuste Definitivo N° 38 MAYO 2025	
Valor Subtotal Acta	$ 770.164.821,0
IVA	$ 5.628.128,0
Neto Factura	$ 775.792.949,0

4.9.3 Seguimiento al programa de inversiones

Mediante el registro MEPI-MN-IN-6-FR-2 se realiza el seguimiento al programa de inversiones (Ver Anexo 10).

Tabla 44 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre 2023

AÑO		2023											
MES		ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
	VALOR	2.039.016	2.195.487	2.345.741	2.414.593	2.609.195	2.967.320	3.276.913	3.518.373	3.883.765	3.986.828	4.059.265	2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,93%
	VALOR	7.583.955	9.779.441	12.125.183	14.539.775	17.148.970	20.116.290	23.393.203	26.911.576	30.795.341	34.782.169	38.841.434	35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,53%	1,58%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
	VALOR	1.123.672	1.470.019	1.416.267	1.676.036	2.474.004	3.658.613	3.765.776	3.999.409	3.942.441	3.244.070	3.182.556	2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,83%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	4.191.801	5.661.820	7.078.087	8.754.123	11.228.127	14.886.740	18.652.516	22.651.925	26.594.366	29.838.435	33.020.992	35.452.799

Tabla 45 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre de 2024

AÑO		2024											
	MES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,72%	0,72%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,08%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.700.000	1.700.000	$300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	201.850
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,98%	19,69%	19,82%	19,94%	20,07%	20,20%	20,32%	20,45%	20,53%
	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	45.071.040	46.771.040	$47.071.040	47.371.040	47.671.040	47.971.040	48.271.040	48.571.040	48.772.889
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,59%	0,79%	0,60%	0,31%	0,24%	0,21%	0,003%	0,000%	0,009%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.400.812	1.864.508	$1.429.524	738.234	$569.002	507.337	$7.961	$0	$20.803
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,85%	19,64%	20,24%	20,55%	20,79%	21,00%	20,87%	20,87%	20,88%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	44.771.852	46.636.360	$48.065.883	48.804.117	$49.373.119	49.880.457	$49.888.418	$49.888.418	$49.909.221

Tabla 46 – Seguimiento Programa de Inversiones Mayo de 2025

AÑO		2005											
	MES	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,53%	0,56%	0,94%	0,94%	0,94%	1,06%	1,14%	1,23%	1,31%	1,31%	1,31%	1,06%
	VALOR	$1.270.341	$1.345.029	$2.238.500	$2.238.500	$2.238.500	$2.536.323	$2.734.872	$2.933.421	$3.131.970	$3.131.970	$3.131.970	$2.536.313
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	21,41%	21,97%	22,91%	23,84%	24,78%	25,84%	26,98%	28,21%	29,52%	30,83%	32,14%	33,20%
	VALOR	$51.179.575	$52.524.604	$54.763.103	$57.001.603	$59.240.102	$61.776.426	$64.511.298	$67.444.719	$70.576.689	$73.708.660	$76.840.630	$79.376.943
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,535%	0,13%	0,45%	0,53%								
	VALOR	$1.279.625	$299.316	$ 1.075.578	$ 1.267.818								
INVERSIÓN OBRA	%	21,41%	21,54%	21,99%	22,51%								
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	$51.188.846	$51.488.162	$ 52.563.740,	$ 53.823.755								

De acuerdo con la modificación N°6 y la reprograma de inversiones N°4 ajustando a los valores actualizados de acuerdo al traslado de la vigencia del 2026 de ONCEMIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.000.000.000,00) se tiene un saldo aproximado por invertir de OCHO MIL MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO ML NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($8.394.778.099,00) y las necesidades requeridas para su ejecución.

A mayo de 2025, se tenía programado ejecutar obras por valor básico mes por valor $2.238.499.503 con un valor acumulado de $59.240.102.483 que representa el 24,78% y se lleva una ejecución ejecutada acumulada de $ 56.326.872.826 que representa el 23,58% del valor básico del contrato.

Al cierre del periodo en consideración se mantiene un valor de ejecución acumulada de valor $56.326.872.826 el valor que representa un nivel de ejecución del 23,58% de las actividades programadas con un porcentaje de 24,78%.

4.9.4 Actas de comité de Obra

En el periodo correspondiente al presente informe se realizaron dos comités de obra, se anexan en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1.

4.9.5 Actas de reunión

En el periodo correspondiente se realizaron dos comités técnicos el 13 de mayo y el 30 de mayo de 2025.

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías realizó el proceso CMADT-189-2020, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA mediante Resolución No. 1115 del 27 de abril de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos Abierto adjudicado al CONSORCIO ICAYECO 189. NIT. 901.480.839-9**.**

El valor del contrato es de, CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($46.719.707.260) M/CTE IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2.36 y con un plazo inicial de ciento catorce (114) meses

La orden de iniciación del contrato de Interventoría se impartió mediante oficio DO-GGP 33159 de fecha 28 de junio de 2021.

Las garantías contractuales se encuentran registradas en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 del Manual de Interventoría (Ver Anexo 16).

CRONOLOGÍA:

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2468393
CONCURSO DE MÉRITOS:	CMADT-189-2020,
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	Resolución Número 1115 del 27 de abril de 2021,
FIRMA DEL CONTRATO	13 de mayo de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE JUNIO 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
REINICIO N°1	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CIENTO CATORCE (114) MESES
VENCIMIENTO INICIAL DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2030
VENCIMIENTO ACTUAL DEL CONTRATO:	30 DE DICIEMBRE DE 2030

5.1.1 Información general del contrató

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA (Inicial):	$46.719.707.260,00
VALOR DEL CONTRATO No. 990 DE 2021 DE INTERVENTORÍA incluye adicionales- Interventoría Anillo de Macizo:	$49.923.875.246,00

Tabla 47 - Presupuesto Actual Interventoria Incluye Adicionales

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	*Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas*	*$ 22.324.410.599*
MODULO 2	*El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".*	*$ 27.599.464.647*
TOTAL		***$ 49.923.875.246***

DATOS INTERVENTOR:

REPRESENTANTE LEGAL
Dirección: Calle 126 #7-26, Piso 8 Bogotá.
Representante Legal: Víctor Just Guerra
Contacto: Víctor Just Guerra
Cedula de Extranjería: 8101683
Dirección Electrónica: administracion@icayeco.com
Celular: 6017042782

INTEGRANTES CONSORCIO

- AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4, con una participación del 40%
  Dirección: Calle 126 #7-26 P8 Bogotá.
  Representante Legal: Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez
  Cedula de Extranjería: 1175476
  Dirección Electrónica: gerenciacolombia@ayesa.com
  Teléfono oficina: (601) 7042782

- COPEBA S.A.S con NIT. 830.011.122-9, con una participación del 30%
  Dirección: Carrera 21 #100-20 Ofi. 602 Bogotá.
  Representante Legal: Andrea del Pilar Peña Sánchez
  Cedula de ciudadanía: 52253696
  Dirección Electrónica: COPEBAING@YAHOO.COM
  Teléfono oficina: (601) 2564013

- ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8, con una participación del 30%,
  Dirección: Calle 100 #19A-30 Ofi. 302
  Representante Legal: Fernando Illanes Álvarez
  Cedula de ciudadanía: PAI 512559
  Dirección Electrónica: facturacion@anteagroup.com.co
  Teléfono oficina: (601) 3748966
  Celular: 3183352948

ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL CONTRATO:

MODIFICACIÓN- ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021

Al contrato principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, hemos convenido aclarar el mismo, previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que se hace necesario aclarar la Cláusula Cuarta: Plazo del mismo toda vez que, en la Nota 2 del numeral 1.2. Objeto, Presupuesto Oficial, Plazo y Ubicación del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. CMA-DT-189-2020, del cual se derivó el mencionado contrato, se estableció que el plazo no podría exceder el 31 de agosto de 2030. **2**.Que, en consecuencia, de lo anterior, se hace necesario aclarar el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo, es hasta el 31 de agosto de 2030.

Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: ACLARAR el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo es hasta el 31 de agosto de 2030.

SEGUNDA: ACLARAR la Cláusula Cuarta del Contrato 990 de 2021, la cual para todos los efectos quedara así: "CLÁUSULA CUARTA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones."

TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fijan en el mismo.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento. Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los 8 días del mes de junio del año 2021.

MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023 D**EL 6 DE OCTUBRE DE 2023**

Se suscribió la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance

financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($1.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4.Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5.Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, se suscribe el documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023

MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2.Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

3.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5.Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6.Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (04) DE 2023

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio ICA-INV- 00318 de fecha 5 de marzo de 2024, EL INTERVENTOR solicitó la modificación del contrato de interventoría No 990 de 2021 para trasladar de la vigencia 2029 la suma de $1.500’000.000 y de la vigencia 2030 el valor de $1.000’000.000 para un valor total de recursos de traslado de vigencias de $ 2.500.000.000 a la vigencia 2024, por lo tanto, se solicita Modificar el parágrafo de la cláusula tercera del contrato No. 990 de 2021”.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR 1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 5 de marzo de 2024, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización de Carreteras.

3. Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 19 del 08 de mayo de 2024.

4. Que con Memorando 2024I-VBOG-029585 del 16 de mayo de 2024 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación No. 4 del Contrato de Interventoría No. 990 de 2021.

5.Que con Memorando 2024I-VBOG-031359 del 22 de mayo de 2024 el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, emite concepto favorable para adelantar la presente modificación, mencionando entre otras cosas lo siguiente: (…) 1. Al contar con recursos sin comprometer en la actual vigencia (2024), es posible realizar las inversiones según las necesidades identificadas por las Unidades Ejecutoras, siempre y cuando se encuentren dentro del alcance del proyecto de inversión. 2. El ajuste solicitado por la Unidad Ejecutora corresponde a una modificación de las Vigencias Futuras del proyecto de inversión, pero hacía la baja, es decir, que no se estarían superando los cupos máximos aprobados por el CONFIS para el año futuro, 2029 y 2030. 3. Teniendo en cuenta que la autorización fenece en la vigencia 2029 y 2030, no se requiere reprogramar las Vigencias Futuras. 4. Dado que el ajuste que se requiere realizar no modifica el plazo ni aumenta los montos autorizados de las Vigencias Futuras, no es necesario adelantar la gestión de reprogramación de Vigencias Futuras ante el CONFIS.” Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 990 de 2021 y las siguientes,

El CONSORCIO ICAYECO 189 realiza el seguimiento y control al avance físico – financiero y presupuestal de los contratos de obra **N°1001 de 2021** Modulo 1: Anillo del Macizo Colombiano y **1006 de 2021** Modulo2: Corredor de Paletará

Tabla 48 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados

CORREDOR	CORREDORES	LONG(Km)	INTERVENTOR PRESUPUESTO (MILLONES)	FIRMA
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	232.5	Inicial Acumulado $ 46.719.707.260 Para todo el Contrato	CONSORCIO ICAYECO 189
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	110		

Tabla 49 - Presupuesto InicialInterventoria

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$19.120.242.613
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		$ 46.719.707.260

Tabla 50 - Presupuesto Actual Interventoria

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$ 22.324.410.599
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		$ 49.923.875.246

Mediante comunicación ICA-INV-0228 del 4 de septiembre de 2023 la interventoría CONSORCIO ICAYECO 189 solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023, aprobada por el Instituto donde se considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021 Anillo del Macizo Colombiano

Se modifica el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

Tabla 51 - Presupuesto por Vigencias iniciales Interventoria

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO ANILLO DE MACIZO	PALETARA	VALOR TOTAL INTERVENTORIA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 819.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 3.004.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 19.120.242.613	$ 27.599.464.647	$ 46.719.707.260

Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

Tabla 52 - Autorizacion De Vigencias Futuras -Modificación Número Dos (02) De 2023

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	INTERVENTORIA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		**$ 19.120.242.613**	**$ 27.599.464.647**	**$ 46.719.707.260**

De acuerdo con la Modificación Número tres (03) de 2023, para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

Mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

Tabla 53 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adiconales

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL
		ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	INTERVENTORÍA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		**$ 22.324.410.599**	**$ 27.599.464.647**	**$ 49.923.875.246**

De acuerdo con la Modificación Número cuatro (04) de 2024, para la vigencia 2024

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63724 del 04 de abril de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección

Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($2.500.000.000), del rubro C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 de la fuente Nación, recurso 16.

Mediante oficio ICA-INV- 00318 de fecha 5 de marzo de 2024, EL INTERVENTOR solicitó la modificación del contrato de interventoría No 990 de 2021 para trasladar de la vigencia 2029 la suma de $1.500'000.000 y de la vigencia 2030 el valor de $1.000'000.000 para un valor total de recursos de traslado de vigencias de $ 2.500.000.000 a la vigencia 2024, por lo tanto, se solicita Modificar el parágrafo de la cláusula tercera del contrato No. 990 de 2021".

Tabla 54 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adicionales

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 2.856.504.202	$ 1.217.626.264	$ 5.356.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	**$ 1.504.609.553**	**$ 4.058.785.405**	$ 7.063.394.958
	2030	**$ 1.504.609.556**	**$ 4.870.550.108**	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 55 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Adicional 1 - Anillo Macizo	$ 800.000.000
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Adicional 2 - Anillo Macizo	$ 2.404.167.986
	373522	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.522.570
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 817.296.106
	192023	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 2.142.863
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 500.000.000
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo-Recursos fenecidos	$ 78.682.702
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 2.402.813.132
	260623	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 32.470.588
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 1.634.195.430
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4.682.508
	502624	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación	Modificación No.4 Redistribución de Recursos Contrato Principal-MODULO 1	**$ 2.500.000.000**
	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$ 1.201.391.225**
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		**$ 16.235.039**
2025	74925	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$2.402.802.990**
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$32.470.333**

Vigencia Fiscal	*Registro No.*	*Programa-Subprograma-Proyecto*	*Recurso No.*	*Fuente de Financiación (Nación o Propios)*	*Contrato Principal o Adicional*	*Valor*
TOTAL						***$19.168.688.414***

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor

Dentro de las actividades realizadas por la interventoría para el periodo se tiene las siguientes:

-Seguimiento a las actividades de obra ejecutadas en el mes de mayo de 2025, con actividades de rehabilitación entre el PR 0+000 al K9+500 y entre e K15+000 al K10+900 con la intervención de sectores que requieren la construcción de muros de contención obras de drenaje superficial y transversal. A corte el mes de mayo de 2025 se tiene un acumulado de 13,287Km pavimentados e concreto hidráulico

-Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó ensayos 376 correspondientes al control de calidad de los materiales y concretos usados en obra en el mes de mayo de 2025., Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a laboratorio se encuentran vigentes.

-El realizaron actividades de reciclado con suelo cemento K7+900- K7+980 MD, K8+315-K8+540 MD, K8+790-K9+070 MI, K12+315-K12+465 MI

- Pavimento de concreto hidráulico acelerado MR 42: K7+881.5- K7+934.62 MI, K7+889.41- K7+976.55 MD, K8+301.52-K8+521.12 MD, K8+272.25-K9+045.48 MI, K12+309.04- K12+449.99 MI, SOBREANCHO K10+913.05-11+012.17 MI,

La reprogramación de recursos presupuestales del presente contrato quedaría de la siguiente manera:

Año	*Valor Inicial*	*Presente Modificación*	*Valor Actualizado Presente Modificación*
2021	*$ 6.125.861.986*		*$ 6.125.861.986*
2022	*$ 18.376.470.588*		*$ 18.376.470.588*
2023	*$ 27.564.705.882*		*$ 27.564.705.882*
2024	*$ 13.782.352.941*	*$ 11.000.000.000*	*$ 24.782.352.941*
2025	*$ 27.564.705.882*		*$ 27.564.705.882*
2026	*$ 36.752.941.176*	*-$ 11.000.000.000*	*$ 25.752.941.176*
2027	*$ 27.564.705.882*		*$ 27.564.705.882*
2028	*$ 41.347.058.824*		*$ 41.347.058.824*
2029	*$ 45.941.176.471*		*$ 45.941.176.471*
2030	*$ 55.129.411.766*		*$ 55.129.411.766*
TOTAL	***$ 300.149.391.398***		***$ 300.149.391.398***

DISTRIBUCIÓN ESTIMADA DE LA EJECUCION DEL VALOR A REPROGRAMAR DE LOS RECURSOS DEL AÑO 2026 AL AÑO 2024 (en miles de pesos).

Componente	Valor
Valor Básico Obras (estimado)	*$8.484.645.636,00*
IVA Obras:	*$62.003.180,00*
Provisión para ajustes (estimado)	*$2.121.161.409,00*
IVA Ajustes	*$15.500.795,00*
Gestión Social, Predial Y Ambiental Sostenible (Incluye PMA Licencia Ambiental E Iva19%)	*$1.050.000.000,00*
IVA Gestión Social, Predial Y Ambiental Sostenible (Incluye PMA Licencia Ambiental E Iva19%)	*$ 199.579.832,00*
Amortización Anticipo (estimado)	*-$932.890.852,00*
Valor Total Afectado para el año 2024:	***$11.000.000.000,00***

Se realiza la revisión de estudios y diseños así:

- ✓ **RUTA 25CC15 PURACE – ISNOS PR54+000 AL PR84+000**

  Revisión parcial de los estudios y diseños entre el PR54+000 al 84+000

Avance de los Estudios y Diseños

En seguimiento al avance en la ejecución de Estudios y Diseños, de manera concreta se resume a continuación en estado de estudios para los dos sectores del proyecto:

- **Tramo A K0+000 al K18+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Diseño Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geología	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Taludes;	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Diseño Aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Diseño Aprobado*
Estudio de Estructuras	*Diseño Aprobado*
Estudio de Señalización	*Se encuentra en revisión el documento final.*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*En observaciones en relación con sus estimaciones para la revisión final*
Ortofotografías	*Entregado y aprobadas*

- **Tramo A K51+400 al K54+000**

No se tiene documentación de apropiación de los Estudios existentes, se trabaja en lo relacionado con los tramites de sustracción de la reserva

- **Tramo A K54+000 al K83+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*El ajuste final del diseño geométrico ha sido entregado y se encuentra en revisión por parte del Especialista de la Interventoría*
Estudio de Geología	*No Aprobado - Con Observaciones*
Estudio de Geotecnia	*Estudio de Geotecnia para Fundaciones Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Diseño Aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Entregado – No Aprobado - Con observaciones*
Estudio de Estructuras	*Entregado – No aprobado - Con Observaciones*

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Señalización	*Aprobado condicionado debiendo atender las recomendaciones finales indicadas en el concepto adjunto.*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*
Ortofotografías	*No entregado*

- **Tramo A K98+400 al K110+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*No ha presentado*
Estudio de Geología	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Geotecnia	*No aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*No aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Estructuras	*No aprobado*
Estudio de Señalización	*No ha presentado*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*
Ortofotografías	*No ha presentado*

Según con el concurso de méritos No. CMA-DT-189-2020, que originó el contrato de interventoría No. 990-2021, el pliego de condiciones - Metodología Y Plan De Cargas De Trabajo-Numeral 6,1 Ajustes El Invias:

> *"(…...) 6.1 AJUSTES*
>
> *El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem."*

Conforme a lo anteriormente señalado, esta interventoría presenta el Acta de modificación N°7, relacionada con la actualización de sueldos y tarifas del contrato de la interventoría, con base en la variación del IPC del mes de enero de 2021 al mes de junio de 2024 calculado así :

IPC	INDICE	FECHA
IPC ANUALIDAD	143,38	jun-24
IPC ANT. PROP. T.	105,91	ene-21
AJUSTE TARIFAS 2024		
FACTOR DE AJUSTE	1,35	

Realizado el cálculo de factor de ajuste de la siguiente manera

$$\text{IPC}= \frac{\textit{IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato}}{\textit{IPC mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta}} = \frac{\textit{IPC junio 2024}}{\textit{IPC enero 2021}}$$

$$\text{IPC}= \frac{143{,}38}{105{,}91} = 1.35$$

De acuerdo a la publicación del DANE de los índices IPC Actualizados el 8 de julio de 2024.se presenta el acta de modificación N°7

5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social

5.2.1.1 Elaboración de Informes:

Informe mensual de actividades realizadas por esta Interventoría en seguimiento y acompañamiento a las actividades contempladas en la gestión social del Contratista en el periodo comprendido entre 1 al 31 de mayo de 2025.

5.2.1.2 Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Comités sociales: Durante el periodo, no se realizaron comités sociales.

5.2.1.3 Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia recibida durante el periodo comprendido entre 1 al 31 de mayo de 2025, la misma se relaciona a continuación.

Tabla 56 – Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social - Mes de Mayo de 2025

N°	Fecha	Consecutivo	Asunto	Tema
1	12/05/2025	CSS064-OBRA-CL-2021-25_ Informe mensual social No. 34	*Entrega de informe mensual de la Gestión Social N°34.*	*Entrega de informe mensual de la Gestión Social No. 34, comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2025.*
2	12/05/2025	CSS064-OBRA-CL-2027-25	Solicitud de espacio para el desarrollo de talleres pedagógicos en seguridad	Solicitud del uso de un espacio adecuado, en la institución educative Alejandro de Humboldt, para el desarrollo de talleres pedagógicos en seguridad vial
3	15/05/2025	CSS064-OBRA-CL-2025-25	Solicitud de espacio para el desarrollo de talleres pedagógicos en seguridad vial.	Solicitud del uso de un espacio adecuado, en la institución educativa Unión Cabrera, para el desarrollo de talleres pedagógicos en seguridad vial.
4	15/05/2025	CSS064-OBRA-CL-2026-25	Solicitud de espacio para el desarrollo de talleres pedagógicos en seguridad vial.	Solicitud del uso de un espacio adecuado, en la institución educative Alto Pesares, para el desarrollo de talleres pedagógicos en seguridad vial.
5	15/05/2025	CSS064-OBRA-CL-2034-25	Visita de evaluación, en el marco del trámite de licenciamiento ambiental para el Proyecto.	Solicitud de reunión con el gobernador del Cauca y las personas que designe, con el fin de conocer la gestión adelantada por el Consorcio San Sebastián 064 sobre el Proyecto.
6	19/05/2025	CSS064-OBRA-CL-2042-25	Respuesta solicitud Silla de Ruedas deportiva, para paciente activo peso 80 kilos.	Respuesta a solicitud, recepcionada en fecha 29 de abril de 2025 a través de PQRS No.197.
7	19/05/2025	CSS064-OBRA-CL-2047-25	Solicitud de acuerdo para reunión de Consulta Previa en la etapa de seguimiento.	Solicitud de acuerdo para reunión de Consulta Previa en la etapa de seguimiento, en atención al oficio enviado por el Ministerio del Interior.
8	26/05/2025	CSS064-OBRA-CL-2059-25	*Invitación a reunión de Comité de Participación Comunitario – COPACO No.12.*	Ingeniera ELSA CAMPO LOPEZ directora de Interventoría
9	26/05/2025	CSS064-OBRA-CL-2050-25	Invitación reunión de Comité de Participación Comunitario – COPACO No.12.	Doctor JAIR HERNAN FLORES OROZCO jefe de la oficina de Gestión de Riesgo
10	26/05/2025	CSS064-OBRA-CL-2051-25	Invitación reunión de Comité de Participación Comunitario – COPACO No.12.	Doctor FABIAN FABRICIO BONILLA MUÑOZ subdirector de Gestión Ambiental CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC.
11	26/05/2025	CSS064-OBRA-CL-2052-25	Invitación reunión de Comité de Participación Comunitario – COPACO No.12.	Ingeniero EDWIN RICHARD MENESES TORRES secretario de Infraestructura
12	26/05/2025	CSS064-OBRA-CL-2053-25	Invitación reunión de Comité de Participación Comunitario – COPACO No.12.	Doctor ANDRES EDUARDO PAZ RAMOS Procurador séptimo Agrario y Ambiental del Cauca
13	26/05/2025	CSS064-OBRA-CL-2054-25	Invitación reunión de Comité de Participación Comunitario – COPACO No.12.	Doctora ADRIANA AGUDELO RESTREPO Coordinadora Observatorio Vulcanológico y sismológico Popayán en Servicio Geológico Colombiano
14	23/05/2025	CSS064-OBRA-CL-2057-25	Invitación reunión de Comité de Participación	Doctor GERRARDO ERNESTO ZUÑIGA secretario

N°	Fecha	Consecutivo	Asunto	Tema
			Comunitario – COPACO No.12.	de Salud Municipal
15	23/05/2025	CSS064-OBRA-CL-2058-25	Invitación reunión de Comité de Participación Comunitario – COPACO No.12.	COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA - COPACO PR 0+000 al 15 + 550

Total, correspondencia emitida por el Contratista en el periodo reportado, (15).

En el mes de mayo del presente la interventoría no envío comunicaciones al Consorcio San Sebastián 064.

5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental

5.2.2.1 Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones mediante comunicado ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del Contrato de Obra, se reiteró al Contratista, presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría, fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva, en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones con comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para la entrega el día 13 de febrero de 2023.

Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-442-23 del 03 de marzo de 2023, el Contratista radicó la quinta versión del documento PAGA, la cual se revisó por parte de los Profesionales y Especialistas de la Interventoría, para este fin se desarrollaron dos mesas de trabajo, los días 17 y 28 de marzo de 2023, con el fin de ajustar el documento PAGA y presentarlo a la Subdirección de Sostenibilidad.

Finalmente, mediante comunicación ICA-INV-0167 del 14 de abril de 2023, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, revisado y aprobado por parte de esta Interventoría, el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato 1006 de 2021 Corredor del Paletará, para su correspondiente no objeción.

Mediante comunicación ICA-INV-0313 del 17 de enero de 2024 se dio respuesta a la comunicación SS23934 y 2023S-VBOG-009500, mediante la cual se presentaban observaciones al documento PAGA por parte de la

Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, atendiendo el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

En respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1883-25 del Contratista de Obra sobre la solicitud de actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, a través de comunicación ICA-PAL-0562 del 11 de febrero de 2025 se reiteró esta solicitud.

Sin embargo, el Contratista de Obra a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1923-25 del 28 de febrero de 2025 da respuesta a la comunicación ICA-PAL-0562, donde se solicita tener en cuenta lo siguiente:

- La Resolución Número 2335 de 7 de julio del 2022 en su artículo 4, sobre TRANSITO NORMATIVO se establece que "*Los contratos que hayan iniciado su ejecución antes de la vigencia del presente acto administrativo, continuarán aplicando las Guías adoptadas mediante la Resolución 07106 del 2 de diciembre de 2009 y por la Resolución 4001 de 2013 para proyectos de infraestructura modo carretero y por la Resolución 3973 de 2012 para proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial; lo anterior…*"

  En virtud de lo anterior, el Consorcio San Sebastián 064 se acoge al tránsito Normativo de la resolución 2335 de 2022, para mantener el PAGA aprobado según los lineamientos de la resolución 07106 de 2009 y la resolución 4001 de 2013.

- En la Guía Ambiental para proyectos de infraestructura (subsector Vial) se establece en la página 144 que: *"…Obtenidos los permisos, se ajusta el PAGA con lo cual se tiene versión completa para seguimiento..."* y en la página 152, establece que: "*Los ajustes y nuevas versiones resultado de la obtención de permisos o por cambio en los diseños de las obras, darán lugar a adelantar el procedimiento de aprobación indicado*". Considerando que en el PAGA aprobado se encuentran todos los permisos ambientales otorgados y vigentes, no es necesario realizar actualización por este criterio. Dentro del trabaja articulado que se desarrolla permanentemente entre el CSS 064 y la interventoría, se ha informado el avance en los trámites y permios ambientales que actualmente se gestionan para la ejecución del proyecto, y una vez se otorguen estos, se realizará la actualización respectiva del PAGA.

5.2.2.2 Plan de Inversión Ambiental PIA

El Contratista de Obra mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-792-23 del 08 de agosto de 2023 hizo entrega del ajuste del Plan de Inversión Ambiental - PIA, segmentado en un PIA para el PAGA y un PIA para el tramo de Licencia Ambiental, los cuales corresponden a la versión 1.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría, se establece que al Plan de Inversión Ambiental versión N° 1 no se le da aprobación de cantidades y precios por parte de la Interventoría, dado que los datos registrados corresponden a proyecciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría a través de comunicación ICA-PAL-0275 del 29 de agosto de 2023 solicitó al Contratista presentar el Plan de Inversión Ambiental para el instrumento de gestión PAGA en su versión 2, y teniendo en cuenta que las actividades e ítems propuestos corresponden a reembolso de gastos, se requiere que de cada ítem se presenten las tres (3) cotizaciones, la especificación de la actividad y la correspondiente justificación, conforme con lo exigido en el Manual de Interventoría vigente, sin que hasta la fecha del presente informe se haya presentado la segunda versión del PIA.

Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, atendiendo el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

En respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1883-25 del Contratista de Obra sobre la solicitud de actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, a través de comunicación ICA-PAL-0562 del 11 de febrero de 2025 se reiteró esta solicitud.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1967-25 del 02 de abril de 2025 el Contratista Obra presentó a interventoría la Solicitud ajuste del Plan de Inversión Ambiental (PIA), en el sentido de incluir el pago de la liquidación para tramite de Licencia Ambiental a favor de la ANLA para el tramo PR 54+100 al 83+000 del contrato, solicitud que se encuentra en revisión.

5.2.2.3 Permisos Ambientales

El contratista tiene los siguientes permisos:

Tabla 57 – Relalcion Permisos Ambienales

N°	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
1	Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0 al PR6 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Resolución 1552 del 19/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
2	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002	Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
3	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002	Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
5	Permiso de ocupación de cauces para el tramo PR0 al PR18	Resolución 1279 del 12/9/2023 de la CRC.	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
6	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	Resolución 1592 del 21/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
7	Zona RCD PR11+500 MI vereda Pisojé Bajo	Compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022.	Planeación municipal	Permiso otorgado.
		Viabilidad ambiental SGA-8211-2023 del 10/5/2023	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
8	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
		Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	CRC	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
9	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
		Licencia ambiental 2344 de 2012	CRC	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
10	Suministro Agregados Terra S.A.S.	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500	Licencia ambiental 2344 de 2012	Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)

5.2.2.4 Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

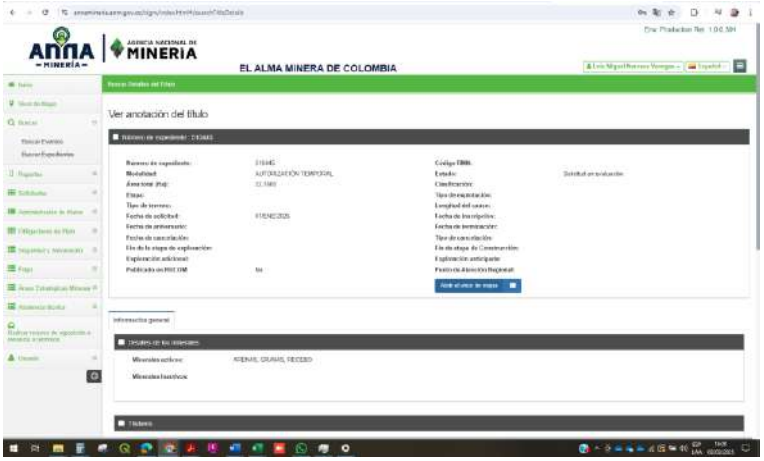
a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, Licencia Especial de Materiales de Construcción bajo el código 20173.



b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, cuenta con Contrato Minero HAI-091 y Licencia Ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.



c) A la fecha el Contratista gestiono ante la Agencia Nacional Minera una Autorización Temporal de explotación la cual fue otorgada a través de resolución 200-345 del 24 de febrero de 2025, por medio de la cual se concede la Autorización Temporal No. 510445, sin embargo a la fecha esta fuente de materiales no cuenta con licencia ambiental.



5.2.1.2 Licenciamiento Ambiental sector PNN Puracé

A la fecha se encuentra en elaboración el Estudio de Impacto Ambiental - EIA, que será presentado a la ANLA para la obtención de la Licencia Ambiental que permitirá la ejecución de las obras de pavimentación del tramo vial al interior del PNN Puracé, de acuerdo con los Términos de Referencia Específicos entregados por la ANLA mediante oficio 20235000472971 del 29 de septiembre de 2023 y ratificados por esa Autoridad mediante oficio 20235100739481 del 29 de diciembre de 2023.

El 26 de junio de 2024 se obtuvo la autorización de recolección de especímenes de especies silvestres con fines de investigación científica no comercial dentro del Parque Nacional Natural Puracé, por lo cual se procedió a iniciar los trabajos de campo durante el mes de julio de 2024, realizando actividades que permiten la caracterización física y biótica de línea base del estudio ambiental.

En materia de Consulta Previa, el Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-0672 del 04 de mayo 2023 informando la procedencia de la consulta previa con el Resguardo de Paletará; proceso consultivo que concluyó los días 10 y 11 de octubre de 2023, donde se desarrolló la reunión de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará en fase de formulación de acuerdos, con la orientación de la DANCP - Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa- Ministerio del Interior, reunión en la cual se lograron protocolizar los acuerdos con la Comunidad Indígena, indispensables para el Licenciamiento Ambiental.

De igual manera y atendiendo los Términos de Referencia Específicos para la elaboración del EIA, fue necesario el ajuste del Área de Influencia del EIA, por lo cual fue indispensable validar ante el Ministerio del Interior la mencionada área; el Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-1421 de 29 de octubre de 2024, sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades, determinando que se incorpore el citado acto administrativo al proceso de consulta previa del proyecto con código PROY-02747 que se viene adelantando con la comunidad étnica de Paletará como quiera que se trata del mismo proyecto, el cual fue analizado en el acto administrativo de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa Resolución ST-0672 de 04 de mayo de 2023.

De igual manera, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia aprobó y autorizó el Plan de Manejo Arqueológico mediante Resolución 0721 de mayo de 2024, siendo este documento insumo indispensable en el Licenciamiento Ambiental.

En materia de socializaciones para el EIA, se desarrollaron las socializaciones de primer momento durante la

semana del 07 al 10 de mayo de 2024 y de segundo momento durante la semana del 26 al 29 de agosto de 2024, en la Gobernación del Huila, Alcaldía de San Agustín, Alcaldía de San José de Isnos, veredas de Paloquemao y El Mármol, Resguardo Indígena de Paletará, Alcaldía de Puracé y Dirección Territorial Cauca en Popayán.

Para las socializaciones de tercer momento se desarrollaron los días 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2024; sin embargo, el 26 de octubre de 2024 se tenía programada la socialización de tercer momento del EIA con el Cabildo Indígena de Paletará, pero por razones de la comunidad indígena no fue posible hacer la reunión. En este sentido fue necesario reprogramar la socialización con posible fecha el 13 de noviembre de 2024, situación que ha generado retraso en los tiempos de radicación del EIA.

En la reunión agendada por la ANLA el 05 de diciembre de 2024, a las 11:00 am, de manera satisfactoria se surtió el cargue de la documentación en la plataforma VITAL, para la solicitud de la Licencia Ambiental del proyecto de referencia en el tramo comprendido entre el PR 54+100 al 83+900. Por lo tanto, oficialmente se encuentra radicado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA)con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número VITAL: 0200090147649124001
- Número de Radicación: 20246201419252
- Fecha de Radicación: 5/12/2024 • Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
- Nombre del Proyecto y Trámite: Licencia Ambiental. - CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 - Obras Públicas-Red Vial Nacional

El jueves 12 de diciembre de 2024 a las 5 pm se desarrolló reunión de Socialización de Resultados de Verificación Preliminar de Documentación (VPD) VPD0233-00-2024 del trámite de Licencia Ambiental, donde se informó la No Aprobación en la VPD, donde se expusieron las observaciones presentadas por la Autoridad Ambiental, en el componente Técnico, Geográfico y Jurídico.

Mediante comunicación ICA-PAL-0546 del 12 de diciembre de 2024 se solicitó al Contratista la presentación del Plan de Acción que permita atender a cabalidad las observaciones formuladas por la ANLA en el documento VPD0233-00-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

A través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1870-24 del 19 de diciembre de 2024, el Contratista hace la presentación del Plan de Trabajo para atender requerimientos ANLA de la VPD0233-00-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, en la cual se establece como fecha de radicación a la ANLA el 17 de enero de 2025. Mediante comunicación ICA-PAL-0550 del 30 de diciembre de 2024 Interventoría informó al Contratista que se aprueba el Plan de Trabajo, siendo el plazo máximo para radicar el EIA el 17 de enero de 2025, sin embargo, a la fecha no se ha radicado el EIA en la ANLA

El Estudio de Impacto Ambiental EIA, se radicó el 18 de febrero de 2025 atendiendo los requerimientos solicitados por la ANLA en la Verificación Preliminar de Documentos de la VPD0233-00-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, con los siguientes datos de la radicación

- Número de Radicación: 20256200174912
- Número VITAL: 0200090147649125001
- Fecha de Radicación: 18/02/2025

Sin embargo, el día 25 de febrero de 2025 se desarrolló la reunión de Verificación Preliminar Documental VPD, donde la ANLA informo que la etapa de Verificación Preliminar de Documentación- (VPD), no se adelantará hasta tanto no se presente la constancia de pago (reliquidación Vigencia 2025) para la prestación del servicio de evaluación de la licencia ambiental requisito establecido en el artículo 2.2.2.3.6.2. del Decreto 1076 del 2015 en concordancia con lo establecido en la Resolución 1140 del 1 de junio del 2022.

Por lo tanto, se concluye que previo a la presentación de la solicitud de licencia ambiental ante la ANLA se debe realizar la autoliquidación y pago, si el usuario requiere para efectos del pago del servicio de evaluación, la liquidación o reliquidación realizada por la autoridad ambiental competente.

En atención a la comunicación ICA-PAL-0570 del 26 de febrero de 2025 , mediante la cual se solicitó al Contratista realizar de inmediato los trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA, el Contratista informa a la interventoría que se remitió a la ANLA el oficio CSS064-OBRA-VR-1920-25, haciendo la solicitud según lo indicado, solicitud que la entidad recibió con el número de radicado 20256200209102.

La ANLA respondió el 07 de marzo de 2025 con el oficio 20256300140671 informando el monto adicional a pagar y el procedimiento a seguir. Una vez realizado el pago el Consorcio San Sebastián 064 remitió el comprobante de esta transacción a la ANLA con el oficio CSS064-OBRA-VR-1941-25, el cual fue recibido por la entidad con el número de radicado 20256200268292 del 11 de marzo de 2025.

Mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2025 el Contratista solicitó a la ANLA la cita para radicar nuevamente el EIA una vez se hizo el pago. Al respecto la ANLA solicitó radicar nuevamente el medio físico del EIA para programar la cita de cargue al sistema VITAL, reunión confirmada para el 01 de abril de 2025.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado por tercera vez el 01/04/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número de Radicación: 0200090147649125002
- Número VITAL: 20256200365222
- Fecha de Radicación: 01/04/2025
- Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

Se de desarrolló la reunión de socialización de la Verificación Preliminar de Documentos (VPD) el 8 de abril de 2025 a las 11:00 am de manera virtual, reunión en la ANLA informó que no se aprueba la VPD y se hacen requerimientos en el componente técnico y jurídico.

Mediante comunicación ICA-PAL-0585 del 08 de abril de 2025 se solicita al Contratista realizar de inmediato los ajustes y trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA, a más tardar el próximo 14 de abril de 2025

Mediante comunicación ICA-PAL-0587 del 10 de abril de 2025 se solicitó al Contratista minimizar la afectación que actualmente se está generando en la transitabilidad entre los K7+500 y el K12+800 por la ejecución de las obras en este sector.

Mediante comunicación ICA-PAL-0588 del 11 de abril de 2025 se requirió al contratista las Medidas de Manejo Zona RCD PR11+500 Ruta 2002

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado por cuarta vez el 22/04/2025 con sus anexos para la solicitud

de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número de Radicación: 20256200452192
- Número VITAL: 0200090147649125003
- Fecha de Radicación: 23/04/2025
- Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

La ANLA citó a la REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS VPD0115-00-2025, para el 29 de abril de 2025 a las 10:00 a.m. Mediante comunicación ICA-INV-0545 del 24 de abril de 2024 se informó al INVIAS sobre la radicación del EIA y la citación de la reunión de VPD, reunión donde se informó la Aprobación de la VPD y se estima la emisión del auto de inicio del trámite dentro de los siguientes 8 días hábiles

En el marco de proceso de licenciamiento se desarrolló una reunión virtual con la ANLA, el jueves 8 de mayo de 2025 a las 2:30 pm, con el fin de hacer la presentación del proyecto, donde se presentaron las características y particularidades del EIA. De igual manera se desarrolló la visita por parte del equipo evaluador de la ANLA los días 21, 22 y 23 de mayo de 2025, con acompañamiento de PNN, CRC y comunidades.

El 30 de mayo de 2025, el Contratista de Obra recibió la convocatoria de la ANLA a la reunión de solicitud de información adicional en el trámite de Licencia Ambiental del proyecto para el próximo miércoles 04 de junio a las 8:00 a.m.

5.2.2.4.1 Tramo PR51 al PR54

El tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la Ruta 2002 se encuentra al interior de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2° de 1959, por lo que para su intervención es necesario la sustracción de la reserva, trámite que se adelanta ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los trabajos de campo del estudio técnico que acompaña la solicitud de sustracción se desarrollaron del 01 al 20 de abril de 2024, con socializaciones entre el 01 al 05 de abril de 2024 con las comunidades indígenas y campesinas vecinas al tramo vial, correspondiente principalmente al Resguardo de Paletará.

De igual manera, se tramitó ante el Ministerio del Interior la solicitud de procedencia de Consulta Previa para la intervención del tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la Ruta 2002; la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Mininterior a través de la Resolución ST-0224 del 01 de marzo de 2024, informó que no procede la consulta previa con Comunidades Indígenas para el proyecto: "CONTRATO 1006 DEL 2021 TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUES NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", TRAMO PR51+400 AL PR54+100")".

Una vez culminado el correspondiente estudio técnico, fue radicado al MADS el 26 de julio de 2024, con número de radicación vital 4800090147649124002 y radicado 2024E1037656.



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Número de radicado	Correo Electrónico	Fecha	Código
2024E1037656	jucros@ucrosasociados.com	2024-07-26 10:39:24	9308d

Ha radicado una solicitud con fecha 2024-07-26 10:39:24, la cual será atendida por la entidad. Agradecemos su atención.

Consultar Radicado

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El 22 de octubre de 2024 se notificó al Consorcio San Sebastián 064 el auto de inicio de trámite No. 0344 del 18 de octubre de 2024, por medio del cual se ordena la apertura del Expediente SRF 724 y se inicia la evaluación de la solicitud de sustracción.

El 18 de noviembre de 2024 se desarrolló visita de evaluación por parte de dos funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, con el objeto de verificar el estudio técnico presentado para la solicitud de sustracción y la verificación de las condiciones ambientales del predio propuesto como medida compensatoria. Este recorrido contó con acompañamiento de miembros de la comunidad indígena de Paletará, funcionarios de la planta central de INVIAS, el Consultor Ambiental, el Contratista de Obra e Interventoría.

El día 12 de diciembre de 2024, a las 10:30 am se desarrolló reunión con los funcionarios del MADS que hicieron la visita, quienes informaron que el estudio presentado se encuentra en revisión técnica y que tiene pendiente la revisión jurídica y posterior revisión de la Ministra de Medio Ambiente para su pronunciamiento, de igual manera informaron que no podían establecer fechas ni plazos para su pronunciamiento.

El día 06 de febrero de 2025 se radico PQR al MADS a través del portal web, solicitando información sobre el estado del trámite ambiental. (Radicado N°. 2025E1005802). Al respecto el MADS a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos informe mediante oficio 21022025E2005968 del 28 de febrero de 2025, que a la fecha la solicitud de sustracción de 3,9687 hectáreas de la Reserva Forestal Central para el **proyecto Mejoramiento del corredor Paletará – Isnos: PR 51+400 al PR 54+100. Contrato de obra pública 1006 de 2021" en el municipio de Puracé, Cauca**, se encuentra en etapa de evaluación, cuyo concepto técnico derivado será acogido mediante acto administrativo firmado por la señora Ministra y surtirá la debida notificación

Mediante comunicación ICA-INV-0525 del 24 de febrero de 2025 se solicitó el acompañamiento a la Entidad Contratante INVIAS para la obtención de la Sustracción de Reserva Forestal-SRF tramo PR51 al PR54 Ruta 2002.

Mediante comunicación ICA-EXT-0024 del 06 de marzo de 2025 se solicitó el acompañamiento a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención del trámite.

El día 13 de marzo de 2025 se desarrolló reunión virtual con la ventanilla de atención al usuario del Ministerio de Medio Ambiente, reunión en la que se informó que el documento continuaba en evaluación y que no se podía confirmar fechas o estado del trámite.

En atención a la comunicación ICA-EXT-0024 del 06 de marzo de 2025 mediante la cual la Interventoría solicitó el acompañamiento de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR, Grupo Participación,

Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención de la SRF, la CGR a través de comunicación 2025EE0077148 del 24 de abril de 2024 remitió la repuesta del MADS a su solicitud, emitido a través de oficio 21002025E2010781 del 02 de abril de 2024, donde se informa que se encuentran en evaluación, lo que se deriva en la elaboración del respectivo concepto técnico y se estima que dicha evaluación y elaboración del acto administrativo de decisión se tendrán, por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, para el mes de mayo de 2025. Posterior a ello, se debe surtir el proceso administrativo de revisión a cargo de la Oficina Asesora Jurídica y el despacho de la ministra para culminar con la firma de la resolución.

Se desarrolló reunión virtual con la Ventanilla de Tramites Ambientales del MADS el día 24 de abril de 2024 a las 3:00 PM, donde el MADS informo que continua en evaluación

Se desarrolló reunión virtual con la Ventanilla de Tramites Ambientales del MADS el día 15 de mayo de 2025 a las 3:45 PM, donde el MADS informó que continua en evaluación

5.2.1.3 Correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental durante el mes correspondiente al presente informe:

Tabla 58 – Relación de Correspondencia Recibida -Componente Ambiental

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-2011-25	*06/05/2025*	*Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 34 periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril del 2025*
CSS064-OBRA-CL-2032-25	*15/05/2025*	*Auto de Inicio 3467 del 8 de mayo de 2025 del trámite de Licencia Ambiental – visita ANLA*

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por la Interventoría durante el mes correspondiente al presente informe:

Tabla 59 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Ambiental

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
INVIAS	*05/05/2025*	*ICA-INV-0538*	*Plan de Inversión Predial y Pre-acta Predial*
INVIAS	*07/05/2025*	*ICA-INV-0550*	*Radicación y aprobación de VPD – EIA – ANLA*
REQUERIMIENTO	*07/05/2025*	*ICA-PAL-0596*	*Requerimiento gestión permisos ambientales pendientes.*
INVIAS	*06/05/2025*	*ICA-INV-0549*	*Informe Trimestral de Ambiental N° 11*
INVIAS	*08/05/2025*	*ICA-INV-0552*	*Alcance comunicación ICA-INV-0549 - Informe Trimestral Ambiental XI*
INVIAS	*12/05/2025*	*ICA-INV-0555*	*Actualización Plan de Inversión Ambiental PIA*
INVIAS	*13/05/2025*	*ICA-INV-0554*	*Programación de visita – ANLA*

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad

5.2.3.1 Tomo de Sostenibilidad

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de

Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: "TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO."

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entregó el documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de "METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA" adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presentó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, el cual fue revisado por parte de Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0183 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

Mediante oficio SS 44278 del 28/08/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a Entrada No. 45497 con Fecha 08/05/2023 (ICA-INV-0183) en el sentido de dar claridad sobre el objeto del contrato en el asunto del oficio remisorio.

Mediante comunicación ICA-INV-0232 del 06/09/2023 esta interventoría dio respuesta al requerimiento de la

Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS aclarando el objeto del contrato de obra.

Mediante comunicación ICA-PAL-0312 fueron remitidas al Contratista las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Tomo de Sostenibilidad presentado. De igual manera a través de comunicación ICA-PAL-0321 del 19 de octubre de 2023, fue remitido el oficio 2023S-VBOG-012091, mediante la cual se da alcance la comunicación SS 49444 sobre el Tomo de Sostenibilidad

El día 31 de octubre de 2023 se desarrolló reunión con funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad donde se socializó el ajuste del Tomo de Sostenibilidad radicado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023 el Contratista dio respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0312 y 0321 mediante la cual se presentaron observaciones al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD.

Mediante comunicación ICA-PAL-0364 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23, haciendo la revisión tomo de sostenibilidad y plan de inversión de sostenibilidad, donde se informa al Contratista que la interventoría se abstiene de aprobar el Plan de Inversión de Sostenibilidad hasta tanto se tenga definido las medidas de manejo ambiental resultantes del EIA y se justifique por parte del Contratista las partidas propuestas. Para las demás observaciones realizadas al Tomo de Sostenibilidad, esta interventoría conceptúa que fueron subsanadas.

En este sentido mediante comunicación ICA-INV-0301 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a las comunicaciones SS 49444 y 2023S-VBOG-012091, mediante las cuales la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustes Tomo de Sostenibilidad.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad.

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Mediante comunicación ICA-PAL-0447 del 07 de abril de 2024 se remite al Contratista el oficio 2024S-VBOG-015627, en el cual se presentan observaciones al Tomo de Sostenibilidad, especialmente sobre el Plan de Inversión y el Cronograma de Ejecución.

Mediante comunicación ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará, sin embargo, una vez revisado por el INVIAS fue devuelto con observaciones mediante oficio 2024S-VBOG-054956 del 15/08/2024, de igual manera el Contratista de Obra entregó el documento ajustado con comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del 21/08/2024.

Mediante comunicación ICA-INV-0433 del 03 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación 2024S-VBOG-054956. Plan de Inversión y cronograma del proyecto Corredor del Paletará, atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0520 del 16 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del Contratista de Obra remitiendo la revisión plan de inversión de sostenibilidad versión 1 y se adjunta el concepto de no objeción de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remitido a través de oficio 2024S-VBOG-064442 del 12 de septiembre de 2024, de igual manera se hace la aclaración que en esta primera versión no se da aprobación de cantidades y precios, en este sentido se solicitó al Contratista de Obra presentar la versión 2 del plan de inversión de sostenibilidad para definir los precios de las actividades aprobadas, cumpliendo con el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría en el sentido que se defina el tipo de reconocimiento que debe darse a cada una de las actividades, ya sea por "ítem no previsto" y/o "reembolso de gastos" y la presentación de los soportes necesarios (solicitud de cotizaciones, cotizaciones, cuadro comparativo de precios, etc.).

Mediante comunicado ICA-PAL-0540 del 15 de noviembre de 2024, interventoría requirió nuevamente al Contratista de Obra para que presentara el Plan de Inversión de Sostenibilidad en la versión 2, otorgando un plazo hasta el 28 de noviembre de 2024.

Mediante comunicado CSS064-OBRA-CL-1845-24 del 28 de noviembre de 2024, el Consorcio San Sebastián 064 atendió la solicitud presentada por Interventoría, documento que se encuentra en revisión por Interventoría, de igual manera interventoría está llevando a cabo las respectivas cotizaciones para cada una de las actividades aprobadas para el Plan de Inversión de Sostenibilidad.

El día 11 de diciembre de 2024, con el objetivo de aclarar dudas para obtener la cotización de las actividades de saneamiento establecidas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad que está siendo tramitada por el contratista de obra con la Cruz Roja Popayán.

El día 28 de febrero de 2025, se desarrolló reunión entre las especialistas de sostenibilidad tanto del contratista de obra como de interventoría en la cual se socializaron las observaciones al Plan de Inversión versión 2 presentado por el contratista de obra, de igual manera se establecieron compromisos sobre la gestión para la obtención de cotizaciones faltantes del contratista de obra y de igual manera las cotizaciones de interventoría proponiendo seguimiento de los compromisos para el día 14 de marzo de 2025, en una reunión de seguimiento.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0576 del 6 de marzo de 2025, interventoría le solicitó al contratista de obra presentar la versión 2 al plan de inversión de sostenibilidad. De igual manera interventoría mediante correo electrónico, convocó a profesionales y empresas expertas en el tema de Placemaking y Saneamiento Básico para que cotizaran las actividades del componente de sostenibilidad.

El Contratista de Obra mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL-1976-25 del 3 de abril de 2024, el contratista de obra presentó el Plan de Inversión 2, con las respectivas cotizaciones, documentación que fue revisada por Interventoría quien a su vez obtuvo 3 cotización para cada una de las actividades propuestas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad, esta información fue analizada por Interventoría y se remitirá el respectivo concepto al contratista una vez se cuente la revisión y aprobación por parte de la dirección de interventoría.

El día 30 de mayo de 2025, se desarrolló una mesa de trabajo con la participación de la Gestora de Sostenibilidad asignada para el proyecto, Interventoría y Contratista de Obra con el objetivo de socializar el

estado del componente de sostenibilidad y a su vez revisar dudas e inquietudes sobre las observaciones presentadas en los informes trimestrales 8 y 9, en esta reunión se concluyó que se debe llevar a cabo la actualización del tomo de sostenibilidad de acuerdo con el estado actual del proyecto.

5.2.3.2 Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

Respecto a los informes de sostenibilidad el Contratista ha entregado a Interventoría los correspondientes informes mensuales así:

Tabla 60 – Estado de aprobación de informes de sostenibilidad presentados por el Consorcio San Sebastián 064

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-285-22	09/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-293-22	16/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-329-22	28/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 3	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-471-23	27/03/2023	Remisión informe mensual de sostenibilidad N° 6 - febrero de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-503-23	05/04/2023	Respuesta comunicación ICA-PAL-0177 – Revisión tomo de sostenibilidad e informes de sostenibilidad septiembre 2022 a enero 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-510-23	11/04/2023	informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-548-23	08/05/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0195 –Observaciones informes trimestrales 1 y 2.	APROBADOS
CSS064-OBRA-CL-564-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de Sostenibilidad No.8	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-656-23	13/06/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 09 – 01 a 31 de mayo de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-718-23	18/07/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 10 – 01 a 30 de junio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-797-23	11/08/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 11 – 01 a 31 de julio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-858-23	08/09/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 12 – 01 a 31 de agosto de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-954-23	11/10/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 septiembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1057-23	20/11/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 octubre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1120-23	06/12/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 15 – 01 a 30 de noviembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1163-24	17/01/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 16– 01 a 31 de diciembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1291-24	20/03/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 18 – 01 a 29 de febrero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1375-24	15/04/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0450 -Observaciones informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1476-24	20/05/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 20 – 01 a 30 de abril de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1529-24	13/06/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 21 – 01 a 31 de mayo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1582-24	10/07/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 22 – 01 a 30 de junio de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 31 de julio de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de agosto de 2024 V2	APROBADO

CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 25 – 01 a 30 de septiembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 26 – 01 a 31 de octubre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1868-24	18/12/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 27 – 01 a 30 de noviembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1881-25	17/01/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 28 – 01 a 30 de diciembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 29 – 01 a 30 de enero de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 30 – 01 a 30 de febrero de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1991-25	11/04/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 31 – 01 a 30 de marzo de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2033-25	15/04/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 32 – 01 a 30 de abril de 2025 V1	CON OBSERVACIONES

Los informes mensuales entregados por el Contratista se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://icayeco-my.sharepoint.com/:f:/p/lmnarvaez/EvHTNngzmJpApzfI_IjkhhsB7bFR0EoRIS3whGju9xYcUw?e=GKmmEy

Respecto a los informes trimestrales de sostenibilidad si bien es cierto el contratista ha presentado retrasos injustificados, esta interventoría lo ha conminado permanentemente para que cumpla con los tiempos establecidos para la entrega de la información y a la fecha tenemos el siguiente estado:

Tabla 61 – Relacion de informes de sostenibilidad Trimestrales

N°	PERIODO	ESTADO
1	Jun - Sep 2022	**Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024**
2	Oct - Dic 2022	**Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024**
3	Ene - Marz 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037129 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
4	Abr - Jun 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037130 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
5	Jul - Sept 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-038104 del 13 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
6	Oct - Dic 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-020626 del 12 de abril de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0453 del 12 de abril de 2024 Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1505-24 del 30 de mayo de 2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0391 del 20 de junio de 2024. Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-047215 del 17/07/2024 Enviado al INVIAS ajustado con correo electrónico del 15/10/2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-081161 del 31/10/2024

		Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0473 del 22/11/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-092581 del 06 de diciembre de 2024**
7	Ene-Marz 2024	Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1456-24 del 07 de mayo de 2024 Enviado a INVIAS con comunicación ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-055954 del 15/08/2024 Observaciones reenviadas al Contratista con ICA-PAL-0512 del 20 de agosto de 2024 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1692-24 del 29 de agosto de 2024** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0488 del 20/12/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-000341 del 3/01/2025**
8	Abr - Jun 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0508 del 16/01/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-031165 del 16 de mayo de 2025
9	Jul – Sep 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0509del 21/01/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-031615 y del 19 de mayo de 2025
10	Oct – Dic 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0534 del 27/03/2025**
11	Ene - Mar 2025	Pendiente entrega de observaciones al informe trimestral 10 para realizar ajustes de acuerdo con la solicitud de la SS en mesa de trabajo desarrollada el día 30 de mayo de 2025

5.2.1.4 Correspondencia

Durante el periodo se recibieron y enviaron los comunicados y/u oficios emitidos por parte del contratista de obra o INVIAS:

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE RECIBO
Correspondencia Recibida			
CSS064-OBRA-CL-2012-25	Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 15 correspondiente al periodo 01 de enero a 31 de marzo de 2025.	Consorcio San Sebastián 064	6/05/2025
CSS064-OBRA-CL-2033-25	Remisión informe sostenibilidad abril 2025	Consorcio San Sebastián 064	15/05/2025
2025S-VBOG-031165	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-004663. Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 8 Observaciones	SS - INVIAS	16/05/2025
2025S-VBOG-031615	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-006012. Inf Sostenibilidad T9. Corredor Paletará	SS - INVIAS	19/05/2025
Correspondencia Enviada			
ICA-PAL-0598	Respuesta a los comunicados CSS064-OBRA-CL-1956-25 y CSS064-OBRA-CL-1991-25. Aprobación de los informes de sostenibilidad periodos enero, febrero y marzo de 2025 Versión 2.	12/05/2025	ICA-PAL-0598

5.2.1.5 Reuniones componente de sostenibilidad

El día 30 de mayo se desarrolló reunión con la Gestora de Sostenibilidad de la Subdirección de Sostenibilidad a cargo del proyecto y las especialistas tanto de Interventoría como del contratista de obra, con el objetivo de verificar el estado actual de los informes trimestrales presentados a la Entidad Contratantes, Plan de Inversión de Sostenibilidad Versión 2, dudas e inquietudes respecto de los informes trimestrales 8 y 9.

De esta reunión se suscribió la respectiva a acta.

5.2.4 Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Respecto al contrato de interventoría la seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control. Entre las cuales tenemos:

Evaluaciones medico ocupacionales

Con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que se cuenta con un procedimiento para realizar exámenes Médico Ocupacionales, de esta forma se logra monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. De acuerdo con lo anterior se informa que en el respectivo mes no ha ingresado personal.

Inducción: Se informa que en el correspondiente periodo no ha ingresado personal nuevo, por lo anterior no se ha desarrollado procesos de inducción

Capacitaciones: mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. De acuerdo con lo anterior se informa que se hace cuestionario, permitiendo identificar temas de capacitación, se desarrollan pausas activas.

	Capacitaciones
1.	Pausas activas
2.	Prevención de acoso laboral y sexual
3,	Taller nutricional consumo de grasas

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: En Se informa que en el correspondiente se hizo entrega de chalecos para el personal. Se saco un presupuesto para la compra y reposición de elementos de protección al

personal de interventoría

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Dando cumplimiento a los establecido en el Decreto 1295 de 1994, al Decreto 1072 del 2015, se da conformación al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo a lo indicado en la resolución 652 de 2012 se conforma el comité de convivencia laboral.

Accidentes de trabajo: Se informa que no se ha presentado ningún evento ó accidente de trabajo

Promoción y Prevención: Se desarrollan actividades, como capacitaciones y pausas activas permitiendo de esta forma tomar descansos en la jornada laboral , aportando a la prevención y cuidado d los colaboradores.

Plan de Prevención y Preparación ante emergencias: El plan de emergencia es la planificación y organización humana para utilizar los medios técnicos previstos para reducir al mínimo las consecuencias derivadas de la situación de emergencia. Respecto a la oficina - Campamento de elementos que permitan atender una eventualidad, entre estos tenemos: camilla, botiquín y extintor.

Se realiza inspección de los equipos y elementos que se encuentran en las instalaciones.

5.2.4.1 Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Con el fin de tomar acciones de mitigación, prevención y limpieza, sé realiza seguimiento a los frentes de trabajo

Registro de Condiciones de Salud General: Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados por médico tratante, el determinara si es necesaria la prueba.

Entrega de tapabocas: De acuerdo con la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas

Limpieza y desinfección: Se proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

En el presente mes el personal se encuentra en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y presenta ningún caso de COVID.

5.3 Informes Especialistas

Dentro de los requisitos contenidos en el pliego de condiciones y en el contrato se encuentra la Revisión de Estudios y Diseños. (Ver Anexo 12).

- Especialista Geotecnia (Paula M. Herrera)
- Abogada (Maria Virginia Velazco Campo)
- Especialista en Sostenibilidad (Diana Carolina Guzmán.)
- Especialista en Estructuras (Victoria Mondragón)
- Especialista Ambiental (Gina Granados Moya)

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Para el informe del programa Anual de Caja se tiene en cuenta lo relacionado en la programación de obra , las vigencias presupuestales y los registros presupuestales con los que se cuenta.

Tabla 62 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 63 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría Vs Compromiso

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Adicional 1 - Anillo Macizo	$ 800.000.000
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Adicional 2 - Anillo Macizo	$ 2.404.167.986
	373522	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.522.570
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 817.296.106
	192023	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 2.142.863
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 500.000.000
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo-Recursos fenecidos	$ 78.682.702
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 2.402.813.132
	260623	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 32.470.588
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$1.634.195.430
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$4.682.508
	502624	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación	Modificación No.4 Redistribución de Recursos Contrato Principal-MODULO 1	$ 2.500.000.000
	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$ 1.201.391.225**
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		**$ 16.235.039**
2025	74925	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$2.402.802.990**
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$32.470.333**
TOTAL						**$ 19.168.688.414**

Tabla 64 - Registros presupuestales Contrato de obra

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal /Adicional No.	Valor
2021	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986
2022	346622	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 367.529.412
		C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.470
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$13.782.352.941
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$11.000.000.000
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal	$27.197.176.215
		C-2401-0600-113-51102D-240102302	11	Nación	Contrato Principal	$367.529.667
TOTAL						$ 76.849.391.397

Tabla 65 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra

DESCRIPCION	AÑO MES	2021 jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,11%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	-	28.096	273.633	59.767	-	-	-
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,13%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%
	VALOR	-	28.096	301.730	361.497	361.497	361.497	361.497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 66 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra

	AÑO MES	2022 ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	ju22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,29%	0,92%	0,93%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	4.781	63.524	698.080	2.204.920	2.212.137
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,18%	0,47%	1,39%	2,32%
	VALOR	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	366.278	429.802	1.127.882	3.332.802	5.544.939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,21%	0,29%	0,60%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	506.267	687.813	1.437.471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,39%	0,68%	1,28%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	942.844	1.630.657	3.068.128

Tabla 67 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra

	AÑO MES	2023 ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
	VALOR	2.039.016	2.195.487	2.345.741	2.414.593	2.609.195	2.967.320	3.276.913	3.518.373	3.883.765	3.986.828	4.059.265	2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,93%
	VALOR	7.583.955	9.779.441	12.125.183	14.539.775	17.148.970	20.116.290	23.393.203	26.911.576	30.795.341	34.782.169	38.841.434	35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,53%	1,58%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
	VALOR	1.123.672	1.470.019	1.416.267	1.676.036	2.474.004	3.658.613	3.765.776	3.999.409	3.942.441	3.244.070	3.182.556	2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,83%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	4.191.801	5.661.820	7.078.087	8.754.123	11.228.127	14.886.740	18.652.516	22.651.925	26.594.366	29.838.435	33.020.992	35.452.799

Tabla 68 – Programación con ejecución mensual -Año 2024- Contrato de obra

	AÑO MES	2024 ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,72%	0,72%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,08%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.700.000	1.700.000	$300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	201.850
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,98%	19,69%	19,82%	19,94%	20,07%	20,20%	20,32%	20,45%	20,53%
	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	45.071.040	46.771.040	$47.071.040	47.371.040	47.671.040	47.971.040	48.271.040	48.571.040	48.772.889
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,59%	0,79%	0,60%	0,31%	0,24%	0,21%	0,003%	0,000%	0,009%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.400.812	1.864.508	$1.429.524	738.234	$569.002	507.337	$7.961	$0	$20.803
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,85%	19,64%	20,24%	20,55%	20,79%	21,00%	20,87%	20,87%	20,88%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	44.771.852	46.636.360	$48.065.883	48.804.117	$49.373.119	49.880.457	$49.888.418	$49.888.418	$49.909.221

Tabla 69 -Programación con ejecución mensual -Año 2025- Contrato de obra

AÑO		2025											
	MES	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,53%	0,56%	0,94%	0,94%	0,94%	1,06%	1,14%	1,23%	1,31%	1,31%	1,31%	1,06%
	VALOR	1.270.341	1.345.029	2.238.500	2.238.500	2.238.500	2.536.323	2.734.872	2.933.421	3.131.970	3.131.970	3.131.970	2.536.313
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	21,41%	21,97%	22,91%	23,84%	24,78%	25,84%	26,98%	28,21%	29,52%	30,83%	32,14%	33,20%
	VALOR	51.179.575	52.524.604	54.763.103	57.001.603	59.240.102	61.776.426	64.511.298	67.444.719	70.576.689	73.708.660	76.840.630	79.376.943
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,54%	0,13%	0,45%	0,53%	1,05%							
	VALOR	1.279.625	299.316	1.067.775	1.267.818	2.503.118							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	21,41%	21,54%	21,98%	22,51%	23,56%							
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	51.188.846	51.488.162	52.555.937	53.823.755	56.326.873							

Tabla 70 -Programación PAC-Año 2025- Contrato de obra -Interventoría

AÑO		2025											
	MES	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	VALOR	$ 1.270.341.471	$ 1.345.028.713	$ 2.238.499.503	$ 2.238.499.503	$ 2.238.499.503	$ 2.536.323.100	$ 2.734.872.165	$ 2.933.421.229	$ 3.131.970.294	$ 3.131.970.294	$ 3.131.970.294	$ 2.536.313.199
INVERSIÓN INTERVENTORIA PROGRAMADA MES	VALOR	$ 180.272.797	$ 220.572.213	$ 220.572.213	$ 220.572.213	$ 217.994.102	$ 217.994.102	$ 217.994.102	$ 199.795.670	$ 215.840.615	$ 202.373.781	$ 205.811.263	$ 207.882.366
TOTAL, PROGRAMADO		**$ 1.450.614.268**	**$ 1.565.600.926**	**$ 2.459.071.716**	**$ 2.459.071.716**	**$ 2.456.493.605**	**$ 2.754.317.202**	**$ 2.952.866.267**	**$ 3.133.216.899**	**$ 3.347.810.909**	**$ 3.334.344.075**	**$ 3.337.781.557**	**$ 2.744.195.565**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA-PAGOS SIIF

Tabla 71 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría- PAGOS SIIF

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46.719.707.260		Valor Contrato Principal
								423821 De 24/05/2021	$ 2.169.522.296		$ 46.719.707.260		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	423821 De 24/05/2022	$ 2.169.522.296		$ 46.719.707.260		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	$ 7.370.706				
		$ 6.193.871	$ 1.176.835	$ 7.370.706		$ 7.370.706		423821 De 24/05/2021	$ 0		$ 46.712.336.554	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	$ 538.921.940				
		$ 54.135.759	$ 10.285.795	$ 64.421.554		$ 64.421.554		423821 De 24/05/2021	$ 474.500.386		$ 46.647.915.000	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		$ 1.623.229.650			
		$ 63.954.390	$ 12.151.334	$ 76.105.724	$ 0	$ 76.105.724	$ 0	423821 De 24/05/2023		$ 1.547.123.926	$ 46.571.809.276	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95.821.620	$ 18.206.108	$ 114.027.728	$ 0	$ 114.027.728	$ 0	423821 De 24/05/2024	$ 360.472.658		$ 46.457.781.548	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101.623.560	$ 19.308.476	$ 120.932.036		$ 120.932.036	$ 0	423821 De 24/05/2024		$ 1.426.191.890	$ 46.336.849.512	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	**1 a 30 de Septiembre de 2021**	**$ 71.921.857**	**$ 13.665.153**	**$ 85.587.010**	**$ 0**	**$ 85.587.010**	**$ 0**	**423821 De 24/05/2025**	**$ 274.885.648**		**$ 46.251.262.502**	**3085821 de 22/12/2021**	**Amortización 0%**
		$ 184.015.697	$ 34.962.982	$ 218.978.679		$ 218.978.679	$ 0	423821 De 24/05/2025		$ 1.207.213.211	$ 46.032.283.823	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
5	**1 a 31 de Octubre de 2021**	**$ 229.377.374**	**$ 43.581.701**	**$ 272.959.075**	**$ 0**	**$ 272.959.075**	**$ 0**	**423821 De 24/05/2026**	**$ 1.926.573**		**$ 45.759.324.748**	**3083921 de 22/12/2021**	**Amortización 0%**
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1.618.969	$ 307.604	$ 1.926.573		$ 1.926.573	$ 0	423821 De 24/05/2021	$ 0		$ 45.757.398.175	252522 de 26/02/2022	
							$ 0	**1062121 De 23/12/2021**	**$ 800.000.000**				**Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021**
		$ 215.815.985	$ 41.005.037	$ 256.821.022	$ 0	$ 256.821.022	$ 0	1062121 De 23/12/2021	$ 543.178.978		$ 46.300.577.153	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%
7	**Diciembre de 2021**	**$ 242.420.094**	**$ 46.059.818**	**$ 288.479.912**	**$ 0**	**$ 288.479.912**	**$ 0**	**1062121 De 23/12/2021**	**$ 254.699.066**		**$ 46.012.097.241**	**129822 de 15/02/2022**	**Amortización 0%**
8	Enero de 2022	$ 212.379.574	$ 40.352.119	$ 252.731.693	$ 0	$ 252.731.693	$ 0	1062121 De 23/12/2021	$ 1.967.373		$ 45.759.365.548	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%
9	**1 al 28 de febrero de 2022**	**$ 1.653.255**	**$ 314.118**	**$ 1.967.373**		**$ 1.967.373**	**$ 0**	**1062121 De 23/12/2021**	**$ 0**		**$ 45.757.398.175**	**1322322 de 08/06/2022**	**Amortización 0%**
							$ 0	211722 De 11/02/2022	$ 4.285.700				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3.601.429	**$ 684.271**	**$ 4.285.700**		**$ 4.285.700**	**$ 0**		**$ 0**		**$ 45.753.112.475**	**1322522 de 08/06/2022**	
							$ 0	211722 De 11/02/2022	$ 542.006.946				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162.937.757	**$ 30.958.174**	**$ 193.895.931**		**$ 193.895.931**	**$ 0**	**211722 De**	**$ 348.111.015**		**$ 45.559.216.544**	**1322522 de 08/06/2022**	**Amortización 0%**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								11/02/2022					
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46.717.900	$ 8.876.401	$ 55.594.301		$ 55.594.301	$ 0	211722 De 11/02/2022	$ 292.516.714		$ 45.503.622.243	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	**1 a 30 de Abril de 2022**	**$ 115.451.116**	**$ 21.935.712**	**$ 137.386.828**		**$ 137.386.828**	**$ 0**	**211722 De 11/02/2022**	**$ 155.129.886**		**$ 45.366.235.415**	**1323822 de 08/06/2022**	**Amortización 0%**
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130.361.249	$ 24.768.637	$ 155.129.886		$ 155.129.886		211722 De 11/02/2022	$ 0		$ 45.211.105.529	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
								688722 De 16/06/2022	**$ 2.404.167.986**				**Adicion No.2 de 2022 Registro Presupuestal No.688722 De 16/16/2022**
		$ 100.886.185	$ 19.168.375	$ 120.054.560		$ 120.054.560	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 2.284.113.426		$ 47.495.218.955	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	**1 a 30 de Junio de 2022**	**$ 243.555.294**	**$ 46.275.506**	**$ 289.830.800**		**$ 289.830.800**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2023**	**$ 1.994.282.626**		**$ 47.205.388.155**	**2135622 de 25/08/2022**	**Amortización 0%**
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271.457.976	$ 51.577.015	$ 323.034.991		$ 323.034.991	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 1.671.247.635		$ 46.882.353.164	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2022		**$ 1.623.522.570**			**Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara**
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171.732.656	$ 32.629.205	$ 204.361.861		$ 204.361.861	$ 0	373522 De 22/03/2022			$ 46.677.991.303	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2023		**$ 1.419.160.709**			**Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara**
		$ 100.240.161	$ 19.045.630	$ 119.285.791		$ 119.285.791	$ 0	423821 De 24/05/2021		$ 1.087.927.420	$ 46.558.705.512	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%
16	**1 al 31 de Septiembre de 2022**	**$ 74.629.518**	**$ 14.179.609**	**$ 88.809.126**		**$ 88.809.126**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 1.582.438.509**		**$ 46.469.896.386**	**3127822 de 23/11/2022**	**Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo**
		$ 209.097.537	$ 39.728.532	$ 248.826.069		$ 248.826.069	$ 0	423821 De 24/05/2021		$ 839.101.351	$ 46.221.070.317	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	**1 al 31 de Octubre de 2022**	**$ 80.277.882**	**$ 15.252.797**	**$ 95.530.679**		**$ 95.530.679**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 1.486.907.830**		**$ 46.125.539.638**	**301923 de 21/02/2023**	**Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Viigencia -Anillo Macizo**
		$ 243.789.936	$ 46.320.088	$ 290.110.024		$ 290.110.024		373522 De 22/03/2022		$ 1.129.050.685	$ 45.835.429.614	302023 de 21/02/2023	Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara
18	**1 al 30 de Noviembre de 2022**	**$ 66.119.918**	**$ 12.562.784**	**$ 78.682.702**		**$ 78.682.702**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 1.408.225.128**		**$ 45.756.746.912**	**304023 de 21/02/2023**	**Amortización 0%**
		$ 272.344.782	$ 51.745.509	$ 324.090.291		$ 324.090.291	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 804.960.394	$ 45.432.656.621	304423 de 21/02/2023	Amortización 0%
19	**Diciembre de 2022**	**$ 214.062.415**	**$ 40.671.859**	**$ 254.734.274**		**$ 254.734.274**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 1.153.490.854**		**$ 45.177.922.347**	**302223 de 21/02/2023**	**Amortización 0%**
		$ 122.872.550	$ 23.345.784	$ 146.218.334		$ 146.218.334	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 658.742.060	$ 45.031.704.013	302623 de 21/02/2023	Amortización 0%
20	**Enero de 2023**	**$ 198.155.264**	**$ 37.649.500**	**$ 235.804.764**		**$ 235.804.764**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 917.686.090**		**$ 44.795.899.249**	**25380 de 15/03/2023**	**Amortización 0%**
		$ 138.561.926	$ 26.326.766	$ 164.888.692		$ 164.888.692	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 493.853.368	$ 44.631.010.557	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
21	**1 al 28 de Febrero de 2023**	**$ 209.022.718**	**$ 39.714.317**	**$ 248.737.035**		**$ 248.737.035**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 668.949.055**		**$ 44.382.273.522**	**37447 de 17/042023**	**Amortización 0%**
		$ 157.632.407	$ 29.950.157	$ 187.582.564		$ 187.582.564	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 306.270.804	$ 44.194.690.958	37447 de 17/042023	Amortización 0%

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217.273.963	$ 41.282.053	$ 258.556.016		$ 258.556.016	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 410.393.039		$ 43.936.134.942	49094	Amortización 0%
		$ 137.874.913	$ 26.196.233	$ 164.071.146		$ 164.071.146	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 142.199.658	$ 43.772.063.796	49094	Amortización 0%
23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234.870.834	$ 44.625.459	$ 279.496.293		$ 279.496.293	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 130.896.746		$ 43.492.567.503	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
		$ 119.495.511	$ 22.704.147	$ 142.199.658		$ 142.199.658	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 0	$ 43.350.367.845	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 109.997.266	$ 20.899.480	$ 130.896.746		$ 130.896.746	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 0		$ 43.219.471.099	64843 de 05/07/2023	Amortización 0%
								192023 De 24/02/2023	$ 2.142.863				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 1.800.725	$ 342.138	$ 2.142.863		$ 2.142.863	$ 0	192023 De 24/02/2023	$ 0		$ 43.217.328.236	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
								192023 De 24/02/2023	$ 817.296.106				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 37.012.863	$ 7.032.444	$ 44.045.308		$ 44.045.308	$ 0		$ 773.250.798		$ 43.173.282.928	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
								260623 De 14/03/2023		$ 32.470.588			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27.286.208	$ 5.184.380	$ 32.470.588		$ 32.470.588	$ 0	260623 De 14/03/2023			$ 43.140.812.340	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
								260623 De 14/03/2023		$ 2.402.813.132			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188.206.294	$ 35.759.196	$ 223.965.490		$ 223.965.490	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 2.178.847.642	$ 42.916.846.850	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
25	1 al 31 de Junio de 2023	$ 148.810.855	$ 28.274.062	$ 177.084.917		$ 177.084.917	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 596.165.881		$ 42.739.761.933	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 211.400.268	$ 40.166.051	$ 251.566.319		$ 251.566.319	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 1.927.281.323	$ 42.488.195.614	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
26	1 al 31 de Julio de 2023	$ 165.855.778	$ 31.512.598	$ 197.368.376		$ 197.368.376	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 398.797.505		$ 42.290.827.238	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 231.692.784	$ 44.021.629	$ 275.714.413		$ 275.714.413	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 1.651.566.910	$ 42.015.112.825	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
27	1 al 31 de Agosto de 2023	$ 165.855.778	$ 31.512.598	$ 197.368.376		$ 197.368.376	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 201.429.129		$ 41.817.744.449	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 226.710.916	**$ 43.075.074**	**$ 269.785.990**		**$ 269.785.990**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 1.381.780.920**	**$ 41.547.958.459**	**82296 de 28/09/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
28	1 al 30 de Septiembre de 2023	$ 163.244.957	$ 31.016.542	$ 194.261.499		$ 194.261.499	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 7.167.630		$ 41.353.696.960	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232.091.570	**$ 44.097.398**	**$ 276.188.968**		**$ 276.188.968**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 1.105.591.952**	**$ 41.077.507.992**	**83671 de 25/10/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
29	1 al 31 de Octubre de 2023	$ 6.023.218	$ 1.144.412	$ 7.167.630		$ 7.167.630	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 0		$ 41.070.340.362	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
								116923 De 09/10/2023	**$ 500.000.000**				**Registro Presupuestal No.116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo**
		$ 144.832.610	$ 27.518.196	$ 172.350.806		$ 172.350.806	$ 0	1116923 De 09/10/2023	$ 327.649.194		$ 40.897.989.556	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 153.289.692	**$ 29.125.041**	**$ 182.414.733**		**$ 182.414.733**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 923.177.219**	**$ 40.715.574.823**	**85697 de 24/11/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
30	1 al 30 de Noviembre de 2023	$ 107.993.874	$ 20.518.836	$ 128.512.710		$ 128.512.710	$ 0	1116923 De 09/10/2023	$ 199.136.484		$ 40.587.062.113	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 174.206.535	**$ 33.099.242**	**$ 207.305.777**		**$ 207.305.777**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 715.871.442**	**$ 40.379.756.336**	**87021 el 07/12/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
31	1 al 31 de Diciembre de 2023	$ 167.341.583	$ 31.794.901	$ 199.136.484		$ 199.136.484	$ 0	1116923 De 09/10/2023	$ 0		$ 40.180.619.852	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188.249.502	**$ 35.767.405**	**$ 224.016.907**		**$ 224.016.907**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 491.854.535**	**$ 39.956.602.945**	**87534 el 11/12/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
32	1 al 31 de Enero de 2024							1434823 De 27/12/2023	$ 78.682.702		$ 39.956.602.945	-	Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 66.119.918	**$ 12.562.784**	**$ 78.682.702**		**$ 78.682.702**	**$ 0**	**1434823 De 27/12/2023**	**$ 0**			**2040 el 03/04/2024**	**Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
		$ 284.020.134	$ 53.963.826	$ 337.983.960		$ 337.983.960	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 153.870.575	$ 39.877.920.243	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
33	2 al 29 de Febrero de 2024							**167924 De 08/03/2024**	**$ 1.634.195.430**		**$ 39.539.936.283**	-	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 255.668.120	$ 48.576.943	$ 304.245.063		$ 304.245.063	$ 0	167924 De 08/03/2024	$ 1.329.950.367			2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 129.303.004	**$ 24.567.571**	**$ 153.870.575**		**$ 153.870.575**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 0**	**$ 39.235.691.220**	**2041 el 03/04/2024**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
34	1 al 31 de Marzo de 2024							142924 De 06/03/2024		$ 1.201.391.225	$ 39.081.820.645	-	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 280.515.806	**$ 53.298.003**	**$ 333.813.809**		**$ 333.813.809**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 996.136.558**			-	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 111.616.454	$ 21.207.126	$ 132.823.580		$ 132.823.580	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 1.068.567.645	$ 38.748.006.836	-	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
35	1 al 31 de Abril de 2024	**$ 173.383.124**	**$ 32.942.793**	**$ 206.325.917**		**$ 206.325.917**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 853.009.936**		**$ 38.408.857.339**	**4648 el 23/05/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 120.274.472	$ 22.852.150	$ 143.126.622		$ 143.126.622	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 862.241.728	$ 38.265.730.717	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
36	1 al 31 de Mayo de 2024	**$ 167.718.193**	**$ 31.866.456**	**$ 199.584.649**		**$ 199.584.649**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 653.425.287**		**$ 38.066.146.068**	**6449 el 26/06/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 137.290.013	$ 26.085.103	$ 163.375.116		$ 163.375.116	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 698.866.612	$ 37.902.770.952	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
37	1 al 30 de Junio de 2024	**$ 199.817.104**	**$ 37.965.250**	**$ 237.782.354**		**$ 237.782.354**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 415.642.933**		**$ 37.664.988.598**	**8192 el 30/07/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
		$ 96.525.428	$ 18.339.831	$ 114.865.259		$ 114.865.259	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 584.001.353	$ 37.550.123.339	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
38	**1 al 31 de Julio de 2024**	**$ 214.471.106**	**$ 40.749.510**	**$ 255.220.616**		**$ 255.220.616**		**167924 De 08/03/2024**	**$ 160.422.317**		**$ 37.294.902.723**	**10854 el 12/09/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 158.705.584	$ 30.154.061	$ 188.859.645		$ 188.859.645		142924 De 06/03/2024		$ 395.141.708	$ 37.106.043.078	10854 el 12/09/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
39	**1 al 31 de Agosto de 2024**	**$ 71.016.180**	**$ 13.493.074**	**$ 84.509.254**		**$ 84.509.254**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 84.509.254**		**37.294.902.723**	**12368 el 04/10/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 71.457.941	$ 13.577.009	$ 85.034.950		$ 85.034.950	$ 0	142924 De 06/03/2024	$ 85.034.950	$ 37.465.088.389	37.106.043.078	12368 el 04/10/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
40	**1 al 30 de Septiembre de 2024**	**$ 63.792.490**	**$ 12.120.573**	**$ 75.913.063**		**$ 75.913.063**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 0**		**36.860.585.811**		**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
								167924 De 08/03/2024	$ 4.682.508				Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3.934.881	**$ 747.627**	**$ 4.682.508**		**$ 4.682.508**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 0**		**36.855.903.303**		**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo**
								502624 De 30/05/2024	$ 2.500.000.000				Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3.616.231	**$ 687.084**	**$ 4.303.315**		**$ 4.303.315**	**$ 0**	**502624 De 30/05/2024**	**$ 2.495.696.685**		**36.851.599.988**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 60.249.305	$ 11.447.367	$ 71.696.672		$ 71.696.672	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 238.410.086	36.779.903.316		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
41	**1 al 31 de Octubre de 2024**	**$ 103.013.823**	**$ 19.572.626**	**$ 122.586.449**		**$ 122.586.449**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 2.373.110.236**		**36.657.316.867**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
		$ 40.534.887	$ 7.701.629	$ 48.236.516		$ 48.236.516	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 190.173.570	36.609.080.351		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
42	1 al 30 de noviembre de 2024	**$ 149.833.018**	**$ 28.468.273**	**$ 178.301.291**		**$ 178.301.291**		**502624 De 30/05/2024**		**$ 2.195.354.375**		**36433161847**	**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 58.713.662	$ 11.155.596	$ 69.869.258		$ 69.869.258		142924 De 06/03/2024			122.141.669	36363292589	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
43	1 al 31 de Diciembre de 2024	**$ 135.755.608**	**$ 25.793.566**	**$ 161.549.174**		**161.549.174**		**502624 De 30/05/2024**	**$ 2.033.805.201**		**$ 36.201.743.415**	**502624 De 30/05/2024**	**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024**
		$ 38.634.112	$ 7.340.481	$ 45.974.593		$ 45.974.593		142924 De 06/03/2024		$ 76.167.076	$ 36.155.768.822	142924 De 06/03/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024
44	1 al 31 de Enero de 2025	**$ 137.950.255,00**	**$ 26.210.549,00**	**$ 164.160.804,00**		**$ 164.160.804,00**		**502624 De 30/05/2024**	**$ 1.869.644.397**		**$ 35.991.608.017,00**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 57.279.695,00	$ 10.883.142,00	$ 68.162.837,00		$ 68.162.837,00		142924 De 06/03/2024		$ 8.004.238,00	$ 35.923.445.181,00		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará
45	1 al 28 de Febrero de 2025 1 al 31 de Marzo de 2025	**$ 151.315.287,00**	**$ 28.749.904,00**	**$ 180.065.191,00**		**$ 180.065.191,00**		**502624 De 30/05/2024**	**$ 1.689.579.206,00**		**$ 35.743.379.990,00**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 6.726.250,00	$ 1.277.988,00	$ 8.004.238,00		$ 8.004.238,00		142924 De 06/03/2024			$ 35.735.375.752,00		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 13.642.890,00	**$ 2.592.149,00**	**$ 16.235.039,00**		**$ 16.235.039,00**		**142924 De 06/03/2024**			**$ 35.719.140.713,00**		**Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara**
		$ 27.285.994,00	$ 5.184.339,00	$ 32.470.333,00		$ 32.470.333,00		74925 De 17/02/2025			$ 35.686.670.380,00		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 43.703.649,00	**$ 8.303.693,00**	**$ 52.007.342,00**		**$ 52.007.342,00**		**142924 De 06/03/2024**		**$2.350.795.648**	**$ 35.634.663.038,00**		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara**
46		**$ 155.543.410**	**$ 29.553.248**	**$ 185.096.658**		**185.096.658**		502624 De 30/05/2024	**$ 1.504.482.548**		**$ 35.449.566.380**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
													Anillo del Macizo
		$ 106.155.102	**$ 20.169.469**	**$ 126.324.571**		**$ 126.324.571**		**142924 De 06/03/2024**		**$ 2.224.471.077**	**$ 35.323.241.809**		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará**
47	1 al 30 de abril de 2025	$ 174.873.179	$ 33.225.904	$ 208.099.083		$ 208.099.083	$ 0	502624 De 30/05/2024	$ 1.296.383.464		$ 35.115.142.725		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 115.965.624	**$ 22.033.469**	**$ 137.999.093**		**$ 137.999.093**	**$ 0**	**74925 De 17/02/2025**		**$ 2.086.471.984**	**$ 34.977.143.632**		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará**
48	1 al 31 de mayo de 2025	$ 176.012.382	$ 33.442.353	$ 209.454.735		$ 209.454.735		502624 De 30/05/2024	$ 1.295.027.812		$ 34.767.809.385		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 118.638.392	$ 22.541.294	$ 141.179.686		$ 141.179.686		74925 De 17/02/2025		$ 2.083.291.391	$ 34.626.629.700		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará**
TOTALES		$ 12.854.828.190	$ 2.442.417.356	$ 15.297.245.546	$ 0	$ 15.297.245.546	$ 0		$ 1.295.027.812	$ 2.083.291.391	$ 34.626.629.700		

Tabla 72 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra 1006-21- PAGOS SIIF

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
											$ 300.149.391.398				**Valor Contrato Principal**
									419521 del 21/05/2020	$ 6.125.861.986					Valor inicial sin afectación de pagos- Registro Presupuestal No.467521 De 2021-06-11- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
2	OBRA	jul-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	jul-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
3	OBRA	ago-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
3	AJUSTE DEF	ago-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
4	OBRA	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
5	OBRA	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
6	OBRA	sep-22	$ 436.576.777	$ 3.190.369	$ 439.767.146	$ 0	$ 439.767.146	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.686.094.840	$ 299.709.624.252	3181422 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	sep-22	$ 33.045.166	$ 241.484	$ 33.286.650	$ 0	$ 33.286.650	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.652.808.190	$ 299.676.337.602	3182022 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	sep-22	$ 705.618	$ 5.156	$ 710.774	$ 0	$ 710.774	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.652.097.416	$ 299.675.626.828	3398922 / 2022-12-13	x		Amortización 0%
7	OBRA	oct-22	$ 506.266.725	$ 3.699.641	$ 509.966.366	$ 0	$ 509.966.366	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.142.131.050	$ 299.165.660.462	3182622 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
7	AJUSTE PROV	oct-22	$ 38.411.974	$ 280.703	$ 38.692.677	$ 0	$ 38.692.677	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.103.438.373	$ 299.126.967.785	3304322 / 2022-12-06	x		Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 5.103.438.373**		$ 0					Registro Presupuestal No.467521
									346622 del 22/03/11	$ 18.376.470.588					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
	ANTICIPO							$ 4.084.796.921					x		Registro Presupuestal No 346622
									346622 del 22/03/11	$ 14.291.673.667					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
7	AJUSTE DEF	oct-22	$ 4.031.634	$ 29.462	$ 4.061.096	$ 0	$ 4.061.096	$ -	346622 del 22/03/11	$ 14.287.612.571	$ 299.122.906.689	235623 / 2023-02-14	x		Amortización 0%
8	OBRA	nov-22	$ 687.813.490	$ 5.026.329	$ 692.839.819	$ 0	$ 692.839.819	$ -	346622 del 22/03/11	$ 13.594.772.752	$ 298.430.066.870	79323 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
8	AJUSTE PROV	nov-22	$ 52.354.495	$ 382.591	$ 52.737.086	$ 0	$ 52.737.086	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 13.542.035.666	$ 298.377.329.784	79123 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	OBRA	dic-22	$ 1.437.471.128	$ 10.504.597	$ 1.447.975.725	$ 0	$ 1.447.975.725	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 12.094.059.941	$ 296.929.354.059	79823 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	E&D	dic-22	$ 517.500.000	$ 98.325.000	$ 615.825.000	$ 0	$ 615.825.000	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 11.478.234.941	$ 296.313.529.059				Amortización 0%
	ANTICIPO							$ 9.188.235.294				3712922 / 2022-12-26 3717622 / 2022-12-27			Registro Presupuestal No.467521 Registro Presupuestal No 346622
10	OBRA	ene-23	$ 1.123.672.473	$ 8.211.453	$ 1.131.883.926	$ 34.843.387	$ 1.097.040.539	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.381.194.402	$ 295.181.645.133	429823 / 2023-03-08	x		Amortización 3,10%
9	AJUSTE DEF	dic-22	$ 174.836.538	$ 1.277.652	$ 176.114.190	$ 0	$ 176.114.190	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.205.080.212	$ 295.005.530.943	433323 / 2023-03-09	x		Amortización 0%

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
10	AJUSTE DEF	ene-23	$ 136.895.266	$ 1.000.388	$ 137.895.654	$ 0	$ 137.895.654	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.067.184.558	$ 294.867.635.289	433023 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
11	OBRA	feb-23	$ 1.470.019.016	$ 10.742.447	$ 1.480.761.463	$ 45.570.589	$ 1.435.190.874	$ 9.107.821.318	346622 del 22/03/11	$ 8.631.993.684	$ 293.386.873.826	551823 / 2023-03-23	x		Amortización 3,10%
11	AJUSTE DEF	feb-23	$ 170.254.455	$ 1.244.167	$ 171.498.622	$ 0	$ 171.498.622	$ 9.107.821.318	346622 del 22/03/11	$ 8.460.495.062	$ 293.215.375.204	582723 / 2023-03-29	x		Amortización 0%
12	OBRA	mar-23	$ 1.416.267.432	$ 10.349.647	$ 1.426.617.079	$ 43.904.290	$ 1.382.712.789	$ 9.063.917.028	346622 del 22/03/11	$ 7.077.782.273	$ 291.788.758.125	844323 / 2023-04-25	x		Amortización 3,10%
12	AJUSTE DEF	mar-23	$ 233.969.538	$ 1.709.777	$ 235.679.315	$ 0	$ 235.679.315	$ 9.063.917.028	346622 del 22/03/11	$ 6.842.102.958	$ 291.553.078.810	845223 / 2023-04-25	x		Amortización 0%
13	OBRA	abr-23	$ 1.676.035.679	$ 12.247.953	$ 1.688.283.632	$ 51.957.106	$ 1.636.326.526	$ 9.011.959.922	346622 del 22/03/11	$ 5.205.776.432	$ 289.864.795.178	49086 / 2023-05-17	x		Amortización 3,10%
13	AJUSTE DEF	abr-23	$ 320.341.350	$ 2.340.956	$ 322.682.306	$ 0	$ 322.682.306	$ 9.011.959.922	346622 del 22/03/11	$ 4.883.094.126	$ 289.542.112.872	49081 /2023-5-17	x		Amortización 0%
14	OBRA	may-23	$ 2.474.004.116	$ 18.079.261	$ 2.492.083.377	$ 76.694.128	$ 2.415.389.249	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	$ 2.467.704.877	$ 287.050.029.495	65919 / 2023-07-07	x		Amortización 3,10%
14	AJUSTE DEF	may-23	$ 514.676.782	$ 3.761.100	$ 518.437.882	$ 0	$ 518.437.882	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	$ 1.949.266.995	$ 286.531.591.613	66140 / 2023-07-07	x		Amortización 0%
15	OBRA	jun-23	$ 1.935.125.692	$ 14.141.304	$ 1.949.266.996		$ 1.949.266.996	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	-$ 1	$ 284.582.324.617	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 2023/02/27	$ 367.529.412					Registro Presupuestal No.204223 De 27/02/2023- RECURSO 11 subprograma C-2401-0600-113-0-2401023-02
15	OBRA	jun-23	$ 364.863.105	$ 2.666.307	$ 367.529.412		$ 367.529.412	$ 8.935.265.794	204223 del 2023/02/27	$ 0	$ 284.214.795.205	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 2023/02/27	$ 27.197.176.470					Registro Presupuestal No.204223 De 27/02/2023- RECURSO 11 subprograma C-2401-0600-113-0-2401008-02
15	OBRA	jun-23	$ 1.358.624.369	$ 9.928.409	$ 1.368.552.778	$ 118.904.928	$ 1.249.647.850	$ 8.816.360.866	204223 del 2023/02/27	$ 25.947.528.620	$ 282.846.242.427	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 3,25%
15	AJUSTE DEF	jun-23	$ 892.521.238	$ 6.522.271	$ 899.043.509	$ 0	$ 899.043.509	$ 8.816.360.866	204223 del 2023/02/27	$ 25.048.485.111	$ 281.947.198.918	71455 / 24/07/2023	x		Amortización 0%
16	OBRA	jul-23	$ 3.765.775.522	$ 27.519.129	$ 3.793.294.651	$ 617.587.186	$ 3.175.707.465	$ 8.198.773.680	204223 del 2023/02/27	$ 21.872.777.646	$ 278.153.904.267	80638 / 24/08/2023	x		Amortización 16,4%
16	AJUSTE DEF	jul-23	$ 790.501.722	$ 5.776.743	$ 796.278.465	$ 0	$ 796.278.465	$ 8.198.773.680	204223 del 2023/02/27	$ 21.076.499.181	$ 277.357.625.802	80636 / 24/08/2023	x		Amortización 0%
17	OBRA	ago-23	$ 3.999.409.455	$ 29.226.454	$ 4.028.635.909	$ 771.084.820	$ 3.257.551.089	$ 7.427.688.860	204223 del 2023/02/27	$ 17.818.948.092	$ 273.328.989.893	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 17,4%
17	E&D	ago-23	$ 432.112.500	$ 82.101.375	$ 514.213.875	$ 0	$ 514.213.875	$ 7.427.688.860	346622 del 22/03/11	$ 17.304.734.217	$ 272.814.776.018	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 0%
17	AJUSTE DEF	ago-23	$ 835.986.024	$ 6.109.129	$ 842.095.153	$ 0	$ 842.095.153	$ 7.427.688.860	204223 del 2023/02/27	$ 16.462.639.064	$ 271.972.680.865	82150 / 25/09/2023	x		Amortización 0%
18	OBRA	sep-23	$ 3.942.440.528	$ 28.810.142	$ 3.971.250.670	$ 685.984.652	$ 3.285.266.018	$ 6.741.704.208	204223 del 2023/02/27	$ 13.177.373.046	$ 268.001.430.195	83496 / 24/10/2023			Amortización 17,4%
18	AJUSTE DEF	sep-23	$ 813.040.956	$ 5.941.453	$ 818.982.409	$ 0	$ 818.982.409	$ 6.741.704.208	204223 del 2023/02/27	$ 12.358.390.637	$ 267.182.447.786	83495 / 24/10/2023			Amortización 0%

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
19	OBRA	oct-23	$ 3.244.069.866	$ 23.706.664	$ 3.267.776.530	$ 564.468.157	$ 2.703.308.373	$ 6.177.236.051	204223 del 2023/02/27	$ 9.655.082.264	$ 263.914.671.256				Amortización 17,4%
19	AJUSTE DEF	oct-23	$ 658.618.894	$ 4.812.984	$ 663.431.878	$ 0	$ 663.431.878	$ 6.177.236.051	204223 del 2023/02/27	$ 8.991.650.386	$ 263.251.239.378	84804 / 14/11/2023	x		Amortización 0%
20	OBRA	nov-23	$ 3.182.556.151	$ 23.257.141	$ 3.205.813.292	$ 553.764.770	$ 2.652.048.522	$ 5.623.471.281	204223 del 2023/02/27	$ 6.339.601.864	$ 260.045.426.086	87132 / 07/12/2023	x		Amortización 17,4%
20	AJUSTE DEF	nov-23	$ 622.474.349	$ 4.548.851	$ 627.023.200	$ 0	$ 627.023.200	$ 5.623.471.281	204223 del 2023/02/27	$ 5.712.578.664	$ 259.418.402.886	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
21	OBRA	dic-23	$ 2.431.807.816	$ 17.770.903	$ 2.449.578.719	$ 474.610.285	$ 1.974.968.434	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 3.737.610.230	$ 256.968.824.167	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
21	E&D	dic-23	$ 295.837.500	$ 56.209.125	$ 352.046.625	$ 0	$ 352.046.625	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 3.385.563.605	$ 256.616.777.542	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	dic-23	$ 481.513.862	$ 3.518.755	$ 485.032.617	$ 0	$ 485.032.617	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 2.900.530.988	$ 256.131.744.925	87878 / 13/12/2023	x		
22	OBRA	ene-24	$ 2.731.118.771	$ 19.958.176	$ 2.751.076.947	$ 475.214.666	$ 2.275.862.281	$ 4.673.646.330	204223 del 2023/02/27	$ 609.729.949	$ 253.380.667.979	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE PROV	ene-24	$ 505.559.349	$ 3.694.472	$ 509.253.821	$ 0	$ 509.253.821	$ 4.673.646.330	204223 del 2023/02/27	$ 100.476.128	$ 252.871.414.158	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
23	OBRA	feb-24	$ 607.372.119	$ 4.438.489	$ 611.810.608	$ 511.330.329	$ 100.480.279	$ 4.162.316.001	204223 del 2023/02/27	-$ 4.151	$ 252.259.603.550				Amortización 17,4%
									136424 del 2024/03/06	$ 13.782.352.941					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
23	OBRA	feb-24	$ 2.331.312.055	$ 17.036.511	$ 2.348.348.566		$ 2.348.348.566	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 11.434.004.375	$ 249.911.259.135	1874 / 27/03/2024	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE DEF	ene-24	$ 65.810.343	$ 480.922	$ 66.291.265	$ 0	$ 66.291.265	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 11.367.713.110	$ 249.844.967.870	1863 / 27/03/2024	x		
23	AJUSTE PROV	feb-24	$ 563.329.026	$ 4.116.635	$ 567.445.661	$ 0	$ 567.445.661	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 10.800.267.449	$ 249.277.522.209	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
24	OBRA	mar-24	$ 2.248.441.350	$ 16.430.918	$ 2.264.872.268	$ 391.228.795	$ 1.873.643.473	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.926.623.976	$ 247.012.649.941				Amortización 17,4%
23	AJUSTE DEF	feb-24	$ 36.525.414	$ 266.917	$ 36.792.331	$ 0	$ 36.792.331	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.889.831.645	$ 246.975.857.610				Amortización 0%
24	AJUSTE PROV	mar-24	$ 454.490.213	$ 3.321.275	$ 457.811.488	$ 0	$ 457.811.488	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.432.020.157	$ 246.518.046.122	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
25	OBRA	abr-24	$ 1.400.812.413	$ 10.236.706	$ 1.411.049.119	$ 243.741.360	$ 1.167.307.759	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 7.264.712.398	$ 245.092.058.245	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 17,4%
25	E&D	abr-24	$ 226.509.753	$ 43.036.853	$ 269.546.606	$ 0	$ 269.546.606	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 6.995.165.792	$ 244.822.511.639	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	E&D SC	abr-24	$ 614.596.278	$ 116.773.293	$ 731.369.571	$ 0	$ 731.369.571	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 6.263.796.221	$ 244.091.142.068	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	SOCIAL	abr-24	$ 398.817.744	$ 1.848.179	$ 400.665.923	$ 0	$ 400.665.923	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.863.130.298	$ 243.690.476.145	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
24	AJUSTE DEF	mar-24	-$ 1.395.253	-$ 10.196	-$ 1.405.449	$ 0	-$ 1.405.449	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.864.535.747	$ 243.691.881.594	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	AJUSTE PROV	abr-24	$ 300.117.649	$ 2.193.167	$ 302.310.816	$ 0	$ 302.310.816	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.562.224.931	$ 243.389.570.778	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
26	OBRA	may-24	$ 1.864.507.918	$ 13.625.250	$ 1.878.133.168	$ 324.424.378	$ 1.553.708.790	$ 3.202.921.468	136424 del 2024/03/06	$ 4.008.516.141	$ 241.511.437.610	6182 / 21/06/2024	x		Amortización 17,4%

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
25	AJUSTE DEF	abr-24	$ 2.230.005	$ 16.296	$ 2.246.301	$ 0	$ 2.246.301	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 4.006.269.840	$ 241.509.191.309	6272 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
26	AJUSTE PROV	may-24	$ 443.486.949	$ 3.240.865	$ 446.727.814	$ 0	$ 446.727.814	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 3.559.542.026	$ 241.062.463.495	6278 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
27	OBRA	jun-24	$ 1.429.523.548	$ 10.446.518	$ 1.439.970.066	$ 248.737.097	$ 1.191.232.969	$ 3.278.608.749	136424 del 2024/03/06	$ 2.368.309.057	2,39622E+11	7699 / 23/07/2024	x		Amortización 17,4%
26	AJUSTE DEF	may-24	$ 7.229.061	$ 52.827	$ 7.281.888	$ 0	$ 7.281.888	$ 2.954.184.371	136424 del 2024/03/06	$ 2.361.027.169	2,39615E+11	7702 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
27	AJUSTE PROV	jun-24	$ 340.111.991	$ 2.485.433	$ 342.597.424	$ 0	$ 342.597.424	$ 2.954.184.371	136424 del 2024/03/06	$ 2.018.429.745	2,39273E+11	7701 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
28	OBRA	jul-24	$ 738.233.893	$ 5.394.786	$ 743.628.679	$ 128.452.697	$ 615.175.982	$ 2.825.731.674	136424 del 2024/03/06	$ 1.403.253.763	2,38529E+11	9225 / 20/08/2024	x		Amortización 17,4%
27	AJUSTE DEF	jun-24	-$ 7.675.294	-$ 56.088	-$ 7.731.382	$ 0	-$ 7.731.382	$ 2.825.731.674	136424 del 2024/03/06	$ 1.410.985.145	2,38537E+11	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
28	AJUSTE PROV	jul-24	$ 159.048.110	$ 1.162.274	$ 160.210.384	$ 0	$ 160.210.384	$ 2.825.731.674	136424 del 2024/03/06	$ 1.250.774.761	2,38377E+11	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
29	OBRA	ago-24	$ 569.002.163	$ 4.158.093	$ 573.160.256	$ 99.006.376	$ 474.153.880	$ 2.726.725.298	136424 del 2024/03/06	$ 776.620.881	2,37803E+11		x		Amortización 17,4%
28	AJUSTE DEF	jul-24	-$ 2.031.502	-$ 14.845	-$ 2.046.347	$ 0	-$ 2.046.347	$ 2.726.725.298	136424 del 2024/03/06	$ 778.667.228	2,37805E+11		x		Amortización 0%
29	AJUSTE PROV	ago-24	$ 114.518.588	$ 836.867	$ 115.355.455	$ 0	$ 115.355.455	$ 2.726.725.298	136424 del 2024/03/06	$ 663.311.773	2,3769E+11	11579 / 23/09/2024		X	Amortización 0%
30	OBRA	sep-24	$ 507.337.459	$ 3.707.466	$ 511.044.925	$ 88.276.718	$ 422.768.207	$ 2.638.448.580	136424 del 2024/03/06	$ 240.543.566	2,37179E+11	13651 el 23/10/2024		X	Amortización 17,4%
29	AJUSTE DEF	ago-24	$ 19.895	$ 145	$ 20.040	$ 0	$ 20.040	$ 2.638.448.580	136424 del 2024/03/06	$ 240.523.526	2,37179E+11	13662 / 23/10/2024		X	Amortización 0%
30	AJUSTE PROV	sep-24	$ 116.881.155	$ 854.132	$ 117.735.287	$ 0	$ 117.735.287	$ 2.638.448.580	136424 del 2024/03/06	$ 122.788.239	2,37061E+11	13664 / 23/10/2024		X	Amortización 0%
31	OBRA	oct-24	$ 7.962.608	$ 58.188	$ 8.020.796	$ 1.385.494	$ 6.635.302	$ 2.637.063.086	136424 del 2024/03/06	$ 116.152.937	2,37053E+11				Amortización 17,4%
30	AJUSTE DEF	sep-24	$ 154.510	$ 1.129	$ 155.639	$ 0	$ 155.639	$ 2.637.063.086	136424 del 2024/03/06	$ 115.997.298	2,37053E+11				Amortización 0%
31	AJUSTE PROV	oct-24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.637.063.086	136424 del 2024/03/06	$ 115.997.298	2,37053E+11				Amortización 0%
32	OBRA	nov-24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 114.676.082	2,37052E+11				Amortización 11%
32	PREDIAL	nov-24	$ 41.624.537	$ 248.504	$ 41.873.041	$ 0	$ 41.873.041	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 72.803.041	2,3701E+11				Amortización 0%
32	SOCIAL	nov-24	$ 49.922.010	$ 231.346	$ 50.153.356	$ 0	$ 50.153.356	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 22.649.685	2,3696E+11				Amortización 0%
31	AJUSTE DEF	oct-24	$ 17.134	$ 125	$ 17.259	$ 0	$ 17.259	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 22.632.426	2,3696E+11				Amortización 0%
33A	OBRA	dic-24	$ 20.802.664	$ 152.019	$ 20.954.683	$ 2.288.293	$ 18.666.390	$ 2.634.774.996	136424 del 2024/03/06	$ 3.966.036	$ 233.882.120.674				Amortización 11%
32	AJUSTE DEF	nov-24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.634.774.996	136424 del 2024/03/06	$ 3.966.036	$ 235.344.308.734				Amortización 0%
33A	AJUSTE PROV	dic-24	$ 3.924.491	$ 28.679	$ 3.953.170	$ 0	$ 3.953.170	$ 2.634.774.996	136424 del 2024/03/06	$ 12.866					Amortización 0%
34	OBRA	ene-25	$ 907.266.071	$ 6.630.021	$ 913.896.092	$ 99.799.268	$ 814.096.824	$ 2.534.975.728	136424 del 2024/03/06	$ 26.750.609.058	$ 236.020.891.771				Amortización 11%

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
34	OBRA	ene-25	$ 372.358.665	$ 2.721.083	$ 375.079.748	$ 40.959.453	$ 334.120.295	$ 2.494.016.275	74825 del 2025/02/17	$ 26.416.488.763	$ 235.645.812.023				Amortización 11%
34	E&D SC	ene-25	$ 1.224.384.578	$ 232.633.070	$ 1.457.017.648	$ 0	$ 1.457.017.648	$ 2.494.016.275	74825 del 2025/02/17	$ 24.959.471.115	$ 234.188.794.375				Amortización 0%
34	AJUSTE PROV	ene-25	$ 304.448.882	$ 2.224.819	$ 306.673.701	$ 0	$ 306.673.701	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 10.693.326.299	$ 233.882.120.674				Amortización 0%
33	AJUSTE DEF	dic-24	$ 12.773	$ 93	$ 12.866	$ 0	$ 12.866	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 0	$ 233.882.107.808				
33	AJUSTE DEF	dic-24	$ 55.176	$ 403	$ 55.579	$ 0	$ 55.579	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 10.693.270.720	$ 233.882.052.229				Amortización 0%
34	AJUSTE DEF	ene-25	$ 70.532.683	$ 515.431	$ 71.048.114	$ 0	$ 71.048.114	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 10.622.222.606	$ 233.811.004.115				Amortización 0%
35	OBRA	feb-25	$ 299.315.980	$ 2.187.309	$ 301.503.289	$ 32.924.758	$ 268.578.531	$ 2.461.091.517	136424 del 2024/03/06	$ 10.353.644.075	$ 233.509.500.826				Amortización 11%
35	AJUSTE PROV	feb-25	$ 82.726.305	$ 604.538	$ 83.330.843	$ 0	$ 83.330.843	$ 2.461.091.517	136424 del 2024/03/06	$ 10.270.313.232	$ 233.426.169.983				Amortización 0%
36	OBRA	mar-25	$ 1.067.775.426	$ 7.802.974	$ 1.075.578.400	$ 117.455.297	$ 958.123.103	$ 2.343.636.220	136424 del 2024/03/06	$ 9.312.190.129	$ 232.350.591.583				Amortización 11%
35	AJUSTE DEF	feb-25	$ 6.262.321	$ 45.763	$ 6.308.084	$ 0	$ 6.308.084	$ 2.343.636.220	136424 del 2024/03/06	$ 9.305.882.045	$ 232.344.283.499				Amortización 11%
36	AJUSTE DEF	mar-25	$ 327.211.001	$ 2.391.157	$ 329.602.158	$ 0	$ 329.602.158	$ 2.343.636.220	136424 del 2024/03/06	$ 8.976.279.887	$ 232.014.681.341				Amortización 11%
37	OBRA	abr-25	$ 1.267.818.084	$ 9.264.824	$ 1.277.082.908	$ 139.459.989	$ 1.137.622.919	$ 2.204.176.231	136424 del 2024/03/06	$ 7.838.656.968	$ 230.737.598.433				Amortización 11%
36	AJUSTE DEF	mar-25	$ 260.571	$ 1.904	$ 262.475	$ 0	$ 262.475	$ 2.204.176.231	136424 del 2024/03/06	$ 7.838.394.493	$ 230.737.335.958				Amortización 0%
37	AJUSTE DEF	abr-25	$ 379.439.471	$ 2.772.827	$ 382.212.298	$ 0	$ 382.212.298	$ 2.204.176.231	136424 del 2024/03/06	$ 7.456.182.195	$ 230.355.123.660				Amortización 0%
38	OBRA	abr-25	$ 2.503.117.585	$ 18.292.013	$ 2.521.409.598	$ 275.342.934	$ 2.246.066.664	$ 1.928.833.297	136424 del 2024/03/06	$ 5.210.115.531	$ 227.833.714.062				Amortización 11%
38	PREDIAL	may-25	$ 19.280.281	$ 117.152	$ 19.397.433	$ 0	$ 19.397.433	$ 1.928.833.297	136424 del 2024/03/06	$ 5.190.718.098	$ 227.814.316.629				Amortización 0%
38	AJUSTE DEF	may-25	$ 770.164.821	$ 5.628.128	$ 775.792.949	$ 0	$ 775.792.949	$ 1.928.833.297	136424 del 2024/03/06	$ 4.414.925.149	$ 227.038.523.680				Amortización 0%
TOTALES			$ 71.981.246.681	$ 1.129.621.037	$ 73.110.867.718	$ 7.259.401.997	$ 65.851.465.721	$ 1.928.833.297		$ 29.374.396.264	$ 227.038.523.680				

5.5 Informe Matriz de Riesgos

Con corte a 31 de Mayo de 2025 se presenta matriz de riesgos

Tabla 73 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
1	Riesgo Económico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Seguimiento a la distribucion por parte de los proveedores agregados Puracé y Terra	Búsqueda de otros proveedores
2	Riesgo Económico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	Elaboración de actas de ajuste	Control y revisión de las actas de ajuste- implementación de nuevos ajustes icociv de acuerdo al instructivo
3	Riesgo Económico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	Autocuidados enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19)	Implementación de protocolo de bioseguridad
4	Riesgo Económico	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO	El contratista cuenta con personal, maquinaria y equipo para la ejecución del proyecto	Seguimiento a presencia del personal y de los materiales y/o insumos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.				transportes necesarios para ellos.			26/07/2031		necesarios para la ejecución
5	Riesgo Económico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Contratación de personal idóneo para realizar las tareas	Seguimiento a personal contratado y que este cuente con las garantías de ley
6	Riesgo Económico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Se cuenta con los recursos de las vigencias 2021y 2022	Seguimiento recursos de las vigencias 2021y 2023
7	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031		
8	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales,	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031	El contratista a garantizar seguridad para los trabajadores y usuarios de la vía	acompañamiento al contratista en el cumplimiento de la normatividad

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.			necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.					
9	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Revisiones a las entregas parciales de estudios y diseños	Revisión al contratista en el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los estudios y diseños
10	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Continuamente se realizan balances de obra como control a las obras autorizadas, optimizando los materiales y método constructivo
11	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		Control, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.
12	Riesgo Operacional - Social	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Seguimiento en la fase contractual de forma adecuada a los diseños.	Realizar el diagnostico predial de los tramos de intervención

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		requerida en el proceso de expropiación	dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto			actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.					
13	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 REINICIO 26/07/2031	Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera	Se realiza control a los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlas para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera
14	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logística:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		Seguimiento a la contratita para conocer si cuenta con suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.
15	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Se cuenta con especialistas en geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. en las emergencias que se presenten, atención inmediata	Se realiza seguimiento a las actividades de estudios y diseños y se recomienda a contratista sobre medidas de mitigación a zonas inestabilidades y la implementación de estas

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.				cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.					
16	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes		
17	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		
18	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
19	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	continuamente se conmina al contratista a agilizar la obtención de los tramites ambientales
20	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Minimizar impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	Exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente.
21	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Contratista deberá tramitar los permisos, licencias y autorizaciones en los tiempos estipulados en cumplimiento de las obligaciones pactadas	La interventoría realizara y acompañamiento al cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. seguimiento por parte de la subdirección del medio ambiente.
22	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Socialización con las comunidades a los procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización	La interventoría realiza el seguimiento al proceso de consulta previa que realice el Contratista, Atención a las inconformidades de las comunidades

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA	MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
			atrasos en la ejecución de la obra.							
23	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	El contratista cuenta con campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Se realiza seguimiento al contratista de ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	En la etapa contractual, se realizará seguimiento a la aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto	

5.6 Información otros programas y aplicativos

Como apoyo al control general de Obra e Interventoría la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE en cabeza del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para este proyecto, ha puesto al servicio de los interesados el software CIFRA, como una herramienta de gestión de la información que permite compilar los datos relevantes de cada uno de los contratos adjudicados, de forma que puedan ser consultados por los usuarios.

El diligenciamiento de este aplicativo se lleva a cabo por parte de la Interventoría. Hasta la fecha de cierre del presente informe, la información requerida para la actualización del aplicativo se encuentra diligenciada a un 100%

5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad

El INVIAS como entidad encargada de la ejecución de proyectos de la Red Nacional de Carreteras no concesionada, ofrece un conjunto geográfico de datos abiertos de la infraestructura vial a todas las personas, organizaciones y demás entidades que la deseen integrar dentro de sus propios conjuntos de datos y aplicaciones, con el fin de apoyar el enriquecimiento del conocimiento, análisis y toma de decisiones sobre el territorio y de la cual las carreteras son uno de los motores fundamentales en el progreso económico y social del país.

Dando respuesta al radicado 2023S-VBOG-024275 de fecha 2023-11-28, el CONSORCIO SAN SEBATIAN 064 remitió las observaciones, una vez aplicadas las correcciones de los estudios de diseño actualizados con copia al gestor y al interventor del proyecto. Con el fin de aplicar a la correspondiente revisión, con corte al presente informe no se han emitido los resultados de la verificación y revisión por parte de la Subdirección de Planificación de Infraestructura.

El Contratista Consorcio San Sebastián 064 remitió comunicación CSS064-OBRA-VR-1179-24P de fecha 23 de enero de 2024 con asunto: Modelo de datos del proyecto de referencia - Entrega Ajustes GDB de los diseños aprobados del tramo comprendido entre el km 0+000 al km 18+000 (Tramo A) del contrato 1006 de 2021, según lo definido en el modelo de datos 4.3, para su revisión y fines pertinentes. En esta entrega se realizaron los ajustes solicitados mediante el oficio 2023S-VBOG-024275.

El invias Notificó con radicado 2024S-VBOG-041686 de fecha 26 de junio de 2024, informa que ha revisado la GDB del contrato 1006 de 2021 recibida bajo el radicado 2024E-VUVRAZ-006085 del 24/01/2024 y se encontraron algunas observaciones, las cuales se comparten en la comunicación SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA.

El consorcio se encuentra gestionando las observaciones a la comunicación 2024S-VBOG-041686 de fecha 26 de junio de 2024.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría

Mediante el registro en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, se realiza el seguimiento al Equipo del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe (Ver anexo 13).

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-7 se realiza el seguimiento al Personal del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe. (Ver Anexo 14)

6.3 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Ver Anexo 15) se registra la información financiera detallada del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Ver Anexo 16) se realiza la revisión de planillas de seguridad social y aportes parafiscales del personal de esta Interventoría, en el periodo que abarca el presente informe.

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA”, de acuerdo a los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 (Ver Anexo 17) con corte al 31 de mayo de 2025.

6.5.1 Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra. En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte del contratista Consorcio San Sebastián 064, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra.

Así mismo en el presente Informe se, se realizaron ensayos verificación de materiales usados por el contratista Consorcio San Sebastián 064 conjuntamente, se fallaron muestras de concretos del mes verificando su cumplimiento de resistencias, dichos ensayos se hicieron en laboratorio del Consorcio San Sebastián 064. Los reportes de los ensayos realizados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064 donde se incluyen 105 ensayos ejecutados. Los informes respectivos de los ensayos se incluyen en el Anexo 6. Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

6.5.2 Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta.

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad: Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

6.5.3 Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 31 de mayo de 2025, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

El sistema de calidad establecido para el Proyecto se basa en el sistema de calidad del CONSORCIO ICAYECO 189, este se hace dentro de sus actividades la gestión de calidad, a través de las cuales se Procesa el desarrollo controlado del mismo en relación con los aspectos especificados en el plan de calidad.

El elemento de desarrollo y control que constituye el plan de calidad para el Proyecto y que contiene todas las actividades relacionadas con el desarrollo de INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030",con el seguimiento y control de ejecución al contrato de obra 1006 de 2021 Corredor de Paletará -Solución sostenible Parque Nacional Puracé - PNN

En este informe se documenta el desarrollo de los aspectos principales de la gestión de calidad, desarrollada por el Consorcio ICAYECO 189 incluyendo los aspectos generales de control, a través de los cuales la gestión de calidad realiza el manejo documental del proyecto; aspectos técnicos apropiados del proyecto Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 376 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de mayo de 2025.

Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a los certificados de calibración de equipos del Laboratorio usado por el contratista San Sebastián 064, se encuentran vigentes,

Se hace seguimiento al Plan de calidad de la Interventoría lo cual se refleja en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 y en el presente informe.

6.6 Otros documentos de seguimiento mensual interventoría

6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

Mediante los registros MINFRA-MN-IN-3-FR-1 y MINFRA-MN-IN-3-FR-2, a la fecha NO se realiza el Seguimiento a la inversión del Anticipo del Contrato de Interventoría, durante el periodo que comprende el presente informe. La interventoría no ha realizado tramites de anticipo

6.6.2 Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado

Mediante el registro MEPI-MN-IN-9-FR-2 se consigna la información referente al plan de cargas (Ver anexo 18).

-El valor del contrato permanece igual y la utilización de los recursos de la interventoría se realizarán de acuerdo con la necesidad por el avance del contrato

Se cuenta con el Programa De Distribución De Personal Y Otros Recursos. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, del Consorcio Icayeco 189 de acuerdo con el acta de modificación N°8 de fecha 07/01/2025.

6.6.3 Seguimiento al plan de cargas

La interventoría proyecta el personal y otros costos requeridos hasta la fecha vigente de terminación del contrato de acuerdo con la necesidad para hacer el seguimiento y control a la ejecución de los contratos de obra

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2, para este apartado (Ver anexo 18).

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Área Técnica- Obra

Al mes de mayo de 2025, se tenía programado ejecutar obras por valor básico mes de $2.238.499.503 y un valor acumulado de $ 59.240.102.483,0 y se tiene una ejecución ejecutada acumulada de $ 56.326.872.826 que representa el 23,56% del valor básico del contrato. Por esta razón se envía el 05 de mayo de 2025, el comunicado ICA-PAL-0595 -con el asunto: ALERTA TEMPRANA III – Cumplimiento al programa de inversiones

El contratista entre las actividades de obra continua con actividades de rehabilitación entre el PR 0+000 al K9+500 y entre e K15+000 al K10+904 construcción obras de drenaje superficial, con un acumulado de en pavimento hidráulico instalado de 13,287Km

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 376 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales y concretos usados en obra en el mes de mayo de 2025., Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a laboratorio se encuentran vigentes.

Área Estudios y Diseños

En seguimiento al avance en la ejecución de Estudios y Diseños, de manera concreta se resume a continuación en estado de estudios para los dos sectores del proyecto:

Tramo A K0+000 al K18+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Diseño Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	Diseño Aprobado
Estudio de Geología	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Taludes;	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Diseño Aprobado
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Diseño Aprobado
Estudio de Estructuras	Diseño Aprobado
Estudio de Señalización	Aprobado
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	Aprobado
Ortofotografías	Entregado y aprobadas

Tramo A K51+400 al K54+000

No se tiene documentación de apropiación de los Estudios existentes

Tramo A K54+000 al K83+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	El ajuste final del diseño geométrico ha sido entregado y se encuentra en revisión por parte del Especialista de la Interventoría
Estudio de Geología	No Aprobado – Con Observaciones
Estudio de Geotecnia	Estudio de Geotecnia para Fundaciones Aprobado
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Diseño en Revisión – se ha solicitado al contratista evaluar alternativas para minizar las afectaciones en la zona del PNN de Puracé
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Entregado - No Aprobado – Con observaciones
Estudio de Estructuras	Entregado - No aprobado – Con Observaciones
Estudio de Señalización	No Aprobado – Con observaciones
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	No se ha presentado
Ortofotografías	No entregado

Tramo A K98+400 al K110+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	No ha presentado
Estudio de Geología	En proceso de revisión
Estudio de Geotecnia	proceso de revisión
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	En proceso de revisión
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Entregado en primera versión y en proceso de revisión
Estudio de Estructuras	Entregado en primera versión y en proceso de revisión
Estudio de Señalización	No ha presentado
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	No se ha presentado
Ortofotografías	No ha presentado

Área Social:

El contratista reportó la realización de la capacitación al personal de obra en el mes de mayo de 2025, en la temática: “Importancia de poner límites en el trabajo”

Al Consorcio San Sebastián 064, proyecto de obra No 1006 del 2021, han ingresado en total doscientas nueve (209) PQRS, de las cuales a la fecha se han cerrado ciento noventa y dos (192) PQRS y permanecen abiertas en seguimiento diecisiete(17); nueve(9) del mes de mayo y (8) de periodos anteriores.

A través de la emisora Radio Uno (1) la de Uno (1) se llevó a cabo la emisión de 20 cuñas radiales, en la fecha del 26 al 30 de mayo de 2025. Con el objetivo de sensibilizar a la comunidad, frente a la necesidad de reducir la velocidad para prevenir accidentes de tránsito.

Durante el periodo, se realizaron tres (03) reuniones extraordinarias:
1. Sensibilizar y solicitar el cuidado de los niños de la vivienda ubicada en el PR 9+370, con el objetivo de prevenir incidentes y/o accidentes en el frente de obra. 2. Reunión con líderes del Resguardo Indígena de Paletará, para establecer compromisos en el marco de la visita de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA 3. Comité de Participación Comunitaria – COPACO No. 12.

El consorcio San Sebastián 064, programó con las instituciones educativas de las veredas Alto Pesares, Unión Cabrera, Alejandro de Humboldt sede Pisojé Bajo, y El Sendero la realización de talleres de pedagógicos de seguridad vial del 10 al 13 de junio de 2025.

Con la participación de funcionarios de la CRC, Gestión del Riesgo, procuraduría, Interventoría y líderes de las comunidades de Pisojé Bajo, El Sendero, Santa Bárbara, Alto Pesare y Unión Cabrera se llevó a cabo el comité de participación comunitaria No. 12.

la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA realizó visita de evaluación presencial (21 al 23 de mayo de 2025), en el marco del trámite de licenciamiento ambiental para el proyecto con el objetivo de verificar elementos de interés de cada medio y actividad. Durante la visita, se desarrollaron reuniones con autoridades locales y líderes desde el punto de vista socioeconómico, así como recorridos del componente abiótico y biótico.

En atención al oficio Radicado (2025-2-002420-015645 Id: 536379) enviado por el Ministerio del Interior con fecha 09 de mayo de 2025, el consorcio San Sebastián 064 proyectó comunicación CSS064-OBRA-CL-2066-25_ Respuesta Ministerio del Interior, con el cual informa el estado actual del proyecto y a su vez informa qué, el establecimiento de una fecha para el seguimiento de los acuerdos de consulta previa será factible una vez se cuente con la firma de la Licencia Ambiental. En el momento en el que se obtenga la mencionada firma, el Consorcio San Sebastián 064 informará al Ministerio del Interior, para continuar con el proceso relacionado con la consulta previa con el Resguardo Indígena de Paletará.

Área Predial

En atención a la instrucción dada por la Subdirección de Sostenibilidad, la Entidad Contratante solicitó adelantar las gestiones y trámites pertinentes para el cierre de un pasivo prediales del contrato de obra No 1815-2020:

- El contratista radica la comunicación CSS064-OBRA-CL-1964-25 en la cual informa del pago de la mejora de la Ficha Predial 009A I T5 MMCPI de la señora MARIA EDILIA MUÑOZ por valor de $18,663,689.00.

Área Ambiental:

En el mes de mayo de 2025 se desarrolló la visita de evaluación por parte de la ANLA, visita que contó con el acompañamiento de INVIAS, PNN y comunidad indígena de Paletará, en el marco de la Licencia Ambiental del proyecto de referencia en el tramo comprendido entre el PR 54+100 al 83+900.

Con relación a la sustracción de reserva forestal del tramo del PR51 al PR54, mediante comunicaciones oficiales dirigidas a la Interventoría, el contratista de obra y la Contraloría General de la República, y reuniones virtuales el MADS a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémico informó que a la fecha la solicitud de sustracción se encuentra en etapa de evaluación.

Área Sostenibilidad:

Durante el periodo la Subdirección de Sostenibilidad remitió a Interventoría las observaciones a los informes de Sostenibilidad correspondiente a los informes correspondiente a los trimestres 8 y 9, correspondientes a los periodos comprendidos desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2024 y desde el 1° de julio hasta el 30 de septiembre de 2024.

Durante el periodo, se atendieron las reuniones convocadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) los días 19 de mayo de 2025 y el 30 de mayo de 2025.

8 ANEXOS

8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

En el mes mayo de 2025, se enviaron comunicaciones al contratista de obra del Corredor Del Paletera. – Contrato 1006 de 2021, referentes al seguimiento de las obligaciones contractuales relacionadas al Anexo 19.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras

. Se adjunta el registro fotográfico del estado del contrato con corte mayo de 2025, ver Anexo 20.

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas

El registro fotográfico de las labores socio ambientales y prediales con corte mayo de 2025, se relaciona en el Anexo 21, Anexo 22 y Anexo 23

8.4 Bitácora del mes

La Bitácora con corte mayo de 2025, se relaciona en el Anexo 24

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
Anexo 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
Anexo 3	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 4	MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 5	MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 6	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 7	MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
Anexo 8	MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
Anexo 9	MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
Anexo 10	MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
Anexo 11	MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE COMITE
Anexo 12	INFORMES DE ESPECIALISTAS
Anexo 13	MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 14	MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 15	MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 16	MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 17	MEPI-MN1-IN-15-FR-15SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Anexo 18	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
Anexo 19	RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR
Anexo 20	REG.FOT-2025_OBRA
Anexo 21	REG.FOT-2025_ AMBIENTAL
Anexo 22	REG.FOT-2025_ SOCIAL
Anexo 23	REG.FOT-2025_ SISO
Anexo 24	COPIA DE LA BITÁCORA

ANEXOS INFORME

ANEXO N°1
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 8/05/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 155 del 2/05/2025 al 8/05/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI X

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7.0 m DE ANCHO, CON BERMA CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1.2 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0.23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0.2 m
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PNN, SECCION VIA POR DISEÑO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
INTEGRANTES: ALCA INGENIERÍA S.A.S., INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., HORACIO VEGA CÁRDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300 149 391 398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
		VALOR ACUMULADO:	$ 300 149 391 398,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 9 188 235 294,00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 6 984 059 063,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2 204 176 231,00
SUSPENSIÓN N°2	27/04/2022		
REINICIO N°2	26/09/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189
INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA, COPERA S.A.S ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46 719 707 260,00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19 120 242 613,00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800 000 000,00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2 404 167 986,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22 324 410 599,00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27 599 464 647,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27 599 464 647,00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2):	**$ 49 923 875 246,00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030	VALOR AMORTIZADO:	$ -
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	30/03/2022	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	11/04/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 24 782 352 941	$ 27 564 705 882
	EJECUTADO	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 423 025 933	$ 2 605 234 767

	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1 623 229 650	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 217 626 264	$ 2 435 273 323
	EJECUTADO	$ 862 811 001	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 125 224 149	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 25 752 941 176	$ 27 564 705 882	$ 41 347 058 824	$ 45 941 176 471	$ 55 129 411 766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3 247 027 631	$ 2 435 259 459	$ 3 652 906 517	$ 4 058 785 405	$ 4 870 550 108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 192 121 477 764.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 57 579 280 270,84	29.97%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 54 173 755 241,00	28,20%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3 405 525 029,84)	-1,77%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 15 044 114 915,00	7,83%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 74 828 140 207,09	24,93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 69 217 870 156,00	23,06%
	$ (5 610 270 051,09)	-1,87%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 559 624 875,87	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 350 000 000,00	0,182%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2358 el 15/04/2025
PERIODO FACTURADO: mar.-25
VALOR FACTURA: $ 958 123 103

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
OBSERVACIONES:
El acta de ABRIL de 2025 se encuentra en revisión $1.277.082.908

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 6 278 872 681,00	22,75%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 6 182 574 994,48	22,40%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 40 773 959,48	0,15%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22 324 410 599,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 9 119 983 690,00	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27 599 464 647,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 6 182 574 994,48	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 1784 el 01/04/2025
PERIODO FACTURADO: mar.-25
VALOR FACTURA: $ 311 401 229,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
OBSERVACIONES:
El acta de costos No 47 se encuentra en elaboracion $346.098.176

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9 188 235 294.00
Amortizado $	$ 6 984 059 063.00
Saldo $	$ 2 204 176 231.00

INDICADOR IIC	
En el mes:	0.02
Acumulado:	0.08

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 29.97%
Meta Física Ejecutada %: 28.20%
Avance o Atraso Físico %: -1.773%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base (**) Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60.5				Prog	30.7%		45.0%	9.67%	85.33%	85.33%
							Ejec	30.7%		44.99%	9.67%	85.33%	85.33%
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	41.32	9.5	2.618	5	Prog	12.80				12.80	31.0%
							Ejec	12.80				12.80	31.0%
*	KM MANTENIDOS (**)	Km	110				Prog	0.4	3.00	30.00		33.40	30.4%
							Ejec	0.4	3.00	30.00		33.40	30.4%
*	KM BASE/SUBBASE	Km	41.32	9.5	2.618	3	Prog	13.021				13.021	31.5%
							Ejec	13.021				13.021	31.5%
*	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	15.9	9.5	2.618	3	Prog	12.821				12.821	80.6%
							Ejec	12.821				12.82	80.6%
	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km					Prog						
							Ejec						
*	PUENTES	Unidad					Prog						
							Ejec						
*	OTROS						Prog						
							Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

(**) PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3.0 Km) Y PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Puracé - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2.5 Km) Y PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4 Km) - AÑO 2024 - Mantenimiento en el PNN Puracé - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo TRAMO 1	Equipo Mínimo TRAMO 2 Y 3	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	2		2
Motoniveladoras	1		1
Compactadores vibratorios	1		1
Compactadores neumáticos			
Volquetas	4		4
Otros	3		3
Total	12		12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: • RUTA 2002: Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+900

TRAMO Y/O SECTOR 2: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR51+000 al PR54+000

TRAMO Y/O SECTOR 3: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR54+000 al PR84+000

TRAMO Y/O SECTOR 4: • RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA Yumbo, Valle del Cauca	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
SUSTRACCIÓN DE RESERVA FORESTAL LEY 2 DE 1959	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:

La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Te rra SAS.

OBSERVACIONES:

Sustracción de Reserva Forestal Ley 2 de 1959 (Tramo PR51 – PR54)

- Solicitud RADICADA ante el MADS el 26 de julio de 2024 - Vital: 480009014764912400 2 - Radicado: 2024E1037656
- El 22 de octubre de 2024 se notificó al Consorcio San Sebastián 064 el auto de inicio de trámite N° 0344 del 18 de octubre de 2024, por medio del cual se ordena la apertura del expediente SRF 724 y se inicia la evaluación de la solicitud de sustracción.
- El 18 de noviembre de 2024 se hizo visita por parte de los funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, visita acompañada por INVIAS, Contratista, Consultor e Interventoría. En esta visita se recorrió el predio propuesto para la compensación y los 3km de vía a sustraer. M
- El MADS a través de oficio 21022025E2011962 del 14 de abril de 2025, dio respuesta al radicado Ambiente No. 2025E1017983 del 10 de abril de 2025, informando que el tramite se encuentra en etapa de evaluación técnica de la información para la posterior expedición del acto administrativo motivado, el cual será debidamente notificado a través de los canales autorizados para tal fin.
- En atención a la comunicación ICA-EXT-0024 del 06 de marzo de 2025 mediante la cual la Interventoría solicitó el acompañamiento de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención de la SRF, la CGR a través de comunicación 2025EE0077148 del 24 de abril de 2024 remitió la repuesta del MADS a su solicitud, emitido a través de oficio 21002025E2010781 del 02 de abril de 2024, donde se informa que se encuentran en evaluación, lo que se deriva en la elaboración del respectivo concepto técnico y se estima que dicha evaluación y elaboración del acto administrativo de decisión se tendrán, por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, para el mes de mayo de 2025. Posterior a ello, se debe surtir el proceso administrativo de revisión a cargo de la Oficina Asesora Jurídica y el despacho de la Señora Ministra para culminar con la firma de la resolución..
- Se programó reunión virtual con la Ventanilla de Tramites Ambientales del MADS el día 15 de mayo de 2025.

Licencia Ambiental (Tramo PR54 – PR72 al interior del PNN Puracé)

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado el 22/04/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

Número de Radicación: 20256200452192
Número VITAL: 020009014764912500 3
Fecha de Radicación: 23/04/2025
Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

Se desarrolló REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS VPD0115-00-2025, el 29 de abril de 2025 a las 10:00 a.m., donde se informo la Aprobación de la VPD y se estima la emisión del auto de inicio del tramite dentro de los siguientes 8 días hábiles.

En el marco de proceso de licenciamiento se ha programado una reunión virtual con la ANLA, el próximo el jueves 8 de mayo de 2025 a las 2:30 pm, con el fin de hacer la presentación del

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
Mediante comunicación ICA-PAL-0575 del 06 de marzo de 2025 se envía Alerta temprana para atención de disipadores del K0+000 al K15+900.
Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORÍA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**26**	**136**	**17**	**24**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	121	12	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	15	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	130		33	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 203

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 17 No 18 AN 64. barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCION (K0+000 AL K18+000)
PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Cierre de actas de vecindad de inicio
-Se realiza seguimiento a los programas de la gestión establecidos por el contratista en el documento paga de acuerdo a la guía de Manejo ambiental del INVIAS

Mediante comunicación ICA-INV-0478 del 03 de diciembre de 2024 se remitió al INVIAS el Plan de Inversión Social - Versión Tres (3) y la Preacta Social N.° 32.

Mediante oficio 2024S-VBOG-093246 del 12 de diciembre de 2024, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emitió concepto de no objeción a la pre acta social presentada.

El 26 de marzo se realizó reunión con las comunidades darle de influencia del K0+000 al K15+900 para tartar el tema de las obras de participación comunitaria.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

Mediante comunicación ICA-PAL-0523 del 24 de septiembre de 2024 y en atención a la instrucción dada por la Subdirección de Sost enibilidad presentado a través del oficio 2024S-VBOG-057485 del 21 de agosto de 2024, mediante el cual la Entidad Contratante solicita se realicen las acciones necesarias para finalizar el proceso de gestión y adquisición de la mejora correspondiente a la ficha predial 0031 D T5 MMCPI de la señora LEONOR CHILITO ANACONA del contrato de obra No 1815-2020 y la instrucción directa al Consorcio San Sebastián 064 a través de oficio 2024S-VBOG-062889 del 06 de septiembre de 2024, se solicitó al Contratista de Obra proceder de inmediato a realizar las gestiones correspondientes para realizar los pagos correspondientes.

Mediante comunicación ICA-INV-0457 del 28 de octubre de 2024 se dio respuesta al oficio 2024S-VBOG-074945 de fecha 15 de octubre de 2024 sobre el Estado del trámite de adquisición del predio y compra de las mejoras y compensaciones sociales de la señora Leonor Chilito Anacona

El 29 de octubre de 2024 se desarrolló reunión para gestionar los soportes para el pago de las mejoras y factores de compensación social del predio 003JDT5MMCPI y proceder a desarrollar las actividades finales de gestión predial

El Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIÁN con la información relacionada en el expediente digital del pasivo predial 003JDT5MMCPI, con el avalúo aprobado N°SS72584 de 24 de noviembre de 2022 y el contrato de compraventa de mejoras de conformidad con la información entregada por el INVIAS, realiza el pago de la mejora y factores de compensación social el 29 de noviembre de 2024.

El 03 de marzo de 2025 se envía comunicación ICA-PAL-0572 con el asunto Atención pasivo predial - Ficha predial 009A I T5 MMCPI de la señora MARÍA EDILIA MUÑOZ HERNÁNDEZ

Mediante comunicación ICA-INV-0538 del 10 de abril de 2025 y en atención a la instrucción dada por la Subdirección de Sostenibilidad presentado a través de los oficios 2024S-VBOG-096420 del 19 de diciembre de 2024 y 2025S-VBOG-009422 y 2025S-VBOG-009355 del 19 de febrero de 2025 mediante el cual la Entidad Contratante solicita se realicen las acciones necesarias para finalizar el proceso de gestión y adquisición de la mejora correspondiente a la ficha predial 009A I T5 MMCPI de la señora MARÍA EDILIA MUÑOZ HERNÁNDEZ iniciado a través del contrato de obra No 1815-2020, se envió al INVIAS la preacta predial con sus correspondientes soportes, solicitando el aval para su inclusión en la próxima acta de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicación ICA-PAL-0596 del 07 de mayo de 2025, se hizo requerimiento al Contratista sobre los permisos ambientales pendientes para la ejecucion de las obras del PR51 al PR54
Mediante comunicación ICA-INV-0550 del 07 de mayo de 2025, se informó a la Subdireccion de Sostenibilidad sobre la aprobacion de la VPD y la programacion de la socializacion del EIA y el Proyecto a la ANLA
Mediante comunicación ICA-INV-0549 del 06 de mayo de 2025, se remitió el informe trimestral ambiental N° 11, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 denero y el 31 de marzo de 2025.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN :
•Se funde pavimento en concreto hidraulico MR 42 en el K8+145-K8+745 Ml. K8+426-K8+545Ml
•Se realiza aproximacion de subbase del k12+ 315 al k12+465 Ml
•Se termina la construción de caja de alcantarilla K8+795 Ml, caja encole.
•Se continua con excavacion en muro en caison K3+100 Ml, excavacion de 12 caisson
•Se continua con construcción de disipadores K2+630Ml, K12+400Ml, K5+805Ml, K5+840Ml.
•Se termina con fundicion de cunetas margen izquierda K7+648 al K7+778 Ml.
•Se continua con terminación de pendientes en obras de arte como cunetas, disipadores, accesos a encoles y descoles. etc
•Atención a solicitudes de la comunidad.

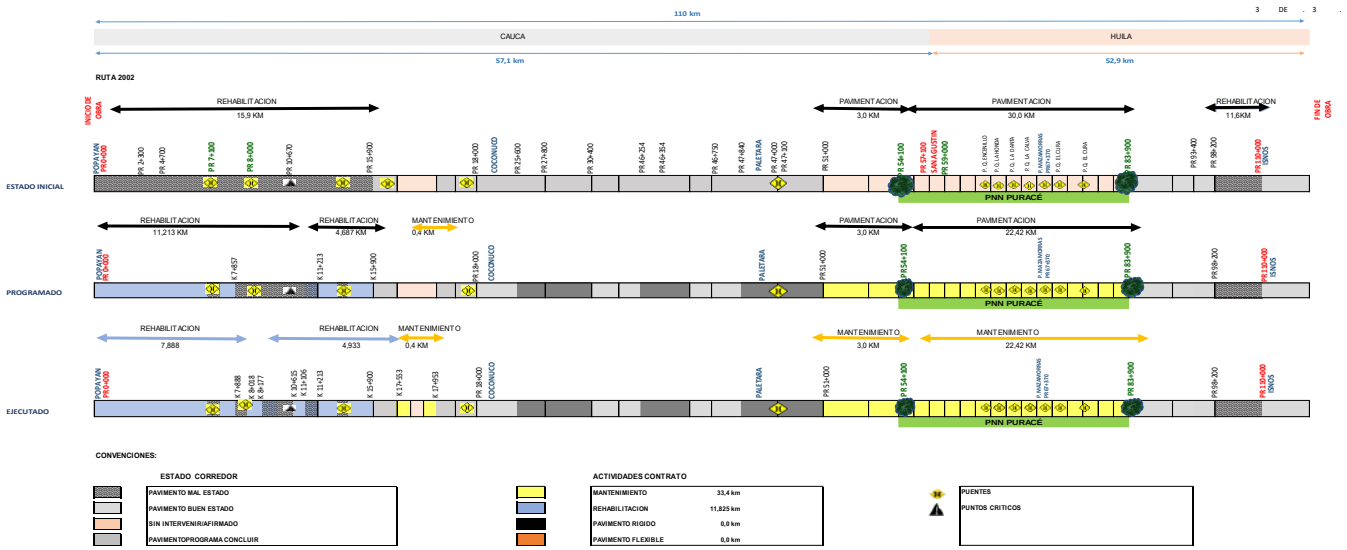
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:

•Se realiza estabilizado suelo cemento del k12+ 315 al k12+465 Ml
•Se continua con pendientes de obras de arte, como adecuación de encoles, descoles, disipadores.
•Se continua con construcción de muro en caison K3+100 Ml
•Se continua con construcción de disipadores K2+630Ml, K12+400Ml, K5+805Ml, K5+840Ml.
•Se posterga el inicio para finales del mes de mayo de 2025 las actividades de mantenimiento en el Parque Nacional Natural Purace.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K8+644 551 al K8+745.527MJ-PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR 42



K8+545.621 al K8+644.551 MI. MI-RECICLADO SUELO CEMENTO



K2+630MI, K12+400MI, K5+805MI, K5+840MIL-APROXIMACION DE SUBBASE PARA RECICLADO SUELO CEMENTO

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Observaciones: - Mediante comunicación ICA-PAL-0595 -Alerta temprana por presunto incumplimiento al programa de inversiones. - Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra. - Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra. - Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato. - Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, seguridad vial, sostenibilidad social y predial.	FIRMA NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ No. MAT: 0202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 15/05/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 156 del 9/05/2025 al 15/05/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI —

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,2 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION CON PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
INTEGRANTES: ALCA INGENIERIA S.A.S. INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. HORACIO VEGA CÁRDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS
CONTRATO No.: 1006 DE 2021
FECHA DE INICIO: 29/06/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/06/2030
SUSPENSIÓN N°1: 16/09/2021
REINICIO N°1: 12/04/2027
SUSPENSIÓN N°2: 27/04/2027
REINICIO N°2: 29/08/2027
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/12/2030

VALOR INICIAL: $ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONES:
VALOR ACUMULADO: $ 300.149.391.398,00
VALOR ANTICIPO: $ 9.188.235.294,00
VALOR AMORTIZADO: $ 6.984.059.063,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 2.204.176.231,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189
INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA ,COPEBA S.A.S. ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA
CONTRATO INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ
FECHA DE INICIO: 26/06/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/06/2030
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021: 30/03/2022
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021: 11/04/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/12/2030

VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA: $ 46.719.707.260,00
VALOR INICIAL (MODULO 1): $ 19.120.242.613,00
VALOR ADICION 1(MODULO 1): $ 800.000.000,00
VALOR ADICION 2(MODULO 1): $ 2.404.167.986,00
VALOR ACUMULADO (MODULO 1): $ 22.324.410.599,00
VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2: $ 27.599.464.647,00
VALOR ACUMULADO (MODULO 2): $ 27.599.464.647,00
VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2): $ 49.923.875.246,00
VALOR ANTICIPO: $
VALOR AMORTIZADO: $
SALDO POR AMORTIZAR: $

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 24.782.352.941	$ 27.564.705.882
	EJECUTADO	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 3.161.355.898	$ 2.605.234.767
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 862.811.001	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ -	$ 2.086.471.984

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 25.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$	$	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 192.121.477.764,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 58.084.747.900,65	30,23%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 54.523.755.241,00	28,38%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.560.992.659,65)	-1,85%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 15.044.114.915,00	7,83%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 73.672.785.624,65	24,55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 69.567.870.156,00	23,18%
	$ (4.104.915.468,65)	-1,37%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 569.624.875,97	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 350.000.000,00	0,182%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI		NO
	X		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2358 el 15/04/2025
PERIODO FACTURADO: mar.-25
VALOR FACTURA: $ 369.123.193,

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
OBSERVACIONES:
El acta de ABRIL de 2025 se encuentra en tramite de firmas valor factura FE99 valor acta $1.267.818.084

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 6.276.872.681,00	22,75%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 6.216.252.209,03	22,53%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 40.773.959,48	0,15%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22.324.410.599,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 9.119.983.690,00	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27.599.464.647,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 6.216.252.209,03	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 1784 el 01/04/2025
PERIODO FACTURADO: mar.-25
VALOR FACTURA: $ 311.971.229,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
OBSERVACIONES:
El acta de costos No 47 se encuentra en elaboracion $346.098.176

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.188.235.294,00
Amortizado $	$ 6.984.059.063,00
Saldo $	$ 2.204.176.231,00

INDICADOR IIC	
En el mes:	0,02
Acumulado:	0,08

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 30,23%
Meta Física Ejecutada %: 28,38%
Avance o Atraso Físico %: -1,854%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base (**)						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60,5				Prog	30,7%		45,0%	9,67%	85,33%	85,33%
							Ejec	30,7%		44,99%	9,67%	85,33%	85,33%
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	41,32	9,5	2,618	5	Prog	12,80				12,80	31,0%
							Ejec	12,80				12,80	31,0%
*	KM MANTENIDOS (**)	Km	110				Prog	0,4	3,00	30,00		33,40	30,4%
							Ejec	0,4	3,00	30,00		33,40	30,4%
*	KM BASE/SUBBASE	Km	41,32	9,5	2,618	3	Prog	13,148				13,148	31,8%
							Ejec	13,148				13,148	31,8%
*	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	15,9	9,5	2,618	3	Prog	12,948				12,948	81,4%
							Ejec	12,948				12,95	81,4%
	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km					Prog						
							Ejec						
*	PUENTES	Unidad					Prog						
							Ejec						
*	OTROS						Prog						
							Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

(**) PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3.0 Km) Y PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2.5 Km) Y PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4 Km) - AÑO 2024 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2 Y 3	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	2		2
Motoniveladoras	1		1
Compactadores vibratorios	1		1
Compactadores neumáticos			
Volquetas	4		4
Otros	3		3
Total	12		12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: • RUTA 2002: Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+900

TRAMO Y/O SECTOR 2: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR51+000 al PR54+000

TRAMO Y/O SECTOR 3: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR54+000 al PR84+000

TRAMO Y/O SECTOR 4: • RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
SUSTRACCIÓN DE RESERVA FORESTAL LEY 2 DE 1959	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:

La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

OBSERVACIONES:

Sustracción de Reserva Forestal Ley 2 de 1959 (Tramo PR51 – PR54)

- Solicitud RADICADA ante el MADS el 26 de julio de 2024 - Vital: 4800090147649124002 - Radicado: 2024E1037656
- El 22 de octubre de 2024 se notificó al Consorcio San Sebastián 064 el auto de inicio de trámite N° 0344 del 18 de octubre de 2024, por medio del cual se ordena la apertura del expediente SRF 724 y se inicia la evaluación de la solicitud de sustracción.
- El 18 de noviembre de 2024 se hizo visita por parte de los funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, visita acompañada por INVIAS, Contratista, Consultor e Interventoría. En esta visita se recorrió el predio propuesto para la compensación y los 3km de vía a sustraer. M
- El MADS a través de oficio 21022025E2011962 del 14 de abril de 2025, dio respuesta al radicado Ambiente No. 2025E1017983 del 10 de abril de 2025, informando que el tramite se encuentra en etapa de evaluación técnica de la información para la posterior expedición del acto administrativo motivado, el cual será debidamente notificado a través de los canales autorizados para tal fin.
- En atención a la comunicación ICA-EXT-0024 del 06 de marzo de 2025 mediante la cual la Interventoría solicitó el acompañamiento de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención de la SRF, la CGR a través de comunicación 2025EE0077148 del 24 de abril de 2024 remitió la repuesta del MADS a su solicitud, emitido a través de oficio 21002025E2010781 del 02 de abril de 2024, donde se informa que se encuentran en evaluación, lo que se deriva en la elaboración del respectivo concepto técnico y se estima que dicha evaluación y elaboración del acto administrativo de decisión se tendrán, por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, para el mes de mayo de 2025. Posterior a ello, se debe surtir el proceso administrativo de revisión a cargo de la Oficina Asesora Jurídica y el despacho de la Señora Ministra para culminar con la firma de la resolución..
- Se programó reunión virtual con la Ventanilla de Tramites Ambientales del MADS el día 15 de mayo de 2025.

Licencia Ambiental (Tramo PR54 – PR72 al interior del PNN Puracé)

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado el 22/04/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

Número de Radicación: 20256200452192
Número VITAL: 0200090147649125003
Fecha de Radicación: 23/04/2025
Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

Se desarrolló REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS VPD0115-00-2025, el 29 de abril de 2025 a las 10:00 a.m., donde se informo la Aprobación de la VPD y se estima la emisión del auto de inicio del tramite dentro de los siguientes 8 días hábiles.

En el marco de proceso de licenciamiento se desarrolló una reunión virtual con la ANLA, el jueves 8 de mayo de 2025 a las 2:30 pm, con el fin de hacer la presentación del proyecto. De igual manera se programó la visita por parte de la ANLA los días 21. 22 y 23 de mayo de 2025, se contará con acompañamiento de PNN, CRC y comunidades.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
Mediante comunicación ICA-PAL-0575 del 06 de marzo de 2025 se envía Alerta temprana para atención de disipadores del K0+000 al K15+900.
Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORÍA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**26**	**154**	**17**	**24**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	139	12	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	15	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	144		33	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 221

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)

PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Cierre de actas de vecindad de inicio
-Se realiza seguimiento a los programas de la gestión establecidos por el contratista en el documento paga de acuerdo a la guía de Manejo ambiental del INVIAS

Mediante comunicación ICA-INV-0478 del 03 de diciembre de 2024 se remitió al INVIAS el Plan de Inversión Social - Versión Tres (3) y la Preacta Social N.° 32.

Mediante oficio 2024S-VBOG-093246 del 12 de diciembre de 2024, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emitió concepto de no objeción a la pre acta social presentada.

El 26 de marzo se realizó reunión con las comunidades darle de influencia del K0+000 al K15+900 para tartar el tema de las obras de participación comunitaria.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

Mediante comunicación ICA-PAL-0523 del 24 de septiembre de 2024 y en atención a la instrucción dada por la Subdirección de Sostenibilidad presentado a través del oficio 2024S-VBOG-057485 del 21 de agosto de 2024, mediante el cual la Entidad Contratante solicita se realicen las acciones necesarias para finalizar el proceso de gestión y adquisición de la mejora correspondiente a la ficha predial 003J D T5 MMCPI de la señora LEONOR CHILITO ANACONA del contrato de obra No 1815-2020 y la instrucción directa al Consorcio San Sebastián 064 a través de oficio 2024S-VBOG-062889 del 06 de septiembre de 2024, se solicitó al Contratista de Obra proceder de inmediato a realizar las gestiones correspondientes para realizar los pagos correspondientes.

Mediante comunicación ICA-INV-0457 del 28 de octubre de 2024 se dio respuesta al oficio 2024S-VBOG-074945 de fecha 15 de octubre de 2024 sobre el Estado del trámite de adquisición del predio y compra de las mejoras y compensaciones sociales de la señora Leonor Chilito Anacona

El 29 de octubre de 2024 se desarrolló reunión para gestionar los soportes para el pago de las mejoras y factores de compensación social del predio 003JDT5MMCPI y proceder a desarrollar las actividades finales de gestión predial

El Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIÁN con la información relacionada en el expediente digital del pasivo predial 003JDT5MMCPI, con el avalúo aprobado N°SS72584 de 24 de noviembre de 2022 y el contrato de compraventa de mejoras de conformidad con la información entregada por el INVIAS, realiza el pago de la mejora y factores de compensación social el 29 de noviembre de 2024.

El 03 de marzo de 2025 se envía comunicación ICA-PAL-0572 con el asunto Atención pasivo predial - Ficha predial 009A I T5 MMCPI de la señora MARÍA EDILIA MUÑOZ HERNÁNDEZ

Mediante comunicación ICA-INV-0538 del 10 de abril de 2025 y en atención a la instrucción dada por la Subdirección de Sostenibilidad presentado a través de los oficios 2024S-VBOG-096420 del 19 de diciembre de 2024 y 2025S-VBOG-009422 y 2025S- VBOG-009355 del 19 de febrero de 2025 mediante el cual la Entidad Contratante solicita se realicen las acciones necesarias para finalizar el proceso de gestión y adquisición de la mejora correspondiente a la ficha predial 009A I T5 MMCPI de la señora MARÍA EDILIA MUÑOZ HERNÁNDEZ iniciado a través del contrato de obra No 1815-2020, se envió al INVIAS la preacta predial con sus correspondientes soportes, solicitando el aval para su inclusión en la próxima acta de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicación ICA-PAL-0598 del 12 de mayo de 2025 se dio respuesta a los comunicados CSS064-OBRA-CL-1956-25 y CSS064-OBRA-CL-1991-25 del Contratista de Obra, dando aprobación de los informes de sostenibilidad periodos enero, febrero y marzo de 2025 Versión 2.
Mediante comunicacion ICA-INV-0555 del 12 de mayo de 2025, se remitió al INVIAS la Actualización Plan de Inversión Ambiental PIA
Mediante comunicacion ICA-INV-0554 del 13 de mayo de 2025, se informó al INVIAS sobre la programacion de la visita de evaluacion al Proyecto por parte de la ANLA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN :
•Se funde pavimento en concreto hidraulico MR 42 en el K8+272-K8+745 MI
•Se realiza fresado para instalacion de MDC-19 sobre losa del puente PATA DE VENADO K6+720
•Se realiza filtros longitudinales del K9+700MI hacia mayores
•Se inicia con instalacion de señalizacion vertical del K0+000 al K7+000
•Se realiza estabilizado suelo cemento del k12+ 315 al k12+465 MI, del K8+930-K9+050MI, K9+330-K9+450MD
•Se instala tuberia de alcantarilla K9+230.
•Se continua armado y fundición de caisson del muro K3+100 MI
•Se continua con construcción de disipadores K12+400MI, K5+805MI, K5+840MI. Se termina disipador del K2+630MI
•Se inicia con fundicion de cunetas margen izquierda K7+648 a mayores MD.
•Se continua con terminación de pendientes en obras de arte como cunetas, disipadores, accesos a encoles y descoles. etc
•Atención a solicitudes de la comunidad.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

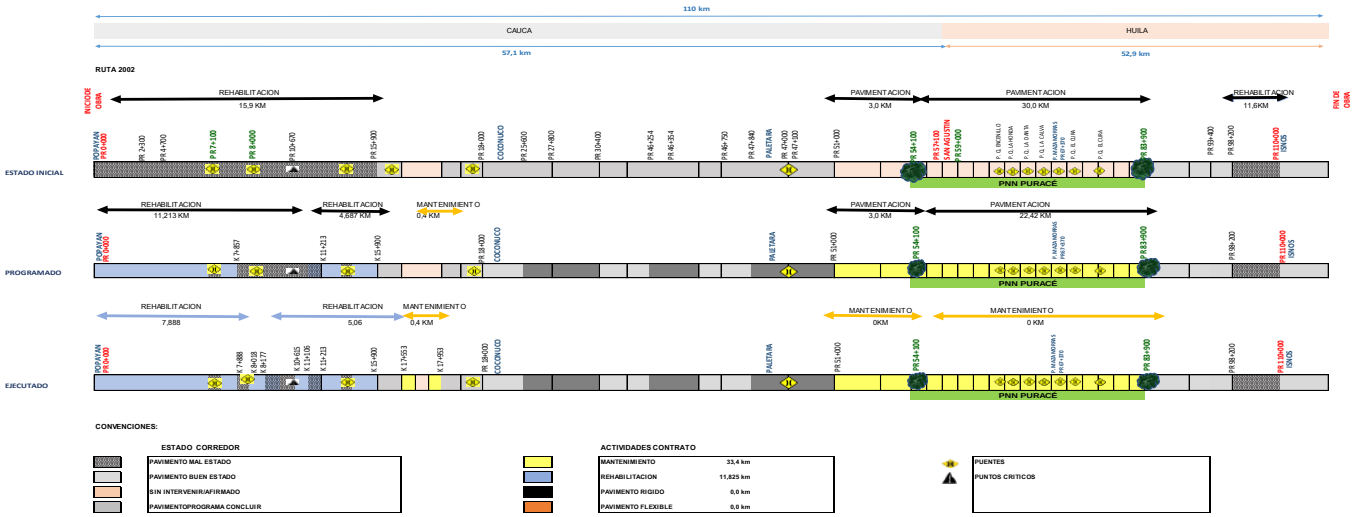
TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:

•Se realiza estabilizado suelo cemento del K9+450 MD a mayores
•Se continua con pendientes de obras de arte, como adecuación de encoles, descoles, disipadores.
•Se continua con construcción de muro en caison K3+100 MI
•Se continua con construcción de disipadores K12+400MI, K5+805MI, K5+840MI.
•Se postergа el inicio para finales del mes de mayo de 2025 las actividades de mantenimiento en el Parque Nacional Natural Purace.
•Se realiza recorrido de verificacion del EIA con la ANLA los dias 21,22 y 23 de mayo.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

3 DE . 3 .



CONVENCIONES:

ESTADO CORREDOR

	PAVIMENTO MAL ESTADO
	PAVIMENTO BUEN ESTADO
	SIN INTERVENIR/AFIRMADO
	PAVIMENTOPROGRAMA CONCLUIR

ACTIVIDADES CONTRATO

	MANTENIMIENTO	33,4 km
	REHABILITACION	11,825 km
	PAVIMENTO RIGIDO	0,0 km
	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0 km

	PUENTES
	PUNTOS CRITICOS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



K8+272- K8+373 M.I-PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR 42



K9+330 al K9+450 MD. MI-RECICLADO SUELO CEMENTO



K3+100ML.-ARMADO DE ACEROS Y FUNDICION DE CAISSON

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
- Mediante comunicación ICA-PAL-0595 -con el asunto : Alerta temprana por presunto incumplimiento al programa de inversiones. Se conmina al contratista.
- Mediante comunicación ICA-PAL-0594 -con el asunto : Alerta temprana por presunto incumplimiento al programa de inversiones. Se realizan observaciones sobre acabados de obras de drenje y se solicita al contratista a dar inicio con las reparaciones de las losas aectadas conmina al contratista.

- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, seguridad vial, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 22/05/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 157 del 16/05/2025 al 22/05/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI X

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7.0 m DE ANCHO, CON BERMA CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1.2 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0.23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0.2 m
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PNN, SIN CUNETAS POR DISEÑO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
INTEGRANTES: ALCA INGENIERÍA S.A.S., INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., HORACIO VEGA CÁRDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300 149 391 398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
		VALOR ACUMULADO:	$ 300 149 391 398,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 9 188 235 294,00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 6 984 059 063,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2 204 176 231,00
SUSPENSIÓN N°2	27/04/2022		
REINICIO N°2	26/09/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189
INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA, COPERA S.A.S ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46 719 707 260,00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19 120 242 613,00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800 000 000,00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2 404 167 986,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22 324 410 599,00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27 599 464 647,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27 599 464 647,00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2):	**$ 49 923 875 246,00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030	VALOR AMORTIZADO:	$ -
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	30/03/2022	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	11/04/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 24 782 352 941	$ 27 564 705 882
	EJECUTADO	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 3 161 355 898	$ 2 605 234 767
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1 623 229 650	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 217 626 264	$ 2 435 273 323
	EJECUTADO	$ 862 811 001	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ -	$ 2 086 471 984

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 25 752 941 176	$ 27 564 705 882	$ 41 347 058 824	$ 45 941 176 471	$ 55 129 411 766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3 247 027 631	$ 2 435 259 459	$ 3 652 906 517	$ 4 058 785 405	$ 4 870 550 108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 192 121 477 764,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 58 590 215 530,47	30.50%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 54 923 755 241,00	28,59%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3 666 460 289,47)	-1,91%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 15 044 114 915,00	7,83%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 74 178 253 254,47	24,71%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 69 967 870 156,00	23,31%
	$ (4 210 383 098,47)	-1,40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 599 624 875,87	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 400 000 000,00	0,208%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2358 el 15/04/2025
PERIODO FACTURADO: mar.-25
VALOR FACTURA: $ 958 123 103

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de ABRIL de 2025 se encuentra en tramite de firmas valor factura FE99 valor acta $1.267.818.084

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 6 278 872 681,00	22,75%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 6 253 929 423,58	22,66%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 40 773 959,48	0,15%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22 324 410 599,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 9 119 983 690,00	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27 599 464 647,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 6 253 929 423,58	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 3095 el 05/05/2025
PERIODO FACTURADO: mar.-25
VALOR FACTURA: $ 311 421 229,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de costos No 47 por valor de $346.098.176, se encuentra en tramite radicada en la Dirección territorial - Cauca

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9 188 235 294.00
Amortizado $	$ 6 984 059 063.00
Saldo $	$ 2 204 176 231.00

INDICADOR IIC	
En el mes:	0.02
Acumulado:	0.08

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 30.50%
Meta Física Ejecutada %: 28.59%
Avance o Atraso Físico %: -1.908%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base (**)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60.5			
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	41.32	9.5	2.618	5
*	KM MANTENIDOS (**)	Km	110			
*	KM BASE/SUBBASE	Km	41.32	9.5	2.618	3
*	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	15.9	9.5	2.618	3
*	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km				
*	PUENTES	Unidad				
*	OTROS					

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
Prog	30.7%		45.0%	9.67%	85.33%	85.33%
Ejec	30.7%		44.99%	9.67%	85.33%	85.33%
Prog	12.80				12.80	31.0%
Ejec	12.80				12.80	31.0%
Prog	0.4	3.00	30.00		33.40	30.4%
Ejec	0.4	3.00	30.00		33.40	30.4%
Prog	13.321				13.321	32.2%
Ejec	13.321				13.321	32.2%
Prog	13.121				13.121	82.5%
Ejec	13.121				13.12	82.5%
Prog						
Ejec						
Prog						
Ejec						
Prog						
Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

(**) PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3.0 Km) Y PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Puracé - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2.5 Km) Y PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4 Km) - AÑO 2024 - Mantenimiento en el PNN Puracé - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo TRAMO 1	Equipo Mínimo TRAMO 2 Y 3	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	2		2
Motoniveladoras	1		1
Compactadores vibratorios	1		1
Compactadores neumáticos			
Volquetas	4		4
Otros	3		3
Total	12		12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: • RUTA 2002: Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+900

TRAMO Y/O SECTOR 2: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR51+000 al PR54+000

TRAMO Y/O SECTOR 3: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR54+000 al PR84+000

TRAMO Y/O SECTOR 4: • RUTA 2002: -PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

2 DE 3

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA Yumbo, Valle del Cauca	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO	N/A	
SUSTRACCIÓN DE RESERVA FORESTAL LEY 2 DE 1959	SI		NO X	N/A	

OBSERVACIONES:

La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Te rra SAS.

OBSERVACIONES:

Sustracción de Reserva Forestal Ley 2 de 1959 (Tramo PR51 – PR54)

- Solicitud RADICADA ante el MADS el 26 de julio de 2024 - Vital: 480009014764912400 2 - Radicado: 2024E1037656
- El 22 de octubre de 2024 se notificó al Consorcio San Sebastián 064 el auto de inicio de trámite N° 0344 del 18 de octubre de 2024, por medio del cual se ordena la apertura del expediente SRF 724 y se inicia la evaluación de la solicitud de sustracción.
- El 18 de noviembre de 2024 se hizo visita por parte de los funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, visita acompañada por INVIAS, Contratista, Consultor e Interventoría. En esta visita se recorrió el predio propuesto para la compensación y los 3km de vía a sustraer. M
- El MADS a través de oficio 21022025E2011962 del 14 de abril de 2025, dio respuesta al radicado Ambiente No. 2025E1017983 del 10 de abril de 2025, informando que el tramite se encuentra en etapa de evaluación técnica de la información para la posterior expedición del acto administrativo motivado, el cual será debidamente notificado a través de los canales autorizados para tal fin.
- En atención a la comunicación ICA-EXT-0024 del 06 de marzo de 2025 mediante la cual la Interventoría solicitó el acompañamiento de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención de la SRF, la CGR a través de comunicación 2025EE0077148 del 24 de abril de 2024 remitió la repuesta del MADS a su solicitud, emitido a través de oficio 21002025E2010781 del 02 de abril de 2024, donde se informa que se encuentran en evaluación, lo que se deriva en la elaboración del respectivo concepto técnico y se estima que dicha evaluación y elaboración del acto administrativo de decisión se tendrán, por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, para el mes de mayo de 2025. Posterior a ello, se debe surtir el proceso administrativo de revisión a cargo de la Oficina Asesora Jurídica y el despacho de la Señora Ministra para culminar con la firma de la resolución..

Licencia Ambiental (Tramo PR54 – PR72 al interior del PNN Puracé)

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado el 22/04/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

Número de Radicación: 20256200452192
Número VITAL: 02000901476491250 03
Fecha de Radicación: 23/04/2025
Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

Se desarrolló REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS VPD0115-00-2025, el 29 de abril de 2025 a las 10:00 a.m., donde se informo la Aprobación de la VPD y se estima la emisión del auto de inicio del tramite dentro de los siguientes 8 días hábiles.

En el marco de proceso de licenciamiento se desarrolló una reunión virtual con la ANLA, el jueves 8 de mayo de 2025 a las 2:30 pm, con el fin de hacer la presentación del proyecto. se inició la visita por parte de la ANLA los días 21. 22 y 23 de mayo de 2025, se contará con acompañamiento de PNN, CRC y comunidades, donde se desarrolló recorrido en el componente

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
Mediante comunicación ICA-PAL-0575 del 06 de marzo de 2025 se envía Alerta temprana para atención de disipadores del K0+000 al K15+900.
Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORÍA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**26**	**154**	**17**	**24**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	139	12	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	15	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	144		33	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 221

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)
PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Cierre de actas de vecindad de inicio
-Se realiza seguimiento a los programas de la gestión establecidos por el contratista en el documento paga de acuerdo a la guía de Manejo ambiental del INVIAS

Mediante comunicación ICA-INV-0478 del 03 de diciembre de 2024 se remitió al INVIAS el Plan de Inversión Social - Versión Tres (3) y la Preacta Social N.° 32.

Mediante oficio 2024S-VBOG-093246 del 12 de diciembre de 2024, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emitió concepto de no objeción a la pre acta social presentada.

El 26 de marzo se realizó reunión con las comunidades darle de influencia del K0+000 al K15+900 para tartar el tema de las obras de participación comunitaria.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15.9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

Mediante comunicación ICA-PAL-0523 del 24 de septiembre de 2024 y en atención a la instrucción dada por la Subdirección de Sost enibilidad presentado a través del oficio 2024S-VBOG-057485 del 21 de agosto de 2024, mediante el cual la Entidad Contratante solicita se realicen las acciones necesarias para finalizar el proceso de gestión y adquisición de la mejora correspondiente a la ficha predial 003J D T5 MMCPI de la señora LEONOR CHILITO ANACONA del contrato de obra No 1815-2020 y la instrucción directa al Consorcio San Sebastián 064 a través de oficio 2024S-VBOG-062889 del 06 de septiembre de 2024, se solicitó al Contratista de Obra proceder de inmediato a realizar las gestiones correspondientes para realizar los pagos correspondientes.

Mediante comunicación ICA-INV-0457 del 28 de octubre de 2024 se dio respuesta al oficio 2024S-VBOG-074945 de fecha 15 de octubre de 2024 sobre el Estado del trámite de adquisición del predio y compra de las mejoras y compensaciones sociales de la señora Leonor Chilito Anacona

El 29 de octubre de 2024 se desarrolló reunión para gestionar los soportes para el pago de las mejoras y factores de compensación social del predio 003JDT5MMCPI y proceder a desarrollar las actividades finales de gestión predial

El Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIÁN con la información relacionada en el expediente digital del pasivo predial 003JDT5MMCPI, con el avalúo aprobado N°SS72584 de 24 de noviembre de 2022 y el contrato de compraventa de mejoras de conformidad con la información entregada por el INVIAS, realiza el pago de la mejora y factores de compensación social el 29 de noviembre de 2024.

El 03 de marzo de 2025 se envía comunicación ICA-PAL-0572 con el asunto Atención pasivo predial - Ficha predial 009A I T5 MMCPI de la señora MARÍA EDILIA MUÑOZ HERNÁNDEZ

Mediante comunicación ICA-INV-0538 del 10 de abril de 2025 y en atención a la instrucción dada por la Subdirección de Sostenibilidad presentado a través de los oficios 2024S-VBOG-096420 del 19 de diciembre de 2024 y 2025S-VBOG-009422 y 2025S-VBOG-009355 del 19 de febrero de 2025 mediante el cual la Entidad Contratante solicita se realicen las acciones necesarias para finalizar el proceso de gestión y adquisición de la mejora correspondiente a la ficha predial 009A I T5 MMCPI de la señora MARÍA EDILIA MUÑOZ HERNÁNDEZ iniciado a través del contrato de obra No 1815-2020, se envió al INVIAS la preacta predial con sus correspondientes soportes, solicitando el aval para su inclusión en la próxima acta de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicación ICA-PAL-0603 del 20 de mayo de 2025 se emiten observaciones al informe mensual de sostenibilidad del mes de abril 2025.
Mediante comunicación ICA-PAL-0602 del 21 de mayo de 2025 se remitió al Contratista de Obra el oficio 2025S-VBOG-031165 del 16 de mayo de 2025 mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad emite objeción al informe trimestral 8 correspondiente al periodo comprendido desde el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2024

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN :
•Se funde pavimento en concreto hidraulico MR 42 en el K8+745-K9+100 MI
•Se instala MDC-19 sobre losa del puente PATA DE VENADO K6+720
•Se continua con filtros longitudinales del K10+030MD hacia mayores
•Se continua con instalacion de señalizacion vertical del K0+000 al K7+000
•Se realiza estabilizado suelo cemento del K9+050-K9+190MI, K7+900-K7+970MD
•Se continua con construcción de alcantarilla K9+230.
•Se continua armado y fundición de caisson del muro K3+100 MI
•Se continua con construcción de disipadores K12+400MI, K5+805MI, K5+840MI, K1+748MI.
•Se inicia con fundicion de cunetas margen izquierda K7+648 a mayores MD.
•Se continua con terminación de pendientes en obras de arte como cunetas, disipadores, accesos a encoles y descoles. etc
•Atención a solicitudes de la comunidad.

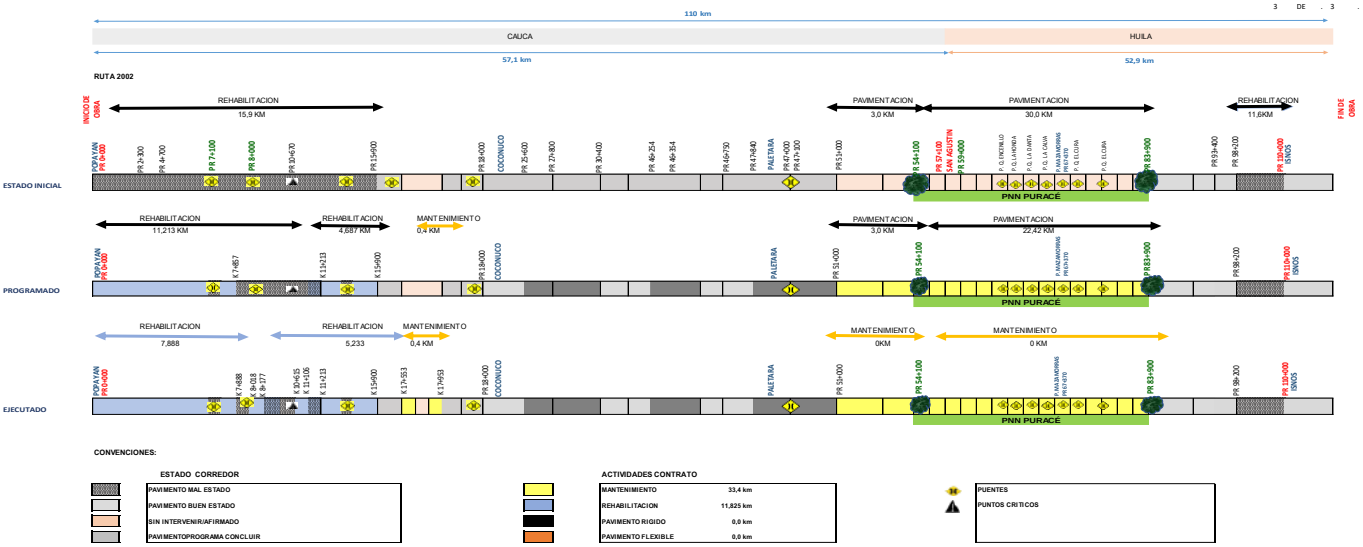
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:

•Se realiza estabilizado suelo cemento del K7+970 MD a mayores
•Se continua con pendientes de obras de arte, como adecuación de encoles, descoles, disipadores.
•Se continua con construcción de muro en caison K3+100 MI
•Se continua con construcción de disipadores K12+400MI, K5+805MI, K5+840MI, K1+740MI.
•Se posterga el inicio para finales del mes de mayo de 2025 las actividades de mantenimiento en el Parque Nacional Natural Purace.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>



CONVENCIONES:

ESTADO CORREDOR

PAVIMENTO MAL ESTADO
PAVIMENTO BUEN ESTADO
SIN INTERVENIR/AFIRMADO
PAVIMENTOPROGRAMA CONCLUIR

ACTIVIDADES CONTRATO

MANTENIMIENTO	33,4 km
REHABILITACION	11,825 km
PAVIMENTO RIGIDO	0,0 km
PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0 km

PUENTES
PUNTOS CRITICOS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K8+800.924/K8+915.484M.I M.I-PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR 42



K10+335 MD. CONSTRUCIÓN DE FILRO LONGITUDINAL



K7+500MI.-MURO EN ZARPA CHEQUEO FORMALETA PARA FUNDICION



VISITA EIA-ANLA



VISITA EIA-ANLA

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
- Mediante comunicaciónes ICA-PAL-0600 y ICA-PAL-0601 del 155/05/2025 se emiten observaciones a los diseños de los muros presentados K12+074 AL K12+092 V3 y Diseño Muro K12+491-K12+534 MI V8.
- Mediante comunicación ICA-PAL-0595 -del 05/05/2025 con el asunto : Alerta temprana por presunto incumplimiento al programa de inversiones. Se conmina al contratista.

- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, seguridad vial, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 29/05/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 158 del 23/05/2025 al 29/05/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA; CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,2 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN, SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
INTEGRANTES: ALCA INGENIERÍA S.A.S., INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., HORACIO VEGA CÁRDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO No. 1006 DE 2021 — VALOR INICIAL: $ 300 149 391 398,00
FECHA DE INICIO: 28/06/2021 — VALOR ADICIONES:
VALOR ACUMULADO: $ 300 149 391 398,00

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/08/2030
SUSPENSIÓN N°1 16/09/2021 — VALOR ANTICIPO: $ 9 188 235 294,00
REINICIO N°1 12/04/2022 — VALOR AMORTIZADO: $ 6 984 059 063,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 2 204 176 231,00
SUSPENSIÓN N°2 22/04/2022
REINICIO N°2 26/08/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/12/2030

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189
INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA ,COPEBA S.A.S ,ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

FECHA DE INICIO: 28/06/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/08/2030
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021 30/03/2022
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021 11/04/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/12/2030

VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA: $ 46 719 707 260,00
VALOR INICIAL (MODULO 1): $ 19 120 242 613,00
VALOR ADICION 1(MODULO 1): $ 800 000 000,00
VALOR ADICION 2(MODULO 1): $ 2 404 167 986,00
VALOR ACUMULADO (MODULO 1): **$ 22 324 410 599,00**

VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2 $ 27 599 464 647,00
VALOR ACUMULADO (MODULO 2): **$ 27 599 464 647,00**

VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2): **$ 49 923 875 246,00**
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 24 782 352 941	$ 27 564 705 882
	EJECUTADO	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 3 161 355 898	$ 2 605 234 767

	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1 623 229 650	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 217 626 264	$ 2 435 273 323
	EJECUTADO	$ 862 811 001	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ -	$ 2 086 471 984

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 25 752 941 176	$ 27 564 705 882	$ 41 347 058 824	$ 45 941 176 471	$ 55 129 411 766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3 247 027 631	$ 2 435 259 459	$ 3 652 906 517	$ 4 058 785 405	$ 4 870 550 108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 192 121 477 764.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 59 095 683 160,29 — 30.76%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA: $ 56 023 756 241,00 — 29,16%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ (3 071 927 919,29) — -1,60%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ 15 044 114 915,00 — 7,83%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 74 693 720 884,29 — 24,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 71 067 870 156,00 — 23,68%
$ (3 615 850 728,29) — -1,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 559 624 875,87
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 1 100 000 000,00 — 0,573%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2358 el 15/04/2025
PERIODO FACTURADO: mar.-25
VALOR FACTURA: $ 958 123 103

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
OBSERVACIONES:
El acta de ABRIL de 2025 se encuentra en tramite de firmas valor factura FE99 valor acta $1.267.818.084

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ $ 6 442 368 259,00 — 23,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ $ 6 289 606 638,13 — 22,79%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ $ 40 773 959,48 — 0,15%

VALOR TOTAL MODULO 1 $ 22 324 410 599,00
VALOR EJECUTADO MODULO 1 $ 9 119 983 690,00
VALOR TOTAL MODULO 2 $ 27 599 464 647,00
VALOR EJECUTADO MODULO 2 $ 6 289 606 638,13

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 3095 el 05/05/2025
PERIODO FACTURADO: mar.-25
VALOR FACTURA: $ 311 421 229,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
OBSERVACIONES:
El acta de costos No 47 por valor de $346.098.176, se encuentra en tramite radicada en la Dirección territorial - Cauca

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9 188 235 294.00
Amortizado $	$ 6 984 059 063.00
Saldo $	$ 2 204 176 231.00

INDICADOR IIC	
En el mes:	0.02
Acumulado:	0.08

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 30.76% — Avance o Atraso Físico %: -1.599%
Meta Física Ejecutada %: 29.16%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base (**) Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60.5				Prog	30.7%		45.0%	9.67%	85.33%	85.33%
							Ejec	30.7%		44.99%	9.67%	85.33%	85.33%
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	41.32	9.5	2.618	5	Prog	12.80				12.80	31.0%
							Ejec	12.80				12.80	31.0%
*	KM MANTENIDOS (**)	Km	110				Prog	0.4	3.00	30.00		33.40	30.4%
							Ejec	0.4	3.00	30.00		33.40	30.4%
*	KM BASE/SUBBASE	Km	41.32	9.5	2.618	3	Prog	13.487				13.487	32.6%
							Ejec	13.487				13.487	32.6%
*	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	15.9	9.5	2.618	3	Prog	13.287				13.287	83.6%
							Ejec	13.287				13.29	83.6%
	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km					Prog						
							Ejec						
*	PUENTES	Unidad					Prog						
							Ejec						
*	OTROS						Prog						
							Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

(**) PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3.0 Km) Y PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2.5 Km) Y PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4 Km) - AÑO 2024 - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo: TRAMO 1	Equipo Mínimo: TRAMO 2 Y 3	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	2		2
Motoniveladoras	1		1
Compactadores vibratorios	1		1
Compactadores neumáticos			
Volquetas	4		4
Otros	3		3
Total	12		12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: • RUTA 2002: Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+900

TRAMO Y/O SECTOR 2: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR51+000 al PR54+000

TRAMO Y/O SECTOR 3: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR54+000 al PR84+000

TRAMO Y/O SECTOR 4: • RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

2 DE 3

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
SUSTRACCIÓN DE RESERVA FORESTAL LEY 2 DE 1959	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:

La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

OBSERVACIONES:

Sustracción de Reserva Forestal Ley 2 de 1959 (Tramo PR51 – PR54)

- Solicitud RADICADA ante el MADS el 26 de julio de 2024 - Vital: 4800090147649124002 - Radicado: 2024E1037656
- El 22 de octubre de 2024 se notificó al Consorcio San Sebastián 064 el auto de inicio de trámite N ° 0344 del 18 de octubre de 2024, por medio del cual se ordena la apertura del expediente SRF 724 y se inicia la evaluación de la solicitud de sustracción.
- El 18 de noviembre de 2024 se hizo visita por parte de los funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sosten ible MADS, visita acompañada por INVIAS, Contratista, Consultor e Interventoría. En esta visita se recorrió el predio propuesto para la compensación y los 3km de vía a sustraer. M
- El MADS a través de oficio 21022025E2011962 del 14 de abril de 2025, dio respuesta al radicado Ambiente No. 2025E1017983 del 10 de abril de 2025, informando que el tramite se encuentra en etapa de evaluación técnica de la información para la posterior expedición del acto administrativo motivado, el cual será debidamente notificado a través de los canales autorizados para tal fin.
- En atención a la comunicación ICA-EXT-0024 del 06 de marzo de 2025 mediante la cual la Interventoría solicitó el acompañamiento de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención de la SRF, la CGRa través de comunicación 2025EE0077148 del 24 de abril de 2024 remitió la repuesta del MADS a su solicitud, emitido a través de oficio 21002025E2010781 del 02 de abril de 2024, donde se informa que se encuentran en evaluación, lo que se deriva en la elaboración del respectivo concepto técnico y se estima que dicha evaluación y elaboración del acto administrativo de decisión se tendrán, por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, para el mes de mayo de 2025. Posterior a ello, se debe surtir el proceso administrativo de revisión a cargo de la Oficina Asesora Jurídica y el despacho de la Señora Ministra para culminar con la firma de la resolución.
- Se programó reunion virtual con la ventanilla de tramites del MADS para el proximo 12 de junio de 2025 a las 3:30PM

Licencia Ambiental (Tramo PR54 – PR72 al interior del PNN Puracé)

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado el 22/04/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con l a siguiente información:

Número de Radicación: 20256200452192
Número VITAL: 0200090147649125003
Fecha de Radicación: 23/04/2025
Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

Se desarrolló REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS VPD0115 -00-2025, el 29 de abril de 2025 a las 10:00 a.m., donde se informo la Aprobación de la VPD y se estima la emisión del auto de inicio del tramite dentro de los siguientes 8 días hábiles.

En el marco de proceso de licenciamiento se desarrolló una reunión virtual con la ANLA, el jueves 8 de mayo de 2025 a las 2:3 0 pm, con el fin de hacer la presentación del proyecto. se continuó la visita por parte de la ANLA los dias 21. 22 y 23 de mayo de 2025, se contó con acompañamiento de PNN, CRC y comun idades, donde se desarrolló recorrido en el

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
Mediante comunicación ICA-PAL-0575 del 06 de marzo de 2025 se envía Alerta temprana para atención de disipadores del K0+000 alK15+900.
Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORÍA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**27**	**157**	**17**	**24**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	142	12	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	15	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	147		33	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 225

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm
PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)
PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Cierre de actas de vecindad de inicio
-Se realiza seguimiento a los programas de la gestión establecidos por el contratista en el documento paga de acuerdo a la guía de Manejo ambiental del INVIAS

Mediante comunicación ICA-INV-0478 del 03 de diciembre de 2024 se remitió al INVIAS el Plan de Inversión Social - Versión Tres (3) y la Preacta Social N.º 32.

Mediante oficio 2024S-VBOG-093246 del 12 de diciembre de 2024, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emitió concepto de no objeción a la pre acta social presentada.

El 26 de marzo se realizó reunión con las comunidades darle de influencia del K0+000 al K15+900 para tartar el tema de las obras de participación comunitaria.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde nose presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

Mediante comunicación ICA-PAL-0523 del 24 de septiembre de 2024 y en atención a la instrucción dada por la Subdirección de Sostenibilidad presentado a través del oficio 2024S-VBOG-057485 del 21 de agosto de 2024, mediante el cual la Entidad Contratante solicita se realicen las acciones necesariaspara finalizar el proceso de gestión y adquisición de la mejora correspondiente a la ficha predial 003J D T5 MMCPI de la señora LEONOR CHILITO ANACONA del contratode obra No 1815-2020 y la instrucción directa al Consorcio San Sebastián 064 a través de oficio 2024S-VBOG-062889 del 06 de septiembre de 2024, se solicitó al Contratista de Obra proceder de inmediato a realizar las gestiones correspondientes para realizar los pagos correspondientes.

Mediante comunicación ICA-INV-0457 del 28 de octubre de 2024 se dio respuesta al oficio 2024S-VBOG-074945 de fecha 15 de octubre de 2024 sobre el Estado del trámite de adquisición del predio y compra de las mejoras y compensaciones sociales de la señora Leonor Chilito Anaconia

El 29 de octubre de 2024 se desarrolló reunión para gestionar los soportes para el pago de las mejoras y factores de compensación social del predio 003JDT5MMCPI y proceder a desarrollar las actividades finales de gestión predial

El Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIÁN con la información relacionada en el expediente digital del pasivo predial 003JDT5MMCPI, con el avalúo aprobado N°SS72584 de 24 de noviembre de 2022 y el contrato de compraventa de mejoras de conformidad con la información entregada por el INVIAS,realiza el pago de la mejora y factores de compensación social el 29 de noviembre de 2024.

El 03 de marzo de 2025 se envía comunicación ICA-PAL-0572 con el asunto Atención pasivo predial - Ficha predial 009A I T5 MMCPI de la señora MARÍA EDILIA MUÑOZ HERNÁNDEZ

Mediante comunicación ICA-INV-0538 del 10 de abril de 2025 y en atención a la instrucción dada por la Subdirección de Sostenibi lidad presentado a través de los oficios 2024S-VBOG-096420 del 19 de diciembre de 2024 y 2025S-VBOG-009422 y 2025S-VBOG-009355 del 19 de febrero de 2025 mediante el cual la Entidad Contratante solicita se realicen las acciones necesarias para finalizar el proceso de gestión y adquisición de la mejora correspondiente a la ficha predial 009A I T5 MMCPI de la señora MARÍA EDILIA MUÑOZ HERNÁNDEZ iniciado a través del contrato de obra No 1815-2020, se envió al INVIAS la preacta predial con sus correspondientes soportes, solicitando el aval para su inclusión en la próxima acta de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicación ICA-PAL-0605 del 26 de mayo de 2025 se solicitó al Contratista de Obra atender las observaciones de la Subdirección de Sostenibilidad al Informe Trimestral 9 – Periodo entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de 2024
Mediante comunicación ICA-PAL-0603 del 21 de mayo de 2025 se remitió al Contratista de Obra respuesta al comunicado CSS064-OBRA-CL-2033-25. Observaciones al informe mensual de sostenibilidad - Periodo de abril 2025.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

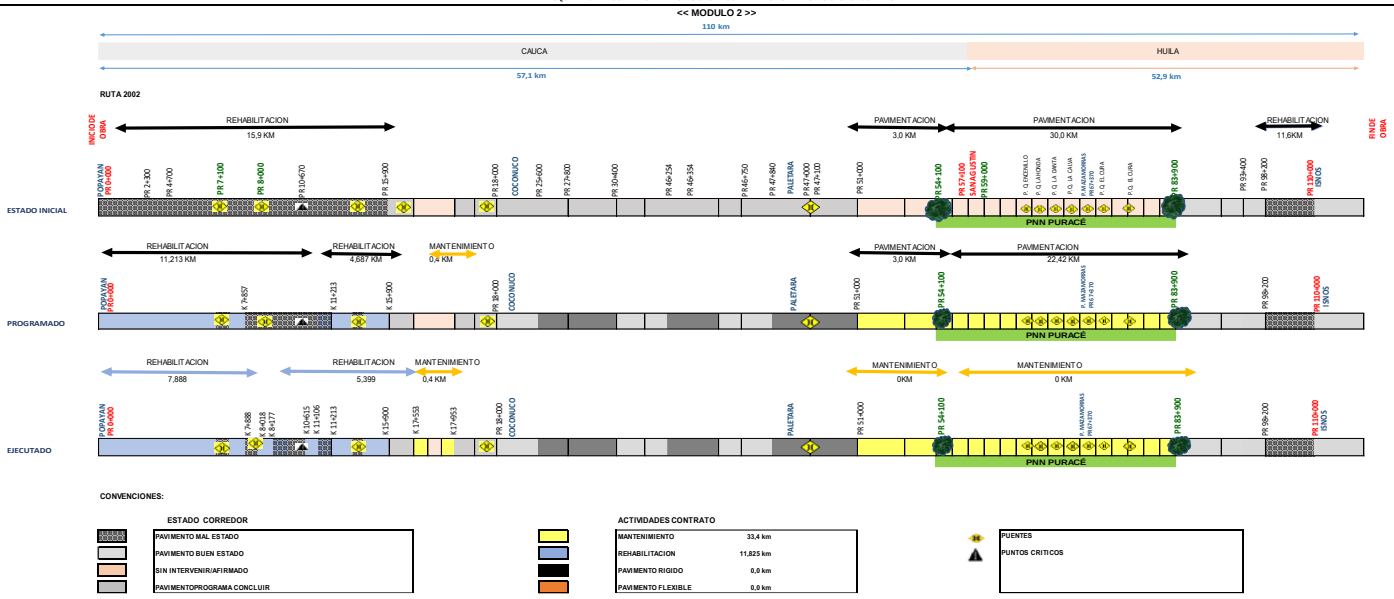
TRAMO POPAYÁN :
•Se continua con instalacion de señalizacion vertical del K7+000 al K15+000
•Se realiza estabilizado suelo cemento del K10+600-K10+950Ml.
•Se continua con construcción de alcantarilla K9+230.
•Se continua con construcción de alcantarilla K9+520.
•Se continua armado y fundición de caisson y viga cabaezal en el muro K3+100 Ml
•Se continua armado y fundición de muro tipo zara en el K7+500Ml
•Se continua con construcción de disipadores K12+400Ml, K5+805Ml, K5+840Ml, K1+748Ml.
•Se funden cunetas del tramo K10+800 hacia mayores margen izquierda
•Se funden cunetas del tramo K8+020 hacia mayores margen derecha
•Se continua con terminación de pendientes en obras de arte como cunetas, disipadores, accesos a encoles y descoles. etc
•Atención a solicitudes de la comunidad.

TRAMO PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE :
Se realiza visita de verificaicon del EIA por parte de la ANLA los dias 21,22 y 23 de mayo de 2025

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:
•Se continua con fundicion de MR en tramo estabilizado K8+900 a mayores Ml
•Se continua con pendientes de obras de arte, como adecuación de encoles, descoles, disipadores.
•Se continua con construcción de muro en caison K3+100 Ml
•Se continua con construcción de muro en zarpa K7+500 Ml
•Se continua con construcción de disipadores K12+400Ml, K5+805Ml, K5+840Ml, K1+740Ml.
•Se posterga el inicio para finales del mes de mayo de 2025 las actividades de mantenimiento en el Parque Nacional Natural Purace.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENCIONES:

ESTADO CORREDOR

	PAVIMENTO MAL ESTADO
	PAVIMENTO BUEN ESTADO
	SIN INTERVENIR/AFIRMADO
	PAVIMENTOPROGRAMA CONCLUIR

ACTIVIDADES CONTRATO

	MANTENIMIENTO	33,4 km
	REHABILITACION	11,825 km
	PAVIMENTO RIGIDO	0,0 km
	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0 km

	PUENTES
	PUNTOS CRITICOS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MNL-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



K8+300/K8+500 M.D-PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR 42



K11+850 MD. - INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL



K3+100ML-MURO EN CAISSON FUNDICION



VISITA EIA-ANLA EN EL PNNP





VISITA EIA-ANLA EN EL PNNP



VISITA EIA-ANLA EN EL PNNP

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
- Mediante comunicaciónes ICA-PAL-0600 y ICA-PAL-0601 del 155/05/2025 se emiten observaciones a los diseños de los muros presentados K12+074 AL K12+092 V3 y Diseño Muro K12+491-K12+534 MI V8.
- Mediante comunicación ICA-PAL-0595 -del 05/05/2025 con el asunto : Alerta temprana por presunto incumplimiento al programa de inversiones. Se conmina al contratista.

- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, seguridad vial, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°2
MEPI-MN1-IN-15-FR-4MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/6/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** Cauca

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-25

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MOTONIVELADORA 120H - EQUIPOS VG - - CATERPILLAR - 120H	CATERPILLAR	139 HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Vibrocompactador CA-250D - EQUIPOS VG - - DYNAPAC - CA250	DYNAPAC	110 HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Carrotanque - EQUIPOS VG - - CHEVROLET - BVJ499	CHEVROLET	195 HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Turbo Camion - CSS - - HINO - WCP-649	HINO	150HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - BRIGADIER - OCN042	BRIGADIER	350 HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Retrocargador - CSS - - HYUNDAI - H940C	HYUNDAI	100 HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Excavadora sobre llantas R140W-9S - CSS - - HYUNDAI - R140W-9S	HYUNDAI	113 HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Minicargador HSL850-7A - CSS - - HYUNDAI - HSL850-7A	HYUNDAI	75 HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Recicladora Wirtgen - INTRAMAQ - - WIRTGEN - WR2500	WIRTGEN	670HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA SOBRE LLANTAS - CSS - - DOOSAN - DX190WA	DOOSAN	174HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
RETROCARGADOR JCB 3CX - CSS - - JCB - 3CX	JCB	100HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - INTERNACIONAL - SLP423	INTERNACIONAL	350HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - INTERNACIONAL - SZV730	INTERNACIONAL	350hp	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - ALBEIRO MELLIZO - - INTERNACIONAL - KUM270	INTERNACIONAL	350HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - LUIS CARLOS - - INTERNACIONAL - SZV722	INTERNACIONAL	350HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - JAVIER MUÑOZ - - INTERNACIONAL - STU123	INTERNACIONAL	350 HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - DODGE - NEJ322	DODGE	350 HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - LUIS CARLOS - - KODIAK - BPP603	KODIAK	350HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
AUTOHORMIGONERA - EQUIPOS VG - - CARMIX - N'A	CARMIX	100HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Camioneta - EDINSON ESCOBAR - - NISSAN - FVR556	NISSAN	188 HP	CAUCA	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I
CAMIONETA - KAREN DELGADO - - CHEVROLET - QES685	CHEVROLET	188HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Camioneta - CESAR BONILLA - - FOTON - GUW021	FOTON	188 HP	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA CAT 320D - EQUIPOS VG - - CATERPILLAR - 320D	CATERPILLAR	175hp	CAUCA	-	-	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA CAT 329D - INTRAMAQ - - CATERPILLAR - 329D	CATERPILLAR	175hp	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA CAT 329D - INTRAMAQ - - CATERPILLAR - 329D	CATERPILLAR	175hp	CAUCA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Camioneta - ECHEVERRI SAS - - NISSAN - DRS 326	NISSAN	188HP	CAUCA	-	-	-		-	-	-	-	-	-		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
			TOTAL ACTIVO	23	23	23	0	23	23	23	23	23	23	0	24	24	24	24	24	24	0	25	25	25	25	25	25	0	25	25	25	25	25	25
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	26	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	21	81%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	1	3%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACION= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: GERARDO ENRIQUE MELO FERNANDEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-80572 CAU

Firma
Nombre: :CLAUDIA MUÑOZ CHAVEZ
Residente de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 1920274513CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°3
MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CODIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 3
FECHA	19/01/2021 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1506 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETERA. POPAYÁN - ISNOS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 890-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA. POSITIVA SEGUROS BOLIVAR. SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA , CAFAM, COLSUBSIDIO, COMCAJA, COMFENALCO VALLE

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Riesgo Cartagena (Clase de Riesgo)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro s, ficencias, entre otras)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones s	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Osvaldo Ruiz Cuellar	80.411.976	Director de Proyecto	$ 12.953.850	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 12.953.850	$ 901.600	V	Nueva EPS	77739413	$ 1.619.300	Porvenir	77739413	$ 2.202.300	$ 518.200	$ 259.100	$ 388.700	
2	Miguel Andrés Martínez Galeano	10.294.134	Residente Ambiental	$ 4.515.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.515.000	$ 314.300	V	Nueva EPS	77739413	$ 180.600	Colpensiones	77739413	$ 722.400	$ 180.600	$ -	$ -	
3	Daniela Valencia Cano	1.061.788.939	Administradora de Obra	$ 2.894.850	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.894.850	$ 201.500	V	Nueva EPS	77739413	$ 115.800	Porvenir	77739413	$ 463.200	$ 115.800	$ -	$ -	
4	Cesar Girón	4.628.309	Ayudante oficios varios	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.470.701	$ 172.000	V	Sanitas	77739413	$ 98.900	Porvenir	77739413	$ 395.400	$ 98.900	$ -	$ -	
5	Franklin Oswaldo Bravo Bonilla	10.306.220	Conductor Turbo	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.136.351	$ 148.700	V	Nueva EPS	77739413	$ 85.500	Porvenir	77739413	$ 341.900	$ 85.500	$ -	$ -	
6	Yesica Johana Meneses Martínez	1.061.753.086	Auxiliar Social	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.423.500	-	V	Sanitas	77739413	$ 57.000	Porvenir	77739413	$ 227.800	-	$ -	$ -	LMA
7	Carlos Andrés Arredondo Vargas	1.144.080.141	Auxiliar De Tráfico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.545.280	$ 177.200	V	Nueva EPS	77739413	$ 101.900	Porvenir	77739413	$ 407.300	$ 101.900	$ -	$ -	
8	Olga Lucía Bolaños Benavídez	25.628.065	Servicios Generales	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	77739413	$ 57.000	Porvenir	77739413	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
9	Angela María Montaño Fuentes	34.326.152	Especialista Ambiental	$ 6.208.125	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 6.208.125	$ 432.100	V	Nueva EPS	77739413	$ 248.400	Colpensiones	77739413	$ 1.055.500	$ 248.400	$ -	$ -	
10	Arnold Yovanny Erazo Rivera	76.343.248	Operador retroexcavadora	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.181.386	$ 221.500	V	Asmet Salud	77739413	$ 127.300	Colpensiones	77739413	$ 509.100	$ 127.300	$ -	$ -	
11	Francine Serna Mapallo	25.627.908	Ayudante oficios varios	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.991.352	$ 138.600	V	AIC	77739413	$ 79.700	Porvenir	77739413	$ -	$ 79.700	$ -	$ -	
12	Andres Felipe Yalanda Muelas	1.060.237.590	Ayudante oficios varios	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.381.268	$ 165.800	V	AIC	77739413	$ 95.300	Porvenir	381100	$ 381.100	$ 95.300	$ -	$ -	AT
13	Daniela Narvaez Mesias	1.061.707.462	Laboratorista	$ 2.520.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.520.000	$ 175.400	V	Sanitas	77739413	$ 100.800	Porvenir	77739413	$ 403.200	$ 100.800	$ -	$ -	
14	Gerardo Enrique Melo Fernandez	76.308.151	Ingeniero Residente	$ 5.643.750	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 5.643.750	$ 340.500	V	Nueva EPS	77739413	$ 225.800	Porvenir	77739413	$ 903.000	$ 195.700	$ -	$ -	
15	Axel Chasqui Arias	1.061.800.396	Analista de contratación	$ 2.028.600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.028.600	$ 141.200	V	Sanitas	77739413	$ 81.200	Porvenir	77739413	$ 324.600	$ 81.200	$ -	$ -	Retiro
16	Doris Mercela Madroñero Cerón	1.085.341.187	Residente de costos	$ 3.433.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.204.600	$ 239.000	V	Sanitas	77739413	$ 137.400	Colpensiones	77739413	$ 549.400	$ 137.400	$ -	$ -	
17	Henry Castañeda Uribe	91.478.638	Topografo	$ 3.204.600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.204.600	$ 223.100	V	Coosalud	77739413	$ 128.200	Colpensiones	77739413	$ 512.800	$ 128.200	$ -	$ -	
18	Willian Diaz Ordoñez	1.085.661.135	Cadenero 1	$ 1.785.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.068.851	$ 144.000	V	Asmet Salud	77739413	$ 82.800	Colfondos	77739413	$ 331.100	$ 82.800	$ -	$ -	
19	José Elver Muñoz Zambrano	1.061.795.390	Ayudante oficios varios	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.887.995	$ 131.500	V	Asmet Salud	77739413	$ 75.600	Porvenir	77739413	$ 302.100	$ 75.600	$ -	$ -	
20	Milton Javier Mora	76.328.376	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.664.876	$ 115.900	V	S.O.S	77739413	$ 66.600	Porvenir	77739413	$ 266.400	$ 66.600	$ -	$ -	
21	Francisco Javier Ordoñez Orozco	76.326.435	Conductor Camioneta	$ 1.528.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.432.453	$ 169.300	V	Sanitas	77739413	$ 97.300	Colpensiones	77739413	$ 389.200	$ 97.300	$ -	$ -	
22	Cristian Alberto Solarte Alegria	1.061.820.421	Auxiliar Mecanico	$ 1.575.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.667.310	$ 181.500	V	Asmet Salud	77739413	$ 104.300	Porvenir	77739413	$ 417.200	$ 104.300	$ -	$ -	
23	Howard Arias Gutierrez	7.714.581	Almacenista	$ 3.090.150	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.090.150	$ 215.100	V	Sanitas	77739413	$ 123.700	Porvenir	77739413	$ 494.500	$ 123.700	$ -	$ -	
24	Diana Lucero Mora Cortez	1.061.767.077	Ingenera Auxiliar	$ 3.090.150	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.222.585	$ 224.300	V	Mallamas	77739413	$ 129.000	Porvenir	77739413	$ 515.700	$ 129.000	$ -	$ -	
25	Jose Yesid Castillo Gonzalez	76.768.078	Inspector	$ 2.940.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.940.000	$ 204.700	V	Nueva EPS	77739413	$ 117.600	Colfondos	77739413	$ 470.400	$ 117.600	$ -	$ -	
26	Adiseclo Hurtado Salazar	76.324.136	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.211.995	$ 154.000	V	S.O.S	77739413	$ 88.500	Porvenir	77739413	$ 354.000	$ 88.500	$ -	$ -	
27	David José Mera Palma	1.060.236.510	Operador de maquinaria	$ 2.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.021.604	$ 210.400	V	S.O.S	77739413	$ 120.900	Porvenir	77739413	$ 483.500	$ 120.900	$ -	$ -	
28	Kevin Alejandro Guañarita	1.060.238.988	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.022.608	$ 140.800	V	Sanitas	77739413	$ 81.000	Porvenir	77739413	$ 323.700	$ 81.000	$ -	$ -	
29	Luis Carlos Guañarita	76.290.419	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.855.191	$ 129.200	V	AIC	77739413	$ 74.300	Porvenir	77739413	$ 296.900	$ 74.300	$ -	$ -	
30	Julián Alejandro Quiguantar	1.002.877.326	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.350.631	$ 163.700	V	AIC	77739413	$ 94.100	Porvenir	77739413	$ 376.200	$ 94.100	$ -	$ -	
31	Alex Ferney Ipia Aviirama	1.060.239.912	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.423.500	$ 99.100	V	AIC	77739413	$ 57.000	Porvenir	77739413	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
32	Angie Daniela Serna Bolaños	1.060.239.863	Inspector SST	$ 2.650.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.650.000	$ 184.500	V	Asmet Salud	77739413	$ 106.000	Porvenir	77739413	$ 424.000	$ 106.000	$ -	$ -	Retiro
33	Fernan Andrés Medina	1.002.924.465	Cadenero 1	$ 1.785.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.115.275	$ 147.300	V	Asmet Salud	77739413	$ 84.700	Porvenir	77739413	$ 338.500	$ 84.700	$ -	$ -	
34	Adriana Lucia Ordóñez Quilindo	1.060.239.740	Control de tráfico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.449.348	$ 170.500	V	AIC	77739413	$ 98.000	Porvenir	77739413	$ 391.900	$ 98.000	$ -	$ -	
35	Julián Andres Valencia Zuñiga	1.061.686.625	Profesional calidad	$ 4.289.250	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.860.325	$ 298.600	V	Sanitas	77739413	$ 171.600	Porvenir	77739413	$ 686.300	$ 171.600	$ -	$ -	
36	Eyber Leonardo Quintana Betancourt	1.059.604.499	Operador Maquinaria	$ 2.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.853.261	$ 198.600	V	Asmet Salud	77739413	$ 114.200	Porvenir	77739413	$ 456.600	$ 114.200	$ -	$ -	
37	Alba Susana Jiménez Rascos	67.017.257	Profesional Social	$ 4.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.200.000	$ 292.400	V	Nueva EPS	77739413	$ 168.000	Colpensiones	77739413	$ 672.000	$ 168.000	$ -	$ -	
38	Carlos Edwin Solarte Vega	10.297.002	Auxiliar de laboratorio	$ 1.680.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.099.635	$ 146.200	V	Nueva EPS	77739413	$ 84.000	Colpensiones	77739413	$ 336.000	$ 84.000	$ -	$ -	
39	Iván Andrés Muñoz Vega	1.060.239.788	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.726.312	$ 189.900	V	AIC	77739413	$ 109.100	Porvenir	77739413	$ 436.300	$ 109.100	$ -	$ -	
40	Yhon Jairo Quiñones Trochez	1.002.797.492	Conductor	$ 1.528.800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.358.007	$ 164.200	V	AIC	77739413	$ 94.400	Porvenir	77739413	$ 377.300	$ 94.400	$ -	$ -	
41	Degoberto Yalanda Muelas	10.304.081	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.157.841	$ 150.200	V	S.O.S	77739413	$ 86.400	Porvenir	77739413	$ 345.300	$ 86.400	$ -	$ -	
42	Jhon Edwin Mapallo González	1.002.876.909	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.180.740	$ 151.800	V	Asmet Salud	77739413	$ 87.300	Porvenir	77739413	$ 349.000	$ 87.300	$ -	$ -	
43	Yaiferson Felipe Narvaez Burbano	1.002.791.923	Operador Maquinaria	$ 2.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.867.527	$ 199.600	V	Nueva EPS	77739413	$ 114.800	Porvenir	77739413	$ 458.900	$ 114.800	$ -	$ -	Retiro
44	Vidal Oswaldo Hoyos Guzman	4.753.591	Operador Maquinaria	$ 1.680.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.766.739	$ 123.000	V	AIC	77739413	$ 70.700	Porvenir	77739413	$ 282.700	$ 70.700	$ -	$ -	
45	Leidy Vanesa Plaza Ortiz	1.002.966.077	Auxiliar de laboratorio	$ 1.680.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.371.391	$ 95.500	V	Sanitas	77739413	$ 54.900	Porvenir	77739413	$ 219.500	$ 54.900	$ -	$ -	
46	Carmen Stella Ponras Muñoz	34.327.818	Residente SST	$ 3.150.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.520.000	$ 175.400	V	Sanitas	77739413	$ 100.800	Porvenir	77739413	$ 403.200	$ 100.800	$ -	$ -	
47	María Jazmín Quilindo Conejo	25.628.467	Ayudante Control de tráfico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.338.915	$ 93.200	V	AIC	77739413	$ 53.600	Porvenir	77739413	$ 214.300	$ 53.600	$ -	$ -	
48	Yhonatan Stiven Melenje Yace	1.061.821.118	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 065	$ 1.338.915	$ 93.200	V	AIC	77739413	$ 53.600	Porvenir	77739413	$ 214.300	$ 53.600	$ -	$ -	
49	Yiner Hernan Levaza Aviirama	1.060.239.178	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 066	$ 1.338.915	$ 93.200	V	AIC	77739413	$ 53.600	Porvenir	77739413	$ 214.300	$ 53.600	$ -	$ -	
50	Didier Jose Ortiz Simarra	73.208.828	Inspector de cantera	$ 2.940.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 294.000	$ 20.500	V	Salud Total	77739413	$ 11.800	Colpensiones	77739413	$ 47.100	$ 11.800	$ -	$ -	
51	Kelly Julieth Noriega Martinez	1.067.813.524	Especialista en soslambilidad	$ 3.675.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.675.000	$ 255.800	V	EPS SURA	77739413	$ 147.000	Colfondos	77739413	$ 588.000	$ 147.000	$ -	$ -	Retiro
52	Pablo Andres Coque	1.060.236.344	Ayudante control de tráfico	$ 1.423.500				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	AIC	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
53	Cesar Ivan Cobo Mapallo	1.060.237.388	Ayudante control de tráfico	$ 1.423.500				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Colfondos	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
54	Carlos Alberto Portilla Erazo	1.086.894.535	Operador de maquinaria	$ 2.625.000															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Colfondos	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
55	Argemiro Rincon Barajas	91.179.037	Operador Vibro	$ 2.310.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 2.385.326	$ 166.100	V	Nueva EPS	9485928485	$ 95.500	Colpensiones	9485928485	$ 381.700	$ 95.500	$ -	$ -	
56	Jaime Andrés Perdomo Pardo	1.061.727.868	Operador recicladora	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 2.744.565	$ 191.100	V	Nueva EPS	9485928485	$ 109.800	Protección	9485928485	$ 439.200	$ 109.800	$ -	$ -	
57	Marco Fidel Aviirama Pico	1.060.236.258	Operador carro tanque	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 2.419.565	$ 168.500	V	Asmet Salud	9485928485	$ 86.800	Porvenir	9485928485	$ 387.200	$ 34.700	$ -	$ -	
58	Fredy Hernan Aguilar Calapsu	76.332.508	Operador	$ 2.200.000															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ -	$ -	V	SOS EPS	Afiliación	$ -	Colsubsidio	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
59	Jose fernando Hernandez Torres	17.528.530	Operador	$ 2.000.000															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ -	$ -	v	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Colpensiones	-	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso - Pensionado

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CODIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN DIEGO I SAN DIEGO
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25
PROYECTO: CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - ISNOS-SOMBRERILLOS.
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 890-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189
NOMBRE ARL: COLMENA, POSITIVA SEGUROS BOLIVAR, SURA
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA, CAFAM, COLSUBSIDIO, COMCAJA, COMFENALCO VALLE

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Riesgo Calificación Clase Riesgo	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro s, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
60	Campo Elias Castro Castro	80.264.932	Operador	$ 1.981.135									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HORACIO VEGA	$ 1.981.135	$ 137.900	V	Salud Total	9485879975	$ 79.300	Porvenir	9485879975	$ 317.000	$ 79.300	$ -	$ -	Ingreso
61	Edgar Delgado Avendaño	16.457.957	Operador recicladora	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INTRAMAQ	$ 4.321.955	$ 300.900	V	Sanitas	9485873805	$ 172.900	Porvenir	9485873805	$ 691.600	$ 172.900	$ -	$ -	
62	Jhon Jairo Cardona Aguilar	70.325.013	Operador retroexcavadora	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INTRAMAQ	$ 3.593.477	$ 250.200	V	Sura	9485873805	$ 143.800	Colpensiones	9485873805	$ 575.000	$ 143.800	$ -	$ -	
63	Deiby Alexander Marin	71.387.590	Operador retroexcavadora	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X	X		INTRAMAQ	$ 3.902.934	$ 271.700	V	Sura	9485873805	$ 156.200	Colpensiones	9485873805	$ 624.500	$ 156.200	$ -	$ -	Retiro
64	Jose Ernesto Pimiento Muñoz	91.452.220	Maestro encargado	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Nueva EPS	77914510	$ 80.000	Porvenir	76759075	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
65	Ingrith Tatiana Porras Linero	1.007.279.300	Ingniera Residente	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Salud Total	77914510	$ 80.000	Colpensiones	77914510	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
66	Diego Fernando Olivar Vasquez	1.060.236.777	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	77914510	$ 57.000	Colfondos	77914510	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
67	Victor Quinayas Ruiz	76.331.727	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	77914510	$ 57.000	Porvenir	77914510	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
68	Oscar Fajardo bolaño	13.567.952	Maestro	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Sanitas	77914510	$ 80.000	Porvenir	77914510	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
69	Omar Bolaños Gaviria	76.324.573	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	77914510	$ 57.000	Porvenir	77914510	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
70	Jhon Alejandro Muñoz Camacho	76.299.476	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	77914510	$ 57.000	Colfondos	77914510	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
71	Jesús Antonio Quilindo	1.081.395.089	Maestro	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Nueva EPS	77914510	$ 80.000	Porvenir	77914510	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
72	Hember David Bonilla Castillo	1.061.746.964	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	77914510	$ 57.000	Porvenir	77914510	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
73	Olmes Manasses Lucumi	76.007.432	Inspector SST	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	A.I.C	77914510	$ 57.000	Protección	77914510	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
74	Luis Fernando Toscano	91443349	Maestro	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.800.000	$ 125.300	V	Sanitas	77914510	$ 72.000	Colpensiones	77914510	$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -	
75	Victor Andres Silva Mendez	1.005.135.785	Maestro	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Nueva EPS	77914510	$ 80.000	Colfondos	77914510	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
76	Jose Manuel Montoya	76.210.814	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 2.000.000	$ 99.100	V	Emssanar	77914510	$ 57.000	Colpensiones	77914510	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
77	Luis Erney Parra Pena	76.329.001	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	77914510	$ 57.000	Colpensiones	77914510	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
78	Robert Dario Viveros Escobar	76.314.444	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sanitas	77914510	$ 57.000	Colpensiones	77914510	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
79	Rodrigo Antonio Gutierrez Ordoñez	76.332.875	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sanitas	77914510	$ 57.000	Colfondos	77914510	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
80	Oscar Andres Ivandara Diaz	1.085.274.998	Ayudante	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Nueva EPS	77914510	$ 80.000	Porvenir	77914510	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
81	Michael Steven LLantén Pedrahita	1.002.821.468	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Coresalud	77914510	$ 57.000	Porvenir	77914510	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
82	Fabio Nelson Bonilla	10.291.471	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	77914510	$ 57.000	Porvenir	77914510	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
83	Carlos Dario Timara	1.085.284.087	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	77914510	$ 57.000	Porvenir	77914510	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
84	Anuar estiven Avirama	1.061.797.743	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 89.200	V	AIC	77914510	$ 57.000	Porvenir	77914510	$ 227.800	$ 51.300	$ -	$ -	
85	Cesar Alejandro Quina Armero	1.002.778.286	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	77914510	$ 57.000	Porvenir	77914510	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
86	Deiby Hernando Ivandara Diaz	1.004.216.987	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	77914510	$ 57.000	Porvenir	77914510	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
87	José Erney Armero Vallejo	76.332.203	Ayudante	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.800.000	$ 125.300	V	Nueva EPS	77914510	$ 72.000	Porvenir	77914510	$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -	
88	Jose Luis Camacho Lulgo	76.290.652	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 474.500	$ 33.100	V	Asmet Salud	77914510	$ 19.000	Porvenir	77914510	$ 76.000	$ 19.000	$ -	$ -	
89	Kevin Fernay Hurtado Sanjuan	1.061.711.885	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 474.500	$ 26.500	V	SOS EPS	77914510	$ 19.000	Porvenir	77914510	$ 76.000	$ 15.200	$ -	$ -	IGE
90	Ramiro Manquillo Macabusel	76309662	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 474.500	$ 33.100	V	AIC	77914510	$ 19.000	Porvenir	77914510	$ 76.000	$ 19.000	$ -	$ -	
91	Jhonyan Felipe Mompea Pico	1.058.547.025	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 474.500	$ 33.100	V	AIC	77914510	$ 19.000	Colpensiones	77914510	$ 76.000	$ 19.000	$ -	$ -	
92	Glenny Javier Astaiza Jalvin	1.002.876.428	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 474.500	$ 33.100	V	AIC	77914510	$ 19.000	Porvenir	77914510	$ 76.000	$ 19.000	$ -	$ -	
93	Ember Javid Simalea Bonilla	1.061.744.746	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 474.500	$ 474.500	V	Nueva EPS	77914510	$ 19.000	Porvenir	77914510	$ 76.000	$ 19.000	$ -	$ -	
94	Andres Ivandara Diaz	1.085.327.909	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 284.700	$ 19.100	V	Emssanar	77914510	$ 11.400	Porvenir	77914510	$ 45.600	$ 11.400	$ -	$ -	
95	Santiago Torres Avirama	1.109.544.376	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
96	Javier Eduardo Quilindo Melenje	1.060.236.082	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
97	Luis Hernan Ussa	1.064.429.094	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Mallamas	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
98	Jhon Jairo Ussa	1.064.441.553	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Mallamas	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
99	Cesar Mera Bambague	1.002.777.753	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Protección	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
100	Cristian Ferney Ruiz Corrales	1.000.502.795	Ingeniero auxiliar	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Protección	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
101	Marlho Alexander Lopez Ceron	10.304.643	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.967.500	$ 129.100	V	Sanitas	9485770493	$ 118.700	Porvenir	9485770493	$ 474.800	$ 118.700	$ -	$ -	
102	Feuricio Martinez Pepón	10.305.791	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.665.500	$ 116.000	V	Sanitas	9485770493	$ 106.700	Porvenir	9485770493	$ 426.500	$ 106.700	$ -	$ -	
103	Cristian Stid Córdoba Zúñiga	1.060.988.493	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.616.500	$ 113.900	V	Sanitas	9485770493	$ 104.700	Porvenir	9485770493	$ 418.700	$ 104.700	$ -	$ -	
104	Gustavo Adolfo Almario Bravo	1.061.694.700	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.458.500	$ 107.000	V	Sanitas	9485770493	$ 98.400	Porvenir	9485770493	$ 394.400	$ 98.400	$ -	$ -	
105	Oscar Fabian Manasses Medina	1.107.040.015	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.619.500	$ 114.000	V	Sanitas	9485770493	$ 104.800	Porvenir	9485770493	$ 419.200	$ 104.800	$ -	$ -	
106	Nilson Edwin Gaviria	76.325.095	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.504.500	$ 109.000	V	Sanitas	9485770493	$ 100.200	Porvenir	9485770493	$ 400.800	$ 100.200	$ -	$ -	
107	Javier Hernándo Correcha	10.301.223	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.251.500	$ 98.000	V	Sanitas	9485770493	$ 90.100	Colpensiones	9485770493	$ 360.300	$ 90.100	$ -	$ -	
108	Wilfredo Lasso	12.845.362	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.721.500	$ 118.400	V	Nueva EPS	9485770493	$ 108.900	Colpensiones	9485770493	$ 435.500	$ 108.900	$ -	$ -	
109	Jesús Sebastián Mellizo Pérez	1.063.808.961	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.619.500	$ 114.000	V	Nueva EPS	9485770493	$ 104.800	Porvenir	9485770493	$ 419.200	$ 104.800	$ -	$ -	
110	Diego Edinson Vellasco Anacona	10.304.534	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.711.500	$ 118.000	V	Sanitas	9485770493	$ 108.500	Porvenir	9485770493	$ 433.900	$ 108.500	$ -	$ -	
111	Jose Luis Mutis	15.815.481	Maestro	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sanitas	9486552068	$ 57.000	Porvenir	9486552068	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
112	Jose Edwin Escobar	1.061.742.723	Oficial	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sanitas	9486552068	$ 57.000	Porvenir	9486552068	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
113	Hermes Narvaez	87.029.896	Maestro	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sanitas	9486552068	$ 57.000	Porvenir	9486552068	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
114	Elder Ramirez Perafan	76.343.134	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sanitas	9486552068	$ 57.000	Porvenir	9486552068	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
115	Hugo Hernan Burbano	76.028.586	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	9486552068	$ 57.000	Porvenir	9486552068	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
116	Olman Dorado Angulo	1.058.974.579	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sanitas	9486552068	$ 57.000	Porvenir	9486552068	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN DIEGO I SAN DIEGO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETERA. POPAYÁN - ISNOS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 890-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA. POSITIVA SEGUROS BOLIVAR. SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA , CAFAM, COLSUBSIDIO, COMCAJA, COMFENALCO VALLE

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro o, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
117	Jorge Danilo Lagos	1.055.228.155	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	9486552068	$ 57.000	Porvenir	9486552068	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
118	Yobany Andrés Cruz Jimenez	1.063.814.695	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	9486552068	$ 57.000	Porvenir	9486552068	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
119	Yaicon Esmit Calambas Vasquez	1.002.876.135	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 1.423.500	$ 99.100	V	AIC	9486552068	$ 57.000	Porvenir	9486552068	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
120	Yesica Fernanda Urrutia Alvarado	1.061.796.760	Auxiliar SST	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sanitas	9486552068	$ 57.000	Protección	9486552068	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
121	Duvan Vasquez Calambas	1.002.876.134	Oficial de Obra	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	9486552068	$ 57.000	Protección	9486552068	$ 227.800	$ 57.000	$ -		
122	Edwuin Arnulfo Campo Campo	1.061.751.587	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 1.423.500	$ 99.100	V	A.I.C	9486552068	$ 57.000	Protección	9486552068	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
123	Jhon Sebastian Hoyos Zuñiga	1.007.529.471	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
124	Jairo Yesid Dorado	1.002.877.614	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Protección	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
125	Meler Helian Quira	1.002.876.795	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso - Retiro
126	Alaveiro Aguirre Henao	10.294.131	Lider comisión	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CITEC INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	9485920560	$ 57.000	Porvenir	9485920560	$ 227.800	$ -	$ -	$ -	
127	Floresmiro Daza	10.295.048	Lider comisión	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CITEC INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	9485920560	$ 57.000	-	9485920560	-	$ 57.000	$ -	$ -	
128	Jose Edison Meneses	1.061.588.209	Auxiliar de campo	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CITEC INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S	$ 759.200	$ 52.900	V	Nueva EPS	9485920560	$ 30.400	Protección	9485920560	$ 121.500	$ 30.400	$ -	$ -	
129	James Rodrigo Cardona	7.557.103	Conductor Volqueta	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SILICOM VALLE	$ 142.500	$ 99.100	V	S.O.S	1072468822	$ 57.000	Porvenir	1072468822	$ 227.800	$ 100	$ -	$ -	
130	Oveimer Javier Cordoñez Calvache	87.026.689	Conductor Volqueta	$ 1.423.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ORDOÑEZ CALVACHE OVEIMAR JAVIER	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sanitas	9486523313	$ 178.000	Porvenir	9486523313	$ 227.800	$ -	$ -	$ -	
131	Jeremias Gomez Garces	4.626.665	Conductor Volqueta	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SILICOM VALLE	$ 1.423.000	$ 99.100	V	Emssanar	1072468822	$ 57.000	Colpensiones	1072468822	$ 227.800	$ 100	$ -	$ -	
132	Julio Cesar Muñoz Ortega	83.216.028	Conductor Volqueta	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Julio Cesar Muñoz Ortega	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	
133	Fabio Quiñonez Burbano	10.293.352	Conductor Volqueta	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LUIS CARLOS ROJAS VILLAREAL	$ 1.423.500	$ 26.200	V	Nueva EPS	1072524002	$ 17.800	Porvenir	1072524002	$ 22.800	$ 25.700	$ -	$ -	Ingreso
134	Jose Manuel Paz	10.690.784	Conductor Volqueta	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INNOVA MAX	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	
135	Jesus Jacob vazquez Collazos	1.061.701.499	Conductor Volqueta	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LUIS CARLOS ROJAS VILLAREAL	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	
136	Javier Jalvin Calambas	1.060.236.058	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Construcciones civiles y consultoria L&R	$ 1.328.600	$ 92.500	V	AIC	9486548182	$ 53.200	Colpensiones	9486548182	$ 212.600	$ 43.200	$ -		
137	Neider Jalvin Calambas	1.002.877.541	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Construcciones civiles y consultoria L&R	$ 1.328.600	$ 92.500	V	AIC	9486548182	$ 53.200	Porvenir	9486548182	$ 212.600	$ 43.200	$ -	$ -	
138	Yidzar Andrea Aviranna Yace	1.002.877.301	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Construcciones civiles y consultoria L&R	$ 1.328.600	$ 92.500	V	Asmet Salud	9486548182	$ 53.200	Colpensiones	9486548182	$ 212.600	$ 43.200	$ -	$ -	
139	Reber Edinson Salazar Bejarano	1.144.156.729	Ptero	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Construcciones civiles y consultoria L&R	$ 1.328.600	$ 92.500	V	VIVA IPS	9486548182	$ 53.200	Porvenir	9486548182	$ 212.600	$ 43.200	$ -	$ -	
140	Carlos Lebaza Lebaza	10.291.683	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Construcciones civiles y consultoria L&R	$ 474.500	$ 33.100	V	Asmet Salud	9486548182	$ 19.000	Porvenir	9486548182	$ 76.000	$ 19.000	$ -	$ -	
141	Hamilton Bonilla Chicue	1.061.784.119	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Construcciones civiles y consultoria L&R	$ 474.500	$ 33.100	V	Nueva EPS	9486548182	$ 19.000	Protección	9486548182	$ 76.000	$ 19.000	$ -	$ -	
142	Julio Ceron Montenegro	1.002.797.582	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Construcciones civiles y consultoria L&R	$ 474.500	$ 33.100	V	Nueva EPS	9486548182	$ 19.000	Porvenir	9486548182	$ 76.000	$ 19.000	$ -	$ -	
143	Manuel Leon Viveros	10.306.528	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Construcciones civiles y consultoria L&R	$ 474.500	$ 33.100	V	SOS EPS	9486548182	$ 19.000	Porvenir	9486548182	$ 76.000	$ 19.000	$ -	$ -	
144	Ronaldo Bonilla Sanchez	1.061.813.875	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Construcciones civiles y consultoria L&R	$ 474.500	$ 33.100	V	Emssanar	9486548182	$ 19.000	Porvenir	9486548182	$ 76.000	$ 19.000	$ -	$ -	
145	Jose Adan Rivera	6.759.759	Operador Trituradora	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CARRETERAS NACIONALES.	$ 3.370.000	$ 234.600	V	Nueva EPS	9485581893	$ 134.800	-	9485581893	-	$ 134.800	$ -	$ -	
146	Juan Carlos Sanin Jurado	13.485.770	Ddirector Oficial	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TÁCTICO COMERCIALIZADORA E INGENIERIA SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sanitas	9486526087	$ 57.000	Porvenir	9486526087	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	Ingreso
147	Orlando Enrique González Pérez	4.980.721	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TÁCTICO COMERCIALIZADORA E INGENIERIA SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
148	Neyder Yesid Monantes Leal	1.090.515.552	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TÁCTICO COMERCIALIZADORA E INGENIERIA SAS	$ -	$ -	V	Cossalud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
149	Moisés Pineda	5.923.406	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TÁCTICO COMERCIALIZADORA E INGENIERIA SAS	$ 854.100	$ 59.500	V	Nueva EPS	9486526087	$ 34.200	Colpensiones	9486526087	$ 136.700	$ 34.200	$ -	$ -	Ingreso
150	Ronald David Arroyo Arias	1.090.386.942	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TÁCTICO COMERCIALIZADORA E INGENIERIA SAS	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
151	Carlos Andres Cordoba Hernandez	1.116.433.152	Vigilante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ATILA SEGURIDAD LTDA	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliación	$ -	Protección	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
152	Diego Felipe Castro Oliver	1.061.687.631	Vigilante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ATILA SEGURIDAD LTDA	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
153	Jhonatan Recalde Gugu	1.062.074.759	Vigilante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ATILA SEGURIDAD LTDA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Emssanar	9485736283	$ 57.000	Protección	9485736283	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	Ingreso
154	Wilber Hernan Chamorro Muñoz	1.002.965.037	Vigilante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ATILA SEGURIDAD LTDA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sanitas	9485736283	$ 57.000	Porvenir	9485736283	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	Ingreso
155	Yohan Alexander Conejo Torres	1.061.702.237	Vigilante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ATILA SEGURIDAD LTDA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	9485736283	$ 57.000	Colfondos	9485736283	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	Ingreso

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente. el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la Afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar en la continuación del informe, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Oswaldo Ruiz Cuellar
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520258763
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Firma
Nombre: Elsa Campo Lóoez
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-01710CAU

Consorcio San Sebastian 064

Popayán, 4 de junio de 2025 CSS064-OBRA-CL-2070-25

Señores:
CONSORCIO ICAYECO 189
Atención: Ingeniera **ELSA CAMPO LÓPEZ**
Director de Interventoría
Calle 4 No 7 – 32 (Oficina 301-302) b. Centro – Popayán - Cauca
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO INVIAS 1006-2021 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO: Certificado de Paz y Salvo y aportes parafiscales.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, yo CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA, identificado con cedula de ciudadanía 71.788.628 de Medellín y en mi calidad de Representante Legal, CERTIFICO que el Consorcio San Sebastián 064 identificada con Nit. 901.476.491-4, HA CANCELADO LOS PAGOS DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, FONDO DE PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR del periodo correspondiente al mes de junio de 2025.

Atentamente,

CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
C.C. 71.788.628 de Medellín
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: Acta N° 38
Elaboró: DVC
Revisó: ORC

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-19, 01:38:02 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 77739413

Periodo Cotización: abril de 2025 **Periodo Servicio:** mayo de 2025

PAGADO 19/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**Nombre Sucursal**	SAN SEBASTIAN	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901476491	**Dirección**	CR 16 #97 - 46 OFICINA 203		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5642810		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	MORALES RIGUEROS CARLOS ALFONSO	**Identificación**	CC 80410780		
Total Afiliados	56	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002791923	YEFERSON FELIPE NARVAEZ BURBANO	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.867.527	$ 458.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.867.527	$ 114.800	6,960	$ 2.867.527	$ 199.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.867.527	$ 114.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 888.100
CC 1002797492	YHON JAIRO QUIÑONES TROCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.358.007	$ 377.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.358.007	$ 94.400	6,960	$ 2.358.007	$ 164.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.358.007	$ 94.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 730.300
CC 1002876909	JHON EDWIN MAPALLO GONZALEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.180.740	$ 349.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.180.740	$ 87.300	6,960	$ 2.180.740	$ 151.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.180.740	$ 87.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 675.400
CC 1002877326	JULIAN ALEJANDRO QUIGUANTAR MELENJE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.350.631	$ 376.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.350.631	$ 94.100	6,960	$ 2.350.631	$ 163.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.350.631	$ 94.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 728.100
CC 1002924465	FERNAN ANDRES MEDINA PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.115.225	$ 338.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.115.225	$ 84.700	6,960	$ 2.115.225	$ 147.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.115.225	$ 84.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 655.200
CC 1002966077	LEIDY VANESA PLAZA ORTIZ	01	00	X									X							0	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 1.371.391	$ 219.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.371.391	$ 54.900	6,960	$ 1.371.391	$ 95.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.371.391	$ 54.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 424.800
CC 1002975836	YONATAN ESTIVEN TROYANO QUINAYAS	01	00		X								X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 828.828	$ 132.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 828.828	$ 33.200	6,960	$ 828.828	$ 57.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 889.063	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 259.200
CC 10294134	MIGUEL ANDRES MARTINEZ GALEANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.515.000	$ 722.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.515.000	$ 180.600	6,960	$ 4.515.000	$ 314.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.515.000	$ 180.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.397.900
CC 10297002	CARLOS EDWIN SOLARTE VEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.099.635	$ 336.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.099.635	$ 84.000	6,960	$ 2.099.635	$ 146.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.099.635	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.200
CC 10304081	DAGOBERTO YALANDA MUELAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.157.841	$ 345.300	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.157.841	$ 86.400	6,960	$ 2.157.841	$ 150.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.157.841	$ 86.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.300
CC 10306220	FRANKLIN OSWALDO BRAVO BONILLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.136.351	$ 341.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.136.351	$ 85.500	6,960	$ 2.136.351	$ 148.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.136.351	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 661.600
CC 1058547033	SANTIAGO LUNA MACA	01	00		X								X							0	5	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 731.865	$ 117.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 731.865	$ 29.300	6,960	$ 731.865	$ 51.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.739.587	$ 69.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 267.000
CC 1059604499	EYBER LEONARDO QUINTANA BETANCUR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.853.261	$ 456.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.853.261	$ 114.200	6,960	$ 2.853.261	$ 198.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.853.261	$ 114.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 883.600
CC 1060236510	DAVID JOSE MERA PALMA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.021.604	$ 483.500	(EPS018) S.O.S EPS	$ 3.021.604	$ 120.900	6,960	$ 3.021.604	$ 210.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.021.604	$ 120.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 935.700
CC 1060237590	ANDRES FELIPE YALANDA MUELAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.381.268	$ 381.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.381.268	$ 95.300	6,960	$ 2.381.268	$ 165.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.381.268	$ 95.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 737.500
CC 1060238988	KEVIN ALEJANDRO GUAÑARITA GOLONDRINO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.022.608	$ 323.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.022.608	$ 81.000	6,960	$ 2.022.608	$ 140.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.022.608	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 626.500
CC 1060239178	YINER HERNAN LEVAZA AVIRAMA	01	00	X									X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 962.925	$ 154.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 962.925	$ 38.600	6,960	$ 962.925	$ 67.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 962.925	$ 38.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 298.400
CC 1060239740	ADRIANA LUCIA ORDOÑEZ QUILINDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.449.348	$ 391.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.449.348	$ 98.000	6,960	$ 2.449.348	$ 170.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.449.348	$ 98.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 758.400
CC 1060239766	IVAN ANDRES MUÑOZ VEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.726.312	$ 436.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.726.312	$ 109.100	6,960	$ 2.726.312	$ 189.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.726.312	$ 109.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 844.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 19/05/2025 | **Empresa NI901476491 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** | **Planilla Nro: 77739413** | **Periodo Cotización: abril de 2025** | **Periodo Servicio: mayo de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1060239863	ANGIE DANIELA SERNA BOLAÑOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.650.000	$ 424.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.650.000	$ 106.000	6,960	$ 2.650.000	$ 184.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.650.000	$ 106.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 820.500
CC 1060239912	ALEX FERLEY IPIA AVIRAMA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1061686625	JULIAN ANDRES VALENCIA ZUÑIGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.289.250	$ 686.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.289.250	$ 171.600	6,960	$ 4.289.250	$ 298.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.289.250	$ 171.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.328.100
CC 1061707462	LEIDY DANIELA NARVAEZ MESIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.520.000	$ 403.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.520.000	$ 100.800	6,960	$ 2.520.000	$ 175.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.520.000	$ 100.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 780.200
CC 1061753086	YESICA JOHANA MENESES MARTINEZ	01	00													X				0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,000	$ 1.423.500	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.800
CC 1061767077	DIANA LUCERO MORA CORTEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.222.585	$ 515.700	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 3.222.585	$ 129.000	6,960	$ 3.222.585	$ 224.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.222.585	$ 129.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 998.000
CC 1061786939	DANIELA VALENCIA CANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.894.850	$ 463.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.894.850	$ 115.800	6,960	$ 2.894.850	$ 201.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.894.850	$ 115.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 896.300
CC 1061795390	JOSE ELVER MUÑOZ ZAMBRANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.887.995	$ 302.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.887.995	$ 75.600	6,960	$ 1.887.995	$ 131.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.887.995	$ 75.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 584.800
CC 1061800396	AXEL CHASQUI ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.028.600	$ 324.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.028.600	$ 81.200	6,960	$ 2.028.600	$ 141.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.028.600	$ 81.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.200
CC 1061820421	CRISTIAN ALBEIRO SOLARTE ALEGRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.607.310	$ 417.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.607.310	$ 104.300	6,960	$ 2.607.310	$ 181.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.607.310	$ 104.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 807.300
CC 1061821118	YHONATAN STIVEN MELENJE YACE	01	00	X									X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 1.165.001	$ 186.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.165.001	$ 46.700	6,960	$ 1.165.001	$ 81.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.165.001	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 361.000
CC 1063816023	OVIER FELIPE MERA PATIÑO	01	00		X								X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 813.355	$ 130.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 813.355	$ 32.600	6,960	$ 813.355	$ 56.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 874.924	$ 35.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.500
CC 1063818206	EDUARD LISANDRO VALENCIA PAPAMIJA	01	00		X															0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.066.667	$ 170.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.066.667	$ 42.700	6,960	$ 1.066.667	$ 74.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.150.000	$ 46.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 333.700
CC 1067813524	KATTY JULIETH NORIEGA MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.675.000	$ 588.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.675.000	$ 147.000	6,960	$ 3.675.000	$ 255.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.675.000	$ 147.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.137.800
CC 1085341187	DORIS MARCELA MADROÑERO CERON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.433.500	$ 549.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.433.500	$ 137.400	6,960	$ 3.433.500	$ 239.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.433.500	$ 137.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.063.200
CC 1085661135	WILLIAM DIAZ ORDOÑEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.068.851	$ 331.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.068.851	$ 82.800	6,960	$ 2.068.851	$ 144.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.068.851	$ 82.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.700
CC 1144080141	CARLOS ANDRES ARREDONDO VARGAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.545.280	$ 407.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.545.280	$ 101.900	6,960	$ 2.545.280	$ 177.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.545.280	$ 101.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 788.300
CC 25627908	FRANCINE SERNA MAPALLO	01	05										X							0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.991.352	$ 79.700	6,960	$ 1.991.352	$ 138.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.991.352	$ 79.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 298.000
CC 25628065	OLGA LUCIA BOLAÑOS BENAVIDES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 25628467	MARIA JAZMIN QUILINDO CONEJO	01	00	X									X							0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 1.338.915	$ 214.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.338.915	$ 53.600	6,960	$ 1.338.915	$ 93.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.338.915	$ 53.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 414.700
CC 34326152	ANGELA MARIA MONTAÑO FUENTES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.208.125	$ 1.055.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 6.208.125	$ 248.400	6,960	$ 6.208.125	$ 432.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 6.208.125	$ 248.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.984.400
CC 34327818	CARMEN STELLA PORRAS MUÑOZ	01	00	X																0	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 2.520.000	$ 403.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.520.000	$ 100.800	6,960	$ 2.520.000	$ 175.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.520.000	$ 100.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 780.200
CC 4628309	CESAR GIRON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.470.701	$ 395.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.470.701	$ 98.900	6,960	$ 2.470.701	$ 172.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.470.701	$ 98.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 765.200
CC 4753591	VIDAL OSWALDO HOYOS GUZMAN	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.766.739	$ 282.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.766.739	$ 70.700	6,960	$ 1.766.739	$ 123.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.766.739	$ 70.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 547.100
CC 67017257	ALBA SUSANA JIMENEZ RIASCOS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.200.000	$ 672.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.200.000	$ 168.000	6,960	$ 4.200.000	$ 292.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.200.000	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300.400
CC 70002652	JHON FREDY DE JESUS MUÑOZ	01	00		X															0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 1.546.667	$ 247.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.546.667	$ 61.900	6,960	$ 1.546.667	$ 107.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.667.500	$ 66.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.800
CC 73208828	DIDIER JOSE ORTIZ SIMARRA	01	00	X																0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 294.000	$ 47.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 294.000	$ 11.800	6,960	$ 294.000	$ 20.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 294.000	$ 11.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 91.200
CC 76290419	LUIS CARLOS AVIRAMA GUAÑARITA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.855.191	$ 296.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.855.191	$ 74.300	6,960	$ 1.855.191	$ 129.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.855.191	$ 74.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 574.700
CC 76308151	GERARDO ENRIQUE MELO FERNANDEZ	01	00																	0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 4.891.250	$ 782.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.891.250	$ 195.700	6,960	$ 4.891.250	$ 340.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.891.250	$ 195.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.514.500
CC 76308151	GERARDO ENRIQUE MELO FERNANDEZ	01	00																	4	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 752.500	$ 120.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 752.500	$ 30.100	0,000	$ 752.500	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 752.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.500
CC 76324136	ADAUCIO HURTADO SALAZAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.211.995	$ 354.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.211.995	$ 88.500	6,960	$ 2.211.995	$ 154.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.211.995	$ 88.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 685.000
CC 76326435	FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ OROZCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.432.453	$ 389.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.432.453	$ 97.300	6,960	$ 2.432.453	$ 169.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.432.453	$ 97.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 753.100
CC 76328376	MILTON JAVIER MORA ERAZO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.664.876	$ 266.400	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.664.876	$ 66.600	6,960	$ 1.664.876	$ 115.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.664.876	$ 66.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 515.500
CC 76343248	ARNOLD YOVANY ERAZO RIVERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.181.386	$ 509.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 3.181.386	$ 127.300	6,960	$ 3.181.386	$ 221.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.181.386	$ 127.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 985.200
CC 7714581	HOWARD ARIAS GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.090.150	$ 494.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.090.150	$ 123.700	6,960	$ 3.090.150	$ 215.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.090.150	$ 123.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 957.000
CC 78768078	JOSE YEZID CASTILLO GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.940.000	$ 470.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.940.000	$ 117.600	6,960	$ 2.940.000	$ 204.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.940.000	$ 117.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 910.300
CC 80411976	OSVALDO RUIZ CUELLAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 12.953.850	$ 2.202.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 12.953.850	$ 1.619.300	6,960	$ 12.953.850	$ 901.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 12.953.850	$ 518.200	$ 259.100	$ 388.700	$ 0	$ 0	$ 5.889.200
CC 91478638	HENRY CASTAÑEDA URIBE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.204.600	$ 512.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 3.204.600	$ 128.200	6,960	$ 3.204.600	$ 223.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.204.600	$ 128.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 992.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 142.792.509	$ 144.783.861	$ 144.783.861	$ 146.117.553	$ 23.041.200	$ 6.895.100	$ 9.927.800	$ 5.760.100	$ 259.100	$ 388.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.272.000	$ 0	$ 46.272.000

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) CESAR IVAN COBO MAPALLO identificado(a) con CC 1060237388, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NI 901476491 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
05/may./2025	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
05/jun./2025	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 06 días del mes de may. de 2025.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT
900935126

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) CESAR IVAN COBO MAPALLO identificado(a) con C.C No. 1.060.237.388, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 24 de abril del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101895237	2025-5-5	CC 1060237388
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
COBO MAPALLO	CESAR IVAN	1989-7-9
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
BARRIO EL CIRUELO		Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
PURACE - Cauca	cesarcobo781@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3177542357	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE DE OBRA	$1,423,500.00	Asociacion Mutual La Esperanza "ASMET SALUD"
AFP	**Centro de Trabajo**	
Fondo Pensiones Cesantías SA COLFONDOS	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-5-5	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) PABLO ANDRES COQUE identificado(a) con CC 1060236344, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA por CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NI 901476491 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
05/may./2025	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
05/jun./2025	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 06 días del mes de may. de 2025.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Líder de afiliación y Operaciones
BDUA
AIC EPSI

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

PABLO ANDRES COQUE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.236.344**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 27 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SOPORTE DE NOVEDADES

CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

CAMBIO FECHA NACIMIENTO

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
5579406	2025-5-5	CC 1060236344
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
COQUE	PABLO ANDRES	1986-4-16
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VRD SAN PEDRILLO COCONUCO		Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	oficiosvariosaa@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3147063426	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE DE OBRA	$1,423,500.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2025-5-2		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101895104	2025-5-5	CC 1060236344
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
COQUE	PABLO ANDRES	1989-1-1
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VRD SAN PEDRILLO COCONUCO		Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	oficiosvariosaa@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3147063426	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE DE OBRA	$1,423,500.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-5-5	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) CARLOS ALBEIRO PORTILLA ERAZO identificado(a) con CC 1086894535 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/05/2017

Estado de la Afiliación:	**Vigente**
IPS:	**U.T. IPS NUEVA POPAYAN UT - U.T. IPS NUEVA POPAYAN - TRI**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 12 días del mes 5 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

COLFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) CARLOS ALBEIRO PORTILLA ERAZO, identificado(a) con C.C 1.086.894.535, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 y al Fondo Cesantias NIT 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a la fecha 30 de abril de 2025.

El presente certificado emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuniquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88. Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

SOPORTE DE NOVEDADES		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
102035243	2025-5-19	CC 1086894535
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
PORTILLA ERAZO	CARLOS ALBEIRO	1987-10-18
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CARRERA 17 4 46		Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	albeiroportilla8@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3103838152	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
OPERADOR DE MAQUINARIA	$2,625,000.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Fondo Pensiones Cesantías SA COLFONDOS	RIESGO 5	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2025-5-19		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que EQUIPOS VG S.A.S. identificado(a) con NI 901688087 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ARGEMIRO RINCON BARAJAS identificado(a) con CC 91179037

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$2,385,326	4%	$95,500
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$2,385,326	16%	$381,700
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30									X									$2,385,326		$0
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30									X									$2,385,326		$0
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	30									X									$0	0%	$0
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	30									X									$0	0%	$0
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$2,385,326	6.96%	$166,100
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$2,385,326	4%	$95,500

Este certificado se expide el día 2025-05-16 a las 09:53.

Certificado de Aportes

Se certifica que EQUIPOS VG S.A.S. identificado(a) con NI 901688087 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAIME ANDRES PERDOMO PARDO identificado(a) con CC 1061727868

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$2,744,565	4%	$109,800
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$2,744,565	16%	$439,200
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30									X									$2,744,565		$0
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30									X									$2,744,565		$0
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	30									X									$0	0%	$0
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	30									X									$0	0%	$0
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$2,744,565	6.96%	$191,100
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$2,744,565	4%	$109,800

Este certificado se expide el día 2025-05-16 a las 09:51.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que EQUIPOS VG S.A.S. identificado(a) con NI 901688087 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARCO FIDEL AVIRAMA PIZO identificado(a) con CC 1060236258

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	EPS	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$2,419,565	4%	$96,800
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$2,419,565	16%	$387,200
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30									X									$2,419,565		$0
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30									X									$2,419,565		$0
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	30									X									$0	0%	$0
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	30									X									$0	0%	$0
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$2,419,565	6.96%	$168,500
9485928485	1475535353	E	2025-05-12	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$2,419,565	4%	$96,800

Este certificado se expide el día 2025-05-16 a las 09:42.

* 01B 19811094 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 800.130.907-4

nueva eps
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN

FECHA DE RADICACIÓN DIA MES AÑO

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual [ ] a) Cotizante o cabeza de familia [ ] b) Beneficiario o afiliado adicional [X] B. Colectiva [ ] Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO

II. AFILIACIÓN

A. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES — PRIMER APELLIDO: Hernandez — SEGUNDO APELLIDO: Torres — PRIMER NOMBRE: Jose — SEGUNDO NOMBRE: Hernando
9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CN [ ] MS [ ] RC [ ] TI [ ] CC [X] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT [ ]
10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 17 528 530
11. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [X]
12. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] OTRO [ ] Cual?
13. NACIONALIDAD: Colombiano
14. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Santander — MUNICIPIO: Rlabga
15. FECHA NACIMIENTO: DIA 05 MES 03 AÑO 62

B. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA — 17. COMUNIDAD INDÍGENA
18. DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [ ] — CATEGORIA DE DISCAPACIDAD
19. TIENE ENCUESTA SISBEN? SI [ ] NO [ ]
20. CLASIFICACIÓN SISBEN — NIVEL — GRUPO
21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL
22. ARL
23. AFP
24. IBC: $ 2000000
25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA
26. RESIDENCIA
DIRECCIÓN: Cra 15 N 21-13
TELÉFONO FIJO
TELÉFONO CELULAR: 3102006751
CORREO ELECTRÓNICO: hernandezjoseferando@hotmail.com
DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO/ DISTRITO: Popayan
LOCALIDAD/COMUNA
ZONA: CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]
IPS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES — PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
30. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
31. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] OTRO [ ] Cual?
32. NACIONALIDAD
33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS — DEPARTAMENTO — MUNICIPIO
34. FECHA NACIMIENTO: DIA MES AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO	40. SEXO IDENTIFICACIÓN	41. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO: DIA	MES	AÑO
B1												
B2												
B3												
B4												
B5												

Datos complementarios del Beneficiario	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD INDÍGENA	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBEN: SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBEN: NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD: SI	NO	50. DISCAPACIDAD PERMANENTE: SI	NO	51. Datos de residencia: DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA: CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I [ ] II [ ]											
B2							I [ ] II [ ]											
B3							I [ ] II [ ]											
B4							I [ ] II [ ]											
B5							I [ ] II [ ]											

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	53. VALOR UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social: Equipos VG SAS
56. Tipo documento de identificación: CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] NIT [X]
57. Número del documento de identificación: 901688087
58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
59. Ubicación: Calle 127 N-13-54 7188487 — recepcion@unesasistem — Cundinamarca — Bogotá

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código ____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVES DE UN TERCERO Código ____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICION DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIPCION EPS RETORNO AL PAIS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD
A) AL REGIMEN CONTRIBUTIVO [ ]
B) AL REGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO
A) MISMO REGIMEN [ ]
B) DIFERENTE REGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRAMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN — PRIMER APELLIDO: Hernandez — SEGUNDO APELLIDO: Torres — PRIMER NOMBRE: Jose — SEGUNDO NOMBRE: Hernando
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC [X]
NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 17528 530
62. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [X]
63. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] OTRO [ ] Cual?
64. FECHA NACIMIENTO: 05 03 62
65. EPS ANTERIOR
66. FECHA DE NOVEDAD: 14 05 25
67. MOTIVO DE TRASLADO Código
68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no informalidad del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 [ ]
76. a) Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [ ]
b) Autorizo para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Numeros Excluidos" (RNE). [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularme a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporto la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional
81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] MS [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT [ ] — Cantidad — Total
83. Copia del dictamen de invalidez permanente emitido por la autoridad competente [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio [ ]
Total Anexos

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL — Código del Municipio — Código del departamento
93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN

94. APELLIDOS Y NOMBRES
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
95. FIRMA DEL FUNCIONARIO
96. FECHA DE RADICACIÓN: DIA MES AÑO
97. FECHA DE VALIDACIÓN: DIA MES AÑO
OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información suministrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Powered by CamScanner

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
EQUIPOS VG SAS
Identificada con NT No. 901688087

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1505666977203, a partir del 12 de Abril del año 2025.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	17528530	JOSE FERNANDO HERNANDEZ TORRES	OPERATIVO	5	6.96%	14/05/2025		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 12 de Mayo del año 2025.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) JOSE FERNANDO HERNANDEZ TORRES identificado(a) con CC No. 17528530, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de EQUIPOS VG SAS con NIT 9016880871:

- Fecha de afiliación a la Caja: 15/05/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 14/05/2025.



José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 15/05/2025

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 352988

Radicado 644787

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-05-15

Identificación 17528530

Nombre del Trabajador JOSE FERNANDO HERNANDEZ TORRES

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
17528530	JOSE FERNANDO HERNANDEZ TORRES	HIJO(A)	63
86021134017	LUVI MAGALY HERNANDEZ CHACON	HIJO(A)	39
40020556	MARTHA LIGIA CHACON JAIMES	CONYUGE	85

comfacauca

Imprimir

NH 900.336.004-7

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2024_17146698 SUB 282301
30 AGO 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (PENSION DE VEJEZ- ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) **HERNANDEZ TORRES JOSE FERNANDO,** identificado(a) con CC No. 17,528,530, solicita el 23 de agosto de 2024 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2024_17146698.

CONSIDERACIONES

Que para resolver se considera,

Que el(la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
SERV DE EXPERTOS TRABAJADOR	19870306	19870423	TIEMPO SERVICIO	49
CONCIVILES S.A.	19940713	19940912	TIEMPO SERVICIO	62
CONSTRUCCIONES CIVILES	19941110	19941231	TIEMPO SERVICIO	52
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	19950201	19950228	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	19950301	19950327	TIEMPO SERVICIO	27
CONSTRUCCIONES G B G UNIVERSAL	19960501	19960519	TIEMPO SERVICIO	19
CONSTRUCCIONES G B G UNIVERSAL	19960601	19960609	TIEMPO SERVICIO	9
ORDOÑEZ ORFA MARINA	19980201	19980228	TIEMPO SERVICIO	30
ORDOÑEZ ORFA MARINA	19980301	19980430	TIEMPO SERVICIO	60
ORDOÑEZ ORFA MARINA	19980501	19980630	TIEMPO SERVICIO	60
GUSTAVO RODRIGUEZ DIAZ GRODCO	19980701	19980731	TIEMPO SERVICIO	30
GUSTAVO RODRIGUEZ DIAZ GRODCO	19980801	19980831	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	19981101	19981130	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	19981201	19981220	TIEMPO SERVICIO	20
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 282301
30 AGO 2024

CONSTRUCCIONES CIVILES S A	19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	19990301	19990331	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	19990501	19990531	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	19990601	19990630	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	19990701	19990731	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	19990801	19990831	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	19990901	19990930	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	19991001	19991027	TIEMPO SERVICIO	27
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	19991101	19991130	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	19991201	19991217	TIEMPO SERVICIO	17
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	20000101	20000123	TIEMPO SERVICIO	23
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	20000201	20000229	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	20000301	20000331	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	20000401	20000430	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	20000601	20000630	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	20000701	20000731	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	20000801	20000831	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	20000901	20000930	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	20001001	20001031	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	20001101	20001130	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	20001201	20001210	TIEMPO SERVICIO	10
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	20010101	20010122	TIEMPO SERVICIO	22
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	20010201	20010228	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	20010301	20010331	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	20010401	20010430	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES CIVILES S A	20010501	20010531	TIEMPO SERVICIO	30
OPERADORA DEL PERSONAL DEL CES	20011101	20011102	TIEMPO SERVICIO	2
OPERADORA DEL PERSONAL DEL CES	20011201	20011231	TIEMPO SERVICIO	30
OPERADORA DEL PERSONAL DEL CES	20020101	20020131	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20020201	20020228	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20020301	20020331	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20020401	20020430	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20020501	20020531	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20020601	20020630	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20020701	20020731	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20020801	20020831	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20020901	20020930	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 282301
30 AGO 2024

DRUMMOND LTDA	20021001	20021031	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20021101	20021130	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20021201	20021231	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20030201	20030228	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20030301	20030331	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20030401	20030430	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20030501	20030531	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20030601	20030630	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20030701	20030731	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20030801	20030831	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20030901	20030930	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20031001	20031031	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20031101	20031130	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20040201	20040229	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20040301	20040331	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20040401	20040430	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20040501	20040531	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20040601	20040630	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20040701	20040731	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20040801	20040831	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20040901	20040930	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20041001	20041031	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20041101	20041130	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20041201	20041231	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20050201	20050228	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20050301	20050331	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20050401	20050430	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20050501	20050531	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20050701	20050731	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20050801	20050831	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20050901	20050930	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20051001	20051031	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20051101	20051130	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20060201	20060228	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20060301	20060331	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20060401	20060430	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20060501	20060531	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20060601	20060630	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20060701	20060731	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20060801	20060831	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20060901	20060930	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20061001	20061031	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20061101	20061130	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20070201	20070228	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20070301	20070331	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20070401	20070430	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20070501	20070531	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20070601	20070630	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20070701	20070731	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20070801	20070831	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20070901	20070930	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20071001	20071031	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20071101	20071130	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20080201	20080229	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20080301	20080331	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20080401	20080430	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 282301
30 AGO 2024

DRUMMOND LTDA	20080501	20080531	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20080601	20080630	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20080701	20080731	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20080801	20080831	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20080901	20080930	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20081001	20081031	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20081101	20081130	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20090201	20090228	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20090301	20090331	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20090401	20090430	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20090501	20090531	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20090601	20090630	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20090701	20090731	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20090801	20090831	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20090901	20090930	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20091001	20091031	TIEMPO SERVICIO	30
DRUMMOND LTDA	20091101	20091123	TIEMPO SERVICIO	23
TECNICOS Y PROFESIONALES LTDA	20100201	20100209	TIEMPO SERVICIO	9
UNION TEMPORAL REYES DAVID MAE	20100201	20100202	TIEMPO SERVICIO	2
TECNICOS Y PROFESIONALES LTDA	20100301	20100331	TIEMPO SERVICIO	30
TECNICOS Y PROFESIONALES LTDA	20100401	20100430	TIEMPO SERVICIO	30
TECNICOS Y PROFESIONALES LTDA	20100501	20100731	TIEMPO SERVICIO	90
TECNICOS Y PROFESIONALES LTDA	20100801	20100827	TIEMPO SERVICIO	27
1 CONALVIAS LTDA	20101101	20101127	TIEMPO SERVICIO	27
1 CONALVIAS LTDA	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20110301	20110331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20110401	20110430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20110501	20110531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20110601	20110630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20110701	20110731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20110801	20110831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20110901	20110930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20111001	20111031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20111101	20111130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20120301	20120331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20120401	20120430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20120501	20120531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20120601	20120630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20120701	20120731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20120801	20120831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20120901	20120930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20121001	20121031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20121101	20121130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20130301	20130331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20130401	20130430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20130501	20130531	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20130501	20130531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20130601	20130630	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20130601	20130630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20130701	20130731	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20130701	20130731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20130801	20130831	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 282301
30 AGO 2024

CONALVIAS EQUIPOS SAS	20130801	20130831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20130901	20130930	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20130901	20130930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20131001	20131031	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20131001	20131031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20140301	20140331	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20140301	20140331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20140401	20140430	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20140401	20140430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20140501	20140531	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20140501	20140531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20140601	20140630	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20140601	20140630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20140701	20140731	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20140701	20140731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20140801	20140831	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20140801	20140831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20140901	20140930	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20140901	20140930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20141001	20141031	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20141001	20141031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20141101	20141130	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20141101	20141130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20150201	20150228	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20150201	20150228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20150301	20150331	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20150301	20150331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20150401	20150430	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20150401	20150430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20150501	20150531	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20150501	20150531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20150601	20150630	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20150601	20150630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20150701	20150731	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20150701	20150731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20150801	20150831	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20150801	20150831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20150901	20150930	TIEMPO SERVICIO	30
CONALVIAS EQUIPOS SAS	20150901	20150917	TIEMPO SERVICIO	17
1 CONALVIAS LTDA	20151001	20151031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20151101	20151130	TIEMPO SERVICIO	30
MINCIVIL S A	20151101	20151120	TIEMPO SERVICIO	20
1 CONALVIAS LTDA	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
MINCIVIL S A	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
MINCIVIL S A	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20160201	20160229	TIEMPO SERVICIO	30
MINCIVIL S A	20160201	20160229	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20160301	20160331	TIEMPO SERVICIO	30
MINCIVIL S A	20160301	20160326	TIEMPO SERVICIO	26
1 CONALVIAS LTDA	20160401	20160430	TIEMPO SERVICIO	30
MINCIVIL S A	20160401	20160430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20160501	20160531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20160601	20160630	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO CCC ITUANGO	20160601	20160604	TIEMPO SERVICIO	4

SUB 282301
30 AGO 2024

1 CONALVIAS LTDA	20160701	20160731	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO CCC ITUANGO	20160701	20160731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20160801	20160831	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO CCC ITUANGO	20160801	20160831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20160901	20160930	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO CCC ITUANGO	20160901	20160930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20161001	20161031	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO CCC ITUANGO	20161001	20161031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20161101	20161130	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO CCC ITUANGO	20161101	20161130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO CCC ITUANGO	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO CCC ITUANGO	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO CCC ITUANGO	20170201	20170221	TIEMPO SERVICIO	21
1 CONALVIAS LTDA	20170301	20170331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20170401	20170430	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO VIA EL DIAMANTE	20170401	20170414	TIEMPO SERVICIO	14
1 CONALVIAS LTDA	20170501	20170531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20170601	20170630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20170701	20170731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20170801	20170831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20170901	20170930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20171001	20171031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20171101	20171130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20180201	20180228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20180301	20180329	TIEMPO SERVICIO	29
1 CONALVIAS LTDA	20180401	20180430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20180501	20180531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20180601	20180630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20180701	20180731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20180801	20180831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20180901	20180930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20181001	20181031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20181101	20181130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CONALVIAS LTDA	20190101	20190121	TIEMPO SERVICIO	21
CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR	20190301	20190313	TIEMPO SERVICIO	13
CONSORCIO OHL RIO MAGDALENA	20190301	20190310	TIEMPO SERVICIO	10
CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR	20190401	20190430	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR	20190501	20190531	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR	20190601	20190630	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR	20190701	20190731	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR	20190801	20190831	TIEMPO SERVICIO	30
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20190901	20190928	TIEMPO SERVICIO	28
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20191001	20191031	TIEMPO SERVICIO	30
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20191101	20191130	TIEMPO SERVICIO	30
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20200201	20200229	TIEMPO SERVICIO	30
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20200301	20200331	TIEMPO SERVICIO	30
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20200401	20200422	TIEMPO SERVICIO	22
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20200501	20200531	TIEMPO SERVICIO	30
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20200601	20200630	TIEMPO SERVICIO	30
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20200701	20200731	TIEMPO SERVICIO	30
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20200801	20200831	TIEMPO SERVICIO	30
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20200901	20200930	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 282301
30 AGO 2024

CSS CONSTRUCTORES S.A.	20201001	20201031	TIEMPO SERVICIO	30
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20201101	20201130	TIEMPO SERVICIO	30
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO	30
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20210101	20210131	TIEMPO SERVICIO	30
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20210201	20210228	TIEMPO SERVICIO	30
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20210301	20210331	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO EMERGENCIA SAI	20210401	20210405	TIEMPO SERVICIO	5
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20210401	20210430	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO EMERGENCIA SAI	20210501	20210531	TIEMPO SERVICIO	30
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20210501	20210531	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO EMERGENCIA SAI	20210601	20210630	TIEMPO SERVICIO	30
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20210601	20210630	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO EMERGENCIA SAI	20210701	20210731	TIEMPO SERVICIO	30
CSS CONSTRUCTORES S.A.	20210701	20210729	TIEMPO SERVICIO	29
CONSORCIO EMERGENCIA SAI	20210801	20210831	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO EMERGENCIA SAI	20210901	20210930	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO EMERGENCIA SAI	20211001	20211006	TIEMPO SERVICIO	6
CONSORCIO UNICA	20211001	20211024	TIEMPO SERVICIO	24
CONSORCIO UNICA	20211101	20211130	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO UNICA	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO UNICA	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO UNICA	20220201	20220228	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO UNICA	20220301	20220331	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO UNICA	20220401	20220430	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO UNICA	20220501	20220531	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO UNICA	20220601	20220630	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO UNICA	20220701	20220706	TIEMPO SERVICIO	6
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	20220701	20220717	TIEMPO SERVICIO	17
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	20220801	20220831	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	20220901	20220930	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	20221001	20221001	TIEMPO SERVICIO	1
TRANSPORTES Y MINERALES EL PLA	20221201	20221231	TIEMPO SERVICIO	30
ZAFIR GROUP CONSTRUCCIONES SAS	20230101	20230101	TIEMPO SERVICIO	1
INGENIERIA DE VIAS SA	20230201	20230227	TIEMPO SERVICIO	27
INGENIERIA DE VIAS SA	20230301	20230331	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIERIA DE VIAS SA	20230401	20230430	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIERIA DE VIAS SA	20230501	20230531	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIERIA DE VIAS SA	20230601	20230630	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIERIA DE VIAS SA	20230701	20230731	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIERIA DE VIAS SA	20230801	20230831	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIERIA DE VIAS SA	20230901	20230930	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIERIA DE VIAS SA	20231001	20231031	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIERIA DE VIAS SA	20231101	20231130	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIERIA DE VIAS SA	20231201	20231231	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIERIA DE VIAS SA	20240101	20240131	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIERIA DE VIAS SA	20240201	20240229	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIERIA DE VIAS SA	20240301	20240331	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIERIA DE VIAS SA	20240401	20240430	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIERIA DE VIAS SA	20240601	20240630	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIERIA DE VIAS SA	20240701	20240731	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,152 días laborados, correspondientes a 1,307 semanas.

Que nació el 5 de marzo de 1962 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 100 de 1993; el cual establece: "*Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: "*... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular Interna OAL-02-2021, que modificó el numeral 1.6.5 de la Circular Interna No. 01 de 2012, modificado por la Circular Interna 24 de 2018, la efectividad en el pago de la pensión de vejez se determina con base en las siguientes reglas:

a. Cuando el afiliado dependiente o independiente se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la prestación reclamada, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.

b. Si el afiliado es dependiente y se encuentra retirado después de cumplir los requisitos para acceder a la pensión de vejez, la prestación se reconocerá a partir del día siguiente a la fecha de retiro. Si la novedad de retiro no estuviera acreditada en la historia laboral, la prestación se concederá desde el día siguiente al último aporte registrado

c. Una vez cumplidos los requisitos, el trabajador independiente se hará acreedor del retroactivo pensional desde el día siguiente a la fecha de retiro. Cuando no se logre constatar el reporte de esta marcación, la efectividad de la pensión se concederá desde el día siguiente al último aporte registrado.

d. Para los servidores públicos sometidos al imperio de la Ley 1821 de 2016, se tomarán en consideración las apreciaciones vertidas en el concepto No. 2017_11915637 o el instrumento que lo adicione, precise o modifique, hasta tanto los mandatos que en ella se contemplan continúen vigentes,

considerando que para acreditar el retiro del servicio público también es posible aportar certificado de retiro emitido por la autoridad competente.

e. Si la última cotización se hizo a través del Régimen Subsidiado en Pensión, la fecha de disfrute será a partir del día siguiente a la última semana efectivamente cotizada, esto es, que se refleje tanto el subsidio como el aporte del trabajador.

f. Si un empleador se encuentra en mora con el pago de los aportes y realizándolos, se completan los requisitos para acceder a la pensión de vejez, la fecha de adquisición de la pensión será la fecha en la que reunió los dos requisitos para la pensión y la fecha de disfrute se seguirá por las reglas señalas en los literales anteriores, según corresponda, sin importar la fecha en la que se haya realizado el pago en mora.

g. Si un empleador se encuentra en mora con el pago de los aportes, y realizándolos el pensionado tiene derecho a un mayor valor en la prestación, la fecha de disfrute del mayor valor será la misma fecha de disfrute inicial de la prestación o la que corresponda en caso de presentarse el fenómeno de la prescripción, sin importar la fecha en la que se pagaron los aportes en mora.

h. En los casos en los que medie pago de cálculo actuarial, que debe realizarse en todo caso antes de la fecha de siniestro, el reconocimiento de la pensión de vejez, se deberá efectuar a partir de la fecha de disfrute de acuerdo a las reglas señaladas en los literales anteriores y no a la del pago de la reserva actuarial correspondiente. La regla mencionada aplica para las pensiones de invalidez y sobrevivientes siempre y cuando el pago del cálculo actuarial se haya realizado con anterioridad a la ocurrencia del siniestro.

i. El trabajador del sector particular (dependiente o independiente) que ha reunido los requisitos para acceder a una pensión de vejez y se encuentra exonerado del pago de cotizaciones en virtud del artículo 17 de la Ley 100 de 1993 y conserva la calidad de trabajador, se hará acreedor al retroactivo pensional a partir del día siguiente a aquel en el que en la historia se refleje la novedad "P"

j. En los casos en los que el afiliado se encontraba pensionado por invalidez y cumplida la edad mínima y el número de semanas requerido solicita pensión de vejez y opta por esta última por resultar más favorable, habrá lugar al pago del retroactivo pensional por el mayor valor resultante entre las mesadas pensionales pagadas por invalidez y las causadas por vejez desde la fecha de disfrute de acuerdo a las reglas establecidas en los literales anteriores.

K. A los trabajadores asociados a las cooperativas y precooperativas de trabajo Asociado (CTA) antes del 22 de julio de 2008, no se les exigirá novedad de retiro dada su calidad de trabajadores independientes. A partir del 22 de julio de 2008, fecha de entrada en vigencia de la Ley 1233 de 2008, a los trabajadores asociados de este tipo de organizaciones les aplicarán las reglas de disfrute previstas para los trabajadores dependientes.

SUB 282301
30 AGO 2024

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 5,567,499 x 63.36 = $3,527,567

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el(la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003-Legal	8 de junio de 2024	1 de agosto de 2024	5,272,398.00	5,567,499.00	2	63.36	3,527,567.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DIAS
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9128

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de agosto de 2024.

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Decreto 1833 de 2016 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

SUB 282301
30 AGO 2024

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del(la) señor(a) **HERNANDEZ TORRES JOSE FERNANDO**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de agosto de 2024 = $3,527,567

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	**VALOR**
Mesadas	3,527,567.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	352,800.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	3,174,767.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202409 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA de POPAYAN CR 6 4 49 POPAYAN.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la Ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

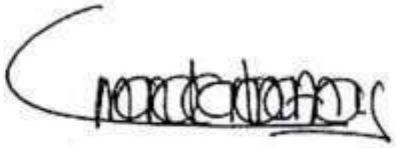
ENTIDAD	DÍAS
COLPENSIONES	9128

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al(a) Señor(a) **HERNANDEZ TORRES JOSE FERNANDO** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SUB 282301
30 AGO 2024



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

JENNIFER VIVIAN ALFONSO RUBIANO

COL-VEJ-03-501,1

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
EQUIPOS VG SAS
Identificada con NT No. 901688087

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1505666977203, a partir del 12 de Abril del año 2025.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	76332508	FREDY HERNAN AGUILAR CALAPSU	OPERATIVO	5	6.96%	13/05/2025		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 12 de Mayo del año 2025.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) FREDY HERNAN AGUILAR CALAPSU , identificado(a) con CC 76332508 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 18/10/2006 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	76332508	FREDY HERNAN AGUILAR CALAPSU	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Periodo Cotización	Dias Cotizados
CC	76332508	FREDY HERNAN AGUILAR CALAPSU	NI	901431396	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS BALBOA 2021	2023/03	30
CC	76332508	FREDY HERNAN AGUILAR CALAPSU	NI	901431396	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS BALBOA 2021	2023/04	30
CC	76332508	FREDY HERNAN AGUILAR CALAPSU	NI	901431396	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS BALBOA 2021	2023/05	30
CC	76332508	FREDY HERNAN AGUILAR CALAPSU	NI	800186228	INGENIERIA DE VIAS LTDA	2023/06	19
CC	76332508	FREDY HERNAN AGUILAR CALAPSU	NI	901431396	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS BALBOA 2021	2023/06	11
CC	76332508	FREDY HERNAN AGUILAR CALAPSU	NI	800186228	INGENIERIA DE VIAS LTDA	2023/07	30
CC	76332508	FREDY HERNAN AGUILAR CALAPSU	NI	800186228	INGENIERIA DE VIAS LTDA	2023/08	30
CC	76332508	FREDY HERNAN AGUILAR CALAPSU	NI	800186228	INGENIERIA DE VIAS LTDA	2023/09	30
CC	76332508	FREDY HERNAN AGUILAR CALAPSU	NI	800186228	INGENIERIA DE VIAS LTDA	2023/10	30
CC	76332508	FREDY HERNAN AGUILAR CALAPSU	NI	800186228	INGENIERIA DE VIAS LTDA	2023/11	30
CC	76332508	FREDY HERNAN AGUILAR CALAPSU	NI	800186228	INGENIERIA DE VIAS LTDA	2023/12	30
CC	76332508	FREDY HERNAN AGUILAR CALAPSU	NI	800186228	INGENIERIA DE VIAS LTDA	2024/01	30
CC	76332508	FREDY HERNAN AGUILAR CALAPSU	NI	800186228	INGENIERIA DE VIAS LTDA	2024/02	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los TRECE (13) días del mes de MARZO del año 2024.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

portal_webusr

CD3 5088829 Mar 13 2024 11:38AM

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) FREDY HERNAN AGUILAR CALAPSU identificado(a) con CC No. 76332508, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de EQUIPOS VG SAS con NIT 9016880871:

- Fecha de afiliación a la Caja: 15/05/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 13/05/2025.



José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 15/05/2025

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FREDY HERNAN AGUILAR CALAPSU** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **76332508,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2004** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida, (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de marzo de 2024.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que HORACIO VEGA identificado(a) con NI 91209970 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAMPO ELIAS CASTRO CASTRO identificado(a) con CC 80264932

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9485879975	1469948058	E	2025-05-09	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$1,981,135	4%	$79,300
9485879975	1469948058	E	2025-05-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$1,981,135	16%	$317,000
9485879975	1469948058	E	2025-05-09	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30																		$1,981,135		$0
9485879975	1469948058	E	2025-05-09	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30																		$1,981,135		$0
9485879975	1469948058	E	2025-05-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	30																		$0	0%	$0
9485879975	1469948058	E	2025-05-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	30																		$0	0%	$0
9485879975	1469948058	E	2025-05-09	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$1,981,135	6.96%	$137,900
9485879975	1469948058	E	2025-05-09	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$1,981,135	4%	$79,300

Este certificado se expide el día 2025-05-20 a las 09:35.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS identificado(a) con NI 900102268 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDGAR DELGADO AVENDAÑO identificado(a) con CC 16457957

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$4,321,955	4%	$172,900
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$4,321,955	16%	$691,600
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30									X									$4,321,955		$0
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30									X									$4,321,955		$0
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	30									X									$0	0%	$0
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	30									X									$0	0%	$0
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$4,321,955	6.96%	$300,900
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$4,321,955	4%	$172,900

Este certificado se expide el día 2025-05-21 a las 08:23.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS identificado(a) con NI 900102268 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHON JAIRO CARDONA AGUILAR identificado(a) con CC 70325013

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$3,593,477	4%	$143,800
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$3,593,477	16%	$575,000
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30									X									$3,593,477		$0
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30									X									$3,593,477		$0
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	30									X									$0	0%	$0
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	30									X									$0	0%	$0
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$3,593,477	6.96%	$250,200
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$3,593,477	4%	$143,800

Este certificado se expide el día 2025-05-21 a las 08:23.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS identificado(a) con NI 900102268 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DEIBY ALEXANDER MARIN TORRES identificado(a) con CC 71387590

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$3,902,934	4%	$156,200
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$3,902,934	16%	$624,500
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30									X									$3,902,934		$0
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30									X									$3,902,934		$0
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	30									X									$0	0%	$0
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	30									X									$0	0%	$0
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$3,902,934	6.96%	$271,700
9485873805	1478182600	E	2025-05-13	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$3,902,934	4%	$156,200

Este certificado se expide el día 2025-05-21 a las 08:24.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-16, 10:49:33 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 77914510

Periodo Cotización: abril de 2025 **Periodo Servicio:** mayo de 2025

PAGADO 13/05/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PUENTES DE COLOMBIA SAS	**Nombre Sucursal**	PUENTES DE COLOMBIA	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901419847	**Dirección**	CR 67 #74 - 42		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3206360420		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal	PIMIENTO MUÑOZ JOSE ERNESTO	**Identificación**	CC 91452220		
Total Afiliados	35	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002778288	CESAR ALEJANDRO QUINA ARMERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1002821468	MICHAEL STEVEN LLANTEN PIEDRAHITA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1002876428	GLENNY JAVIER ASTAIZA JALVIN	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 474.500	$ 76.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 474.500	$ 19.000	6,960	$ 474.500	$ 33.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.100
CC 1002876709	JAMILTON AVIRAMA FINCE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1002877166	JAIDER DUBIER SAUCA JALVIN	01	00		X															0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.233.700	$ 197.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.233.700	$ 49.400	6,960	$ 1.233.700	$ 85.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 382.100
CC 1004216987	DEIBY HERNANDO ISANDARA DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1005135785	VICTOR ANDRES SILVA MENDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1007279300	INGRITH TATIANA PORRAS LINERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 10291471	FABIO NELSON BONILLA VIDAL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1058547025	JHONATAN FELIPE MOMPOTES PIZO	01	00	X																0	10	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 474.500	$ 76.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 474.500	$ 19.000	6,960	$ 474.500	$ 33.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.100
CC 1060236777	DIEGO FERNANDO OLAVE VASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1060238520	IVAN RENE GONZALEZ TOTE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1061708144	WALTER PISSO BOLAÑOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1061711885	KEVIN FERNEY HURTADO SANJUAN	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94.900	$ 15.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 94.900	$ 3.800	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 63.267	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000
CC 1061711885	KEVIN FERNEY HURTADO SANJUAN	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 379.600	$ 60.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 379.600	$ 15.200	6,960	$ 379.600	$ 26.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 379.600	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.700
CC 1061744746	EMBER JAVID SIMALES BONILLA	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 474.500	$ 76.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 474.500	$ 19.000	6,960	$ 474.500	$ 33.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.100
CC 1061746964	HEMBER DAVID BONILLA CASTILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1061797743	ANUAR ESTIVEN AVIRAMA OLAVE	01	00																	3	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 142.350	$ 22.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 142.350	$ 5.700	0,000	$ 142.350	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 142.350	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.500
CC 1061797743	ANUAR ESTIVEN AVIRAMA OLAVE	01	00	X																0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.281.150	$ 205.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.281.150	$ 51.300	6,960	$ 1.281.150	$ 89.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.281.150	$ 51.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 396.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/05/2025 | **Empresa NI901419847 PUENTES DE COLOMBIA SAS** | **Planilla Nro: 77914510** | **Periodo Cotización: abril de 2025** | **Periodo Servicio: mayo de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1081395069	JESUS ANTONIO QUILINDO SEMANATE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1085274998	OSCAR ANDRES INSANDARA DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1085284087	CARLOS DARIO TIMARAN CUARAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1085327909	ANDRES SANTIAGO ISANDARA DIAZ	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 284.700	$ 11.400	6,960	$ 284.700	$ 19.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 88.300
CC 13567952	OSCAR FAJARDO BELEÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 76007432	OLMES MENESES LUCUMI	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 76210814	JOSE MANUEL MONTOYA PAJOI	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 76290476	JOHN ALEJANDRO MUÑOZ CAMACHO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 76290652	JOSE LUIS CAMACHO LULIGO	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 474.500	$ 76.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 474.500	$ 19.000	6,960	$ 474.500	$ 33.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.100
CC 76309662	RAMIRO MANQUILLO MAZABUEL	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 474.500	$ 76.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 474.500	$ 19.000	6,960	$ 474.500	$ 33.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.100
CC 76314444	ROBERT DARIO VIVEROS ESCOBAR	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 76324573	OMAR BOLAÑOS GAVIRIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 76329001	LUIS ERNEY PAME PAME	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 76331727	VICTOR QUINAYAS RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 76332203	JOSE ERNEY ARMERO VALLEJO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 76332875	RODRIGO ANTONIO GUTIERREZ ORDOÑEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 91443349	LUIS FERNANDO TOSCANO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 91452220	JOSE ERNESTO PIMIENTO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 47.011.900	$ 47.011.900	$ 47.011.900	$ 46.980.267	$ 7.523.200	$ 1.881.800	$ 3.256.600	$ 1.872.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.533.900	$ 10.200	$ 14.544.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

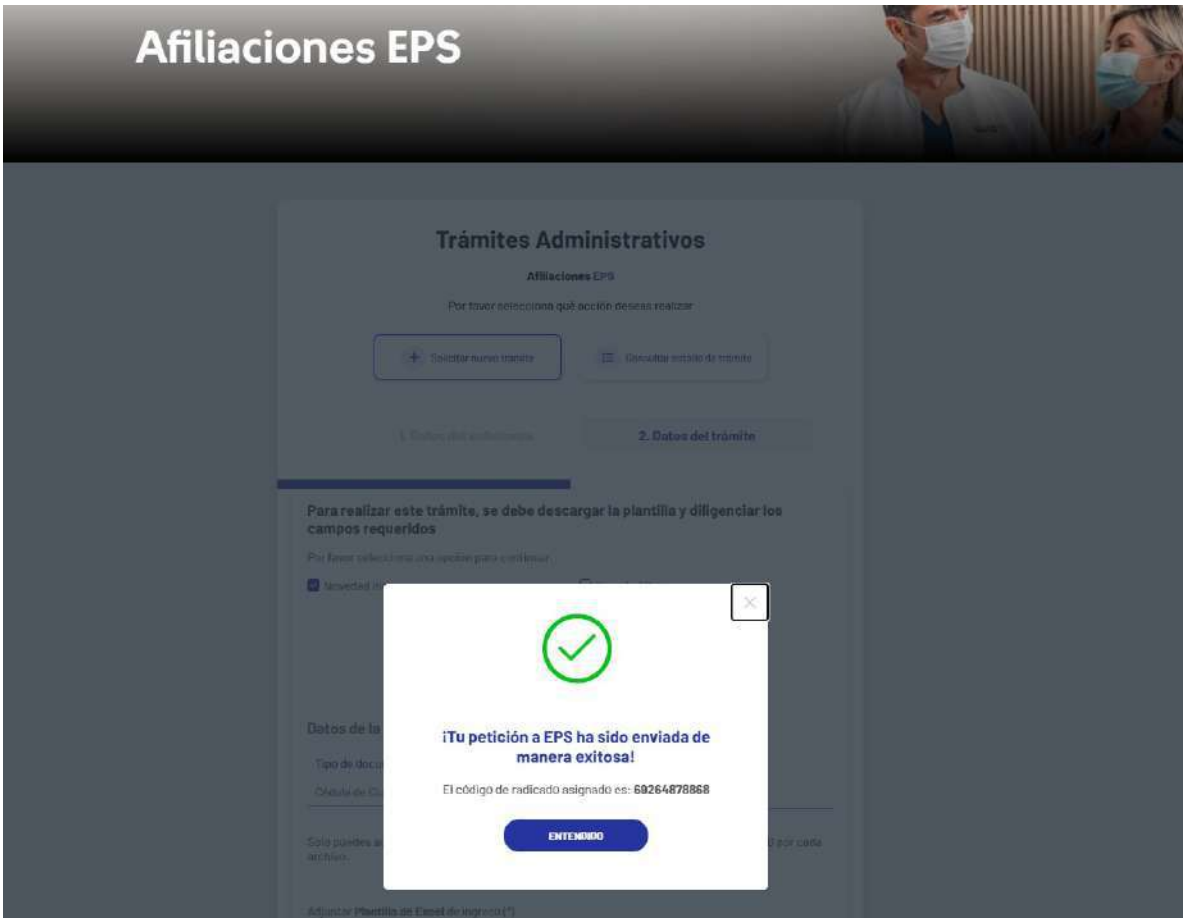
REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101993816	2025-5-12	CC 1109544376
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
TORRES AVIRAMA	SANTIAGO	2006-11-11
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 2 # 2-88	COCONUCO	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
PURACE - Cauca	s4ntiagotorres1106@gmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3106788677	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,423,500.00	EPS Sura
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-5-12	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

RADICADO AFILAICION SURA

SANTIAGO TORRES AVIRAMA



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SANTIAGO TORRES AVIRAMA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1109544376,** se encuentra afiliado/a desde **24/04/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de mayo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101993801	2025-5-12	CC 1060236082
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
QUILINDO MELENJE	JAVIER EDUARDO	2004-4-7
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA SAN BARTOLO	PURCE	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
PURACE - Cauca	javierquilindo1@gmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3207685918	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,423,500.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-5-12	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 642780

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PUENTES DE COLOMBIA SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901419847-1**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
QUILINDO	MELENJE	JAVIER	EDUARDO	2004 / 04 / 07	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1060236082**

ESTADO CIVIL: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VDA SAN BARTOLO**
SECTOR: ☐ URBANO ☒ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3207685919**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **PURACE**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **soniaquilindo979@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☐ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☒ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	☐ URBANO ☒ RURAL	2025 / 05 / 12	AYUDANTE	230	☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO — VALOR 1423500 (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	2025-05-12	FECHA	FECHA
NOMBRE	COMFACAUCA EN LÍNEA	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2025-05-12

Subsidio Sujeto a VIGILADO Supersubsidio

MAYORES INFORMES: COMFACAUCA POPAYÁN: Calle 2 Nte. Nº 6A-54 Barrio Modelo PBX: (0928) 231868 Ext: 120-122-190-221 FAX: 8203961 nomina@comfacauca.com. - promoaportes@comfacauca.com
Santander de Quilichao: Calle 5 # 9-79 PBX: (0928) 292183 **- Puerto Tejada:** Cra. 20 # 16-25 Barrio El Centro Tel: (0928) 282189 - 282430 **- El Bordo:** Cr.7 # 4-33 PBX: 8262111
Guapi: Calle 6 Vía principal Cel: 3104681793 **- Miranda:** Calle 7 13 B #51-73 PBX: 8281487 - 8476330 **- www.comfacauca.com**

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con:
C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

No.

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____
es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre

Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a)
del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones_____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados)
Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					

Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)							
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3						
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

www.comfacauca.com

REPORTE DE NOVEDAD DE MOVILIDAD EN LA MISMA EPS.
TRABAJADOR DEPENDIENTE

Fecha 12 DE MAYO 2025

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, nuestra empresa PUENTES DE COLOMBIA S.A.S, con NIT (con digito de verificación) 901.419.847-1 solicita efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regímenes para ingresar el régimen Contributivo (**X**) o Subsidiado ( ) (*Marque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* De nuestro colaborador y su núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados –BDUA en su entidad. A continuación se relaciona los principales datos del empleado.

Datos Empleado

TP_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CC	1.060.236.082	QUILINDO	MELENJE	JAVIER	EDUARDO

TIPO DE SALARIO (marque con una X)			SALARIO BASE
Fijo (X)	**Variable ( )**	**Integral ( )**	**$ 1.423.500**
Estado Civil: UNION LIBRE		**Ocupación: AYUDANTE**	
Nivel educativo: UNION LIBRE		**Fecha Ingreso a la Entidad** 12 DE MAYO 2025	**Fecha Terminación Contrato**
Administrador de Riesgos: COLMENA SEGUROS		**Fondo de Pensión:** COLPENSIONES	
Dirección de Residencia: VEREDA SAN BARTOLO		**Ciudad:** PURACE (COCONUCO)	
Localidad/Corregimiento PURACE (COCONUCO)		**Barrio/Vereda:** VEREDA SAN BARTOLO	
Teléfono Fijo: xxx		**Teléfono Celular:** 320 768 5918	
Correo Electrónico empleado: javierquilindo1@gmail.com			
Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional)			

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. **De igual forma declaró que he leído y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios.** Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Responsable de Afiliaciones a EPS

Axel Chaguí Arial

Nombres y Apellidos

Firma y/o sello del empleador

Sello

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliacionescontributivo@aicsalud.org.co. –Tel 092-8380200 Ext: 186 -185. **Se sugiere que los datos sean preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.**

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAVIER EDUARDO QUILINDO MELENJE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1060236082,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de mayo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101945773	2025-5-7	CC 1064429094
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
USSA CALAMBAS	LUIS HERNAN	1987-3-3
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA EL TEJAR	POPAYAN	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
SILVIA - Cauca	100preluishernan@gmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3042911033	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,423,500.00	Entidad Promotora de Salud Mallamas EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-5-7	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 642174

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PUENTES DE COLOMBIA SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901419847-1**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
USSA	CALAMBAS	LUIS	HERNAN	1987 / 03 / 03	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1064429094**

ESTADO CIVIL: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **TEJAR**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3117395938**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **POPAYAN**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **roopreluishernan@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

ORIENTACIÓN SEXUAL
- ☐ Heterosexual
- ☐ Homosexual
- ☐ Bisexual
- ☒ Información no disponible

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☐ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☒ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
POPAYAN	☐ URBANO ☒ RURAL	2025 / 05 / 07	AYUDANTE	230

SALARIO MENSUAL
☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO
VALOR **1423500**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A
USSA	TUMIÑA	HEILEN	FERNANDA	2013	02	27	x				x				TI	1064436531	
USSA	TUMIÑA	DAMIAN	CAMILO	2014	08	19		x			x				RC	1064438125	

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	2025-05-09	FECHA	FECHA
NOMBRE	COMFACAUCA EN LÍNEA	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2025-05-09

VIGILADO Supersubsidio

MAYORES INFORMES: COMFACAUCA POPAYÁN: Calle 2 Nte. Nº 6A-54 Barrio Modelo PBX: (0928) 231868 Ext: 120-122-190-221 FAX: 8203961 nomina@comfacauca.com. - promoaportes@comfacauca.com
Santander de Quilichao: Calle 5 # 9-79 PBX: (0928) 292183 **- Puerto Tejada:** Cra. 20 # 16-25 Barrio El Centro Tel: (0928) 282189 - 282430 **- El Bordo:** Cr.7 # 4-33 PBX: 8262111
Guapi: Calle 6 Vía principal Cel: 3104681793 **- Miranda:** Calle 7 13 B #51-73 PBX: 8281487 - 8476330 **- www.comfacauca.com**

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con:
C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

No.

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____
es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre

Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a)
del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones_____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados)
Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					

Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)							
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3						
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

www.comfacauca.com

GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
E.P.S. INDÍGENA MALLAMAS

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Código: AS-FR-001
Versión: 03
Vigencia: 06/12/2024

No. de Radicación | Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRAMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución Solidaria
A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]	A. Individual: X - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. de oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]	Si [ ] No [X]

5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante [ ] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]	A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN(del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: USSA	Segundo Apellido: CALAMBAS	Primer Nombre: LUIS	Segundo Nombre: HERNAN

9. Tipo de Documento de Identidad	10. Número del documento de Identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo Identificación
C.C	1.064.429.094	Femenino [ ] Masculino [X]	F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. Nacionalidad	14. Lugar de nacimiento			15. Fecha de Nacimiento (DDMMAAAA)
	País	Departamento	Municipio	
COLOMBIANO	COLOMBIA	CAUCA	SILVIA	03 03 1987

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad / Categoría de discapacidad
		Si [ ] No [ ]

19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBEN		21. Grupo de población especial
Si No	Nivel	Grupo	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
COLMENA	PORVENIR	$1.423.500	

26. Residencia			
Dirección: VEREDA EN TEJAR	Teléfono Fijo	Teléfono Celular: 304 291 1033	Correo electrónico: 100preluishernan@gmail.com

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona
CAUCA	SILVIA		Cabecera Municipal [ ] Resto Rural [X] Centro Poblado [ ] Rural Disperso [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyugue o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de Documento de Identidad	29. Número del documento de Identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino [ ] Masculino [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. Nacionalidad	33. Lugar de nacimiento			34. Fecha de Nacimiento (DDMMAAAA)
	País	Departamento	Municipio	DD MM AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del Documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	Otro	Cual	País	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN		48. Clasificación SISBÉN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria discapacidad	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

	51. Datos de residencia							
	Departamento	Municipio	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural disperso	Resto Rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Selección de la IPS Primaria

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
PUENTES DE COLOMBIA S.A.S	NIT	901.419.847-1	

59. Ubicación				
Dirección: CARRERA 67 # 74-42	Teléfono fijo o Celular: 320-6360	Correo electrónico: ernestopimiento77@gmail.com	Departamento: ATLANTICO	Municipio/Distrito: BARRANQUILLA

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- ☐ 3. Actualización del documento de identificación.
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero Código
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☒ 14. Movilidad: ☒ A. Régimen Contributivo. ☐ B. Régimen Subsidiado.
- ☐ 15. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen. ☐ B. Diferente Régimen.
- ☐ 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- ☐ 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- ☐ 19. Reporte de calidad de Pensionado.
- ☐ 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- ☐ 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de Documento de Identidad	Número del documento de Identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificacion	64. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual?	

65. EPS anterior	66. Fecha de la novedad	67. Motivo traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	07 DE MAYO 2025	Codigo	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- ☐ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza e familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☐ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- ☐ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.
- ☐ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- ☐ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- ☐ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de Documento de Identidad	Número del documento de Identidad

IX. FIRMAS

Luis Hernan Ussa Colambos.

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

- ☐ 82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	PT
Cantidad de documentos de identidad anexos:	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

- ☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- ☐ 89. Copia de la Autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- ☐ 90. Certificado de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total anexos: ☐

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación del Ente Territorial		93. Nombre de la Institución
Código del municipio	Código del departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación

OBSERVACIONES:

ContributivoRecuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Ing. Jhon Bastidas Coord. De Afiliaciones y Admon de BD	Ing. Diana Quenán Coord. Sistemas Integrados de Gestión	Dr. Luis Fernando Cuastumal Gerente General

Las Modificaciones al Formato No Son Validas Sin Aprobación. (Firmas En Formato Original Aprobado)

Documento Controlado

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS HERNAN USSA CALAMBAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.064.429.094**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101945749	2025-5-7	CC 1064441553
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
USSA CALAMBAS	JOHN JAIRO	1999-5-3
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA EL TEJAR	POPAYAN	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
SILVIA - Cauca	jhonussa1999@gmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3225197409	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,423,500.00	Entidad Promotora de Salud Mallamas EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-5-7	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 642182

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PUENTES DE COLOMBIA SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901419847-1**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
USSA	CALAMBAS	JOHN	JAIRO	1999 / 05 / 03	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1064441553**

ESTADO CIVIL: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA
Vereda VEREDA EL TEJAR VEREDA EL TEJAR

SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3154830048**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **SILVIA**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COLOMBIA**

E-MAIL: **jhonussa1999@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

ORIENTACIÓN SEXUAL ☐ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☒ Información no disponible

NIVEL EDUCATIVO

- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☐ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☒ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
POPAYAN	☐ URBANO ☒ RURAL	2025 / 05 / 07	OFICIAL	230

SALARIO MENSUAL ☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO
VALOR **1423500**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO **HIJO: HIJO** **PDRE: PADRE** **HMNO: HERMANO** **HJTR: HIJASTRO**

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	**2025-05-09**	FECHA	FECHA
NOMBRE	**COMFACAUCA EN LÍNEA**	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2025-05-09

Subsidio
VIGILADO Supersubsidio

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con:
C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

No.

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____
es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre

Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a)
del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones_____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados)
Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					

Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)							
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3						
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

www.comfacauca.com

GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS E.P.S. INDÍGENA MALLAMAS	FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS	Código: AS-FR-001 Versión: 03 Vigencia: 06/12/2024	No. de Radicación	Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRAMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución Solidaria
A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]	A. Individual : X - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. de oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]	Si [ ] No [X]

5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante [ ] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]	A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN(del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
USSA (Primer Apellido)	CALAMBAS (Segundo Apellido)	JOHN (Primer Nombre)	JAIRO (Segundo Nombre)

9. Tipo de Documento de Identidad	10. Número del documento de Identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación
C.C	1.064.441.553	Femenino [ ] Masculino [X]	F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. Nacionalidad	14. Lugar de nacimiento			15. Fecha de Nacimiento (DDMMAAAA)
	País	Departamento	Municipio	
COLOMBIANO	COLOMBIA	CAUCA	SILVIA	08 05 1999

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	
		Si [ ] No [ ] Categoría de discapacidad	

19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN		21.Grupo de población especial
SI No	Nivel	Grupo	

22.Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23.Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
COLMENA	PORVENIR	$1.423.500	

26. Residencia			
VEREDA EN TEJAR (Dirección)		322 519 7409 (Teléfono Celular)	jhonussa1999@gmail.com (Correo electrónico)

CAUCA (Departamento)	SILVIA (Municipio/Distrito)	(Localidad/Comuna)	Zona: Cabecera Municipal [ ] Resto Rural [X] Centro Poblado [ ] Rural Disperso [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyugue o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de Documento de Identidad	29. Número del documento de Identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino [ ] Masculino [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. Nacionalidad	33. Lugar de nacimiento			34. Fecha de Nacimiento (DDMMAAAA)
	País	Departamento	Municipio	DD MM AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del Documento de Identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	Otro	Cual	País	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN		48. Clasificación SISBEN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria discapacidad	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural disperso	Resto Rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
PUENTES DE COLOMBIA S.A.S	NIT	901.419.847-1	

59. Ubicación				
CARRERA 67 # 74-42 (Dirección)	320-6360 (Teléfono fijo o Celular)	ernestopimiento77@gmail.com (Correo electrónico)	ATLANTICO (Departamento)	BARRANQUILLA (Municipio/Distrito)

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- ☐ 3. Actualización del documento de identificación.
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero Código
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☒ 14. Movilidad: ☒ A. Régimen Contributivo. ☐ B. Régimen Subsidiado.
- ☐ 15. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen. ☐ B. Diferente Régimen.
- ☐ 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- ☐ 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- ☐ 19. Reporte de calidad de Pensionado.
- ☐ 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- ☐ 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de Documento de Identidad	Número del documento de Identidad	62. Sexo biológico Femenino ☐ Masculino ☐	63. Sexo identificacion F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual?	64. Fecha de nacimiento

65. EPS anterior	66. Fecha de la novedad	67. Motivo traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	07 DE MAYO 2025	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- ☐ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza e familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☐ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- ☐ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.
- ☐ 76. Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- ☐ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribucion Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- ☐ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCION SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de Documento de Identidad	Número del documento de Identidad

IX. FIRMAS

Jhon Jairo Ussa

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

- ☐ 82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	PT
Cantidad de documentos de identidad anexos:	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

- ☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- ☐ 89. Copia de la Autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- ☐ 90. Certificado de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total anexos: ☐

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL y/O INSTITUCION RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación del Ente Territorial		93. Nombre de la Institución
Código del municipio	Código del departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación

OBSERVACIONES :

ContributivoRecuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Ing. Jhon Bastidas Coord. De Afiliaciones y Admon de BD	Ing. Diana Quenán Coord. Sistemas Integrados de Gestión	Dr. Luis Fernando Cuastumal Gerente General

Las Modificaciones al Formato No Son Validas Sin Aprobación. (Firmar En Formato Original Aprobado)

Documento Controlado

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOHN JAIRO USSA CALAMBAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.064.441.553**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101993844	2025-5-12	CC 1002777753
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
MERA BAMBAGUE	CESAR FERNANDO	2003-1-16
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA PISOJE BAJO	POPAYAN	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	meracesarfernando@gmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3218442204	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,423,500.00	Asociacion Mutual La Esperanza "ASMET SALUD"
AFP	**Centro de Trabajo**	
Proteccion	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-5-12	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 642807

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PUENTES DE COLOMBIA SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901419847-1**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
MERA	MEDINA	CESAR	FERNANDO	2003 / 01 / 16	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1002777753**

ESTADO CIVIL: ☐ SOLTERO ☐ CASADO ☒ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **PISOJE BAJO**
SECTOR: ☐ URBANO ☒ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3218442204**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **POPAYAN**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **documentosgyh@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

ORIENTACIÓN SEXUAL ☐ Heterosexual ☒ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información no disponible

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	☐ URBANO ☒ RURAL	2025 / 05 / 12	AYUDANTE	230	☒ Básico ☐ Mesada Pensional — VALOR 1423500 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones ☐ SI ☒ NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	2025-05-12	FECHA	FECHA
NOMBRE	COMFACAUCA EN LÍNEA	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2025-05-12

VIGILADO Supersubsidio

MAYORES INFORMES: COMFACAUCA POPAYÁN: Calle 2 Nte. Nº 6A-54 Barrio Modelo PBX: (0928) 231868 Ext: 120-122-190-221 FAX: 8203961 nomina@comfacauca.com. - promoaportes@comfacauca.com
Santander de Quilichao: Calle 5 # 9-79 PBX: (0928) 292183 **- Puerto Tejada:** Cra. 20 # 16-25 Barrio El Centro Tel: (0928) 282189 - 282430 **- El Bordo:** Cr.7 # 4-33 PBX: 8262111
Guapi: Calle 6 Vía principal Cel: 3104681793 **- Miranda:** Calle 7 13 B #51-73 PBX: 8281487 - 8476330 **- www.comfacauca.com**

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con:
C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

No.

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____
es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre

Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a)
del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones_____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados)
Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					

Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)							
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3						
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

www.comfacauca.com

ASMET SALUD EPS

...cuida la salud de mi familia!

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

NUMERO DE RADICACIÓN

FECHA DE RADICACIÓN (D D M M A A A A)

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☑	A. Individual -Cotizante o Cabeza de Familia ☑ -Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐	A. Contributivo ☑ B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código
A. Cotizante ☑ B. Cabeza de Familia ☐ c. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☑ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	(A registrar por la EPS) ☐

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
MERA	BAMBAGUE	CESAR	FERNANDO

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1.002.777.753	Femenino ☐ Masculino ☑	16 / 01 / 2003

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo Poblacional
NA	Tipo NA Condición T ☐ P ☐	☐	

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
COLMENA	PROTECCION	$ 1.423.500

18. Residencia				
Dirección: VEREDA PISOJE BAJO	Teléfono fijo	(321) 844-2204 Teléfono celular	meracesarfernando@gmail.com Correo electrónico	
PURACE Municipio/Distrito	Zona: Urbana ☑ Rural ☐	Localidad / Comuna	Departamento: CAUCA	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a)permanente cotizante

19. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
NA		Femenino ☐ Masculino ☐	DD / MM / AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1	NA				DD MM AAAA
B2	NA				DD MM AAAA
B3	NA				DD MM AAAA
B4	NA				DD MM AAAA
B5	NA				DD MM AAAA

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo: FISICA	NEURO SENSORIAL	MENTAL	Condición: T	P
B1	1$	NA					
B2	1$	NA					
B3	1$	NA					
B4	1$	NA					
B5	1$	NA					

	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y /o celular	33. Valor de la UPS del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
PUENTES DE COLOMBIA S.A.S	NIT	901.419.847-1	

39. Ubicación				
Dirección: CARRERA 67 # 74-42	320-6360 Teléfono	ernestopimiento77@gmail.com Correo electrónico	BARRANQUILLA Municipio/Distrito	ATLANTICO Departamento

VIGILADO Supersalud

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad [x] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	**42. Fecha**
NA		Femenino [ ] Masculino [ ]	DD MM AAAA	12 05 2025

43. EPS anterior	**44. Motivo de traslado**	**45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones**
	Código 18	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no información del cotizante cabeza de familia beneficiarios o afiliados adicionale en una is
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS aporte la información que se genere de la afiliación o el reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, dea acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envie infuormación al correo electrónico o al celular como mensajes de texto..

VIII. FIRMAS

54. El cotizante cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	PT	PE	Total
Canlidad:	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpo y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60 Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones Colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiar o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio	Código del departamento	**67. Datos del SISBÉN** Número de ficha	Puntaje	Nivel	**68. Fecha de radicación** D D M M A A A A	**69. Fecha de validación** D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número de documento de identidad	**71. Firma del funcionario**

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MERA BAMBAGUE CESAR FERNANDO** identificado(a) con **CC** número **1.002.777.753** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 31 de diciembre de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 11 de mayo de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 744 44 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
y en el resto del país desde un teléfono fijo **01 8000 52 8000**.

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
102046333	2025-5-19	CC 1000502795
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
RUIZ CORRALES	CRISTIAN FERNEY	2000-7-25
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CARRERA 11A # 74N-47	SAN INGNACIO	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	cristianruizcorrales04@gmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3117509075	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
INGENIERO AUXILIAR	$1,423,500.00	Sin afiliación
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-5-19	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 645695

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PUENTES DE COLOMBIA SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901419847-1**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
RUIZ	CORRALES	CRISTIAN	FERNEY	2000 / 07 / 25	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1000502795**

ESTADO CIVIL: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 2A 22 08**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3117509075**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **POPAYAN**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **cristianruizcorrales04@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☐ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☒ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL ☐ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☒ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
POPAYAN	☐ URBANO ☒ RURAL	2025 / 05 / 19	INGENIERO AUXILIAR	230

SALARIO MENSUAL ☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO
VALOR **1423500**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	**2025-05-19**	FECHA	FECHA
NOMBRE	**COMFACAUCA EN LÍNEA**	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2025-05-19

Subsidio Superintendencia del Subsidio Familiar VIGILADO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con:
C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

No.

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____
es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre

Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a)
del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones_____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados)
Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					

Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)							
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3						
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

www.comfacauca.com

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN FERNEY RUIZ CORRALES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.000.502.795**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901246498	9	SILOGISTICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	LT 3 H PAR INDUSTRIAL	POPAYAN-CAUCA	8249797	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1496828211	9485770493	E	2025/05/23	2025/05/21	BANCOLOMBIA	0	$13,224,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (21 Afiliados)						$44,897,204	$7,184,400			$48,735,704	$2,071,200			$47,312,204	$1,893,200			$47,691,804	$2,075,700		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (21 Afiliados)						$44,897,204	$7,184,400			$48,735,704	$2,071,200			$47,312,204	$1,893,200			$47,691,804	$2,075,700		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (21 Afiliados)						$44,897,204	$7,184,400			$48,735,704	$2,071,200			$47,312,204	$1,893,200			$47,691,804	$2,075,700		$0	$0
1	CC	1061694700	ALMARIO GUSTAVO	230301	30	$2,458,500	$393,400	EPS005	30	$2,458,500	$98,400	CCF14	30	$2,458,500	$98,400	14-23	30	$2,458,500	$107,000	30	$0	$0
2	CC	36996901	CHAMORRO MARLENI		0	$0	$0	EPS018	30	$2,415,000	$96,600	CCF14	30	$2,415,000	$96,600	14-23	30	$2,415,000	$105,100	30	$0	$0
3	CC	1061785597	CHAMORRO NAZLY	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF14	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$65,300	30	$0	$0
4	CC	1060988493	CORDOBA CRISTIAN	230301	30	$2,616,500	$418,700	EPS005	30	$2,616,500	$104,700	CCF14	30	$2,616,500	$104,700	14-23	30	$2,616,500	$113,900	30	$0	$0
5	CC	10301223	CORRECHA JAVIER	25-14	30	$2,251,500	$360,300	EPS037	30	$2,251,500	$90,100	CCF14	30	$2,251,500	$90,100	14-23	30	$2,251,500	$98,000	30	$0	$0
6	CC	76325095	GAVIRIA NILSON	25-14	30	$2,504,500	$400,800	EPS005	30	$2,504,500	$100,200	CCF14	30	$2,504,500	$100,200	14-23	30	$2,504,500	$109,000	30	$0	$0
7	CC	12845362	LASSO WILFREDO	230301	30	$2,721,500	$435,500	EPS037	30	$2,721,500	$108,900	CCF14	30	$2,721,500	$108,900	14-23	30	$2,721,500	$118,400	30	$0	$0
8	CC	10304643	LOPEZ MARIÑO	230301	30	$2,967,500	$474,800	EPS005	30	$2,967,500	$118,700	CCF14	30	$2,967,500	$118,700	14-23	30	$2,967,500	$129,100	30	$0	$0
9	CC	10305791	MARTINEZ FAURICIO	230301	30	$2,665,500	$426,500	EPS037	30	$2,665,500	$106,700	CCF14	30	$2,665,500	$106,700	14-23	30	$2,665,500	$116,000	30	$0	$0
10	CC	1063808961	MELLIZO JESUS	230301	30	$2,619,500	$419,200	EPS005	30	$2,619,500	$104,800	CCF14	30	$2,619,500	$104,800	14-23	30	$2,619,500	$114,000	30	$0	$0
11	CC	1107040015	MENESES OSCAR	230301	30	$2,619,500	$419,200	EPS005	30	$2,619,500	$104,800	CCF14	30	$2,619,500	$104,800	14-23	30	$2,619,500	$114,000	30	$0	$0
12	CC	1060874616	PEREA MAURICIO	230301	30	$1,571,451	$251,500	EPS005	30	$1,571,451	$62,900	CCF14	30	$1,571,451	$62,900	14-23	30	$1,571,451	$68,400	30	$0	$0
13	CC	1114901789	PEREZ VICTOR	230301	30	$2,068,500	$331,000	EPS005	30	$2,068,500	$82,800	CCF14	30	$2,068,500	$82,800	14-23	30	$2,068,500	$90,000	30	$0	$0
14	CC	1061795816	PIZO JUAN	230301	30	$2,855,500	$456,900	EPSIC3	30	$2,855,500	$114,300	CCF14	30	$2,855,500	$114,300	14-23	30	$2,855,500	$124,300	30	$0	$0
15	CC	1070957403	QUINTERO JOSE	25-14	30	$1,868,753	$299,100	EPS005	30	$1,868,753	$74,800	CCF14	30	$1,868,753	$74,800	14-23	30	$1,868,753	$81,300	30	$0	$0
16	CC	76317517	ROSERO OSCAR	230301	30	$1,821,500	$291,500	EPS005	30	$1,821,500	$72,900	CCF14	30	$1,821,500	$72,900	14-23	30	$1,821,500	$79,300	30	$0	$0
17	CC	1061686489	SANDOVAL ASTRID	230301	30	$2,520,000	$403,200	EPS005	30	$2,520,000	$100,800	CCF14	30	$2,520,000	$100,800	14-23	30	$2,520,000	$109,700	30	$0	$0
18	CC	34327930	TROCHEZ LUISA	230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS037	30	$1,700,000	$68,000	CCF14	30	$1,700,000	$68,000	14-23	30	$1,700,000	$74,000	30	$0	$0
19	CC	79960280	VASQUEZ JHORDAN	25-14	30	$2,855,500	$456,900	EPS005	30	$2,855,500	$114,300	CCF14	30	$2,855,500	$114,300	14-23	30	$2,855,500	$124,300	30	$0	$0
20	CC	10304534	VELASCO DIEGO	230301	30	$2,711,500	$433,900	EPS005	30	$2,711,500	$108,500	CCF14	30	$2,711,500	$108,500	14-23	30	$2,711,500	$118,000	30	$0	$0
21	TI	1059239501	VILLAQUIRAN MARIA		0	$0	$0	ESSC62	22	$1,043,900	$130,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
22	TI	1059239501	VILLAQUIRAN MARIA		0	$0	$0	ESSC62	8	$379,600	$47,500		0	$0	$0	14-23	8	$379,600	$16,600	0	$0	$0
Total			**Afiliados(21)**			$44,897,204	$7,184,400			$48,735,704	$2,071,200			$47,312,204	$1,893,200			$47,691,804	$2,075,700		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901246498	9	SILOGISTICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	LT 3 H PAR INDUSTRIAL	POPAYAN-CAUCA	8249797	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1496828211	9485770493	E	2025/05/23	2025/05/21	BANCOLOMBIA	0	$13,224,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				19	$7,184,400	$0	$0	$7,184,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,517,100	$0	$0	$1,517,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$5,667,300	$0	$0	$5,667,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$2,075,700	$0	$0	$2,075,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	21	$2,075,700	$0	$0	$2,075,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$1,893,200	$0	$0	$1,893,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	20	$1,893,200	$0	$0	$1,893,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				21	$2,071,200	$0	$0	$2,071,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$114,300	$0	$0	$114,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$373,700	$0	$0	$373,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$96,600	$0	$0	$96,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	$1,308,600	$0	$0	$1,308,600
TOTAL				**21**	**$13,224,500**	**$0**	**$0**	**$13,224,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901803553	6	CONTRUCCION HN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 1 BIS 40B 38	POPAYAN-CAUCA	8323456	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1503893569	9486552068	E	2025/05/14	2025/05/26	NEQUI	12	$5,372,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1058974579	ANGULO OLMAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
2	CC	76028566	BURBANO HUGO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	1002876134	CALAMBAS EDINSON																		230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$435,900
4	CC	1002876135	CALAMBAS YEISON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC3	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
5	CC	1061751587	CAMPO EDWIN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC3	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	1063814695	CRUZ YOBANY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
7	CC	76335874	DIAZ JESUS		X																230301	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF14	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0	Si	$44,200
8	CC	1061742723	ESCOBAR EDWIN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
9	CC	1055228155	LAGOS JORGE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
10	CC	15815841	MUTIS JOSE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
11	CC	87029896	NARVAEZ HERMES																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
12	CC	76343134	PERAFAN EIDER																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
13	CC	1061796760	URRUTIA YESICA	X																	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total	**Afiliados(13)**																						$17,224,350	$2,756,400			$17,224,350	$689,700			$17,100,850	$684,700			$17,224,350	$1,199,200		$0	$0		$5,330,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901803553	6	CONTRUCCION HN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 1 BIS 40B 38	POPAYAN-CAUCA	8323456	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1503893569	9486552068	E	2025/05/14	2025/05/26	NEQUI	12	$5,372,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$2,756,400	$21,700	$0	$2,778,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$1,800	$0	$229,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$2,073,000	$16,300	$0	$2,089,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$3,600	$0	$459,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,199,200	$9,500	$0	$1,208,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$1,199,200	$9,500	$0	$1,208,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$684,700	$5,400	$0	$690,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	13	$684,700	$5,400	$0	$690,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$689,700	$5,500	$0	$695,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$114,000	$900	$0	$114,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	5	$285,000	$2,300	$0	$287,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$62,700	$500	$0	$63,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$228,000	$1,800	$0	$229,800
TOTAL				**13**	**$5,330,000**	**$42,100**	**$0**	**$5,372,100**

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON SEBASTIAN HOYOS ZUÑIGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.529.471**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 02/05/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901803553
Nombre:	CONSTRUCCION HN S.A.S.		
Dirección:	CL 1 BIS 40B 38		
Departamento:	CAUCA	**Municipio:**	POPAYAN
Correo electrónico:	DOCUMENTOSGYH@GMAIL.COM		
Teléfono:	3218104827	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TÚNELES, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 87029896	HERMES NARVAEZ DAZA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-035-13015	03/05/2025	CC 1007529471	JHON SEBASTIAN HOYOS ZUÑIGA	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_10_2_2_FR01 v_08
MIS_4_1_3_FR15 v_010

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

JHON SEBASTIAN
HOYOS ZUÑIGA
CC - 1007529471

CONSTRUCCION HN S.A.S.
901803553

Este carné es personal e intransferible.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 350744

Radicado 639790

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-05-03

Identificación 1007529471

Nombre del Trabajador JHON SEBASTIáN HOYOS ZUñIGA

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

CLICK PARA REINICIAR TODO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

C1329

FECHA DE RADICACIÓN 02 (DÍA) | MAYO | 2025 (AÑO)

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [✔]

2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]

3. RÉGIMEN: A. Contributivo [✔] B. Subsidiado [ ]

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [✔]

5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [✔] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]

6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [✔] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

7. CÓDIGO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
HOYOS	ZUÑIGA	JHON	SEBASTIAN

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1007529471	F [✔] M [ ]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO			15. FECHA NACIMIENTO
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DÍA / MES / AÑO
COLOMBIANA	COLOMBIA	CAUCA	BOLIVAR	06 / AGOSTO / 1997

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
06. Sin Etnia		SI [ ] NO [✔]	N/A	SI [ ] NO [✔]					POSITIVA

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.423.500			3128030484	

DIRECCIÓN (RURAL / URBANA)	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
CL 18 KR 2		SEBAS97HOYOS@GMAIL.COM	CAUCA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
POPAYAN		CABECERA MUNICIPAL [✔] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	7067

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F [ ] M [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO			34. FECHA NACIMIENTO
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DÍA / MES / AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	TELÉFONO CELULAR	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSTRUCCION HN SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901803553	3213323422	

59. Dirección (RURAL / URBANA)	#	-		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO
VEREDA COCONUCO			deivisgm91@gmail.com	CAUCA	POPAYAN

B. REPORTE DE NOVEDADES

59. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [✔]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [✔] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
HOYOS	ZUÑIGA	JHON	SEBASTIAN

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1007529471	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

64. FECHA NACIMIENTO			65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD			67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
06	AGOSTO	1997		03	MAYO	2025		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [ ]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional — Jhon Sebastian Hoyos Z

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT
Cantidad:											

Total 0

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

Total Anexos 0

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA VALIDACIÓN

OBSERVACIONES:

nueva eps
RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS
NOMBRE: WJ SAS
CLAVE ASESOR: C1329
REGIONAL: Suroccidente
FECHA: 02/05/2025
CÓDIGO No.: 11502067500105023

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **DORADO SANTIAGO JAIRO YESID** identificado(a) con **CC** número **1.002.877.614** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 11 de agosto de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 16 de mayo de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 744 44 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 16/05/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901803553
Nombre:	CONSTRUCCION HN S.A.S.		
Dirección:	CL 1 BIS 40B 38		
Departamento:	CAUCA	**Municipio:**	POPAYAN
Correo electrónico:	DOCUMENTOSGYH@GMAIL.COM		
Teléfono:	3218104827	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TÚNELES, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 87029896	HERMES NARVAEZ DAZA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-035-157202	17/05/2025	CC 1002877614	JAIRO YESID DORADO SANTIAGO	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_10_2_2_FR01 v_08
MIS_4_1_3_FR15 v_010

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

JAIRO YESID
DORADO SANTIAGO
CC - 1002877614

CONSTRUCCION HN S.A.S.
901803553

Este carné es personal e intransferible.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 353316

Radicado 645602

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-05-17

Identificación 1002877614

Nombre del Trabajador JAIRO YESID DORADO SANTIAGO

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JAIRO YESID DORADO SANTIAGO identificado(a) con CC 1002877614, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por CONTRUCCION HN SAS NI 901803553 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
17/may./2025	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
17/jun./2025	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 17 días del mes de may. de 2025.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT
900935126

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MALER HELIAN QUIRA VASQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.876.795**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 16/05/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901803553
Nombre:	CONSTRUCCION HN S.A.S.		
Dirección:	CL 1 BIS 40B 38		
Departamento:	CAUCA	**Municipio:**	POPAYAN
Correo electrónico:	DOCUMENTOSGYH@GMAIL.COM		
Teléfono:	3218104827	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TÚNELES, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 87029896	HERMES NARVAEZ DAZA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-035-157091	17/05/2025	CC 1002876795	MALER HELIAN QUIRA VASQUEZ	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_10_2_2_FR01 v_08
MIS_4_1_3_FR15 v_010

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

MALER HELIAN
QUIRA VASQUEZ
CC - 1002876795

CONSTRUCCION HN S.A.S.
901803553

Este carné es personal e intransferible.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 353315

Radicado 645601

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-05-17

Identificación 1002876795

Nombre del Trabajador MALER HELIAN QUIRA VASQUEZ

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) MALER HELIAN QUIRA VASQUEZ identificado(a) con CC 1002876795, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por CONTRUCCION HN SAS NI 901803553 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
17/may./2025	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
17/jun./2025	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 17 días del mes de may. de 2025.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT
900935126

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901273029	2	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	POPAYAN	cl 8c 20 118	POPAYAN-CAUCA	8888888	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1503825502	9486548182	E	2025/05/09	2025/05/26	BANCOLOMBIA	17	$2,795,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: POPAYAN (12 Afiliados)																							$8,920,600	$1,427,900			$8,920,600	$357,200			$8,920,600	$357,200			$8,920,600		$621,600		$0	$0		$2,763,900
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (12 Afiliados)																							$8,920,600	$1,427,900			$8,920,600	$357,200			$8,920,600	$357,200			$8,920,600		$621,600		$0	$0		$2,763,900
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (12 Afiliados)																							$8,920,600	$1,427,900			$8,920,600	$357,200			$8,920,600	$357,200			$8,920,600		$621,600		$0	$0		$2,763,900
1	CC	1002877301	AVIRAMA YIDUAR	X																	25-14	28	$1,328,600	$212,600	ESSC62	28	$1,328,600	$53,200	CCF14	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	6.960%	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
2	CC	12133803	BLANDON NESTOR	X	X																23030 1	6	$284,700	$45,600	EPS037	6	$284,700	$11,400	CCF14	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	6.960%	$19,900	6	$0	$0	Si	$88,300
3	CC	1061784119	BONILLA HAMILTON	X																	23020 1	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF14	10	$474,500	$19,000	14-23	10	$474,500	6.960%	$33,100	10	$0	$0	Si	$147,100
4	CC	1061813875	BONILLA RONALDO	X																	23030 1	10	$474,500	$76,000	EAS016	10	$474,500	$19,000	CCF14	10	$474,500	$19,000	14-23	10	$474,500	6.960%	$33,100	10	$0	$0	Si	$147,100
5	CC	1002797582	CERON JULIO	X																	23030 1	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF14	10	$474,500	$19,000	14-23	10	$474,500	6.960%	$33,100	10	$0	$0	Si	$147,100
6	CC	1007410721	CONEJO LUIS	X																	23030 1	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF14	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	6.960%	$10,000	3	$0	$0	Si	$44,200
7	CC	1060236058	JALVIN JAVIER	X																	25-14	28	$1,328,600	$212,600	EPSIC3	28	$1,328,600	$53,200	CCF14	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	6.960%	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
8	CC	1060239774	JALVIN JHON	X	X																23030 1	17	$806,650	$129,100	EPSIC3	17	$806,650	$32,300	CCF14	17	$806,650	$32,300	14-23	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$0	$0	Si	$249,900
9	CC	1002877541	JALVIN NEIDER	X																	23030 1	28	$1,328,600	$212,600	EPSIC3	28	$1,328,600	$53,200	CCF14	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	6.960%	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
10	CC	10291683	LEBAZA CARLOS	X																	23030 1	10	$474,500	$76,000	ESSC62	10	$474,500	$19,000	CCF14	10	$474,500	$19,000	14-23	10	$474,500	6.960%	$33,100	10	$0	$0	Si	$147,100
11	CC	10306528	LEON MANUEL	X																	23030 1	10	$474,500	$76,000	EPS018	10	$474,500	$19,000	CCF14	10	$474,500	$19,000	14-23	10	$474,500	6.960%	$33,100	10	$0	$0	Si	$147,100
12	CC	1144156729	SALAZAR ROBER	X																	23030 1	28	$1,328,600	$212,600	EPS018	28	$1,328,600	$53,200	CCF14	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	6.960%	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
Total			**Afiliados(12)**																				$8,920,600	$1,427,900			$8,920,600	$357,200			$8,920,600	$357,200			$8,920,600		$621,600		$0	$0		$2,763,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901273029	2	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	POPAYAN	cl 8c 20 118	POPAYAN-CAUCA	8888888	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1503825502	9486548182	E	2025/05/09	2025/05/26	BANCOLOMBIA	17	$2,795,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$1,427,900	$16,100	$0	$1,444,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$425,200	$4,800	$0	$430,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$926,700	$10,400	$0	$937,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$76,000	$900	$0	$76,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$621,600	$7,000	$0	$628,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$621,600	$7,000	$0	$628,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$357,200	$4,000	$0	$361,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	12	$357,200	$4,000	$0	$361,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				12	$357,200	$4,400	$0	$361,600
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$138,700	$1,600	$0	$140,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$72,200	$900	$0	$73,100
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN DEPARTAMENTO MEDICO	EAS016	890,904,996	1	1	$19,000	$300	$0	$19,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$55,100	$700	$0	$55,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$72,200	$900	$0	$73,100
TOTAL				**12**	**$2,763,900**	**$31,500**	**$0**	**$2,795,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 817001624	4	CITEC INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CITECSAS	diagonal 26 26 58	POPAYAN-CAUCA	8366256	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1475199990	9485920560	E	2025/05/08	2025/05/12	BANCOLOMBIA	4	$6,598,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación		Nombre	Novedades																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
				ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CITECSAS (19 Afiliados)																							**$22,277,775**	**$3,565,200**			**$21,210,150**	**$1,212,300**			**$25,124,775**	**$1,006,100**			**$583,200**		**$25,480,650**		**$4,270,500**	**$213,900**		**$6,580,700**
Centro de Trabajo: 0.522 (13 Afiliados)																							**$16,726,125**	**$2,676,700**			**$14,235,000**	**$933,000**			**$18,149,625**	**$726,800**			**$97,500**		**$18,505,500**		**$4,270,500**	**$213,900**		**$4,647,900**
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (13 Afiliados)																							**$16,726,125**	**$2,676,700**			**$14,235,000**	**$933,000**			**$18,149,625**	**$726,800**			**$97,500**		**$18,505,500**		**$4,270,500**	**$213,900**		**$4,647,900**
1	CC	12238344	AGUIRRE ALBEIRO	X																	230301	15	$1,067,625	$170,900		0	$0	$0	CCF14	15	$1,067,625	$42,800	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	15	$0	$0	No	$221,200
2	CC	1083905803	AGUIRRE KELLY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	34531305	ANDRADE JINNETH																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$121,500
4	CC	1061816642	CERON JHOINNER																		230301	30	$1,423,500	$227,800		0	$0	$0	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	No	$292,300
5	CC	12974211	DAZA HUGO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
6	CC	1061692302	DAZA JUANA																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
7	CC	1061736910	ILES JOHAN																		230201	30	$1,423,500	$227,800		0	$0	$0	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	No	$292,300
8	CC	1083920865	ÑAÑEZ ALEJANDRA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
9	CC	1061720590	PALECHOR ALBA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
10	CC	1082657462	PONCE LUIS																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
11	CC	1061821043	SANCHEZ YEISON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
12	CC	25278988	VALLEJO ALEXANDRA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
13	CC	1061812525	ZAMBRANO SANTIAGO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
Centro de Trabajo: CAMPO (6 Afiliados)																							**$5,551,650**	**$888,500**			**$6,975,150**	**$279,300**			**$6,975,150**	**$279,300**			**$485,700**		**$0**		**$0**			**$1,932,800**
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (6 Afiliados)																							**$5,551,650**	**$888,500**			**$6,975,150**	**$279,300**			**$6,975,150**	**$279,300**			**$485,700**		**$0**		**$0**			**$1,932,800**
14	CC	10295048	DAZA FLORESMIRO																			0	$0	$0	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$213,100
15	CC	1061744059	DAZA JOSE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
16	CC	1061598209	MENESES JOSE	X																	230201	16	$759,200	$121,500	EPS037	16	$759,200	$30,400	CCF14	16	$759,200	$30,400	14-23	16	$759,200	6.960%	$52,900	16	$0	$0	Si	$235,200
17	CC	10294131	RAMIREZ ALVARO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
18	CC	76320647	RAMIREZ JHONN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
19	CC	1084261368	ROSERO JONATAN	X																	230301	11	$521,950	$83,600	EPS005	11	$521,950	$20,900	CCF14	11	$521,950	$20,900	14-23	11	$521,950	6.960%	$36,400	11	$0	$0	Si	$161,800
Total			**Afiliados(19)**																				$22,277,775	$3,565,200			$21,210,150	$1,212,300			$25,124,775	$1,006,100			$583,200		$25,480,650		$4,270,500	$213,900		$6,580,700

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 817001624	4	CITEC INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CITECSAS	diagonal 26 26 58	POPAYAN-CAUCA	8366256	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1475199990	9485920560	E	2025/05/08	2025/05/12	BANCOLOMBIA	4	$6,598,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$3,565,200	$9,500	$0	$3,574,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$600	$0	$228,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$600	$0	$228,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$2,532,500	$6,700	$0	$2,539,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$577,100	$1,600	$0	$578,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$583,200	$1,600	$0	$584,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	19	$583,200	$1,600	$0	$584,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,006,100	$2,700	$0	$1,008,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	19	$1,006,100	$2,700	$0	$1,008,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$1,212,300	$3,200	$0	$1,215,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$114,000	$300	$0	$114,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$30,400	$100	$0	$30,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$1,067,900	$2,800	$0	$1,070,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$128,400	$400	$0	$128,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$128,400	$400	$0	$128,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$85,500	$300	$0	$85,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$85,500	$300	$0	$85,800
TOTAL				**19**	**$6,580,700**	**$17,700**	**$0**	**$6,598,400**

Certificado de Aportes

Se certifica que ATILA SEGURIDAD LTDA. identificado(a) con NI 811016618 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHONATAN RECALDE GUGU identificado(a) con CC 1062074759

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	29
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	1
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	29
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	1
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	29
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	1
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	29
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	1
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	29
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	1
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	29
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	1
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	29
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	1
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	29
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	1

Este certificado se expide el día 2025-05-07 a las 08:59.

Certificado de Aportes

Se certifica que ATILA SEGURIDAD LTDA. identificado(a) con NI 811016618 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para WILBER HERNAN CHAMORRO MUÑOZ identificado(a) con CC 1002965037

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	30
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	30
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30

Este certificado se expide el día 2025-05-07 a las 08:59.

Certificado de Aportes

Se certifica que ATILA SEGURIDAD LTDA. identificado(a) con NI 811016618 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YOHAN ALEXANDER CONEJO TORRES identificado(a) con CC 1061702237

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	EPS	EPS041	NUEVA EPS MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	30
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	30
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30
9485736283	1462484516	E	2025-05-06	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30

Este certificado se expide el día 2025-05-07 a las 09:02.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 351469

Radicado 641295

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-05-07

Identificación 1116433152

Nombre del Trabajador CARLOS ANDRES CORDOBA HERNANDEZ

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1029606921	LUZ MARIANA CORDOBA HERNANDEZ	HIJO(A)	4
34319973	LUZ ELENA HERNANDEZ GUTIERREZ	CONYUGE	43

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

Imprimir

ARL | sura

Medellín, 05 de Mayo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ATILA SEGURIDAD LTDA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA, Clase de riesgo 4, Porcentaje de cotización 4.35%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha Inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1116433152	CORDOBA HERNANDEZ CARLOS ANDRES	07/05/2025		21021212	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C437455222512557769

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/05/2025 16:02:49 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.80.228.60, 198.143.41.28, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de Radicación: D D M M A A A A

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [ ] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS): [ ]

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Cordoba	Segundo apellido: Hernandez	Primer nombre: Carlos	Segundo nombre: Andres

7. Tipo de documento de Identidad	8. Número del documento de Identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1.116.433.152	Femenino [ ] Masculino [X]	1 A D 2 1999

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[ ]	Tipo F N M / Condición T P: [ ]	[ ]	[ ]

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
Sura	Proteccion	$1423500

18. Residencia	Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
Carrera 27A Calle 6-58 Alta Gpb			3213662399	Juancentauro8376@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Popayan	Urbana [X] Rural [ ]		Cauca

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de Identidad	21. Número del documento de Identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de Identidad	26. Número documento de Identidad	27. Sexo: Femenino	27. Sexo: Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1	[ ]				D D M M A A A A
B2	[ ]				D D M M A A A A
B3	[ ]				D D M M A A A A
B4	[ ]				D D M M A A A A
B5	[ ]				D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de Identificación	37. Número del documento de Identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
Atila Seguridad Ltda	N I T	811.016.618-3	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
Cra 74b #32b-75	4140396	gestionhumana@atilaseguridad.com.co	Medellin	Antioquia

Rad 00119525

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CORDOBA HERNANDEZ CARLOS ANDRES** identificado(a) con **CC** número **1.116.433.152** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 19 de julio de 2017 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 02 de mayo de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 744 44 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
y en el resto del país desde un teléfono fijo **01 8000 52 8000.**

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 351464

Radicado 641281

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-05-07

Identificación 1061687631

Nombre del Trabajador DIEGO FELIPE CASTRO OLIVAR

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

comfacauca
el servicio del trabajador y su familia

Imprimir

ARL | sura

Medellín, 05 de Mayo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ATILA SEGURIDAD LTDA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA, Clase de riesgo 4, Porcentaje de cotización 4.35%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1061687631	CASTRO OLIVAR DIEGO FELIPE	07/05/2025		20260174	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C437455222512557695

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/05/2025 16:01:35 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.80.228.60, 198.143.41.28, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 805, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de Radicación: D D M M A A A A

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual { - Cotizante o Cabeza de Familia [ ] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] } B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS): [ ][ ]

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Castro	Segundo apellido: Olivar	Primer nombre: Diego	Segundo nombre: Felipe
7. Tipo de documento de identidad: CC	8. Número del documento de identidad: 1061687631	9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [X]	10. Fecha de nacimiento: 19 01 1986

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo F N M; Condición T P	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
[ ][ ]	[ ] [ ] [ ] [ ] [ ]	[ ]	[ ]

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
Sura	Porvenir	$1423500

18. Residencia: Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
Vereda el Sendero		3106494451	Castroolivarfelipe486@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona: Urbana / Rural	Localidad / Comuna	Departamento
Popayan	Urbana [ ] Rural [X]		Cauca

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo de documento de identidad: [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B2	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B3	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B4	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B5	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo: F	N	M	Condición: T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
Afila Seguridad Ltda	N I T	811.016.618-3	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
Cra 44b #32b-75	4140396	gestionandoconvenios@afila seguridad.com.co	Medellin	Antioquia

Rad. 00194338

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIEGO FELIPE CASTRO OLIVAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.687.631**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901620855	9	TACTICO COMERCIALIZADORA E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 38 SUR NO. 72 H 30	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3193121525	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1503475227	9486526087	E	2025/05/14	2025/05/26	BANCOLOMBIA		$2,282,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (6 Afiliados)						$7,354,750	$1,177,000			$7,354,750	$294,500			$7,002,884	$280,400			$7,354,750	$512,100		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (6 Afiliados)						$7,354,750	$1,177,000			$7,354,750	$294,500			$7,002,884	$280,400			$7,354,750	$512,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)						$7,354,750	$1,177,000			$7,354,750	$294,500			$7,002,884	$280,400			$7,354,750	$512,100		$0	$0
1	CC	1099552896	AGUILAR ALVARADO JESUS DAVID	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC	19588751	BOLAÑO MEJIA DIOGENES	230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
3	CC	1065985035	MANCILLA ARRIETA ALEXANDER	230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS037	26	$1,233,700	$49,400	CCF24	26	$1,005,334	$40,300	14-11	26	$1,233,700	$85,900	26	$0	$0
4	PT	5923406	PINEDA CARREÑO MOISES ABRAHAM	25-14	18	$854,100	$136,700	EPS041	18	$854,100	$34,200	CCF24	18	$854,100	$34,200	14-11	18	$854,100	$59,500	18	$0	$0
5	CC	13485770	SANIN JURADO JUAN CARLOS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
6	CC	1010065129	VERGARA CARO ESTEVAN LUIS	230301	21	$996,450	$159,500	EPS002	21	$996,450	$39,900	CCF24	21	$996,450	$39,900	14-11	21	$996,450	$69,400	21	$0	$0
Total			**Afiliados(6)**			$7,354,750	$1,177,000			$7,354,750	$294,500			$7,002,884	$280,400			$7,354,750	$512,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901620855	9	TACTICO COMERCIALIZADORA E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 38 SUR NO. 72 H 30	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3193121525	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1503475227	9486526087	E	2025/05/14	2025/05/26	BANCOLOMBIA		$2,282,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$1,177,000	$0	$1,186,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$136,700	$0	$137,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,040,300	$0	$1,048,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$512,100	$0	$516,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$512,100	$0	$516,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$280,400	$0	$282,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	$280,400	$0	$282,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				6	$294,500	$0	$297,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$57,000	$0	$57,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$57,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$49,400	$0	$49,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$34,200	$0	$34,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$39,900	$0	$40,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$57,500
TOTAL				**6**	**$2,264,000**	**$0**	**$2,282,300**

Medellín, 12 de Mayo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de TACTICO COMERCIALIZADORA E INGENIERIA SAS, en el centro de trabajo 0000001465 - CUCUTA NORTE DE SANTANDER, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1090386942	AMAYA ARIAS RONALD DAVID	06/05/2025		T4072011	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10190842992513234480

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/05/2025 09:34:40 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.242.144, 198.143.33.42, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de Radicación: 06/05/2025

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS): [ ]

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Amaya	Segundo apellido: Arias	Primer nombre: Ronald	Segundo nombre: David

7. Tipo de documento de identidad: cedula
8. Número del documento de identidad: 1090386942
9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [X]
10. Fecha de nacimiento: 13/10/1984

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia: [ ]
12. Discapacidad: Tipo [ ] Condición [ ]
13. Puntaje SISBÉN: [ ]
14. Grupo de población especial: [ ]
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Sura
16. Administradora de Pensiones: Porvenir
17. Ingreso Base de Cotización - IBC: 1.423.500
18. Residencia - Dirección: AV OA 1-119 B. San Rafael
Teléfono Fijo: [ ]
Teléfono Celular: 3114412308
Correo Electrónico: ronaldarias1913@gmail.com
Municipio / Distrito: cucuta
Zona: Urbana [X] Rural [ ]
Localidad / Comuna: Barrio San Rafael
Departamento: Norte Santander

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad: [ ]
21. Número del documento de identidad: [ ]
22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]
23. Fecha de nacimiento: DD/MM/AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					DD/MM/AAAA
B2					DD/MM/AAAA
B3					DD/MM/AAAA
B4					DD/MM/AAAA
B5					DD/MM/AAAA

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo			Condición	
				F	N	M	T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia					33. Valor de la UPC del afiliado adicional
	Municipio / Distrito	Zona		Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	(A registrar por la E.P.S.)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: Tactico comercializadora agricola
36. Tipo de documento de identificación: NIT
37. Número del documento de identificación: 901620855-9
38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)

39. Ubicación - Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
calle 38 12h-30		[illegible]@gmail.com	Kennedy	Bogota.

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización del documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14. Traslado ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento
- ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐	Fecha de Radicación	42. Fecha D D M M A A A A
☐☐☐☐☐☐☐☐				

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código ☐	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- ☐ 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- ☐ 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- ☐ 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- ☐ 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- ☐ 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☐ 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Ronald D Arrieta A	Sanchez Oran

IX. ANEXOS

- ☐ 56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN ☐ RC ☐ TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ CD ☐ SC ☐ — Total ☐
- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- ☐ 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- ☐ 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- ☐ 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- ☐ 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- ☐ 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio ☐☐ Código del Departamento ☐☐	67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha / Puntaje / Nivel	68. Fecha de Radicación D D M M A A A A	69. Fecha de Validación D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
☐☐☐☐☐		

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Medellín, 12 de Mayo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de TACTICO COMERCIALIZADORA E INGENIERIA SAS, en el centro de trabajo 0000001465 - CUCUTA NORTE DE SANTANDER, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
X4980721	GONZALEZ PEREZ ORLANDO ENRIQUE	06/05/2025		G1391951	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10190842992513234487

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/05/2025 09:34:47 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.242.144, 198.143.33.42, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 12 de Mayo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de TACTICO COMERCIALIZADORA E INGENIERIA SAS, en el centro de trabajo 0000001465 - CUCUTA NORTE DE SANTANDER, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1090515552	MORANTES LEAL NEYDER YESID	06/05/2025		27136372	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10190842992513234493

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/05/2025 09:34:53 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.242.144, 198.143.33.42, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

COOSALUD
En pro de tu bienestar

No. De Radicado	Fecha de Radicado
	06052025

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite	2. Tipo de afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]	A. Individual: Cotizante o Cabeza de Familia [X]; Beneficiario o afiliado adicional [ ]; B. Colectiva [ ]; C. Institucional [ ]; D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]	SI [ ] NO [ ]

5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACION

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Morales	Segundo apellido: leal	Primer nombre: Neider	Segundo nombre: Yesid

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
cedula	1090515552	Femenino [ ] Masculino [X]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual: F [ ] M [X]	colombiano

14. Lugar de nacimiento						15. Fecha de nacimiento
País: colombia	Departamento: Meta	Municipio: cocola	2	8	0	4 1998

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBEN	20. Clasificación SISBEN	21. Grupo de población especial
		SI [ ] NO [X] Categoría de discapacidad:	SI [ ] NO [ ]	Nivel: Grupo:	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
sura	porvenir	1.423.500	

26. Residencia			
Dirección: Calle 38 72h-30	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3223499999	Correo electrónico:

Departamento	Municipio/ Distrito	Localidad/Comuna	Zona
norte santander	cucuta		Cabecera Municipal [X] Centro Poblado [ ] Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual: F [ ] M [ ]	

33. Lugar de nacimiento						34. Fecha de nacimiento
País		Departamento		Municipio		

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres

	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	País	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN		48. Clasificación SISBÉN		49.				50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	Nivel	Grupo	SI	NO	Categoría de discapacidad		SI	NO
B1														
B2														
B3														
B4														
B5														

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	Zona: Cabecera Municipal	Zona: Centro Poblado	Zona: Rural disperso	Zona: Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

8. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código [ ]
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código: [ ]
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS: retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 14. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico: Femenino [ ] Masculino [ ]	63. Sexo identificación: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	64. Fecha de nacimiento

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado: Código	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Representante de la entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Nayder Morales	Ley Sanchez Arcon

X. ANEXOS

- [ ] 82. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	PT
Cantidad de documentos de identidad anexos:									

- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos [ ]

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NEYDER YESID MORANTES LEAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.090.515.552**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-05-06, 04:44:11 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1072468822

Periodo Cotización 202504 **Periodo Servicio** 202505

PAGADA 2025-05-06 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SILICON VALLE				
Documento	NI 901737269	**Dirección**	CL 18A #55 - 95		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	346514		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	2
Ciudad	YUMBO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	CESPEDES CAÑAS LIGIA MARIA	**Identificación**	CC 29061291		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7557103		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CARDONA JAMES RODRIGO	99001000 - 99		VICHADA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															0	30	30	30	30			F	$ 1.423.500	230301		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS018		4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.423.500	$ 99.100	CCF68	4 %	$ 1	$ 100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	S.O.S EPS	ARL SURA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 99.100	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 87029689		ORDOÑEZ CALVACHE OVEIMAR JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 5 NORTE#9-37	POPAYAN-CAUCA	8233745	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1502858079	9486523313	I	2025/05/22	2025/05/26	BANCOLOMBIA	4	$506,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	87029689	ORDOÑEZ CALVACHE OVEIMAR JAVIER																		230301	30	EPS005	30		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 87029689		ORDOÑEZ CALVACHE OVEIMAR JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 5 NORTE#9-37	POPAYAN-CAUCA	8233745	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1502858079	9486523313	I	2025/05/22	2025/05/26	BANCOLOMBIA	4	$506,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$600	$0	$228,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$600	$0	$228,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$300	$0	$99,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$300	$0	$99,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$500	$0	$178,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$500	$0	$178,500
TOTAL				**1**	**$504,900**	**$1,400**	**$0**	**$506,300**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-05-06, 04:43:49 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1072468822

Periodo Cotización 202504 **Periodo Servicio** 202505

PAGADA 2025-05-06 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SILICON VALLE				
Documento	NI 901737269	**Dirección**	CL 18A #55 - 95		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	346514		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	2
Ciudad	YUMBO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	CESPEDES CAÑAS LIGIA MARIA	**Identificación**	CC 29061291		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 4626665		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GARCES GOMEZ JEREMIAS	99001000 - 99		VICHADA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															0	30	30	30	30			F	$ 1.423.500	25-14		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	ESSC18		4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.423.500	$ 99.100	CCF68	4 %	$ 1	$ 100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EMSSANAR EPS	ARL SURA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 99.100	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JULIO CESAR MUÑOZ ORTEGA** identificado con **CC** No. **83216028**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 06/05/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 4

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101545020.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 5 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO 13.2.2 PR01 v 08
MIS 4.1.3 FR15 v 010

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-08, 02:40:16 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1072524002

Periodo Cotización: abril de 2025 **Periodo Servicio:** mayo de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8823129633

PAGADO 08/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS CARLOS ROJAS VILLAREAL		
Documento	CC76311659	**Dirección**	CR 47A #2 - 93 LOS NARANJOS
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8318520
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	POPAYAN	**Departamento**	CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 10293352	FABIO NELSON QUIÑONEZ BURBANO	01	00	X																0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 142.350	$ 22.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 142.350	$ 17.800	24,350	$ 142.350	$ 26.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 142.350	$ 25.700	$ 22.900	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 259.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 142.350	$ 142.350	$ 142.350	$ 142.350	$ 22.800	$ 17.800	$ 26.200	$ 25.700	$ 22.900	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$259.700	$ 0	$ 259.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-04-08, 01:56:19 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1071805817

Periodo Cotización 202503 **Periodo Servicio** 202504

PAGADA 2025-04-08 13:53:44.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INNOVA MAX				
Documento	NI 901415678	**Dirección**	CL 8 #9 - 60 SAN CAMILO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8336636		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	POPAYAN	**Departamento**	CAUCA		
Representante Legal	SANCHEZ RUIZ DORIS YOLANDA	**Identificación**	CC 34563036		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 10690784		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	03					PAZ JOSE MANUEL	99001000 - 99		CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	0	30	30	30		F	$ 1.423.500	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS041		12.5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	14-17	5	6,960 %	$ 1.423.500	$ 99.100	CCF68	4 %	$ 1	$ 100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. CM	SURA ARL	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 99.100	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 277.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

ARL | sura

Medellín, 05 de May de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROJAS VILLAREAL LUIS CARLOS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 4	Porcentaje Cotización:	4.35 %	
C1061701499	VASQUEZ COLLAZOS JESUS JACOB	06/05/2025		Zk1030E1	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/05/2025 08:51:14 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.115.255.188, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO CARRETERAS NACIONALES identificado(a) con NI 900323399 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE ADAN RIVERA identificado(a) con CC 6759759

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9485581893	1461981293	E	2025-05-06	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$3,370,000	4%	$134,800
9485581893	1461981293	E	2025-05-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$3,370,000	6.96%	$234,600
9485581893	1461981293	E	2025-05-06	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$3,370,000	4%	$134,800

Este certificado se expide el día 2025-05-16 a las 08:29.

ANEXO N°4
MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 6 (Día) jun (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 de 2021

MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2025

CONTRATO DE OBRA No: 990 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6,125,861,986.00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18,376,470,588.00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,564,705,882.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13,598,587,980.00	$ 7,456,182,195.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183,764,961.00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11,000,000,000.00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,197,176,215.00	$ 24,959,471,115.00
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367,529,667.00	
TOTAL						$ 104,414,097,279.00	$ 32,415,653,310.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300,149,391,398.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
											$ 300,149,391,398.00				**Valor Contrato Principal**
									467521 del 09/06/2021	**$ 6,125,861,986.00**					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.467521 De 2021-06-11- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
2	OBRA	jul-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	jul-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
3	OBRA	ago-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	ago-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
4	OBRA	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
5	OBRA	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
6	OBRA	sep-22	$ 436,576,777.00	$ 3,190,369.00	$ 439,767,146.00	$ -	$ 439,767,146.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,686,094,840.00	$ 299,709,624,252.00	128969 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	sep-22	$ 33,045,166.00	$ 241,484.00	$ 33,286,650.00	$ -	$ 33,286,650.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,652,808,190.00	$ 299,676,337,602.00	128992 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	sep-22	$ 705,618.00	$ 5,156.00	$ 710,774.00	$ -	$ 710,774.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,652,097,416.00	$ 299,675,626,828.00	131431 / 2022-12-13	x		Amortización 0%
7	OBRA	oct-22	$ 506,266,725.00	$ 3,699,641.00	$ 509,966,366.00	$ -	$ 509,966,366.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,142,131,050.00	$ 299,165,660,462.00	129000 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
7	AJUSTE PROV	oct-22	$ 38,411,974.00	$ 280,703.00	$ 38,692,677.00	$ -	$ 38,692,677.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,103,438,373.00	$ 299,126,967,785.00	131319 / 2022-12-06	x		Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 5,103,438,373.00**	467521 del 09/06/2021	$ -		136323 / 2022-12-26			Registro Presupuestal No.467521
									346622 del 22/03/11	**$ 18,376,470,588.00**					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
	ANTICIPO							**$ 4,084,796,921.00**				136323 / 2022-12-26	x		Registro Presupuestal No 346622
									346622 del 22/03/11	**$ 14,291,673,667.00**					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
7	AJUSTE DEF	oct-22	$ 4,031,634.00	$ 29,462.00	$ 4,061,096.00	$ -	$ 4,061,096.00	0	346622 del 22/03/11	$ 14,287,612,571.00	$ 299,122,906,689.00	141083 / 2023-02-14	x		Amortización 0%
8	OBRA	nov-22	$ 687,813,490.00	$ 5,026,329.00	$ 692,839,819.00	$ -	$ 692,839,819.00	0	346622 del 22/03/11	$ 13,594,772,752.00	$ 298,430,066,870.00	141857 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
8	AJUSTE PROV	nov-22	$ 52,354,495.00	$ 382,591.00	$ 52,737,086.00	$ -	$ 52,737,086.00	0	346622 del 22/03/11	$ 13,542,035,666.00	$ 298,377,329,784.00	142199 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	OBRA	dic-22	$ 1,437,471,128.00	$ 10,504,597.00	$ 1,447,975,725.00	$ -	$ 1,447,975,725.00	0	346622 del 22/03/11	$ 12,094,059,941.00	$ 296,929,354,059.00	144943 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	E&D	dic-22	$ 517,500,000.00	$ 98,325,000.00	$ 615,825,000.00	$ -	$ 615,825,000.00	0	346622 del 22/03/11	$ 11,478,234,941.00	$ 296,313,529,059.00				Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 9,188,235,294.00**				136323 / 2022-12-26 136323 / 2022-12-26			Registro Presupuestal No.467521 Registro Presupuestal No 346622
10	OBRA	ene-23	$ 1,123,672,473.00	$ 8,211,453.00	$ 1,131,883,926.00	$ 34,843,387	$ 1,097,040,539.00	$ 9,153,391,907.00	346622 del 22/03/11	$ 10,381,194,402.00	$ 295,181,645,133.00	22116 / 2023-03-07	x		Amortización 3,10%

FECHA: 6 (Día) jun (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 de 2021

MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2025

CONTRATO DE OBRA No: 990 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6,125,861,986.00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18,376,470,588.00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,564,705,882.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13,598,587,980.00	$ 7,456,182,195.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183,764,961.00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11,000,000,000.00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,197,176,215.00	$ 24,959,471,115.00
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367,529,667.00	
TOTAL						$ 104,414,097,279.00	$ 32,415,653,310.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300,149,391,398.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

9	AJUSTE DEF	dic-22	$ 174,836,538.00	$ 1,277,652.00	$ 176,114,190.00	$ -	$ 176,114,190.00	$ 9,153,391,907.00	346622 del 22/03/11	$ 10,205,080,212.00	$ 295,005,530,943.00	22144 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	ene-23	$ 136,895,266.00	$ 1,000,388.00	$ 137,895,654.00	$ -	$ 137,895,654.00	$ 9,153,391,907.00	346622 del 22/03/11	$ 10,067,184,558.00	$ 294,867,635,289.00	22119 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
11	OBRA	feb-23	$ 1,470,019,016.00	$ 10,742,447.00	$ 1,480,761,463.00	$ 45,570,589	$ 1,435,190,874.00	$ 9,107,821,318.00	346622 del 22/03/11	$ 8,631,993,684.00	$ 293,386,873,826.00	27139 / 2023-03-23	x		Amortización 3,10%
11	AJUSTE DEF	feb-23	$ 170,254,455.00	$ 1,244,167.00	$ 171,498,622.00	$ -	$ 171,498,622.00	$ 9,107,821,318.00	346622 del 22/03/11	$ 8,460,495,062.00	$ 293,215,375,204.00	29908 / 2023-03-27	x		Amortización 0%
12	OBRA	mar-23	$ 1,416,267,432.00	$ 10,349,647.00	$ 1,426,617,079.00	$ 43,904,290	$ 1,382,712,789.00	$ 9,063,917,028.00	346622 del 22/03/11	$ 7,077,782,273.00	$ 291,788,758,125.00	39954 / 2023-04-24	x		Amortización 3,10%
12	AJUSTE DEF	mar-23	$ 233,969,538.00	$ 1,709,777.00	$ 235,679,315.00	$ -	$ 235,679,315.00	$ 9,063,917,028.00	346622 del 22/03/11	$ 6,842,102,958.00	$ 291,553,078,810.00	39947 / 2023-04-24	x		Amortización 0%
13	OBRA	abr-23	$ 1,676,035,679.00	$ 12,247,953.00	$ 1,688,283,632.00	$ 51,957,106	$ 1,636,326,526.00	$ 9,011,959,922.00	346622 del 22/03/11	$ 5,205,776,432.00	$ 289,864,795,178.00	49086 / 2023-05-17	x		Amortización 3,10%
13	AJUSTE DEF	abr-23	$ 320,341,350.00	$ 2,340,956.00	$ 322,682,306.00	$ -	$ 322,682,306.00	$ 9,011,959,922.00	346622 del 22/03/11	$ 4,883,094,126.00	$ 289,542,112,872.00	49081 /2023-5- 17	x		Amortización 0%
14	OBRA	may-23	$ 2,474,004,116.00	$ 18,079,261.00	$ 2,492,083,377.00	$ 76,694,128	$ 2,415,389,249.00	$ 8,935,265,794.00	346622 del 22/03/11	$ 2,467,704,877.00	$ 287,050,029,495.00	65919 / 2023-07-07	x		Amortización 3,10%
14	AJUSTE DEF	may-23	$ 514,676,782.00	$ 3,761,100.00	$ 518,437,882.00	$ -	$ 518,437,882.00	$ 8,935,265,794.00	346622 del 22/03/11	$ 1,949,266,995.00	$ 286,531,591,613.00	66140 / 2023-07-07	x		Amortización 0%
15	OBRA	jun-23	$ 1,935,125,692.00	$ 14,141,303.00	$ 1,949,266,995.00		$ 1,949,266,995.00	$ 8,935,265,794.00	346622 del 22/03/11	$ -	$ 284,582,324,618.00	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 23/02/27	**$ 27,564,705,882.00**					Registro Presupuestal No.204223 C-2401-0600-113-0-2401023-02 C-2401-0600-113-0-2401008-02
15	OBRA	jun-23	$ 1,723,487,474.00	$ 12,594,716.00	$ 1,736,082,190.00	$ 118,904,928	$ 1,617,177,262.00	$ 8,816,360,866.00	204223 del 2023/02/27	$ 25,947,528,620.00	$ 282,846,242,428.00	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 3,25%
15	AJUSTE DEF	jun-23	$ 892,521,238.00	$ 6,522,271.00	$ 899,043,509.00	$ -	$ 899,043,509.00	$ 8,816,360,866.00	204223 del 2023/02/27	$ 25,048,485,111.00	$ 281,947,198,919.00	71445 / 24/07/2023	x		Amortización 0%
16	OBRA	jul-23	$ 3,765,775,522.00	$ 27,519,129.00	$ 3,793,294,651.00	$ 617,587,186	$ 3,175,707,465.00	$ 8,198,773,680.00	204223 del 2023/02/27	$ 21,872,777,646.00	$ 278,153,904,268.00	80638 / 24/08/2023	x		Amortización 16,4%
16	AJUSTE DEF	jul-23	$ 790,501,722.00	$ 5,776,743.00	$ 796,278,465.00	$ -	$ 796,278,465.00	$ 8,198,773,680.00	204223 del 2023/02/27	$ 21,076,499,181.00	$ 277,357,625,803.00	80636 / 24/08/2023	x		Amortización 0%
17	OBRA	ago-23	$ 3,999,409,455.00	$ 29,226,454.00	$ 4,028,635,909.00	$ 771,084,820	$ 3,257,551,089.00	$ 7,427,688,860.00	204223 del 2023/02/27	$ 17,818,948,092.00	$ 273,328,989,894.00	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 17,4%
17	E&D	ago-23	$ 432,112,500.00	$ 82,101,375.00	$ 514,213,875.00	$ -	$ 514,213,875.00	$ 7,427,688,860.00	346622 del 22/03/11	$ 17,304,734,217.00	$ 272,814,776,019.00	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 0%
17	AJUSTE DEF	ago-23	$ 835,986,024.00	$ 6,109,129.00	$ 842,095,153.00	$ -	$ 842,095,153.00	$ 7,427,688,860.00	204223 del 2023/02/27	$ 16,462,639,064.00	$ 271,972,680,866.00	82150 / 25/09/2023	x		Amortización 0%
18	OBRA	sep-23	$ 3,942,440,528.00	$ 28,810,142.00	$ 3,971,250,670.00	$ 685,984,652	$ 3,285,266,018.00	$ 6,741,704,208.00	204223 del 2023/02/27	$ 13,177,373,046.00	$ 268,001,430,196.00	83496 / 24/10/2023	x		Amortización 17,4%
18	AJUSTE DEF	sep-23	$ 813,040,956.00	$ 5,941,453.00	$ 818,982,409.00	$ -	$ 818,982,409.00	$ 6,741,704,208.00	204223 del 2023/02/27	$ 12,358,390,637.00	$ 267,182,447,787.00	83495 / 24/10/2023	x		Amortización 0%
19	OBRA	oct-23	$ 3,244,069,866.00	$ 23,706,664.00	$ 3,267,776,530.00	$ 564,468,157	$ 2,703,308,373.00	$ 6,177,236,051.00	204223 del 2023/02/27	$ 9,655,082,264.00	$ 263,914,671,257.00	84805 / 14/11/2023	x		Amortización 17,4%
19	AJUSTE DEF	oct-23	$ 658,618,894.00	$ 4,812,984.00	$ 663,431,878.00	$ -	$ 663,431,878.00	$ 6,177,236,051.00	204223 del 2023/02/27	$ 8,991,650,386.00	$ 263,251,239,379.00	84804 / 14/11/2023	x		Amortización 0%
20	OBRA	nov-23	$ 3,182,556,151.00	$ 23,257,141.00	$ 3,205,813,292.00	$ 553,764,770	$ 2,652,048,522.00	$ 5,623,471,281.00	204223 del 2023/02/27	$ 6,339,601,864.00	$ 260,045,426,087.00	87132 / 07/12/2023	x		Amortización 17,4%
20	AJUSTE DEF	nov-23	$ 622,474,349.00	$ 4,548,851.00	$ 627,023,200.00	$ -	$ 627,023,200.00	$ 5,623,471,281.00	204223 del 2023/02/27	$ 5,712,578,664.00	$ 259,418,402,887.00	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
21	OBRA	dic-23	$ 2,431,807,816.00	$ 17,770,903.00	$ 2,449,578,719.00	$ 474,610,285	$ 1,974,968,434.00	$ 5,148,860,996.00	204223 del 2023/02/27	$ 3,737,610,230.00	$ 256,968,824,168.00	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
21	E&D	dic-23	$ 295,837,500.00	$ 56,209,125.00	$ 352,046,625.00	$ -	$ 352,046,625.00	$ 5,148,860,996.00	204223 del 2023/02/27	$ 3,385,563,605.00	$ 256,616,777,543.00	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 0%
21	AJUSTE PROV	dic-23	$ 481,513,862.00	$ 3,518,755.00	$ 485,032,617.00	$ -	$ 485,032,617.00	$ 5,148,860,996.00	204223 del 2023/02/27	$ 2,900,530,988.00	$ 256,131,744,926.00	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	dic-23	$ 14,830,382.00	$ 108,376.00	$ 14,938,758.00	$ -	$ 14,938,758.00	$ 5,148,860,996.00	204223 del 2023/02/27	$ 2,885,592,230.00	$ 256,116,806,168.00	1189 / 08/03/2024	x		Amortización 0%
22	OBRA	ene-24	$ 2,731,118,771.00	$ 19,958,176.00	$ 2,751,076,947.00	$ 475,214,666	$ 2,275,862,281.00	$ 4,673,646,330.00	204223 del 2023/02/27	$ 609,729,949.00	$ 253,365,729,221.00	1161 / 07/03/2024	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE PROV	ene-24	$ 505,559,349.00	$ 3,694,472.00	$ 509,253,821.00	$ -	$ 509,253,821.00	$ 4,673,646,330.00	204223 del 2023/02/27	$ 100,476,128.00	$ 252,856,475,400.00	1190 / 08/03/2024	x		Amortización 0%
23	OBRA	feb-24	$ 607,367,998.00	$ 4,438,459.00	$ 611,806,457.00	$ 511,330,329	$ 100,476,128.00	$ 4,162,316,001.00	204223 del 2023/02/27	$ -	$ 252,244,668,943.00	1874 / 27/03/2024	x		Amortización 17,4%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 6 (Día) jun (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 de 2021

MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2025

CONTRATO DE OBRA No: 990 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6,125,861,986.00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18,376,470,588.00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,564,705,882.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13,598,587,980.00	$ 7,456,182,195.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183,764,961.00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11,000,000,000.00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,197,176,215.00	$ 24,959,471,115.00
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367,529,667.00	
TOTAL						$ 104,414,097,279.00	$ 32,415,653,310.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300,149,391,398.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

										136424 del 2024/03/06	**$ 13,782,352,941.00**				Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
23	OBRA	feb-24	$ 2,331,312,055.00	$ 17,036,511.00	$ 2,348,348,566.00		$ 2,348,348,566.00	$ 4,162,316,001.00	136424 del 2024/03/06	$ 11,434,004,375.00	$ 249,896,320,377.00	1874 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
22	AJUSTE DEF	ene-24	$ 65,810,343.00	$ 480,922.00	$ 66,291,265.00		$ 66,291,265.00	$ 4,162,316,001.00	136424 del 2024/03/06	$ 11,367,713,110.00	$ 249,830,029,112.00	1863 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
23	AJUSTE PROV	feb-24	$ 563,329,026.00	$ 4,116,635.00	$ 567,445,661.00		$ 567,445,661.00	$ 4,162,316,001.00	136424 del 2024/03/06	$ 10,800,267,449.00	$ 249,262,583,451.00	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
24	OBRA	mar-24	$ 2,248,441,350.00	$ 16,430,918.00	$ 2,264,872,268.00	$ 391,228,795	$ 1,873,643,473.00	$ 3,771,087,206.00	136424 del 2024/03/06	$ 8,926,623,976.00	$ 246,997,711,183.00	4458 / 21/05/2024	x		Amortización 17,4%
23	AJUSTE DEF	feb-24	$ 36,525,414.00	$ 266,916.00	$ 36,792,330.00	$ -	$ 36,792,330.00	$ 3,771,087,206.00	136424 del 2024/03/06	$ 8,889,831,646.00	$ 246,960,918,853.00	3052 / 23/04/2024	x		Amortización 0%
24	AJUSTE PROV	mar-24	$ 454,490,213.00	$ 3,321,275.00	$ 457,811,488.00	$ -	$ 457,811,488.00	$ 3,771,087,206.00	136424 del 2024/03/06	$ 8,432,020,158.00	$ 246,503,107,365.00	3094 / 24/04/2024	x		Amortización 0%
25	OBRA	abr-24	$ 1,400,812,413.00	$ 10,236,706.00	$ 1,411,049,119.00	$ 243,741,360	$ 1,167,307,759.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 7,264,712,399.00	$ 245,092,058,246.00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 17,4%
25	E&D	abr-24	$ 226,509,753.00	$ 43,036,853.00	$ 269,546,606.00	$ -	$ 269,546,606.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 6,995,165,793.00	$ 244,822,511,640.00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	E&D SC	abr-24	$ 614,596,278.00	$ 116,773,293.00	$ 731,369,571.00	$ -	$ 731,369,571.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 6,263,796,222.00	$ 244,091,142,069.00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	SOCIAL	abr-24	$ 398,817,744.00	$ 1,848,179.00	$ 400,665,923.00	$ -	$ 400,665,923.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 5,863,130,299.00	$ 243,690,476,146.00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
24	AJUSTE DEF	mar-24	-$ 1,395,253.00	-$ 10,196.00	-$ 1,405,449.00	$ -	-$ 1,405,449.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 5,864,535,748.00	$ 243,691,881,595.00	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	AJUSTE PROV	abr-24	$ 300,117,649.00	$ 2,193,167.00	$ 302,310,816.00	$ -	$ 302,310,816.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 5,562,224,932.00	$ 243,389,570,779.00	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
26	OBRA	may-24	$ 1,864,507,918.00	$ 13,625,250.00	$ 1,878,133,168.00	$ 324,424,378	$ 1,553,708,790.00	$ 3,202,921,468.00	136424 del 2024/03/06	$ 4,008,516,142.00	$ 241,511,437,611.00	6182 / 21/06/2024	x		Amortización 17,4%
25	AJUSTE DEF	abr-24	$ 2,230,005.00	$ 16,296.00	$ 2,246,301.00	$ -	$ 2,246,301.00	$ 3,202,921,468.00	136424 del 2024/03/06	$ 4,006,269,841.00	$ 241,509,191,310.00	6272 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
26	AJUSTE PROV	may-24	$ 443,486,949.00	$ 3,240,866.00	$ 446,727,815.00	$ -	$ 446,727,815.00	$ 3,202,921,468.00	136424 del 2024/03/06	$ 3,559,542,026.00	$ 241,062,463,495.00	6278 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
27	OBRA	jun-24	$ 1,429,523,548.00	$ 10,446,518.00	$ 1,439,970,066.00	$ 248,737,097	$ 1,191,232,969.00	$ 2,954,184,371.00	136424 del 2024/03/06	$ 2,368,309,057.00	$ 239,622,493,429.00	7699 / 23/07/2024	x		Amortización 17,4%
26	AJUSTE DEF	may-24	$ 7,229,061.00	$ 52,828.00	$ 7,281,889.00	$ -	$ 7,281,889.00	$ 2,954,184,371.00	136424 del 2024/03/06	$ 2,361,027,168.00	$ 239,615,211,540.00	7702 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
27	AJUSTE PROV	jun-24	$ 340,111,991.00	$ 2,485,434.00	$ 342,597,425.00	$ -	$ 342,597,425.00	$ 2,954,184,371.00	136424 del 2024/03/06	$ 2,018,429,743.00	$ 239,272,614,115.00	7701 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
28	OBRA	jul-24	$ 738,233,893.00	$ 5,394,786.00	$ 743,628,679.00	$ 128,452,697	$ 615,175,982.00	$ 2,825,731,674.00	136424 del 2024/03/06	$ 1,403,253,761.00	$ 238,528,985,436.00	9225 / 20/08/2024	x		Amortización 17,4%
27	AJUSTE DEF	jun-24	-$ 7,675,294.00	-$ 56,089.00	-$ 7,731,383.00	$ -	-$ 7,731,383.00	$ 2,825,731,674.00	136424 del 2024/03/06	$ 1,410,985,144.00	$ 238,536,716,819.00	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
28	AJUSTE PROV	jul-24	$ 159,048,110.00	$ 1,162,275.00	$ 160,210,385.00	$ -	$ 160,210,385.00	$ 2,825,731,674.00	136424 del 2024/03/06	$ 1,250,774,759.00	$ 238,376,506,434.00	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
29	OBRA	ago-24	$ 569,002,163.00	$ 4,158,093.00	$ 573,160,256.00	$ 99,006,376	$ 474,153,880.00	$ 2,726,725,298.00	136424 del 2024/03/06	$ 776,620,879.00	$ 237,803,346,178.00	11578 / 23/09/2024	x		Amortización 17,4%
28	AJUSTE DEF	jul-24	-$ 2,031,502.00	-$ 14,846.00	-$ 2,046,348.00	$ -	-$ 2,046,348.00	$ 2,726,725,298.00	136424 del 2024/03/06	$ 778,667,227.00	$ 237,805,392,526.00	11579 / 23/09/2024		X	Amortización 0%
29	AJUSTE PROV	ago-24	$ 114,518,588.00	$ 836,867.00	$ 115,355,455.00	$ -	$ 115,355,455.00	$ 2,726,725,298.00	136424 del 2024/03/06	$ 663,311,772.00	$ 237,690,037,071.00	11579 / 23/09/2024		X	Amortización 0%
30	OBRA	sep-24	$ 507,337,459.00	$ 3,707,466.00	$ 511,044,925.00	$ 88,276,718	$ 422,768,207.00	$ 2,638,448,580.00	136424 del 2024/03/06	$ 240,543,565.00	$ 237,178,992,146.00	13651 / 23/10/2024		X	Amortización 17,4%
29	AJUSTE DEF	ago-24	$ 19,895.00	$ 145.00	$ 20,040.00	$ -	$ 20,040.00	$ 2,638,448,580.00	136424 del 2024/03/06	$ 240,523,525.00	$ 237,178,972,106.00	13662 / 23/10/2024		X	Amortización 0%
30	AJUSTE PROV	sep-24	$ 116,881,155.00	$ 854,132.00	$ 117,735,287.00	$ -	$ 117,735,287.00	$ 2,638,448,580.00	136424 del 2024/03/06	$ 122,788,238.00	$ 237,061,236,819.00	13664 / 23/10/2024		X	Amortización 0%
31	OBRA	oct-24	$ 7,961,443.00	$ 58,180.00	$ 8,019,623.00	$ 1,385,291	$ 6,634,332.00	$ 2,637,063,289.00	136424 del 2024/03/06	$ 116,153,906.00	$ 237,053,217,196.00	16081 / 18/11/2024		X	Amortización 17,4%
30	AJUSTE DEF	sep-24	$ 154,510.00	$ 1,129.00	$ 155,639.00	$ -	$ 155,639.00	$ 2,637,063,289.00	136424 del 2024/03/06	$ 115,998,267.00	$ 237,053,061,557.00	16082 / 18/11/2024		X	Amortización 0%
31	AJUSTE PROV	oct-24	$ 1,312,593.00	$ 9,592.00	$ 1,322,185.00	$ -	$ 1,322,185.00	$ 2,637,063,289.00	136424 del 2024/03/06	$ 114,676,082.00	$ 237,051,739,372.00	16420 / 22/11/2024		X	Amortización 0%
32	OBRA	nov-24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,637,063,289.00	136424 del 2024/03/06	$ 114,676,082.00	$ 237,051,739,372.00	17962 / 11/12/2024		X	Amortización 11%

FECHA: 6 (Día) jun (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 de 2021

MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2025

CONTRATO DE OBRA No: 990 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6,125,861,986.00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18,376,470,588.00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,564,705,882.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13,598,587,980.00	$ 7,456,182,195.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183,764,961.00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11,000,000,000.00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,197,176,215.00	$ 24,959,471,115.00
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367,529,667.00	
TOTAL						$ 104,414,097,279.00	$ 32,415,653,310.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300,149,391,398.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

32	PREDIAL	nov-24	$ 41,624,537.00	$ 248,504.00	$ 41,873,041.00	$ -	$ 41,873,041.00	$ 2,637,063,289.00	136424 del 2024/03/06	$ 72,803,041.00	$ 237,009,866,331.00	17962 / 11/12/2024		X	Amortización 0%
32	SOCIAL	nov-24	$ 49,922,010.00	$ 231,346.00	$ 50,153,356.00	$ -	$ 50,153,356.00	$ 2,637,063,289.00	136424 del 2024/03/06	$ 22,649,685.00	$ 236,959,712,975.00	17962 / 11/12/2024		X	Amortización 0%
31	AJUSTE DEF	oct-24	$ 17,134.00	$ 125.00	$ 17,259.00	$ -	$ 17,259.00	$ 2,637,063,289.00	136424 del 2024/03/06	$ 22,632,426.00	$ 236,959,695,716.00	17960 / 11/12/2024		X	Amortización 0%
33A	OBRA	dic-24	$ 20,802,664.00	$ 152,019.00	$ 20,954,683.00	$ 2,288,293	$ 18,666,390.00	$ 2,634,774,996.00	136424 del 2024/03/06	$ 3,966,036.00	$ 236,938,741,033.00	18471 12-2024		X	Amortización 11%
32	AJUSTE DEF	nov-24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,634,774,996.00	136424 del 2024/03/06	$ 3,966,036.00	$ 236,938,741,033.00	18472 12-2024			Amortización 0%
33A	AJUSTE PROV	dic-24	$ 3,924,491.00	$ 28,679.00	$ 3,953,170.00	$ -	$ 3,953,170.00	$ 2,634,774,996.00	136424 del 2024/03/06	$ 12,866.00	$ 236,934,787,863.00	18472 12-2024		X	Amortización 0%
									74825 del 2025/02/17	**$ 27,564,705,882.00**					Registro Presupuestal No.74825 C-2401-0600-113-51102D-240100802 C-2401-0600-113-51102D-240102302
34	OBRA	ene-25	$ 907,266,071.00	$ 6,630,021.00	$ 913,896,092.00	$ 99,799,268	$ 814,096,824.00	$ 2,534,975,728.00	136424 del 2024/03/06	$ 26,750,609,058.00	$ 236,020,891,771.00				Amortización 11%
34	OBRA	ene-25	$ 372,358,665.00	$ 2,721,083.00	$ 375,079,748.00	$ 40,959,453	$ 334,120,295.00	$ 2,494,016,275.00	74825 del 2025/02/17	$ 26,416,488,763.00	$ 235,645,812,023.00				Amortización 11%
34	E&D SC	ene-25	$ 1,224,384,578.00	$ 232,633,070.00	$ 1,457,017,648.00	$ -	$ 1,457,017,648.00	$ 2,494,016,275.00	74825 del 2025/02/17	$ 24,959,471,115.00	$ 234,188,794,375.00				Amortización 0%
									136424 del 2024/03/06	**$ 11,000,000,000.00**					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02
34	AJUSTE PROV	ene-25	$ 304,448,882.00	$ 2,224,819.00	$ 306,673,701.00	$ -	$ 306,673,701.00	$ 2,494,016,275.00	136424 del 2024/03/06	$ 10,693,326,299.00	$ 233,882,120,674.00				Amortización 0%
									136424 del 2024/03/06	**$ 12,866.00**					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
33	AJUSTE DEF	dic-24	$ 12,773.00	$ 93.00	$ 12,866.00	$ -	$ 12,866.00	$ 2,494,016,275.00	136424 del 2024/03/06	$ -	$ 233,882,107,808.00				
									136424 del 2024/03/06	**$ 10,693,326,299.00**					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02
33	AJUSTE DEF	dic-24	$ 55,176.00	$ 403.00	$ 55,579.00	$ -	$ 55,579.00	$ 2,494,016,275.00	136424 del 2024/03/06	$ 10,693,270,720.00	$ 233,882,052,229.00				Amortización 0%
34	AJUSTE DEF	ene-25	$ 70,532,683.00	$ 515,431.00	$ 71,048,114.00	$ -	$ 71,048,114.00	$ 2,494,016,275.00	136424 del 2024/03/06	$ 10,622,222,606.00	$ 233,811,004,115.00				Amortización 0%
35	OBRA	feb-25	$ 299,315,980.00	$ 2,187,309.00	$ 301,503,289.00	$ 32,924,758	$ 268,578,531.00	$ 2,461,091,517.00	136424 del 2024/03/06	$ 10,353,644,075.00	$ 233,509,500,826.00				Amortización 11%
35	AJUSTE PROV	feb-25	$ 82,726,305.00	$ 604,538.00	$ 83,330,843.00	$ -	$ 83,330,843.00	$ 2,461,091,517.00	136424 del 2024/03/06	$ 10,270,313,232.00	$ 233,426,169,983.00				Amortización 0%
36	OBRA	mar-25	$ 1,067,775,426.00	$ 7,802,974.00	$ 1,075,578,400.00	$ 117,455,297	$ 958,123,103.00	$ 2,343,636,220.00	136424 del 2024/03/06	$ 9,312,190,129.00	$ 232,350,591,583.00				Amortización 11%
35	AJUSTE DEF	feb-25	$ 6,262,321.00	$ 45,763.00	$ 6,308,084.00	$ -	$ 6,308,084.00	$ 2,343,636,220.00	136424 del 2024/03/06	$ 9,305,882,045.00	$ 232,344,283,499.00				Amortización 0%
36	AJUSTE PROV	mar-25	$ 327,211,001.00	$ 2,391,157.00	$ 329,602,158.00	$ -	$ 329,602,158.00	$ 2,343,636,220.00	136424 del 2024/03/06	$ 8,976,279,887.00	$ 232,014,681,341.00				Amortización 0%
37	OBRA	abr-25	$ 1,267,818,084.00	$ 9,264,824.00	$ 1,277,082,908.00	$ 139,459,989	$ 1,137,622,919.00	$ 2,204,176,231.00	136424 del 2024/03/06	$ 7,838,656,968.00	$ 230,737,598,433.00				Amortización 11%
36	AJUSTE DEF	mar-25	$ 260,571.00	$ 1,904.00	$ 262,475.00	$ -	$ 262,475.00	$ 2,204,176,231.00	136424 del 2024/03/06	$ 7,838,394,493.00	$ 230,737,335,958.00				Amortización 0%
37	AJUSTE DEF	abr-25	$ 379,439,471.00	$ 2,772,827.00	$ 382,212,298.00	$ -	$ 382,212,298.00	$ 2,204,176,231.00	136424 del 2024/03/06	$ 7,456,182,195.00	$ 230,355,123,660.00				Amortización 0%
38	OBRA	abr-25	$ 2,503,117,585.00	$ 18,292,013.00	$ 2,521,409,598.00	$ 275,342,934	$ 2,246,066,664.00	$ 1,928,833,297.00	136424 del 2024/03/06	$ 5,210,115,531.00	$ 227,833,714,062.00				Amortización 11%
38	PREDIAL	may-25	$ 19,280,281.00	$ 117,152.00	$ 19,397,433.00	$ -	$ 19,397,433.00	$ 1,928,833,297.00	136424 del 2024/03/06	$ 5,190,718,098.00	$ 227,814,316,629.00				Amortización 0%
38	AJUSTE DEF	may-25	$ 770,164,821.00	$ 5,628,128.00	$ 775,792,949.00	$ -	$ 775,792,949.00	$ 1,928,833,297.00	136424 del 2024/03/06	$ 4,414,925,149.00	$ 227,038,523,680.00				Amortización 0%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 6 (Día) jun (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 de 2021

MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2025

CONTRATO DE OBRA No: 990 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6,125,861,986.00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18,376,470,588.00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,564,705,882.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13,598,587,980.00	$ 7,456,182,195.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183,764,961.00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11,000,000,000.00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,197,176,215.00	$ 24,959,471,115.00
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367,529,667.00	
TOTAL						$ 104,414,097,279.00	$ 32,415,653,310.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300,149,391,398.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

TOTALES		$ 71,981,246,681.00	$ 1,129,621,037.00	$ 73,110,867,718.00	$ 7,259,401,997	$ 65,851,465,721.00	$ 1,928,833,297.00		**$ 29,374,396,264.00**	**$ 227,038,523,680.00**		

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 56,326,872,826.00	$ 411,619,455.00	$ 56,738,492,281.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -		$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -		$ -
AJUSTES	$ 11,833,788,674.00	$ 86,477,685.00	$ 11,920,266,359.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,471,959,753.00	$ 279,672,353.00	$ 1,751,632,106.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL	$ 1,838,980,856.00	$ 349,406,363.00	$ 2,188,387,219.00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 60,904,818.00	$ 365,656.00	$ 61,270,474.00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 448,739,754.00	$ 2,079,525.00	$ 450,819,279.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -		$ -
VALOR TOTAL	$ 71,981,246,681.00	$ 1,129,621,037.00	$ 73,110,867,718.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica apro }

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **OSVALDO RUIZ CUELLAR**
Director de Obra
Matrícula No.: **2520258763 CND**

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LÓPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°5
MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1 .

FECHA: 05/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	20	18	22	17	18	23	22	21	24	24	24	24	24	24	20	8	24	22	23	24	24	24	24	24	24	23	23	17	24	23	24	617
Lluvias moderadas	1	2	1	6	4	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	12	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	36
Lluvias intensas	3	4	1	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	5	0	0	0	67
Total horas	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**0**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Datos tomados de campo MAYO 2025,

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: OSVALDO RUIZ CUELLAR
Ing. Director de Obra
Matrícula No.:T.P. 2520258763 CND

Firma
Nombre: CLAUDIA ZORAIDA MUÑOZ CHAVEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:19202-264099

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°6
MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FECHA 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIAS ESTABILIZACIÓN SUELO-CEMENTO									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
231	24/04/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+890 A K7+970 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,60 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
231	24/04/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+890 A K7+970 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,65 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
231	24/04/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+890 A K7+970 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,05 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
231	24/04/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+890 A K7+970 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,04 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
232	25/04/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+640 A K8+790 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,63 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
232	25/04/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+640 A K8+790 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,56 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
232	25/04/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+640 A K8+790 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,05 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
232	25/04/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+640 A K8+790 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,02 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
233	27/04/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+540 A K8+640 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,02 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
233	27/04/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+540 A K8+640 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,06 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
233	27/04/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+540 A K8+640 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,20 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
233	27/04/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+540 A K8+640 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,27 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
234	1/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+390 A K8+540 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,80 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
234	1/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+390 A K8+540 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,75 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
234	1/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+390 A K8+540 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,26 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
234	1/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+390 A K8+540 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,18 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
235	6/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+280 A K8+390 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,93 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
235	6/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+280 A K8+390 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,95 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
235	6/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+280 A K8+390 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,30 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
235	6/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+280 A K8+390 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,31 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
235	6/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+280 A K8+390 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,23 Mpa a 24 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
236	8/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K12+315 A K12+465 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,45 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
236	8/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K12+315 A K12+465 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,38 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
236	8/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K12+315 A K12+465 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,07 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
236	8/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K12+315 A K12+465 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,01 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
237	10/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+785 A K8+930 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,90 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
237	10/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+785 A K8+930 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,76 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
237	10/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+785 A K8+930 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,10 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
237	10/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+785 A K8+930 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,18 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
238	13/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+920 A K9+070 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,70 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
238	13/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+920 A K9+070 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,74 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
238	13/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+920 A K9+070 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,08 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
238	13/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+920 A K9+070 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,10 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
239	15/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K9+070 A K9+190 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,91 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
239	15/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K9+070 A K9+190 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,72 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
239	15/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K9+070 A K9+190 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,04 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
239	15/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K9+070 A K9+190 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,06 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
239	15/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K9+070 A K9+190 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 6,71 Mpa a 15 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
240	20/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+900 A K7+980 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,18 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
240	20/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+900 A K7+980 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,02 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
240	20/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+900 A K7+980 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,33 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
240	20/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+900 A K7+980 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,36 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
240	20/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+900 A K7+980 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 5,55 Mpa a 10 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
241	22/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+430 A K8+540 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,91 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
241	22/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+430 A K8+540 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,82 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
241	22/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+430 A K8+540 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,44 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
241	22/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+430 A K8+540 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,49 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
242	23/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+305 A K8+430 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,01 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
242	23/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+305 A K8+430 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,96 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
242	23/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+305 A K8+430 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,43 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
242	23/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+305 A K8+430 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,45 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA									
620	1/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+560 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 104,4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
620	1/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+610 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 101,0%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
621	1/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+755 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
621	1/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+775 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,0%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
622	6/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+800 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,6%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
622	6/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+820 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
623	6/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+850 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
623	6/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+865 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 98,7%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
624	6/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+410 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 100,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
624	6/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+460 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 100,9%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
624	6/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+515 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 102,1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
625	9/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+310 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 103,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
625	9/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+360 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 103,9 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
626	9/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+900 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,4 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
627	12/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+608 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
627	12/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+638 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,1 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
628	12/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+330 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 101,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
628	12/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+380 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 102,6 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
628	12/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+430 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 100,9 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
629	14/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+800 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 103,1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
629	14/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+850 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 100,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
629	14/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+900 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 102,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
630	14/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+700 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,7 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
631	15/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+563 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,0 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
632	15/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K10+650 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,7 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
632	15/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K10+700 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,5 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
632	15/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K10+750 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,0 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
633	17/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+950 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 102,0 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
633	17/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K9+000 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 100,5 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
633	17/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K9+050 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 101,3 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
634	19/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+755 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
635	20/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+790 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,1 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
636	22/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+818 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,4	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
637	22/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K10+830 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,0 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
637	22/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K10+860 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,5 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
638	23/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K9+100 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 100,9 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
638	23/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K9+150 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 101,3 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
639	23/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+915 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 102,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
639	23/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+965 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 100,2%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
640	26/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+430 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 101,4 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
640	26/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+480 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 102,5 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
640	26/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+530 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 100,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
641	26/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+330 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 100,9 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
641	26/05/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+380 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 100,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
642	26/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K10+915 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,6 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
643	27/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+030 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,4 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
644	28/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+080 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 99,1 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
645	30/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K10+980 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,7 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
645	30/05/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+010 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,4 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CONCRETO DE 3000PSI									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
268	2/04/2025	Disipador: Losa Inferior Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K1+748 MI K2+370 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
268	2/04/2025	Disipador: Losa Inferior Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K1+748 MI K2+370 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
268	2/04/2025	Disipador: Losa Inferior Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K1+748 MI K2+370 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
269	4/04/2025	Disipador: Losa Inferior Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
269	4/04/2025	Disipador: Losa Inferior Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
269	4/04/2025	Disipador: Losa Inferior Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
270	8/04/2025	Disipador: Muros Laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+370 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
270	8/04/2025	Disipador: Muros Laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+370 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
270	8/04/2025	Disipador: Muros Laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+370 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
271	9/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+135 a K8+177 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 27,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
271	9/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+135 a K8+177 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
271	9/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+135 a K8+177 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
272	9/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
272	9/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
272	9/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
273	10/04/2025	Disipador: Muros Laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
273	10/04/2025	Disipador: Muros Laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
273	10/04/2025	Disipador: Muros Laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
274	10/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+135 A K8+176 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
274	10/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+135 A K8+176 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
274	10/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+135 A K8+176 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
275	11/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+135 A K8+177 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
275	11/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+135 A K8+177 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
275	11/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+135 A K8+177 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
276	11/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
276	11/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
276	11/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
277	12/04/2025	Caisson - Anillos y Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI - K2+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
277	12/04/2025	Caisson - Anillos y Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI - K2+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
277	12/04/2025	Caisson - Anillos y Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI - K2+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
278	12/04/2025	Disipador: Muros Laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K1+748 MI - K2+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
278	12/04/2025	Disipador: Muros Laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K1+748 MI - K2+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
278	12/04/2025	Disipador: Muros Laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K1+748 MI - K2+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
278	12/04/2025	Disipador: Muros Laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K1+748 MI - K2+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 48 días: 25,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
279	15/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
279	15/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
279	15/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
280	16/04/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K1+748 MI - K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
280	16/04/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K1+748 MI - K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
280	16/04/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K1+748 MI - K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
281	16/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+065 a K8+175 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
281	16/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+065 a K8+175 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
281	16/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+065 a K8+175 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
282	21/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
282	21/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
282	21/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
283	21/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+052 a K8+104 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
283	21/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+052 a K8+104 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
283	21/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+052 a K8+104 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
284	22/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+027 a K8+056 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 18,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
284	22/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+027 a K8+056 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
284	22/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+027 a K8+056 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
285	23/04/2025	Cunetas - Cíclopeo Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+018 a K8+027 MI K8+041,50 a K8+071 MI K7+985 a K7+990	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
285	23/04/2025	Cunetas - Cíclopeo Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+018 a K8+027 MI K8+041,50 a K8+071 MI K7+985 a K7+990	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
285	23/04/2025	Cunetas - Ciclopeo Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+018 a K8+027 MI K8+041,50 a K8+071 MI K7+985 a K7+990	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
286	23/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
286	23/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
286	23/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
287	23/04/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
287	23/04/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
287	23/04/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
287	23/04/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 37 días: 24,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
288	24/04/2025	Disipador - Anillos Caisson Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI - K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
288	24/04/2025	Disipador - Anillos Caisson Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI - K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
288	24/04/2025	Disipador - Anillos Caisson Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI - K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
289	25/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 26,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
289	25/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
289	25/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
290	25/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+017 a K8+070 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
290	25/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+017 a K8+070 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
290	25/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+017 a K8+070 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
291	26/04/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
291	26/04/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
291	26/04/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
292	28/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 17,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
292	28/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
292	28/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
293	28/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+580	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
293	28/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+580	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
293	28/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+580	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
294	29/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+580 a K7+512 MI K7+610 A K7+650 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 26,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
294	29/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+580 a K7+512 MI K7+610 A K7+650 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
294	29/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+580 a K7+512 MI K7+610 A K7+650 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
295	29/04/2025	Disipador: Losa Inferior Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
295	29/04/2025	Disipador: Losa Inferior Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
295	29/04/2025	Disipador: Losa Inferior Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
296	29/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
296	29/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
296	29/04/2025	Caisson - Anillos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K3+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
297	30/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
297	30/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
297	30/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
298	30/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+660 a K7+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
298	30/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+660 a K7+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
298	30/04/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+660 a K7+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
OBRAS DE ARTE EN CONCRETO DE 4000PSI									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
275	1/04/2025	Zarpa y Dentellón Mod 1 - Alcantarilla Losa Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+310 MD - K8+400 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 29,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
275	1/04/2025	Zarpa y Dentellón Mod 1 - Alcantarilla Losa Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+310 MD - K8+400 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
275	1/04/2025	Zarpa y Dentellón Mod 1 - Alcantarilla Losa Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+310 MD - K8+400 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
276	1/04/2025	Vástago Módulo 5 - Primera Elevación Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+490 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 30,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
276	1/04/2025	Vástago Módulo 5 - Primera Elevación Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+490 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
276	1/04/2025	Vástago Módulo 5 - Primera Elevación Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+490 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
277	2/04/2025	Vástago Mód 1 Y 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+310 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 28,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
277	2/04/2025	Vástago Mód 1 Y 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+310 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
277	2/04/2025	Vástago Mód 1 Y 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+310 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
278	3/04/2025	Vástago Módulo 5, Segunda Elevación Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 30,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
278	3/04/2025	Vástago Módulo 5, Segunda Elevación Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
278	3/04/2025	Vástago Módulo 5, Segunda Elevación Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 35,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
279	3/04/2025	Alcantarilla - Muro Zarpa Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+335 MD - K11+320 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 30,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
279	3/04/2025	Alcantarilla - Muro Zarpa Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+335 MD - K11+320 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
279	3/04/2025	Alcantarilla - Muro Zarpa Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+335 MD - K11+320 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
280	4/04/2025	Vástago Módulo 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+420 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 29,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
280	4/04/2025	Vástago Módulo 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+420 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
280	4/04/2025	Vástago Módulo 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+420 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
281	7/04/2025	Vástago Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+310 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 28,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
281	7/04/2025	Vástago Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+310 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
281	7/04/2025	Vástago Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+310 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
282	8/04/2025	Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+400 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 27,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
282	8/04/2025	Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+400 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
282	8/04/2025	Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+400 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
283	12/04/2025	Zarpa Modulo 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+110 A K8+116 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 28,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
283	12/04/2025	Zarpa Modulo 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+110 A K8+116 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
283	12/04/2025	Zarpa Modulo 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+110 A K8+116 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
284	15/04/2025	Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+920 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 29,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
284	15/04/2025	Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+920 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
284	15/04/2025	Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+920 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
285	15/04/2025	Vástago Módulo 1,3 y 5 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+134 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
285	15/04/2025	Vástago Módulo 1,3 y 5 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+134 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
285	15/04/2025	Vástago Módulo 1,3 y 5 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+134 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
286	22/04/2025	Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+900	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
286	22/04/2025	Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+900	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
286	22/04/2025	Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+900	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
287	23/04/2025	Zarpa Módulo 0,2,4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+120 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 28,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
287	23/04/2025	Zarpa Módulo 0,2,4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+120 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 37,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
287	23/04/2025	Zarpa Módulo 0,2,4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+120 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 37,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
288	24/04/2025	Alcantarilla - Aletas Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+925	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
288	24/04/2025	Alcantarilla - Aletas Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+925	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
288	24/04/2025	Alcantarilla - Aletas Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+925	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
289	24/04/2025	Vástago Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+115 A K8+126,49 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 28,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
289	24/04/2025	Vástago Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+115 A K8+126,49 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
289	24/04/2025	Vástago Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+115 A K8+126,49 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
290	26/04/2025	Vástago Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+107 MI - K8+127 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 31,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
290	26/04/2025	Vástago Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+107 MI - K8+127 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
290	26/04/2025	Vástago Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+107 MI - K8+127 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
291	29/04/2025	Alcantarilla - Losa de Piso Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+900	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
291	29/04/2025	Alcantarilla - Losa de Piso Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+900	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
291	29/04/2025	Alcantarilla - Losa de Piso Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+900	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESULTADOS DE RESISTENCIAS A LA FLEXIÓN CONCRETOS MR-42 ACELERADO A 7 DÍAS									
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
123	24/04/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+747,730 A K7+787,26 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 5,14 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
123	24/04/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+747,730 A K7+787,26 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 6,05 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
123	24/04/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+747,730 A K7+787,26 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 5,99 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
124	26/04/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K10+887,256 A K10+962,523 MI Sobreancho K7+804,048 A K8+848,898 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,87 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
124	26/04/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K10+887,256 A K10+962,523 MI Sobreancho K7+804,048 A K8+848,898 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 5,59 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
124	26/04/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K10+887,256 A K10+962,523 MI Sobreancho K7+804,048 A K8+848,898 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 5,86 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
125	28/04/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K10+966,603 A K11+106,578 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,01 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
125	28/04/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K10+966,603 A K11+106,578 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,37 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
125	28/04/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K10+966,603 A K11+106,578 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,46 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
126	30/04/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+881,496 A K7+934,621 MI Sobreancho K10+938,003 A K10+982,949 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,99 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
126	30/04/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+881,496 A K7+934,621 MI Sobreancho K10+938,003 A K10+982,949 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,69 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
126	30/04/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+881,496 A K7+934,621 MI Sobreancho K10+938,003 A K10+982,949 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,94 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
127	3/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+545,621 A K8+644,551 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,57 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
127	3/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+545,621 A K8+644,551 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,16 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
127	3/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+545,621 A K8+644,551 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,20 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
128	6/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+644,551 A K8+745,527 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,15 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
128	6/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+644,551 A K8+745,527 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,27 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
128	6/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+644,551 A K8+745,527 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,33 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
129	8/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+426,442 A K8+545,621 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,55 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
129	8/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+426,442 A K8+545,621 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,94 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
129	8/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+426,442 A K8+545,621 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,87 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
130	12/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+227,284 A K8+373,712 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,28 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
130	12/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+227,284 A K8+373,712 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,63 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
130	12/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+227,284 A K8+373,712 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,81 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
131	14/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+464,522 A K8+533,276 MI Sobreancho K8+373,712 A K8+426,442 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,49 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
131	14/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+464,522 A K8+533,276 MI Sobreancho K8+373,712 A K8+426,442 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,73 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
131	14/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+464,522 A K8+533,276 MI Sobreancho K8+373,712 A K8+426,442 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,78 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
132	16/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+745,527 A K8+800,924 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,85 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
132	16/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+745,527 A K8+800,924 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,17 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
132	16/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+745,527 A K8+800,924 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,06 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
133	17/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+800,924 A K8+924,084 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,43 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
133	17/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+800,924 A K8+924,084 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,99 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
133	17/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+800,924 A K8+924,084 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,81 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
134	20/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	Sobreancho K8+736,927 A K8+859,584 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,34 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
134	20/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	Sobreancho K8+736,927 A K8+859,584 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,73 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
134	20/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	Sobreancho K8+736,927 A K8+859,584 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,71 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
135	22/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K12+309,03 A K12+449,98 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,00 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
135	22/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K12+309,03 A K12+449,98 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,21 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
135	22/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K12+309,03 A K12+449,98 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,24 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
136	24/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+976,552 A K7+889,407 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,07 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
136	24/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+976,552 A K7+889,407 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 6,11 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
136	24/05/2025	Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+976,552 A K7+889,407 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 6,00 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
AGREGADOS PETREOS									
PIEDRA FILTRO- PROCEDENCIA CANTERA AGREGADOS PURACÉ									
GRANULOMETRIA									
001	2/05/2025	Material para Filtros/Granulometría	INV E - 123-213	Agregados Puracé	1	Curva granulometrica tamaños entre 3" y 3/4"	Curva Granulometrica	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
001	8/05/2025	Material para Filtros/Granulometría	INV E - 123-213	Agregados Puracé	1	Curva granulometrica tamaños entre 3" y 3/4"	Curva Granulometrica	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
001	15/05/2025	Material para Filtros/Granulometría	INV E - 123-213	Agregados Puracé	1	Curva granulometrica tamaños entre 3" y 3/4"	Curva Granulometrica	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
001	12/05/2025	Material Para Filtros/Desgaste	INV E 218-219	Agregados Puracé	1	Maximo: 40% para 1000 Revoluciones	1000 revoluciones: 17,5 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
001	12/05/2025	Material Para Filtros/Solidez	INV E 220-13	Agregados Puracé	1	Maximo en Sulfato de Magnesio: 18%	Sulfato de Magnesio: 6,5 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
001	15/05/2025	Material para Filtros/Terrones de Arcilla	INV E 211	Agregados Puracé	1	Máximo: 0,25%	Piedra Filtro: 0,22%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE PERDIDA POR IGNICIÓN									
001	2/06/2025	Material para Filtros/Contenido Organico por Ignición	INV E 211	Agregados Puracé	1	Máximo: 0,2%	Piedra Filtro: 0,14%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PIEDRA FILTRO- PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRIA									
002	12/05/2025	Material para Filtros/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Curva granulometrica tamaños entre 3" y 3/4"	Curva Granulometrica	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
002	15/05/2025	Material para Filtros/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Curva granulometrica tamaños entre 3" y 3/4"	Curva Granulometrica	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
002	15/05/2025	Material para Filtros/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Curva granulometrica tamaños entre 3" y 3/4"	Curva Granulometrica	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
002	14/05/2025	Material Para Filtros/Desgaste	INV E 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 40% para 1000 Revoluciones	1000 revoluciones: 20,6 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
002	26/05/2025	Material Para Filtros/Solidez	INV E 220-13	Cantera Castrillón	1	Maximo en Sulfato de Magnesio: 18%	Sulfato de Magnesio: 4,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
002	21/05/2025	Material para Filtros/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Castrillón	1	Máximo: 0,25%	Piedra Filtro: 0,13%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE PERDIDA POR IGNICIÓN									
002	2/06/2025	Material para Filtros/Contenido Organico por Ignición	INV E 211	Cantera Castrillón	1	Máximo: 0,2%	Piedra Filtro: 0,10%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
SUBBASE- PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRÍA									
003	9/05/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	13/05/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	16/05/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	21/05/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
003	27/05/2025	Sub base/Desgaste	INV E 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 50 % para 500 Revoluciones	30,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO- DEVAL									
003	26/05/2025	Sub base/Resistencia a la degradación	INV E - 238	Cantera Castrillón	1	Máximo: 30%	13,83%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
003	26/05/2025	Sub base/Solidez de los agregados	INV E - 220	Cantera Castrillón	1	Sulfato de Magnesio: Maximo 18%	Agregado fino = 7,4% Agregado grueso = 11,6%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									

FECHA 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
003	9/05/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	13/05/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	16/05/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	21/05/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 2,6% Limite Liquido: 20,5 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
003	8/05/2025	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	38%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	12/05/2025	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	26%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	20/05/2025	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	28%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
003	21/05/2025	Sub base/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Castrillón	1	Máximo: 2%	Agregado Grueso = 1,20% Agregado Fino = 1,22%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN									
003	9/05/2025	Sub base/Próctor Modificado	INV E - 142	Cantera Castrillón	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 7,3 Densidad maxima (KN/m3): 20,85 Densidad maxima g/cm3 : 2,126	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN									
003	9/05/2025	Sub base/Próctor Modificado	INV E - 142	Cantera Castrillón	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 6,1 Densidad maxima g/cm3 : 2,168	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CBR DE SUELOS COMPACTADOS									
003	14/04/2025	Sub base/Resistencia del material	INV E 148	Cantera Castrillón	1	Minimo: 40%	CBR = 48 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
SUBBASE- PROCEDENCIA AGREGADOS PURACE - CANTERA CASTRILLÓN									
GRANULOMETRÍA									
004	2/05/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	7/05/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
004	12/05/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	16/05/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	21/05/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
004	21/05/2025	Sub base/Desgaste	INV E 218-219	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Maximo: 50 % para 500 Revoluciones	23,6%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO- DEVAL									
004	15/05/2025	Sub base/Resistencia a la degradación	INV E - 238	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Máximo: 30%	12,51%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
004	12/05/2025	Sub base/Solidez de los agregados	INV E - 220	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Sulfato de Magnesio: Maximo 18%	Agregado fino = 9,0% Agregado grueso = 9,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
004	5/05/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6% Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	8/05/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6% Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 3% Limite Liquido: 18%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	12/05/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6% Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 3% Limite Liquido: 18%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	19/05/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6% Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	26/05/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6% Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 3% Limite Liquido: 21%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
004	1/05/2025	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	29%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	6/05/2025	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	29%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	15/05/2025	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	29%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	20/05/2025	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	27%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
004	21/05/2025	Sub base/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Máximo: 2%	Agregado Grueso = 1,17% Agregado Fino = 1,45%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
CBR DE SUELOS COMPACTADOS									
004		Sub base/Resistencia del material	INV E 148	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Minimo: 40%	CBR = 44%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN									
004	7/04/2025	Sub base/Próctor Modificado	INV E - 142	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 7,4 Densidad maxima g/cm3 : 2,174	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ARENA - PROCEDENCIA EL PALO CAUCA									
GRANULOMETRIA									
005	5/05/2025	Arena/Granulometria	INV E - 123-213	El Palo	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
005	5/05/2025	Arena/Solidez de los agregados	INV E - 220	El Palo	1	Sulfato de Magnesio: Maximo 15%	Agregado fino = 5,6%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
005	5/05/2025	Arena/ Límites	INV E-125-126	El Palo	1	Índice de Plasticidad: NP	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
005	6/05/2025	Arena/Equivalente de Arena	INV E - 133	El Palo	1	Equivalente de Arena: >60%	Equivalente de Arena: 86 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
VALOR DE AZÚL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS									
005	15/05/2025	Arena/Valor de azúl	INV E 235	El Palo	1	Máximo: 5 %	1,25%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
005	6/05/2025	Arena/Terrones de Arcilla	INV E 211	El Palo	1	Máximo: 1%	Agregado Fino = 0,94%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
MATERIA ORGANICA									
005	5/05/2025	Arena/Materia organica	INV E 212-13	El Palo	1	Igual a la muestra patron	2	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
GRAVEDAD ESPECIFICA Y PORCENTAJE DE ABSORCIÓN									
005	6/05/2025	Gravedad especifica % De absorción de agua	INV E 212-13	El Palo	1	Maximo 4%	1,9%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TRITURADO - PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRÍA									
006	5/05/2025	Triturado/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES									
006	5/05/2025	Triturado/Desgaste	INV E - 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 8 % para 100 Revoluciones Maximo:40 % para 500 Revoluciones	100 revoluciones: 4,3 % 500 revoluciones: 20,6%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
006	6/05/2025	Triturado/Solidez de los agregados	INV E - 220	Cantera Castrillón	1	Sulfato de Magnesio: Maximo 18%	Agregado Grueso = 2,0%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
006	6/05/2025	Triturado/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Castrillón	1	Máximo: 1%	Agregado Fino = 0,21%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
INDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO									
006	15/05/2025	Triturado/Indice de Alargamiento y Aplanamiento	INV E-230-13	Cantera Castrillón	1	Máximo: 25 %	Alargamiento 23% Aplanamiento 20%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
SUELO CEMENTO - ESTABILIZACIÓN DE OBRA									
GRANULOMETRÍA									
007	1/05/2025	Suelo cemento/Granulometría	INV E - 123 Tabla 350-3	Estabilizado de obra	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
007	6/05/2025	Suelo cemento/Granulometría	INV E - 123 Tabla 350-3	Estabilizado de obra	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
007	8/05/2025	Suelo cemento/Granulometría	INV E - 123 Tabla 350-3	Estabilizado de obra	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
007	10/05/2025	Suelo cemento/Granulometría	INV E - 123 Tabla 350-3	Estabilizado de obra	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
007	13/05/2025	Suelo cemento/Granulometría	INV E - 123 Tabla 350-3	Estabilizado de obra	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
007	15/05/2025	Suelo cemento/Granulometría	INV E - 123 Tabla 350-3	Estabilizado de obra	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
007	20/05/2025	Suelo cemento/Granulometría	INV E - 123 Tabla 350-3	Estabilizado de obra	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
007	22/05/2025	Suelo cemento/Granulometría	INV E - 123 Tabla 350-3	Estabilizado de obra	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
007	23/05/2025	Suelo cemento/Granulometría	INV E - 123 Tabla 350-3	Estabilizado de obra	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
007	2/05/2025	Suelo Cemento/ Límites	INV E-125-126	Estabilizado de obra	1	Índice de Plasticidad Max: 12 % Limite Liquido Max: 30 %	NP - NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
007	7/05/2025	Suelo Cemento/ Límites	INV E-125-126	Estabilizado de obra	1	Índice de Plasticidad Max: 12 % Limite Liquido Max: 30 %	NP - NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
007	9/05/2025	Suelo Cemento/ Límites	INV E-125-126	Estabilizado de obra	1	Índice de Plasticidad Max: 12 % Limite Liquido Max: 30 %	NP - NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
007	12/05/2025	Suelo Cemento/ Límites	INV E-125-126	Estabilizado de obra	1	Índice de Plasticidad Max: 12 % Limite Liquido Max: 30 %	NP - NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
007	14/05/2025	Suelo Cemento/ Límites	INV E-125-126	Estabilizado de obra	1	Índice de Plasticidad Max: 12 % Limite Liquido Max: 30 %	NP - NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
007	16/05/2025	Suelo Cemento/ Límites	INV E-125-126	Estabilizado de obra	1	Índice de Plasticidad Max: 12 % Limite Liquido Max: 30 %	NP - NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
007	21/05/2025	Suelo Cemento/ Límites	INV E-125-126	Estabilizado de obra	1	Índice de Plasticidad Max: 12 % Limite Liquido Max: 30 %	NP - NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
007	23/05/2025	Suelo Cemento/ Límites	INV E-125-126	Estabilizado de obra	1	Índice de Plasticidad Max: 12 % Limite Liquido Max: 30 %	NP - NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
007	24/05/2025	Suelo Cemento/ Límites	INV E-125-126	Estabilizado de obra	1	Índice de Plasticidad Max: 12 % Limite Liquido Max: 30 %	NP - NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN									
007	1/05/2025	Suelo cemento/Próctor	INV E - 142	Estabilizado de obra	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 12,0 Densidad maxima (KN/m3): 19,81 Densidad maxima g/cm3 : 2,020	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
007	6/05/2025	Suelo cemento/Próctor	INV E - 142	Estabilizado de obra	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 10,3 Densidad maxima (KN/m3): 20,39 Densidad maxima g/cm3 : 2,079	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
007	15/05/2025	Suelo cemento/Próctor	INV E - 142	Estabilizado de obra	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 11,8 Densidad maxima (KN/m3): 20,79 Densidad maxima g/cm3 : 2,120	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
007	22/05/2025	Suelo cemento/Próctor	INV E - 142	Estabilizado de obra	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 12,7 Densidad maxima (KN/m3): 20,49 Densidad maxima g/cm3 : 2,090	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE PERDIDA POR IGNICIÓN									
007	2/06/2025	Suelo Cemento/Contenido Organico por Ignición	INV E 211	Estabilizado de obra	1	Máximo: 1,0%	Piedra Filtro: 0,08%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYOS INTERVENTORIA									
RESISTENCIAS ESTABILIZACIÓN SUELO-CEMENTO									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
39	28/04/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	INV E - 410 INV E- 418-13	MUUESTRA # 11 K7+890 AL K7+970 MI	4 días	Resistencia de Diseño: 3,0 MPa 7 días	Resistencia: 2,7 Mpa	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORÍA SE VERIFICA CUMPLIMIENTO A LOS 7 DIÁS
40	28/04/2025				4 días		Resistencia: 2,6 Mpa	NO	
41	1/05/2025				7 días		Resistencia: 4,5 Mpa	SI	
42	1/05/2025				7 días		Resistencia: 3,6 Mpa	SI	
43	10/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	INV E - 410 INV E- 418-13	MUUESTRA # 12 K8+280 AL K8+390 MI	4 días	Resistencia de Diseño: 3,0 a 7 días	Resistencia: 1,5 Mpa a 4 Días	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENORIA SE VERIFICA DE MANERA CONJUNTA UN TESTIGO
44	10/05/2025				4 días		Resistencia: 1,2 Mpa a 4 Días	NO	
45	13/05/2025				7 días		Resistencia: 2,2 Mpa a 7 Días	NO	
46	13/05/2025				7 días		Resistencia: 2,3 Mpa a 7 Días	NO	
235 1T	30/05/2025				24 días		Resistencia: 4,23 Mpa	SI	

FECHA 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
47	19/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	INV E - 410 INV E- 418-13	MUUESTRA # 13 K9+070 AL K9+190 MI	4 días	Resistencia de Diseño: 3,0 a 7 días	Resistencia: 0,9 Mpa a 4 Días	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENORIA SE VERIFICA DE MANERA CONJUNTA UN TESTIGO
48	19/05/2025				4 días		Resistencia: 1,0 Mpa a 4 Días	NO	
49	22/05/2025				7 días		Resistencia: 2,0 Mpa a 7 Días	NO	
50	22/05/2025				7 días		Resistencia: 2,2 Mpa a 7 Días	NO	
239 1T	30/05/2025				15 días		Resistencia: 6,71 Mpa	SI	
1	23/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	INV E - 410 INV E- 418-13	MUESTRA RECUPERADA DE BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO-NUCLEOS (ESTABILIZADA CON RECICLADORA) K9+040 AL K9+070 MI	10 días	Resistencia de Diseño: 3,0 MPa 7 días	Resistencia: 2,7 Mpa	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORÍA SE VERIFICA CUMPLIMIENTO A LOS 10 DIÁS
2	23/05/2025				10 días		Resistencia: 2,7 Mpa	NO	
3	23/05/2025				10 días		Resistencia: 1,7 Mpa	NO	
4	23/05/2025				10 días		Resistencia: 4,5 Mpa	SI	
5	23/05/2025				10 días		Resistencia: 3,7 Mpa	SI	
6	23/05/2025				10 días		Resistencia: 2,0 Mpa	NO	
7	23/05/2025			MUESTRA RECUPERADA DE BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO-NUCLEOS (ESTABILIZADA CON MOTONIVELADORA) K8+920 AL K9+040 MI	10 días		Resistencia: 3,5 Mpa	SI	
8	23/05/2025				10 días		Resistencia: 3,3 Mpa	SI	
9	23/05/2025				10 días		Resistencia: 3,5 Mpa	SI	
10	23/05/2025				10 días		Resistencia: 3,2 Mpa	SI	
51	24/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	INV E - 410 INV E- 418-13	MUUESTRA # 14 K7+900 AL K7+980 MD	4 días	Resistencia de Diseño: 3,0 a 7 días	Resistencia: 1,6 Mpa a 4 Días	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENORIA SE VERIFICA DE MANERA CONJUNTA UN TESTIGO
52	24/05/2025				4 días		Resistencia: 1,8 Mpa a 4 Días	NO	
53	27/05/2025				7 días		Resistencia: 2,4 Mpa a 7 Días	NO	
54	27/05/2025				7 días		Resistencia: 2,5 Mpa a 7 Días	NO	
240 1T	30/05/2025				10 días		Resistencia: 5,55 Mpa	SI	

FECHA 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
55	27/05/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	INV E - 410 INV E- 418-13	MUUESTRA # 15 K8+305 AL K8+430 MD	4 días	Resistencia de Diseño: 3,0 Mpa a 7 días	Resistencia: 6,2 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORÍA SE VERIFICA CUMPLIMIENTO A LOS 7 DIÁS
56	27/05/2025				4 días		Resistencia: 5,9 Mpa a 4 Días	SI	
57	30/05/2025				7 días		Resistencia: 7,7 Mpa a 7 Días	SI	
58	30/05/2025				7 días		Resistencia: 8,1 Mpa a 7 Días	SI	
RESISTENCIA A LA FLEXION MR:4,2MPA									
23	29/04/2025	Resistencia a la flexión	INV E - 414 - 415	MUESTRA # 11 K10+615,454-K10+747,73 MI	7 días	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dias	Resistencia: 5,37 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
24	29/04/2025		INV E - 414 - 415		7 días		Resistencia: 4,72 Mpa a 7 días	SI	
25	1/05/2025	Resistencia a la flexión	INV E - 414 - 415	MUESTRA # 12 K10+747,730-K10+887,25 MI	7 días	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dias	Resistencia: 5,29 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
26	1/05/2025		INV E - 414 - 415		7 días		Resistencia: 4,74 Mpa a 7 días	SI	
27	13/05/2025	Resistencia a la flexión	INV E - 414 - 415	MUESTRA # 13 K8+644,551-K8+745,52 MI	7 días	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dias	Resistencia: 3,99 Mpa a 7 días	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
28	13/05/2025		INV E - 414 - 415		7 días		Resistencia: 4,07 Mpa a 7 días	NO	
31	27/05/2025		INV E - 414 - 415		21 días		Resistencia: 5,10 Mpa a 7 días	SI	
29	19/05/2025	Resistencia a la flexión	INV E - 414 - 415	MUESTRA # 14 K8+272,284-K8+373,712 MI	7 días	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dias	Resistencia: 4,11 Mpa a 7 días	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
30	19/05/2025		INV E - 414 - 415		7 días		Resistencia: 3,74 Mpa a 7 días	NO	
32	27/05/2025		INV E - 414 - 415		15 días		Resistencia: 4,99 Mpa a 7 días	SI	
33	29/05/2025	Resistencia a la flexión	INV E - 414 - 415	MUESTRA # 15 K12+309,03-K12+449,98 MI	7 días	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dias	Resistencia: 4,40 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
34	29/05/2025		INV E - 414 - 415		7 días		Resistencia: 4,21 Mpa a 7 días	SI	
RESISTENCIA A LA COMPRESION CONCRETOS									
OBRAS DE ARTE EN CONCRETO DE 3000PSI									
5	2/05/2025	Canal disipador. Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #3 CANAL DISIPADOR K2+500 M.I. LOSA PISO GRADAS 1 AL 7	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30.2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
6	2/05/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 30.0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7	7/05/2025	Cunetas. Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #4 CUNETA PAÑOS INTERMEDIAS K8+135/177 M.I	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32.2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
8	7/05/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 32.8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
9	9/05/2025	Cunetas. Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #5 CUNETA PAÑOS COMPLEMENTARIOS K8+135/177 M.I	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31.4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
10	9/05/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 32.0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
11	12/05/2025	Canal disipador. Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #6 CANAL DISIPADOR K2+500 M.I. MUROS LATERAL IZQUIERDO ESCALAS 1 AL 8 MUROS LATERAL DERECHO ESCALAS 1 AL 3	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26.5 Mpa	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
12	12/05/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 26.8 Mpa	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
278 1T	30/05/2025				48 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 25.8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENORIA SE VERIFICA DE MANERA CONJUNTA UN TESTIGO
13	20/05/2025	Cunetas. Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #7 CUNETA PAÑOS COMPLEMENTARIOS 8+052/104 M.I	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32.1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
14	20/05/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 31.4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
15	21/05/2025	Canal disipador. Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #8 CANAL DISIPADOR K2+630 M.I. LOSA PISO ESCALA 7 A LA 18	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23.1 Mpa	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
16	21/05/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 25.0 Mpa	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
287 1T	30/05/2025				37 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 28.8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENORIA SE VERIFICA DE MANERA CONJUNTA UN TESTIGO
17	27/05/2025	Cunetas. Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #9 CUNETA PAÑOS COMPLEMENTARIOS 7+548/620 M.I	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27.9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
18	27/05/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 28.1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
OBRAS DE ARTE EN CONCRETO DE 4000PSI									
55	1/05/2025	Vástago de Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #28 VÁSTAGO 2DA SECCIÓN DE MURO MOD 5. M.I K12+461	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 36.2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
56	1/05/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 35.8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
57	1/05/2025	Zarpa de Muro.Caja de Alcantarilla. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #29 CAJA POCETA DE ALCANTARILLA K8+335 MD ZARPA DE MURO MOD 1 K11+308 MI	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28.0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
58	1/05/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 28.7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
59	6/05/2025	Caja de Alcantarilla. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #30 CAJA POCETA DE ALCANTARILLA K8+400 MD	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 36.2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
60	6/05/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 36.2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
61	13/05/2025	Vástago de Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #31 VÁSTAGO DE MURO MOD 2. M.I K8+111	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34.1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
62	13/05/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 33.5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
63	22/05/2025	Aleta Cabezal de Alcantarilla. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #32 ALETA CABEZAL DE ALCANTARILLA K8+930 MD	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34.8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
64	22/05/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 36.1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
65	27/05/2025	Vástago de Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #33 VÁSTAGO DE MURO. K7+990 M.I VÁSTAGO DE MURO K8+105 M.I	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34.3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
66	27/05/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 37.2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
67	27/05/2025	Caja de Alcantarilla. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #34 LOSA CAJA POCETA DE ALCANTARILLA K8+795 M.I LOSA CAJA POCETA DE ALCANTARILLA K8+930 M.I	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31.0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
68	27/05/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 30.6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los

Firma

Nombre: **OSVALDO RUIZ CUELLAR**
Director de Obra
Matrícula No.: **2520258763 CND**

Firma

Nombre: **ELSA CAMPO LÓPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ENSAYOS DE LABORATORIO CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONTRATISTA

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE NÚCLEOS DE CONCRETO/ROCA/SUELO-CEMENTO
INV-E 410, INV-E 418-13

RLP 25

Revisión: 0

Fecha: 01-jun-2021

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Estabilización K0+000 A K15+000**

DESCRIPCION: **Suelo Cemento**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	EDAD FALLA	DIAMETRO cm	ALTURA CILINDRO cm	PESO CILINDRO g	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO			f'c	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
											(kg/cm^2)	(P.S.I)	(Mpa)	(Mpa)		
231	K7+890 A K7+970 MI	24-abr.-25	28-abr.-25	4	10,10	11,60	2087,3	2,246	20,44	80,1	26,0	370	2,60	3	3	86,7
		24-abr.-25	28-abr.-25	4	10,10	11,60	2081,5	2,240	20,85	80,1	26,5	377	2,65	3	3	88,5
		24-abr.-25	1-may.-25	7	10,10	11,60	2073,9	2,232	24,00	80,1	30,5	434	3,05	3	3	101,8
		24-abr.-25	1-may.-25	7	10,10	11,60	2066,2	2,223	23,86	80,1	30,4	432	3,04	3	3	101,2
232	K8+640 A K8+790 MI	25-abr.-25	29-abr.-25	4	10,10	11,60	2096,1	2,255	20,65	80,1	26,3	374	2,63	3	3	87,6
		25-abr.-25	29-abr.-25	4	10,10	11,60	2082,6	2,241	20,14	80,1	25,6	365	2,56	3	3	85,4
		25-abr.-25	2-may.-25	7	10,10	11,60	2085,3	2,244	24,00	80,1	30,5	434	3,05	3	3	101,8
		25-abr.-25	2-may.-25	7	10,10	11,60	2091,0	2,250	23,69	80,1	30,2	429	3,02	3	3	100,5
233	K8+540 A K8+640 MI	27-abr.-25	1-may.-25	4	10,10	11,60	2088,2	2,247	31,56	80,1	40,2	571	4,02	3	3	133,9
		27-abr.-25	1-may.-25	4	10,10	11,60	2083,6	2,242	31,86	80,1	40,6	577	4,06	3	3	135,2
		27-abr.-25	4-may.-25	7	10,10	11,60	2041,7	2,197	33,00	80,1	42,0	597	4,20	3	3	140,0
		27-abr.-25	4-may.-25	7	10,10	11,60	2062,5	2,219	33,56	80,1	42,7	608	4,27	3	3	142,4
234	K8+390 A K8+540 MI	1-may.-25	5-may.-25	4	10,10	11,60	2036,6	2,191	22,00	80,1	28,0	398	2,80	3	3	93,3
		1-may.-25	5-may.-25	4	10,10	11,60	2045,3	2,201	21,60	80,1	27,5	391	2,75	3	3	91,6
		1-may.-25	8-may.-25	7	10,10	11,60	2040,1	2,195	25,60	80,1	32,6	463	3,26	3	3	108,6
		1-may.-25	8-may.-25	7	10,10	11,60	2038,6	2,194	24,98	80,1	31,8	452	3,18	3	3	106,0
235	K8+280 A K8+390 MI	6-may.-25	10-may.-25	4	10,10	11,60	2088,6	2,247	23,04	80,1	29,3	417	2,93	3	3	97,7
		6-may.-25	10-may.-25	4	10,10	11,60	2074,9	2,233	23,14	80,1	29,5	419	2,95	3	3	98,2
		6-may.-25	13-may.-25	7	10,10	11,60	2079,8	2,238	25,90	80,1	33,0	469	3,30	3	3	109,9
		6-may.-25	13-may.-25	7	10,10	11,60	2083,4	2,242	26,01	80,1	33,1	471	3,31	3	3	110,3
		6-may.-25	30-may.-25	24T	10,10	11,60	1997,3	2,149	33,24	80,1	42,3	602	4,23	3	3	141,0

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE NÚCLEOS DE CONCRETO/ROCA/SUELO-CEMENTO
INV-E 410, INV-E 418-13

RLP 25

Revisión: 0

Fecha: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Estabilización K0+000 A K15+000**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	EDAD FALLA	DIAMETRO cm	ALTURA CILINDRO cm	PESO CILINDRO g	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm^2)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
236	K12+315 A K12+465 MI	8-may.-25	12-may.-25	4	10,10	11,60	2059,6	2,216	27,12	80,1	34,5	491	3,45	3	3	115,1
		8-may.-25	12-may.-25	4	10,10	11,60	2050,3	2,206	26,56	80,1	33,8	481	3,38	3	3	112,7
		8-may.-25	15-may.-25	7	10,10	11,60	2045,1	2,201	32,00	80,1	40,7	579	4,07	3	3	135,8
		8-may.-25	15-may.-25	7	10,10	11,60	2051,2	2,207	31,50	80,1	40,1	570	4,01	3	3	133,6
237	K8+785 A K8+930 MI	10-may.-25	14-may.-25	4	10,10	11,60	2116,9	2,278	30,65	80,1	39,0	555	3,90	3	3	130,0
		10-may.-25	14-may.-25	4	10,10	11,60	2110,2	2,271	29,56	80,1	37,6	535	3,76	3	3	125,4
		10-may.-25	17-may.-25	7	10,10	11,60	2135,1	2,297	32,21	80,1	41,0	583	4,10	3	3	136,7
		10-may.-25	17-may.-25	7	10,10	11,60	2125,6	2,287	32,86	80,1	41,8	595	4,18	3	3	139,4
238	K8+920 A K9+070 MI	13-may.-25	17-may.-25	4	10,10	11,60	2161,4	2,326	21,25	80,1	27,0	385	2,70	3	3	90,2
		13-may.-25	17-may.-25	4	10,10	11,60	2110,2	2,271	21,50	80,1	27,4	389	2,74	3	3	91,2
		13-may.-25	20-may.-25	7	10,10	11,60	2154,6	2,318	24,19	80,1	30,8	438	3,08	3	3	102,6
		13-may.-25	20-may.-25	7	10,10	11,60	2146,9	2,310	24,32	80,1	31,0	440	3,10	3	3	103,2
239	K9+070 A K9+190 MI	15-may.-25	19-may.-25	4	10,10	11,60	2161,4	2,326	22,90	80,1	29,1	415	2,91	3	3	97,2
		15-may.-25	19-may.-25	4	10,10	11,60	2110,2	2,271	21,34	80,1	27,2	386	2,72	3	3	90,5
		15-may.-25	22-may.-25	7	10,10	11,60	2154,6	2,318	23,86	80,1	30,4	432	3,04	3	3	101,2
		15-may.-25	22-may.-25	7	10,10	11,60	2146,9	2,310	24,01	80,1	30,6	435	3,06	3	3	101,9
		15-may.-25	30-may.-25	15T	10,10	11,60	2041,6	2,197	52,72	80,1	67,1	954	6,71	3	3	223,7

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE NÚCLEOS DE CONCRETO/ROCA/SUELO-CEMENTO
INV-E 410, INV-E 418-13

RLP 25

Revisión: 0

Fecha: 01-jun-2021

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Estabilización K0+000 A K15+000**

DESCRIPCION: **Suelo Cemento**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	EDAD FALLA	DIAMETRO cm	ALTURA CILINDRO cm	PESO CILINDRO g	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
240	K7+900 A K7+980 MD	20-may.-25	24-may.-25	4	10,10	11,60	2066,0	2,223	32,82	80,1	41,8	594	4,18	3	3	139,2
		20-may.-25	24-may.-25	4	10,10	11,60	2001,6	2,154	31,59	80,1	40,2	572	4,02	3	3	134,0
		20-may.-25	27-may.-25	7	10,10	11,60	2029,8	2,184	34,00	80,1	43,3	615	4,33	3	3	144,2
		20-may.-25	27-may.-25	7	10,10	11,60	2032,6	2,187	34,26	80,1	43,6	620	4,36	3	3	145,3
		20-may.-25	30-may.-25	10T	10,10	11,60	2038,0	2,193	43,60	80,1	55,5	789	5,55	3	3	185,0
241	K8+430 A K8+540 MD	22-may.-25	26-may.-25	4	10,10	11,60	2005,6	2,158	22,84	80,1	29,1	413	2,91	3	3	96,9
		22-may.-25	26-may.-25	4	10,10	11,60	2010,5	2,163	22,18	80,1	28,2	402	2,82	3	3	94,1
		22-may.-25	29-may.-25	7	10,10	11,60	2012,3	2,165	27,00	80,1	34,4	489	3,44	3	3	114,5
		22-may.-25	29-may.-25	7	10,10	11,60	2008,9	2,162	27,45	80,1	34,9	497	3,49	3	3	116,5
242	K8+305 A K8+430 MD	23-may.-25	27-may.-25	4	10,10	11,60	2118,4	2,279	31,50	80,1	40,1	570	4,01	3	3	133,6
		23-may.-25	27-may.-25	4	10,10	11,60	2114,7	2,275	31,14	80,1	39,6	564	3,96	3	3	132,1
		23-may.-25	30-may.-25	7	10,10	11,60	2131,3	2,293	34,78	80,1	44,3	630	4,43	3	3	147,6
		23-may.-25	30-may.-25	7	10,10	11,60	2125,6	2,287	34,96	80,1	44,5	633	4,45	3	3	148,3



TIPOS DE FALLA:	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
	Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

Julian Andrés Valencia
RESIDENTE DE CALIDAD

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K8+540 A K8+640**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**1-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**620**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	1-may.-25	1-may.-25			
Abcisa.	K8+560	K8+610			
Margen.	IZQ	EJE			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	4892,0	4875,5			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	1931,5	1856,5			
Peso arena total Usada (g)	2960,5	3019			
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623			
Peso arena en el Hueco (g)	1338	1396			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576			
Volumen del Hueco (cm3)	849	886			
Peso seco sobretamaño (g)	415,0	225,0			
Peso del material fino humedo (g)	1664,5	1845,0			
Humedad particulas finas %	9,8	9,4			
Peso seco de particulas finas (g)	1516	1686			
Peso total de la muestra seca (g)	1930,9	1911,5			
Porcentaje sobretamaños % **D**	21,49	11,77			
Porcentaje particulas finas % **E**	78,5	88,2			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,275	2,158			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,086	2,086			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,179	2,136			
% de Compactación.	104,4	101,0			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K8+390 A K8+540**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**6-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**624**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	6-may.-25	6-may.-25	6-may.-25		
Abcisa.	K8+410	K8+460	K8+515		
Margen.	IZQ	EJE	DER		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6541,0	6529,0	6518,5		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3418,0	3452,0	3439,0		
Peso arena total Usada (g)	3123	3077	3079,5		
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623	1624		
Peso arena en el Hueco (g)	1500	1454	1456		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576	1,576		
Volumen del Hueco (cm3)	952	923	924		
Peso seco sobretamaño (g)	117,0	230,5	306,5		
Peso del material fino humedo (g)	2070,0	1925,5	1883,0		
Humedad particulas finas %	9,2	9,6	9,4		
Peso seco de particulas finas (g)	1896	1757	1721		
Peso total de la muestra seca (g)	2012,6	1987,3	2027,7		
Porcentaje sobretamaños % **D**	5,81	11,60	15,12		
Porcentaje particulas finas % **E**	94,2	88,4	84,9		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,115	2,154	2,196		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,086	2,086	2,086		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600	2,600		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,110	2,135	2,150		
% de Compactación.	100,2	100,9	102,1		

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K8+280 A K8+390**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**9-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**625**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	9-may.-25	9-may.-25			
Abcisa.	K8+310	K8+360			
Margen.	IZQ	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6388,0	6374,0			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3034,5	3190,0			
Peso arena total Usada (g)	3353,5	3184			
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623			
Peso arena en el Hueco (g)	1731	1561			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576			
Volumen del Hueco (cm3)	1098	990			
Peso seco sobretamaño (g)	108,5	121,0			
Peso del material fino humedo (g)	2469,0	2230,0			
Humedad particulas finas %	8,4	8,8			
Peso seco de particulas finas (g)	2278	2050			
Peso total de la muestra seca (g)	2386,2	2170,6			
Porcentaje sobretamaños % **D**	4,55	5,57			
Porcentaje particulas finas % **E**	95,5	94,4			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,173	2,191			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,086	2,086			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,105	2,109			
% de Compactación.	103,2	103,9			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K12+315 A K12+465**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**628**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	12-may.-25	12-may.-25	12-may.-25		
Abcisa.	K12+330	K12+380	K12+430		
Margen.	IZQ	EJE	DER		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6295,0	6288,0	6275,0		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2854,5	3110,0	3090,0		
Peso arena total Usada (g)	3440,5	3178	3185		
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623	1623		
Peso arena en el Hueco (g)	1818	1555	1562		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576	1,576		
Volumen del Hueco (cm3)	1153	987	991		
Peso seco sobretamaño (g)	480,0	485,5	228,5		
Peso del material fino humedo (g)	2208,5	1852,0	2056,0		
Humedad particulas finas %	7,8	7,6	8,0		
Peso seco de particulas finas (g)	2049	1721	1904		
Peso total de la muestra seca (g)	2528,7	2206,7	2132,2		
Porcentaje sobretamaños % **D**	18,98	22,00	10,72		
Porcentaje particulas finas % **E**	81,0	78,0	89,3		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,193	2,236	2,151		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,086	2,086	2,086		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600	2,600		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,167	2,181	2,131		
% de Compactación.	101,2	102,6	100,9		

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K8+785 A K8+930**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**14-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**629**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	14-may.-25	14-may.-25	14-may.-25		
Abcisa.	K8+800	K8+850	K8+900		
Margen.	IZQ	EJE	DER		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6234,0	6222,0	6204,5		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3305,0	3085,0	2998,0		
Peso arena total Usada (g)	2929	3137	3206,5		
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623	1623		
Peso arena en el Hueco (g)	1306	1514	1584		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576	1,576		
Volumen del Hueco (cm3)	829	961	1005		
Peso seco sobretamaño (g)	141,0	118,5	135,0		
Peso del material fino humedo (g)	1816,0	2085,5	2200,0		
Humedad particulas finas %	8,8	8,4	8,2		
Peso seco de particulas finas (g)	1669	1924	2033		
Peso total de la muestra seca (g)	1810,1	2042,4	2168,3		
Porcentaje sobretamaños % **D**	7,79	5,80	6,23		
Porcentaje particulas finas % **E**	92,2	94,2	93,8		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,184	2,126	2,158		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,086	2,086	2,086		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600	2,600		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,119	2,110	2,112		
% de Compactación.	103,1	100,8	102,2		

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K8+920 A K9+070**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**17-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**633**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	17-may.-25	17-may.-25	17-may.-25		
Abcisa.	K8+950	K9+000	K9+050		
Margen.	IZQ	EJE	DER		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6191,0	6182,0	6175,0		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3145,0	3005,0	2854,5		
Peso arena total Usada (g)	3046	3177	3320,5		
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623	1623		
Peso arena en el Hueco (g)	1423	1554	1698		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576	1,576		
Volumen del Hueco (cm3)	903	986	1077		
Peso seco sobretamaño (g)	145,5	118,5	195,0		
Peso del material fino humedo (g)	1952,5	2130,0	2301,0		
Humedad particulas finas %	8,2	8,0	8,6		
Peso seco de particulas finas (g)	1805	1972	2119		
Peso total de la muestra seca (g)	1950,0	2090,7	2313,8		
Porcentaje sobretamaños % **D**	7,46	5,67	8,43		
Porcentaje particulas finas % **E**	92,5	94,3	91,6		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,160	2,120	2,148		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,086	2,086	2,086		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600	2,600		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,117	2,110	2,121		
% de Compactación.	102,0	100,5	101,3		

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K9+070 A K9+190**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**23-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**		**638**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	23-may.-25	23-may.-25			
Abcisa.	K9+100	K9+150			
Margen.	IZQ	EJE			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6064,0	6045,5			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3065,0	2901,5			
Peso arena total Usada (g)	2999	3144			
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623			
Peso arena en el Hueco (g)	1376	1521			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576			
Volumen del Hueco (cm3)	873	965			
Peso seco sobretamaño (g)	255,5	185,0			
Peso del material fino humedo (g)	1815,0	2098,5			
Humedad particulas finas %	9,4	9,2			
Peso seco de particulas finas (g)	1659	1922			
Peso total de la muestra seca (g)	1914,5	2106,7			
Porcentaje sobretamaños % **D**	13,35	8,78			
Porcentaje particulas finas % **E**	86,7	91,2			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,193	2,183			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,120	2,120			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,174	2,155			
% de Compactación.	100,9	101,3			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K8+430 A K8+540**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**26-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**		**640**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	26-may.-25	26-may.-25	26-may.-25		
Abcisa.	K8+430	K8+480	K8+530		
Margen.	EJE	DER	IZQ		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5865,0	5840,0	5826,5		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2805,0	2915,0	2862,5		
Peso arena total Usada (g)	3060	2925	2964		
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623	1624		
Peso arena en el Hueco (g)	1437	1302	1340		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576	1,576		
Volumen del Hueco (cm3)	912	826	850		
Peso seco sobretamaño (g)	215,0	109,0	135,0		
Peso del material fino humedo (g)	1945,0	1856,0	1864,0		
Humedad particulas finas %	9,0	8,8	9,2		
Peso seco de particulas finas (g)	1784	1706	1707		
Peso total de la muestra seca (g)	1999,4	1814,9	1842,0		
Porcentaje sobretamaños % **D**	10,75	6,01	7,33		
Porcentaje particulas finas % **E**	89,2	94,0	92,7		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,193	2,197	2,166		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,120	2,120	2,120		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600	2,600		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,163	2,144	2,149		
% de Compactación.	101,4	102,5	100,8		

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K8+305 A K8+430**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**26-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**		**641**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	26-may.-25	26-may.-25			
Abcisa.	K8+330	K8+380			
Margen.	DER	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5899,0	5982,0			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2919,0	3129,0			
Peso arena total Usada (g)	2980	2853			
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623			
Peso arena en el Hueco (g)	1357	1230			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576			
Volumen del Hueco (cm3)	861	780			
Peso seco sobretamaño (g)	245,0	171,0			
Peso del material fino humedo (g)	1786,0	1656,0			
Humedad particulas finas %	8,8	8,4			
Peso seco de particulas finas (g)	1642	1528			
Peso total de la muestra seca (g)	1886,5	1698,7			
Porcentaje sobretamaños % **D**	12,99	10,07			
Porcentaje particulas finas % **E**	87,0	89,9			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,191	2,177			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,120	2,120			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,172	2,160			
% de Compactación.	100,9	100,8			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K7+735 A K7+780**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**1-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**621**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	1-may.-25	1-may.-25			
Abcisa.	K7+755	K7+775			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6670,5	6652,5			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	4019,5	4162,5			
Peso arena total Usada (g)	2651	2490			
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623			
Peso arena en el Hueco (g)	1028	867			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576			
Volumen del Hueco (cm3)	652	550			
Peso seco sobretamaño (g)	320,5	195,5			
Peso del material fino humedo (g)	1186,5	1062,0			
Humedad particulas finas %	9,8	9,0			
Peso seco de particulas finas (g)	1081	974			
Peso total de la muestra seca (g)	1401,1	1169,8			
Porcentaje sobretamaños % **D**	22,87	16,71			
Porcentaje particulas finas % **E**	77,1	83,3			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,148	2,126			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,126	2,126			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,219	2,193			
% de Compactación.	96,8	97,0			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K7+780 A K7+835**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**6-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**622**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	6-may.-25	6-may.-25			
Abcisa.	K7+800	K7+820			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6630,0	6612,5			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3958,0	4002,5			
Peso arena total Usada (g)	2672	2610			
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623			
Peso arena en el Hueco (g)	1049	987			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576			
Volumen del Hueco (cm3)	666	626			
Peso seco sobretamaño (g)	401,6	345,5			
Peso del material fino humedo (g)	1135,5	1105,5			
Humedad particulas finas %	9,4	9,0			
Peso seco de particulas finas (g)	1038	1014			
Peso total de la muestra seca (g)	1439,5	1359,7			
Porcentaje sobretamaños % **D**	27,90	25,41			
Porcentaje particulas finas % **E**	72,1	74,6			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,163	2,171			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,126	2,126			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,240	2,229			
% de Compactación.	96,6	97,4			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K7+835 A K7+880**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**6-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**623**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	6-may.-25	6-may.-25			
Abcisa.	K7+850	K7+865			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6585,0	6562,5			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3852,5	3957,0			
Peso arena total Usada (g)	2732,5	2605,5			
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623			
Peso arena en el Hueco (g)	1110	983			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576			
Volumen del Hueco (cm3)	704	623			
Peso seco sobretamaño (g)	345,0	201,5			
Peso del material fino humedo (g)	1278,5	1246,0			
Humedad particulas finas %	9,6	9,0			
Peso seco de particulas finas (g)	1167	1143			
Peso total de la muestra seca (g)	1511,5	1344,6			
Porcentaje sobretamaños % **D**	22,82	14,99			
Porcentaje particulas finas % **E**	77,2	85,0			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,147	2,157			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,126	2,126			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,218	2,186			
% de Compactación.	96,8	98,7			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K7+880 A K7+915**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**9-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**626**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	9-may.-25				
Abcisa.	K7+900				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6492,0				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3463,0				
Peso arena total Usada (g)	3029				
Peso arena que queda en el cono (g)	1623				
Peso arena en el Hueco (g)	1406				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576				
Volumen del Hueco (cm3)	892				
Peso seco sobretamaño (g)	192,0				
Peso del material fino humedo (g)	1821,0				
Humedad particulas finas %	9,0				
Peso seco de particulas finas (g)	1671				
Peso total de la muestra seca (g)	1862,6				
Porcentaje sobretamaños % **D**	10,31				
Porcentaje particulas finas % **E**	89,7				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,088				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,126				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,167				
% de Compactación.	96,4				

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K7+578 A K7+670**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**627**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	12-may.-25	12-may.-25			
Abcisa.	K7+608	K7+638			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6357,5	6318,5			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2833,0	3215,5			
Peso arena total Usada (g)	3524,5	3103			
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623			
Peso arena en el Hueco (g)	1902	1480			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576			
Volumen del Hueco (cm3)	1207	939			
Peso seco sobretamaño (g)	618,0	208,5			
Peso del material fino humedo (g)	2114,5	1905,5			
Humedad particulas finas %	9,2	9,0			
Peso seco de particulas finas (g)	1936	1748			
Peso total de la muestra seca (g)	2554,4	1956,7			
Porcentaje sobretamaños % **D**	24,19	10,66			
Porcentaje particulas finas % **E**	75,8	89,3			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,117	2,084			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,126	2,126			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,224	2,168			
% de Compactación.	95,2	96,1			

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K7+549,04 A K7+578,65**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**15-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**631**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	15-may.-25				
Abcisa.	K7+563				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6188,0				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3345,5				
Peso arena total Usada (g)	2842,5				
Peso arena que queda en el cono (g)	1623				
Peso arena en el Hueco (g)	1220				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576				
Volumen del Hueco (cm3)	774				
Peso seco sobretamaño (g)	256,0				
Peso del material fino humedo (g)	1506,0				
Humedad particulas finas %	8,6				
Peso seco de particulas finas (g)	1387				
Peso total de la muestra seca (g)	1642,7				
Porcentaje sobretamaños % **D**	15,58				
Porcentaje particulas finas % **E**	84,4				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,123				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,126				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,188				
% de Compactación.	97,0				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K10+625 A K10+775**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**15-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**632**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	15-may.-25	15-may.-25	15-may.-25		
Abcisa.	K10+650	K10+700	K10+750		
Margen.	IZQ	IZQ	IZQ		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6182,0	6154,5	6135,5		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2875,5	3058,5	3258,5		
Peso arena total Usada (g)	3306,5	3096	2877		
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623	1623		
Peso arena en el Hueco (g)	1684	1473	1254		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576	1,576		
Volumen del Hueco (cm3)	1068	935	796		
Peso seco sobretamaño (g)	416,5	214,0	458,0		
Peso del material fino humedo (g)	2014,5	1895,5	1373,0		
Humedad particulas finas %	8,6	8,8	8,4		
Peso seco de particulas finas (g)	1855	1742	1267		
Peso total de la muestra seca (g)	2271,5	1956,2	1724,6		
Porcentaje sobretamaños % **D**	18,34	10,94	26,56		
Porcentaje particulas finas % **E**	81,7	89,1	73,4		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,126	2,093	2,167		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,126	2,126	2,126		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600	2,600		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,200	2,169	2,234		
% de Compactación.	96,7	96,5	97,0		

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K10+625 A K10+775**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**15-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**632**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	15-may.-25	15-may.-25	15-may.-25		
Abcisa.	K10+650	K10+700	K10+750		
Margen.	IZQ	IZQ	IZQ		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6182,0	6154,5	6135,5		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2875,5	3058,5	3258,5		
Peso arena total Usada (g)	3306,5	3096	2877		
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623	1623		
Peso arena en el Hueco (g)	1684	1473	1254		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576	1,576		
Volumen del Hueco (cm3)	1068	935	796		
Peso seco sobretamaño (g)	416,5	214,0	458,0		
Peso del material fino humedo (g)	2014,5	1895,5	1373,0		
Humedad particulas finas %	8,6	8,8	8,4		
Peso seco de particulas finas (g)	1855	1742	1267		
Peso total de la muestra seca (g)	2271,5	1956,2	1724,6		
Porcentaje sobretamaños % **D**	18,34	10,94	26,56		
Porcentaje particulas finas % **E**	81,7	89,1	73,4		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,126	2,093	2,167		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,126	2,126	2,126		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600	2,600		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,200	2,169	2,234		
% de Compactación.	96,7	96,5	97,0		

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K7+730 A K7+780**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**19-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**634**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	19-may.-25				
Abcisa.	K7+755				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6161,5				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2775,5				
Peso arena total Usada (g)	3386				
Peso arena que queda en el cono (g)	1623				
Peso arena en el Hueco (g)	1763				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576				
Volumen del Hueco (cm3)	1119				
Peso seco sobretamaño (g)	315,5				
Peso del material fino humedo (g)	2195,5				
Humedad particulas finas %	8,2				
Peso seco de particulas finas (g)	2029				
Peso total de la muestra seca (g)	2344,6				
Porcentaje sobretamaños % **D**	13,46				
Porcentaje particulas finas % **E**	86,5				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,096				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,126				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,179				
% de Compactación.	96,2				

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K10+775 A K10+805**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**635**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	20-may.-25				
Abcisa.	K7+790				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6140,0				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2546,5				
Peso arena total Usada (g)	3593,5				
Peso arena que queda en el cono (g)	1623				
Peso arena en el Hueco (g)	1971				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576				
Volumen del Hueco (cm3)	1250				
Peso seco sobretamaño (g)	501,5				
Peso del material fino humedo (g)	2345,0				
Humedad particulas finas %	8,0				
Peso seco de particulas finas (g)	2171				
Peso total de la muestra seca (g)	2672,8				
Porcentaje sobretamaños % **D**	18,76				
Porcentaje particulas finas % **E**	81,2				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,138				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,126				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,201				
% de Compactación.	97,1				

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K7+780 A K7+856**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**22-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**636**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	22-may.-25				
Abcisa.	K7+818				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6132,5				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2445,5				
Peso arena total Usada (g)	3687				
Peso arena que queda en el cono (g)	1623				
Peso arena en el Hueco (g)	2064				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576				
Volumen del Hueco (cm3)	1310				
Peso seco sobretamaño (g)	595,5				
Peso del material fino humedo (g)	2356,5				
Humedad particulas finas %	8,6				
Peso seco de particulas finas (g)	2170				
Peso total de la muestra seca (g)	2765,4				
Porcentaje sobretamaños % **D**	21,53				
Porcentaje particulas finas % **E**	78,5				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,112				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,126				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,213				
% de Compactación.	95,4				

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K10+805 A K10+880**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**22-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**637**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	22-may.-25	22-may.-25			
Abcisa.	K10+830	K10+860			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6119,0	6095,5			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3255,0	2675,0			
Peso arena total Usada (g)	2864	3420,5			
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623			
Peso arena en el Hueco (g)	1241	1798			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576			
Volumen del Hueco (cm3)	787	1141			
Peso seco sobretamaño (g)	221,5	326,5			
Peso del material fino humedo (g)	1567,0	2215,5			
Humedad particulas finas %	8,6	8,2			
Peso seco de particulas finas (g)	1443	2048			
Peso total de la muestra seca (g)	1664,4	2374,1			
Porcentaje sobretamaños % **D**	13,31	13,75			
Porcentaje particulas finas % **E**	86,7	86,2			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,114	2,082			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,126	2,126			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,179	2,181			
% de Compactación.	97,0	95,5			

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K10+880 A K10+950**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**26-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**642**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	26-may.-25				
Abcisa.	K10+915				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5940,0				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2801,5				
Peso arena total Usada (g)	3138,5				
Peso arena que queda en el cono (g)	1623				
Peso arena en el Hueco (g)	1516				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576				
Volumen del Hueco (cm3)	962				
Peso seco sobretamaño (g)	245,0				
Peso del material fino humedo (g)	1952,0				
Humedad particulas finas %	8,8				
Peso seco de particulas finas (g)	1794				
Peso total de la muestra seca (g)	2039,1				
Porcentaje sobretamaños % **D**	12,02				
Porcentaje particulas finas % **E**	88,0				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,121				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,126				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,174				
% de Compactación.	97,6				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K8+018 A K8+050**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**27-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**643**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	27-may.-25				
Abcisa.	K8+030				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5742,0				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2861,5				
Peso arena total Usada (g)	2880,5				
Peso arena que queda en el cono (g)	1623				
Peso arena en el Hueco (g)	1258				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576				
Volumen del Hueco (cm3)	798				
Peso seco sobretamaño (g)	298,0				
Peso del material fino humedo (g)	1505,0				
Humedad particulas finas %	8,2				
Peso seco de particulas finas (g)	1391				
Peso total de la muestra seca (g)	1688,9				
Porcentaje sobretamaños % **D**	17,64				
Porcentaje particulas finas % **E**	82,4				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,117				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,126				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,197				
% de Compactación.	96,4				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K8+050 A K8+130**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**28-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**644**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	28-may.-25				
Abcisa.	K8+080				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5690,0				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2655,0				
Peso arena total Usada (g)	3035				
Peso arena que queda en el cono (g)	1623				
Peso arena en el Hueco (g)	1412				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576				
Volumen del Hueco (cm3)	896				
Peso seco sobretamaño (g)	237,0				
Peso del material fino humedo (g)	1832,0				
Humedad particulas finas %	8,2				
Peso seco de particulas finas (g)	1693				
Peso total de la muestra seca (g)	1930,2				
Porcentaje sobretamaños % **D**	12,28				
Porcentaje particulas finas % **E**	87,7				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,154				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,126				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,175				
% de Compactación.	99,1				

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K10+950 A K11+034**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**30-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**645**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	30-may.-25	30-may.-25			
Abcisa.	K10+980	K11+010			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5634,5	5614,5			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2401,5	2345,0			
Peso arena total Usada (g)	3233	3269,5			
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623			
Peso arena en el Hueco (g)	1610	1647			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576			
Volumen del Hueco (cm3)	1022	1045			
Peso seco sobretamaño (g)	531,0	324,5			
Peso del material fino humedo (g)	1779,5	2001,5			
Humedad particulas finas %	8,2	8,0			
Peso seco de particulas finas (g)	1645	1853			
Peso total de la muestra seca (g)	2175,6	2177,7			
Porcentaje sobretamaños % **D**	24,41	14,90			
Porcentaje particulas finas % **E**	75,6	85,1			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,130	2,084			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,126	2,126			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,225	2,185			
% de Compactación.	95,7	95,4			

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K10+950 A K11+034**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**30-may.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**645**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	30-may.-25	30-may.-25			
Abcisa.	K10+980	K11+010			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5634,5	5614,5			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2401,5	2345,0			
Peso arena total Usada (g)	3233	3269,5			
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623			
Peso arena en el Hueco (g)	1610	1647			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576			
Volumen del Hueco (cm3)	1022	1045			
Peso seco sobretamaño (g)	531,0	324,5			
Peso del material fino humedo (g)	1779,5	2001,5			
Humedad particulas finas %	8,2	8,0			
Peso seco de particulas finas (g)	1645	1853			
Peso total de la muestra seca (g)	2175,6	2177,7			
Porcentaje sobretamaños % **D**	24,41	14,90			
Porcentaje particulas finas % **E**	75,6	85,1			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,130	2,084			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,126	2,126			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,225	2,185			
% de Compactación.	95,7	95,4			

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
268	Disipador: Losa Inferior K1+748 MI K2+370 MI	2-abr.-25	9-abr.-25	10,38	7	20,20	3968,60	2,322	189,20	84,6	228,0	3243	22,8	21	5	108,6
		2-abr.-25	30-abr.-25	10,38	28	20,20	3977,80	2,327	193,30	84,6	232,9	3313	23,3	21	5	110,9
		2-abr.-25	30-abr.-25	10,38	28	20,20	3968,60	2,322	193,10	84,6	232,7	3309	23,3	21	5	110,8
269	Disipador: Losa Inferior K2+500 MI	4-abr.-25	11-abr.-25	10,38	7	20,20	3951,40	2,312	175,40	84,6	211,4	3006	21,1	21	5	100,6
		4-abr.-25	2-may.-25	10,38	28	20,20	3965,20	2,320	182,60	84,6	220,0	3130	22,0	21	5	104,8
		4-abr.-25	2-may.-25	10,38	28	20,20	3955,80	2,314	183,60	84,6	221,2	3147	22,1	21	5	105,4
270	Disipador: Muros Laterales K2+370 MI	8-abr.-25	15-abr.-25	10,38	7	20,20	4008,80	2,345	193,60	84,6	233,3	3318	23,3	21	5	111,1
		8-abr.-25	6-may.-25	10,38	28	20,20	4027,70	2,356	206,90	84,6	249,3	3546	24,9	21	5	118,7
		8-abr.-25	6-may.-25	10,38	28	20,20	4007,90	2,345	200,90	84,6	242,1	3443	24,2	21	5	115,3
271	Cunetas K8+135 a K8+177 MI	9-abr.-25	16-abr.-25	10,38	7	20,20	4135,10	2,419	228,40	84,6	275,2	3914	27,5	21	5	131,1
		9-abr.-25	7-may.-25	10,38	28	20,20	4120,30	2,410	241,60	84,6	291,1	4141	29,1	21	5	138,6
		9-abr.-25	7-may.-25	10,38	28	20,20	4053,00	2,371	255,00	84,6	307,3	4370	30,7	21	5	146,3
272	Anillos Caisson K3+100 MI	9-abr.-25	16-abr.-25	10,38	7	20,20	4102,90	2,400	193,80	84,6	233,5	3321	23,4	21	5	111,2
		9-abr.-25	7-may.-25	10,38	28	20,20	4125,60	2,414	252,10	84,6	303,8	4321	30,4	21	5	144,7
		9-abr.-25	7-may.-25	10,38	28	20,20	4092,60	2,394	222,20	84,6	267,8	3808	26,8	21	5	127,5
273	Disipador: Muros Laterales K2+500 MI	10-abr.-25	17-abr.-25	10,38	7	20,20	4058,70	2,374	178,40	84,6	215,0	3058	21,5	21	5	102,4
		10-abr.-25	8-may.-25	10,38	28	20,20	4105,70	2,402	200,60	84,6	241,7	3438	24,2	21	5	115,1
		10-abr.-25	8-may.-25	10,38	28	20,20	4077,70	2,385	197,70	84,6	238,2	3388	23,8	21	5	113,4

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
274	Cunetas K8+135 A K8+176 MI	10-abr.-25	17-abr.-25	10,38	7	20,20	4077,50	2,385	203,20	84,6	244,9	3483	24,5	21	5	116,6
		10-abr.-25	8-may.-25	10,38	28	20,20	4049,20	2,369	208,30	84,6	251,0	3570	25,1	21	5	119,5
		10-abr.-25	8-may.-25	10,38	28	20,20	4078,00	2,386	208,00	84,6	250,6	3565	25,1	21	5	119,4
275	Cunetas K8+135 A K8+177 MI	11-abr.-25	18-abr.-25	10,38	7	20,20	3998,10	2,339	194,20	84,6	234,0	3328	23,4	21	5	111,4
		11-abr.-25	9-may.-25	10,38	28	20,20	4047,90	2,368	205,70	84,6	247,9	3525	24,8	21	5	118,0
		11-abr.-25	9-may.-25	10,38	28	20,20	4076,80	2,385	204,20	84,6	246,1	3500	24,6	21	5	117,2
276	Anillos Caisson K3+100 MI	11-abr.-25	18-abr.-25	10,38	7	20,20	4123,20	2,412	166,80	84,6	201,0	2859	20,1	21	4	95,7
		11-abr.-25	9-may.-25	10,38	28	20,20	4068,40	2,380	208,80	84,6	251,6	3579	25,2	21	5	119,8
		11-abr.-25	9-may.-25	10,38	28	20,20	4110,80	2,405	203,20	84,6	244,9	3483	24,5	21	5	116,6
277	Anillos Caisson K3+100 MI Disipador K2+500 MI	12-abr.-25	19-abr.-25	10,38	7	20,20	4088,80	2,392	191,30	84,6	230,5	3279	23,1	21	5	109,8
		12-abr.-25	10-may.-25	10,38	28	20,20	4090,60	2,393	213,40	84,6	257,2	3657	25,7	21	5	122,5
		12-abr.-25	10-may.-25	10,38	28	20,20	4056,20	2,373	218,70	84,6	263,5	3748	26,4	21	5	125,5
278	Disipador: Muros Laterales K1+748 MI K2+500 MI	12-abr.-25	19-abr.-25	10,38	7	20,20	4014,40	2,348	178,40	84,6	215,0	3058	21,5	21	5	102,4
		12-abr.-25	10-may.-25	10,38	28	20,20	3992,90	2,336	209,20	84,6	252,1	3585	25,2	21	5	120,0
		12-abr.-25	10-may.-25	10,38	28	20,20	4020,40	2,352	205,70	84,6	247,9	3525	24,8	21	5	118,0
		12-abr.-25	30-may.-25	10,38	48T	20,20	4047,40	2,368	213,70	84,6	257,5	3663	25,8	21	4	122,6

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
279	Anillos Caisson K3+100 MI	15-abr.-25	22-abr.-25	10,38	7	20,20	3984,50	2,331	192,80	84,6	232,3	3304	23,2	21	5	110,6
		15-abr.-25	13-may.-25	10,38	28	20,20	4001,80	2,341	212,80	84,6	256,4	3647	25,6	21	5	122,1
		15-abr.-25	13-may.-25	10,38	28	20,20	3978,10	2,327	216,10	84,6	260,4	3704	26,0	21	5	124,0
280	Disipador K1+748 MI - K2+700 MI	16-abr.-25	23-abr.-25	10,38	7	20,20	4010,60	2,346	194,10	84,6	233,9	3327	23,4	21	5	111,4
		16-abr.-25	14-may.-25	10,38	28	20,20	4132,40	2,417	224,90	84,6	271,0	3855	27,1	21	5	129,1
		16-abr.-25	14-may.-25	10,38	28	20,20	4070,30	2,381	226,50	84,6	272,9	3882	27,3	21	5	130,0
281	Cunetas K8+065 a K8+175 MI	16-abr.-25	23-abr.-25	10,38	7	20,20	3986,80	2,332	184,90	84,6	222,8	3169	22,3	21	5	106,1
		16-abr.-25	14-may.-25	10,38	28	20,20	3997,80	2,339	240,12	84,6	289,4	4115	28,9	21	5	137,8
		16-abr.-25	14-may.-25	10,38	28	20,20	3913,30	2,289	241,20	84,6	290,7	4134	29,1	21	5	138,4
282	Anillos Caisson K3+100 MI	21-abr.-25	28-abr.-25	10,38	7	20,20	4092,00	2,394	160,20	84,6	193,0	2746	19,3	21	5	91,9
		21-abr.-25	19-may.-25	10,38	28	20,20	4098,20	2,397	185,40	84,6	223,4	3178	22,3	21	5	106,4
		21-abr.-25	19-may.-25	10,38	28	20,20	4029,80	2,357	183,60	84,6	221,2	3147	22,1	21	5	105,4
283	Cunetas K8+052 a K8+104 MI	21-abr.-25	28-abr.-25	10,38	7	20,20	4015,20	2,349	165,40	84,6	199,3	2835	19,9	21	5	94,9
		21-abr.-25	19-may.-25	10,38	28	20,20	4021,60	2,353	179,50	84,6	216,3	3076	21,6	21	5	103,0
		21-abr.-25	19-may.-25	10,38	28	20,20	4018,90	2,351	180,40	84,6	217,4	3092	21,7	21	5	103,5
284	Cunetas K8+027 a K8+056 MI	22-abr.-25	29-abr.-25	10,38	7	20,20	4055,90	2,373	155,80	84,6	187,7	2670	18,8	21	3	89,4
		22-abr.-25	20-may.-25	10,38	28	20,20	4110,90	2,405	194,00	84,6	233,8	3325	23,4	21	5	111,3
		22-abr.-25	20-may.-25	10,38	28	20,20	4069,90	2,381	191,50	84,6	230,8	3282	23,1	21	5	109,9

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
285	Cunetas K8+018 a K8+027 MI K8+041,50 a K8+071 MI Cíclopeo Muro Puente Río Molino K7+985 a K7+990	23-abr.-25	30-abr.-25	10,38	7	20,20	4065,10	2,378	190,80	84,6	229,9	3270	23,0	21	3	109,5
		23-abr.-25	21-may.-25	10,38	28	20,20	4081,30	2,388	251,20	84,6	302,7	4305	30,3	21	5	144,1
		23-abr.-25	21-may.-25	10,38	28	20,20	4065,20	2,378	263,20	84,6	317,2	4511	31,7	21	5	151,0
286	Caisson - Anillos K3+100 MI	23-abr.-25	30-abr.-25	10,38	7	20,20	4065,10	2,378	170,60	84,6	205,6	2924	20,6	21	3	97,9
		23-abr.-25	21-may.-25	10,38	28	20,20	4081,30	2,388	179,60	84,6	216,4	3078	21,6	21	5	103,1
		23-abr.-25	21-may.-25	10,38	28	20,20	4065,20	2,378	180,60	84,6	217,6	3095	21,8	21	5	103,6
287	Disipador K2+700 MI	23-abr.-25	6-ene.-00	10,38	7	20,20	4065,10	2,378	165,80	84,6	199,8	2842	20,0	21	3	95,1
		23-abr.-25	21-may.-25	10,38	28	20,20	4081,30	2,388	176,80	84,6	213,0	3030	21,3	21	5	101,5
		23-abr.-25	21-may.-25	10,38	28	20,20	4065,20	2,378	177,30	84,6	213,7	3039	21,4	21	5	101,7
		23-abr.-25	30-may.-25	10,38	37T	20,20	4132,40	2,417	205,90	84,6	248,1	3529	24,8	21	4	118,1
288	Disipador: Losa de Piso K2+700 MI Anillos Caisson K3+100 MI	24-abr.-25	1-may.-25	10,38	7	20,20	4010,60	2,346	185,60	84,6	223,7	3181	22,4	21	5	106,5
		24-abr.-25	22-may.-25	10,38	28	20,20	4120,40	2,410	221,20	84,6	266,6	3791	26,7	21	5	126,9
		24-abr.-25	22-may.-25	10,38	28	20,20	4139,00	2,421	201,10	84,6	242,3	3447	24,2	21	5	115,4
289	Anillos Caisson K3+100 MI	25-abr.-25	2-may.-25	10,38	7	20,20	4089,10	2,392	219,70	84,6	264,7	3765	26,5	21	6	126,1
		25-abr.-25	23-may.-25	10,38	28	20,20	4138,60	2,421	235,00	84,6	283,2	4028	28,3	21	5	134,8
		25-abr.-25	23-may.-25	10,38	28	20,20	4103,90	2,401	237,50	84,6	286,2	4070	28,6	21	5	136,3

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
290	Cunetas K8+017 a K8+070 MI	25-abr.-25	2-may.-25	10,38	7	20,20	4062,00	2,376	211,70	84,6	255,1	3628	25,5	21	6	121,5
		25-abr.-25	23-may.-25	10,38	28	20,20	4075,80	2,384	227,50	84,6	274,1	3899	27,4	21	5	130,5
		25-abr.-25	23-may.-25	10,38	28	20,20	4043,90	2,366	225,23	84,6	271,4	3860	27,1	21	5	129,2
291	Disipador K2+700 MI	26-abr.-25	3-may.-25	10,38	7	20,20	4127,80	2,415	182,80	84,6	220,3	3133	22,0	21	6	104,9
		26-abr.-25	24-may.-25	10,38	28	20,20	4157,70	2,432	200,20	84,6	241,2	3431	24,1	21	3	114,9
		26-abr.-25	24-may.-25	10,38	28	20,20	4083,20	2,389	202,00	84,6	243,4	3462	24,3	21	3	115,9
292	Anillos Caisson K3+100 MI	28-abr.-25	5-may.-25	10,38	7	20,20	4038,60	2,363	143,10	84,6	172,4	2453	17,2	21	6	82,1
		28-abr.-25	26-may.-25	10,38	28	20,20	3982,30	2,330	178,00	84,6	214,5	3051	21,4	21	6	102,1
		28-abr.-25	26-may.-25	10,38	28	20,20	3951,40	2,312	180,60	84,6	217,6	3095	21,8	21	5	103,6
293	Cunetas K7+580	28-abr.-25	5-may.-25	10,38	7	20,20	4081,30	2,388	193,50	84,6	233,2	3316	23,3	21	6	111,0
		28-abr.-25	26-may.-25	10,38	28	20,20	4079,30	2,386	228,80	84,6	275,7	3921	27,6	21	5	131,3
		28-abr.-25	26-may.-25	10,38	28	20,20	4085,60	2,390	229,80	84,6	276,9	3938	27,7	21	5	131,9
294	Cunetas K7+580 a K7+512 MI K7+610 A K7+650 MI	29-abr.-25	6-may.-25	10,38	7	20,20	4028,80	2,357	215,80	84,6	260,0	3699	26,0	21	6	123,8
		29-abr.-25	27-may.-25	10,38	28	20,20	3999,70	2,340	232,50	84,6	280,2	3985	28,0	21	5	133,4
		29-abr.-25	27-may.-25	10,38	28	20,20	4072,10	2,382	233,80	84,6	281,7	4007	28,2	21	5	134,2
295	Disipador - Losa de Piso K2+700 MI	29-abr.-25	6-may.-25	10,38	7	20,20	3977,40	2,327	168,90	84,6	203,5	2895	20,4	21	5	96,9
		29-abr.-25	27-may.-25	10,38	28	20,20	3974,20	2,325	180,00	84,6	216,9	3085	21,7	21	5	103,3
		29-abr.-25	27-may.-25	10,38	28	20,20	3975,30	2,326	179,56	84,6	216,4	3077	21,6	21	3	103,0

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
296	Anillos Caisson K3+100 MI	29-abr.-25	6-may.-25	10,38	7	20,20	4142,90	2,424	188,30	84,6	226,9	3227	22,7	21	3	108,1
		29-abr.-25	27-may.-25	10,38	28	20,20	4162,70	2,435	198,80	84,6	239,6	3407	24,0	21	5	114,1
		29-abr.-25	27-may.-25	10,38	28	20,20	4097,30	2,397	181,00	84,6	218,1	3102	21,8	21	4	103,9
297	Cunetas K7+600 MI Carmix	30-abr.-25	7-may.-25	10,38	7	20,20	3922,00	2,294	195,10	84,6	235,1	3344	23,5	21	6	112,0
		30-abr.-25	28-may.-25	10,38	28	20,20	3908,80	2,287	248,80	84,6	299,8	4264	30,0	21	5	142,8
		30-abr.-25	28-may.-25	10,38	28	20,20	3931,20	2,300	232,60	84,6	280,3	3986	28,0	21	5	133,5
298	Cunetas K7+660 a K7+700 MI	30-abr.-25	7-may.-25	10,38	7	20,20	3982,50	2,330	204,60	84,6	246,5	3507	24,7	21	3	117,4
		30-abr.-25	28-may.-25	10,38	28	20,20	4013,40	2,348	213,40	84,6	257,2	3657	25,7	21	5	122,5
		30-abr.-25	28-may.-25	10,38	28	20,20	3987,00	2,332	205,70	84,6	247,9	3525	24,8	21	5	118,0



TIPOS DE FALLA:	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
	Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales q llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
RESIDENTE DE CALIDAD

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

.

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias de 28 Mpa a 7 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
275	Zarpa y Dentellón Módulo 1 K11+310 MD Alcantarilla Losa Inferior K8+400	1-abr.-25	8-abr.-25	10,38	7	20,20	4013,4	2,348	245,52	84,6	295,9	4208	29,6	28	5	105,7
		1-abr.-25	29-abr.-25	10,38	28	20,20	4084,2	2,389	259,10	84,6	312,2	4441	31,2	28	5	111,5
		1-abr.-25	29-abr.-25	10,38	28	20,20	4050,0	2,369	262,90	84,6	316,8	4506	31,7	28	5	113,1
276	Vástago Módulo 5 Elevación 1 K12+490 MI	1-abr.-25	8-abr.-25	10,38	7	20,20	4108,0	2,403	248,70	84,6	299,7	4262	30,0	28	5	107,0
		1-abr.-25	29-abr.-25	10,38	28	20,20	4117,2	2,409	278,50	84,6	335,6	4773	33,6	28	5	119,9
		1-abr.-25	29-abr.-25	10,38	28	20,20	4095,1	2,396	277,90	84,6	334,9	4763	33,5	28	5	119,6
277	Vástago Mod 1 y 2 K11+310 MD	2-abr.-25	9-abr.-25	10,38	7	20,20	4012,4	2,347	235,80	84,6	284,1	4041	28,4	28	5	101,5
		2-abr.-25	30-abr.-25	10,38	28	20,20	4060,9	2,376	260,70	84,6	314,2	4468	31,4	28	4	112,2
		2-abr.-25	30-abr.-25	10,38	28	20,20	4052,5	2,371	254,30	84,6	306,4	4358	30,6	28	6	109,4
278	Vástago Mod 5 Segunda Elevación K12+460 MI	3-abr.-25	10-abr.-25	10,38	7	20,20	4104,6	2,401	250,20	84,6	301,5	4288	30,1	28	5	107,7
		3-abr.-25	1-may.-25	10,38	28	20,20	4026,5	2,356	284,40	84,6	342,7	4874	34,3	28	5	122,4
		3-abr.-25	1-may.-25	10,38	28	20,20	4049,6	2,369	292,40	84,6	352,3	5011	35,2	28	5	125,8
279	Alcantarilla K8+335 MD Zarpa K11+320 MI	3-abr.-25	10-abr.-25	10,38	7	20,20	4115,0	2,407	254,60	84,6	306,8	4364	30,7	28	5	109,6
		3-abr.-25	1-may.-25	10,38	28	20,20	4139,5	2,422	281,50	84,6	339,2	4825	33,9	28	5	121,1
		3-abr.-25	1-may.-25	10,38	28	20,20	4116,3	2,408	275,20	84,6	331,6	4717	33,2	28	5	118,4
280	Vástago Módulo 1 K12+420 MI	4-abr.-25	11-abr.-25	10,38	7	20,20	4059,4	2,375	243,40	84,6	293,3	4172	29,3	28	5	104,8
		4-abr.-25	2-may.-25	10,38	28	20,20	4070,1	2,381	274,10	84,6	330,3	4698	33,0	28	5	118,0
		4-abr.-25	2-may.-25	10,38	28	20,20	4015,5	2,349	284,20	84,6	342,5	4871	34,2	28	5	122,3
281	Vástago K11+310 MI	7-abr.-25	14-abr.-25	10,38	7	20,20	4021,6	2,353	238,90	84,6	287,9	4094	28,8	28	5	102,8
		7-abr.-25	5-may.-25	10,38	28	20,20	4035,6	2,361	260,70	84,6	314,2	4468	31,4	28	5	112,2
		7-abr.-25	5-may.-25	10,38	28	20,20	4029,8	2,357	263,70	84,6	317,8	4519	31,8	28	5	113,5

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

.

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias de 28 Mpa a 7 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
282	Alcantarilla K8+400 MD	8-abr.-25	15-abr.-25	10,38	7	20,20	4066,7	2,379	228,90	84,6	275,8	3923	27,6	28	5	98,5
		8-abr.-25	6-may.-25	10,38	28	20,20	4037,1	2,362	247,00	84,6	297,6	4233	29,8	28	5	106,3
		8-abr.-25	6-may.-25	10,38	28	20,20	4038,4	2,363	249,10	84,6	300,2	4269	30,0	28	5	107,2
283	Zarpa Módulo 1 K8+110 a K8+116 MI	12-abr.-25	19-abr.-25	10,38	7	20,20	4021,4	2,353	236,70	84,6	285,2	4057	28,5	28	5	101,9
		12-abr.-25	10-may.-25	10,38	28	20,20	4033,5	2,360	263,80	84,6	317,9	4521	31,8	28	5	113,5
		12-abr.-25	10-may.-25	10,38	28	20,20	4066,8	2,379	258,20	84,6	311,1	4425	31,1	28	5	111,1
284	Alcantarilla K8+920	15-abr.-25	22-abr.-25	10,38	7	20,20	3988,7	2,333	241,10	84,6	290,5	4132	29,1	28	5	103,8
		15-abr.-25	13-may.-25	10,38	28	20,20	4029,5	2,357	285,50	84,6	344,0	4893	34,4	28	5	122,9
		15-abr.-25	13-may.-25	10,38	28	20,20	4012,8	2,348	280,10	84,6	337,5	4801	33,8	28	5	120,5
285	Vástago Módulo 1,3 y 5 K8+134	15-abr.-25	22-abr.-25	10,38	7	20,20	3995,9	2,338	203,80	84,6	245,6	3493	24,6	28	5	87,7
		15-abr.-25	13-may.-25	10,38	28	20,20	4055,3	2,372	265,40	84,6	319,8	4549	32,0	28	5	114,2
		15-abr.-25	13-may.-25	10,38	28	20,20	4026,8	2,356	242,70	84,6	292,5	4160	29,2	28	5	104,4
286	Alcantarila K8+900 MI	22-abr.-25	29-abr.-25	10,38	7	20,20	4021,6	2,353	210,60	84,6	253,8	3609	25,4	28	5	90,6
		22-abr.-25	20-may.-25	10,38	28	20,20	4018,9	2,351	245,90	84,6	296,3	4214	29,6	28	5	105,8
		22-abr.-25	20-may.-25	10,38	28	20,20	4016,8	2,350	241,70	84,6	291,3	4142	29,1	28	5	104,0
287	Zarpa Módulo 0,2,4 K8+120 MI	23-abr.-25	30-abr.-25	10,38	7	20,20	4021,0	2,352	233,10	84,6	280,9	3995	28,1	28	5	100,3
		23-abr.-25	21-may.-25	10,38	28	20,20	3992,0	2,335	308,50	84,6	371,8	5287	37,2	28	6	132,8
		23-abr.-25	21-may.-25	10,38	28	20,20	4009,6	2,346	311,80	84,6	375,7	5344	37,6	28	2	134,2
288	Alcantarilla - Aletas K8+925	24-abr.-25	1-may.-25	10,38	7	20,20	4060,0	2,375	209,10	84,6	252,0	3584	25,2	28	4	90,0
		24-abr.-25	22-may.-25	10,38	28	20,20	4157,3	2,432	240,00	84,6	289,2	4113	28,9	28	6	103,3
		24-abr.-25	22-may.-25	10,38	28	20,20	4107,9	2,403	248,10	84,6	299,0	4252	29,9	28	1	106,8

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

.

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias de 28 Mpa a 7 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
289	Vástago K8+115 A K8+126,49 MI	24-abr.-25	1-may.-25	10,38	7	20,20	4050,3	2,369	240,10	84,6	289,3	4115	28,9	28	4	103,3
		24-abr.-25	22-may.-25	10,38	28	20,20	4099,5	2,398	259,90	84,6	313,2	4454	31,3	28	6	111,9
		24-abr.-25	22-may.-25	10,38	28	20,20	4084,3	2,389	260,60	84,6	314,0	4466	31,4	28	6	112,2
290	Vástago K8+107 MI Vástago K8+127 MI	26-abr.-25	3-may.-25	10,38	7	20,20	4117,6	2,409	259,70	84,6	312,9	4451	31,3	28	3	111,8
		26-abr.-25	24-may.-25	10,38	28	20,20	4131,7	2,417	271,20	84,6	326,8	4648	32,7	28	5	116,7
		26-abr.-25	24-may.-25	10,38	28	20,20	4117,4	2,409	269,10	84,6	324,3	4612	32,4	28	5	115,8
291	Losa de Piso - Alcantarilla K8+900 Carmix	29-abr.-25	6-may.-25	10,38	7	20,20	3885,1	2,273	193,60	84,6	233,3	3318	23,3	28	5	83,3
		29-abr.-25	27-may.-25	10,38	28	20,20	3855,6	2,256	241,40	84,6	290,9	4137	29,1	28	4	103,9
		29-abr.-25	27-may.-25	10,38	28	20,20	3862,5	2,260	237,30	84,6	286,0	4067	28,6	28	4	102,1



TIPOS DE FALLA:

TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales q llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
RESIDENTE DE CALIDAD

INFORME DE RESULTADOS DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO METODO DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE NORMA I.N.V E- 414- 13

RL21

Revisión: **0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Concreto hidraúlico MR 42 acelerado a 7 días premezclado**

DESCRIPCION: **Resultados de resistencias a flexión**

ESPECIMEN Nº	UBICACIÓN (Abscisa)	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Dias)	DIMENSIONES (mm)			FORMA DE FALLA	CARGA MAXIMA (KN)	MODULO DE ROTURA		MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (Mpa)	%RESISTENCIA OBTENIDA
					ALTURA (mm)	ANCHO (mm)	LUZ (mm)			(Mpa)	(kg/cm^2)		
123	K7+747,730 A K7+787,26 MI	24/04/2025	28/04/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	38,52	5,14	52,4	4,2	**122**
		24/04/2025	01/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	45,36	6,05	61,7	4,2	**144**
		24/04/2025	01/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	44,96	5,99	61,1	4,2	**143**
124	K10+887,256 A K10+962,523 MI Sobreancho K7+804,048 A K8+848,898 MI	26/04/2025	30/04/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	36,56	4,87	49,7	4,2	**116**
		26/04/2025	03/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	41,90	5,59	57,0	4,2	**133**
		26/04/2025	03/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	43,96	5,86	59,8	4,2	**140**
125	K10+966,603 A K11+106,578 MI	28/04/2025	02/05/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	37,58	5,01	51,1	4,2	**119**
		28/04/2025	05/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	40,30	5,37	54,8	4,2	**128**
		28/04/2025	05/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	40,95	5,46	55,7	4,2	**130**
126	K7+881,496 A K7+934,621 MI Sobreancho K10+938,003 A K10+982,949 MD	30/04/2025	04/05/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	37,45	4,99	50,9	4,2	**119**
		30/04/2025	07/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	42,70	5,69	58,1	4,2	**136**
		30/04/2025	07/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	44,54	5,94	60,6	4,2	**141**
127	K8+545,621 A K8+644,551 MI	03/05/2025	07/05/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	34,25	4,57	46,6	4,2	**109**
		03/05/2025	10/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	38,70	5,16	52,6	4,2	**123**
		03/05/2025	10/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	39,01	5,20	53,0	4,2	**124**

INFORME DE RESULTADOS DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO METODO DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE NORMA I.N.V E- 414- 13

RL21

Revisión: **0**

Fecha: 01-Jun-21

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ

PROYECTO:

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Concreto hidraúlico MR 42 acelerado a 7 días premezclado**

DESCRIPCION: **Resultados de resistencias a flexión**

ESPECIMEN Nº	UBICACIÓN (Abscisa)	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Dias)	DIMENSIONES (mm)			FORMA DE FALLA	CARGA MAXIMA (KN)	MODULO DE ROTURA		MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (Mpa)	%RESISTENCIA OBTENIDA
					ALTURA (mm)	ANCHO (mm)	LUZ (mm)			(Mpa)	(kg/cm^2)		
128	K8+644,551 A K8+745,527 MI	06/05/2025	10/05/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	38,64	5,15	52,5	4,2	**123**
		06/05/2025	13/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	39,56	5,27	53,8	4,2	**126**
		06/05/2025	13/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	39,99	5,33	54,4	4,2	**127**
129	K8+426,442 A K8+545,621 MI	08/05/2025	12/05/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	34,09	4,55	46,3	4,2	**108**
		08/05/2025	15/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	37,08	4,94	50,4	4,2	**118**
		08/05/2025	15/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	36,54	4,87	49,7	4,2	**116**
130	K8+227,284 A K8+373,712 MI	12/05/2025	16/05/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	39,62	5,28	53,9	4,2	**126**
		12/05/2025	19/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	42,20	5,63	57,4	4,2	**134**
		12/05/2025	19/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	43,56	5,81	59,2	4,2	**138**
131	K8+464,522 A K8+533,276 MI Sobreancho K8+373,712 A K8+426,442 MI	14/05/2025	18/05/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	33,70	4,49	45,8	4,2	**107**
		14/05/2025	21/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	35,50	4,73	48,3	4,2	**113**
		14/05/2025	21/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	35,86	4,78	48,8	4,2	**114**
132	K8+745,527 A K8+800,924 MI	16/05/2025	20/05/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	36,36	4,85	49,4	4,2	**115**
		16/05/2025	23/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	38,80	5,17	52,8	4,2	**123**
		16/05/2025	23/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	37,98	5,06	51,6	4,2	**121**

INFORME DE RESULTADOS DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO METODO DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE NORMA I.N.V E- 414- 13

RL21

Revisión: **0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Concreto hidraúlico MR 42 acelerado a 7 días premezclado**

DESCRIPCION: **Resultados de resistencias a flexión**

ESPECIMEN Nº	UBICACIÓN (Abscisa)	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Dias)	DIMENSIONES (mm)			FORMA DE FALLA	CARGA MAXIMA (KN)	MODULO DE ROTURA		MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (Mpa)	%RESISTENCIA OBTENIDA
					ALTURA (mm)	ANCHO (mm)	LUZ (mm)			(Mpa)	(kg/cm^2)		
133	K8+800,924 A K8+924,084 MI	17/05/2025	21/05/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	33,24	4,43	45,2	4,2	**106**
		17/05/2025	24/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	44,96	5,99	61,1	4,2	**143**
		17/05/2025	24/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	43,58	5,81	59,3	4,2	**138**
134	Sobreancho K8+736,927 A K8+859,584 MI	20/05/2025	24/05/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	40,04	5,34	54,4	4,2	**127**
		20/05/2025	27/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	43,00	5,73	58,5	4,2	**137**
		20/05/2025	27/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	42,86	5,71	58,3	4,2	**136**
135	K12+309,03 A K12+449,98 MI	22/05/2025	26/05/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	37,52	5,00	51,0	4,2	**119**
		22/05/2025	29/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	39,04	5,21	53,1	4,2	**124**
		22/05/2025	29/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	39,30	5,24	53,4	4,2	**125**
136	K7+976,552 A K7+889,407 MI	24/05/2025	28/05/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	38,00	5,07	51,7	4,2	**121**
		24/05/2025	31/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	45,80	6,11	62,3	4,2	**145**
		24/05/2025	31/05/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	45,00	6,00	61,2	4,2	**143**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Leidy Daniela Narvaez — **LABORATORISTA**

REVISÓ Julián Andrés Valencia Zúñiga — **RESIDENTE DE CALIDAD**

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán - Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**01/05/2025**
FUENTE:	**Agregados Puracé**	FECHA DE ENSAYO:	**02/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Material Granular Filtrante**		

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		11321	**Masa final (g) :**		11208	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	75,00	0	0,0	0,0	100		
2 1/2"	62,50	1260	11,1	11,1	89		
2"	50,00	2238	19,8	30,9	69		
1 1/2"	37,50	2576,0	22,8	53,7	46		
1"	25,00	4896,2	43,2	96,9	3		
3/4"	19,00	293,8	2,6	99,5	1		
FONDO		58,2	0,5	100,0	0,0		

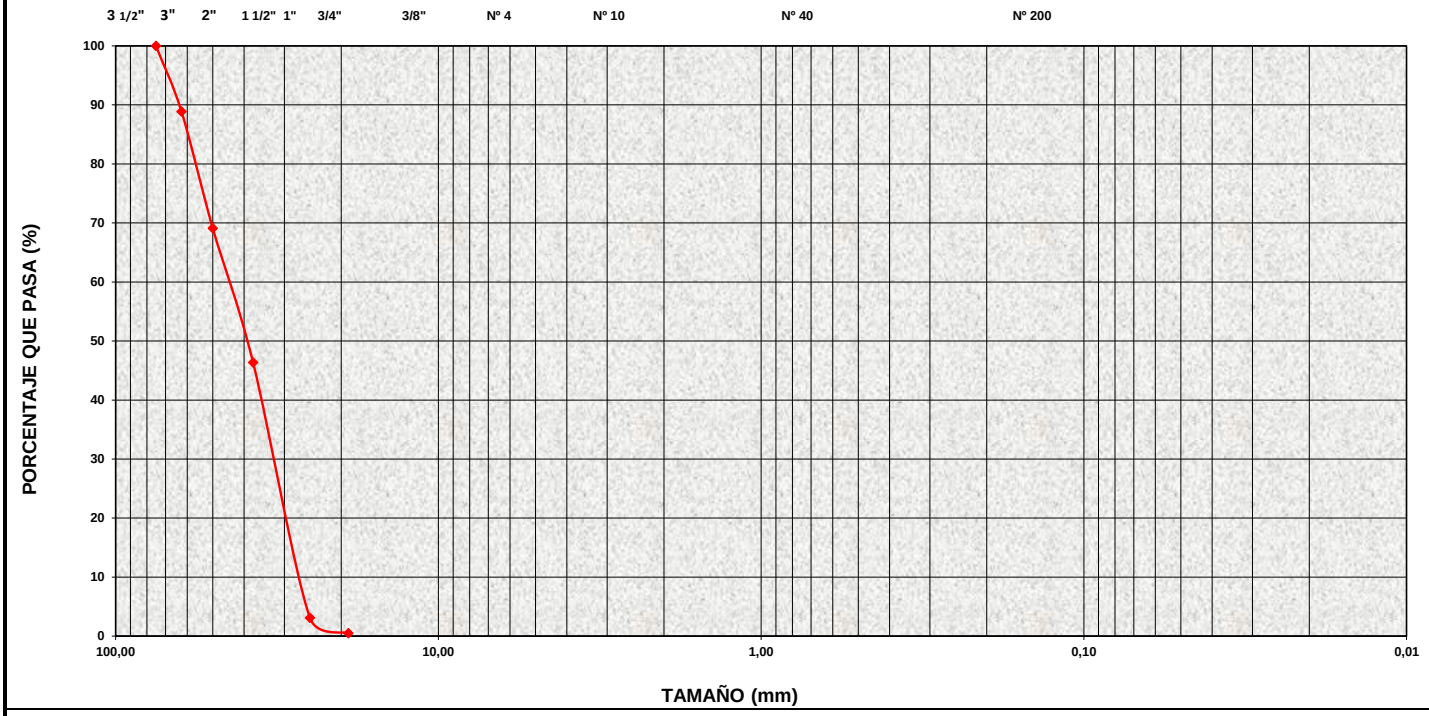
CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	1055,2
Peso muestra seca + recip.	1048,1
Peso recipiente	250,7
% de humedad	**0,9**

Arenas :	-
Finos :	-

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**06/05/2025**
FUENTE:	**Agregados Puracé**	FECHA DE ENSAYO:	**08/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Material Granular Filtrante**		

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		10197	**Masa final (g) :**		9952	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	75,00	0	0,0	0,0	100		
2 1/2"	62,50	3256	31,9	31,9	68		
2"	50,00	2145,6	21,0	53,0	47		
1 1/2"	37,50	3534,1	34,7	87,6	12		
1"	25,00	1145,6	11,2	98,9	1		
3/4"	19,00	26,2	0,3	99,1	1		
FONDO		89,6	0,9	100,0	0,0		

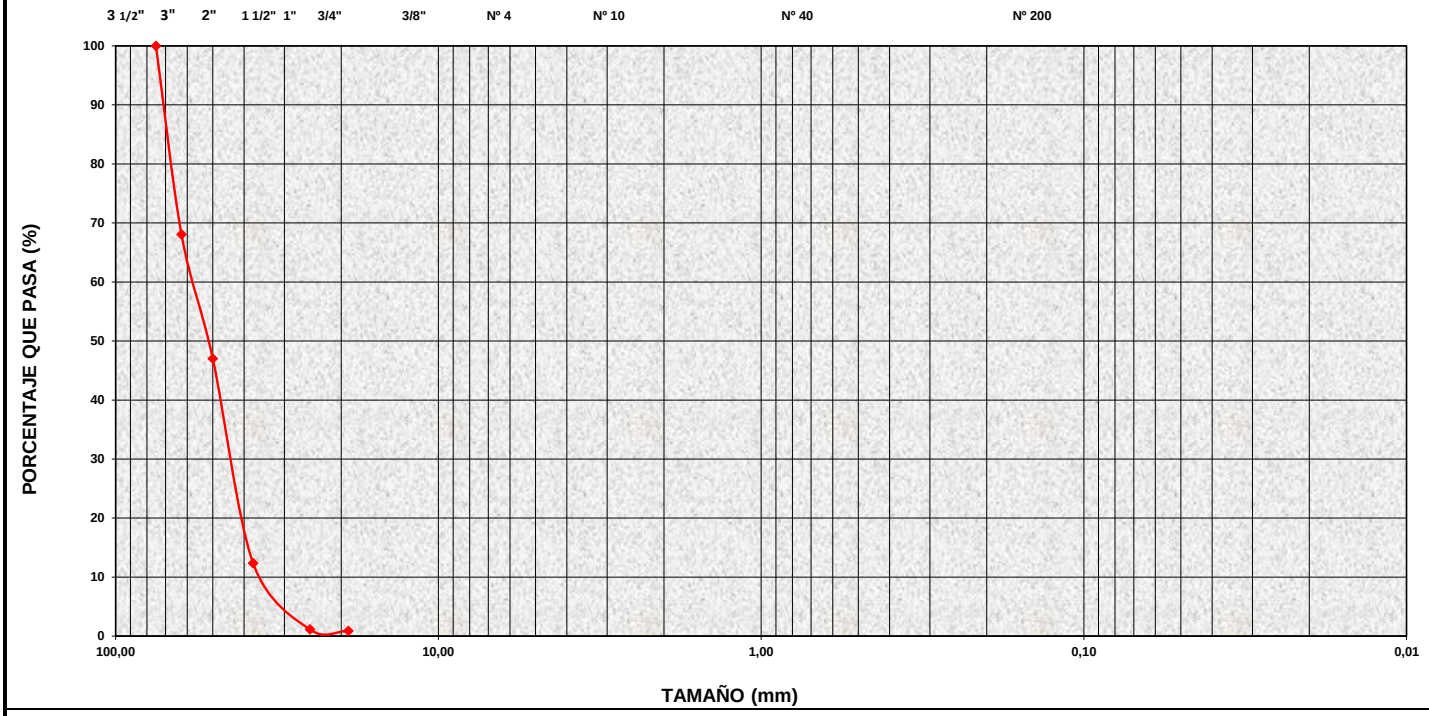
CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	501,2
Peso muestra seca + recip.	498,7
Peso recipiente	252,3
% de humedad	**1,0**

Arenas :	-
Finos :	-

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13/05/2025**
FUENTE:	**Agregados Puracé**	FECHA DE ENSAYO:	**15/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Material Granular Filtrante**		

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		11048	**Masa final (g) :**		10856	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	75,00	0	0,0	0,0	100		
2 1/2"	62,50	3526,7	31,9	31,9	68		
2"	50,00	1998,6	18,1	50,0	50		
1 1/2"	37,50	4128,7	37,4	87,4	13		
1"	25,00	1278,9	11,6	99,0	1		
3/4"	19,00	26,2	0,2	99,2	1		
FONDO		89,6	0,8	100,0	0,0		

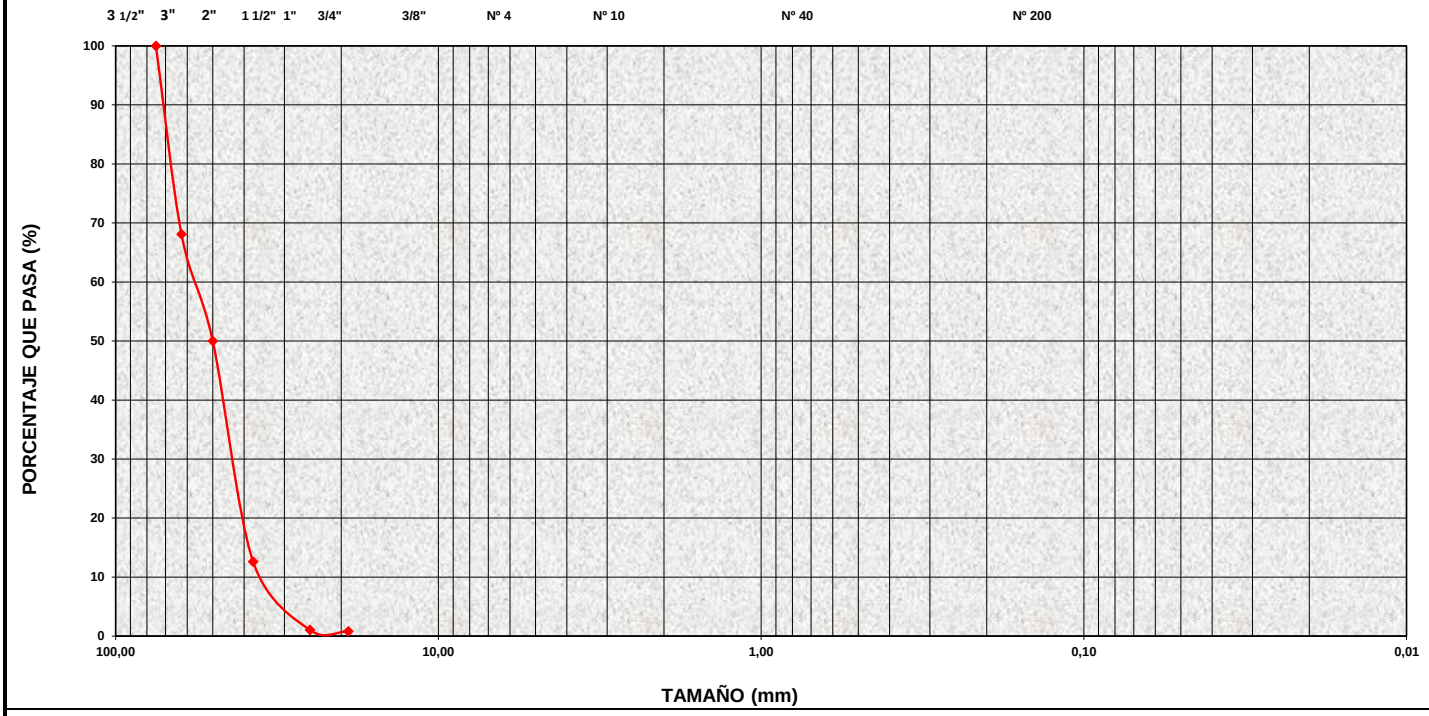
CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	501,4
Peso muestra seca + recip.	497,6
Peso recipiente	221,4
% de humedad	**1,4**

Arenas :	-
Finos :	-

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES** **INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **6/05/2025**

FUENTE: **Agregados Puracé** FECHA DE ENSAYO: **12/05/2025**

DESCRIPCIÓN: **Material Granular Filtrante**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada		E
Numero de esferas a ser utilizadas		12
Numero de revoluciones		1000
Peso de la muestra antes del ensayo, grs		10020,3
Peso de la muestra después del ensayo, grs		8268,3
Perdida por desgaste, grs		1752
% DE DESGASTE		**17,5**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 40%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias
LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia
RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **6/05/2025**
FUENTE: **Agregados Puracé** FECHA DE ENSAYO: **12/05/2025**
DESCRIPCIÓN: **Material Granular Filtrante**

Numero de ciclos :	Solución utilizada	Densidad de la solución
5	MAGNESIO	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3 1/2"	3"	7000 ± 1000	0,0	0,0	20	19	0		
3"	2 1/2"	7000 ± 1000	7250	6952,6	22	22	31,9	4,1	1,5
2 1/2"	2"	3000 ± 300	3050	2885,5	14	13	21,0	5,4	1,3
2"	1 1/2"	2000 ± 200	2080	1885,6	16	14	34,7	9,3	3,7
1 1/2"	1"	1000 ± 50							
1"	3/4"	500 ± 30							
3/4"	1/2"	670 ± 10							
1/2"	3/8"	330 ± 5							
3/8"	Nº 4	300 ± 5							
TOTALES							88		6,5
Perdida total : %									**6,5**

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"									
DE 1 1/2" A 3/4"	0		0		0		0		0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100							
Nº 8	Nº 16	100							
Nº 16	Nº 30	100							
Nº 30	Nº 50	100							
Nº 50	Nº 100	100							
MENORES DE Nº 100		-							
TOTALES							0.00		0.0
Perdida total : %									**0,0**

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:			
	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **13/05/2025**

FUENTE: **Agregados Puracé** FECHA DE ENSAYO: **15/05/2025**

DESCRIPCIÓN: **Material Granular Filtrante**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"		**8250**	**8232**	37,4	0,22	0,22
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "					
3/4 "	3/8 "					
3/8 "	No. 4					
TOTALES :		8250	8232,0	37,4	0,22	**0,22**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	X
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16					

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS art. 673-13 tabla 673-3 MÁX(%)	≤ 0,25

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

K&J S.A.S Ingenieros Consultores	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN**	**Código:**	GT-CE23
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV- E-121		

FECHA INFORME: 2025-06-03 **ODS:** **87**

O B R A* : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2025-05-23

FECHA EJECUCIÒN: 2025-06-02

MATERIAL*: MATERIAL GRANULAR DRENANTE

CANTERA*: AGREGADOS PURACE

DESCRIPCION: MATERIAL GRANULAR COLOR GRIS CON VETAS BLANCAS **HOJA:** 1 DE 2

ENSAYO N°	1	2	3	Promedio
Masa Crisol+Muestra Seca Inicial (g)	75.89			
Masa Crisol+Muestra Post Ignición (g)	75.82			
Masa Crisol (g)	24.4			
% Materia Orgánica	0.14%			*0.1%*

NORMA INV 673 Para MATERIAL GRANULAR DRENANTI	0.2%	MAX	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

OBSERVACIONES:

MUESTRA TRAIDA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el clien

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAS K&J S.A.S

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán - Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**09/05/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**12/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Material Granular Filtrante**		

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		20254	**Masa final (g) :**		19856	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	75,00	0	0,0	0,0	100		
2 1/2"	62,50	7145,6	35,3	35,3	65		
2"	50,00	5006,3	24,7	60,0	40		
1 1/2"	37,50	5304,0	26,2	86,2	14		
1"	25,00	2630,5	13,0	99,2	1		
3/4"	19,00	26,2	0,1	99,3	1		
FONDO		141,9	0,7	100,0	0,0		

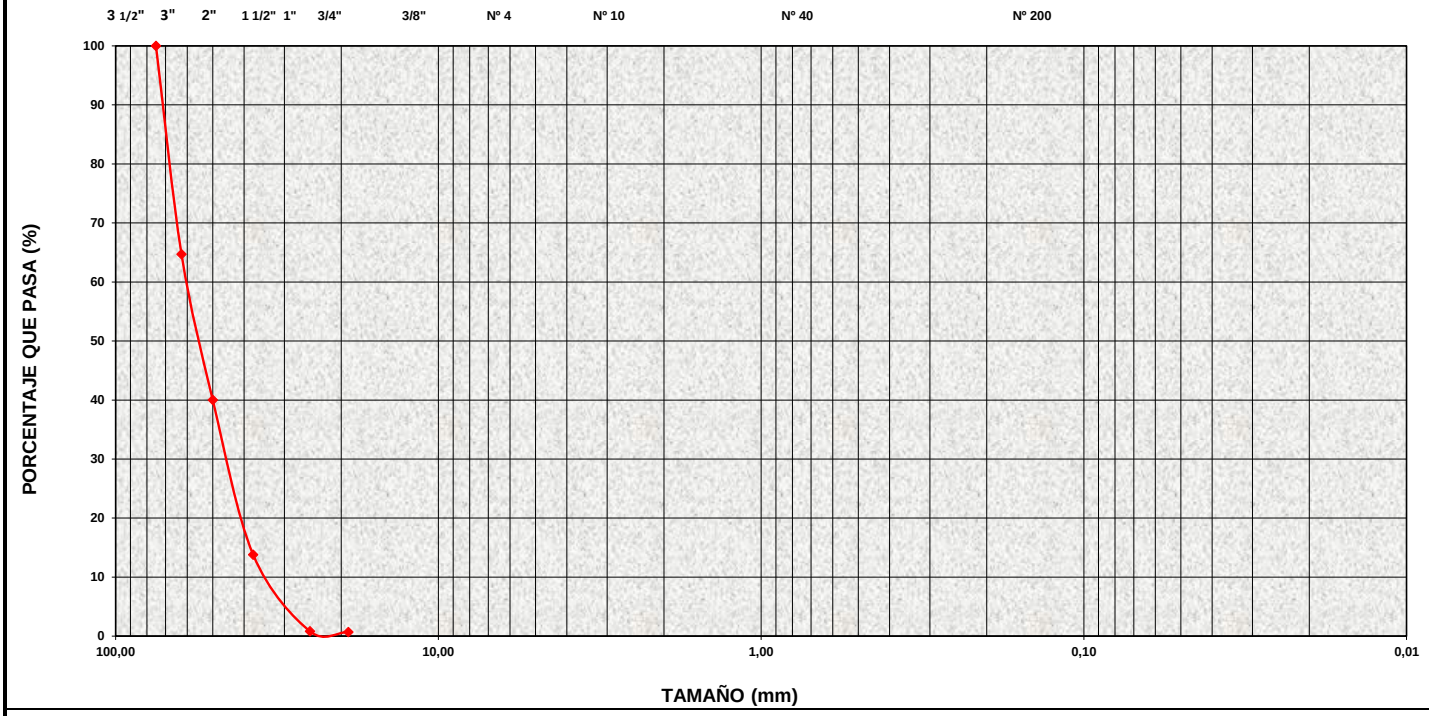
CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	985,6
Peso muestra seca + recip.	975,6
Peso recipiente	152,6
% de humedad	**1,2**

Arenas :	-
Finos :	-

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13/05/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**15/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Material Granular Filtrante**		

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		10327	**Masa final (g) :**		8546	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	75,00	0	0,0	0,0	100		
2 1/2"	62,50	3589,7	34,8	34,8	65		
2"	50,00	1998,6	19,4	54,1	46		
1 1/2"	37,50	3685,3	35,7	89,8	10		
1"	25,00	950,1	9,2	99,0	1		
3/4"	19,00	24,9	0,2	99,2	1		
FONDO		78,6	0,8	100,0	0,0		

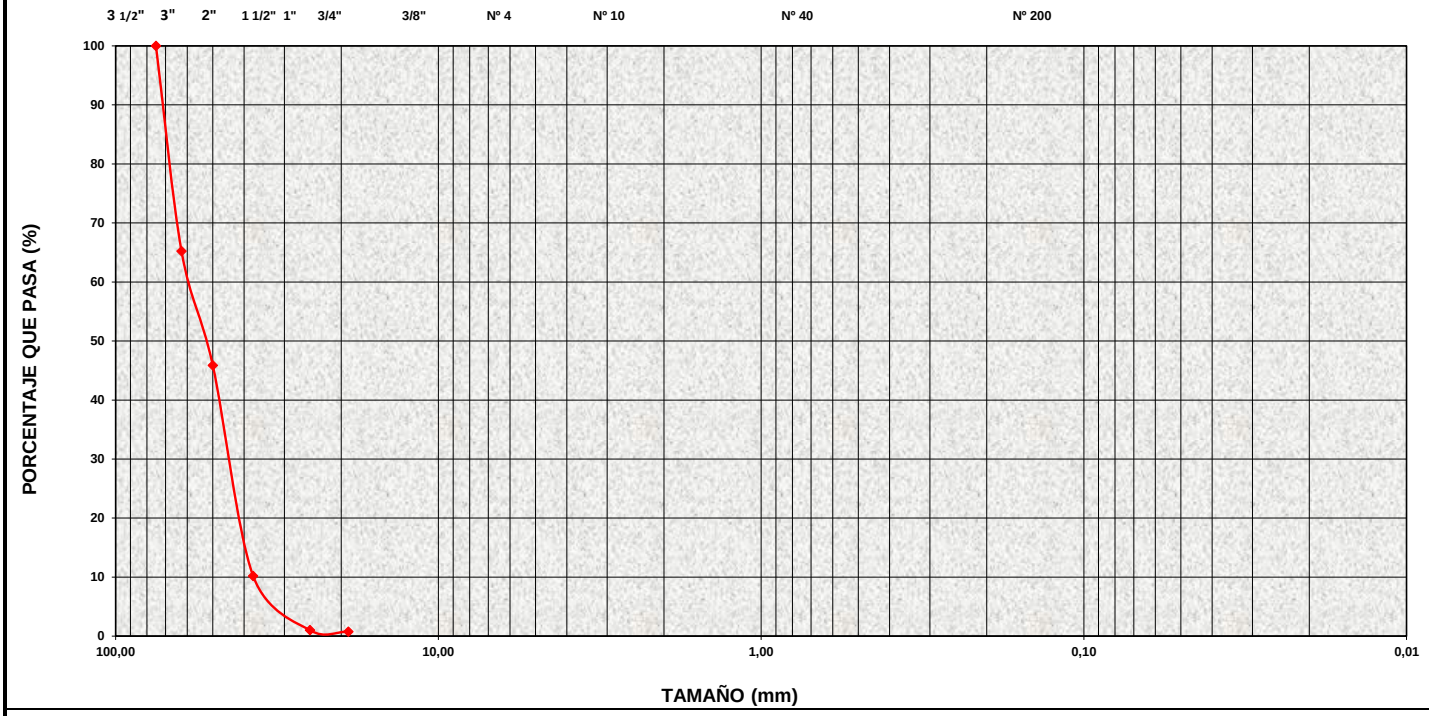
CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	854,2
Peso muestra seca + recip.	844,3
Peso recipiente	252,6
% de humedad	**1,7**

Arenas :	-
Finos :	-

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**19/05/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**21/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Material Granular Filtrante**		

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		10100	**Masa final (g) :**		8526	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	75,00	0	0,0	0,0	100		
2 1/2"	62,50	3256,8	32,2	32,2	68		
2"	50,00	2114,6	20,9	53,2	47		
1 1/2"	37,50	3571,6	35,4	88,5	11		
1"	25,00	1041,6	10,3	98,9	1		
3/4"	19,00	26,2	0,3	99,1	1		
FONDO		89,6	0,9	100,0	0,0		

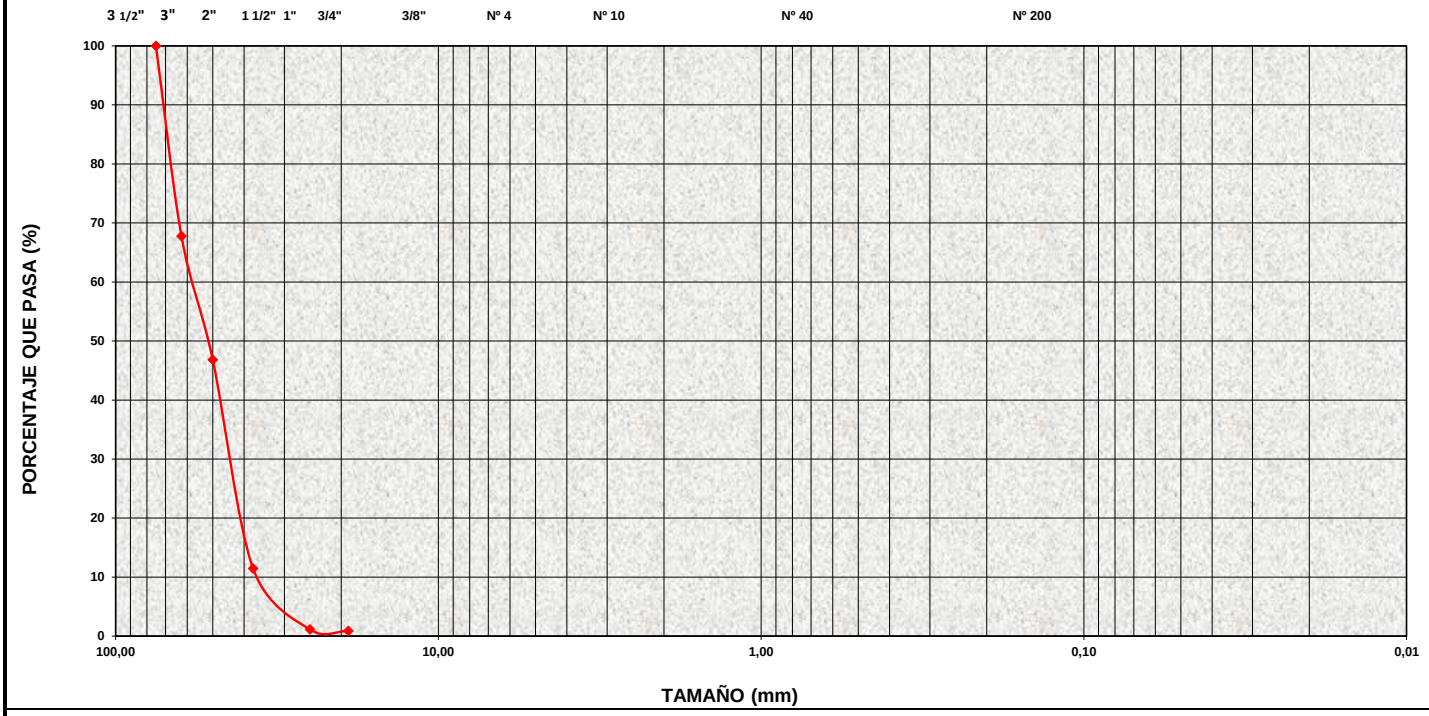
CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	458,6
Peso muestra seca + recip.	455,3
Peso recipiente	123,6
% de humedad	**1,0**

Arenas :	-
Finos :	-

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES** **INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **9/05/2025**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **14/05/2025**

DESCRIPCIÓN: **Material Granular Filtrante**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada		E
Numero de esferas a ser utilizadas		12
Numero de revoluciones		1000
Peso de la muestra antes del ensayo, grs		10003,8
Peso de la muestra después del ensayo, grs		7940,8
Perdida por desgaste, grs		2063
% DE DESGASTE		**20,6**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 40%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Meslas
LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia
RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **13/05/2025**
FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **26/05/2025**
DESCRIPCIÓN: **Material Granular Filtrante**

Numero de ciclos :	Solución utilizada	Densidad de la solución
5	**MAGNESIO**	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3 1/2"	3"	7000 ± 1000	0,0	0,0	20	19	0		
3"	2 1/2"	7000 ± 1000	7350,5	7009,8	22	22	34,8	4,6	1,8
2 1/2"	2"	3000 ± 300	3118,6	2988,5	14	13	19,4	4,2	0,9
2"	1 1/2"	2000 ± 200	2115,8	2005,3	16	14	35,7	5,2	2,1
1 1/2"	1"	1000 ± 50							
1"	3/4"	500 ± 30							
3/4"	1/2"	670 ± 10							
1/2"	3/8"	330 ± 5							
3/8"	Nº 4	300 ± 5							
TOTALES							90		4,8
Perdida total : %									**4,8**

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"									
DE 1 1/2" A 3/4"	0		0		0		0		0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100							
Nº 8	Nº 16	100							
Nº 16	Nº 30	100							
Nº 30	Nº 50	100							
Nº 50	Nº 100	100							
MENORES DE Nº 100		-							
TOTALES							0.00		0.0
Perdida total : %									**0,0**

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:			
	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **19/05/2025**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **21/05/2025**

DESCRIPCIÓN: **Material Granular Filtrante**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"		**8250**	**8239,6**	32,2	0,13	0,13
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "					
3/4 "	3/8 "					
3/8 "	No. 4					
TOTALES :		8250	8239,6	32,2	0,13	**0,13**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	X
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16					

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	X
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS art. 673-13 tabla 673-3 MÁX(%)	≤ 0,25

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

K&J S.A.S Ingenieros Consultores	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN**	**Código:**	GT-CE23
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV- E-121	**ODS:**	**87**

FECHA INFORME: 2025-06-03

O B R A* : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2025-05-23

FECHA EJECUCIÒN: 2025-06-02

MATERIAL*: MATERIAL GRANULAR DRENANTE

CANTERA*: CASTRILLON

DESCRIPCION: MATERIAL GRANULAR COLOR GRIS CON VETAS BLANCAS **HOJA:** 1 DE 2

ENSAYO N°	1	2	3	Promedio
Masa Crisol+Muestra Seca Inicial (g)	78.62			
Masa Crisol+Muestra Post Ignición (g)	78.57			
Masa Crisol (g)	29.78			
% Materia Orgánica	0.10%			*0.1%*

ORMA INV 673 Para MATERIAL GRANULAR DRENANTI	0.2%	MAX	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

OBSERVACIONES:

MUESTRA TRAIDA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el clien

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAS K&J S.A.S

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **8/05/2025**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **9/05/2025**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		8087,9	Masa final (g) :		7852,6	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	140,6	1,7	1,7	98	100	100
1"	25,00	1002,6	12,4	14,1	86	75	95
1/2"	12,50	1852,3	22,9	37,0	63	55	85
3/8"	9,51	704,2	8,7	45,7	54	45	75
Nº 4	4,76	1256,2	15,5	61,3	39	30	60
Nº 10	2,00	901,6	11,1	72,4	28	20	45
Nº 40	0,42	947,3	11,7	84,1	16	8	30
Nº 200	0,07	875,6	10,8	95,0	5	2	15
FONDO		321,2	4,0	98,9	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

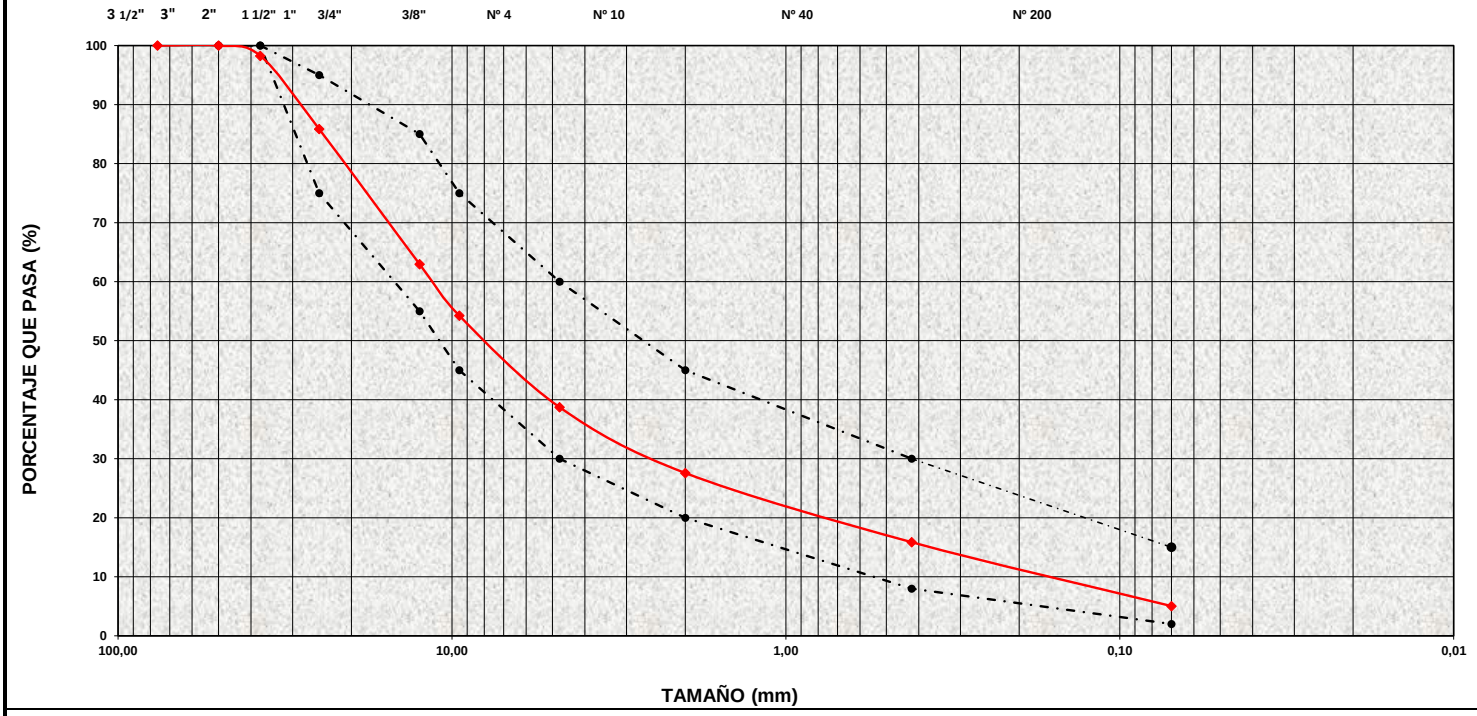
MASA HUMEDA TOTAL (g)	8500
Peso muestra húmeda + recip.(g)	405,0
Peso muestra seca + recip (g)	387,9
Peso del recipiente (g)	52,3
% de humedad	**5,1**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	7852,6
Masa perdida en lavado (g)	235,3

Grava	61,3
Arena :	22,9
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12/05/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO:	**13/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		9546,2	Masa final (g) :		9002,6	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	101,6	1,1	1,1	99	100	100
1"	25,00	1597,6	16,7	17,8	82	75	95
1/2"	12,50	1801,6	18,9	36,7	63	55	85
3/8"	9,51	721,6	7,6	44,2	56	45	75
Nº 4	4,76	1504,7	15,8	60,0	40	30	60
Nº 10	2,00	1001,3	10,5	70,5	30	20	45
Nº 40	0,42	1152,1	12,1	82,6	17	8	30
Nº 200	0,07	1009,8	10,6	93,1	7	2	15
FONDO		599,9	6,3		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

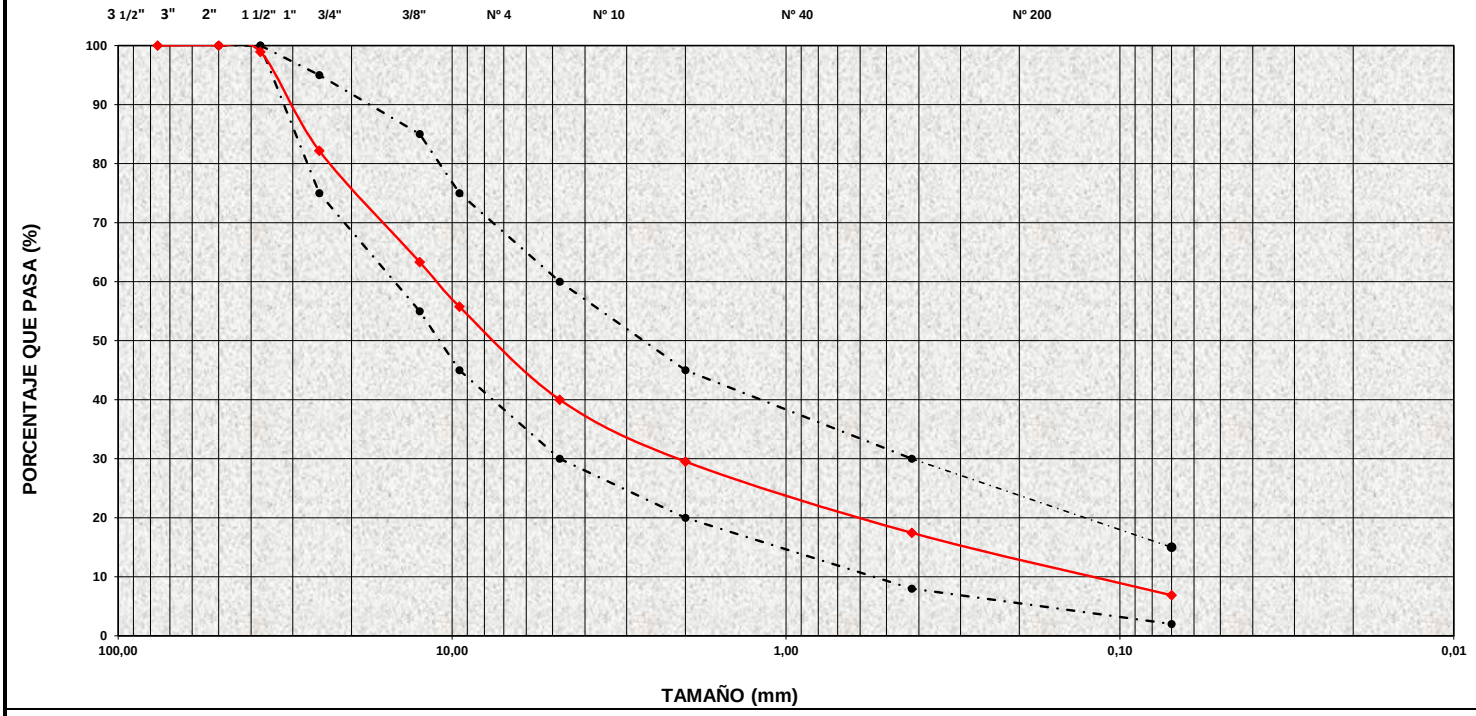
MASA HUMEDA TOTAL (g)	10055
Peso muestra húmeda + recip.(g)	524,6
Peso muestra seca + recip (g)	501,6
Peso del recipiente (g)	70,1
% de humedad	**5,3**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	9002,6
Masa perdida en lavado (g)	543,6

Grava	60,0
Arena :	22,6
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**15/05/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO:	**16/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		7616,4	Masa final (g) :		7350,2	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	155,6	2,0	2,0	98	100	100
1"	25,00	862,3	11,3	13,4	87	75	95
1/2"	12,50	2007,6	26,4	39,7	60	55	85
3/8"	9,51	742,1	9,7	49,5	51	45	75
Nº 4	4,76	1236,5	16,2	65,7	34	30	60
Nº 10	2,00	958,6	12,6	78,3	22	20	45
Nº 40	0,42	1000,2	13,1	91,4	9	8	30
Nº 200	0,07	515,2	6,8	98,2	2	2	15
FONDO		280,2	3,7		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

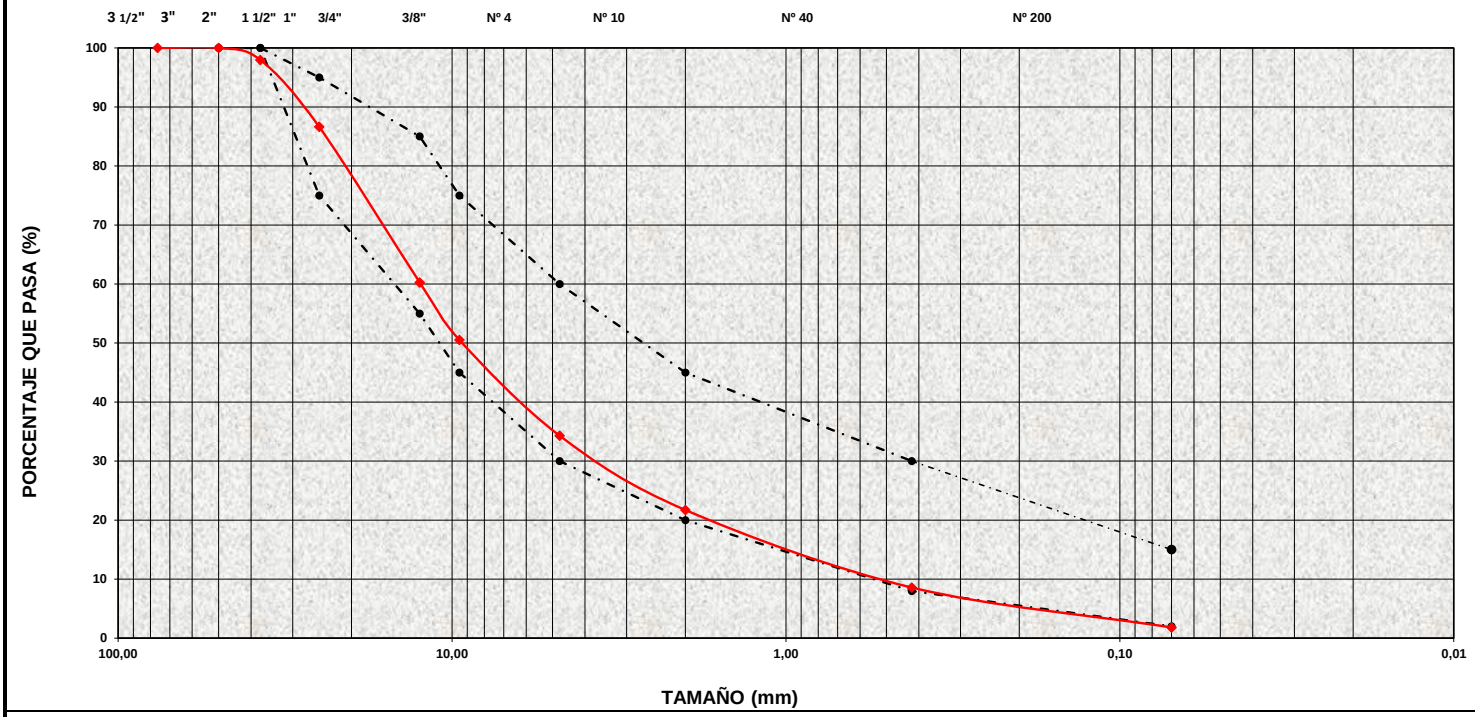
MASA HUMEDA TOTAL (g)	8000,2
Peso muestra húmeda + recip.(g)	425,8
Peso muestra seca + recip (g)	407,8
Peso del recipiente (g)	50,6
% de humedad	**5,0**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	7350,2
Masa perdida en lavado (g)	266,2

Grava	65,7
Arena :	25,7
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **20/05/2025**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **21/05/2025**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		6572,3	Masa final (g) :		6248,6	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	83,6	1,3	1,3	99	100	100
1"	25,00	523,6	8,0	9,2	91	75	95
1/2"	12,50	1704,2	25,9	35,2	65	55	85
3/8"	9,51	633,6	9,6	44,8	55	45	75
Nº 4	4,76	958,3	14,6	59,4	41	30	60
Nº 10	2,00	824,6	12,5	71,9	28	20	45
Nº 40	0,42	910,6	13,9	85,8	14	8	30
Nº 200	0,07	595,2	9,1	94,8	5	2	15
FONDO		331,0	5,0		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

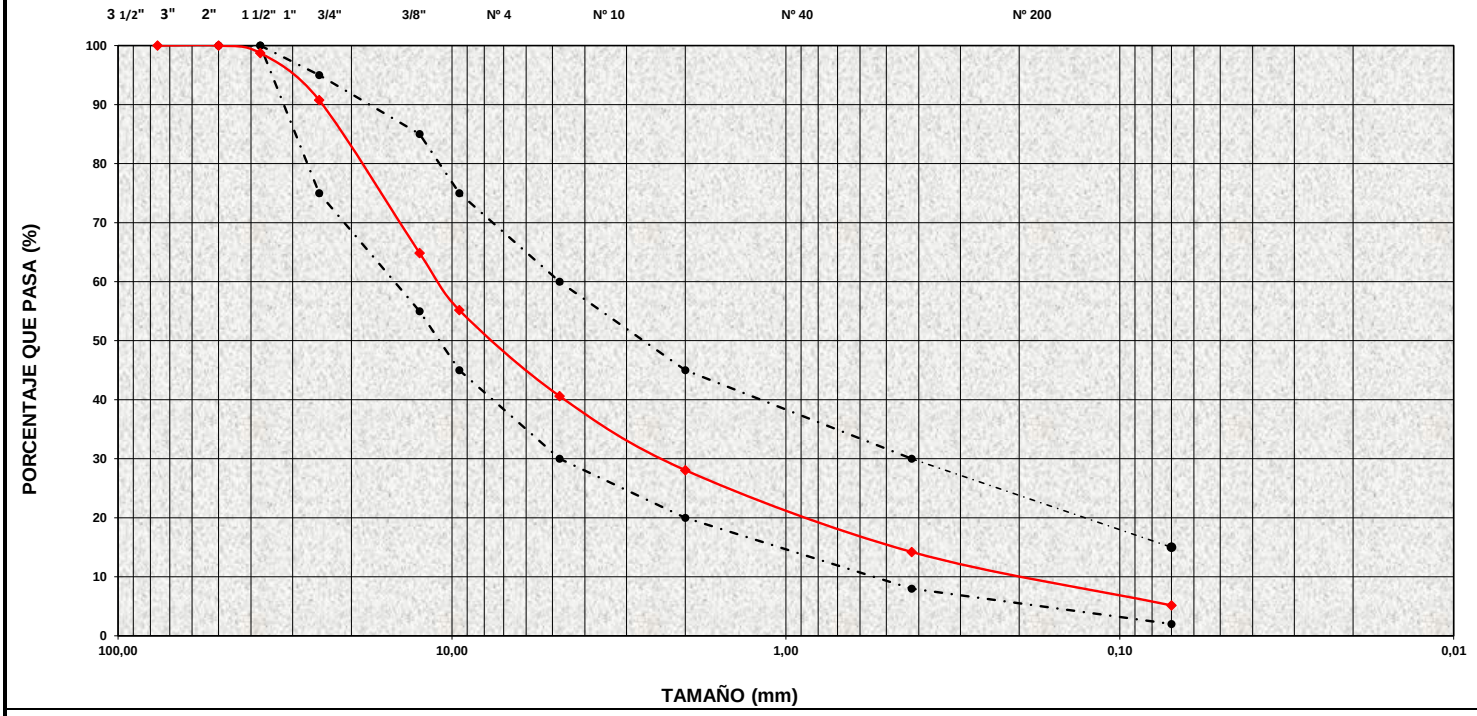
MASA HUMEDA TOTAL (g)	7005,2
Peso muestra húmeda + recip.(g)	521,6
Peso muestra seca + recip (g)	492,6
Peso del recipiente (g)	52,3
% de humedad	**6,6**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	6248,6
Masa perdida en lavado (g)	323,7

Grava	59,4
Arena :	26,4
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

REVISÓ Julian Andrés Valencia
RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES** **INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **26/05/2025**

FUENTE: **Cantera Castrillon** FECHA DE ENSAYO: **27/05/2025**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada	A	A
Numero de esferas a ser utilizadas	12	12
Numero de revoluciones	100	500
Peso de la muestra antes del ensayo, grs	5001,1	5001,1
Peso de la muestra después del ensayo, grs	4589,6	3475,3
Perdida por desgaste, grs	411,5	1525,8
% DE DESGASTE	**8,2**	**30,5**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 50%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE UTILIZANDO EL EQUIPO DE Micro-Deval INVIAS E - 238 - 13**	**RL06** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **22/05/2025**

FUENTE: **Cantera Castrillon** FECHA DE ENSAYO: **26/05/2025**

DESCRIPCION: **Sub base Granular Clase A**

GRANULOMETRIA Y MASAS DE LA MUESTRA SECA PARA EL ENSAYO (g)				
PASA	**RETENIDO**	**19 mm**	**12,5 mm**	**9,5 mm**
3/4 "	5/8 "	375		
5/8 "	1/2 "	375		
1/2 "	3/8 "	750	750	
3/8 "	1/4 "		375	750
1/4 "	N° 4		375	750
TOTALES		1500 ± 5	1500 ± 5	1500 ± 5
Masa de las esferas, g		5000 ± 5	5000 ± 5	5000 ± 5
Velocidad de rotación		100 ± 5	100 ± 5	100 ± 5
Tiempo de rotación, min		120 ± 1	105 ± 1	95 ± 1
Numero de revoluciones		12000 ± 100	10500 ± 100	9500 ± 100

DATOS DEL LABORATORIO

Tamaño del material "TM" del ensayo en, mm	37,5
Gradacion Utilizada.	A
Peso de la muestra seca antes del ensayo en, gr	1250,5
Peso de la muestra seca después del ensayo en, gr	1077,6
PERDIDA EN %	**13,83**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013:	**≤ 30 %**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia
RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO** **INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **20/05/2025**
FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **26/05/2025**
DESCRIPCIÓN: **Sub Base Granular Tipo A**

Numero de ciclos :	Solución utilizada	Densidad de la solución
5	**MAGNESIO**	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	2000 ± 200	0	0			0	0,0	0,0
1 1/2"	1"	1000 ± 50	1001,5	895,6			17,1	10,6	2,4
1"	3/4"	500 ± 30	505,6	465,3			8,8	8,0	0,9
3/4"	1/2"	670 ± 10	675,8	601,6			25,9	11,0	3,7
1/2"	3/8"	330 ± 5	332,0	285,6			9,6	14,0	1,8
3/8"	Nº 4	300 ± 5	302,9	258,9			14,6	14,5	2,8
TOTALES							76		11,6
Perdida total : %									**11,6**

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
DE 1 1/2" A 3/4"	0		0		0		0		0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100	100,2	75,2			6,6	25,0	7,4
Nº 8	Nº 16						3,6		
Nº 16	Nº 30						3,8		
Nº 30	Nº 50						1,6		
MENORES DE Nº 100		-	-	-			-	-	-
TOTALES							22,20		7,4
Perdida total : %									**7,4**

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES: Las fracciones finas que no se evaluaron contienen menos del 5% de la gradación original, por lo tanto no se deben evaluar

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**08/05/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**09/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

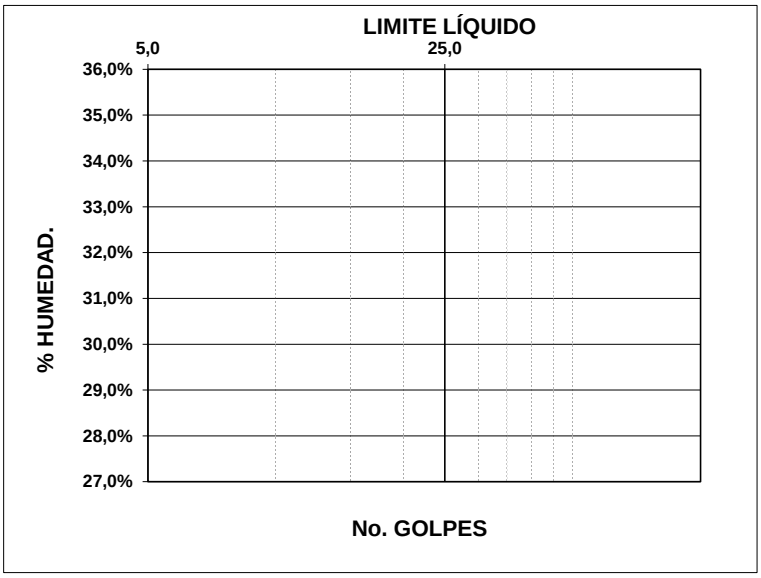
NUMERO DE GOLPES
Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NL

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NP



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320
TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12/05/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**13/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

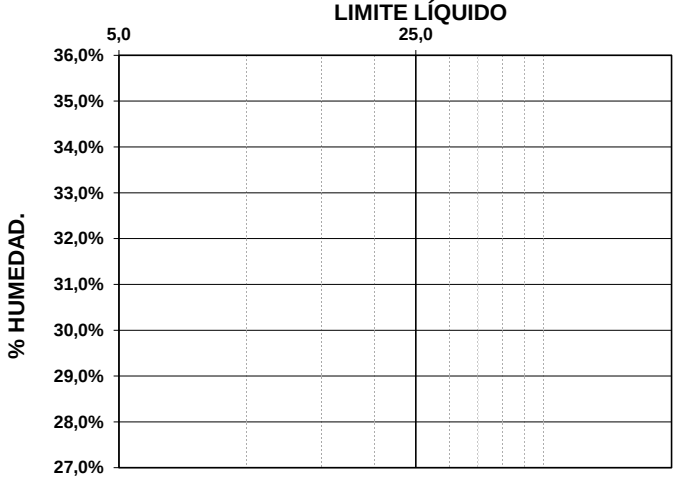
NUMERO DE GOLPES
Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NL

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NP



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320
TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

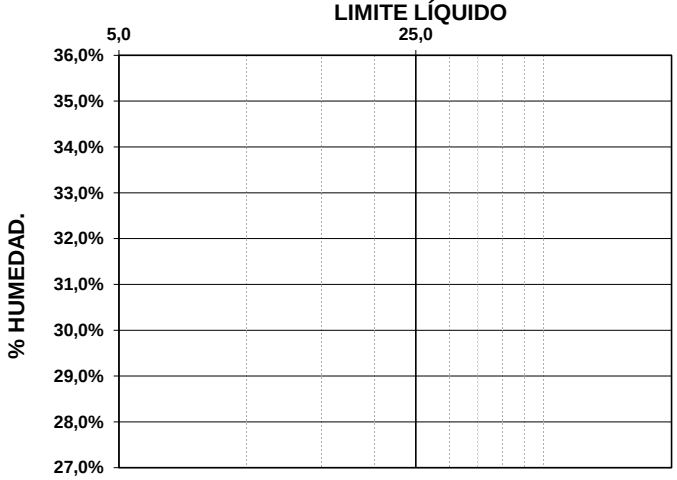
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**15/05/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**16/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES
Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NL



LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NP

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320
TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

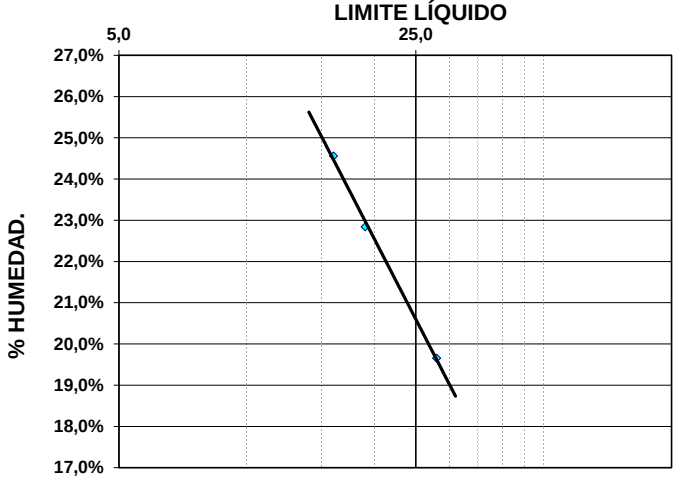
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20/05/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**21/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	16	19	28
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	32,6	35,6	29,8
Peso de la muestra seca + recipiente	29,8	31,9	27,5
Peso recipiente	18,4	15,7	15,8
% DE HUMEDAD	**24,6%**	**22,8%**	**19,7%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	4	5
Peso de la muestra húmeda + recipiente	25,6	30,5
Peso de la muestra seca + recipiente	25,1	29,2
Peso recipiente	22,5	21,4
% DE HUMEDAD	**19,2%**	**16,7%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**20,5%**
Limite Plástico	**17,9%**
Índ. de Plasticidad	**2,6%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320
TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**08-may.-25**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**08-may.-25**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	65	66	64	65
Lectura de Arcilla = b	174	175	173	174
Equivalente de Arena = a / b	37,4	37,7	37,0	37

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**38,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS **INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12-may.-25**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**12-may.-25**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	50	51	52	51
Lectura de Arcilla = b	201	203	202	202
Equivalente de Arena = a / b	24,9	25,1	25,7	25

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**26,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS **INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20-may.-25**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**20-may.-25**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	57	55	58	57
Lectura de Arcilla = b	205	204	202	204
Equivalente de Arena = a / b	27,8	27,0	28,7	28

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**28,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20/05/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO:	**21/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "	3001,5	2970,5	8,8	1,03	0,39
3/4 "	3/8 "	2005,9	1971,6	4,9	1,71	0,36
3/8 "	No. 4	1010,6	999,6	9,9	1,09	0,46
TOTALES :		6018	5941,7	23,6	3,83	**1,20**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	X
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	125	115	3,6	8,00	**1,22**

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	X
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN DE INVIAS 2013 Art.320 tabla 320-2 MÁX (%)	≤ 2

OBSERVACIONES:

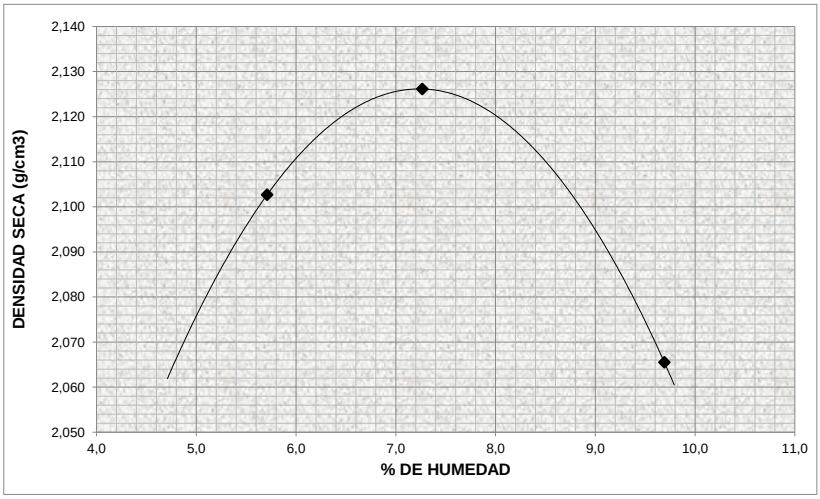
EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13**	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**8/05/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO:	**9/05/2025**
DESCRIPCION:	**Sub base granular Clase A**		

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**		
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	10	CAIDA LIBRE	18"		

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	56	56	56	
Molde número	2	3	9	
Número de capas	5	5	5	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	7435,0	7558,0	7526,3	
Masa del molde (g)	2709,4	2709,4	2709,4	
Masa de la muestra (g)	4725,6	4848,6	4816,9	
Volumen del molde (cm3)	2126	2126	2126	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	2,223	2,281	2,266	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**2,103**	**2,126**	**2,066**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	369,8	298,5	325,8	
Masa recipiente + muestra seca (g)	352,6	282,0	301,6	
Masa del recipiente (g)	51,4	54,9	51,9	
% de humedad	**5,7**	**7,3**	**9,7**	



METODO UTILIZADO:	**A**	**B**	**C**
			X

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

2,126

Densidad Máxima, (kN/m3)

20,85

Humedad óptima %

7,3

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

APOLO – LAB	ENSAYO DE COMPACTACIÓN	Código:	EPM.1
		Versión:	1.0
LABORATORIO DE SUELOS	NORMA I.N.V.E - 142-22	Vigencia:	31/12/2023

Obra: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO ,GESTION PREDIAL,SOCIAL AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE PALETARA

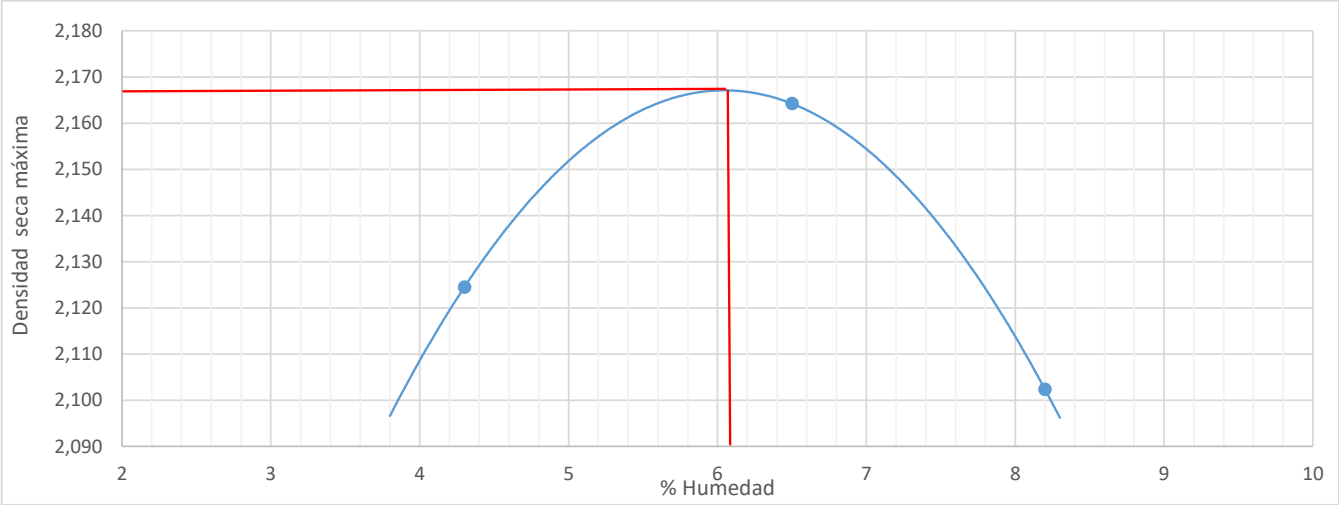
Contratista: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Interventor CONSORCIO ICAYECO-189

Descripción material: Material Granular Tipo Subbase. **Fuente:** CASTRILLON

Fecha entrega: 29 de Mayo de 2025 **Método:** C

DESCRIPCIÓN	UND	MUESTRAS				
Prueba N°		1	2	3	4	-
N° de golpes		56	56	56		
Humedad deseada	(%)	5,0	7,0	9,0		
Humedad inicial de la muestra	(%)	1,0	1,0	1,0		
Humedad adicional	(%)	4,0	6,0	8,0		
Peso muestra húmeda	(g)	6500	6500	6500		
Peso muestra seca	(g)	6436	6436	6436		
Agua adicional	(cm3)	257	386	515		
Molde N°		2	2	2		
Peso muestra húmeda más molde	(g)	7982	8171	8107		
Peso molde	(g)	3280	3280	3280		
Peso muestra húmeda	(g)	4702	4891	4827		
Humedad de horno	(%)	4,3	6,5	8,2		
Peso muestra seca	(g)	4508	4592	4461		
Volumen del molde	(cm3)	2122	2122	2122		
Densidad muestra seca	(g/cm3)	2,124	2,164	2,102		
Humedad óptima = 6.1 %			Densidad seca máxima =2,168 g/cm^3			



PESO MARTILLO 10,00 Lb **#CAPAS** 5 **ALT. CAÍDA** 18 Pulg **# GOLPES** 56

OBSERVACIONES: Muestra proporcionada por el cliente

Diana Marcela Lasso M.

DIANA MARCELA LASSO MARTINEZ
GEOTECNÓLOGA

G... A. P. C.

GERMAN ALBERTO POLO CABRERA
INGENIERO CIVIL

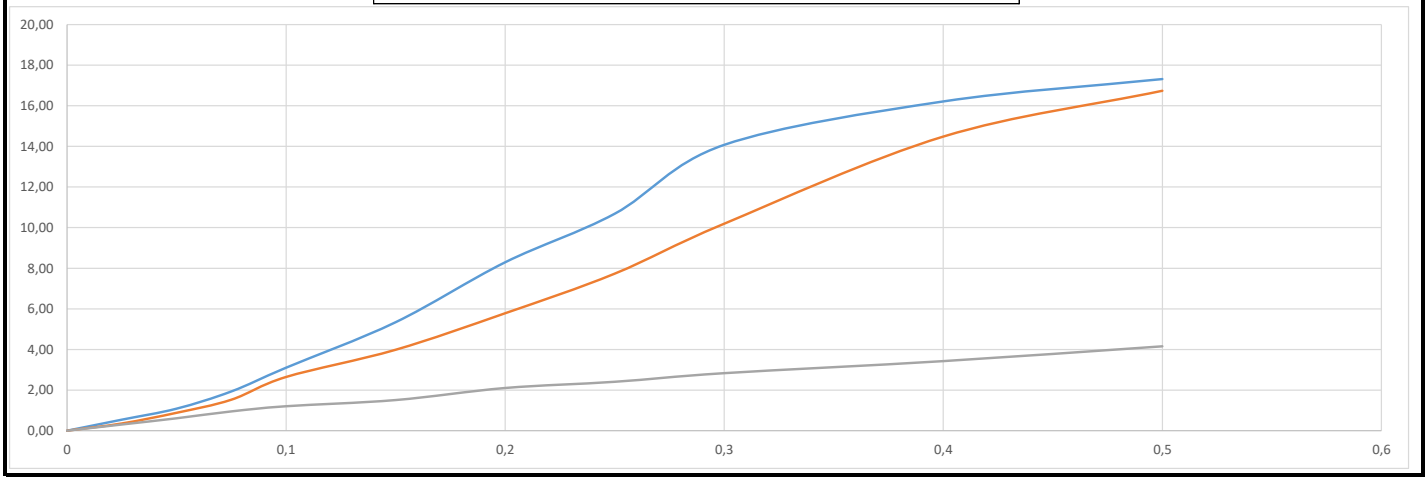
APOLO-LAB	CBR DE SUELO COMPACTADO EN LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA INV-E 148-22	Codigo:	F.C.B.R.L-1
		Version:	1
LABORATORIO DE SUELOS		Vigencia:	31/12/2023

OBRA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO ,GESTION PREDIAL,SOCIAL AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE PALETARA
CONTRATISTA	**Consorcio San Fernando 064**
INTERVENTOR	**Consorcio Icayeco 189**
FUENTE:	**CASTRILLON**
DESCRIPCION:	**Material Granular Tipo Subbase.**

Numero de golpes	56	25	10
Molde numero	2	1	1
peso de la Muestra + Molde (g)	8110	8020	7823
Peso del Molde (g)	3280	3345	3345
Peso de la Muestra (g)	4830	4675	4478
Volumen del Molde (cm3)	2122	2122	2122
Humedad %	6,5	6,0	6,1
Densidad Máxima Seca (g/cm3)	2,137	2,078	1,989
Expansión inicial, 0,001 pul"	0	0	0
Expansión final, 0,001 pul"	0	0	0
diferencia 0,001 pul"	0,0	0,0	0,0
Expansión, %	0,0%	0,0%	0,0%
DIAS SUMERGIDOS.			

PENETRACION		Lectura Dial	Esfuerzo Mpa	Lectura Dial	Esfuerzo MPa	Lectura Dial	Esfuerzo Mpa
mm	Pulgadas						
0,13	**0,025**	32	0,5	21	0,4	18	0,3
0,64	**0,050**	64	1,1	52	0,9	36	0,6
1,27	**0,075**	114	1,9	90	1,5	56	0,9
1,91	**0,100**	183	3,1	156	2,6	71	1,2
2,54	**0,150**	315	5,3	235	4,0	89	1,5
3,18	**0,200**	489	8,3	341	5,8	124	2,1
3,81	**0,250**	630	10,7	456	7,7	142	2,4
4,45	**0,300**	830	14,1	601	10,2	167	2,8
5,08	**0,400**	956	16,2	854	14,5	202	3,4
7,62	**0,500**	1021	17,3	987	16,7	245	4,2
C. B. R. corregido a 0,1"		**45,0**		**38,3**		**17,5**	
C. B. R. corregido a 0,2"		**80,5**		**56,2**		**20,4**	

CURVAS DE PRESIÓN - PENETRACIÓN



OBSERVACIONES: _____

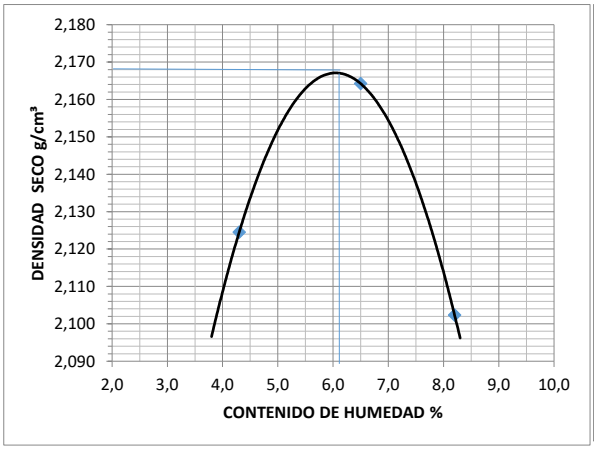
Diana Marcela Lasso M.
Geotecnóloga

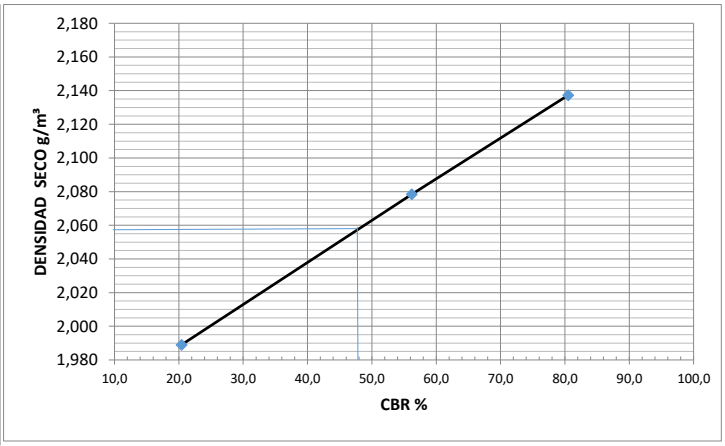
Ingeniero

APOLO–LAB	CBR DE SUELO COMPACTADO EN LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA INV-E 148-22	Código:	F.S.S.L-1
		Versión:	1,0
LABORATORIO DE SUELOS		Vigencia:	12/31/2023

OBRA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO ,GESTION PREDIAL,SOCIAL AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE PALETARA
CONTRATISTA	Consorcio San Sebastian 064
INTERVENTORIA	Consorcio Icayeco 189
DESCRIPCION:	Material Granular Tipo Subbase.
FUENTE:	CASTRILLON

	DENSIDAD				CBR		
N° ENSAYO	**1**	**2**	**3**		**1**	**2**	**3**
Número de golpes	56	56	56		56	25	10
Molde número	2	2	2		2	1	1
Peso de la Muestra + Molde (g)	7982	8171	8107		8110	8020	7823
Peso del Molde (g)	3280	3280	3280		3280	3345	3345
Peso de la Muestra (g)	4702	4891	4827		4830	4675	4478
Volumen del molde (cm3)	2122	2122	2122		2122	2122	2122
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	2,216	2,305	2,275		2,276	2,203	2,110
% de humedad	4,3	6,5	8,2		6,5	6,0	6,1
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	2,124	2,164	2,102		2,137	2,078	1,989
Densidad Seca Máxima (gr/cm3)	**2,168**	**Humedad Optima%**		**6.1**			





Densidad Seca maximo g/cm³		**2,168**
Contenido optimo de Humedad %		**6,1**
CBR corregido al 100 %		
CBR corregido al 98 %		
CBR corregido al 95 %		**48%**

G... A. P.L. C.

INGENIERO

Diana Marcela Lasso H.

GEOTECNÓLOGA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**1/05/2025**
FUENTE:	**50% Agregados Puracé - 50% Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**2/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		9566,2	**Masa final (g) :**		9125,6	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	652,3	6,8	6,8	93	70	95
1"	25,00	1526,3	16,0	22,8	77	60	90
1/2"	12,50	2001,5	20,9	43,7	56	45	75
3/8"	9,51	525,3	5,5	49,2	51	40	70
Nº 4	4,76	1478,6	15,5	64,6	35	25	55
Nº 10	2,00	995,6	10,4	75,1	25	15	40
Nº 40	0,42	998,6	10,4	85,5	15	6	25
Nº 200	0,07	922,6	9,6	95,1	5	2	15
FONDO		453,0	4,7	99,9	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

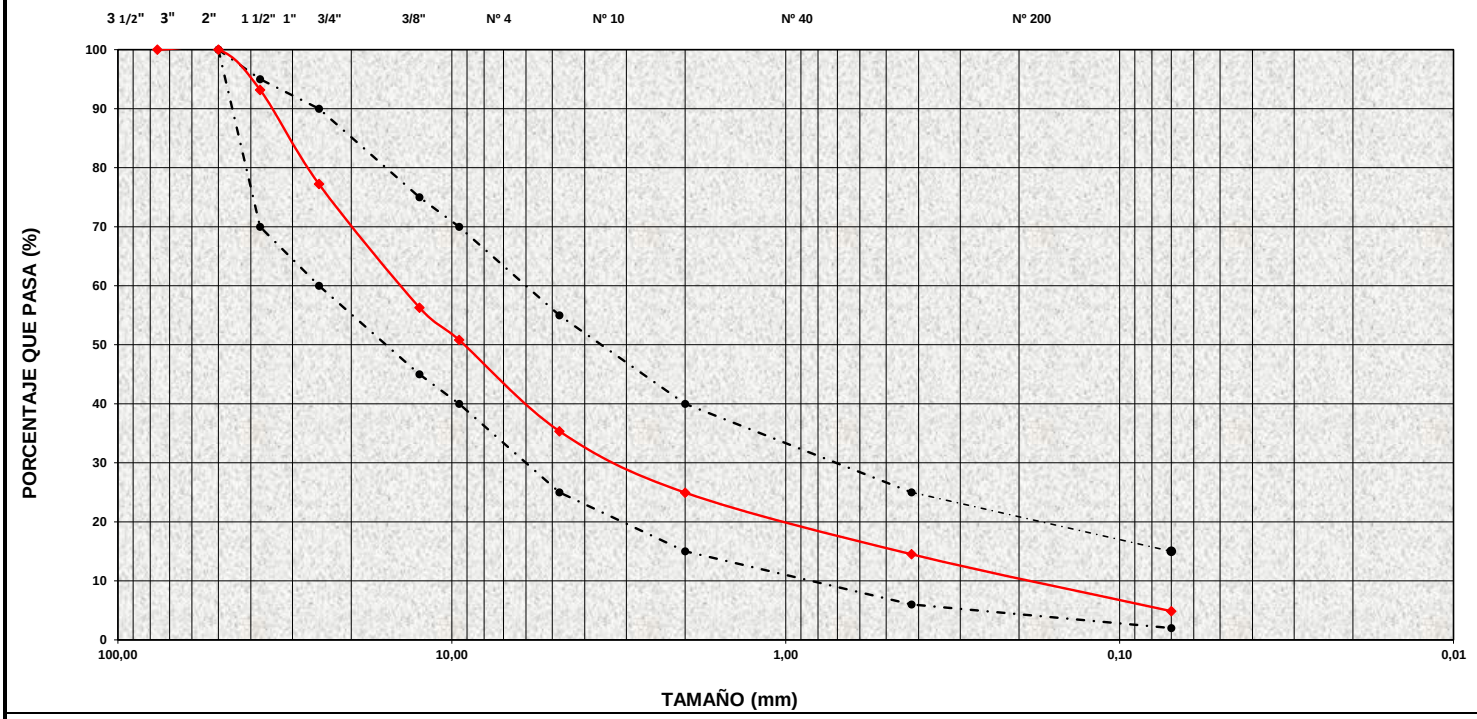
MASA HUMEDA TOTAL (g)	10200
Peso muestra húmeda + recip.(g)	325,6
Peso muestra seca + recip (g)	308,6
Peso del recipiente (g)	52,0
% de humedad	**6,6**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	9125,6
Masa perdida en lavado (g)	440,6

Grava	64,6
Arena :	20,8
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**6/05/2025**
FUENTE:	**50% Agregados Puracé - 50% Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**7/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		7080,7	**Masa final (g) :**		6775,4	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	612,3	8,6	8,6	91	70	95
1"	25,00	815,2	11,5	20,2	80	60	90
1/2"	12,50	1325,6	18,7	38,9	61	45	75
3/8"	9,51	401,2	5,7	44,5	55	40	70
Nº 4	4,76	1049,0	14,8	59,4	41	25	55
Nº 10	2,00	997,6	14,1	73,5	27	15	40
Nº 40	0,42	1001,2	14,1	87,6	12	6	25
Nº 200	0,07	521,4	7,4	95,0	5	2	15
FONDO		331,3	4,7	99,6	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

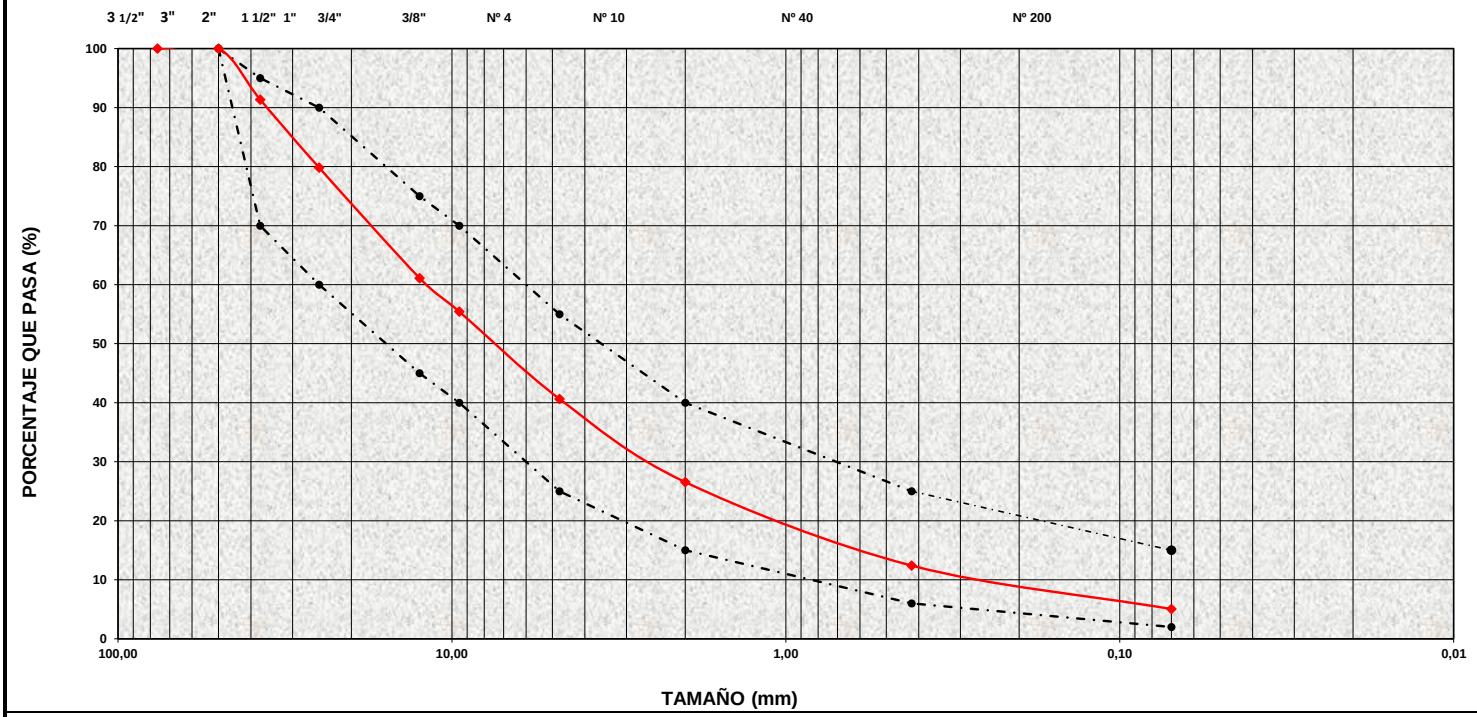
MASA HUMEDA TOTAL (g)	7500
Peso muestra húmeda + recip.(g)	515,0
Peso muestra seca + recip (g)	488,5
Peso del recipiente (g)	41,0
% de humedad	**5,9**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	6775,4
Masa perdida en lavado (g)	305,3

Grava	59,4
Arena :	28,2
Finos:	0,0

C U R V A G R A N U L O M E T R I C A



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **10/05/2025**

FUENTE: **50% Agregados Puracé - 50% Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **12/05/2025**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		7486,0	Masa final (g) :		7223,6	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	445,6	6,0	6,0	94	70	95
1"	25,00	1112,6	14,9	20,8	79	60	90
1/2"	12,50	1333,6	17,8	38,6	61	45	75
3/8"	9,51	545	7,3	45,9	54	40	70
Nº 4	4,76	1225,4	16,4	62,3	38	25	55
Nº 10	2,00	1245,9	16,6	78,9	21	15	40
Nº 40	0,42	856	11,4	90,4	10	6	25
Nº 200	0,07	415	5,5	95,9	4	2	15
FONDO		284,8	3,8	99,7	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

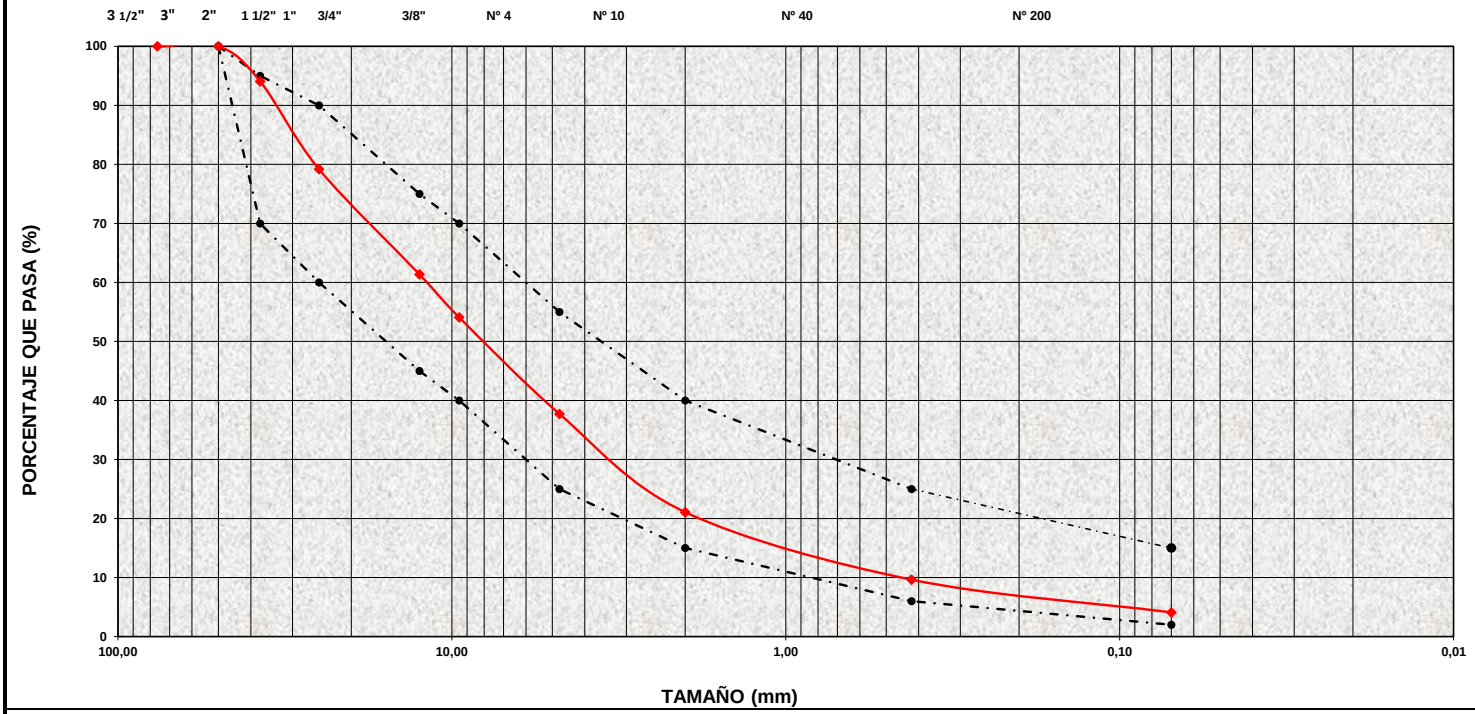
MASA HUMEDA TOTAL (g)	7995
Peso muestra húmeda + recip.(g)	501,2
Peso muestra seca + recip (g)	472,6
Peso del recipiente (g)	52,0
% de humedad	**6,8**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	7223,6
Masa perdida en lavado (g)	262,4

Grava	62,3
Arena :	28,1
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS
INVIAS E - 213 - 13

RL01
Revision: **0**
Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **15/05/2025**
FUENTE: **50% Agregados Puracé - 50% Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **16/05/2025**
DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		8117,5	Masa final (g) :		7855,6	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	604,5	7,4	7,4	93	70	95
1"	25,00	1212,6	14,9	22,4	78	60	90
1/2"	12,50	1326	16,3	38,7	61	45	75
3/8"	9,51	556	6,8	45,6	54	40	70
Nº 4	4,76	1115,6	13,7	59,3	41	25	55
Nº 10	2,00	1325,0	16,3	75,6	24	15	40
Nº 40	0,42	1001,5	12,3	88,0	12	6	25
Nº 200	0,07	669,2	8,2	96,2	4	2	15
FONDO		284,3	3,5	99,7	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

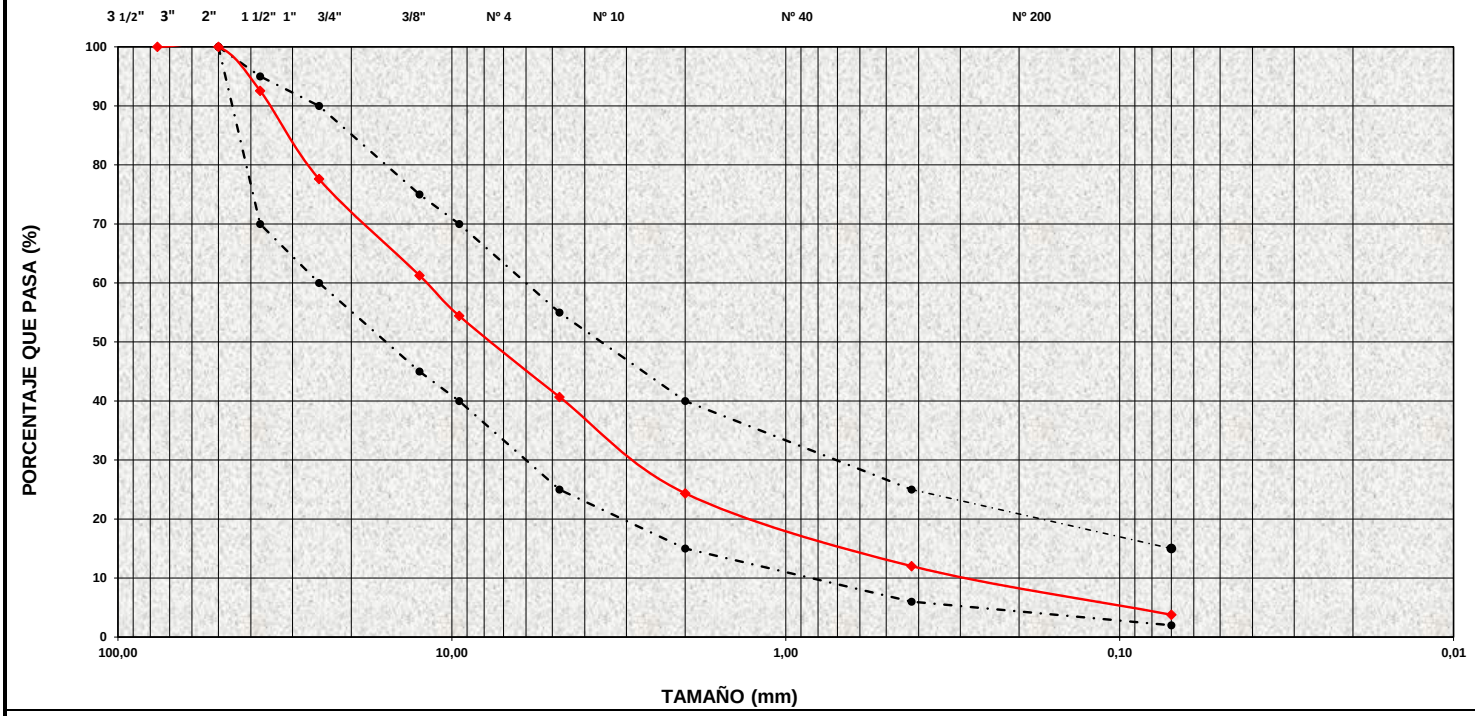
MASA HUMEDA TOTAL (g)	8500
Peso muestra húmeda + recip.(g)	201,0
Peso muestra seca + recip (g)	195,6
Peso del recipiente (g)	81,0
% de humedad	**4,7**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	7855,6
Masa perdida en lavado (g)	261,9

Grava	59,3
Arena :	28,7
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20/05/2025**
FUENTE:	**50% Agregados Puracé - 50% Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**21/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		6820,1	**Masa final (g) :**		6122,8	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	325,6	4,8	4,8	95	70	95
1"	25,00	505,2	7,4	12,2	88	60	90
1/2"	12,50	1099	16,1	28,3	72	45	75
3/8"	9,51	442,7	6,5	34,8	65	40	70
Nº 4	4,76	1166	17,1	51,9	48	25	55
Nº 10	2,00	1158,0	17,0	68,9	31	15	40
Nº 40	0,42	865,0	12,7	81,5	18	6	25
Nº 200	0,07	485	7,1	88,7	11	2	15
FONDO		735,8	10,8	99,4	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

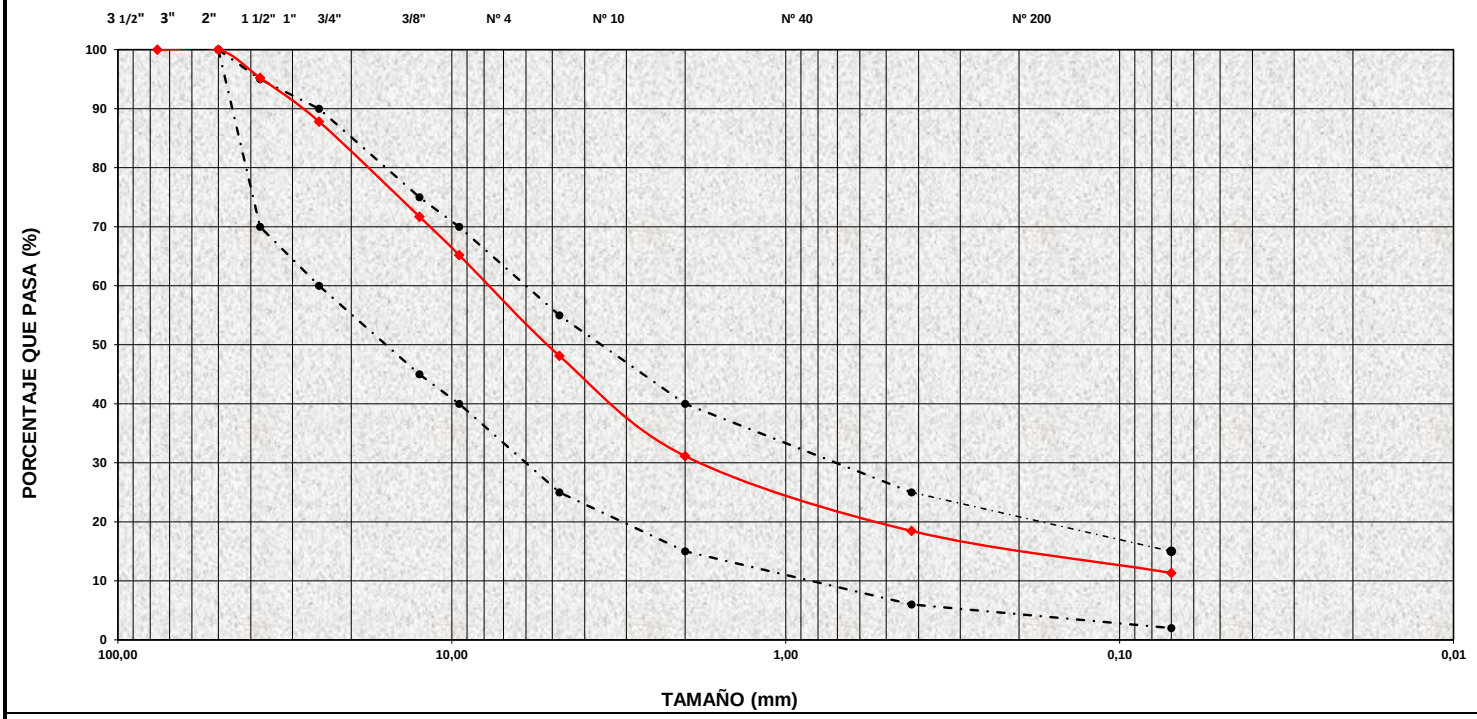
MASA HUMEDA TOTAL (g)	7239
Peso muestra húmeda + recip.(g)	458,5
Peso muestra seca + recip (g)	434,9
Peso del recipiente (g)	50,7
% de humedad	**6,1**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	6122,8
Masa perdida en lavado (g)	697,3

Grava	51,9
Arena :	29,7
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **20/05/2025**

FUENTE: **50% Agregados Purace - 50% Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **21/05/2025**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada	A	A
Numero de esferas a ser utilizadas	12	12
Numero de revoluciones	100	500
Peso de la muestra antes del ensayo, grs	5005	5005
Peso de la muestra después del ensayo, grs	4559,2	3821,6
Perdida por desgaste, grs	445,8	1183,4
% DE DESGASTE	**8,9**	**23,6**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 50%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE UTILIZANDO EL EQUIPO DE Micro-Deval INVIAS E - 238 - 13**	**RL06** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**10/05/2025**
FUENTE:	**50% Agregados Purace - 50% Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**15/05/2025**
DESCRIPCION:	**Sub base Granular Clase A**		

GRANULOMETRIA Y MASAS DE LA MUESTRA SECA PARA EL ENSAYO (g)				
PASA	**RETENIDO**	**19 mm**	**12,5 mm**	**9,5 mm**
3/4 "	5/8 "	375		
5/8 "	1/2 "	375		
1/2 "	3/8 "	750	750	
3/8 "	1/4 "		375	750
1/4 "	N° 4		375	750
TOTALES		1500 ± 5	1500 ± 5	1500 ± 5
Masa de las esferas, g		5000 ± 5	5000 ± 5	5000 ± 5
Velocidad de rotación		100 ± 5	100 ± 5	100 ± 5
Tiempo de rotación, min		120 ± 1	105 ± 1	95 ± 1
Numero de revoluciones		12000 ± 100	10500 ± 100	9500 ± 100

DATOS DEL LABORATORIO

Tamaño del material "TM" del ensayo en, mm	37,5
Gradacion Utilizada.	A
Peso de la muestra seca antes del ensayo en, gr	1252,5
Peso de la muestra seca después del ensayo en, gr	1095,8
PERDIDA EN %	**12,51**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013:	**≤ 30 %**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**1/05/2025**
FUENTE:	**50% Agregados Purace - 50% Castrillón**	FECHA DE ENSAYO	**1/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	1	2	3	PROMEDIO
Lectura de Arena = a	59,0	58,0	59,0	59
Lectura de Arcilla = b	210	209	208	209
Equivalente de Arena = a / b	28,1	27,8	28,4	28

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**29,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**6/05/2025**
FUENTE:	**50% Agregados Purace - 50% Castrillón**	FECHA DE ENSAYO	**6/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	51	52	53	52
Lectura de Arcilla = b	185,0	184	186	185
Equivalente de Arena = a / b	27,6	28,3	28,5	28

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**29,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**15/05/2025**
FUENTE:	**50% Agregados Purace - 50% Castrillón**	FECHA DE ENSAYO	**15/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	50	49	48	49
Lectura de Arcilla = b	171,0	170	172	171
Equivalente de Arena = a / b	29,2	28,8	27,9	29

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**29,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20/05/2025**
FUENTE:	**50% Agregados Purace - 50% Castrillón**	FECHA DE ENSAYO	**20/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	1	2	3	PROMEDIO
Lectura de Arena = a	55,0	54,0	54,0	54
Lectura de Arcilla = b	210	209	205	208
Equivalente de Arena = a / b	26,2	25,8	26,3	26

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**27,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

APOLO – LAB	ENSAYO DE COMPACTACIÓN	Código:	EPM.1
		Versión:	1.0
LABORATORIO DE SUELOS	NORMA I.N.V.E - 142-22	Vigencia:	31/12/2023

Obra: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO ,GESTION PREDIAL,SOCIAL AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE PALETARA

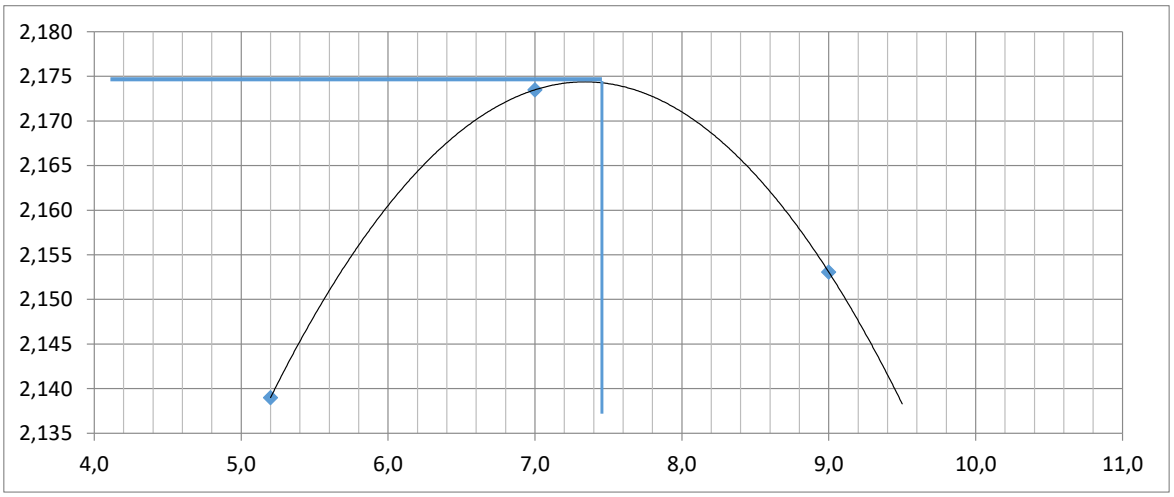
Contratista: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Inteerventor CONSORCIO ICAYECO 189

Descripción material: Agregados Purace 50% - Castrillon 50% **Fuente:** Purace-Castrillon

Fecha entrega: 29 de Mayo de 2025 **Método:** C

DESCRIPCIÓN	UND	MUESTRAS				
Prueba N°		1	2	3		-
N° de golpes		56	56	56		
Humedad deseada	(%)	5,0	7,0	9,0		
Humedad inicial de la muestra	(%)	1,0	1,0	1,0		
Humedad adicional	(%)	4,0	6,0	8,0		
Peso muestra húmeda	(g)	6500	6500	6500		
Peso muestra seca	(g)	6436	6436	6436		
Agua adicional	(cm3)	257	386	515		
Molde N°		1	1	2		
Peso muestra húmeda más molde	(g)	8120	8280	8260		
Peso molde	(g)	3345	3345	3280		
Peso muestra húmeda	(g)	4775	4935	4980		
Humedad de horno	(%)	5,2	7,0	9,0		
Peso muestra seca	(g)	4539	4612	4569		
Volumen del molde	(cm3)	2122	2122	2122		
Densidad muestra seca	(g/cm3)	2,139	2,173	2,153		
Humedad óptima = 7.4 %			Densidad seca máxima =2,174 g/cm^3			



PESO MARTILLO 10,00 Lb **#CAPAS** 5 **ALT. CAÍDA** 18 Pulg **# GOLPES** 56

OBSERVACIONES: Muestra proporcionada por el cliente

DIANA MARCELA LASSO MARTINEZ
GEOTECNÓLOGA

GERMAN ALBERTO POLO CABRERA
INGENIERO CIVIL

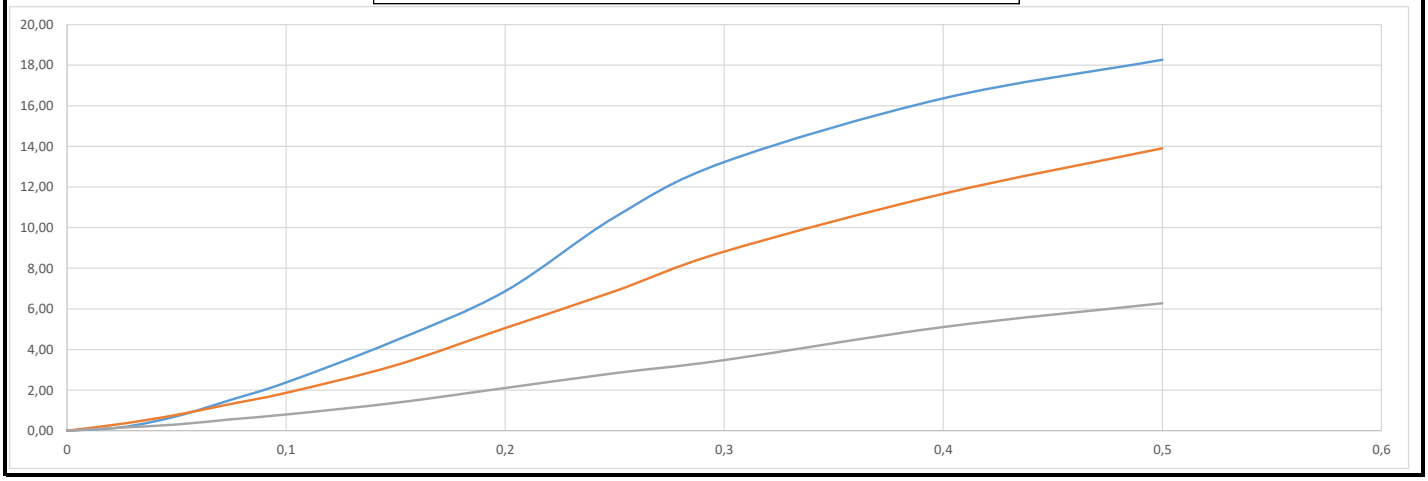
APOLO-LAB	CBR DE SUELO COMPACTADO EN LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA INV-E 148-22	Codigo:	F.C.B.R.L-1
		Version:	1
LABORATORIO DE SUELOS		Vigencia:	31/12/2023

OBRA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO ,GESTION PREDIAL,SOCIAL AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE PALETARA
CONTRATISTA	Consorcio San Fernando 064
INTERVENTOR	Consorcio Icayeco 189
FUENTE:	Agregados Purace 50% - Castrillon 50%
DESCRIPCION:	Material Subbase

Numero de golpes	56	25	10
Molde numero	2	1	1
peso de la Muestra + Molde (g)	8215	8100	7714
Peso del Molde (g)	3280	3345	3345
Peso de la Muestra (g)	4935	4755	4369
Volumen del Molde (cm3)	2122	2122	2122
Humedad %	7,0	7,2	7,1
Densidad Máxima Seca (g/cm3)	2,173	2,090	1,922
Expansión inicial, 0,001 pul"	0	0	0
Expansión final, 0,001 pul"	0	0	0
diferencia 0,001 pul"	0,0	0,0	0,0
Expansión, %	0,0%	0,0%	0,0%
DIAS SUMERGIDOS.			

PENETRACION		Lectura Dial	Esfuerzo Mpa	Lectura Dial	Esfuerzo MPa	Lectura Dial	Esfuerzo Mpa
mm	Pulgadas						
0,13	0,025	10	0,2	20	0,3	9	0,2
0,64	0,050	42	0,7	46	0,8	18	0,3
1,27	0,075	90	1,5	78	1,3	33	0,6
1,91	0,100	140	2,4	110	1,9	47	0,8
2,54	0,150	262	4,4	190	3,2	81	1,4
3,18	0,200	405	6,9	298	5,1	124	2,1
3,81	0,250	620	10,5	405	6,9	167	2,8
4,45	0,300	780	13,2	520	8,8	205	3,5
5,08	0,400	965	16,4	688	11,7	301	5,1
7,62	0,500	1077	18,3	820	13,9	370	6,3
C. B. R. corregido a 0,1"		34,4		27,0		11,6	
C. B. R. corregido a 0,2"		66,7		49,1		20,4	

CURVAS DE PRESIÓN - PENETRACIÓN



OBSERVACIONES: _____

Diana Marcela Lasso H.

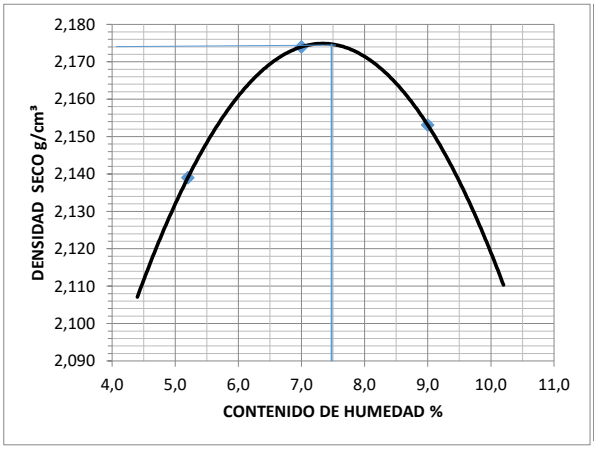
Geotecnóloga

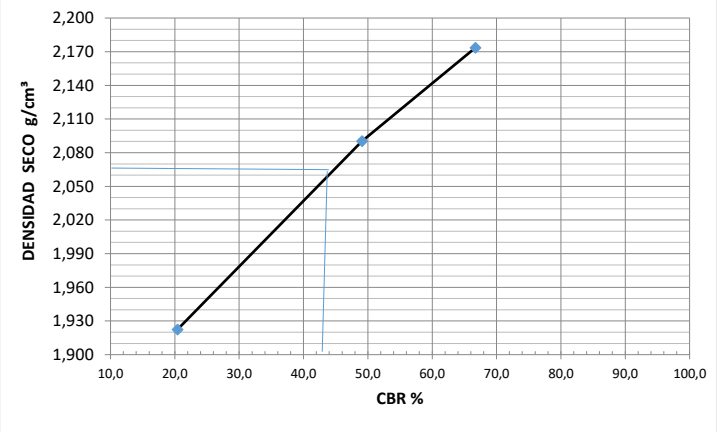
Ingeniero

APOLO–LAB	CBR DE SUELO COMPACTADO EN LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA INV-E 148-22	Código:	F.S.S.L-1
		Versión:	1,0
LABORATORIO DE SUELOS		Vigencia:	12/31/2023

OBRA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO ,GESTION PREDIAL,SOCIAL AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE PALETARA
CONTRATISTA	Consorcio San Sebastian 064
INTERVENTOR	Consorcio Icayeco
DESCRIPCION:	Material Subbase
FUENTE:	Agregados Purace 50% - Castrillon 50%

		DENSIDAD				CBR		
N° ENSAYO		**1**	**2**	**3**		**1**	**2**	**3**
Número de golpes		56	56	56		56	25	10
Molde número		1	1	1		2	1	1
Peso de la Muestra + Molde (g)		8120	8280	8260		8215	8100	7714
Peso del Molde (g)		3345	3345	3280		3280	3345	3345
Peso de la Muestra (g)		4775	4935	4980		4935	4755	4369
Volumen del molde (cm3)		2122	2122	2122		2122	2122	2122
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)		2,250	2,326	2,347		2,326	2,241	2,059
% de humedad		5,2	7,0	9,0		7,0	7,2	7,1
Desidad de la muestra seca (g/cm3)		2,139	2,174	2,153		2,173	2,090	1,922
Densidad Seca Máxima (gr/cm3)	**2,174**	**Humedad Optima%**			**7,4**			





Densidad Seca maximo g/cm³		**2,174**
Contenido optimo de Humedad %		**7,0**
CBR corregido al 100 %		
CBR corregido al 98 %		
CBR corregido al 95 %		**44%**

Diana Marcela Lasso H.

INGENIERO

G... A. P. C.

GEOTECNÓLOGA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**02/05/2025**
FUENTE:	**Río el palo**	FECHA DE ENSAYO:	**05/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Arena para concreto estructural**		

GRADACIÓN MATERIAL ARENA

Masa inicial (g) :		3532	**Masa final (g) :**		3434	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**ART.500-13 TABLA 500,2**	
						Mínimo	**Máximo**
3/8"	9,50	10,6	0,3	0,3	100	100	100
N°4	4,76	88,3	2,5	2,5	97	95	100
N°8	2,38	245,7	7,0	9,5	91	80	100
N°16	1,19	600,9	17,0	26,5	74	50	85
N°30	0,60	1205,8	34,1	60,6	39	25	60
N°50	0,30	697,4	19,7	80,4	20	10	30
N°100	0,15	536,4	15,2	95,5	4	2	10
Nº 200	0,07	48,5	1,4	96,9	3		
FONDO		2250,5	63,7		0,0		

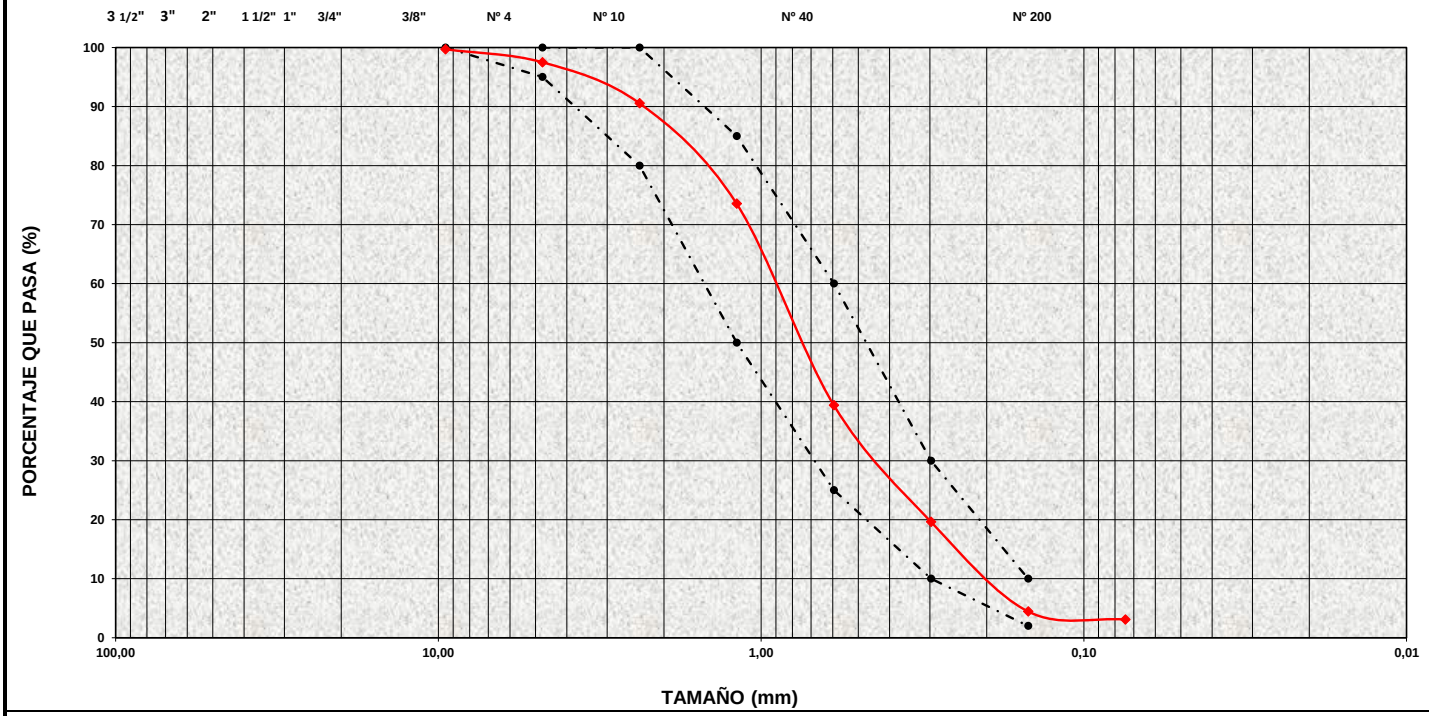
CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	207,4
Peso muestra seca + recip.	202,3
Peso recipiente	70,6
% de humedad	**3,9**

Arenas :	94,4
Finos :	3,1

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO** **INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **2/05/2025**
FUENTE: **Rio el Palo** FECHA DE ENSAYO: **5/05/2025**
DESCRIPCIÓN: **Arena para concreto Estructural**

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	MAGNESIO	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	2000 ± 200							
1 1/2"	1"	1000 ± 50							
1"	3/4"	500 ± 30							
3/4"	1/2"	670 ± 10							
1/2"	3/8"	330 ± 5							
3/8"	Nº 4	300 ± 5							
TOTALES									
Perdida total : %									**0,0**

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
DE 1 1/2" A 3/4"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3/8"	Nº 4	100	100,3	95,5			2,5	4,8	0,1
Nº 4	Nº 8	100	100,2	92,6			9,5	7,6	0,4
Nº 8	Nº 16	100	100,9	92,5			26,5	8,3	1,2
Nº 16	Nº 30	100	101,6	94,4			60,6	7,1	2,4
30	Nº 50	100	100,0	96,7			80,4	3,3	1,5
MENORES DE Nº 100		-	-	-			-	-	-
TOTALES							179,50		5,6
Perdida total : %									**5,6**

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Sodio		**≤ 15%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia — RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**02/05/2025**
FUENTE:	**Rio el Palo**	FECHA DE ENSAYO:	**05/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Arena para concreto estructural**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

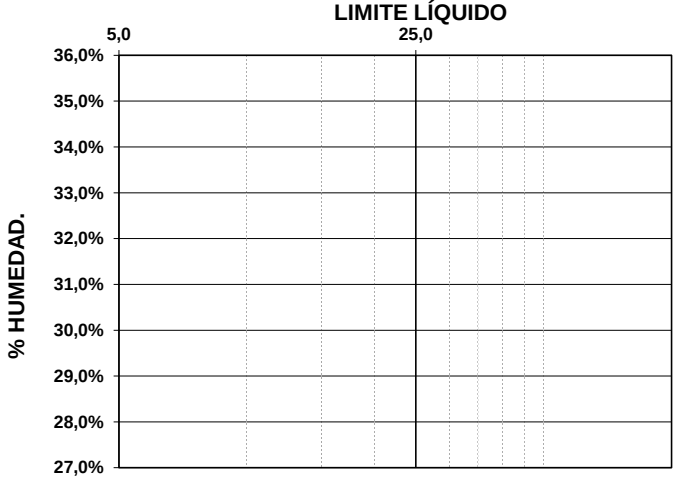
NUMERO DE GOLPES
Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NL

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NP



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.630 TABLA 630-1

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	-
ÍNDICE DE PLASTICIDAD (%)	NO PLÁSTICO

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**2/05/2025**
FUENTE:	**Río el palo**	FECHA DE ENSAYO:	**6/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Arena para concreto estructural**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	70	71	72	71
Lectura de Arcilla = b	82	84	83	83
Equivalente de Arena = a / b	85,4	84,5	86,7	86

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**86,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS INVIAS E - 235- 13**	**RLP 24** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**2/05/2025**
FUENTE:	**Río el palo**	FECHA DE ENSAYO:	**15/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Arena para concreto estructural**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra (g)	200,1			
Solucion azul de metileno agredado (mL)	25			
VA	1,2			

VALOR DE AZUL	**1,25**

ESPECIFICACIONES DEL INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	
2.	Concreto Hidráulico y Estructural. (Máximo %)	5%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	
4.	Capas de base Granular.	
5	Capa de sub - base granular	

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**2/05/2025**
FUENTE:	**Rio el Palo**	FECHA DE ENSAYO:	**6/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Arena para concreto estructural**		

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "					
3/4 "	3/8 "					
3/8 "	No. 4					
TOTALES :		0	0,0	0,0	0,00	**0,00**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	201,1	199,2	17,0	0,94	**0,94**

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	X
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS art. 673-13 tabla 673-3 MÁX(%)	≤ 1

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA** **INVIAS E - 212- 13**	**RLP 27** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**2/05/2025**
FUENTE:	**El Palo**	FECHA DE ENSAYO:	**5/05/2025**
DESCRIPCION:	**Arena para concreto estructural**		

EQUIPO
Frascos incoloros
Solución de Hidroxido de Sodio (Na OH) al 3%
Tabla de colores No. 815 ASTM C-40 con número de referencia orgánica de 1 a 5, en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a COMPARAR.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS
Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra ensayada es más oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA.

RESULTADO CUALITATIVO (*Material ensayado)	
Material ensayado	Arena para concreto
Número de referencia orgánica	2

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013:	Menor o Igual a la muestra patron (≤3)

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO** **NORMA I.N.V. E - 223 / 13**	**RLP 24** **Revisión: 0** **Fecha: 01-Jun-21**

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

LOCALIZACIÓN: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

PROCEDENCIA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** — **FECHA DE TOMA:** **2/05/2025**

FUENTE: **Rio el Palo** — **FECHA DE ENSAYO:** **6/05/2025**

DESCRIPCIÓN: **Arena para concreto estructural**

PRUEBA No.	1	2	Promedio
A. Masa al aire de la muestra seca al horno (g)	493,8	491,1	-
B. Masa de la muestra Saturada y Superficialmente Seca (g)	503,1	500,4	-
C. Masa aparente de la muestra saturada en agua (g)	313,3	312,7	-
Densidad Relativa Seca al Horno SH	2,602	2,616	2,609
Densidad Relativa SSS	2,651	2,666	2,658
Densidad Relativa Aparente	2,736	2,753	2,744
Densidad Seca al Horno (kg/m^3)	2595	2610	2600
Densidad SSS (kg/m^3)	2644	2659	2650
Densidad Aparente (kg/m^3)	2729	2746	2740
Absorciòn (%)	1,9	1,9	1,9

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION: MÁXIMO 4%

ELABORÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias **LABORATORISTA**	REVISÓ: Julián Andres Valencia **RESIDENTE DE CALIDAD**

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**02/05/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**05/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Triturado para concreto estructural**		

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		4986	**Masa final (g) :**		4902	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**TABLA 630-4 AG-25**	
						Mínimo	**Máximo**
3"	76,20	0	0,0	0,0	0		
2"	50,00	0	0,0	0,0	0		
1"	25,00	22,5	0,5	0,5	100	100	100
3/4"	18,75	746,7	15,0	15,4	85	95	100
3/8"	9,51	3080	61,8	77,2	23	20	55
Nº 4	4,76	849,4	17,0	94,2	6	0	10
Nº 8	2,38	45,2	0,9	95,1	5	0	5
Nº 200	0,07	146	2,9	98,1	2		
FONDO		95,5	1,9	100,0	0,0		

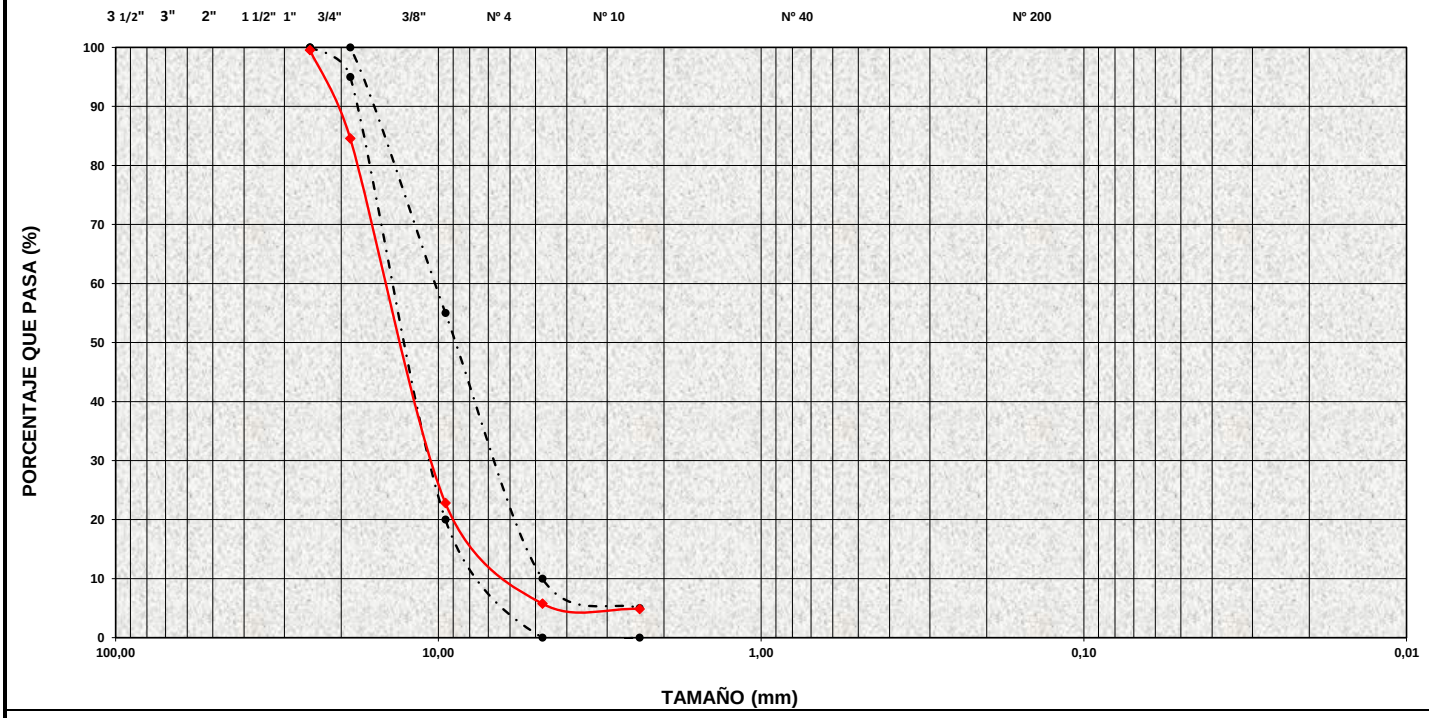
CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	542,4
Peso muestra seca + recip.	535,2
Peso recipiente	70,3
% de humedad	**1,5**

Arenas :	0,9
Finos :	1,9

C U R V A G R A N U L O M E T R I C A



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **2/05/2025**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **5/05/2025**

DESCRIPCIÓN: **Triturado para concreto estructural**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada	B	B
Numero de esferas a ser utilizadas	11	11
Numero de revoluciones	100	500
Peso de la muestra antes del ensayo, grs	5002,5	5002,5
Peso de la muestra después del ensayo, grs	4787,4	3972,3
Perdida por desgaste, grs	215,1	1030,2
% DE DESGASTE	**4,3**	**20,6**
ESPECIFICACIÓN DE INVIAS 2013:	**≤ 8%**	**≤ 40%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

APROBÓ: Julián Andres Valencia — RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO** **INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **2/05/2025**
FUENTE: **Cantera Castrilòn** FECHA DE ENSAYO: **6/05/2025**
DESCRIPCIÓN: **Triturado para concreto estructural**

Numero de ciclos :	Solución utilizada	Densidad de la solución
5	MAGNESIO	1,29 gr/cc

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	2000 ± 200							
1 1/2"	1"	1000 ± 50							
1"	3/4"	500 ± 30							
3/4"	1/2"	670 ± 10	506,7	501,2			42,4	1,1	0,4
1/2"	3/8"	330 ± 5	330,4	322,3			61,8	2,5	1,3
3/8"	Nº 4	300 ± 5	300,9	292,8			17,0	2,7	0,4
TOTALES							121		2,0
Perdida total : %									**2,0**

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
DE 1 1/2" A 3/4"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100							
Nº 8	Nº 16	100							
Nº 16	Nº 30	100							
Nº 30	Nº 50	100							
Nº 50	Nº 100	100							
MENORES DE Nº 100		-							
TOTALES									
Perdida total : %									**0,0**

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:			
	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia — ING. RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **2/05/2025**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **6/05/2025**

DESCRIPCIÓN: **Triturado para concreto**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "	3001,2	2995	15,0	0,21	0,03
3/4 "	3/8 "	2000,4	1996	61,8	0,22	0,14
3/8 "	No. 4	1000,8	999	17,0	0,18	0,03
TOTALES :		6002	5990,0	93,8	0,61	**0,21**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16					

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013 MÁX(%)	**≤ 0,25**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia — RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**INDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS** **INVIAS E - 230 - 13**	**RL08** Revision: 0 Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**2/05/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**15/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Triturado para concreto estructural**		

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO

TOMA DEL AGREGADO			Masa inicial de cada fracción. Ri	Granulometría (fracción entre tamices).	Granulometría corregida Nota 1	Masa de las partículas alargadas (ni)	Índice de alargamiento por fracción. (ni / Ri*100)
Pasa	Retenido						
> 2"	2"						
2"	1 1/2"						
1 1/2"	1"					0	
1"	3/4"		2000,1	52,9%	52,9%	480,9	24,0%
3/4"	1/2"		1000,5	26,5%	26,5%	266,4	26,6%
1/2"	3/8"		500,6	13,2%	13,2%	78,6	15,7%
3/8"	1/4"		280,2	7,4%	7,4%	38,9	13,9%
1/4"	< 1/4"		0	0,0%			
TOTALES		M11	3781,4	100,0%	100,0%	M13= 864,8	
		M12	3781,4				

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO GLOBAL = **IL=** $\frac{\text{M13}}{\text{M11 o M12}}$ **x 100 = 23%**

Nota 1: si hay alguna fraccion que represente menos del 5% del total se descarta este tamiz

nota 2: se deben descartar las particulas retenidas en el tamiz 50 mm (2") y que pasan el de 6,3 mm (1/4). Para el indice de alargamiento.

ÍNDICE DE APLANAMIENTO

TOMA DEL AGREGADO			Masa inicial de cada fracción. Ri	Granulometría (fracción entre tamices).	Granulometría corregida Nota 1	Masa de las partículas planas (ni)	Índice de alargamiento por fracción. (ni / Ri*100)
Pasa	Retenido						
> 2 1/2"	2 1/2"						
2 1/2"	2"						
2"	1 1/2"						
1 1/2"	1"						
1"	3/4"		2000,1	52,9%	52,9%	497,9	24,9%
3/4"	1/2"		1000,5	26,5%	26,5%	152,3	15,2%
1/2"	3/8"		500,6	13,2%	13,2%	59,5	11,9%
3/8"	1/4"		280,2	7,4%	7,4%	42,6	15,2%
1/4"	< 1/4"						
TOTALES		M1	3781,4	100%	100%	M3= 752,3	
		M2	3781,4				

ÍNDICE DE APLANAMIENTO GLOBAL = **IA=** $\frac{\text{M3}}{\text{M1 o M2}}$ **x 100 = 20%**

nota 3: Se deben descartar las particulas retenidas en el tamiz 63 mm (2 1/2") y que pasan el de 6,3 mm (1/4), en el indice de aplanamiento.

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013: ≤ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: **Leidy Daniela Narvaez** **LABORATORISTA**	**REVISÓ** **Julián Andres Valencia** **RESIDENTE DE CALIDAD**

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**01/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**01/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**	TRAMO:	**K8+390 A K8+540 MI**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		6466	**Masa final (g) :**		5399	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	70	100
1"	25,00	270,6	4,2	4,2	96	60	100
3/4"	19,00	330,4	5,1	9,3	91	50	90
3/8"	9,51	1192,8	18,4	27,7	72	40	80
Nº 4	4,75	975	15,1	42,8	57	30	70
Nº 10	2,00	807,7	12,5	55,3	45	20	55
Nº 40	0,43	1135,1	17,6	72,9	27	10	40
Nº 200	0,075	651,5	10,1	82,9	17	2	20
		35,4	0,5				
FONDO		1082,4	16,7	99,7	0,3		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

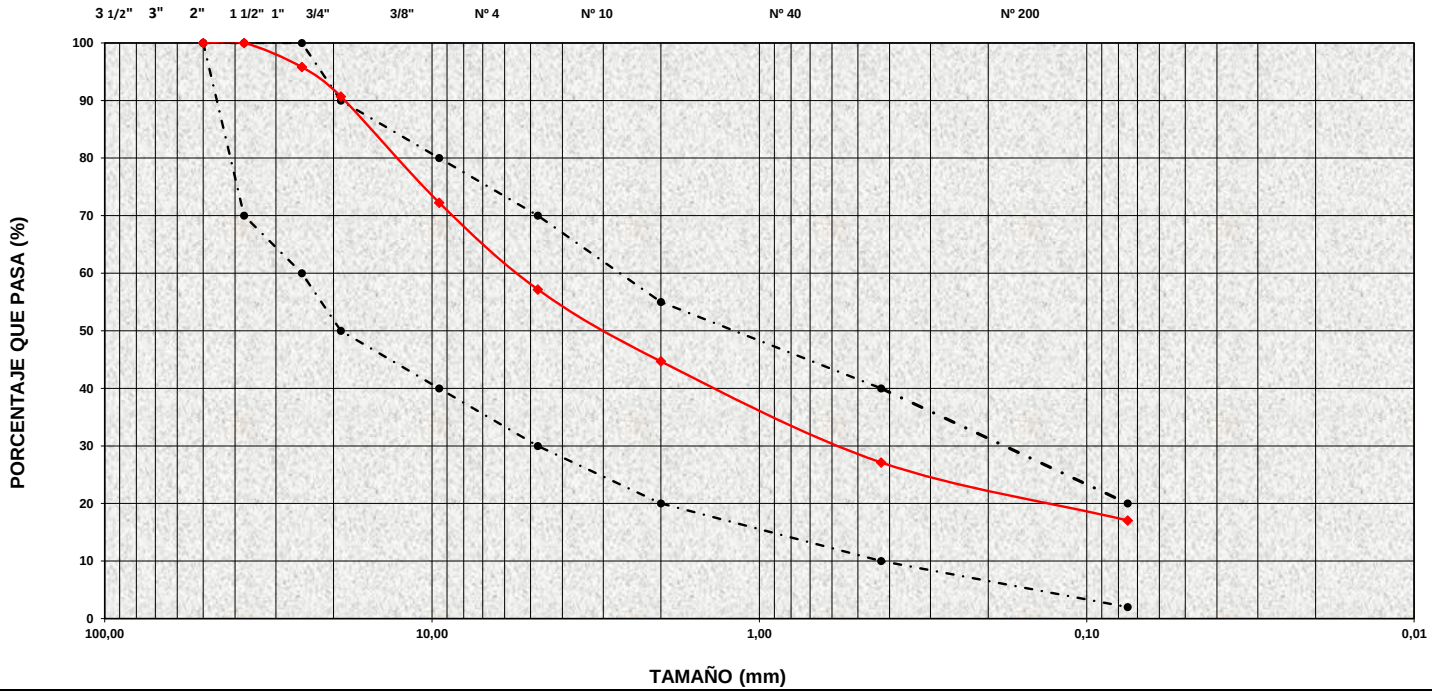
Peso muestra húmeda + recip.	369,4
Peso muestra seca + recip.	360,3
Peso recipiente	65,3
% de humedad	**3,1**

Arenas :	40,1
Finos :	17,1

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	5398
Fondo despues de lavado:	15

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
5,78	0,55	0,08	77	1

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**06/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**06/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**	TRAMO:	**K8+280 A K8+390**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		3107	**Masa final (g) :**		2708	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	70	100
1"	25,00	49,1	1,6	1,6	98	60	100
3/4"	19,00	161,6	5,2	6,8	93	50	90
3/8"	9,51	674,5	21,7	28,5	72	40	80
Nº 4	4,75	573,3	18,5	46,9	53	30	70
Nº 10	2,00	448,2	14,4	61,4	39	20	55
Nº 40	0,43	486,3	15,7	77,0	23	10	40
Nº 200	0,075	305,3	9,8	86,9	13	2	20
		8,5					
FONDO		797,6	25,7		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

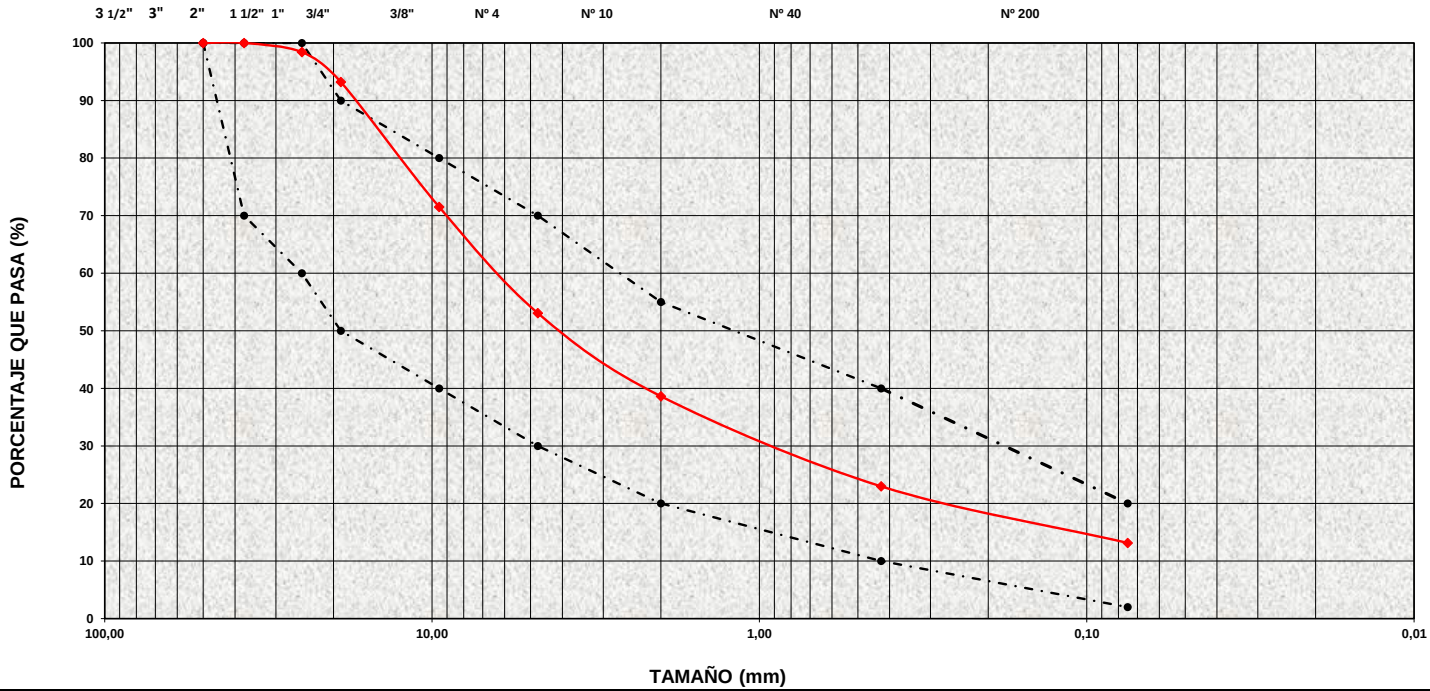
Peso muestra húmeda + recip.	186,7
Peso muestra seca + recip.	176,2
Peso recipiente	47,3
% de humedad	**8,1**

Arenas :	39,9
Finos :	13,1

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	2708
Fondo despues de lavado:	399

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
7,20	0,85	0,08	96	1

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**08/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**08/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**	TRAMO:	**K12+315 A K12+465 MI**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		5764	**Masa final (g) :**		5546	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	70	100
1"	25,00	323,6	5,6	5,6	94	60	100
3/4"	19,00	421,3	7,3	12,9	87	50	90
3/8"	9,51	901,6	15,6	28,6	71	40	80
Nº 4	4,75	925,3	16,1	44,6	55	30	70
Nº 10	2,00	914,6	15,9	60,5	40	20	55
Nº 40	0,43	1024,6	17,8	78,3	22	10	40
Nº 200	0,075	777,1	13,5	91,7	8	2	20
		40,2					
FONDO		436,4	7,6		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

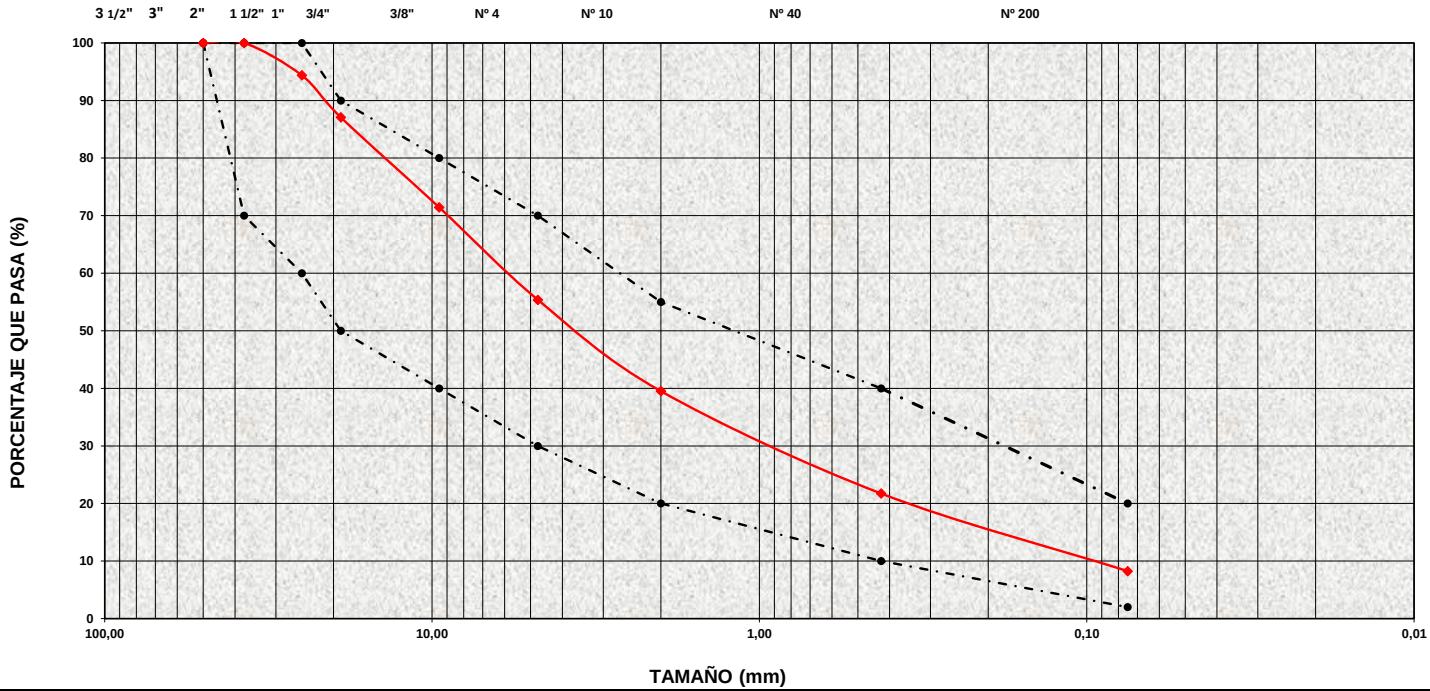
Peso muestra húmeda + recip.	521,4
Peso muestra seca + recip.	486,2
Peso recipiente	72,5
% de humedad	**8,5**

Arenas :	47,1
Finos :	8,3

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	5545,6
Fondo despues de lavado:	218

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
6,11	0,87	0,08	81	2

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**10/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**10/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**	TRAMO:	**K8+785 A K8+930 MI**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		6647	**Masa final (g) :**		6315	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	70	100
1"	25,00	492,3	7,4	7,4	93	60	100
3/4"	19,00	525,3	7,9	15,3	85	50	90
3/8"	9,51	1026,3	15,4	30,7	69	40	80
Nº 4	4,75	1151,6	17,3	48,1	52	30	70
Nº 10	2,00	1016,3	15,3	63,4	37	20	55
Nº 40	0,43	940,3	14,1	77,5	22	10	40
Nº 200	0,075	788,3	11,9	89,4	11	2	20
		43,1					
FONDO		664,1	10,0		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

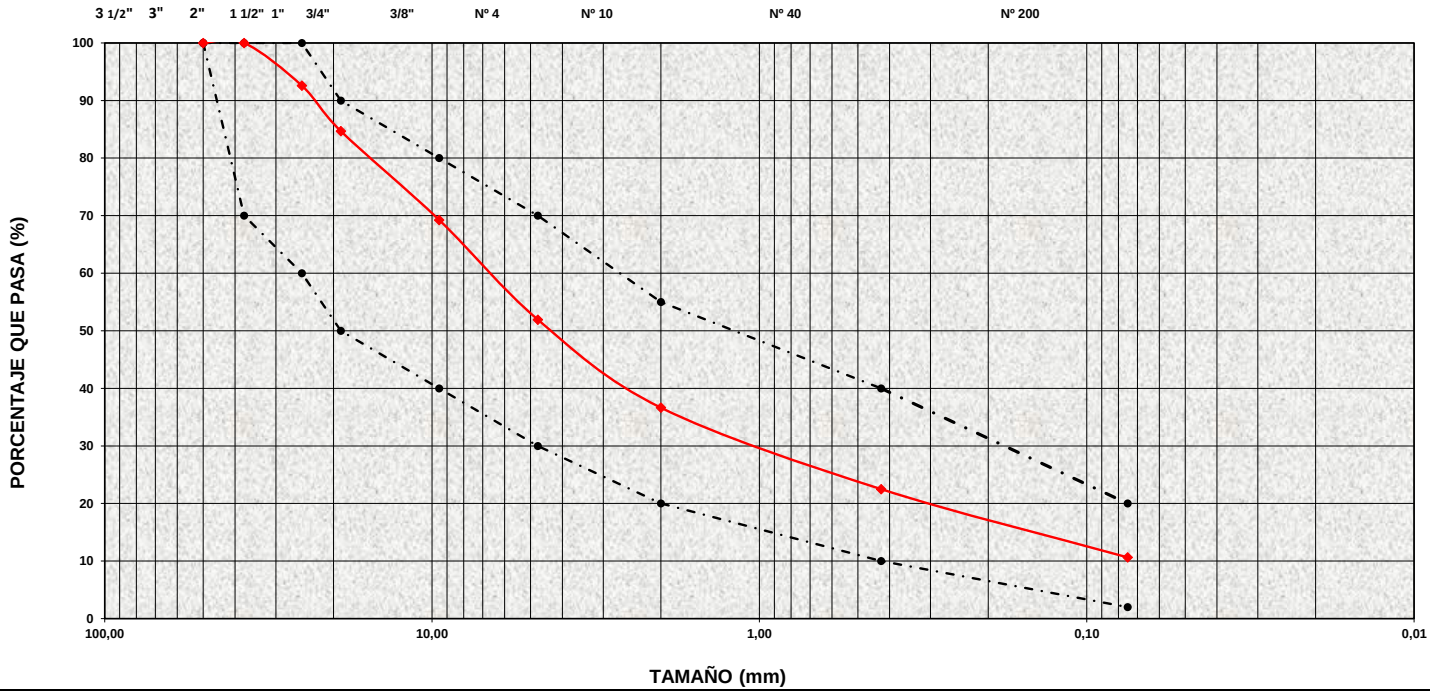
Peso muestra húmeda + recip.	225,6
Peso muestra seca + recip.	212,3
Peso recipiente	52,3
% de humedad	**8,3**

Arenas :	41,3
Finos :	10,6

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	6315,4
Fondo despues de lavado:	332

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
7,50	0,97	0,08	100	2

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**13/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**	TRAMO:	**K8+920 A K9+070 MI**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		6221	**Masa final (g) :**		5865	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	70	100
1"	25,00	856,2	13,8	13,8	86	60	100
3/4"	19,00	523,6	8,4	22,2	78	50	90
3/8"	9,51	985,6	15,8	38,0	62	40	80
Nº 4	4,75	986,2	15,9	53,9	46	30	70
Nº 10	2,00	801,6	12,9	66,8	33	20	55
Nº 40	0,43	701,6	11,3	78,0	22	10	40
Nº 200	0,075	616,3	9,9	87,9	12	2	20
		38,5					
FONDO		711,4	11,4		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	355,2
Peso muestra seca + recip.	340,1
Peso recipiente	92,3
% de humedad	**6,1**

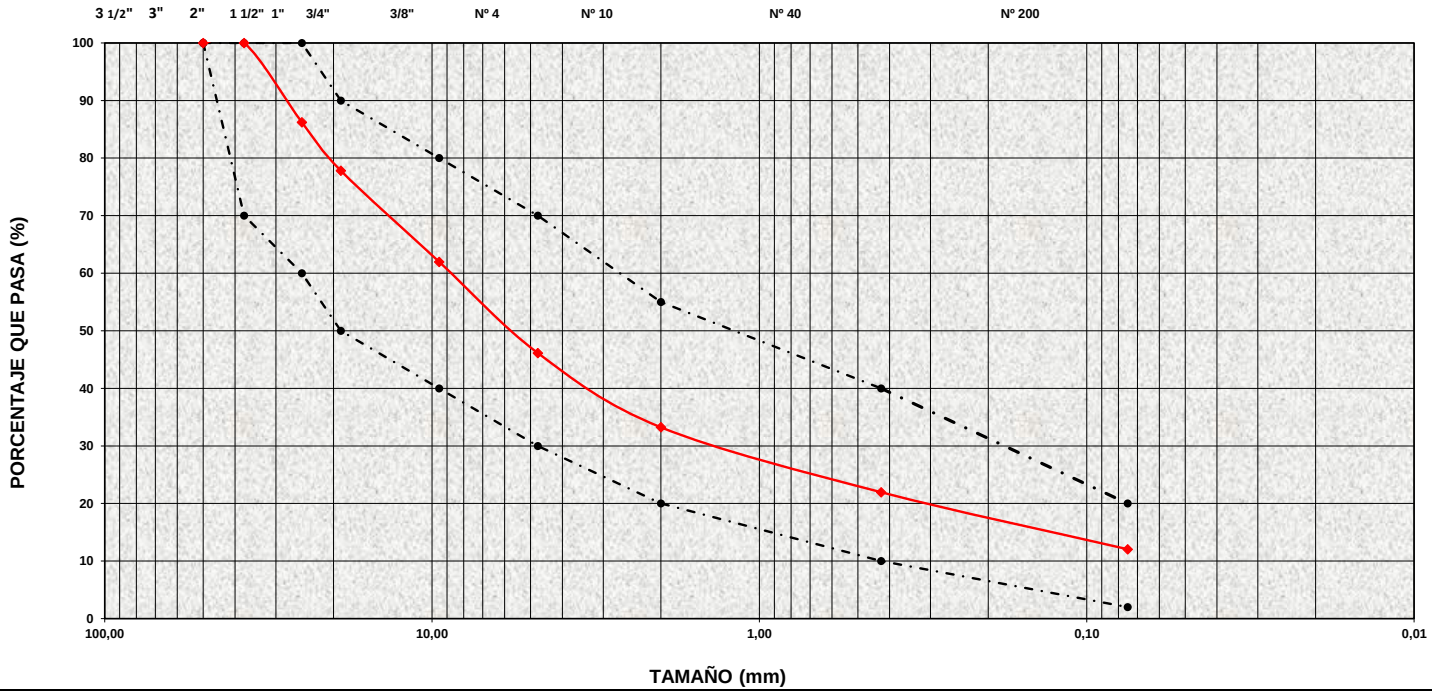
Arenas :	34,1
Finos :	12,1

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	5865,2
Fondo despues de lavado:	356

Coeficientes de curvatura

D60	D30	D10	Cu	Cc
12,06	1,28	0,08	161	2

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**15/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**15/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**	TRAMO:	**K9+070 A K9+190 MI**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		6273	**Masa final (g) :**		5901	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	70	100
1"	25,00	601,2	9,6	9,6	90	60	100
3/4"	19,00	502,3	8,0	17,6	82	50	90
3/8"	9,51	1198,2	19,1	36,7	63	40	80
Nº 4	4,75	1054,9	16,8	53,5	46	30	70
Nº 10	2,00	748	11,9	65,4	35	20	55
Nº 40	0,43	721,6	11,5	76,9	23	10	40
Nº 200	0,075	671,2	10,7	87,6	12	2	20
		31,4					
FONDO		744,3	11,9		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	401,2
Peso muestra seca + recip.	386,2
Peso recipiente	52,1
% de humedad	**4,5**

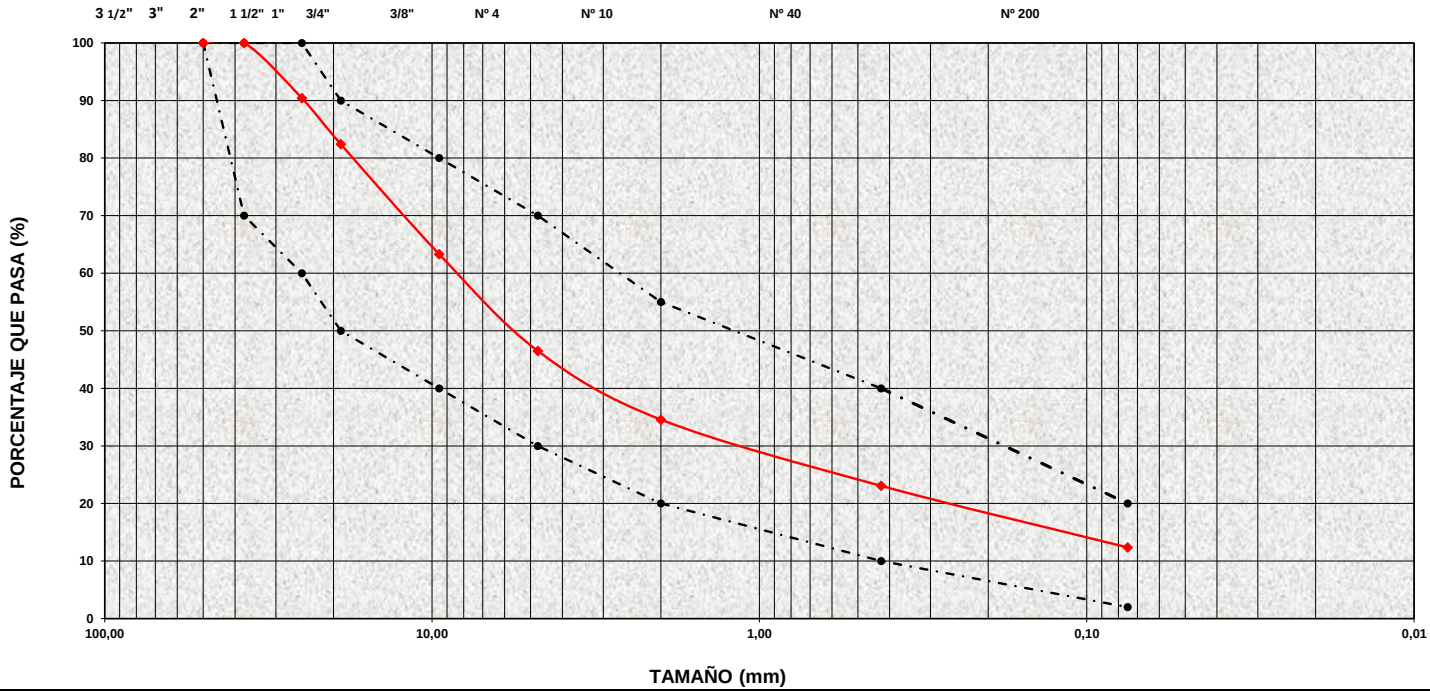
Arenas :	34,1
Finos :	12,4

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	5901,2
Fondo despues de lavado:	372

Coeficientes de curvatura

D60	D30	D10	Cu	Cc
12,65	1,08	0,08	169	1

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**20/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**	TRAMO:	**K7+900 A K7+980 MD**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		2161	**Masa final (g) :**		1817	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	74,8	3,5	3,5	97	70	100
1"	25,00	48,2	2,2	5,7	94	60	100
3/4"	19,00	63,5	2,9	8,6	91	50	90
3/8"	9,51	361,6	16,7	25,4	75	40	80
Nº 4	4,75	356,5	16,5	41,9	58	30	70
Nº 10	2,00	311,6	14,4	56,3	44	20	55
Nº 40	0,43	347,1	16,1	72,3	28	10	40
Nº 200	0,075	241,2	11,2	83,5	17	2	20
		12					
FONDO		689,2	31,9		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

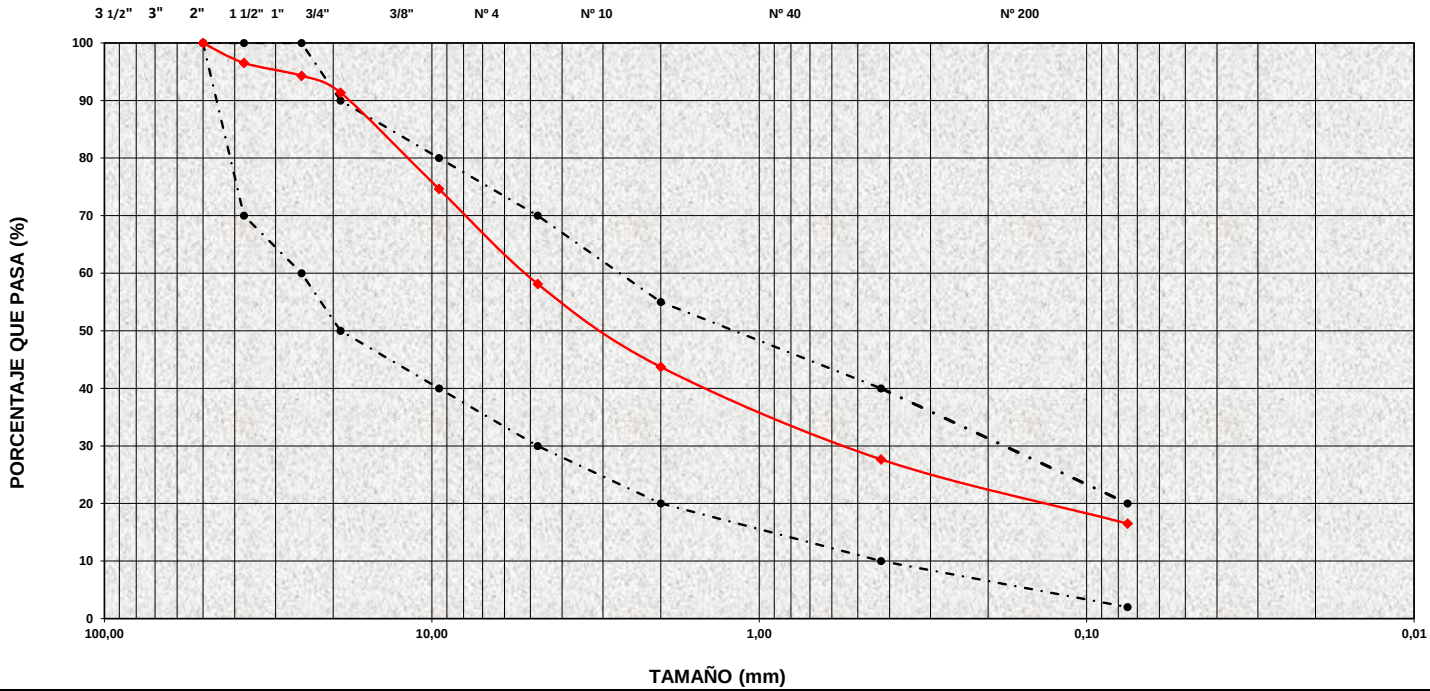
Peso muestra húmeda + recip.	356,5
Peso muestra seca + recip.	330,1
Peso recipiente	47,1
% de humedad	**9,3**

Arenas :	41,6
Finos :	16,5

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	1816,5
Fondo despues de lavado:	345

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
5,31	0,53	0,08	71	1

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**22/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**22/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**	TRAMO:	**K8+430 A K8+540 MD**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		3944	**Masa final (g) :**		3500	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	206,9	5,2	5,2	95	70	100
1"	25,00	245,6	6,2	11,5	89	60	100
3/4"	19,00	206,9	5,2	16,7	83	50	90
3/8"	9,51	551,6	14,0	30,7	69	40	80
Nº 4	4,75	401,6	10,2	40,9	59	30	70
Nº 10	2,00	390,8	9,9	50,8	49	20	55
Nº 40	0,43	458,9	11,6	62,4	38	10	40
Nº 200	0,075	695,2	17,6	80,1	20	2	20
		27					
FONDO		887,8	22,5		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

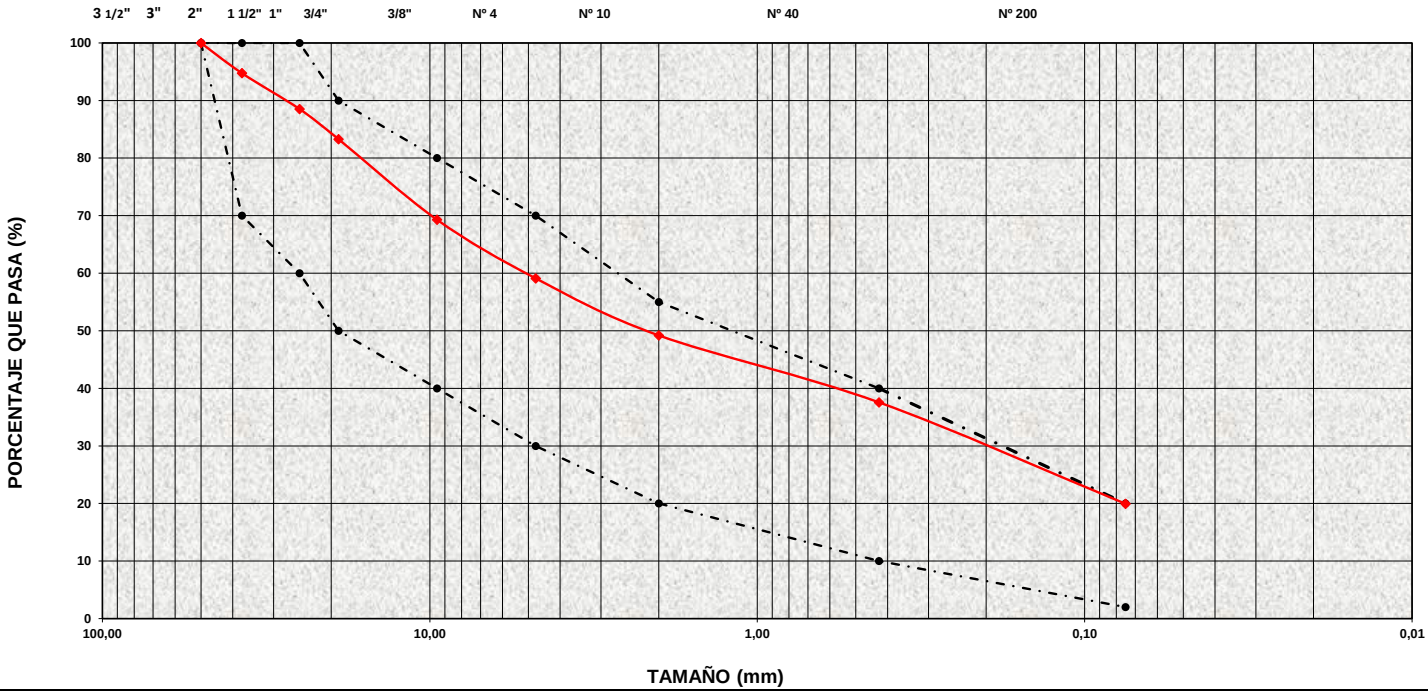
Peso muestra húmeda + recip.	301,4
Peso muestra seca + recip.	286,2
Peso recipiente	52,1
% de humedad	**6,5**

Arenas :	39,2
Finos :	19,9

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	3500
Fondo despues de lavado:	444

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
5,13	0,16	0,08	68	0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**23/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**23/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**	TRAMO:	**K8+305 A K8+430 MD**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		5267	**Masa final (g) :**		5105	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	125	2,4	2,4	98	70	100
1"	25,00	623,5	11,8	14,2	86	60	100
3/4"	19,00	502,6	9,5	23,8	76	50	90
3/8"	9,51	832,6	15,8	39,6	60	40	80
Nº 4	4,75	845,6	16,1	55,6	44	30	70
Nº 10	2,00	791,2	15,0	70,6	29	20	55
Nº 40	0,43	695,2	13,2	83,8	16	10	40
Nº 200	0,075	529	10,0	93,9	6	2	20
		38,5					
FONDO		324,7	6,2	100,0	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

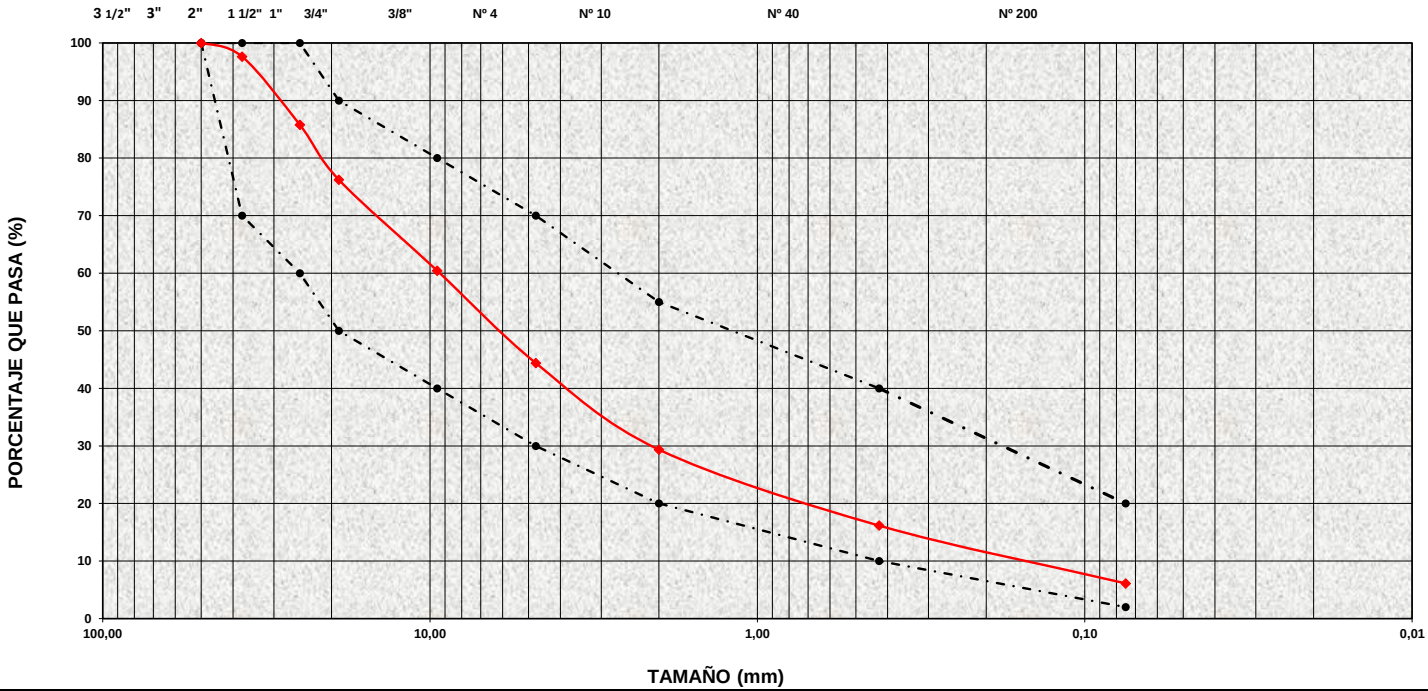
Peso muestra húmeda + recip.	401,6
Peso muestra seca + recip.	385,6
Peso recipiente	52,6
% de humedad	**4,8**

Arenas :	38,3
Finos :	6,1

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	5104,6
Fondo despues de lavado:	162

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
11,67	2,16	0,08	156	5

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

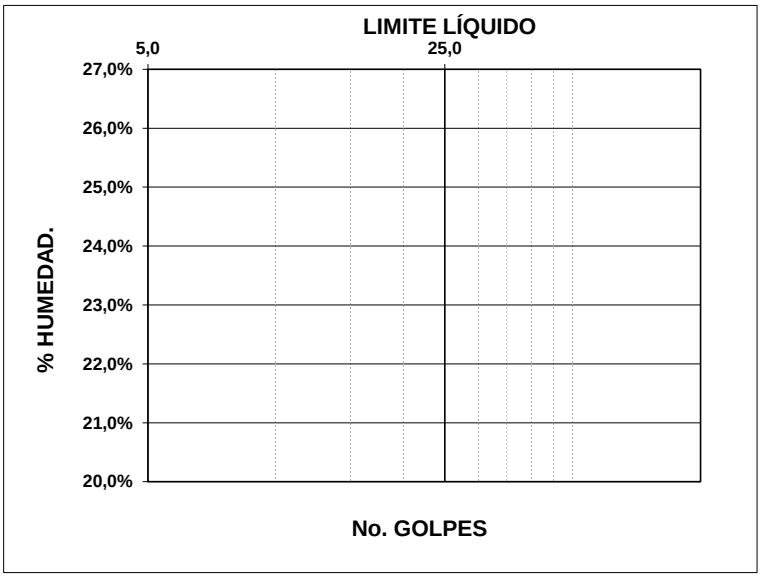
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**23/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**24/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	**30**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	**12**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

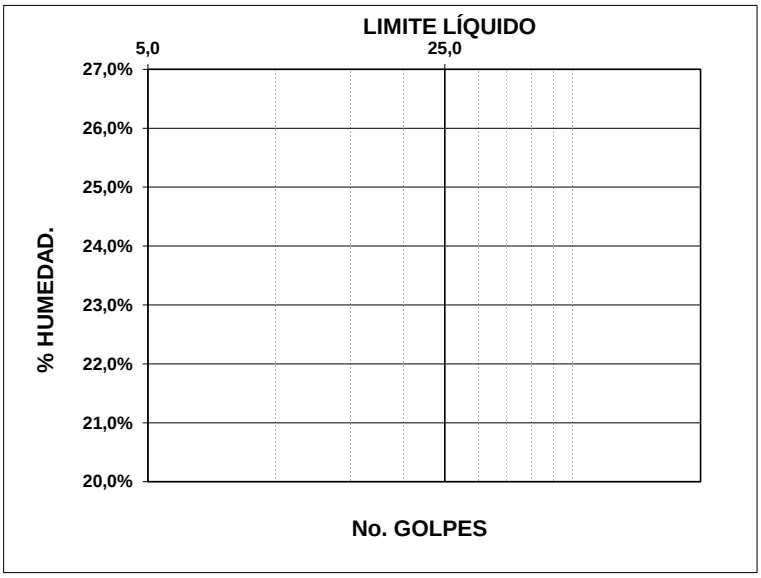
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**23/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**24/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	**30**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	**12**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

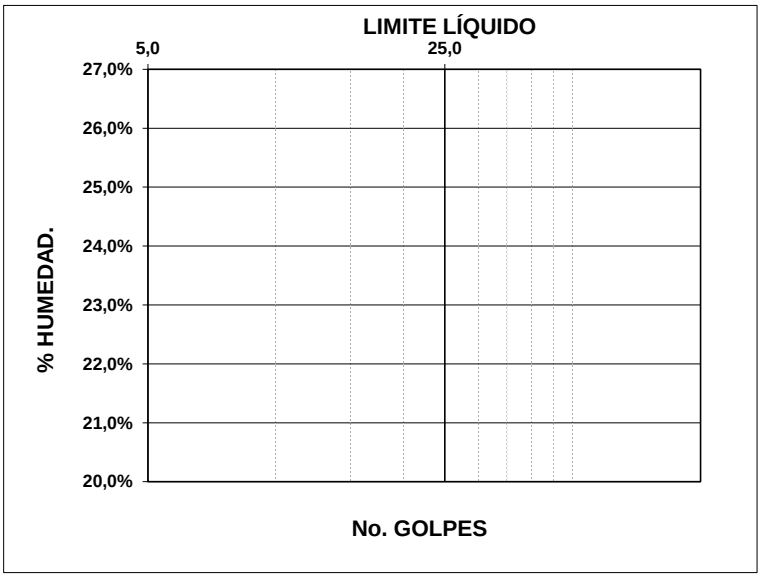
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**01/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**02/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	**30**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	**12**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

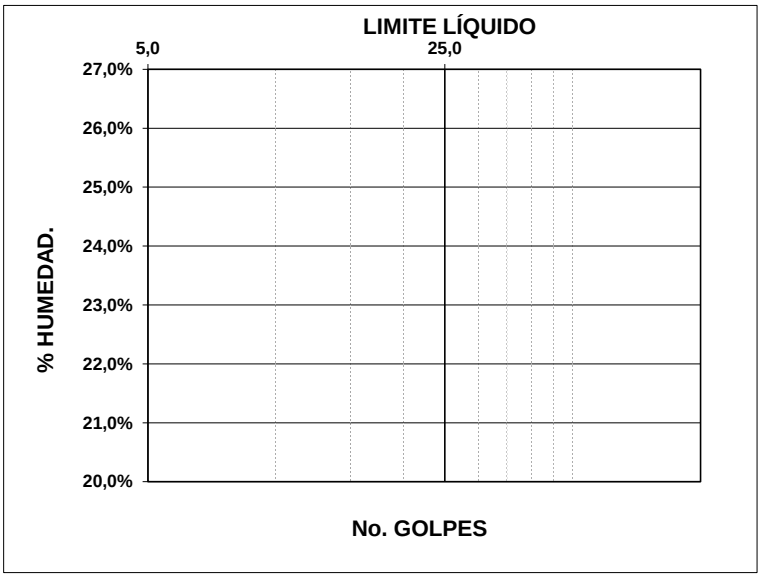
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**06/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**07/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	**30**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	**12**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

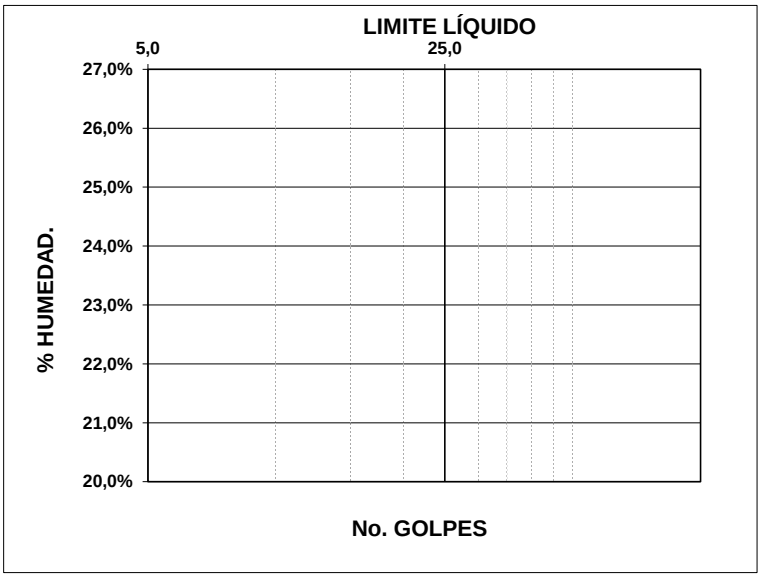
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**08/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**09/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	30
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	12

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

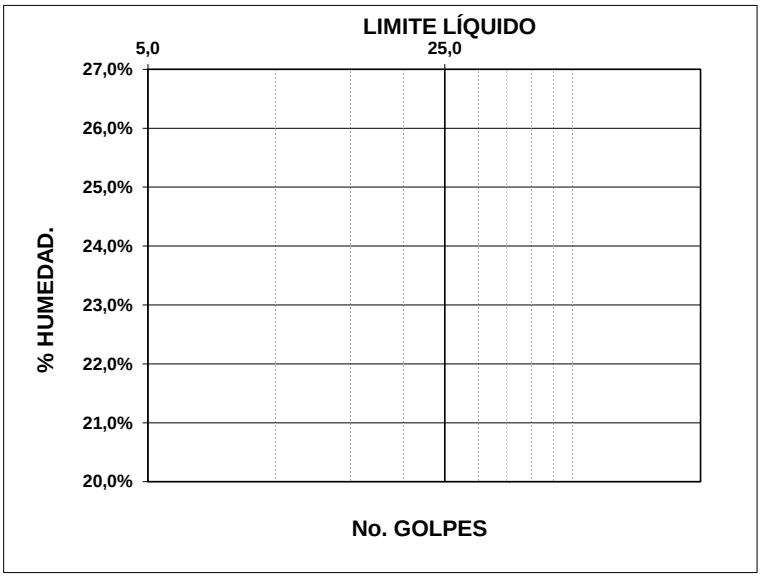
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**10/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**12/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	**30**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	**12**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

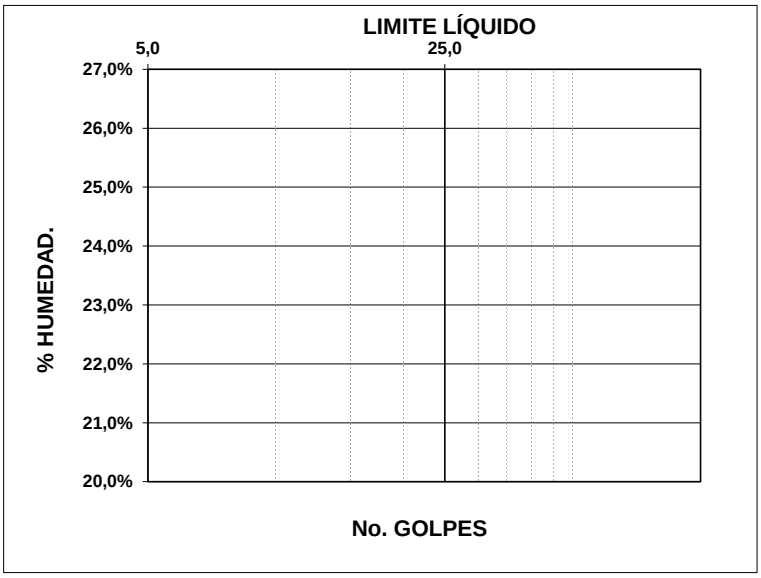
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**14/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	30
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	12

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

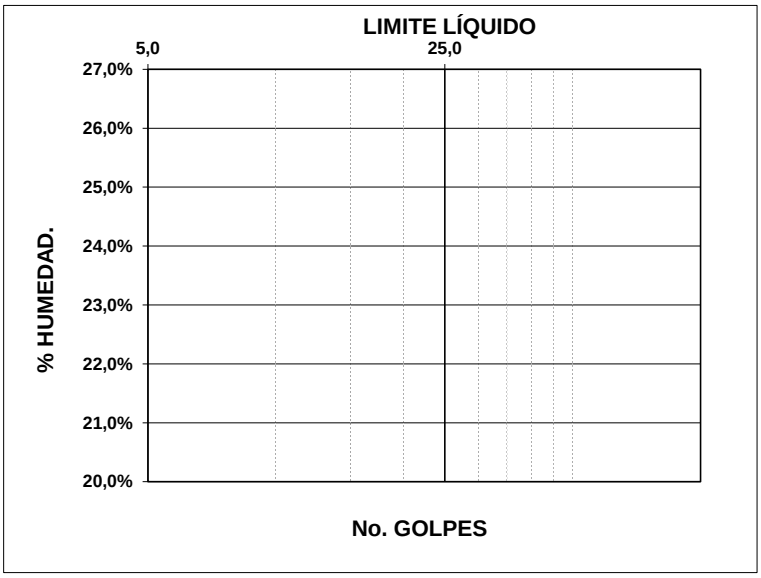
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**15/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**16/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	
Recipiente Nº.	NL
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	30
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	12

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

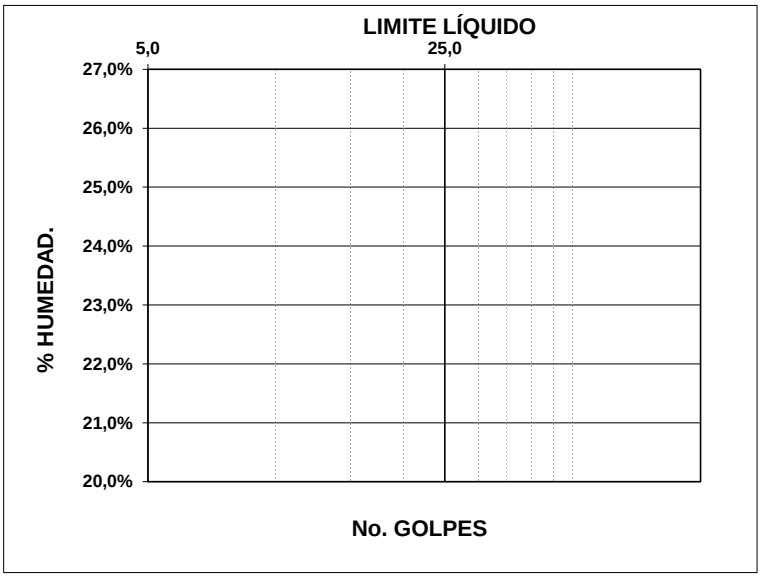
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**21/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	
Recipiente Nº.	NL
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	**30**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	**12**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

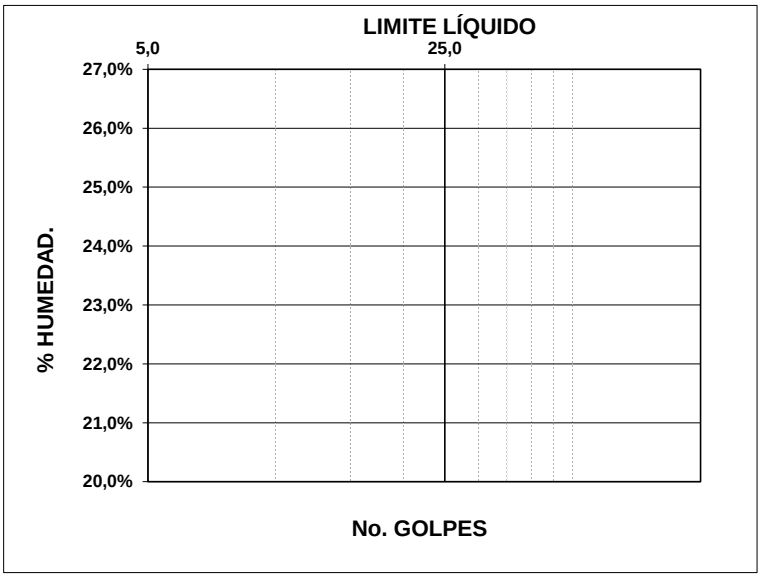
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**22/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**23/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	**30**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	**12**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

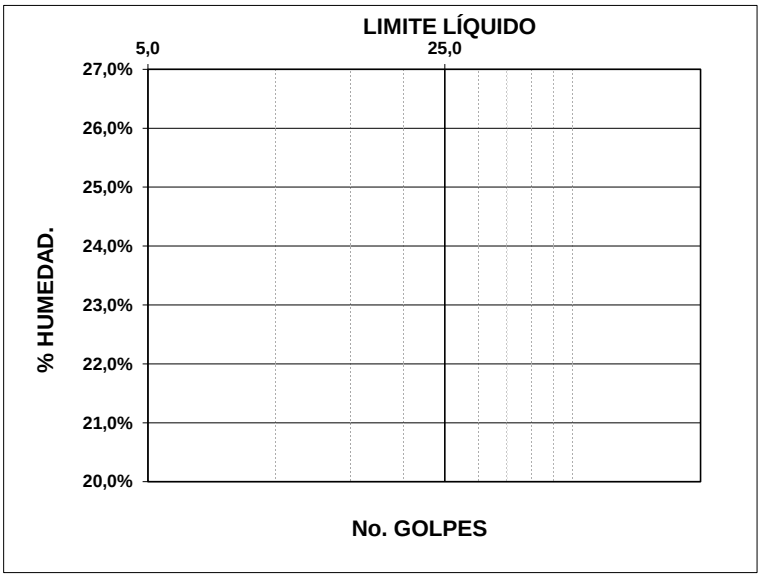
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**23/05/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**24/05/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	**30**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	**12**

OBSERVACIONES:

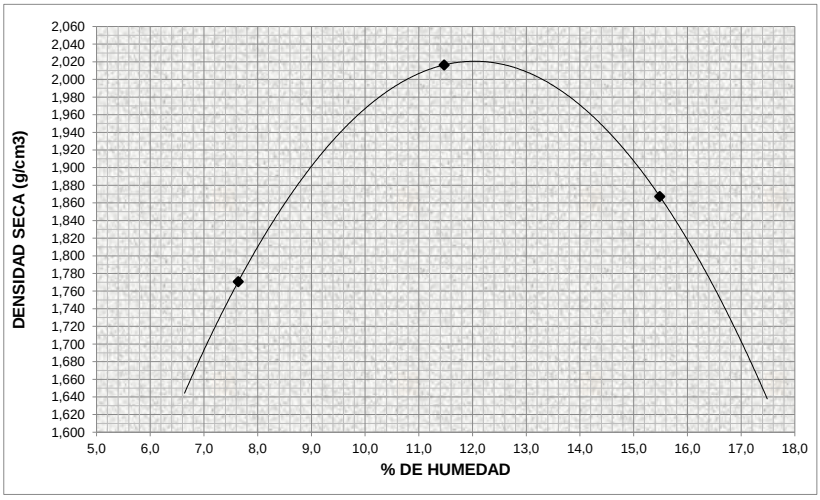
EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13**	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**	TRAMO:	K8+390 a K8+540
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	MARGEN:	Izquierda
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	01/05/2025
DESCRIPCION:	**Sub base estabilizada con cemento**		

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**		
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	5	CAIDA LIBRE	12"		

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	25	25	25	
Molde número	1	1	1	
Número de capas	3	3	3	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	5559,1	5881,0	5795,0	
Masa del molde (g)	3764,0	3764,0	3764,0	
Masa de la muestra (g)	1795,1	2117,0	2031,0	
Volumen del molde (cm3)	942	942	942	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	1,906	2,248	2,157	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**1,771**	**2,016**	**1,867**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	233,9	216,4	343,3	
Masa recipiente + muestra seca (g)	220,9	200,2	303,5	
Masa del recipiente (g)	50,7	59,0	46,5	
% de humedad	**7,6**	**11,5**	**15,5**	



METODO UTILIZADO:	**A**	**B**	**C**
			X

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

2,020

Densidad Máxima, (kN/m3)

19,81

Humedad óptima %

12,0

OBSERVACIONES:

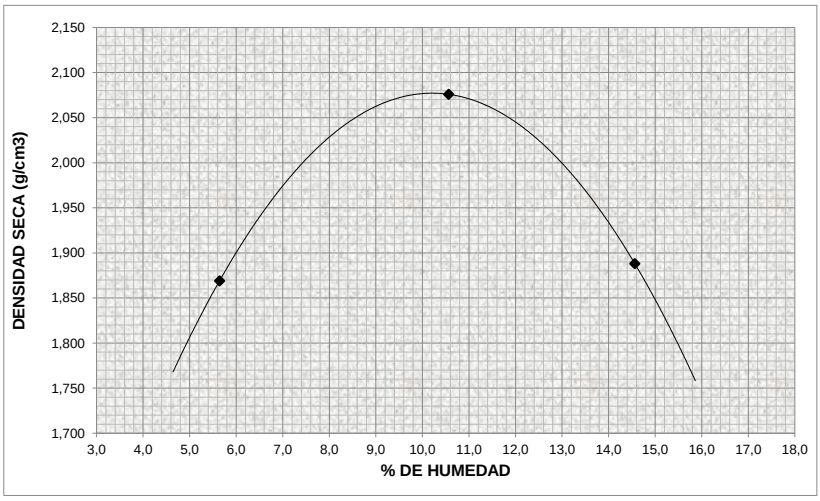
EJECUTÓ:	Lady Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13**	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**	TRAMO:	K8+280 A K8+390
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	MARGEN:	Izquierda
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	06/05/2025
DESCRIPCION:	**Sub base estabilizada con cemento**		

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**		
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	5	CAIDA LIBRE	12"		

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	25	25	25	
Molde número	1	1	1	
Número de capas	3	3	3	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	5623,6	5925,6	5801,2	
Masa del molde (g)	3764,0	3764,0	3764,0	
Masa de la muestra (g)	1859,6	2161,6	2037,2	
Volumen del molde (cm3)	942	942	942	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	1,975	2,295	2,163	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**1,869**	**2,076**	**1,888**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	250,6	201,6	300,6	
Masa recipiente + muestra seca (g)	240,1	189,2	268,3	
Masa del recipiente (g)	54,0	71,8	46,5	
% de humedad	**5,6**	**10,6**	**14,6**	



METODO UTILIZADO:	**A**	**B**	**C**
			X

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

2,079

Densidad Máxima, (kN/m3)

20,39

Humedad óptima %

10,3

OBSERVACIONES:

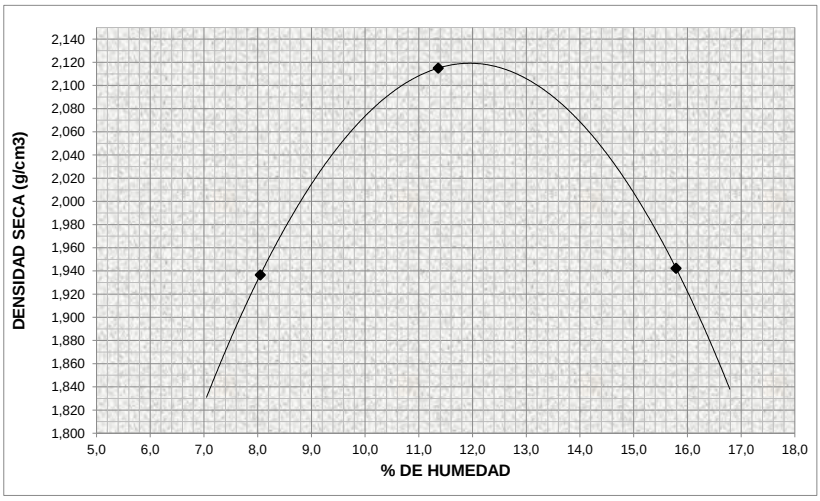
EJECUTÓ:	Lady Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13**	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**	TRAMO:	K9+070 a K9+190
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	MARGEN:	Izquierda
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	15/05/2025
DESCRIPCION:	**Sub base estabilizada con cemento**		

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**		
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	5	CAIDA LIBRE	12"		

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	25	25	25	
Molde número	1	1	1	
Número de capas	3	3	3	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	5734,7	5982,2	5882,0	
Masa del molde (g)	3764,0	3764,0	3764,0	
Masa de la muestra (g)	1970,7	2218,2	2118,0	
Volumen del molde (cm3)	942	942	942	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	2,092	2,355	2,249	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**1,937**	**2,115**	**1,942**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	280,8	311,8	280,8	
Masa recipiente + muestra seca (g)	264,8	285,5	252,3	
Masa del recipiente (g)	66,0	54,0	71,8	
% de humedad	**8,0**	**11,4**	**15,8**	



METODO UTILIZADO:	**A**	**B**	**C**
			X

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

2,120

Densidad Máxima, (kN/m3)

20,79

Humedad óptima %

11,8

OBSERVACIONES:

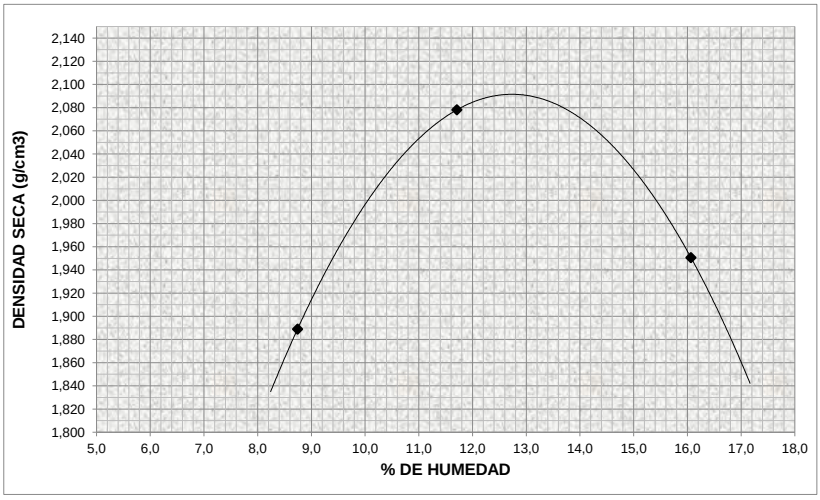
EJECUTÓ:	Lady Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13**	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**	TRAMO:	K8+430 A K8+540
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	MARGEN:	Derecha
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	22/05/2025
DESCRIPCION:	**Sub base estabilizada con cemento**		

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**		
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	5	CAIDA LIBRE	12"		

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	25	25	25	
Molde número	1	1	1	
Número de capas	3	3	3	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	5698,5	5950,3	5896,3	
Masa del molde (g)	3764,0	3764,0	3764,0	
Masa de la muestra (g)	1934,5	2186,3	2132,3	
Volumen del molde (cm3)	942	942	942	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	2,054	2,321	2,264	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**1,889**	**2,078**	**1,951**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	245,6	305,9	290,7	
Masa recipiente + muestra seca (g)	230,6	279,5	260,4	
Masa del recipiente (g)	59,0	54,0	71,8	
% de humedad	**8,7**	**11,7**	**16,1**	



METODO UTILIZADO:	**A**	**B**	**C**
			X

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

2,090

Densidad Máxima, (kN/m3)

20,49

Humedad óptima %

12,7

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Lady Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

K&J S.A.S Ingenieros Consultores	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN**	**Código:**	GT-CE23
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV- E-121		

FECHA INFORME: 2025-06-03 **ODS:** **87**

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR : PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2025-05-23

FECHA EJECUCIÒN: 2025-06-02

MATERIAL: SUBBASE

CANTERA: N.E

DESCRIPCION: MATERIAL GRANULAR TIPO SUB BASE COLOR GRIS **HOJA:** 1 DE 2

ENSAYO N°	1	2	3	Promedio
Masa Crisol+Muestra Seca Inicial (g)	55.46			
Masa Crisol+Muestra Post Ignición (g)	55.44			
Masa Crisol (g)	30.21			
% Materia Orgánica	0.08%			0.1%

-	N.E	MAX	CUMPLIMIENTO:	

OBSERVACIONES:

MUESTRA TRAIDA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE K&J S.A.S

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

CERTIFICADOS DE MATERIALES CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONTRATISTA

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección: .
Fecha Impresión: jueves, 12 de diciembre de 2024

CDP#: 181703
Placa: LFL345
Tiquete: 154.511
Despacho: 137.933
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto..que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

1/2 x 6

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm — Area Nom. (mm2) 129,00 — Marcado: COL SO 4 W 60 — Designación: 4 — Grado: 60 (420) — Norma NTC-2289

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
30/11/2024	124166	42257	454	616	1,36	17,00	SI	0,983	0,81	8,20	62	2,98	302.134	0,276	1,200	0,008	0,028	0,190	0,001	0,250	0,090	0,100	0,006	0,022	0,494
Especificaciones del Producto		Minimos	420	550	1,25	14	SI	0,934	0,51		45														
		Maximos	540				NO			8,90	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [1] 25.4 mm — 1 x 14 — Area Nom. (mm2) 510,00 — Marcado: COL SO 8 W 60 — Designación: 8 — Grado: 60 (420) — Norma NTC-2289

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
5/10/2024	121861	41367	463	654	1,41	19,00	SI	3,897	1,89	15,30	56	6,20	298.426	0,295	1,200	0,008	0,023	0,160	0,002	0,240	0,100	0,080	0,015	0,025	0,511
Especificaciones del Producto		Minimos	420	550	1,25	12	SI	3,735	1,27		45														
		Maximos	540				NO			17,80	70	9,70		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [7/8] 22.2 mm — 7/8 x 14 — Area Nom. (mm2) 387,00 — Marcado: COL SO 7 W 60 — Designación: 7 — Grado: 60 (420) — Norma NTC-2289

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
10/12/2024	124612	42457	450	627	1,39	16,50	SI	2,924	1,43	13,60	59	4,80	302.963	0,280	1,230	0,011	0,027	0,160	0,003	0,240	0,080	0,120	0,007	0,024	0,504
11/12/2024	124635	42470	458	629	1,37	18,00	SI	2,983	1,48	13,60	59	4,46	303.022	0,279	1,190	0,011	0,024	0,170	0,004	0,230	0,070	0,100	0,004	0,023	0,494
Especificaciones del Producto		Minimos	420	550	1,25	12	SI	2,860	1,12		45														
		Maximos	540				NO			15,50	70	8,50		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección: .
Fecha Impresión: lunes, 05 de mayo de 2025

CDP#: 193595
Placa: CCY838
Tiquete: 162.529
Despacho: 144.813
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto.que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

5/8x 6

Producto: Redondo Corrugado de [5/8] 15.87 mm
Area Nom. (mm2) 199,00 **Designación:** 5 **Norma** NTC-2289
Marcado: COL SO 5 W 60 **Grado:** 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
29/04/2025	130054	44658	433	604	1,40	17,00	SI	1,507	1,03	10,40	55	4,20	312.077	0,267	1,190	0,013	0,031	0,140	0,003	0,240	0,070	0,140	0,017	0,023	0,486
29/04/2025	130050	44661	446	614	1,38	16,85	SI	1,504	1,19	10,40	55	3,40	312.090	0,288	1,190	0,013	0,027	0,150	0,003	0,210	0,070	0,110	0,015	0,025	0,503
29/04/2025	130056	44662	436	613	1,41	17,00	SI	1,494	1,05	10,40	55	3,10	312.094	0,286	1,180	0,012	0,031	0,170	0,003	0,220	0,080	0,100	0,015	0,023	0,500
Especificaciones del Producto	Minimos	420	550	1,25	14	SI	1,459	0,71		45															
	Maximos	540				NO			11,10	70	6,10		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos" NTC-2 "Ensayo de tracción" NTC-1"Métodos ensayo doblado", NTC 5192 "Métodos análisis químico", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos dimensionales, peso". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de inspección y ensayo".
SIDOC S.A.S. declara el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 2003 de 2022 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes". Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Este informe no puede ser reproducido ni parcial ni totalmente, excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S

FIN DEL REPORTE

JASON EDUARDO GONZALEZ
Analista Físico:

JUAN DIEGO SANCLEMENTE
Analista Químico:

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección: .
Fecha Impresión: lunes, 05 de mayo de 2025

CDP#: 193621
Placa: CBX729
Tiquete: 162.551
Despacho: 144.839
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto..que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

3/8 x 6

Producto: Redondo Corrugado de [3/8] 9.52 mm — **Area Nom. (mm2)** 71,00 — **Marcado:** COL SO 3 W 60 — **Designación:** 3 — **Grado:** 60 (420) — **Norma** NTC-2289

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
28/03/2025	128805	43925	443	613	1,39	16,00	SI	0,549	0,49	6,30	56	2,42	309.038	0,261	0,890	0,010	0,033	0,160	0,002	0,290	0,110	0,110	0,019	0,027	0,430
5/05/2025	130284	44634	439	608	1,39	17,00	SI	0,552	0,64	6,30	56	1,31	311.972	0,273	0,970	0,012	0,027	0,130	0,002	0,170	0,050	0,100	0,009	0,029	0,448
Especificaciones del Producto		Minimos	420	550	1,25	14	SI	0,526	0,38		45														
		Maximos	540				NO			6,70	70	3,60		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos" NTC-2 "Ensayo de tracción" NTC-1"Métodos ensayo doblado", NTC 5192 "Métodos análisis químico", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos dimensionales, peso". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de inspección y ensayo".
SIDOC S.A.S. declara el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 2003 de 2022 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes". Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Este informe no puede ser reproducido ni parcial ni totalmente, excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S

FIN DEL REPORTE

VICTOR ORDOÑEZ LEON
Analísta Físico:

MARCELO DUARTE AZCARATE
Analísta Químico:

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección: .
Fecha Impresión: sábado, 10 de mayo de 2025

CDP#: 194122
Placa: ZNN248
Tiquete: 162.887
Despacho: 145.107
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto..que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm 6M/S
Area Nom. (mm2) 129,00 **Designación:** 4 **Norma** NTC-2289
Marcado: COL SO 4 W 60 **Grado:** 60 (420)

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
4/05/2025	130216	44701	440	607	1,38	18,50	Sin grieta	0,960	0,80	8,30	53	2,71	312.261	0,273	1,220	0,013	0,032	0,170	0,003	0,250	0,080	0,120	0,016	0,022	0,496
4/05/2025	130204	44752	447	624	1,40	16,70	Sin grieta	0,966	0,82	8,30	53	3,04	312.468	0,285	1,170	0,013	0,031	0,170	0,003	0,250	0,080	0,130	0,026	0,023	0,500
Especificaciones del Producto	Mínimos		420	550	1,25	14	Sin grieta	0,934	0,51		45														
	Máximos		540				Con grieta			8,90	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de 12.0 mm 6M/S
Area Nom. (mm2) 113,10 **Designación:** 12 M **Norma** NTC-2289
Marcado: COL SO 12M W 420 **Grado:** 60 (420)

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
22/03/2025	128504	44008	463	654	1,41	16,00	Sin grieta	0,854	0,72	7,90	56	2,70	309.385	0,278	1,210	0,012	0,030	0,180	0,002	0,210	0,080	0,140	0,017	0,023	0,500
Especificaciones del Producto	Mínimos		420	550	1,25	14	Sin grieta	0,835	0,48		45														
	Máximos		540				Con grieta			8,40	70	4,71		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos" NTC-2 "Ensayo de tracción" NTC-1"Métodos ensayo doblado", NTC 5192 "Métodos análisis químico", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos dimensionales, peso". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de inspección y ensayo".
SIDOC S.A.S. declara el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 2003 de 2022 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes". Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Este informe no puede ser reproducido ni parcial ni totalmente, excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S

FIN DEL REPORTE

NEIR ARLEX MOSQUERA
Analísta Físico:

JUAN DIEGO SANCLEMENTE
Analísta Químico:

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección: .
Fecha Impresión: domingo, 11 de mayo de 2025

CDP#: 194214
Placa: ZNN395
Tiquete: 162.952
Despacho: 145.170
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto.que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm

1/2 x 6

Area Nom. (mm2) 129,00 Marcado: COL SO 4 W 60 Designación: 4 Grado: 60 (420) Norma NTC-2289

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
5/05/2025	130257	44540	438	603	1,38	17,80	Sin grieta	0,978	0,82	8,30	53	3,09	311.574	0,265	1,180	0,014	0,033	0,160	0,003	0,240	0,060	0,120	0,013	0,022	0,480
5/05/2025	130255	44552	459	626	1,37	18,00	Sin grieta	0,972	0,82	8,30	53	3,10	311.628	0,270	1,160	0,014	0,039	0,170	0,002	0,250	0,070	0,120	0,011	0,023	0,483
5/05/2025	130253	44575	438	608	1,39	18,00	Sin grieta	0,974	0,84	8,30	53	3,42	311.723	0,270	1,180	0,012	0,035	0,190	0,003	0,230	0,060	0,110	0,010	0,022	0,484
Especificaciones del Producto	Minimos	420	550	1,25	14	Sin grieta	0,934	0,51		45															
	Maximos	540				Con grieta			8,90	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500								0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK								OK

Producto: Redondo Corrugado de [1/4] 6.35 mm

1/4 x 6

Area Nom. (mm2) 31,67 Marcado: COL SO 2 W 60 Designación: 2 Grado: 60 (420) Norma NTC-2289

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
10/05/2025	130476	44447	430	600	1,40	16,00	Sin grieta	0,245	0,43	4,20	53	1,50	311.192	0,258	0,840	0,008	0,027	0,140	0,002	0,160	0,060	0,100	0,010	0,025	0,412
Especificaciones del Producto	Minimos	420	550	1,25	14	Sin grieta	0,234	0,25		45															
	Maximos	540				Con grieta			4,45	70	2,49		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500								0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK								OK

Producto: Redondo Corrugado de [3/8] 9.52 mm

3/8 x 6

Area Nom. (mm2) 71,00 Marcado: COL SO 3 W 60 Designación: 3 Grado: 60 (420) Norma NTC-2289

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
10/05/2025	130499	44787	453	624	1,38	17,65	Sin grieta	0,555	0,58	6,50	54	1,62	312.617	0,281	0,910	0,014	0,030	0,140	0,002	0,210	0,070	0,130	0,015	0,027	0,451
Especificaciones del Producto	Minimos	420	550	1,25	14	Sin grieta	0,526	0,38		45															
	Maximos	540				Con grieta			6,70	70	3,60		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500								0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK								OK

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección: .
Fecha Impresión: domingo, 11 de mayo de 2025

CDP#: 194214
Placa: ZNN395
Tiquete: 162.952
Despacho: 145.170
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto.que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm

1/2 x 6

Area Nom. (mm2) 129,00 Marcado: COL SO 4 W 60 Designación: 4 Grado: 60 (420) Norma NTC-2289

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
5/05/2025	130257	44540	438	603	1,38	17,80	Sin grieta	0,978	0,82	8,30	53	3,09	311.574	0,265	1,180	0,014	0,033	0,160	0,003	0,240	0,060	0,120	0,013	0,022	0,480
5/05/2025	130255	44552	459	626	1,37	18,00	Sin grieta	0,972	0,82	8,30	53	3,10	311.628	0,270	1,160	0,014	0,039	0,170	0,002	0,250	0,070	0,120	0,011	0,023	0,483
5/05/2025	130253	44575	438	608	1,39	18,00	Sin grieta	0,974	0,84	8,30	53	3,42	311.723	0,270	1,180	0,012	0,035	0,190	0,003	0,230	0,060	0,110	0,010	0,022	0,484
Especificaciones del Producto	Minimos	420	550	1,25	14	Sin grieta	0,934	0,51		45															
	Maximos	540				Con grieta			8,90	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500								0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK								OK

Producto: Redondo Corrugado de [1/4] 6.35 mm

1/4 x 6

Area Nom. (mm2) 31,67 Marcado: COL SO 2 W 60 Designación: 2 Grado: 60 (420) Norma NTC-2289

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
10/05/2025	130476	44447	430	600	1,40	16,00	Sin grieta	0,245	0,43	4,20	53	1,50	311.192	0,258	0,840	0,008	0,027	0,140	0,002	0,160	0,060	0,100	0,010	0,025	0,412
Especificaciones del Producto	Minimos	420	550	1,25	14	Sin grieta	0,234	0,25		45															
	Maximos	540				Con grieta			4,45	70	2,49		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500								0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK								OK

Producto: Redondo Corrugado de [3/8] 9.52 mm

3/8 x 6

Area Nom. (mm2) 71,00 Marcado: COL SO 3 W 60 Designación: 3 Grado: 60 (420) Norma NTC-2289

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
10/05/2025	130499	44787	453	624	1,38	17,65	Sin grieta	0,555	0,58	6,50	54	1,62	312.617	0,281	0,910	0,014	0,030	0,140	0,002	0,210	0,070	0,130	0,015	0,027	0,451
Especificaciones del Producto	Minimos	420	550	1,25	14	Sin grieta	0,526	0,38		45															
	Maximos	540				Con grieta			6,70	70	3,60		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500								0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK								OK

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección: .
Fecha Impresión: lunes, 25 de noviembre de 2024

CDP#: 180128
Placa: FLP938
Tiquete: 153.331
Despacho: 136.929
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto..que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm X6.
Area Nom. (mm2) 129,00 **Designación:** 4 **Norma** NTC-2289
Marcado: COL SO 4 W 60 **Grado:** 60 (420)

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
17/11/2024	123698	42027	442	611	1,38	17,00	SI	0,958	0,68	8,20	55	2,68	301.161	0,270	1,220	0,011	0,026	0,150	0,002	0,210	0,080	0,110	0,009	0,022	0,491
Especificaciones del Producto		Minimos	420	550	1,25	14	SI	0,934	0,51		45														
		Maximos	540				NO			8,90	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [1] 25.4 mm X14 y 12 mts.
Area Nom. (mm2) 510,00 **Designación:** 8 **Norma** NTC-2289
Marcado: COL SO 8 W 60 **Grado:** 60 (420)

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
6/10/2024	121877	41361	449	638	1,42	16,00	SI	3,860	1,73	15,30	56	5,61	298.399	0,290	1,200	0,007	0,024	0,170	0,003	0,200	0,090	0,090	0,009	0,024	0,506
5/10/2024	121864	41366	446	641	1,44	17,00	SI	3,885	1,89	15,30	56	5,69	298.421	0,267	1,200	0,006	0,021	0,180	0,003	0,220	0,090	0,100	0,010	0,025	0,484
5/10/2024	121865	41368	445	630	1,42	16,00	SI	3,862	1,82	15,30	56	5,67	298.430	0,275	1,210	0,007	0,024	0,170	0,003	0,240	0,110	0,120	0,014	0,024	0,497
Especificaciones del Producto		Minimos	420	550	1,25	12	SI	3,735	1,27		45														
		Maximos	540				NO			17,80	70	9,70		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [5/8] 15.87 mm X 6 mts.
Area Nom. (mm2) 199,00 **Designación:** 5 **Norma** NTC-2289
Marcado: COL SO 5 W 60 **Grado:** 60 (420)

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
31/10/2024	122932	41680	434	600	1,38	18,00	SI	1,488	1,18	10,50	55	3,23	299.718	0,270	1,200	0,009	0,025	0,170	0,002	0,230	0,070	0,140	0,007	0,024	0,491
Especificaciones del Producto		Minimos	420	550	1,25	14	SI	1,459	0,71		45														
		Maximos	540				NO			11,10	70	6,10		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

PROALCO BEKAERT	INFORME DE ENSAYO DE PRODUCTO TERMINADO	CÓDIGO	FO-01-11
		VERSION	7

INFORME DE ENSAYO N°
DCEM 107 2025

FECHA DE ELABORACION
12/04/2025

OC	CLIENTE	CIUDAD
NA	G Y J FERRETERIA SA	PASTO
PRODUCTO :	ALAMBRE RECOCIDO NEGRO Ø 1,50mm X 30 Kg	

CODIGO DEL PRODUCTO:	210384	LOTES DE PRODUCCION:	FABQ-21552
		DESARROLLO:	NA
		FICHA TÉCNICA :	FT-PL-10

ESPECIFICACIONES MECÁNICAS							
ESPECIFICACION	CALIBRE (BWG)	DIÁMETRO (mm)	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (kgf/mm²)	ELONGACIÓN (%)	REDUCCIÓN DE ÁREA (%)	OVALIDAD	
	N/A	1,50 +/- 0,02	Max 42	NO APLICA	NO APLICA	MAX 0,02	

CARACTERÍSTICAS DEL DESPACHO		
NUMERO DE UNIDADES (UND)	PESO PROMEDIO (Kg)	PESO TOTAL (kg)
667	30	20.010

OBSERVACIONES :

Material libre de Radiactividad.

Jesús herrera.

REALIZO : auxiliar de calidad proalco bekaert
CONTROL CALIDAD

PROALCO BEKAERT
better together

ALION CEMENTOS MOLINS corona	**INFORME RESULTADOS CEMENTO HÍDRAULICO**	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.
	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD	CODIGO:GCC-FO-039 VERSION: 01 Página 1 de 1

PERIODO REPORTADO: MAYO 2025 — TIPO CEMENTO: CEMENTO TIPO UG

FECHA	PARÁMETROS FÍSICOS								RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN			
	Ret. Tamiz 45µm (%)	Densidad (g/cc)	Blaine (m2/kg)	Frag. Inicial (min)	Frag. Final (min)	Cont. Aire (%)	Cambio longitud (%)	Exp. Barras de mortero (%)	R1 Día (MPa)	R3 Días (MPa)	R7 Días (MPa)	R28 Días (MPa)
1/05/2025	7,51	2,95	517	115	225	6,8			8,9	19,84	25,12	
4/05/2025	7,36		500	123	225				9,62	21,36	25,02	
8/05/2025	7,25		481	107	225				7,94	17,08	23,35	
10/05/2025	8,08	2,96	512	96	210	6,6	0,09		8,36	18,03	22,03	
13/05/2025	6,12		505	106	225				8,11	17..34	23,09	
17/05/2025	6,09	2,94	503	103	225				8,25	18,99	22,48	
19/05/2025	7,74		509	100	225				8,27	19,23		
22/05/2025	6,45		498	109	225				8,13	16,84		
24/05/2025	7,03	2,94	517	99	210	6,3			7,93			
PROMEDIO	7,07	2,95	504,67	106,44	221,67	6,57	0,09		8,39	18,77	23,52	
DESVIACIÓN	0,71	0,01	11,21	8,46	6,61	0,25			0,54	1,59	1,29	
COEF. VAR (%)	10,04	0,32	2,2	7,9	3,0	3,83			6,5	8,5	5,5	
MÁXIMO	8,08	2,96	517,00	123,00	225,00	6,80	0,09	0,00	9,62	21,36	25,12	0,00
MÍNIMO	6,09	2,94	481,00	96,00	210,00	6,30	0,09	0,00	7,93	16,84	22,03	0,00
DATOS	9	4	9	9	9	3	1	0	9	7	6	0
NTC 121				**45 - 420**		**12,00**	**0,80**	**0,020**		**8,0**	**15,0**	**24,0**

Nota:
*El cemento cumple con los requísitos físicos definidos en la norma NTC-121 , para cemento Tipo UG.
* Los métodos de ensayo corresponden a los definidos en el numerak 7,2 de la norma NTC-121

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de emisión:
Jorge Gómez/Ricardo Gónez Analista Ensayos	Jonathan Rua Coordinador de calidad	José Rodriguez Gerente de Calidad	28/05/2025

Fin del Informe

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Número de certificado:
C560876

Fecha Inicial de Certificación:
27 diciembre 2002
(por otro Organismo de Certificación)

Validez:
24 agosto 2023 – 23 agosto 2026

Se certifica que el sistema de gestión de

MEXICHEM COLOMBIA SAS

Autopista Sur No. 71 - 75, Bogotá, Colombia

es conforme a la Norma del Sistema de Gestión Medioambiental:

ISO 14001:2015

Este certificado es válido para el siguiente campo de aplicación:

Producción y venta de Geotextiles No Tejidos, Geotextiles Tejidos, Bolsacretos, Tubos de Geotextil, Geocontenedores, Geocompuestos de Drenaje y Geoceldas para aplicaciones en infraestructura, minería, petróleo y obras civiles.
Comercialización de Geomembranas de Polietileno, Membranas de PVC, Mantos temporales y permanentes para Control de Erosión y Geomallas para aplicaciones en infraestructura, minería, petróleo y obras civiles.

Construcción de obras civiles con Geosintéticos.

Producción y venta de tuberías y accesorios de PVC, CPVC y polietileno; accesorios polipropileno; cementos solventes de PVC y CPVC; cámaras y cajas de inspección de polietileno. Prestación de servicios de rehabilitación de redes de tubería.

Lugar y fecha:
Barendrecht, 06 noviembre 2023

Oficina de emisión:
DNV - Business Assurance
Zwolseweg 1, 2994 LB Barendrecht, Netherlands

J.H.C.N. van Gijlswijk
Representante de la dirección

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato puede dar lugar a la cancelación del certificado.
ENTIDAD ACREDITADA: DNV Business Assurance B.V., Zwolseweg 1, 2994 LB, Barendrecht, Netherlands - TEL: +31(0)102922689. www.dnv.com/assurance

GEOTEXTILES NO TEJIDOS

2904255 - 2904256 - 2904257

NT 2500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

LOTE 250411

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N (lb)	700 (158)
Elongación		%	>50
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN (lb)	1.9 (427)
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N (lb)	260 (59)
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.150 (100)
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	1.7
Permeabilidad		cm/s	29 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	4800
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	**abr-25**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

CERTIFICADOS DE CALIBRACION CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONTRATISTA

Consultoria . Construcciones

No. 3879

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** CHCNAV

Modelo: CTS-112R4 **Número de Serie:** H02309

Cliente: HENNRY CASTAÑEDA

Fecha de expedición: 15 de mayo de 2025

Recomendamos ajustar: 15 de noviembre de 2025

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Consultoria . Construcciones
Laboratorio Topográfico
(2) 485 0256

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SPECTRA SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

Consultoria . Construcciones

No. 3879

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	600M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	650M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	5000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☑	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☑	☐	☐	☐	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

Consultoria . Construcciones

No. 3878

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** AUTO LEVE

Modelo: DSZ32C **Número de Serie:** F12875

Cliente: HENNRY CASTAÑEDA

Fecha de expedición: 15 de mayo de 2025

Recomendamos ajustar: 15 de noviembre de 2025

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboro:

Consultoria . Construcciones
Laboratorio Topográfico
(2) 485 0256

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

Consultoria . Construcciones

No. 3878

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,3m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango del compensador	± 15'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐					

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

Consultoria . Construcciones

No. 3791

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** TOPCON

Modelo: AT-B4A **Número de Serie:** WP002896

Cliente: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Fecha de expedición: 15 de febrero de 2025

Recomendamos ajustar: 15 de agosto de 2025

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☐ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró: Consultoria . Construcciones
Laboratorio Topográfico
Tel. (2) 485 0256

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SPECTRA SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

Consultoria . Construcciones

No. 3791

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	Mínima distancia focal
Tipo de imagen	Relación de estadía
Magnificación	Rango del compensador ±
Apertura del objetivo	Exactitud del compensador

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☐	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☐	☐	☐
Mantenimiento interno	☐	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☐	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☐	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☐	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☐	☐	☐	☐					

Consultoria . Construcciones
Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256
Estilo... ccvyo.sas@gmail.com

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión			Rango de compensación		
Nivel circular			Verticalidad de la retícula		

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-34008-010 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	C020503
Número de Serie *Serial Number*	197
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	200 kN
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	km 13 + 700 Via Popayan - Municipio Coconuco
Ciudad *City*	Popayan - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 27

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR LABORATORIO DE METROLOGÍA

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

PINZUAR LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,01 kN
Apreciación	0,01 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	2 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**40,00**	37,710 1	37,916 7	38,022 9	37,883 25	5,59	0,873
50,0	**100,00**	95,085 0	95,238 3	95,344 5	95,222 58	5,02	0,286
100,0	**200,00**	193,686	193,893	194,052	193,876 9	3,16	0,195

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**40,00**	39,746 1	39,905 4	----	40,058 8	----	39,903 41
30,0	**60,00**	60,306 7	60,460 0	----	60,513 1	----	60,426 61
40,0	**80,00**	80,253 5	80,359 6	----	80,459 9	----	80,357 64
50,0	**100,00**	100,504	100,605	----	100,711	----	100,606 7
60,0	**120,00**	120,096	120,250	----	120,350	----	120,232 0
70,0	**140,00**	140,336	140,489	----	140,596	----	140,473 6
80,0	**160,00**	160,484	160,584	----	160,637	----	160,568 6
90,0	**180,00**	180,556	180,709	----	180,763	----	180,676 0
99,0	**198,00**	198,190	198,297	----	198,397	----	198,294 7

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,000	0,000	----	0,000	----

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**40,00**	0,2	0,786	-----	0,025	0,43	1,1	4,52
30,0	**60,00**	-0,71	0,339	-----	0,017	0,24	0,40	3,31
40,0	**80,00**	-0,44	0,256	-----	0,013	0,20	0,25	2,37
50,0	**100,00**	-0,60	0,204	-----	0,010	0,20	0,20	2,65
60,0	**120,00**	-0,19	0,211	-----	0,008	0,26	0,22	2,23
70,0	**140,00**	-0,34	0,184	-----	0,007	0,26	0,19	2,23
80,0	**160,00**	-0,35	0,095	-----	0,006	0,23	0,15	2,04
90,0	**180,00**	-0,37	0,114	-----	0,006	0,27	0,15	2,07
99,0	**198,00**	-0,15	0,104	-----	0,005	0,24	0,12	2,10

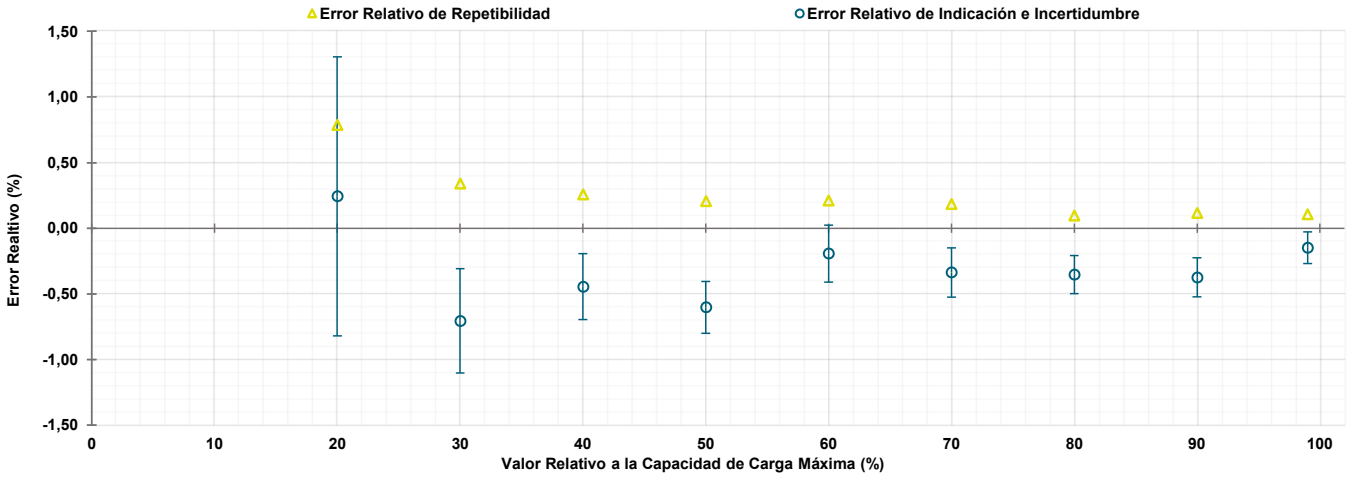


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
-7,167 971 E-01	1,023 508 E00	-1,427 107 E-04	2,694 911 E-07

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ubicada en Popayan - Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	22,8 °C
Humedad Relativa Máxima:	58 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	55 % hr

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de medición declarada se expresa como la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k, de modo que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente el 95%. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 200 kN	KAL 1 MN	No Presenta	1.0	7608 del INM de Colombia	2026-11

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-34008-010**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-34008-011 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	C020503
Número de Serie *Serial Number*	197
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	1000 kN
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	km 13 + 700 Via Popayan - Municipio Coconuco.
Ciudad *City*	Popayan - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 27

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR LABORATORIO DE METROLOGÍA

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

PINZUAR LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,1 kN
Apreciación	0,1 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	20 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**200,0**	200,495	200,235	200,288	200,339 4	-0,17	0,130
50,0	**500,0**	492,264	491,904	492,057	492,074 9	1,61	0,074
100,0	**1000,0**	978,188	978,601	978,294	978,361 2	2,21	0,043

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**200,0**	199,975	200,081	----	200,129	----	200,061 7
30,0	**300,0**	300,989	300,629	----	300,835	----	300,817 7
40,0	**400,0**	401,007	401,160	----	401,213	----	401,126 8
50,0	**500,0**	501,143	501,349	----	501,397	----	501,296 2
60,0	**600,0**	601,731	601,371	----	601,424	----	601,508 8
70,0	**700,0**	701,577	701,678	----	701,784	----	701,679 8
80,0	**800,0**	801,842	801,535	----	801,789	----	801,722 3
90,0	**900,0**	903,021	903,228	----	903,275	----	903,174 5
99,5	**995,0**	997,263	997,364	----	997,517	----	997,381 3

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,000	0,000	----	0,000	----

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad		U		
		q	b	v	a			
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**200,0**	-0,03	0,077	-----	0,050	0,64	0,32	1,65
30,0	**300,0**	-0,27	0,119	-----	0,033	1,1	0,37	2,01
40,0	**400,0**	-0,28	0,051	-----	0,025	1,1	0,27	1,65
50,0	**500,0**	-0,26	0,051	-----	0,020	1,2	0,25	1,65
60,0	**600,0**	-0,25	0,060	-----	0,017	1,7	0,28	2,01
70,0	**700,0**	-0,24	0,029	-----	0,014	1,5	0,21	1,65
80,0	**800,0**	-0,21	0,038	-----	0,013	2,0	0,25	2,01
90,0	**900,0**	-0,35	0,028	-----	0,011	1,7	0,19	1,65
99,5	**995,0**	-0,24	0,025	-----	0,010	1,9	0,19	1,65

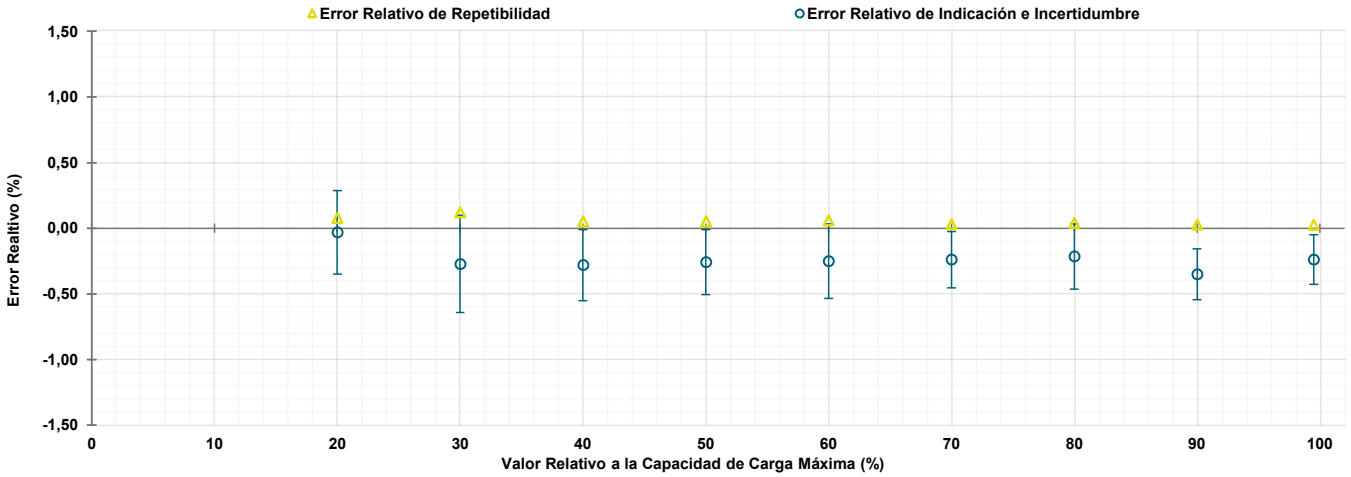


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
-1,150 533 E00	1,008 337 E00	-9,139 958 E-06	4,703 983 E-09

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio. de la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ubicada en Popayan - Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	22,8 °C
Humedad Relativa Máxima:	58 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	55 % hr

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de medición declarada se expresa como la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k, de modo que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente el 95%. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 1000 kN	KAL 1 MN	No Presenta	1.0	7599 del INM de Colombia	2026-11

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-34008-011**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-001 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	SP4001
Número de Serie *Serial Number*	B347027100
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	4000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	B347027100
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 4000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
200,000	200,0	200,0	0,000	0,000	0,082	2,01
500,000	500,0	500,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 000,001	1 000,0	1 000,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 500,001	1 500,0	1 500,0	- 0,001	- 0,001	0,082	2,01
2 000,005	2 000,0	2 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
2 500,005	2 500,0	2 500,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 000,005	3 000,0	3 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 500,005	3 500,0	3 500,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
4 000,006	4 000,0	4 000,0	- 0,006	- 0,006	0,082	2,01

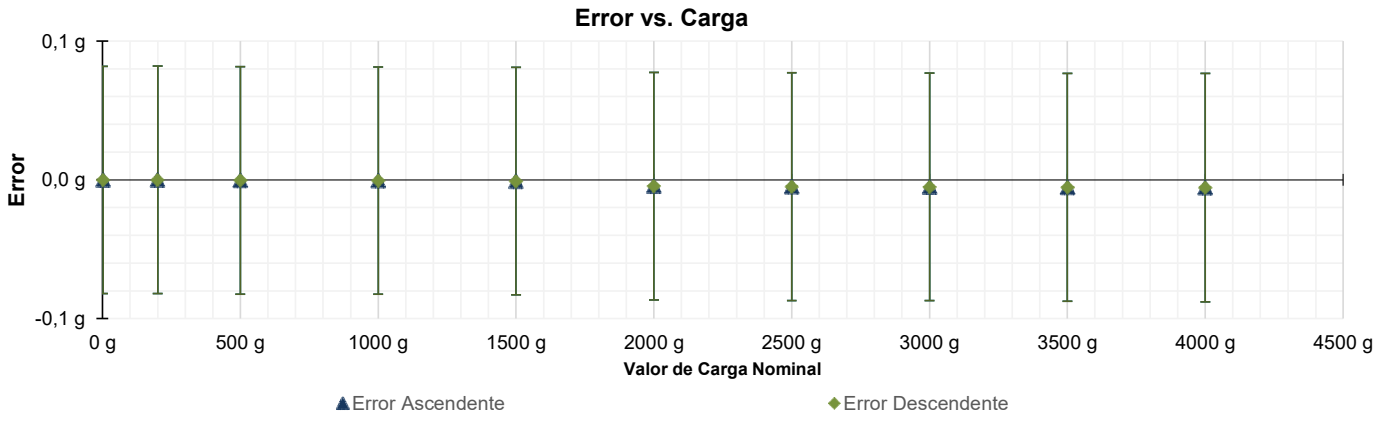


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	1500 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	1 500,0	-------
2	1 500,0	0,0
3	1 500,0	0,0
4	1 500,0	0,0
5	1 500,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,0**

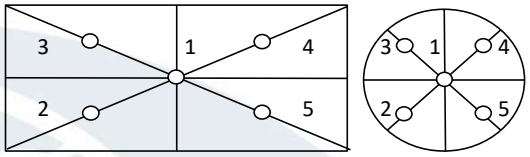


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	2000 g	**4000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	2000,0	4000,0
2	2000,0	4000,0
3	2000,0	4000,0
4	2000,0	4000,0
5	2000,0	4000,0
6	2000,0	4000,0
7	2000,0	4000,0
8	2000,0	4000,0
9	2000,0	4000,0
10	2000,0	4000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Mínima:**	23,2 °C
Humedad Máxima:	58 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,9 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,6 hPa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,55 E-06 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *6,05 E-12* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-001**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-002 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	TEK
Modelo *Model*	STARLINK
Número de Serie *Serial Number*	202104642
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	15000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	202104642
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,5 g
Intervalo Calibrado	10 g a 15000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
10,00	10,0	10,0	0,00	0,00	0,41	2,01
200,00	200,0	200,0	0,00	0,00	0,41	2,01
500,00	500,0	500,0	0,00	0,00	0,41	2,01
1 000,00	1 000,0	1 000,0	0,00	0,00	0,41	2,01
2 000,00	2 000,0	2 000,0	0,00	0,00	0,43	2,01
5 000,00	5 000,0	5 000,0	0,00	0,00	0,50	2,00
8 000,01	8 000,0	8 000,0	- 0,01	- 0,01	0,62	2,01
10 000,00	10 000,0	10 000,0	0,00	0,00	0,71	2,01
12 000,00	12 000,0	12 000,0	0,00	0,00	0,81	2,01
15 000,00	15 000,0	15 000,0	0,00	0,00	0,96	2,01

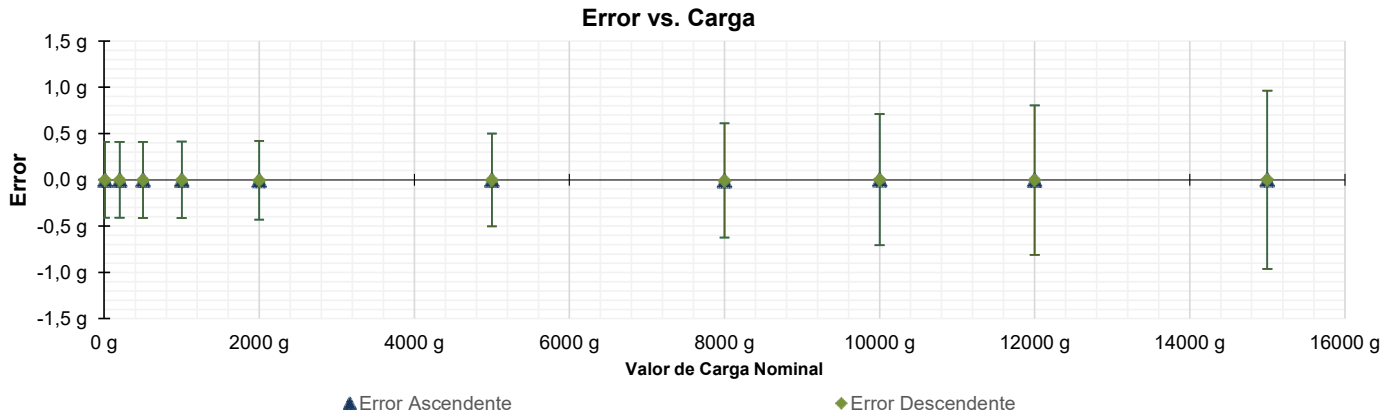


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	5000 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	5 000,0	-------
2	5 000,5	0,5
3	5 000,0	0,0
4	5 000,0	0,0
5	5 000,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,5**

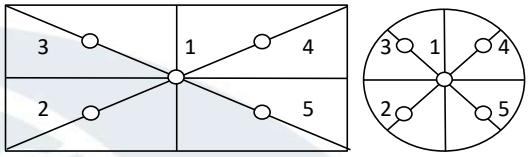


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	7500 g	**15000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	7500,0	15000,0
2	7500,0	15000,0
3	7500,0	15000,0
4	7500,0	15000,0
5	7500,0	15000,0
6	7500,0	15000,0
7	7500,0	15000,0
8	7500,0	15000,0
9	7500,0	15000,0
10	7500,0	15000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Mínima:**	23,2 °C
Humedad Máxima:	58 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,9 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,6 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad$ $E_{aprox} =$ *-1,82 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *4,17 E-02* + *3,34 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-002**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-003 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	T21P
Número de Serie *Serial Number*	8034050486
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	20 kg
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8034050486
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,001 kg
Intervalo Calibrado	0,02 kg a 20 kg
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga kg	Indicación Ascendente kg	Indicación Descendente kg	Error Ascendente kg	Error Descendente kg	Incertidumbre Expandida ± kg	k^{1}, p=95,45% -----
0,020 00	0,020	0,020	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
1,000 00	1,000	1,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
2,000 00	2,000	2,000	0,000 00	0,000 00	0,000 84	2,01
5,000 00	5,000	5,000	0,000 00	0,000 00	0,000 92	2,00
8,000 0	8,000	8,000	0,000 0	0,000 0	0,001 1	2,00
10,000 0	10,000	10,000	0,000 0	0,000 0	0,001 2	2,00
12,000 0	12,000	12,000	0,000 0	0,000 0	0,001 3	2,01
15,000 0	15,000	14,999	0,000 0	- 0,001 0	0,001 5	2,01
18,000 0	18,000	17,999	0,000 0	- 0,001 0	0,001 7	2,01
20,000 0	20,000	19,999	0,000 0	- 0,001 0	0,001 8	2,01

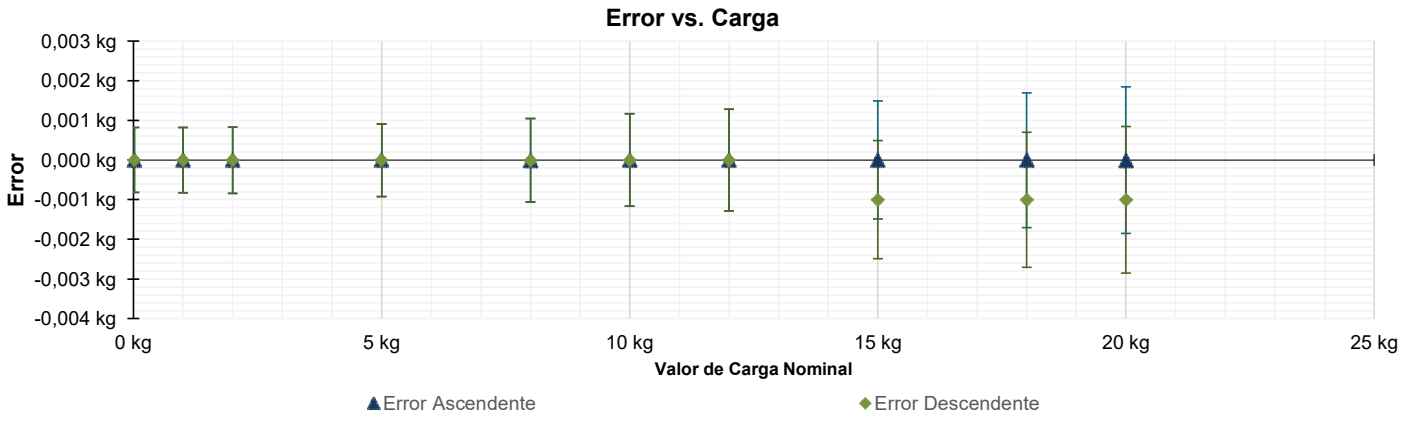


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	7 kg

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**kg**	**kg**
1	7,000	-------
2	6,999	-0,001
3	6,999	-0,001
4	7,000	0,000
5	7,000	0,000
Diferencia máxima respecto al centro		**0,001**

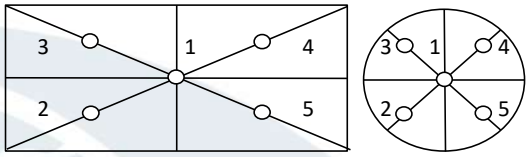


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	10 kg	**20 kg**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	10,000	20,000
2	10,000	20,000
3	10,000	20,000
4	10,000	20,000
5	10,000	20,000
6	10,000	20,000
7	10,000	20,000
8	10,000	20,000
9	10,000	20,000
10	10,000	20,000
Desviación Estándar	**0,000 00 g**	**0,000 00 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,7 °C	**Temperatura Mínima:**	23,3 °C
Humedad Máxima:	59 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,5 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,2 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,76 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-07* + *6,82 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-003**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-004 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	AV8101C
Número de Serie *Serial Number*	8033481278
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	8000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8033481278
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 8000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,00	2,0	2,0	0,00	0,00	0,13	2,10
500,00	500,0	500,0	0,00	0,00	0,13	2,10
1 000,00	1 000,0	1 000,0	0,00	0,00	0,13	2,10
2 000,00	2 000,0	2 000,0	0,00	0,00	0,14	2,08
3 000,01	3 000,0	3 000,0	- 0,01	- 0,01	0,14	2,07
4 000,01	4 000,0	4 000,0	- 0,01	- 0,01	0,15	2,05
5 000,00	5 000,0	5 000,0	0,00	0,00	0,16	2,04
6 000,00	6 000,0	5 999,9	0,00	- 0,10	0,17	2,03
7 000,01	7 000,0	6 999,9	- 0,01	- 0,11	0,19	2,02
8 000,01	8 000,0	7 999,9	- 0,01	- 0,11	0,20	2,02

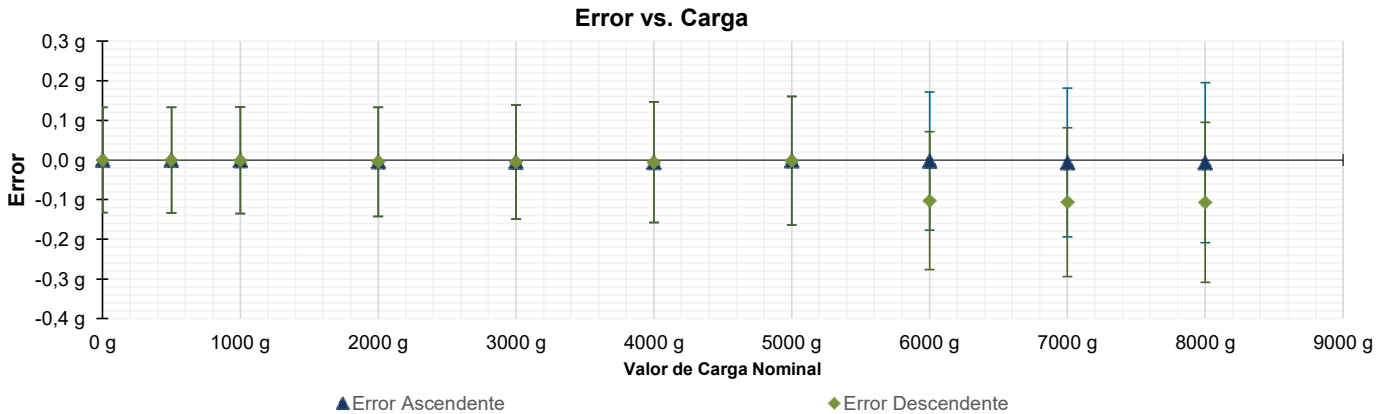


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	3000 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	3 000,0	-------
2	3 000,0	0,0
3	2 999,9	- 0,1
4	2 999,9	- 0,1
5	3 000,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,1**

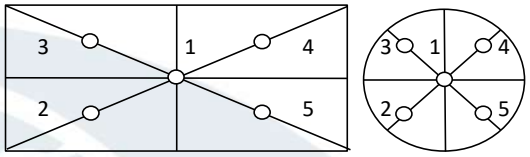


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	4000 g	**8000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	4000,0	8000,0
2	4000,0	7999,9
3	3999,9	8000,0
4	4000,0	7999,9
5	4000,0	8000,0
6	4000,0	8000,0
7	4000,0	7999,9
8	4000,0	8000,0
9	4000,0	8000,0
10	3999,9	8000,0
Desviación Estándar	**0,042 g**	**0,048 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Mínima:**	23,2 °C
Humedad Máxima:	58 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,9 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,6 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-8,52 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *4,00 E-03* + *3,76 E-10* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-004**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-005 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	AV8101C
Número de Serie *Serial Number*	8033491142
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	8000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8033491142
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 8000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,00	2,0	2,0	0,00	0,00	0,13	2,10
500,00	500,0	500,0	0,00	0,00	0,13	2,10
1 000,00	1 000,0	1 000,0	0,00	0,00	0,13	2,10
2 000,00	2 000,0	2 000,0	0,00	0,00	0,14	2,08
3 000,01	3 000,0	3 000,0	- 0,01	- 0,01	0,14	2,07
4 000,01	4 000,0	4 000,0	- 0,01	- 0,01	0,15	2,05
5 000,00	4 999,9	5 000,0	- 0,10	0,00	0,16	2,04
6 000,00	5 999,9	5 999,9	- 0,10	- 0,10	0,17	2,03
7 000,01	6 999,9	6 999,9	- 0,11	- 0,11	0,19	2,02
8 000,01	7 999,9	7 999,9	- 0,11	- 0,11	0,20	2,02

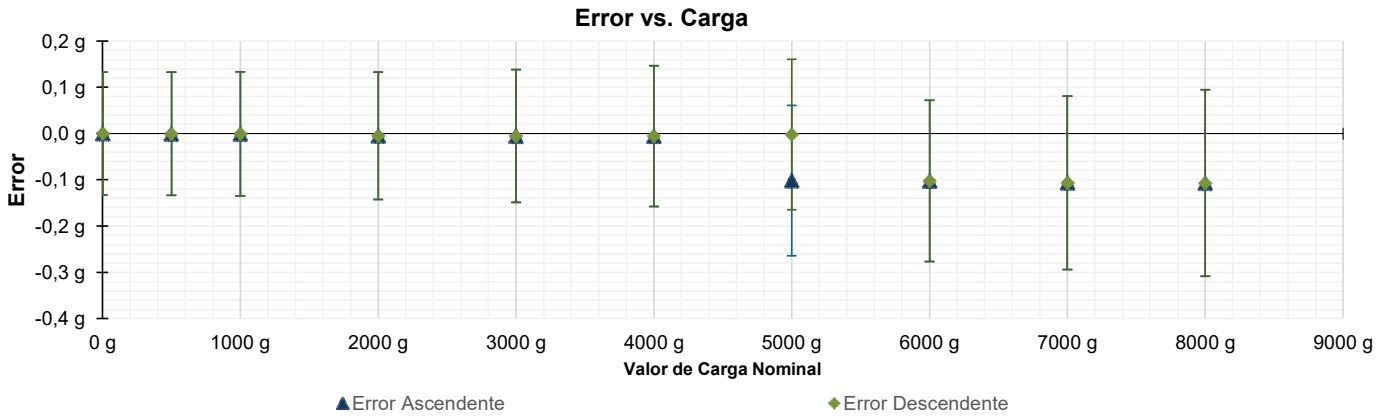


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	3000 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	3 000,0	-------
2	2 999,9	- 0,1
3	2 999,9	- 0,1
4	3 000,0	0,0
5	3 000,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,1**

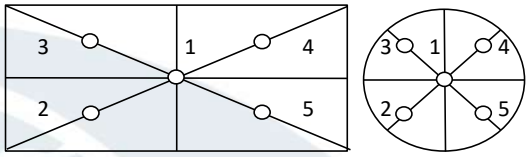


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	4000 g	**8000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	4000,0	7999,9
2	4000,0	7999,9
3	3999,9	7999,9
4	4000,0	7999,9
5	4000,0	8000,0
6	3999,9	8000,0
7	4000,0	7999,9
8	4000,0	8000,0
9	4000,0	7999,9
10	3999,9	7999,9
Desviación Estándar	**0,048 g**	**0,048 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Mínima:**	23,2 °C
Humedad Máxima:	58 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,9 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,6 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,28 E-05 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *4,00 E-03* + *1,14 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-005**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

Informe de Verificación - Laboratorio de Metrología

Verification Report - Laboratory of Metrology

NA-34008-006 R0

Equipo *Instrument*	Equipo Microdeval
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PA-64
Número de Serie *Serial Number*	135
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Documento de Referencia *Reference Document*	INV E 218. INV E 219.
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Verificación *Date of verification*	2025 – 03 – 21
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 27
Número de páginas del informe certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the report and documents attached*	02

Los resultados emitidos en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Informe de Verificación documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la verificación de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this report relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Verification Report documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Verification the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Report are not taken out of context. Unsigned calibration certificates;"arenotvalid.

Firmas que Autorizan el Informe

Signatures Authorizing the Report

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Lopéz Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Equipo Bajo Calibración		Instrumento(s) de Referencia	
Instrumento de Medición	Equipo Microdeval	**Instrumento**	Pie de Rey Digital
Tipo de Indicación	Digital	**Modelo**	No Presenta
Método de Medición	Comparación Directa	**Número de Serie**	C.I. 025295
Normas utilizadas como Referencia	NTC 98, NTC 93, INV E 218, INV E 219, INV E 238.	**Certificado de Calibración**	L-21980-001 De Pinzuar

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración fue ejecutada en Area de Concretos de CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ubicado en la ciudad de Popayan - Cauca. Durante la calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	26,5 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	26,1 °C
Humedad Relativa Máxima:	58 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	55 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realiza una inspección general al instrumento bajo calibración IBC, en donde visualmente se verifica su estructura, se realiza la calibración bajo el método de compararción directa, midiendo el número de revoluciones durante 12 minutos. Se realiza tambien la medición de masa de las esferas de acero.

Tabla 1.
Datos de medición tiempo / revoluciones.

Tiempo		Número de Vueltas				Tiempo / Vuelta	Error de Repetibilidad
		Serie 1	Serie 2	Serie 3	Promedio		
min.	seg.	rev	rev	rev	rev	seg	%
1	60	101	101	101	101,0	0,59	0,00
2	120	202	202	202	202,0	0,59	0,00
3	180	303	303	303	303,0	0,59	0,00
4	240	404	404	404	404,0	0,59	0,00
5	300	505	505	505	505,0	0,59	0,00
6	360	606	606	606	606,0	0,59	0,00
7	420	707	707	707	707,0	0,59	0,00
8	480	808	808	808	808,0	0,59	0,00
9	540	909	909	909	909,0	0,59	0,00
10	600	1010	1010	1010	1010,0	0,59	0,00
11	660	1111	1111	1111	1111,0	0,59	0,00
12	720	1212	1212	1212	1212,0	0,59	0,00

Tabla 2.
Determinación de la masa y dimensiones de las esferas

No. Esfera	Diámetro (mm)	Diámetro (mm)	Promedio (mm)
1	9,48	9,47	9,48
2	9,48	9,51	9,50
3	9,51	9,48	9,50
4	9,49	9,46	9,48
5	9,46	9,47	9,47
6	9,48	9,50	9,49
7	9,50	9,49	9,50
8	9,49	9,47	9,48
9	9,46	9,46	9,46
10	9,47	9,48	9,48
11	9,48	9,47	9,48
12	9,50	9,48	9,49
Masa Total	4999,0 g		

OBSERVACIONES

1. Se realizan mediciones con instrumentos con trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI) empleadas en la verificación.
2. Se verifican puntos con respecto a norma INV E - 238-13.
3. Con el presente certificado de calibración se adjunta la etiqueta de calibración No. NA-34008-006.

Fin del Informe

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

LABORATORIO DE METROLOGÍA

Informe de Verificación - Laboratorio de Metrología

Verification Report - Laboratory of Metrology

NA-34008-007 R0

Equipo *Instrument*	MÁQUINA DE LOS ANGELES
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PC-117
Número de Serie *Serial Number*	1224
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Documento de Referencia *Reference Document*	INV E 218. INV E 219.
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Verificación *Date of verification*	2025 – 03 – 21
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 27
Número de páginas del informe certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the report and documents attached*	02

Los resultados emitidos en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Informe de Verificación documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la verificación de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this report relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Verification Report documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Verification the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Report are not taken out of context. Unsigned calibration certificates;"arenotvalid.

Firmas que Autorizan el Informe

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Lopéz Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Equipo Bajo Calibración		**Instrumento(s) de Referencia**	
Instrumento de Medición	Máquina de los Ángeles	**Instrumento**	Pie de Rey Digital
Tipo de Indicación	Digital	**Modelo**	CD-8"CSX
Método de Medición	Comparación Directa	**Número de Serie**	C.I. 025296
Normas utilizadas como Referencia	NTC 98, NTC 93, INV E 218, INV E 219	**Certificado de Calibración**	L-32931-015 De Pinzuar

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración fue ejecutada en Area de Concretos de CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ubicado en la ciudad de Popayán - Cauca. Durante la calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	26,5 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	26,1 °C
Humedad Relativa Máxima:	58 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	55 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realiza una inspección general al instrumento bajo calibración IBC, en donde visualmente se verifica su estructura, se realiza la calibración bajo el método de compararción directa, midiendo el número de revoluciones durante 12 minutos. Se realiza tambien la medición de masa de las esferas de acero.

Tabla 1.
Datos de medición tiempo / revoluciones.

Tiempo		Número de Vueltas				Tiempo / Vuelta	Error de Repetibilidad
		Serie 1	Serie 2	Serie 3	Promedio		
min.	seg.	rev	rev	rev	rev	seg	%
1	60	31	31	31	31,0	1,94	0,00
2	120	62	62	62	62,0	1,94	0,00
3	180	93	93	93	93,0	1,94	0,00
4	240	124	124	124	124,0	1,94	0,00
5	300	155	155	155	155,0	1,94	0,00
6	360	186	186	186	186,0	1,94	0,00
7	420	217	217	217	217,0	1,94	0,00
8	480	248	248	248	248,0	1,94	0,00
9	540	279	279	279	279,0	1,94	0,00
10	600	310	310	310	310,0	1,94	0,00
11	660	341	341	341	341,0	1,94	0,00
12	720	372	372	372	372,0	1,94	0,00

Tabla 2.
Determinación de la masa y dimensiones de las esferas

No Esfera	Peso (g) 390 g - 445 g ± 1 g	Diámetro (mm)	Diámetro (mm)	Promedio (mm)
1	415,9	46,5	46,6	46,575
2	415,6	46,5	46,6	46,575
3	415,5	46,5	46,4	46,425
4	414,9	46,3	46,4	46,375
5	396,6	47,0	47,1	47,075
6	416,1	46,7	46,6	46,625
7	439,0	47,4	47,4	47,400
8	417,4	46,8	46,8	46,800
9	415,5	46,6	46,6	46,600
10	415,4	46,5	46,6	46,575
11	415,1	46,5	46,6	46,575
12	396,7	46,2	46,1	46,125
Masa Total	**4973,7 g**			

OBSERVACIONES

1. Se realizan mediciones con instrumentos con trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI) empleadas en la verificación.
2. Se verifican puntos con respecto a norma INV E - 218-13.
3. Con el presente certificado de calibración se adjunta la etiqueta de calibración No. NA-34008-007.

Fin del Informe

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-34008-008 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	HORNO
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PG-190
Número de Serie *Serial Number*	165
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura ambiente a 200 °C
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca.
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2025 – 03 – 27
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 0,1 °C
Volumen Útil 174,7 L (Alto: 0,65 m, Ancho:0,48 m, Profundo:0,56 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia DAKKS DKD-R 5 - 7 Kalibrierung von Klimaschränken Ausgabe 09/2018

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas definidas del Método. A) Calibración realizada en el volumen útil abarcado por la ubicación de los sensores en un medio isotermo aire sin carga.

Tabla 1.
Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1]	Indicación Promedio del Patrón	Indicación Promedio del IBC	Corrección a la Indicación	Incertidumbre Expandida U	k p=95,45 %
°C	°C	°C	°C	°C	-----
60,0	59,88	60,00	-0,1	1,6	2,01
110,0	109,42	110,00	-0,6	1,7	2,01
160,0	158,51	160,00	-1,5	3,0	2,01



Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
60,0	1,16	0,523	0,27	No Aplica

Tabla 3.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
59,88	59,29	60,11	59,64	60,25	58,72	59,67	59,12	60,31

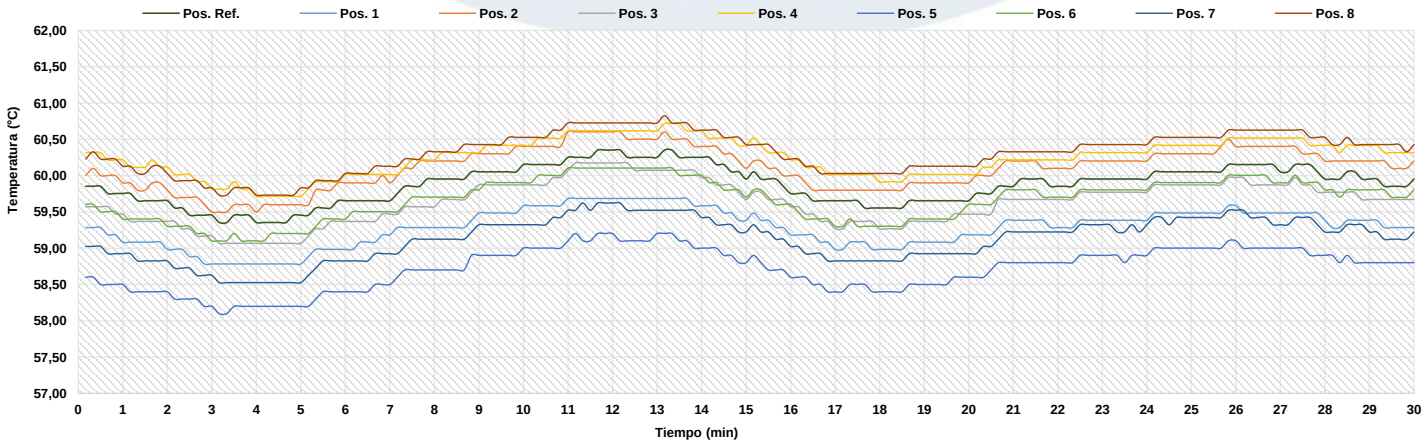


Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 110 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
110,0	1,17	0,311	0,67	No Aplica

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 110 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
109,42	108,74	110,24	110,08	110,47	108,26	109,69	108,60	110,28

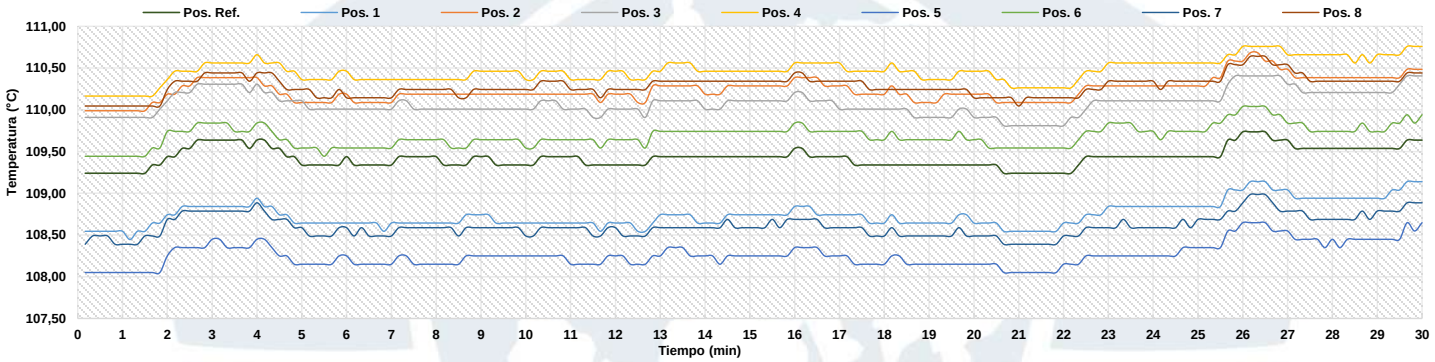


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

Tabla 6.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 160 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
160,00	1,97	0,400	1,54	No Aplica

Tabla 7.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 160 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
158,506	158,636	160,170	160,403	160,404	158,105	158,889	158,230	160,480

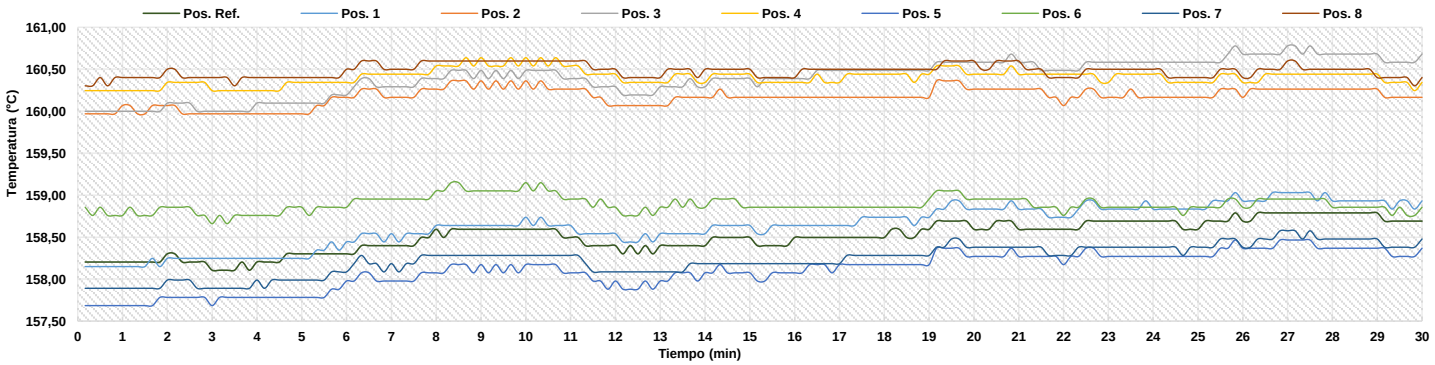


Figura 4. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio ; CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ; Popayán - Cauca.. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	22,0 °C	**Humedad Relativa Máxima**	69 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	21,1 °C	**Humedad Relativa Mínima**	65 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el documento: JCGM

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	LUTRON	BTM-4208SD	T-33748-014 R0 de Pinzuar	2025-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-34008-008

Fin del Documento

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-34008-009 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	BAÑO DE MARIA
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PA-77
Número de Serie *Serial Number*	333
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura ambiente a 90 °C
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2025 – 03 – 21
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2025 – 03 – 27
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 5 °C
Volumen Útil 22,1 L (Alto: 0,32 m, Ancho:0,46 m, Profundo:0,15 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia CENAM Guía Técnica de Trazabilidad Metrológica e Incertidumbre de Medida en Caracterización Térmica de Baños y Hornos de Temperatura Controlada. (2012)
Liquido de Trabajo Agua

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas estabilidad temporal y la uniformidad espacial.

Tabla 1.

Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1]	Indicación Promedio del Patrón	Indicación Promedio del IBC	Corrección a la Indicación	Incertidumbre Expandida U	k p=95,45 %
°C	°C	°C	°C	°C	-----
25,0	24,96	25,00	0,0	3,0	2,01
40,0	40,40	40,00	0,4	3,0	2,01
60,0	59,43	60,00	-0,6	3,0	2,01

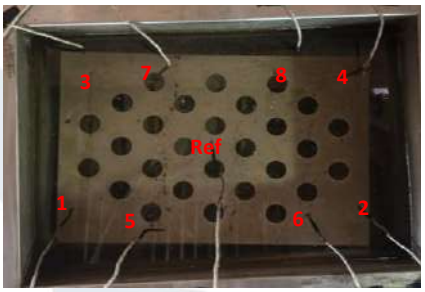


Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.

Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 25 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	U Uniformidad (k =2)	U Estabiliad (k=2)
°C	°C	°C	°C	°C
25,0	0,42	0,029	0,12	0,006

Tabla 3.

Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 25 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
24,96	24,56	25,10	24,54	25,00	24,76	25,25	25,22	25,37

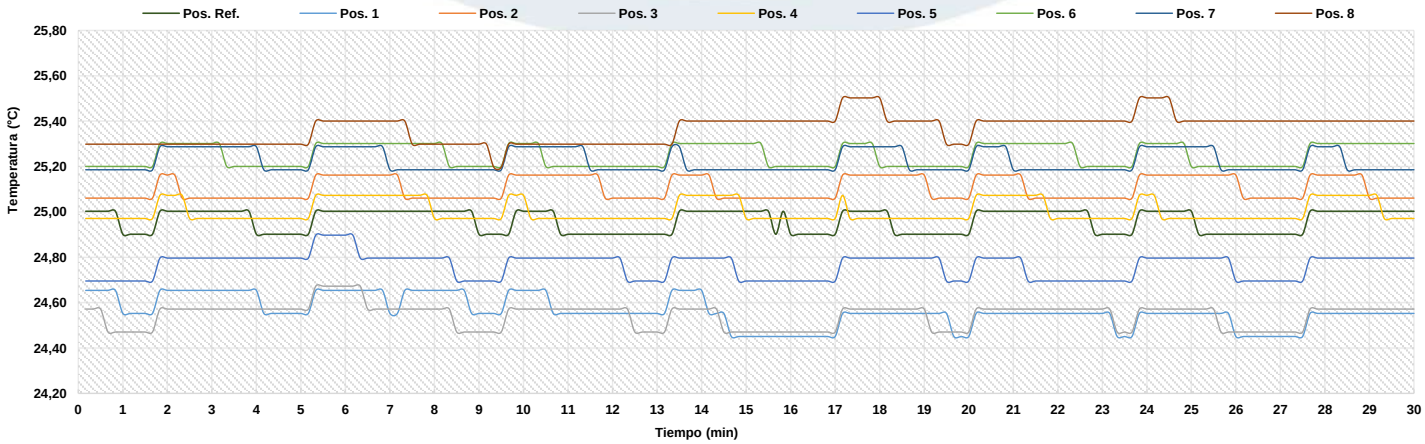


Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 40 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	U Uniformidad (k =2)	U Estabiliad (k=2)
°C	°C	°C	°C	°C
40,0	0,70	0,087	0,21	0,017

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 40 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
40,40	39,83	40,23	39,70	40,54	39,79	40,53	40,42	40,75

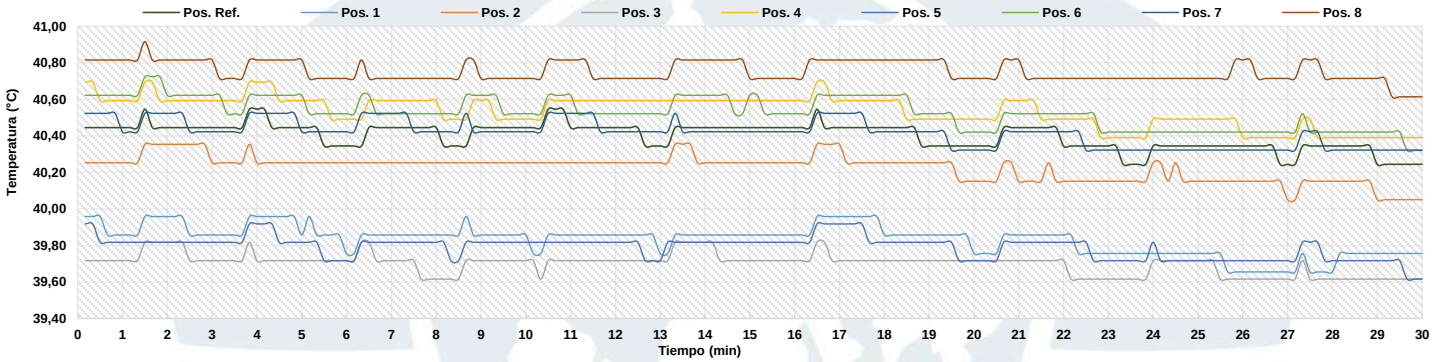


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

Tabla 6.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	U Uniformidad (k =2)	U Estabiliad (k=2)
°C	°C	°C	°C	°C
60,00	0,44	0,288	0,59	0,058

Tabla 7.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
59,432	59,058	59,162	59,016	59,412	58,990	59,316	59,214	59,541

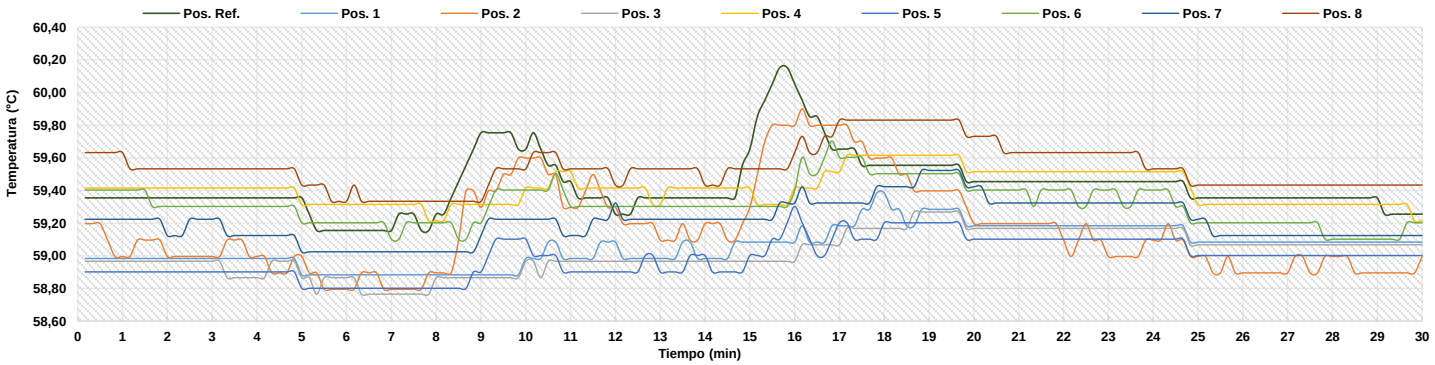


Figura 4. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio ; CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ; Popayan - Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	22,3 °C	**Humedad Relativa Máxima**	65 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	21,5 °C	**Humedad Relativa Mínima**	62 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el documento: JCGM

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	LUTRON	BTM-4208SD	T-33748-014 R0 de Pinzuar	2025-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-34008-009

Fin del Documento

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

NUMERO : F 200
Number

INSTRUMENTO Apparatus	**Maquina de Ensayo a Compresión Inconfinada**
FABRICANTE Manufacturer	**Dirimpex**
MODELO Model	**CN 570D**
NUMERO DE SERIE Serial Number	**4212193**
INDICACIÓN Indicacion	**Digital**
RANGO DE MEDICIÓN Measurement Range	**0,50 kN ..... 5,00 kN**
SOLICITANTE Customer	**Apolo lab Estudio de Suelos**
DIRECCIÓN Adress	**Calle 4E # 57C - 50 (Popayan - Cauca)**
FECHA DE CALIBRACIÓN Calibration Date	**26 de Abril de 2023**
NUMERO DE PAGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS : Number of pages of this Certificate and Documents Attached	**3**

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S*. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Powered by CamScanner

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

NUMERO: F 200
Number
PAG: 2 de 3
FECHA DE CALIBRACIÓN: 26-abr-23

Certificate of Calibration
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Temperatura Ambiente
Inicial 22,0 °C
Final 22,0 °C

Limite inferior de la escala del instrumento de medición 0,2 kN
Resolución (r) 0,001 kN

Dirección de la carga: Compresión
Indicación de la máquina: Digital

Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) % — al 10% = 0,20; al 20% = 0,10

CARGA (%)	Indicación del Instrumento Patrón (F) en kN					PROMEDIO L1,L2 Y L3	Indicación del instrumento a calibrar (Fi)	Errores encontrados %				
	L1	Girar Celda 120° L2	Girar Celda 120° L3	L4	Reversibilidad Fó F' L2 Descendente			Resolución relativa (a)	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
10	0,502	0,502	0,503			0,502	0,500	0,200		0,20	-0,46	
20	1,005	1,002	1,004			1,004	1,000	0,100		0,30	-0,37	
30	1,511	1,509	1,507			1,509	1,500	0,067		0,27	-0,60	
40	2,015	2,012	2,017			2,015	2,000	0,050		0,25	-0,73	
50	2,515	2,518	2,512			2,515	2,500	0,040		0,24	-0,60	
60	3,019	3,017	3,019			3,018	3,000	0,033		0,07	-0,61	
70	3,520	3,520	3,518			3,519	3,500	0,029		0,06	-0,55	
80	4,022	4,025	4,024			4,024	4,000	0,025		0,07	-0,59	
90	4,526	4,526	4,528			4,527	4,500	0,022		0,04	-0,59	

Indicación Residual de la maquina de ensayo sin carga (F_{i0}):	L1	L2	L3	L4
	0,00	0,00	0,00	

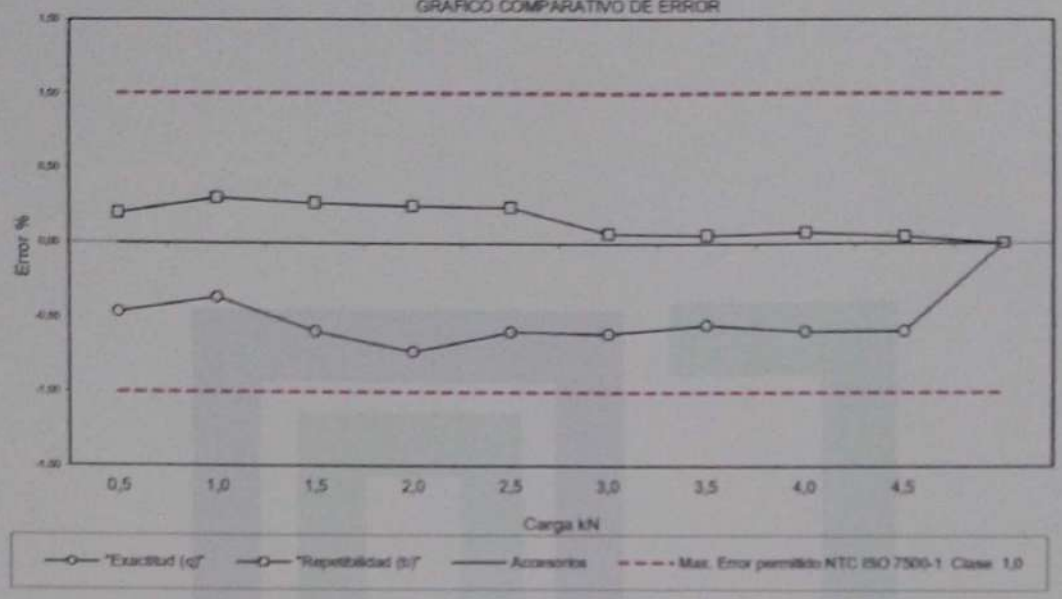
	Cero F_0	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
Máximos errores encontrados (%)	0,000	No se determino	0,3	-0,73	No se determino
Máximos errores permitido para clase : 1	± 0,1	± 1,5	1,0	± 1,0	1,50
Norma Técnica Colombiana NTC 3761 Primera actualización 2002-09-18 Numeral:	6.4.5	6.4.8	6.5.2	6.5.1	6.4.6

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CALIBRACION
Certificate of Calibration

NUMERO: F 200
Number:
PAG: 3 de 3
FECHA DE CALIBRACION: 26-abr-23

GRAFICO COMPARATIVO DE ERROR



ACORDE A LOS ERRORES RELATIVOS MAXIMOS PRESENTADOS Y SEGUN LAS PRESCRIPCIONES DE LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 3761, LA MAQUINA DE ENSAYO CALIBRADA SE CLASIFICA COMO:

CLASE 1 DE 20 % HASTA EL 100 % DE SU CAPACIDAD MAXIMA

TRAZABILIDAD :

EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE **RL Instrument S.A.S.** ASEGURA EL MANTENIMIENTO DE LA TRAZABILIDAD DE LOS PATRONES DE TRABAJO UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES.

EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE **RL Intrument S.A.S.** CUSTODIA Y MANTIENE ESTOS PATRONES, LOS CUALES HAN SIDO CERTIFICADOS POR CENAM, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA EUROPEA EN-10.002-3.

Equipos utilizados en la calibración

Equipo	*Fabricante*	*Modelo*	*Serie*	*Capacidad*	*Cert. No*	*Fecha Cal.*	*Entidad Cert.*
Celda de carga	ELECAV	MOL-ADJ	C-1061	1100 kN	CFA-19-6262	2019/08/15	ICCLAB

OBSERVACIONES

1.- De acuerdo con los resultados anteriores se concede el sello: F 200
2.- La próxima calibración deberá efectuarse dependiendo del standard de mantenimiento, su frecuencia de uso y el tipo de material ensayado y deberá efectuarse en intervalos inferiores a 12 meses.
3.- La máquina de ensayos deberá ser calibrada inmediatamente despues de cualquier reparación ya que la sustitución de elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan la operación del sistema de medida.
4.- Si la máquina de ensayos es reubicada, se deberá repetir la calibración. Igualmente, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud de la carga, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración.
5.- Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración **RL Instrumen S.A.S.** no se hace responsable por daños ocasionados al equipo debido al uso inadecuado.

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

REVISADO POR

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

CALIBRADO POR

Leonidas Trujillo
JEFE LABORATORIO

Rodrigo González
TÉCNICO LABORATORIO

Powered by CamScanner

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M287

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2024-04-15 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	Trumax
MODELO: *Model*	Mix-H
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N/P
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,20 g ..... 600 g
SOLICITANTE: *Customer*	Apolo Lab Estudio de Suelos
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 4E # 57C - 50
CIUDAD: *City*	Popayan - Cauca
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMEN s.a.s. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMEN s.a.s . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Leonidas Trujillo
Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Scanned with CamScanner

Certificado de Calibración No. M287

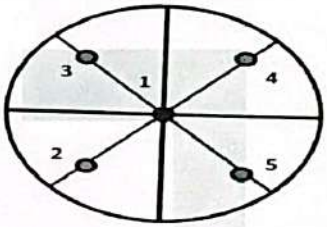
Fecha calibración 2024-04-15

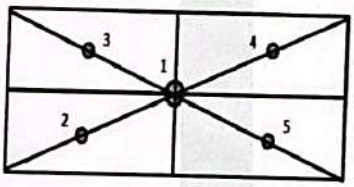
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 200
Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	200,0	0,001	-0,011	-
2	200,0	0,000	0,000	-0,011
3	200,0	0,000	-0,010	-0,001
4	200,0	0,000	-0,010	-0,001
5	200,0	0,000	-0,010	-0,001
1	199,990	0,000	-0,010	-0,001





$\Delta l_ecc = l_i - l_1$ $\Delta l_ecci =$ 0,011

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	200 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	200,0	0,000
2	200,0	0,000
3	200,0	0,000
4	199,9	0,000
5	200,0	0,000
6	200,0	0,000
7	200,0	0,000
8	200,0	0,000
9	200,0	0,000
10	200,0	0,000
Desviación Estándar:		0,0379

Valor de Carga No. 2	400 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	400,0	0,000
2	400,0	0,000
3	400,0	0,000
4	400,0	0,000
5	400,0	0,000
6	400,0	0,000
7	400,0	0,000
8	400,0	0,000
9	400,0	0,000
10	400,0	0,000
Desviación Estándar:		0,0048

Valor de Carga No. 3	600 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	600,0	0,000
2	600,0	0,000
3	600,0	0,000
4	600,0	0,000
5	600,0	0,000
6	600,0	0,000
7	600,0	0,000
8	600,0	0,000
9	600,0	0,000
10	600,0	0,000
Desviación Estándar:		0,005

Desviación Estándar del Fabricante	0,020	<	0,0379	Máxima Desviación Estándar Calculada

Scanned with CamScanner

Certificado de Calibración No. M287
Fecha de calibración 2024-04-15

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN
0,000	0,000	0,00
0,500	0,5	0,00
1,000	1,0	0,00
5,000	5,0	-0,01
10,000	10,0	-0,01
50,000	50,0	-0,01
100,000	100,0	-0,02
200,000	200,0	-0,01
300,000	300,0	-0,02
400,000	400,0	-0,01
600,000	600,0	0,00

Residual Cero	0

INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
		2,5E+01	1,98
		2,5E+01	1,98
		2,5E+01	1,98
		2,5E+01	1,98
		2,5E+01	1,98
		2,5E+01	1,98
		2,5E+01	1,98
		2,6E+01	1,98
		2,7E+01	1,98
		2,8E+01	1,97
		3,1E+01	1,97

Unidades Expresadas	g

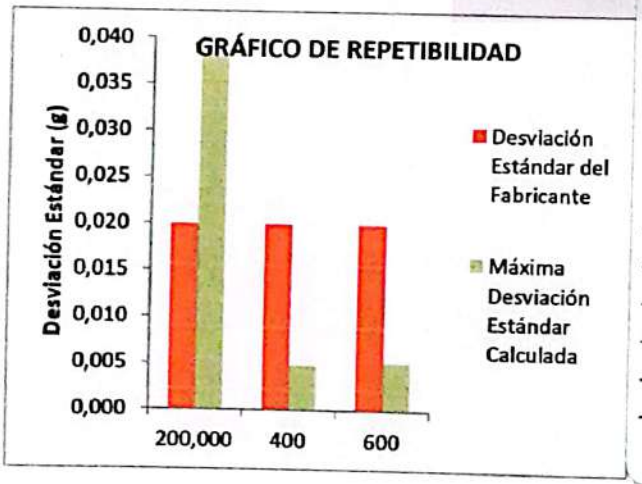
Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 2. Aumento Continúo Por Pasos.

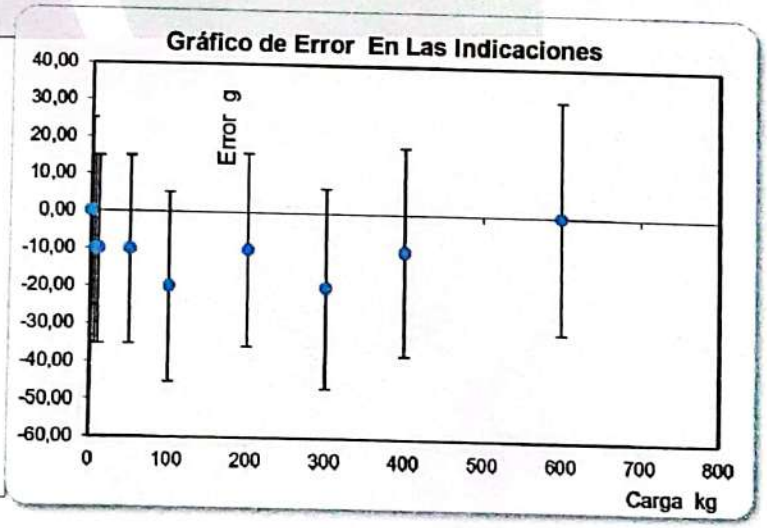
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: SI

Valores Previos de Ajuste:

0,0	0,5	1,0	5,0	10,0	50,0	100,0	200,0	300,0	400,0	600,0	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	g

4. Gráficos:





Scanned with CamScanner

6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMEN s.a.s., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMEN s.a.s., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Scanned with CamScanner

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 288

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	15 de Abril de 2024 (aaaa-mm-dd)	
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL	
FABRICANTE: *Manufacturer*	ART	
MODELO: *Model*	ACS - 769T	
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N/P	
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,04 kg ..... 40,0 kg	
SOLICITANTE: *Customer*	Apolo Lab Estudio de Suelos	
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 4E # 57C - 50	
CIUDAD: *City*	Popayan - Cauca	
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4	

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMEN s.a.s. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMEN s.a.s . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Scanned with CamScanner

Certificado de Calibración No. M 288

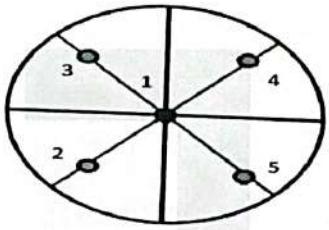
Fecha calibración 15 de Abril de 2024

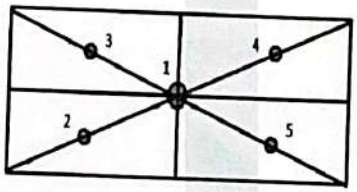
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 10
Unidad: kg

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	9,980	0,001	-0,021	-
2	9,990	0,000	-0,010	-0,011
3	9,998	0,000	-0,002	-0,019
4	9,998	0,000	-0,002	-0,019
5	9,980	0,000	-0,020	-0,001
1	9,997	0,000	-0,003	-0,018





$\Delta l_ecc = l_i - l_1$ Δl_ecci = 0,019

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	10 kg
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	9,998	0,000
2	9,998	0,000
3	9,997	0,000
4	9,998	0,000
5	9,998	0,000
6	9,997	0,000
7	9,998	0,000
8	9,998	0,000
9	9,998	0,000
10	9,998	0,000
Desviación Estándar:	0,0004

Valor de Carga No. 2	20 kg
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	19,988	0,000
2	19,997	0,000
3	19,997	0,000
4	19,999	0,000
5	19,999	0,000
6	20,000	0,000
7	19,997	0,000
8	19,997	0,000
9	19,998	0,000
10	20,000	0,000
Desviación Estándar:	0,0035

Valor de Carga No. 3	40 kg
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	39,997	0,000
2	39,998	0,000
3	39,997	0,000
4	39,997	0,000
5	39,996	0,000
6	39,997	0,000
7	39,998	0,000
8	39,997	0,000
9	39,997	0,000
10	39,997	0,000
Desviación Estándar:	0,001

Desviación Estándar del Fabricante	1,000	>	0,0035	Máxima Desviación Estándar Calculada

Scanned with CamScanner

Certificado de Calibración No. **M 288**
Fecha de calibración **15 de Abril de 2024**

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_	INDICACIÓN ASCENDENTE I_	ERROR DE INDICACIÓN
0,000	0,000	0,00
0,050	0,049	0,00
0,100	0,099	0,00
0,500	0,498	0,00
1,000	1,000	0,00
5,000	5,000	0,00
10,000	10,000	0,00
15,000	14,980	-0,02
20,000	19,990	-0,01
30,000	29,980	-0,02
40,000	39,970	-0,03

Residual Cero	0

INDICACIÓN DESCENDENTE I_	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN g	FACTOR DE COBERTURA "K"
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97

Unidades Expresadas	kg

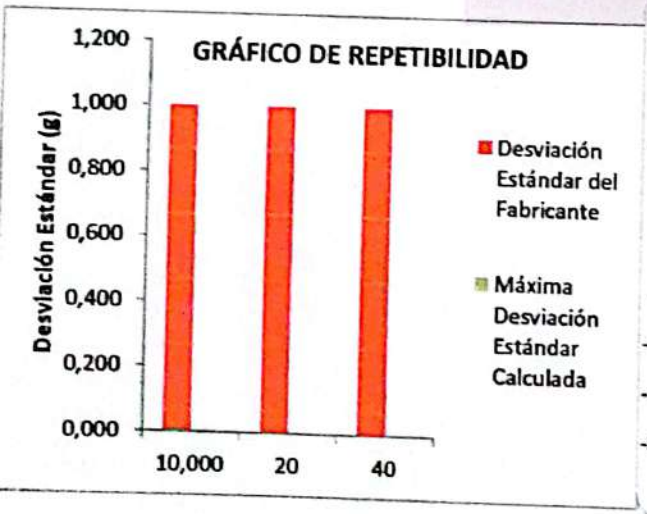
Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 2. Aumento Continúo Por Pasos.

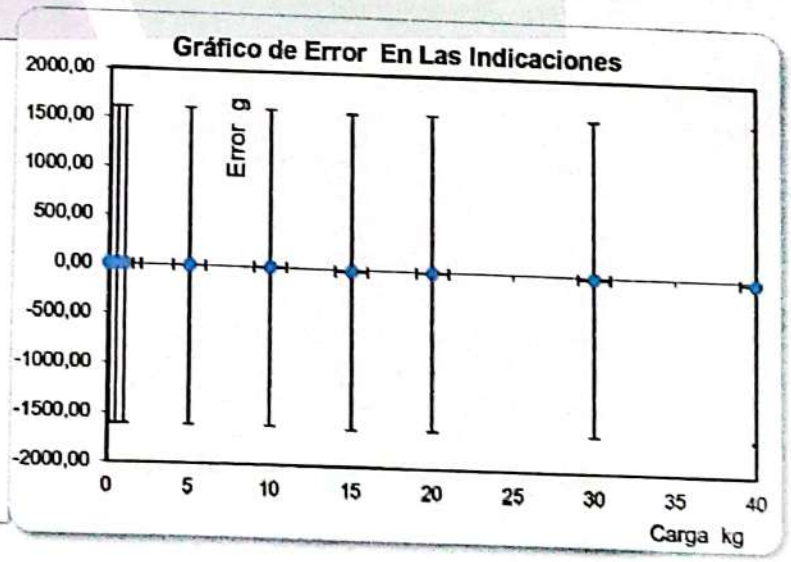
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: SI

Valores Previos de Ajuste:

0,0	0,1	0,1	0,5	1,0	5,0	10,0	15,0	20,0	30,0	40,0	kg
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





Scanned with CamScanner

Certificado de Calibración No. M 288
Fecha de calibración: 15 de Abril de 2024
Página: 4 de 4

M 288

6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Scanned with CamScanner

ENSAYOS DE LABORATORIO CONSORCIO ICAYECO 189 INTERVENTORIA

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE PROBETAS DE SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE62
		Versión:	0

NORMAS REFERENCIA:

FECHA INFORME: 2/05/2025 ODS: **2841**

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR O PR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 24/04/2025

FECHA EJECUCIÓN: 24/04/2025 **HOJA:** 1 DE 1

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPA) 3

REFERENCIA MUESTRA	FECHA DE COMPACTACIÓN	EDAD DE ROTURA	FECHA DE ROTURA	LONG. ANTES FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm²)	VOLUM. (mm³)	Carga Lb	Carga kN	Resistencia kg/cm²	Resistencia MPa	Resistencia PSI	DENSIDAD (kg/m³)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
39	24/04/2025	4	28/04/2025	11.6	2003.0	10.3 10.4 10.3	103.3	8386.3	972811.6	5126	22.8	28	2.7	394	2058.980343	3	K7+890 AL K7+970 MI M#11
40	24/04/2025	4	28/04/2025	11.5	2010.0	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	958213.2	4878	21.7	27	2.6	378	2097.654153	3	
41	24/04/2025	7	1/05/2025	11.6	1968.0	10.5 10.3 10.5	104.3	8549.4	991731.3	8700	38.7	46	4.5	657	1984.408405	3	
42	24/04/2025	7	1/05/2025	11.7	1905.0	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	974877.8	6767	30.1	37	3.6	524	1954.091013	3	

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado.

Elaboró

*Información suministrada por el cliente

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE PROBETAS DE SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE62
		Versión:	0

NORMAS REFERENCIA:

FECHA INFORME: 13/05/2025 — ODS: **2869**

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR O PR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 6/05/2025

FECHA EJECUCIÓN: 6/05/2025 — **HOJA:** 1 DE 1

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPA)	3

REFERENCIA MUESTRA	FECHA DE COMPACTACIÓN	EDAD DE ROTURA	FECHA DE ROTURA	LONG. ANTES FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm²)	VOLUM. (mm³)	Carga		Resistencia			DENSIDAD (kg/m³)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
										Lb	kN	kg/cm²	MPa	PSI			
43	6/05/2025	4	10/05/2025	11.7	1954.0	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	974877.8	2900	12.9	16	1.5	225	2004.353722	3	K8+280 AL K8+390 MI M#12
44	6/05/2025	4	10/05/2025	11.8	1986.0	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	983210.1	2181	9.7	12	1.2	169	2019.914125	3	
45	6/05/2025	7	13/05/2025	11.8	1938.0	10.4 10.4 10.4	104.0	8494.9	1002394.3	4159	18.5	22	2.2	316	1933.371024	3	
46	6/05/2025	7	13/05/2025	11.7	1924.0	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	974877.8	4294	19.1	23	2.3	332	1973.580635	4	

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado.

Elaboró

*Información suministrada por el cliente

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C — EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 — VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE PROBETAS DE SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE62
		Versión:	0

NORMAS REFERENCIA:

FECHA INFORME: 22/05/2025 ODS: **2895**

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR O PR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 13/05/2025

FECHA EJECUCIÓN: 13/05/2025 **HOJA:** 1 DE 1

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPA)	3

REFERENCIA MUESTRA	FECHA DE COMPACTACIÓN	EDAD DE ROTURA	FECHA DE ROTURA	LONG. ANTES FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm^2)	VOLUM. (mm^3)	Carga		Resistencia			DENSIDAD (kg/m^3)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
										Lb	kN	kg/cm^2	MPa	PSI			
47	15/05/2025	4	19/05/2025	11.7	2010.0	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	974877.8	1641	7.3	9	0.9	127	2061.796817	3	K9+070 AL K9+190 MI M#13
48	15/05/2025	4	19/05/2025	11.8	2033.0	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	983210.1	1798	8.0	10	1.0	139	2067.716725	3	
49	15/05/2025	7	22/05/2025	11.7	1982.0	10.3 10.0 10.3	102.0	8171.3	956040.1	3732	16.6	21	2.0	295	2073.134903	3	
50	15/05/2025	7	22/05/2025	11.6	1969.0	10.2 10.3 10.2	102.3	8224.8	954074.1	4069	18.1	22	2.2	319	2063.780972	4	

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado, las muestras ingresaron al laboratorio muy saturadas

Elaboró

*Información suministrada por el cliente

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE MUESTRAS RECUPERADAS DE BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO	GT-CE60
		0
NORMAS REFERENCIA:	Numeral 3.4, TITULO D, NSR-10	

FECHA INFORME: 2025-05-23 **2917**

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR O PR : K9+040 al K9+070 MI

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2025-05-22

FECHA EJECUCIÓN: 2025-05-23 1 DE 1

N° MUEST.	N° REF.	FECHA FUNDICIÓN	EDAD DE ROTURA	FECHA DE ROTURA	LADO (cm)	PROMEDIO LADO (cm)	Carga		Resistencia				DETALLE MUESTRA
							Lb	KN	kg/cm²	MPa	Mpa'	PSI	
1	1	13/05/2025	10	23/05/2025	6.0 6.5 6.1	6.2	2338	10.4	28	2.7	2.4	392	K9+040 al K9+070 M.I. Estabilizado con recicladora.
2	2	13/05/2025	10	23/05/2025	4.5 4.5 5.2	4.7	1349	6.0	27	2.7	2.3	388	
3	3	13/05/2025	10	23/05/2025	5.0 4.7 5.0	4.9	899	4.0	17	1.7	1.4	242	
4	4	13/05/2025	10	23/05/2025	5.5 6.8 5.2	5.8	3417	15.2	46	4.5	3.9	648	
5	5	13/05/2025	10	23/05/2025	5.5 4.5 5.1	5.0	2113	9.4	38	3.7	3.2	538	
6	6	13/05/2025	10	23/05/2025	4.7 4.3 4.6	4.5	944	4.2	21	2.0	1.8	296	

OBSERVACIONES: **MUESTRAS TRAÍDAS DEL SITIO Y TALLADAS EN EL LABORATORIO PARA SU ENSAYO**
MUESTRAS ENSAYADAS POR LA CARA SUPERIOR

Elaboró

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1202C EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27/03/2025 VIGENCIA: 1/04/2026

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE MUESTRAS RECUPERADAS DE BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO	GT-CE60
		0
NORMAS REFERENCIA:	Numeral 3.4, TITULO D, NSR-10	

FECHA INFORME: 2025-05-23 — **2917**

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR O PR: K8+920 AL K9+040 MI

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2025-05-22

FECHA EJECUCIÓN: 2025-05-23 — 1 DE 1

N° MUEST.	N° REF.	FECHA FUNDICIÓN	EDAD DE ROTURA	FECHA DE ROTURA	LADO (cm)	PROMEDIO LADO (cm)	Carga		Resistencia				DETALLE MUESTRA
							Lb	KN	kg/cm²	MPa	Mpa'	PSI	
7	7	13/05/2025	10	23/05/2025	4.2 4.5 4.0	4.2	1394	6.2	35	3.5	3.0	502	K8+920 AL K9+040 MI Reciclado con motoniveladora
8	8	13/05/2025	10	23/05/2025	6.5 4.0 3.5	4.7	1596	7.1	33	3.3	2.8	473	
9	9	13/05/2025	10	23/05/2025	5.0 3.8 5.8	4.9	1843	8.2	35	3.5	3.0	502	
10	10	13/05/2025	10	23/05/2025	5.5 3.5 5.0	4.7	1574	7.0	33	3.2	2.8	466	

OBSERVACIONES: MUESTRAS TRAÍDAS DEL SITIO Y TALLADAS EN EL LABORATORIO PARA SU ENSAYO
MUESTRAS ENSAYADAS POR LA CARA SUPERIOR

Elaboró

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:	N°1202C	EXPEDIDO POR:	SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN:	27/03/2025	VIGENCIA:	1/04/2026

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE PROBETAS DE SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE62
		Versión:	0

NORMAS REFERENCIA:

FECHA INFORME: 27/05/2025 — ODS: **2911**

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR O PR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 20/05/2025

FECHA EJECUCIÓN: 20/05/2025 — **HOJA:** 1 DE 1

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPA)	3

REFERENCIA MUESTRA	FECHA DE COMPACTACIÓN	EDAD DE ROTURA	FECHA DE ROTURA	LONG. ANTES FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm²)	VOLUM. (mm³)	Carga		Resistencia			DENSIDAD (kg/m³)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
										Lb	kN	kg/cm²	MPa	PSI			
51	20/05/2025	4	24/05/2025	11.7	2026.0	10.2 10.3 10.2	102.3	8224.8	962298.9	2967	13.2	16	1.6	233	2105.374975	3	K7+900 AL K7+980 MD M#14
52	20/05/2025	4	24/05/2025	11.7	2006.0	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	956040.1	3350	14.9	19	1.8	264	2098.238454	3	
53	20/05/2025	7	27/05/2025	11.7	1970.0	10.3 10.2 10.2	102.3	8224.8	962298.9	4474	19.9	25	2.4	351	2047.180997	4	
54	20/05/2025	7	27/05/2025	11.7	2001.0	10.3 10.2 10.3	102.7	8278.4	968578.1	4676	20.8	26	2.5	364	2065.914872	4	

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado, las muestras ingresaron al laboratorio muy saturadas

Elaboró

*Información suministrada por el cliente

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C — EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 — VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE PROBETAS DE SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE62
		Versión:	0

NORMAS REFERENCIA:

FECHA INFORME: 30/05/2025 — ODS: **2924**

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR O PR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 23/05/2025

FECHA EJECUCIÓN: 23/05/2025 — **HOJA:** 1 DE 1

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPA)	3

REFERENCIA MUESTRA	FECHA DE COMPACTACIÓN	EDAD DE ROTURA	FECHA DE ROTURA	LONG. ANTES FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm²)	VOLUM. (mm³)	Carga		Resistencia			DENSIDAD (kg/m³)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
										Lb	kN	kg/cm²	MPa	PSI			
55	23/05/2025	4	27/05/2025	11.6	2037.0	10.3 10.2 10.3	102.7	8278.4	960299.7	11488	51.1	63	6.2	895	2121.212779	3	K8+305 AL K8+430 MD M#15
56	23/05/2025	4	27/05/2025	11.6	2044.0	10.3 10.1 10.3	102.3	8224.8	954074.1	10858	48.3	60	5.9	852	2142.391218	3	
57	23/05/2025	7	30/05/2025	11.7	2018.0	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	974877.8	14365	63.9	78	7.7	1112	2070.002974	3	
58	23/05/2025	7	30/05/2025	11.6	1985.0	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	966545.5	15152	67.4	82	8.1	1173	2053.705618	4	

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado.

Elaboró

*Información suministrada por el cliente

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C — EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 — VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE NÚCLEOS DE CONCRETO/ROCA/SUELO-CEMENTO INV-E 410, INV-E 418-13

RLP 25

Revisión: 0

Fecha: 01-jun-2021

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Estabilización K0+000 A K15+000**

DESCRIPCION: **Suelo Cemento**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	EDAD FALLA	DIAMETRO cm	ALTURA CILINDRO cm	PESO CILINDRO g	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm^2)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
235	K8+280 A K8+390 MI	6-may.-25	10-may.-25	4	10,10	11,60	2088,6	2,247	23,04	80,1	29,3	417	2,93	3	3	97,7
		6-may.-25	10-may.-25	4	10,10	11,60	2074,9	2,233	23,14	80,1	29,5	419	2,95	3	3	98,2
		6-may.-25	13-may.-25	7	10,10	11,60	2079,8	2,238	25,90	80,1	33,0	469	3,30	3	3	109,9
		6-may.-25	13-may.-25	7	10,10	11,60	2083,4	2,242	26,01	80,1	33,1	471	3,31	3	3	110,3
		6-may.-25	30-may.-25	24T	10,10	11,60	1997,3	2,149	33,24	80,1	42,3	602	4,23	3	3	141,0
239	K9+070 A K9+190 MI	15-may.-25	19-may.-25	4	10,10	11,60	2161,4	2,326	22,90	80,1	29,1	415	2,91	3	3	97,2
		15-may.-25	19-may.-25	4	10,10	11,60	2110,2	2,271	21,34	80,1	27,2	386	2,72	3	3	90,5
		15-may.-25	22-may.-25	7	10,10	11,60	2154,6	2,318	23,86	80,1	30,4	432	3,04	3	3	101,2
		15-may.-25	22-may.-25	7	10,10	11,60	2146,9	2,310	24,01	80,1	30,6	435	3,06	3	3	101,9
		15-may.-25	30-may.-25	15T	10,10	11,60	2041,6	2,197	52,72	80,1	67,1	954	6,71	3	3	223,7
240	K7+900 A K7+980 MD	20-may.-25	24-may.-25	4	10,10	11,60	2066,0	2,223	32,82	80,1	41,8	594	4,18	3	3	139,2
		20-may.-25	24-may.-25	4	10,10	11,60	2001,6	2,154	31,59	80,1	40,2	572	4,02	3	3	134,0
		20-may.-25	27-may.-25	7	10,10	11,60	2029,8	2,184	34,00	80,1	43,3	615	4,33	3	3	144,2
		20-may.-25	27-may.-25	7	10,10	11,60	2032,6	2,187	34,26	80,1	43,6	620	4,36	3	3	145,3
		20-may.-25	30-may.-25	10T	10,10	11,60	2038,0	2,193	43,60	80,1	55,5	789	5,55	3	3	185,0



TIPOS DE FALLA:	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
	Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

Julian Andrés Valencia
RESIDENTE DE CALIDAD

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2025-04-29 **ODS:** 2853

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-04-28 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref. N°	Muestra N°	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga kN	Carga N	Modulo Rotura Mpa	Modulo Rotura kg/cm²	Detalle obra
1083	23	22-abr	29-abr	7	45.0	53.6	15.2 15.4 15.3	153.0	15.3 15.3 15.4	153.3	28.6	28600	5.37	54.8	PR10+615.454 AL PR10+747.73 MARGEN IZQUIERDA #11
1084	24	22-abr	29-abr	7	45.0	53.8	15.2 15.3 15.6	153.7	15.0 15.1 15.0	150.3	24.3	24300	4.72	48.2	

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ramírez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2025-05-02 **ODS:** 2859

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-05-01 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref. N°	Muestra N°	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga kN	Carga N	Modulo Rotura Mpa	Modulo Rotura kg/cm²	Detalle obra
1085	25	24-abr	1-may	7	45.0	53.5	15.0 15.0 15.0	150.0	15.3 15.3 15.3	153.0	27.5	27500	5.29	54.0	PR10+747.730 AL PR10+887.25 MARGEN IZQUIERDA #12
1086	26	24-abr	1-may	7	45.0	57.0	15.2 15.3 15.6	153.7	15.0 15.1 15.0	150.3	24.4	24400	4.74	48.4	

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ibáñez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2025-05-13 **ODS:** 2884

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-05-12 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref. N°	Muestra N°	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga kN	Carga N	Modulo Rotura Mpa	Modulo Rotura kg/cm²	Detalle obra
1087	27	6-may	13-may	7	45.0	53.5	15.0 15.0 15.0	150.0	15.3 15.3 15.1	152.3	20.6	20600	3.99	40.8	PR8+644.551 AL PR8+745.52 MARGEN IZQUIERDA #13
1088	28	6-may	13-may	7	45.0	53.2	15.1 15.0 15.0	150.3	15.4 15.4 15.4	154.0	21.5	21500	4.07	41.6	

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el cliente

Elaboró: Alejandra Ibáñez A.

Revisó y Aprobó: Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2025-05-21 **ODS:** 2911

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-05-20 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref.	Muestra N°	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm)	Altura promedio d (mm)	Carga		Modulo Rotura		Detalle obra
N°							b		d		kN	N	Mpa	kg/cm²	
1089	29	12-may	19-may	7	45.0	53.2	15.2 15.1 15.1	151.3	15.1 15.1 15.2	151.3	21.1	21100	4.11	42.0	PR8+272.284 AL PR8+373.712 MARGEN IZQUIERDA #14
1090	30	12-may	19-may	7	45.0	53.5	15.0 15.0 15.0	150.0	15.0 15.0 15.1	150.3	18.8	18800	3.74	38.2	

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ibañez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2025-05-28 **ODS:** 2933

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-05-27 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref. N°	Muestra N°	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga kN	Carga N	Modulo Rotura Mpa	Modulo Rotura kg/cm²	Detalle obra
1091	31	6-may	27-may	21	45.0	53.2	15.3	152.3	15.2	152.7	26.8	26800	5.10	52.0	PR8+644.551 AL PR8+745.52 MARGEN IZQUIERDA #13
							15.2		15.3						
							15.2		15.3						

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ibañez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2025-05-28 **ODS:** 2933

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-05-27 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref. N°	Muestra N°	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga kN	Carga N	Modulo Rotura Mpa	Modulo Rotura kg/cm²	Detalle obra
1092	32	12-may	27-may	15	45.0	53.5	15.1 15.1 15.0	150.7	15.4 15.4 15.3	153.7	26.3	26300	4.99	50.9	PR8+272.284 AL PR8+373.712 MARGEN IZQUIERDA #14

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ibáñez A. **Revisó y Aprobó** Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2025-05-30 **ODS:** 2944

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-05-29 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref. N°	Muestra N°	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga kN	Carga N	Modulo Rotura Mpa	Modulo Rotura kg/cm²	Detalle obra
1093	33	22-may	29-may	7	45.0	53.5	15.0 15.0 15.0	150.0	15.2 15.1 15.1	151.3	22.4	22400	4.40	44.9	PR12+309.03 AL PR12+449.98 MARGEN IZQUIERDA #15
1094	34	22-may	29-may	7	45.0	53.5	15.0 15.0 15.2	150.7	15.2 15.3 15.2	152.3	21.8	21800	4.21	43.0	PR12+309.03 AL PR12+449.98 MARGEN IZQUIERDA #15

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ibáñez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Código:	GT-CE02
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	E-410, E-412		

FECHA INFORME: 2025-05-02 **ODS:** 2853

OBRA*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR *: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-04-28 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
RESISTENCIA DE DISEÑO (PSI)	4000
ESTRUCUTRAS	VARIAS

Ref. N°	Muestra N°	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia	Detalle obra
									Lb	kN	kg/cm²	MPa	PSI			
1703	55	3-abr	1-may	28	20.2	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	67758	301.4	369	36.2	5246	4	131%	M#28 SEGUNDA SECCIÓN VÁSTAGO DE MURO MÓDULO 5 K12+461 MI
1704	56	3-abr	1-may	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	65802	292.7	365	35.8	5195	4	130%	
1705	57	3-abr	1-may	28	20.2	10.3 10.2 10.1	102.0	8171.3	51414	228.7	285	28.0	4059	4	101%	M#29 K8+335 MD CAJA POCETA DE ALCANTARILLA K11+308 MI ZARPA DE MURO
1706	58	3-abr	1-may	28	20.2	10.3 10.2 10.2	102.3	8224.8	53123	236.3	293	28.7	4167	4	104%	

OBSERVACIONES:

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C — EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 — VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Código:	GT-CE02
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	E-410, E-412		

FECHA INFORME: 2025-05-02 **ODS:** 2853

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR *: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-04-28 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
RESISTENCIA DE DISEÑO (PSI)	3000
ESTRUCUTRAS	VARIAS

Ref. N°	Muestra N°	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm^2)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia	Detalle obra
									Lb	kN	kg/cm^2	MPa	PSI			
1707	5	4-abr	2-may	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	55461	246.7	308	30.2	4379	4	146%	M#3 LOSA DE PISO DE CANAL DISIPADOR ESCALA 1 AL 7 DISIPADOR K2+500 MI
1708	6	4-abr	2-may	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	55146	245.3	306	30.0	4354	3	145%	

OBSERVACIONES:

*Información suministrada por el cliente

Elaboró
Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó
Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C — EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 — VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Código:	GT-CE02
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	E-410, E-412		

FECHA INFORME: 2025-05-07 **ODS:** 2869

OBRA*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR *: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-05-06 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
RESISTENCIA DE DISEÑO (PSI)	4000
ESTRUCUTRAS	VARIAS

Ref. N°	Muestra N°	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm^2)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia	Detalle obra
									Lb	kN	kg/cm^2	MPa	PSI			
1732	59	8-abr	6-may	28	20.2	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	67893	302.0	370	36.2	5257	5	131%	M#30 CAJA POCETA DE ALCANTARILLA K8+400 MD
1733	60	8-abr	6-may	28	20.2	10.2 10.3 10.2	102.3	8224.8	66993	298.0	369	36.2	5255	3	131%	

OBSERVACIONES:

*Información suministrada por el cliente

Elaboró: Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó: Telly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C — EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 — VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Código:	GT-CE02
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	E-410, E-412		

FECHA INFORME: 2025-05-09 **ODS:** 2869

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR *: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189
FECHA RECEPCIÓN: 2025-05-06 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
RESISTENCIA DE DISEÑO (PSI)	3000
ESTRUCUTRAS	VARIAS

Ref. N°	Muestra N°	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia	Detalle obra
									Lb	kN	kg/cm²	MPa	PSI			
1734	7	9-abr	7-may	28	20.2	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	60249	268.0	328	32.2	4665	4	156%	M#4 CUNETAS INTERMEDIAS K8+135 AL K8+177 MI
1735	8	9-abr	7-may	28	20.2	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	61508	273.6	335	32.8	4762	4	159%	
1736	9	11-abr	9-may	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	57754	256.9	321	31.4	4560	4	152%	M#5 CUNETAS COMPLEMENTARIAS K8+135 AL K8+177 MI
1737	10	11-abr	9-may	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	58810	261.6	326	32.0	4643	4	155%	

OBSERVACIONES:

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C — EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 — VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Código:	GT-CE02
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	E-410, E-412		

FECHA INFORME: 2025-05-13 **ODS:** 2884

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR *: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189
FECHA RECEPCIÓN: 2025-05-12 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
RESISTENCIA DE DISEÑO (PSI)	3000
ESTRUCUTRAS	VARIAS

Ref. N°	Muestra N°	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia	Detalle obra
									Lb	kN	kg/cm²	MPa	PSI			
1752	11	12-abr	12-may	30	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	48604	216.2	270	26.5	3837	2	128%	M#6 MURO LATERAL IZQUIERDO GRADA 1 AL 8, MURO LATERAL DERECHO GRADA 1 AL 3 CANAL DISIPADOR K2+500 MI
1753	12	12-abr	12-may	30	20.2	10.3 10.2 10.2	102.3	8224.8	49616	220.7	274	26.8	3892	3	130%	

OBSERVACIONES:

*Información suministrada por el cliente

Elaboró
Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó
Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C — EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 — VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Código:	GT-CE02
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	E-410, E-412		

FECHA INFORME: 2025-05-13 **ODS:** 2884

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR *: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189
FECHA RECEPCIÓN: 2025-05-06 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
RESISTENCIA DE DISEÑO (PSI)	4000
ESTRUCUTRAS	VARIAS

Ref. N°	Muestra N°	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia	Detalle obra
									Lb	kN	kg/cm²	MPa	PSI			
1754	61	15-abr	13-may	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	62565	278.3	347	34.1	4940	5	123%	M#31 VASTAGO DE MURO MODULO 2 K8+111 MI
1755	62	15-abr	13-may	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	61553	273.8	342	33.5	4860	5	121%	

OBSERVACIONES:

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C — EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 — VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Código:	GT-CE02
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	E-410, E-412		

FECHA INFORME: 2025-05-22 **ODS:** 2911

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR *: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-05-20 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
RESISTENCIA DE DISEÑO (PSI)	3000
ESTRUCUTRAS	VARIAS

Ref. N°	Muestra N°	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm^2)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia	Detalle obra
									Lb	kN	kg/cm^2	MPa	PSI			
1799	13	21-abr	20-may	29	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	58990	262.4	327	32.1	4658	4	155%	**M#7 CUNETAS ENTREPAÑOS K8+052 AL K8+104 MI**
1800	14	21-abr	20-may	29	20.2	10.3 10.2 10.2	102.3	8224.8	58001	258.0	320	31.4	4550	3	152%	
1801	15	23-abr	21-may	28	20.2	10.2 10.3 10.2	102.3	8224.8	42714	190.0	236	23.1	3351	3	112%	**M#8 LOSA DE PISO DE DISIPADOR K2+630 MI**
1802	16	23-abr	21-may	28	20.2	10.3 10.2 10.3	102.7	8278.4	46581	207.2	255	25.0	3630	5	121%	

OBSERVACIONES:

*Información suministrada por el cliente

Elaboró: Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó: Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C — EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 — VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Código:	GT-CE02
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	E-410, E-412		

FECHA INFORME: 2025-05-22 **ODS:** 2916

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR *: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189
FECHA RECEPCIÓN: 2025-05-21 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
RESISTENCIA DE DISEÑO (PSI)	4000
ESTRUCUTRAS	VARIAS

Ref. N°	Muestra N°	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm^2)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia	Detalle obra
									Lb	kN	kg/cm^2	MPa	PSI			
1803	63	24-abr	22-may	28	20.2	10.3 10.2 10.3	102.7	8278.4	64700	287.8	355	34.8	5042	5	126%	**M#32 ALETA DE ALCANTARILLADO DE DESCOLE K8+930 MD**
1804	64	24-abr	22-may	28	20.2	10.3 10.2 10.3	102.7	8278.4	67128	298.6	368	36.1	5231	4	131%	

OBSERVACIONES:

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C — EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 — VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Código:	GT-CE02
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	E-410, E-412		

FECHA INFORME: 2025-05-28 **ODS:** 2933

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR *: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189
FECHA RECEPCIÓN: 2025-05-27 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
RESISTENCIA DE DISEÑO (PSI)	4000
ESTRUCUTRAS	VARIAS

Ref. N°	Muestra N°	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm^2)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia	Detalle obra
									Lb	kN	kg/cm^2	MPa	PSI			
1829	65	26-abr	27-may	31	20.2	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	64161	285.4	349	34.3	4968	4	124%	**M#33 VASTAGO DE MURO MOD K7+990 MI**
1830	66	26-abr	27-may	31	20.2	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	69759	310.3	380	37.2	5401	4	135%	**VASTAGO DE MURO MOD K8+105 MI**
1831	67	29-abr	27-may	28	20.2	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	58136	258.6	316	31.0	4501	4	113%	**M#34 LOSA PISO DE CAJA DE ALCANTARILLA K8+795 MI**
1832	68	29-abr	27-may	28	20.2	10.2 10.3 10.2	102.3	8224.8	56630	251.9	312	30.6	4442	5	111%	**LOSA DE PISO DE CAJA DE ALCANTARILLA K8+930 MI**

OBSERVACIONES:

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Código:	GT-CE02
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	E-410, E-412		

FECHA INFORME: 2025-05-28 **ODS:** 2933

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR *: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189
FECHA RECEPCIÓN: 2025-05-27 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
RESISTENCIA DE DISEÑO (PSI)	3000
ESTRUCUTRAS	VARIAS

Ref. N°	Muestra N°	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia	Detalle obra
									Lb	kN	kg/cm²	MPa	PSI			
1833	17	29-abr	27-may	28	20.2	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	52223	232.3	284	27.9	4044	4	135%	M#9 CUNETAS PAÑOS COMPLEMENTARIOS K7+548 AL K7+620 MI
1834	18	29-abr	27-may	28	20.2	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	52695	234.4	287	28.1	4080	5	136%	

OBSERVACIONES:

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: N°1201C — EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-03-27 — VIGENCIA: 2026-04-01

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
278	Disipador K2+500 MI	12-abr.-25	19-abr.-25	10,38	7	20,20	4014,40	2,348	178,40	84,6	215,0	3058	21,5	21	5	102,4
		12-abr.-25	10-may.-25	10,38	28	20,20	3992,90	2,336	209,20	84,6	252,1	3585	25,2	21	5	120,0
		12-abr.-25	10-may.-25	10,38	28	20,20	4020,40	2,352	205,70	84,6	247,9	3525	24,8	21	5	118,0
		12-abr.-25	30-may.-25	10,38	48T	20,20	4047,40	2,368	213,70	84,6	257,5	3663	25,8	21	4	122,6
287	Disipador K2+700 MI	23-abr.-25	6-ene.-00	10,38	7	20,20	4065,10	2,378	165,80	84,6	199,8	2842	20,0	21	3	95,1
		23-abr.-25	21-may.-25	10,38	28	20,20	4081,30	2,388	176,80	84,6	213,0	3030	21,3	21	5	101,5
		23-abr.-25	21-may.-25	10,38	28	20,20	4065,20	2,378	177,30	84,6	213,7	3039	21,4	21	5	101,7
		23-abr.-25	30-may.-25	10,38	37T	20,20	4132,40	2,417	205,90	84,6	248,1	3529	24,8	21	4	118,1



TIPOS DE FALLA:	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
	Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales q llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
RESIDENTE DE CALIDAD

CERTIFICADOS DE CALIBRACION CONSORCIO ICAYECO189 INTERVENTORIA

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Santiago de Cali, 17 de Enero de 2025

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT. 901346434-7

Señor:

PEDRO LUIS CARABALI VALENCIA
NIT: **1.067.495.646**

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 11649
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL *Marca: NIKON REFERENCIA: NIVO serial. C202169*
**** Precisión angular 5" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto 270°00'15"***

Error promedio 00' '15" seg.

Calibrado: 90°00' 00" opuesto 270°00'00"

****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto 180° 00'15"***

Error promedio 00'15" seg.

Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías - normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT. 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7*** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca* ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los veinte (17) días del mes de ENERO del año Dos Mil veinticinco (2025), y tiene unavigencia de Seis meses ***(6)*** *meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*





CAPACITACION ITALIA
ISO GPS en precisión

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo. ***GG 11649***

Cordialmente

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Santiago de Cali, 17 de Enero de 2025

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

Señor:

ALEXANDER LEITON RIVERA
NIT: 91.495.146

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 11645
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL *Marca TOPCON REFERENCIA GPT-3007 serial. 401216*
**** Precisión angular 7" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto***
270°00'21"	***180° 00'25"***
Error promedio 00' '21" seg.	***Error promedio 00'25" seg.***
Calibrado: 90°00' 00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías - normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
NIT. 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7*** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca* ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada. Expedida a solicitud del interesado a los veinte (17) días del mes de ENERO del año Dos Mil veinticinco(2025), y tiene unavigencia de Seis meses* ***(6)*** *meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*




Certificate of compliance ISO 17123

CAPACITACION ITALIA
ISO GPS en precisión

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo. ***GG 11645***

Cordialmente

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS NIT 901346434-7

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
NIT. 901346434-7

No. 3758

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** STONEX

Modelo: R1 PLUS **Número de Serie:** DL11623

Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 27 de diciembre de 2024

Recomendamos ajustar: 27 de junio de 2025

¿Instrumento nuevo? Si ✓ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Gabriel Martinez
Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

Consultoria . Construcciones

No. 3758

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	400M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	500M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior		✓			Ajuste del nivel circular	✓			
Mantenimiento interno	✓				Ajuste del sistema de enfoque	✓			
Mantenimiento base nivelante		✓			Ajuste del retículo		✓		
Prensa horizontal y vertical	✓				Ajuste de la verticalidad	✓			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	✓				Ajuste de colimación		✓		
Chequeo del teclado	✓				Ajuste de plomada óptica o láser	✓			
Ajuste del compensador	✓				Ajuste de las mirillas de puntería	✓			
Ajuste del nivel tubular	✓				Ajuste del distanciómetro	✓			

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Consultoria . Construcciones
Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256
E-mail: ccvyo.sas@gmail.com

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

Consultoria . Construcciones

No. 3759

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** POWER GEO

Modelo: AP124 **Número de Serie:** 051005

Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 27 de diciembre de 2024

Recomendamos ajustar: 27 de junio de 2025

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboro:

Consultoria . Construcciones
Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256
Email: ccvyo.sas@gmail.com

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Consultoria . Construcciones

No. 3759

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,3m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 12'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior		✓			Ajuste del nivel circular		✓		
Mantenimiento interno	✓				Ajuste del sistema de enfoque	✓			
Mantenimiento base nivelante		✓			Ajuste del retículo		✓		
Tornillo de movimiento fino H	✓				Ajuste de colimación				✓
Chequeo del teclado				✓	Ajuste de las mirillas de puntería				✓
Ajuste del compensador	✓								

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Consultoria . Construcciones
Laboratorio Topográfico
(2) 485 0256

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Santiago de Cali, 17 de enero de 2025

Señor
PEDRO LUIS CARABALI VALENCIA
NIT: ***1.067.495.646***

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 11648
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL AUTOMATICO TOPCON REFERENCIA AT-G6 *SERIAL: B3170*
"Precisión 2.0 mm

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistemas punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m.: 08.05.00 mm***
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial: 08.05.00 mm

**** Lectura final de control a 6.60 m.: 08.05.00 mm***
Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final: 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO *con nit:* 901346434-7**,** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica comotécnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los veinte (17) días del mes de ENERO del año Dos Mil veinticinco (2025), y tiene unavigencia de Seis meses ***(6)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN EN ITALIA



CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA

*CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG*11648

Cordialmente,

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Santiago de Cali, 17 de Enero de 2025

Señor
ERLIN ALEXANDER LEITON RIVERA
NIT: ***91495146***

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 11646
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL AUTOMATICO TOPCON REFERENCIA AT-G6 *SERIAL: B25040*
"Precisión 2.0 mm

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistemas punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m. : 08.05.00 mm***
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial : 08.05.00 mm

**** Lectura final de control a 6.60 m. : 08.05.00 mm***
Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final : 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO *con nit:* 901346434-7**,** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica comotécnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los veinte (17) días del mes de ENERO del año Dos Mil veinticinco (2025), y tiene unavigencia de Seis meses ***(6)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN EN ITALIA



CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG10945

Cordialmente,

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

ANEXO N°7
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/06/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE DICIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 300.149.391.398,00

VALOR ACUMULADO: $ 300.149.391.398,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	09	06	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	09	06	2022	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	18	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementac					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	Igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de Interventoría.					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DE 11 / 6 / 2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Nacional de seguros S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DE 11 / 6 / 2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	28	06	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	28	06	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	28	06	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 1 - 6 / 8 / 2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	28	06	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 1 - 6 / 8 / 2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL ENDOSO 1 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL ACTA DE INICIO Y MANIFIESTA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	24	03	2022	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	24	03	2022	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	24	03	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2 - 27 / 4 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 3 - 27 / 4 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	21	05	2021	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4 - 2 / 9 / 2022

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	20	12	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 5 - 2 / 9 / 2022

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** X

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 5 - 31 / 10/ 2022

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 6 - 31 / 10 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRORROGA No.:** **MODIFICACION No.:** X **SUSPENSION No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7 - 28 / 12 / 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 8 - 28 / 12 / 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: NO APROBADO SECOP

OBSERVACIONES:
ANEXO 7 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES. ANEXO 6:
ANEXO 8 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Obra No. 1006 de 2021, en atención a la suscripción de la Modificación No. Dos (2) de 2023 a la Cláusula Séptima, la interventoria solicita ajustar el valor del amparo de calidad de los estudios constituida a favor de la entidad estatal de acuerdo a lo estipulado en el contrato de obra.

Revisada la correspondiente póliza se establece que si bien es cierto la compañía en el documento emitido establece “POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.”, no se evidencia la actualización del valor del amparo, el cual debe adicionarse en una cuantía equivalente al treinta (30%) del valor adicionado de estudios es decir por un valor de $ 870.000.000,00. quedando el amparo total por $ 1.485.825.000

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRORROGA No.:** ..... **MODIFICACION No.:** X **SUSPENSION No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	28	11	2024	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	28	11	2024	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	28	11	2024	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.485.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO - 28 / 11 / 2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: diciembre de 2024

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	28	11	2024	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 28 / 11 / 2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: DICIEMBRE DE 2024

OBSERVACIONES:

ESTA MODIFICACIÓN SE REALIZA DE ACUERDO AL MODIFICATORIO No 3, DONDE SE MODIFICA LA APROBACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRORROGA No.:** ..... **MODIFICACION No.:** X **SUSPENSION No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 10.441.409.727,90	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 20.882.819.455,80	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.485.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 31.324.229.183,70	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO - 14 / 01 / 2025
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 5.220.704.864,00	21	05	2025	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 14 / 01 / 2025
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN NÚMERO CUATROO (04) DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021, SE MODIFICA LA APROPIACION PRESUPUESTAL EN EL SENTIDO DE INCORPORAR LA SUMA DE 11.000.000.000 DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2024, POR LO ANTERIO, SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRORROGA No.:** ..... **MODIFICACION No.:** X **SUSPENSION No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 10.441.409.727,90	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.294,00	29	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 20.882.819.455,80	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.485.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 31.324.229.183,70	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 17 - 28 / 05 / 2025
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 5.220.704.864,00	21	05	2025	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 17- 28 / 05 / 2025
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A CESION DE POCISION CONTRATUAL DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1006 DE 2021 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025 SE AJUSTA EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:
MINOICA INGENIERIA S.A.S NIT 901848505-6 PART 25%
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAUINARIA S.A.S 900102268 PART 20%
HARINSA NAVASALT CONSTRUCCIONES S.A.S 901262851 PART. 5%
CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901472218-1 PART. 5%
VNF S.A.S NIT 900049274-8 PART 25%
HORACIO VEGA CARDENAS C.C.91209970 PART. 20%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar

Firma

Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 11:13:14
INSTITUTO NACIONA...
Procesos | Contratos | Proveedores | Procesos SECOP | Mis procesos | Menú | Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

X

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 31/08/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 122
- El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 1/03/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/07/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 1/03/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/07/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Otro - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Estabilidad y calidad de la obra - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El documento MOD. NO 2 CTO OBRA 1006-2021OK.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *Carlos Alfonso Morales Rigueros 16-12-2023 13:36 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *WENDY PAOLA RUIZ VERA 16-12-2023 10:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 16-12-2023 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 3
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 4
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 5
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 6
MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
Volver
Imprimir | Modificar | < | >
Modificación del Contrato

3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 **Modificaciones del Con…**
9 Incumplimientos

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.14049349	ContractModificationGeneral	16/12/2023 10:28 AM *(UTC -5 horas)*	18/12/2023 8:51 PM *(UTC -5 horas)*	Published	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.9790554	ContractModificationGeneral	22/11/2022 6:07 PM *(UTC -5 horas)*	23/11/2022 11:42 AM *(UTC -5 horas)*	Published	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Rem

ernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021
MODIFICACION NO. DOS (2) DE 2023

OBJETO:	**"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."**
PLAZO:	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2030**
VALOR:	**TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) INCLUIDO IVA.**
INTERVENTOR:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 con NIT 901.476.491-4** **Integrado por:** **ALCA INGENIERÍA S.A.S., con NIT. 830.089.381-5** **con una participación del 35%.** **INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., con NIT. 900.102.268-1** **con una participación del 20%** **HORACIO VEGA CÁRDENAS, con C.C. No. 91.209.970** **con una participación del 20%** **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1** **con una participación del 20%** **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3** **con una participación del 5%**

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS,** Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el **INVIAS**, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **CARLOS ALFONSO MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.410.780 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** integrado por: ALCA INGENIERÍA S.A.S., con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35% INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%, HORACIO VEGA CÁRDENAS, con C.C 91.209.970 con una participación del 20%, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1 con una participación del 20% y HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3 con una participación del 5%.), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1006 de 2021 del 09 de junio de 2021, Acta de Suspensión No. 01 del 16 de septiembre de 2021, Cesión de Posición contractual del 21 de abril del 2022, Acta de Suspensión No. 02 del 22 de abril del 2022, Aclaración al Acta de Reanudación del 26 de agosto del 2022 y modificación N° 1 fechada 22 de noviembre de 2022; hemos convenido modificar el Contrato previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, mediante comunicación escrita CSS064-OBRA-CL-1013-23 de fecha 31 de octubre de 2023, **EL CONTRATISTA** solicitó la modificación del Contrato de Obra No. 1006 de 2021, indicando que:

"…De acuerdo con la REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL realizados por el contratista y aprobados por el interventor, se realizó un balance presupuestal, donde se identifican las metas a ejecutar en el proyecto y se solicita lo siguiente: 1. Se requiere modificar el contrato en el sentido de crear una PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL en el Parque Nacional Natural del Puracé; esta provisión se manejará como monto agotable de acuerdo con la necesidad para la ejecución del proyecto, siguiendo lo establecido en el Manual de interventoría en sus instructivos y formatos, así como los volúmenes, anexos y planos que se requieran, los cuales deben ser aprobados por la interventoría mediante actas de recibo parcial y definitivo para estudios y diseños; también se requiere contar con la aprobación de las garantías de estos estudios y la certificación de compatibilidad de los planos con el Sistema de información geográfico SIG expedido por el INVIAS. 2. Redistribuir los recursos del contrato de acuerdo con las necesidades requeridas para su ejecución, se identifica que no se requieren recursos por valor de $ 1.557.311.951,00 en el valor básico del contrato, no se requieren recursos de la PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA de $ 1.000.000.000,00. Se ajusta el VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) por lo que no se requieren recursos por $ 18.688.049,00. Para la PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) no se requieren recursos por $324.000.000,00. Recursos que suman $2.900.000.000 millones que se trasladaran para la PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL. 3. Teniendo en cuenta que el contrato establece que la amortización del anticipo deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, pero el contrato tiene un plazo de 10 años y la vigencia de las pólizas no cubre este plazo, se requiere modificar el contrato en el sentido de aclarar la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN así: EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del año 2025."

2. Que mediante oficio ICA-INV-0274 de fecha 14 de noviembre de 2023, la interventoría ejercida por el CONSORCIO ICAYECO-189 a través del Contrato No. 990-2021, previa revisión y análisis de la solicitud, conceptúa de manera favorable la solicitud presentada por **EL CONTRATISTA**, considerando viable la modificación en cuestión.

3. Que la Dirección Territorial de Cauca, en ejercicio de sus funciones de supervisión del Contrato de Obra No. 1006 de 2021 avaló la solicitud de suscripción de otrosí mencionada en el numeral anterior.

4. Que, la justificación que fundamenta la solicitud, así como el concepto favorable de dicha petición, se encuentran consignadas en el formato MEPI- MN1-IN-13-FR-1 *"Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga"* del 21 de noviembre de 2023, suscrito por **EL CONTRATISTA**, el supervisor del contrato de interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Gestor Técnico de Proyecto, y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

5. Que, para avalar la modificación en cuestión, es supervisor del contrato indicó:

"…De la misma manera y por las razones expuestas es necesaria la modificación ajuste al programa de inversiones previsto inicialmente ajustándolo a los valores actualizados de todas y cada una de las partidas y las vigencias contractualmente previstas conforme con lo anterior se modifica la cláusula séptima del contrato y décima del contrato de obra No. 1006-2021…"

6. Que al respecto, en el acta del Comité de Contratación No. 63, llevado a cabo el 29 de noviembre 2023, se manifiesta: *"EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y LA CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.–. PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.*

7. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Obra No. 1006 - 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la ***CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL*** del Contrato de Obra No. 1006-2021, en el sentido de actualizar la discriminación de recursos, la cual para todos los efectos quedará así:

CLAUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL*: **El INSTITUTO** se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a). **SUBTOTAL OBRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 237.511.293.458) MONEDA CORRIENTE,** b). PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS*

($ 35.510.276.968) MONEDA CORRIENTE, ***c). PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA: CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MONEDA CORRIENTE, d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra): UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 1.995.888.399) MONEDA CORRIENTE,*** *d)*. ***REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.725.000.000) MONEDA CORRIENTE. e).*** IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($327.750.000) MONEDA CORRIENTE. *f)* ***PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 2.436.974.790) MONEDA CORRIENTE. g) IVA - PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 463.025.210) MONEDA CORRIENTE.*** *h)* ***Total PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES ($2.900.000) MONEDA CORRIENTE. i).*** *GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (INCLUYE PMA LICENCIA AMBIENTAL E IVA 19%): VEINTE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QU INIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($20.079.182.573) MONEDA CORRIENTE. j)* ***PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA): CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE.***

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el paragrafo cuarto de la **CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.–** del Contrato de Obra No. 1006-2021, el cual para todos los efectos quedará así:

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN: *El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo de la póliza aprobada, situación que deberá ser controlada por la interventoría.*

CLAUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL CONTRATISTA** se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del **INSTITUTO.**

CLAUSULA CUARTA: **GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. -** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, **El CONTRATISTA** se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con lo dispuesto en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan adicionado o modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Revisó: Laura Sofía Tovar - Abogada SGCPA
Elaboró: Wendy Paola Ruiz Vera – Abogada SGCPA

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153920	BOGOTA		11		30	400033869	7
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
28 / 12 / 2023	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2021	31/12/2025	9.341.409.727.90	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2021	31/12/2028	18.682.819.455.80	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/05/2021	31/12/2025	9.188.235.293.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	28.024.229.184.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	615.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 29/12/2023	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 65.852.518.660,70	SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON S

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	7	BOGOTA	28 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

?NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	7	BOGOTA	28 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE ENTIENDE QUE ESTE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
EL AMPARO DEL ANTICIPO SE ENTIENDE QUE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN O LA AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
29/12/2023	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 28 DE 2023



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 28 días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153917	BOGOTA	11		15	400033867	8

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
28 / 12 / 2023	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 23/12/2023	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

GBUITRAGO

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 7:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL, SE INCLUYEN LOS AMPAROS SOLCITADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033867

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
23/12/2023	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 28 DE 2.023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Bogotá, 31 octubre de 2022 CSS064-OBRA-CL-233-22

Ingeniera
ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio ICAYECO 189
Email:
recaicedo@icayeco.com
consorcioicayeco189@ayesa.com
Popayán (Cauca)

REF: Contrato No 1006 de 2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO**: Respuesta ICA-PAL-0078 -Entrega actualización de Pólizas**

Respetada Ingeniera,

El Consorcio San Sebastián 064 se permite dar respuesta al comunicado ICA-PAL-0078 del 19/10/2022 y hace entrega para revisión y trámite correspondiente de las pólizas actualizadas de acuerdo a las aclaraciones en fechas que se hicieron en el acta de reanudación. Adicionalmente se hace entrega de la póliza amparando el Anticipo No 1 solicitado.

Quedamos atentos a sus requerimientos.

Cordialmente,



ANGEL MARIA ORTEGA MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Adjunto: POLIZA_400033869_5
RCE POLIZA_400033867_6
Proyecto: CMC/AOM
Enviado**:** se envía vía email del 31 de octubre de 2022.

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

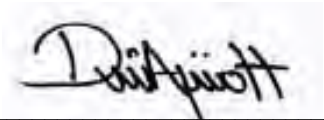
VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	187.037.162,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
01/11/2022	$ 187.037.161,60

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 31 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

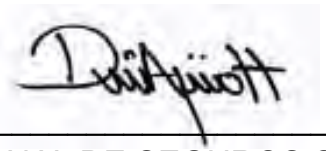
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 31 días del mes de Octubre de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT. 860.002.527-9

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C. **DIRECCIÓN GENERAL** CL 94 No. 11 - 30 PISO 4 **TELÉFONO** (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
130077	BOGOTÁ D.C.	11		15	400033867	6

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
31 / 10 / 2022	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 27/10/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya 529
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 31 10 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 31 10 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL, SE INCLUYEN LOS AMPAROS SOLCITADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
176091	BOGOTA	11		15	400033867	11

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
3 / 12 / 2024	28 / 11 / 2024	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 04/12/2024	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2024.12.04 08:06:44 -05'00'

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
APAEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	11	BOGOTA	Día - Mes - Año 3 12 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
28 11 2024	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.3 SE MODIFICA LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
176093	BOGOTA		11		30	400033869	11
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
3 / 12 / 2024	28 / 11 / 2024	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.3 SE MODIFICA LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2024	31/12/2025	9.341.409.727.90	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/11/2024	31/12/2028	18.682.819.455.80	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/11/2024	31/12/2025	9.188.235.293.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	28.024.229.184.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.485.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 04/12/2024	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 66.722.518.660,70	SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON SETENTA CE

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2024.12.04 08:07:10 -05'00'

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
01/09/2022|13-7|INT-P105|INT-CUMP-ESTATAL5|D00I 01/04/2020|13-7|P105|CL-CUMP-ESTATAL4|D00I
APÁEZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	11	BOGOTA	3 /12 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 28 /11 /2024	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE ENTIENDE QUE ESTE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
EL AMPARO DEL ANTICIPO SE ENTIENDE QUE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN O LA AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO

********** **FIN PÓLIZA** **********

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 03 días del mes de Diciembre de 2024.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033867

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
27/10/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 31 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
179828	BOGOTA		11		30	400033869	12
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
14 / 1 / 2025	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 12:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN NÚMERO CUATROO (04) DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021, SE MODIFICA LA APROPIACION PRESUPUESTAL EN EL SENTIDO DE INCORPORAR LA SUMA DE 11.000.000.000 DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2024, POR LO ANTERIO, SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 11:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2021	31/12/2025	10.441.409.727.90	7.552.328,77
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2021	31/12/2028	20.882.819.455.80	61.346.849,31
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/05/2021	31/12/2025	9.188.235.293.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	31.324.229.183.70	115.563.287,66
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.485.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 184.462.465,74	$ 0,00	$ 35.047.868,49	$ 219.510.334,23	15/01/2025	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 73.322.518.660,40	SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON CUARENTA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2025.01.20 12:10:50 -05'00'

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
01/09/2022|13-7|NT-P105|NT-CUMP-ESTATAL5|D00| 01/04/2020|13-7|P105|CL-CUMP-ESTATAL4|D00|
APAEZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	12	BOGOTA	14 /1 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.3 SE MODIFICA LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 10:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.2 SE AJUSTA EL VALOR DE LOS ESTUDIOS AUMENTO A $4.952.750.000.

SE ACLARA TOMADOR-ASEGURADO Y SUS INTEGRANTES
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CAMBIA EL TOMADOR, DADO QUE EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 FUE MODIFICADO CON RESPECTO A LOS INTEGRANTES, QUEDANDO ASI

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CAMBIA EL TOMADOR, DADO QUE EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 FUE MODIFICADO CON RESPECTO A LOS INTEGRANTES, QUEDANDO ASI

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

?NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	12	BOGOTA	14 /1 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O
CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE ENTIENDE QUE ESTE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
EL AMPARO DEL ANTICIPO SE ENTIENDE QUE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN O LA AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO

********** **FIN PÓLIZA** **********

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 14 días del mes de Enero de 2025.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
179814	BOGOTA	11		15	400033867	12

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
14 / 1 / 2025	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	5.220.704.864,00	5,220,704,864.00	5.220.704.864,00	3.236.712,33
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	5.220.704.864,00	5,220,704,864.00	5.220.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	5.220.704.864,00	5,220,704,864.00	5.220.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	5.220.704.864,00	5,220,704,864.00	5.220.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 3.236.712,33	$ 0,00	$ 614.975,34	$ 3.851.687,67	Día - Mes - Año 10/01/2025	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 5.220.704.864,00	CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2025.01.20 12:11:50 -05'00'

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
APAEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	12	BOGOTA	Día - Mes - Año 14 1 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 12:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN NÚMERO CUATROO (04) DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021, SE MODIFICA LA APROPIACION PRESUPUESTAL EN EL SENTIDO DE INCORPORAR LA SUMA DE 11.000.000.000 DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2024, POR LO ANTERIO, SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 11:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.3 SE MODIFICA LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 10:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CAMBIA EL TOMADOR, DADO QUE EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 FUE MODIFICADO CON RESPECTO A LOS INTEGRANTES, QUEDANDO ASI
TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CAMBIA EL TOMADOR, DADO QUE EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 FUE MODIFICADO CON RESPECTO A LOS INTEGRANTES, QUEDANDO ASI
TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 7:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	12	BOGOTA	Día - Mes - Año 14 1 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	12	BOGOTA	Día - Mes - Año 14 1 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL, SE INCLUYEN LOS AMPAROS SOLCITADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

Factura Electrónica de venta
No. NS 52380

nacional de seguros

Facturador
Nacional de Seguros
860002527
Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas
CL 94 No. 11-30 P4
Bogotá D.C
(057 1)746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co

Cliente
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT 901476491

Fecha emisión*	Forma de pago	Medio de pago	Plazo	Tipo Endoso	Producto
14/01/2025 09:47:00	Contado	Transferencia Débito Bancaria	30 Días	Endoso de Modificación	POLIZA DE SEGURO DE

Fecha validación	Ramo poliza	No de poliza	Movimiento	No. Endoso	Tipo de Negocio
14/01/2025 9:46:59	RESPONSABILIDAD CIVIL	400033867	MODIFICACION CON	12	DIRECTA

CUFE: e20eed23c240c1788f3e6d8013f17370f1a2064ba3b7e75617b24f2002da7d7e2a8d6df512475d22231ef28b138b409c

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Unidad Medida	IVA	Valor Total
1	15	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO Detalle Consorcio: ALCA INGENIERIA SAS NIT: 830089381 35.00% GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS NIT: 830136490 20.00% HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901262851 5.00% INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. NIT: 900102268 20.00% HORACIO VEGA CARDENAS CEDULA DE CIUDADANIA: 91209970 20.00%	1.00	3,236,712.33	póliza de seguros	614,975.34	3,851,687.67
Total 1							

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

Observaciones:

Subtotal	3,236,712.33
IVA	614,975.34
TOTAL A PAGAR	3,851,687.67

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2022
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511
TARIFA ICA 14/1000

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE

Resolución de Facturación 18764068563940 del 2024/04/06 Desde 40088 hasta 100000 con vigencia de 18 meses

La factura electrónica, notas débito y crédito electrónica, derivadas de pólizas emitidas en moneda extranjera, será pagada por el tomador en pesos colombianos a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente en la Superintendencia Financiera de Colombia, para la fecha de en la cual efectúe el pago. El impuesto a las ventas (IVA) se debe pagar a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente para la fecha en la cual se emite la póliza.

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co
pse

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Sara Garcés
Calle 62 # 9A-80 Of. 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Factura Electrónica de venta
No. NS 52389

Facturador
Nacional de Seguros
860002527
Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas
CL 94 No. 11-30 P4
Bogotá D.C
(057 1)746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co

Cliente
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT 901476491

Fecha emisión*	Forma de pago	Medio de pago	Plazo	Tipo Endoso	Producto
14/01/2025 10:44:00	Contado	Transferencia Débito Bancaria	30 Días	Endoso de Modificación	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Fecha validación	Ramo poliza	No de poliza	Movimiento	No. Endoso	Tipo de Negocio
14/01/2025 10:44:51	CUMPLIMIENTO	400033869	MODIFICACION CON	12	DIRECTA

CUFE: 43439ec06ad502ebd98a51d317c4499cec7ca44c35f492abf8af8bb9eafc628c220a8341ceaf8ad411cb110794005 64a

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Unidad Medida	IVA	Valor Total
1	30	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL Detalle Consorcio: ALCA INGENIERIA SAS NIT: 830089381 35.00% GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS NIT: 830136490 20.00% HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901262851 5.00% INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. NIT: 900102268 20.00% HORACIO VEGA CARDENAS CEDULA DE CIUDADANIA: 91209970 20.00%	1.00	184,462,465.74	póliza de seguros	35,047,868.49	219,510,334.23
Total 1							

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

Observaciones:

Subtotal	184,462,465.74
IVA	35,047,868.49
TOTAL A PAGAR	219,510,334.23

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2022
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511
TARIFA ICA 14/1000

SON: DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS

Resolución de Facturación 18764068563940 del 2024/04/06 Desde 40088 hasta 100000 con vigencia de 18 meses

La factura electrónica, notas débito y crédito electrónica, derivadas de pólizas emitidas en moneda extranjera, será pagada por el tomador en pesos colombianos a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente en la Superintendencia Financiera de Colombia, para la fecha de en la cual efectúe el pago. El impuesto a las ventas (IVA) se debe pagar a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente para la fecha en la cual se emite la póliza.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
189522	BOGOTA	11		15	400033867	16

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
28 / 5 / 2025	21 / 5 / 2025	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	CAMBIO DE TOMADOR	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	5.220.704.864,00	5,220,704,864.00	5.220.704.864,00	19.223.636,54
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	5.220.704.864,00	5,220,704,864.00	5.220.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	5.220.704.864,00	5,220,704,864.00	5.220.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	5.220.704.864,00	5,220,704,864.00	5.220.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 19.223.636,54	$ 0,00	$ 3.652.490,94	$ 22.876.127,48	Día - Mes - Año 27/06/2025	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 5.220.704.864,00	CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP.1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
APAEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	16	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 5 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2025	00:00	31 12 2025	00:00	CAMBIO DE TOMADOR

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A CESIÓN DE POSICION CONTRACTUAL DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025 SE AJUSTA EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES

MINOICA INGENIERIA S.A.S NIT 901848505-6 PART. 25%
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 900102268 PART.20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S 901262851 PART.5%
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901472218-1 PART.5%
VNF S.A.S NIT 900049274-8 PART.25%
HORACIO VEGA CARDENAS CC: 91209970 PART.20%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033867

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	22.876.127,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
27/06/2025	$ 22.876.127,48

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MAYO 28 DE 2.025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
189527	BOGOTA	11		30	400033869	17

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
28 / 5 / 2025	21 / 5 / 2025	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	CAMBIO DE TOMADOR	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A CESIÓN DE POSICION CONTRACTUAL DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025 SE AJUSTA EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES

MINOICA INGENIERIA S.A.S NIT 901848505-6 PART. 25%
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 900102268 PART.20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S 901262851 PART.5%
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901472218-1 PART.5%

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2025	31/12/2025	10.441.409.727,90	44.855.151,93
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2025	31/12/2028	20.882.819.455,80	528.650.004,85
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/05/2025	31/12/2025	9.188.235.294,00	50.749.266,71
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	31.324.229.183,70	1.096.948.760,07
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.485.825.000,00	52.032.370,27

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 1.773.235.553,83	$ 0,00	$ 336.914.755,23	$ 2.110.150.309,06	Día - Mes - Año 27/06/2025	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 73.322.518.661,40	SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CUAR

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
APAEZ
01/09/2022|13-7|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL5|D00| 01/04/2020|13-7|P|05|CL-CUMP-ESTATAL4|D00|

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	17	BOGOTA	28 /5 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 21 /5 /2025	00:00 Horas del 31 /12 /2030	CAMBIO DE TOMADOR	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

VNF S.A.S NIT 900049274-8 PART.25%
HORACIO VEGA CARDENAS CC: 91209970 PART.20%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE ENTIENDE QUE ESTE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
EL AMPARO DEL ANTICIPO SE ENTIENDE QUE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN O LA AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	2.110.150.309,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
27/06/2025	$ 2.110.150.309,06

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MAYO 28 DE 2025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 28 días del mes de Mayo de 2025.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ANEXO N°8
MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 5/06/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA 31 DE AGOSTO DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/12/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: Contrato 990 de 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- SI X NO ------ VERSIÓN No. V00 FECHA DE VERSIÓN: 20/08/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---------- NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 AL AÑO FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N.A.
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A.

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: 20/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 376 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 376

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ------

OBSERVACIONES:
Se cumple con el plan de inspección, medición y ensayo aprobado para el contrato. Durante el periodo se realizaron ensayos de caracterización a materiales de sub base, Triturado 3/4", Arena de rio, piedra filtro, Mejoramiento, ensayos de densidad y resistencia a la estabilización de suelo cemento. Toma de Muestra de Concreto (Vigas) del pavimento ya fundido en obra, toma de cilindros a los concretos usados en la fundición de obras de arte (Muros, Alcantarillas y Disipadores)

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 44 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 31

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 13

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 11 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 2

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 9 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 209

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 17 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 192

OBSERVACIONES:
Para el mes de Mayo se presento 11 PQRS, de las cuales se cerro 2
En total del contrato esta pendiente por cerrar 17 PQRS, 11 correponden al mes de mayo y 6 corresponden a periodos anteriores.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA 5/06/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = **Cumplimiento programa de calibración**	**100%**	Se cumple con el indicador estipulado, pues lo equipos calibrables cuentan con su debido certificado de calibración.
IG2: Índice de gestión 2 = **Cumplimiento del protocolo de ensayos**	**100%**	Se da cumplimiento al indicador puesto que se realizan los ensayos correspondientes según el plan de inspección, medición y ensayos aprobado, los cuales van directamente ligados al avance de la obra
IG3: Índice de gestión 3 = **Atencion de quejas y reclamos**	**91,80%**	Al 31 de Mayo de 2025 esta pendiente por cerrar 17 quejas de las quejas acumuladas de todo el contrato
IG4: Índice de gestión 4= **Acciones correctivas**	**0%**	Hasta el 31 de Mayo de 2025 no se presentaron acciones correctivas para el contrato.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
Al 31 de Mayo aun esta pendiente continuar con la demolición y reparación de losas con fisuras

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	CHCNAV	H02309	15/05/2025	3879	15/11/2025	
2	Nivel Automatico	TOPCON	WP002896	15/02/2025	3791	15/08/2025	
3	Apolo Lab Estudio de Suelos			Laboratorio con equipos calibrados y personal competente para Realizar ensayos de Laboratorio			
4	Consorcio San Sebastián 064			Laboratorio con equipos calibrados y personal competente para Realizar ensayos de Laboratorio			

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Osvaldo Ruiz Cuellar
Director de Obra
Matrícula No.: 2520258763 CND

Firma
Nombre: Julián Andrés Valencia Zuñiga
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula No.: 19516-062088 CAU

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre:Eliana Janneth Rodriguez B.
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202 83423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°9
MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 03/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 15 **MES:** feb-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 317736 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 3,09% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 9.188.235.294,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **990** DE **2021** (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
TOTAL				-		

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES Y TRANSPORTE	$ 6.566.429.153,00	$ 6.566.429.153,00		$ 6.566.429.153,00	$ -
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1.378.500.000,00	$ 1.378.500.000,00		$ 1.378.500.000,00	$ -
3	COSTOS PERSONAL	$ 1.243.306.141,00	$ 1.243.306.141,00		$ 1.243.306.141,00	$ -
	TOTALES	$ 9.188.235.294,00	$ 9.188.235.294,00	$ -	$ 9.188.235.294,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME #¡REF! (Indicar el mes) CERTIFICACIO FIDUCIA MERCANTI N°317736 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 42.620.348,54 (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1	$ 1.419.844,41		DICIEMBRE 2022	04/01/2023	1.419.844,41
2	$ 14.525.861,65		ENERO 2023	04/01/2023	15.945.706,06
3	$ 10.556.294,40		FEBRERO 2023	08/03/2023	26.502.000,46
4	$ 8.064.329,93		MARZO 2023	12/04/2023	34.566.330,39
5	$ 4.827.710,18		ABRIL 2023	11/05/2023	39.394.040,57
6	$ 2.756.856,16		MAYO 2023	14/06/2023	42.150.896,73
7	$ 469.334,32		JUNIO 2023	13/06/2023	42.620.231,05
8	$ 87,74		JULIO 2023	11/08/2023	42.620.318,79
9	$ 7,07		AGOSTO 2023	10/09/2023	42.620.325,86
10	$ 6,67		SEPTIEMBRE 2023	09/10/2023	42.620.332,53
11	$ 6,36		OCTUBRE 2023	10/11/2023	42.620.338,89
12	$ 5,79		NOVIEMBRE 2023	10/11/2023	42.620.344,68
13	$ 3,86		DICIEMBRE 2023	16/01/2024	42.620.348,54
14	$ -		ENERO 2024		42.620.348,54
15	$ -		FEBRERO 2024		42.620.348,54

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: LOS RENDIMIENTOS CON CORTE A FEBRERO DE 2024 SEGÚN INFORME RENDICION DE CUENTAS 2024
NINGUNA

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No: 1180018

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1 .

FECHA: 15/05/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2 (Modificación)
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021
(Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 066

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

JUSTIFICACIÓN: Se presenta la inversión ejecutada a la fecha de los recursos correspondientes al Anticipo, se requiere una modificación en la distribución de recursos por rubro, debido a las necesidades propias del avance de obra

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 196.074.609	$ 2.254.332.094	$ 1.395.630.595	$ 860.764.403	$ 1.650.000.000	$ 209.627.452	$ 6.566.429.153	71,47%
2	Maquinaria y Equipo	$ 979.933.595	$ 10.448.769	$ 45.229.250		$ 342.888.386		$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personal	$ 358.538.294		$ 284.767.847		$ 0	$ 600.000.000	$ 1.243.306.141	13,53%
TOTAL		$ 1.534.546.498	$ 2.264.780.863	$ 1.725.627.692	$ 860.764.403	$ 1.992.888.386	$ 809.627.452	**$ 9.188.235.294**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Nombre: **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No: 1180018

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.
317736 FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

1 INFORMACION GENERAL DEL NEGOCIO

1.1 Periodo que cobija la rendición:

Desde 2022-10-04 hasta 2024-02-29

1.2 Nombre del contrato

FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

1.3 Código del Contrato (Interno/Superfinanciera):

317736 / 109664

1.4 Fecha de Constitución del Contrato:

Mediante documento privado de fecha: 04-10-2022

1.5 Vigencia o Duración:

El contrato tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el Patrimonio Autónomo correspondientes al ANTICIPO*.

(*Es la suma de dinero que la ENTIDAD ESTATAL gira al PATRIMONIO AUTÓNOMO destinada a cubrir los costos determinados en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO para la ejecución del objeto del CONTRATO ESTATAL).

1.6 Fecha de Vencimiento registrada en la Superfinanciera:

04-10-2024

1.7 Tipo de Contrato:

FIDUCIA MERCANTIL

1.8 Tipo/Subtipo de Negocio Fiduciario:

Tipo: (3) FIDUCIA DE ADMINISTRACION

Subtipo: (1) ADMINISTRACION Y PAGO

1.9 Estado Actual:

En Liquidación

1.10 Responsables del Negocio:

Nombre: Maria Carolina Hincapie Zabala
Cargo: Ejecutiva de Gestión de Negocios
Mail: mhincapie@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 6012973030 ext 73020

Nombre: Sandra Patricia Ramirez Ramirez
Cargo: Directora Regional Medellin
Mail: sramirez@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 602-6053777 Ext. 73010

Nombre: Martha Isabel Pinzon Zuñiga
Cargo: Directora Regionales
Mail: mipinzon@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 601 2973030 ext. 73370

Nombre: Rocio Londoño Londoño
Cargo: Vicepresidente de Gestión de Negocios
Mail: rlondono@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 6012973030 ext 72570 - 72893

2 PARTES DEL CONTRATO

2.1 Fideicomitente (s)

Nombre del Fideicomitente	Tipo Documento	Numero Documento	Porcentaje de Participación (%)	Dirección	Ciudad	Teléfono
HORACIO VEGA CARDENAS	Cédula Ciudadanía	91209970	20.00	CL 127 No 13 A 54 ED 603 FUTURO 127 LA CAROLINA	BOGOTA D.C.	
ALCA INGENIERIA SAS	Nit	830089381	35.00	KR 16 No 97 46 OF 203 ED TORRE 97	BOGOTA D.C.	635-1604
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	Nit	830136490	20.00	CL 140 No 11 45 OF 601	BOGOTA D.C.	614-7461
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.	Nit	900102268	20.00	KR 48 No 48 SUR 75 BG 161	ENVIGADO	604-4483012
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS	Nit	901262851	5.00	CL 42A No 9 13 OF 201	BOGOTA D.C.	649-7491

2.2 Beneficiarios

El Fideicomitente, en cuyo nombre se realizan pagos a terceros y giros a su favor de los excedentes que

resulten a la terminación del contrato fiduciario.

Nombre del Fideicomitente	Tipo Documento	Número Documento	Porcentaje de Participación (%)	Dirección	Ciudad	Teléfono
HORACIO VEGA CARDENAS	Cédula Ciudadanía	91209970	20.00	CL 127 No 13 A 54 ED 603 FUTURO 127 LA CAROLINA	BOGOTA D.C.	
ALCA INGENIERIA SAS	Nit	830089381	35.00	KR 16 No 97 46 OF 203 ED TORRE 97	BOGOTA D.C.	635-1604
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	Nit	830136490	20.00	CL 140 No 11 45 OF 601	BOGOTA D.C.	614-7461
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.	Nit	900102268	20.00	KR 48 No 48 SUR 75 BG 161	ENVIGADO	604-4483012
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS	Nit	901262851	5.00	CL 42A No 9 13 OF 201	BOGOTA D.C.	649-7491

La Entidad Estatal, en el evento en que la FIDUCIARIA deba transferirle los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL comunique a la FIDUCIARIA la ocurrencia de la declaratoria de terminación anticipada o unilateral, declaratoria de caducidad o nulidad del CONTRATO ESTATAL.

Beneficiarios del Contrato	NIT	Porcentaje de Participación	Dirección	Observaciones
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	900.102.268	20%	CR 48 48 SUR 75 BG 161, Envigado	
ALCA INGENIERIA S.A.S.	830.089.381-5	35%	CR 16 97 46 OF 203, Bogotá	
HORACIO VEGA CARDENAS	91.209.970	20%	Calle 127 # 13 A 54	
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS	830.136.490-1	20%	Calle 140 #11-45, Bogotá	
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.	901.262.851-3	5%	Calle 42 A #9-13	
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	800.215.807-2	100%	Calle 25G # 73B-90, Bogota	Sobre los rendimientos y excedentes del anticipo.

2.3 Acreedor Garantizado:

No Aplica

2.4 Otros:

No Aplica

2.5 Fiduciaria:

Fiduciaria de Occidente S.A.

3 REGISTRO DE CESIONES

Durante la vigencia del negocio, no se registraron cesiones en el Fideicomiso.

4 OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

Objeto: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO. FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; (c) la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL.

4 .1 Otrosies

Durante la vigencia del negocio, no se presentaron modificaciones al Contrato de Fiducia Mercantil.

5 BIENES FIDEICOMITIDOS Y ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS

De acuerdo con lo establecido en el capítulo V del contrato de fiducia, los bienes fideicomitidos son:

• La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del CONTRATO ESTATAL que la ENTIDAD ESTATAL gira por cuenta del FIDEICOMITENTE al PATRIMONIO AUTÓNOMO.

• Los recursos adicionales que el FIDEICOMITENTE reciba como ANTICIPO, cuando se modifique el CONTRATO ESTATAL o se firme un contrato adicional.

• Los demás recursos que aporte el FIDEICOMITENTE para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

• Los rendimientos que generen los recursos que constituyen el ANTICIPO

5.1 Recursos

De acuerdo a la solicitud recibida por parte del Fideicomitente mediante comunicación de fecha 24 de enero 2024, cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a la cancelación de las cuentas asociadas al fideicomiso así:

• Fic Occitesoros No. 1101203001148 correspondiente al Fondo de Revisoría, el día 11 de enero de 2024, el valor de $2.174.647,12 fue trasladado a la cuenta de ahorros 408900603 a nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

• Cuenta de ahorros No. 408900603 el 16 de febrero de 2024, por valor total de $ 409.640,76 los cuales fueron girados mediante transferencia a nombre CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 a la cuenta corriente No. 477-820047 de Banco de Occidente; por concepto de devolución de los recursos de gastos, y fondo de reserva

A corte del período de la presente rendición final de cuentas, el saldo de los recursos administrados es el siguiente:

Producto	Número	Entidad Financiera	Saldo Corte
CUENTA DE AHORROS	408900603	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

5.2 Tasas de los productos (Efectiva Anual)

Periodo	Cuenta de ahorros N. 408-900-603	FIC OCCITESOROS 1101203001148
octubre de 2022	N/A	N/A
noviembre de 2022	0.20%	9.86%
diciembre de 2022	1.90%	13.71%
enero de 2023	1.90%	16.07%
febrero de 2023	2.10%	26.80%
marzo de 2023	2.10%	22.33%
abril de 2023	1.90%	8.95%
mayo de 2023	1.25%	8.99%
junio de 2023	0.75%	10.80%
julio de 2023	0.75%	9.17%
agosto de 2023	0.01%	15.40%
septiembre de 2023	0.01%	9.93%
Octubre de 2023	0.01%	9.78%
Noviembre de 2023	0.01%	16.00%
Diciembre de 2023	0.01%	19.51%
Enero de 2024	0.01%	9.54%
Febrero de 2024	0.01%	N/A

5.3 Bienes Inmuebles:

No Aplica

5.4 Bienes Muebles:

No Aplica

5.5 Otra Información Relevante de los Bienes (Inmuebles/Muebles):

No Aplica

5.5 .1. Fecha del último avalúo o estudio técnico practicado al bien (a):

No aplica

5.5 .2. Estado De Los Impuestos (b):

No Aplica

5.5 .3. Estado De Las Pólizas:

No Aplica

5.5 .4. Fecha Ultima Visita:

No Aplica

5.5 .5. Estado actual de los bienes distintos a recursos dinerarios:

No Aplica

5.5 .5.1. Gravámenes, Limitaciones, u otro que afecte los bienes fideicomitidos:

No Aplica

5.5 .5.2. Medidas Cautelares:

No Aplica

6 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

6.1 .1 APORTES

MES	Saldo Inicial	Movimiento Mes	saldo final
202212	.00	9,188,235,294.00	9,188,235,294.00
202301	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202302	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202303	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202304	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202305	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202306	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202307	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202308	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202309	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202310	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202311	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202312	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202401	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202402	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

6.2 2. PATRIMONIO

MES	Patrimonio Saldo Inicial	Movimiento Mes	Patrimonio saldo final
202211	.00	483.01	483.01
202212	483.01	9,188,254,507.18	9,188,254,990.19
202301	9,188,254,990.19	-1,534,522,207.82	7,653,732,782.37
202302	7,653,732,782.37	-2,264,745,352.22	5,388,987,430.15
202303	5,388,987,430.15	-1,725,593,726.83	3,663,393,703.32
202304	3,663,393,703.32	-860,750,256.25	2,802,643,447.07
202305	2,802,643,447.07	-1,958,972,704.09	843,670,742.98
202306	843,670,742.98	-843,149,579.21	521,163.77
202307	521,163.77	3,271.54	524,435.31
202308	524,435.31	49,577.99	574,013.30
202309	574,013.30	16,216.23	590,229.53
202310	590,229.53	16,643.25	606,872.78
202311	606,872.78	25,866.15	632,738.93
202312	632,738.93	-346,096.50	286,642.43
202401	286,642.43	8,206.61	294,849.04
202402	294,849.04	-294,849.04	.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

6.3 Comportamiento, Estado y/o Cumplimiento de la entrega de los Bienes Fideicomitidos y/o Ingreso Esperado

Moneda	Recursos o ingreso esperado pactado a recibir en el contrato	Recursos recibidos a la fecha de esta rendición	% de cumplimiento
Pesos	9,188,235,294	9,188,235,294	100.00%

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

7 EVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PAGOS

Durante la vigencia del negocio fiduciario, se efectuaron pagos por valor de $9,188,235,294.00 con cargo a los recursos objeto del anticipo, instruidos por parte del Fideicomitente y aprobados por el Interventor*, acorde con el Plan de Inversión del anticipo informado.

(* Es la persona natural o jurídica a través de la cual la ENTIDAD ESTATAL vigila la correcta ejecución del CONTRATO ESTATAL)

Ver ANEXO NO. 1 – RELACIÓN DE PAGOS

7.1 Fuentes y usos:

7.1 .1 Fuentes:

Son los recursos presentes o futuros a favor del Fideicomitente, provenientes de la Entidad Estatal, recibidos por concepto de ANTICIPO del Contrato de Obra.

7.1 .2 Usos:

Realizar los pagos que instruya el fideicomitente previa autorización por parte el interventor del contrato de obra y en concordancia con el plan de inversión del anticipo notificado a la Fiduciaria, el cual es conocido por parte de la Entidad Estatal.

7.2 Número de pagos, giros o abonos en cuenta realizados durante el periodo:

MES	Saldo Inicial	Movimiento Mes	saldo final
202301	.00	1,534,546,498.00	1,534,546,498.00
202302	1,534,546,498.00	2,264,780,863.00	3,799,327,361.00
202303	3,799,327,361.00	1,725,627,692.00	5,524,955,053.00
202304	5,524,955,053.00	860,764,403.00	6,385,719,456.00
202305	6,385,719,456.00	1,956,987,909.00	8,342,707,365.00
202306	8,342,707,365.00	845,147,801.00	9,187,855,166.00
202307	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202308	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202309	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202310	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202311	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202312	9,187,855,166.00	380,128.00	9,188,235,294.00
202401	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202402	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

Durante la vigencia del negocio, se realizaron (96) pagos, con cargo a los recursos administrados.

8 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

8.1 Rendimientos

8.1 .1. Rendimientos generados por los recursos del Anticipo

MES	Valor
202212	1,419,844.41
202301	14,525,861.65
202302	10,556,294.40
202303	8,064,329.93
202304	4,827,710.18
202305	2,756,856.16
202306	469,334.32
202307	87.74
202308	7.07
202309	6.67
202310	6.36
202311	5.79
202312	4.22
202401	.00
202402	.00
TOTAL	42,620,348.90

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

Así mismo informamos que los rendimientos generados por los recursos del anticipo, fueron consignados a la Entidad Estatal en la cuenta bancaria informada por parte del Fideicomitente para tal finde la siguiente manera:

ANEXO RELACION DE PAGOS POR RENDIMIIENTOS A LA ENTIDAD ESTATAL SEMESTRE 2022_10 AL 2024_02								
FECHA	ID. BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION	VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO	ID. BENEFICIARIO	ID.TERCERO DEL PAGO	VALOR PAGO NETO	FORMA PAGO
4/01/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1,419,844.41	5/01/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1,419,844.41	ACH
6/02/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	14,525,861.65	7/02/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	14,525,861.65	ACH
8/03/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	10,556,294.40	8/03/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	10,556,294.40	ACH
12/04/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	8,064,329.93	12/04/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	8,064,329.93	ACH
11/05/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,827,710.18	11/05/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	4,827,710.18	ACH
9/06/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	2,756,856.16	9/06/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2,756,856.16	ACH
13/07/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	469,334.32	13/07/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	469,334.32	ACH
9/08/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	87.74	9/08/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	87.74	ACH
8/09/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	7.07	8/09/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	7.07	ACH
9/10/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.67	9/10/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.67	ACH
10/11/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.36	10/11/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.36	ACH
11/12/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5.79	11/12/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	5.79	ACH
16/01/2024	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3.86	16/01/2024	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	3.86	ACH
Total Causado			42,620,348.54				42,620,348.54	

8.1 .2. Rendimientos generados por los recursos aportados por el Fideicomitente

MES	Valor
202211	483.01
202212	20,694.18
202301	24,290.18
202302	35,510.78
202303	33,965.17
202304	14,146.75
202305	9,754.98
202306	3,671.72
202307	3,271.54
202308	49,577.99
202309	16,216.23
202310	16,643.25
202311	25,866.15
202312	32,549.60
202401	8,195.59
202402	.00
TOTAL	294,837.12

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

La inversión de los recursos en Fics, correspondieron a los recursos entregados por parte del cliente para la constitución del Fondo de Reserva, cuyos rendimientos corresponden al fideicomitente.

8.2 .Ingresos por ventas

No Aplica

8.3 .Arrendamientos

No Aplica

8.4 . Otros

No Aplica

9 . GASTOS

9.1 . Gastos Bancarios

Periodo	Valor
202301	57,358.00
202302	57,358.00
202303	57,358.00
202304	57,358.00
202305	57,358.00
202306	57,358.00
202307	57,358.00
202308	57,358.00
202309	57,358.00
202310	57,358.00
202311	57,358.00
202312	62,832.00
202401	75,208.00
202402	.11
TOTAL	768,978.11

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

9.2 . Gastos a los Movimientos Financieros GMF

MES	Gravamen financiero
202210	-
202211	-
202212	-
202301	6,143,871.30
202302	5,884,084.55
202303	5,821,504.56
202304	2,630,869.89
202305	4,844,101.01
202306	22,054.84
202307	1,877.34
202308	0.35
202309	0.03
202310	0.03
202311	0.03
202312	0.02
202401	8,148.70
202402	-
TOTAL	**25,356,512.65**

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

9.3 Calificación

No Aplica

9.4 Revisor Fiscal

Durante la vigencia del negocio fiduciario, no se generaron gastos por este concepto.

9.5 Otros

No Aplica

10 CUENTAS POR COBRAR

No se registran cuentas por cobrar al corte del periodo objeto de la presente rendición final de cuentas.

11 CUENTAS POR PAGAR

No se registran cuentas por pagar al corte del periodo objeto de la presente rendición final de cuentas.

12 .VALOR COMISIÓN FIDUCIARIA Y ESTADO

i) Una vez ingresen los recursos del ANTICIPO a las cuentas de EL FIDEICOMISO, la remuneración del contrato será asumida por LA FIDUCIARIA y SUS VINCULADAS en los términos de los acuerdos celebrados por éstas.

ii) La remuneración mensual fiduciaria cubre hasta la realización de CINCUENTA (50) desembolsos y/o reembolsos mensuales. Por cada desembolso o reembolso adicional al mes, LA FIDUCIARIA tendrá derecho a percibir veintiocho mil pesos más IVA ($28.000+ IVA).

iii) Durante la liquidación del FIDEICOMISO, la remuneración del contrato será asumida por LA FIDUCIARIA y SUS VINCULADAS en los términos de los acuerdos celebrados por éstas.

Período	No. Factura	Monto comisión fiduciaria causada	Monto comisión fiduciaria pagada	Saldo	Estado
Saldo Anterior Comisión Acumulada	N.A	0.00	0.00	0.00	N.A
Total Comisiones Vigencia del Contrato	N.A	0.00	0.00	0.00	N.A

13 . DESCRIPCION DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

13.1 . Actividades Administrativas y Operativas

Durante la vigencia del contrato fiduciario, la Fiduciaria de Occidente S.A., realizó las actividades detalladas a continuación:

Actividad	SI	NO	N/A
Apertura Cuenta Bancaria	X		
Inversión Recursos en FIC´S	X		
Envío Informes Mensuales	X		
Envío Rendición Semestral de Cuentas	X		
Gestión Cobro Comisiones Fiduciarias			X
Ejecución de Pagos	X		
Control Plan de Inversión de Anticipo	X		
Cancelación Cuentas Bancarias	X		
Giro de Rendimientos Financieros	X		
Cancelación Fic´s	X		
Solicitud Actualización Sarlaft	X		
Control Contratación Derivada (Elaboración, ejecución y liquidación)			X
Envío de Comunicaciones	X		

13.2 . Estado de las Obligaciones a cargo de la Fiduciaria

VER ANEXO NO. 2 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA FIDUCIARIA

13.3 Pólizas del Negocio Fiduciario establecidas en el Contrato

13.3 .1 A cargo de la Fiduciaria

No Aplica

13.3 .2 A cargo del Fideicomitente

Amparos	Vigencia		Estado actual
	Desde	Hasta	
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	31/05/2021	31/12/2025	Vigente

13.3 .3 Otras (Contratación derivada)

No Aplica

13.4 Relación y estado de la contratación derivada

No Aplica

13.5 Estado de las Obligaciones del Fideicomitente

VER ANEXO NO. 3 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL FIDEICOMITENTE

13.6 Estado actual de las Obligaciones derivadas de Contratos o convenios celebrados por el Fideicomiso o la Fiduciaria con Terceros

No Aplica

13.7 Comunicaciones relevantes remitidas/recibidas durante el periodo

Fecha	Asunto	Remitente	Estado
Mensualmente	Envío Informes Mensuales de Cuentas	Fiduciaria de Occidente S.A.	No requiere tramite
24/01/2024	Solicitud de liquidacion	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Atendida

Durante el periodo objeto de la presente rendición final de cuentas, se remitieron y/o recibieron comunicaciones relevantes para la ejecución del patrimonio autónomo.

14 DISPONIBLE (PARTIDAS CONCILIATORIAS)

14.1 Partidas Conciliatorias

Al corte del período objeto de la presente Rendición Final de Cuentas, no se presentaron partidas conciliatorias mayores a 30 días.

14.2 Cheques Pendientes de Cobro

Al corte del período objeto de la presente Rendición Final de Cuentas, no se encuentran cheques pendientes de cobro.

15 RELACION PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

15.1 Quejas y Reclamos

Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, no se registraron quejas y reclamos.

15.2 Procesos

Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, la Fiduciaria no fue notificada de ningún proceso jurídico a favor/o en contra del negocio.

16 CRÉDITOS REGISTRADOS A CARGO O POR CUENTA DEL NEGOCIO Ó A CARGO DEL FIDEICOMITENTE PERO QUE SON ATENDIDOS CON RECURSOS DEL NEGOCIO, ASÍ COMO GARANTÍAS OTORGADAS POR EL

MISMO

16.1 Tipo de Crédito

No Aplica

16.2 Tipo de Garantías Otorgadas

No Aplica

16.3 Relación de Beneficiarios

No Aplica

16.4 Estado de las obligaciones

No Aplica

16.5 Certificados de garantía expedidos

No Aplica

17 ESTADO DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS QUE AFECTEN LA ADQUISICIÓN O PÉRDIDA DE LOS DERECHOS

No Aplica

18 INVERSIONES

18.1 Composición del portafolio

No Aplica

18.2 Políticas de inversión aplicables

No Aplica

18.3 Valor en riesgo de mercado del portafolio y su comportamiento durante el periodo que se está reportando

No Aplica

18.4 Rentabilidad del portafolio

No Aplica

19 INFORMACION SEGÚN TIPOLOGÍAS

NEGOCIOS ANTICIPOS LEY 1474: Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, se recibieron los recursos objeto del anticipo del contrato de Obra, los cuales fueron ejecutados conforme al Plan de Manejo del Anticipo entregado y a las instrucciones recibidas por parte del Fideicomitente, previa autorización por parte del Interventor designado por la Entidad Publica Contratante.

Para mayor información y detalle ver ANEXO NO. 4 – PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DETALLADO

20 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL -COMITES

El FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION - 317736, no contempla realización de comités fiduciarios.

21 TERCEROS VINCULADOS

Durante la vigencia del contrato fiduciario no se vincularon terceros al Patrimonio Autónomo.

22 ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL NEGOCIO

Una vez cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del Anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a adelantar las actividades necesarias para la terminación y liquidación del Fideicomiso, así:

Requisitos de liquidación	Estado Actual	Observaciones
Comisiones fiduciarias al día.	Cumplida	Ver detalle en el ítem No.12 de la presente rendición.
Cuentas canceladas y/o FIC	Cumplida	Ver detalle en el ítem No.5.1 de la presente rendición.
Cumplimiento Plan de Inversión del Anticipo	Ejecutado	Con corte al mes de febrero de 2024 fueron ejecutados en su totalidad los recursos del anticipo.
Informe Financiero en ceros.	Cumplida	Con corte al mes de febrero del 2024 se cerró Informe Financiero.
Giro de rendimientos a la Entidad Estatal y/o Fideicomitente.	Cumplida	mensualmente se Giró a la entidad estatal los rendimientos financieros.

A continuación, presentamos el Estado general de los recursos administrados, cuyo saldo se refleja en ceros:

Concepto	Valor
(+) Ingresos por aportes	9,188,235,294.00
(+) Rendimientos - Cuenta de Ahorros	42,620,348.54
(+) Rendimientos - FICS	294,837.12
(+) Aportes de recursos por el fideicomitente para Gastos del Fideicomiso.	28,258,878.40
(-) Rendimientos favor de la entidad contratante	- 42,620,348.54
(-) Pago retencion por utilidad	- 18,584.00
(-) Devolución de Aportes	- 9,188,235,294.00
(-) Gastos Bancarios y GMF (recursos incluidos en el Anticipo)	- 26,125,490.76
(-) Restitución de recursos al fideicomitente / Aportes para Gastos del Fideicomiso	- 2,409,640.76
TOTAL	0.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

La diferencia presentada entre los rendimientos generados y los rendimientos consignados a la Entidad Estatal, corresponden al fideicomitente por los rendimientos generados sobre los recursos entregados para constitución de Fondos de Reserva y/o Comisión y/o Gastos.

Una vez aprobada la rendición final de cuentas, se procederá con la Liquidación automática del contrato.

23 OTROS ASPECTOS E INFORMACION RELEVANTE

23.1 Información SARLAFT

Para Fiduciaria de Occidente como para las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la prevención y el control del lavado de activos es uno de los deberes más importantes, por esta razón Fiduciaria de Occidente S.A. tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), para lo cual es muy importante tener actualizada la información de nuestros fideicomitentes y beneficiarios de contratos fiduciarios. De acuerdo con lo anterior, nos permitimos informar el estado de la actualización de la información del Fideicomitente (s) y/o Beneficiario del contrato Fiduciario No. 317736 - FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

Nombre	Tipo de vinculación	Fecha de última actualización	Estado actual
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	Fideicomitente	oct-23	Actualizada
ALCA INGENIERIA S.A.S.	Fideicomitente	ago-23	Actualizada
HORACIO VEGA CARDENAS	Fideicomitente	oct-23	Actualizada
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS	Fideicomitente	sep-23	Actualizada
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.	Fideicomitente	oct-23	Actualizada

Para mayor información, por favor consulte la cartilla SARLAFT en nuestra página de internet www.fiduoccidente.com.co, en la sección Protección al Consumidor Financiero y haciendo click en Educación al Consumidor Financiero.

23.2 Gestión de Riesgo Operativo

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo que le permite monitorear la evaluación de los riesgos de los procesos asociados a la administración de los negocios fiduciarios.

23.3 Unidad de Atención Al Consumidor Financiero

Con el fin de identificar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la debida diligencia y la protección al Consumidor Financiero, la Sociedad Fiduciaria cuenta con diferentes puntos de contacto para que los consumidores financieros puedan acceder a ella a fin de presentar una queja, un reclamo, una petición o una sugerencia. Tales puntos de contacto son los siguientes:

a. Página web: www.fiduoccidente.com.co, portal de contacto.
b. Formulario de PQR´s: acceda haciendo clic aquí o FormContact (bancodeoccidente.com.co)
c. Línea gratuita Nacional de Atención al Consumidor Financiero: 01 8000 521 144
d. Línea directa de Atención al Consumidor Financiero Bogotá 297 30 60
e. Correspondencia escrita o presencial, dirigida a cualquiera de las dependencias que conforman la red oficinas del Banco de Occidente
f. La Unidad de Atención al Consumidor Financiero
g. Defensoría del Consumidor Financiero
h. Superintendencia Financiera de Colombia

23.4 Defensor Del Consumidor Financiero

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora LINA MARÍA ZORRO CERÓN y su suplente es la doctora BERTHA GARCÍA MEZA. Podrá dirigirse a ellas a las direcciones electrónicas:
• defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co
• Lzorro@bancodeoccidente.com.co
• defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co

También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Cra. 7 No. 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá - Teléfono 601 7462060 Ext. 15311 o a cualquier oficina de Fiduoccidente en el horario de lunes a viernes 8 a.m. a 12 pm / 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

23.5 Revisor Fiscal

La Fiduciaria del Occidente S.A. informa que nuestro Revisor Fiscal es Jeimy Julieth Aldana Chaparro y el Revisor Fiscal Suplente es Hovana Catherine Capera Valbuena. Si evidencia diferencias en la información reportada en la presente rendición, favor comunicarla al e-mail: colombia@kpmg.com de la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. de la Sociedad Fiduciaria.

23.6 Fondos de Inversión Colectiva - FICS

En cumplimiento a la Circular Externa 031 de agosto de 2004 que reordena el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, la Fiduciaria está efectuando el cálculo del Valor en Riesgo (VAR) sobre las inversiones de su fideicomiso según la metodología indicada por la Superintendencia Financiera cuyos resultados son transmitidos mensualmente a ese ente de control".

23.7 Código de Ética y Conducta

Fiduoccidente cuenta con un Código de Ética y Conducta a través del cual se trazan las pautas generales de comportamiento que deben mantener sus Empleados y Directivos, de manera que sus actuaciones se ajusten a los principios y valores corporativos, las obligaciones asumidas en virtud de la relación laboral y el comportamiento ético indispensable para asegurar la transparencia en las relaciones internas, con terceros y con la sociedad. Así las cosas, los Directivos y Empleados de Fiduoccidente deben conducir los negocios, atender los procedimientos y ejercer sus funciones, con lealtad, claridad, transparencia, precisión, probidad comercial, seriedad y cumplimiento para la creación de valores en busca del bienestar social, ajustando su conducta de manera que a través de ella se actúe en condiciones éticas de responsabilidad, carácter e idoneidad profesional, primando el interés general sobre el interés particular.

Asimismo, Fiduoccidente está comprometida con una política de cero tolerancia frente al fraude y la corrupción en cualquiera de sus modalidades, razón por la cual adoptó unas Políticas anti-fraude y anti-corrupción aplicables a todos sus Empleados y Directivos, entidades vinculadas y, en ciertas circunstancias, a sus Proveedores y Clientes, las cuales están basadas en los más altos estándares éticos contenidos en regulaciones nacionales e internacionales[1] como mecanismo para prevenir detectar, investigar y corregir eventos de fraude y la corrupción, promover la transparencia en la gestión de la administración, disuadir las conductas indebidas, incentivar nuestro compromiso contra el fraude y la corrupción y fortalecer la confianza de las relaciones entre Fiduoccidente con sus Empleados, Directivos, Clientes, Proveedores, Prestadores de Red, Outsourcing, Usuarios, Beneficiarios Finales y en general, con el público en general, garantizando un adecuado desempeño de todas sus actuaciones.

Consulte el Código de Ética y Conducta en nuestra página de Internet www.fiduoccidente.com , Sección Quiénes Somos / Información Fiduoccidente

Los reportes se pueden realizar a través de los siguientes canales:

Las líneas telefónicas de Bogotá 3274765, a nivel nacional 01-8000-112150.
El buzón de correo electrónico contacto@lineaetica.com
A través de la página de internet de la Fiduciaria www.fiduoccidente.com/wps/portal/fiduciaria-occidente/fiduoccidente/linea-etica

[1] Diseñada bajo el marco de referencia de control interno establecido por el Committee of Sponsoring Organizations (COSO) of the Treadway Commission.

23.8 Seguridad de la Información

La Fiduciaria de Occidente S.A. en cumplimiento de lo previsto en el Circular Básica Jurídica (029 de 2014 junto

con sus modificaciones) de la Superintendencia Financiera de Colombia, ha implementado un sistema de seguridad para transmisión de datos y/o información confidencial a sus clientes.

Es importante señalar que en cumplimiento de lo dispuesto en las circulares antes mencionadas, la Fiduciaria deberá abstenerse de suministrar información de los negocios administrados vía telefónica o por correo electrónico, cuando no se cuente con las autorizaciones correspondientes.
Con el fin de poder atender vía correo electrónico los requerimientos de información inherentes a la administración del negocio al fideicomitente y/o interventor y/o supervisor, éstos deben registrar ante la Fiduciaria las direcciones de correo a las cuales deberá enviarse la información solicitada.

Igualmente el Fideicomitente y/o Constituyente se compromete a actualizar ante la Fiduciaria cualquier cambio y/o de modificaciones de personas autorizadas, dirección de correo electrónico o cualquier otra información relevante para el normal desarrollo y ejecución del negocio fiduciario.

24 REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN DE RETENCIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO POR PARTE DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)

Con la aceptación de la presente rendición de cuentas por parte DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S) a través de cualquier medio escrito, deberá entenderse que éste(os) declara(n) que realizó(realizaron) la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS, según este término ha sido definido en el contrato de fiducia.

25 ANEXOS

ANEXO NO. 1 – RELACIÓN DE PAGOS
ANEXO NO. 2 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA FIDUCIARIA
ANEXO NO. 3 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL FIDEICOMITENTE
ANEXO NO. 4 – PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DETALLADO
ANEXO NO. 5 – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA: Para información del fideicomitente y fines pertinentes, en éste anexo se presenta el estado de situación financiera del negocio fiduciario, los cuales reflejan su comportamiento financiero y todas las operaciones efectuadas con corte " 2024-02-29 " y permiten identificar el estado de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, egresos y gastos.
ANEXO NO. 6 – EXTRACTO FIC´S Y/O CUENTAS BANCARIAS

26 EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S) DE LA PRESENTE RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS:

De conformidad con lo establecido en el numeral 12.1 del contrato de fiducia mercantil constitutivo del patrimonio autónomo denominado No. 317736 - FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION, suscrito de común acuerdo entre el (los) fideicomitente(s) y Fiduciaria de Occidente, la aceptación de la presente rendición final de cuentas por parte de éste(os) a través de cualquier medio escrito, tendrá los siguientes efectos:

a) Confirmar la declaración contenida en la presente rendición final de cuentas, conforme a la cual EL FIDEICOMITENTE realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar,

con ocasión de los DESEMBOLSOS.
b) Confirmar la declaración mutua de paz y salvo entre las partes, respecto del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, contenida en la rendición final de cuentas.

c) Terminar extrajudicialmente litigios pendientes o precaver litigios eventuales con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, las Partes acuerdan que, una vez aceptada la rendición final de cuentas por parte de EL FIDEICOMITENTE, el documento en el que conste la misma, junto con la manifestación escrita de aceptación frente a su contenido por parte de EL FIDEICOMITENTE, constituirá transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, con efectos de cosa juzgada al tenor de lo dispuesto en los artículos 2469, 2483 y siguientes del Código Civil, y demás normas concordantes y pertinentes

d) Si EL FIDEICOMITENTE no aprueba la rendición final de cuentas o no sea posible localizarlo, LA FIDUCIARIA dejará constancia escrita de éste hecho.

SANDRA RAMIREZ RAMIREZ
DIRECTORA REGIONAL MEDELLIN
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN DE NEGOCIOS
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL NEGOCIO
No. 317736 - FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Anexo No 02 Estado de Obligaciones a Cargo de la Fiduciaria

Obligación Fiduciaria	Estado	Observaciones
1 Recibir de la ENTIDAD ESTATAL por cuenta de EL FIDEICOMITENTE, las sumas correspondientes al ANTICIPO.	Cumplida	
2 Invertir los recursos del FIDEICOMISO en las condiciones establecidas en el numeral 6.2 del Capítulo VI.	Cumplida	
3 Efectuar los DESEMBOLSOS o REEMBOLSOS ordenados por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS, aprobados y confirmados de manera telefónica por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, exclusivamente con base en lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO, de conformidad con lo establecido por el numeral 6.1 anterior. TAMBIEN SE DEBEN CONFIRMAR CON EL AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES	Cumplida	
4 Entregar a la ENTIDAD ESTATAL los recursos aportados por concepto de ANTICIPO, así como sus excedentes, cuando esta notifique a la FIDUCIARIA el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa, o la nulidad del CONTRATO ESTATAL. En este caso, el FIDEICOMITENTE autoriza irrevocablemente a la FIDUCIARIA mediante la firma del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL a entregar los recursos del ANTICIPO, así como los excedentes que conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO a la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
5 No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.	Cumplida	
6 Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de ANTICIPO contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE, así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano. Su ejercicio está supeditado a la información que sobre los hechos que los hagan exigibles le suministre EL FIDEICOMITENTE, quien es por lo tanto responsable de los perjuicios que se causen por tales omisiones, salvo en el caso en que LA FIDUCIARIA los conozca primero que EL FIDEICOMITENTE.	Cumplida	
7 Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. En estos casos el Superintendente citará previamente a la FIDUCIARIA y al FIDEICOMITENTE.	No se ha presentado esta situación	
8 Llevar los registros financieros con fines de supervisión de forma separada y discriminada de los otros negocios fiduciarios, de tal manera que EL FIDEICOMITENTE pueda verificar en cualquier momento la correcta ejecución del contrato.	Cumplida	
9 Rendir cuentas de su gestión al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 del Capítulo X del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.	Cumplida	

10 Informar dentro del plazo establecido en el literal M del Capítulo Introductorio del contrato al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, debiendo presentar una relación detallada de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO que son administrados de acuerdo a la finalidad de este Contrato, estado de cuenta del FIDEICOMISO, relación los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS efectuados con los recursos del FIDEICOMISO, copia de los extractos bancarios y/o de extractos de los recursos del FIDEICOMISO administrados en los Fondos de Inversión Colectiva, ejecución del Plan de Inversión y/o Manejo del Anticipo. Este informe se deberá remitir a los correos electrónicos registrados en el Contrato y/o en las direcciones de correo electrónico autorizadas por el FIDEICOMITENTE. Igualmente será remitida al(os) citado(s) correo(s) electrónico(s), cualquier tipo de información relacionada con el desarrollo del Contrato. La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora (ncamargo@invias.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co) al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los reembolsos y/o desembolsos realizados.	Cumplida	
11 Efectuar dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del Contrato, la liquidación y rendición final de cuentas del mismo, sin requerir instrucción del fideicomitente.	Cumplida	
12 Registrar los rendimientos financieros como parte del PATRIMONIO AUTÓNOMO en caso que los mismos no deban ser consignados a la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
13. Girar un cheque de tesorería a nombre de la ENTIDAD ESTATAL, en caso que la misma no suministre los datos de la cuenta bancaria para la devolución de los rendimientos y/o excedentes a que hubiere lugar, en el caso que se presente algún error en la cuenta registrada en el contrato.	No se ha presentado esta situación	

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Anexo No 03 Obligaciones a cargo del Fideicomitente

Obligación Fideicomitente	Estado	Observaciones
1. Notificar a la ENTIDAD ESTATAL la celebración del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL y solicitar que los recursos sean consignados directamente en la cuenta que determine la FIDUCIARIA de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 del Capítulo V del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. El FIDEICOMITENTE no puede recibir suma alguna de dinero por concepto de ANTICIPO de la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
2. Remitir por escrito a la ENTIDAD ESTATAL, el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO firmado por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, y radicado por EL FIDEICOMITENTE en LA FIDUCIARIA.	Cumplida	
3. Entregar a la FIDUCIARIA el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO aprobado por el SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR designado por la ENTIDAD ESTATAL, así como copia del CONTRATO ESTATAL, los pliegos de condiciones y cualquier otra documentación requerida por la FIDUCIARIA, e informar sobre cualquier modificación a los mismos.	Cumplida	
4. Informar a LA FIDUCIARIA y obtener el diligenciamiento del Formato único de Condiciones de Manejo suministrado por ésta, de las firmas autorizadas para la ordenación de los DESEMBOLSOS por parte del FIDEICOMITENTE, así como para los vistos buenos que deba impartir el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR de EL CONTRATO ESTATAL.	Cumplida	
5. Enviar a la FIDUCIARIA las órdenes de DESEMBOLSO o REEMBOLSOS con la aprobación y certificación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, de acuerdo a lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, y cumpliendo siempre con las especificaciones detalladas en el numeral 6.1 del capítulo VI del Contrato.	Cumplida	
6. Cuando se trata de anticipos que deban girarse con cargo a los recursos administrados a los proveedores de EL FIDEICOMITENTE, éste último se obliga a controlar la legalización de los mismos.	Cumplida	
7. Efectuar todas las liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de Retenciones de carácter tributario a que haya lugar, de cada uno de los DESEMBOLSOS que se registren y sean atendidos con los RECURSOS del ANTICIPO, razón por la cual es EL FIDEICOMITENTE el responsable ante la DIAN y ante las autoridades fiscales por dichas retenciones y por la expedición de los certificados correspondientes a las mismas.	Cumplida	
8. Allegar a LA FIDUCIARIA en cada orden de DESEMBOLSO una certificación suscrita por el representante legal del FIDEICOMITENTE o del representante del CONSORCIO o UNION TEMPORAL, según aplique, en la que conste que ha realizado el abono en cuenta de la obligación a su cargo correspondiente al DESEMBOLSO solicitado.	Cumplida	
9. Informar a la FIDUCIARIA quién es la persona que debe actuar como INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y entregar los documentos que soporten dicha calidad.	Cumplida	

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Obligación Fideicomitente	Estado	Observaciones
10. Informar a la FIDUCIARIA cada vez que se dé el cambio del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y entregar los documentos que acrediten el cambio.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
11. Informar a la FIDUCIARIA que se ha tramitado el reembolso del ANTICIPO por parte de la ENTIDAD ESTATAL.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
12. Adjuntar un certificado suscrito por representante legal, con cada orden de REEMBOLSO, en el que conste que está cumpliendo con las obligaciones de efectuar la liquidación, retención, presentación y pago de los impuestos, tasas y retenciones, cuando se den las condiciones previstas en el numeral 6.1. del capítulo VI del contrato.	Cumplida	
13. Informar por escrito a la FIDUCIARIA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las modificaciones de los datos como su dirección, domicilio, teléfonos, fax, razón social, representación legal, y cualquier circunstancia que modifique la información reportada en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Externa No. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera (Circular Básica Jurídica) y todas aquellas que la aclaren, modifiquen o adicionen.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
14. Informar a la FIDUCIARIA las suspensiones y reinicios del CONTRATO ESTATAL. En tal evento, el FIDEICOMITENTE se abstendrá de solicitar DESEMBOLSOS o REEMBOLSOS.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
15. Entregar a la FIDUCIARIA el acta de inicio del CONTRATO ESTATAL cuando proceda, copia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO e informar de las prórrogas, modificaciones y terminación del CONTRATO ESTATAL.	Cumplida	
16. Entregar a LA FIDUCIARIA por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha en que se deba realizar el primer DESEMBOLSO y/o reembolso los siguientes documentos, con el fin que ésta pueda dar inicio a la ejecución del contrato: 1. Copia del PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, aprobado por EL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, según corresponda, debidamente firmado. 2. Copia del contrato de interventoría y/o acta de designación del SUPERVISOR y copia de sus documentos de identidad. 3. Datos de contacto del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. 4. Tarjetas de firma del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. 5. Si el CONTRATO ESTATAL establece la obligatoriedad de efectuar el giro de rendimientos y/o excedentes del ANTICIPO a la ENTIDAD ESTATAL o al Tesoro Nacional, EL FIDEICOMITENTE deberá informar a LA FIDUCIARIA los datos de la cuenta bancaria necesarios para dar cumplimiento a tal obligación.	Cumplida	
17. Otorgar a favor de LA FIDUCIARIA un pagaré con espacios en blanco con carta de instrucciones, como garantía del pago de las comisiones	Cumplida	

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Obligación Fideicomitente	Estado	Observaciones
fiduciarias y demás costos y gastos que por virtud de este contrato se obliga a pagar a su favor. La presente obligación no será cumplida por EL FIDEICOMITENTE, cuando la remuneración de este contrato sea asumida por LA FIDUCIARIA y sus vinculadas en los términos de los acuerdos celebrados por éstas, de conformidad con lo establecido en el Literal E del capítulo Introductorio del contrato.		
18. Dar aviso inmediato a LA FIDUCIARIA sobre cualquier circunstancia de la que tenga conocimiento, que pueda afectar la propiedad y el ejercicio de la posesión quieta y pacífica de los bienes administrados, tales como: (a) medidas administrativas o precautelares de cualquier orden que afecten de manera significativa su funcionamiento. (b) decisiones, debidamente ejecutoriadas, proferidas por terceros que puedan afectar la titularidad y existencia de los bienes administrados, o la validez o eficacia del contrato.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
19.Siempre que se vincule un tercero al FIDEICOMISO, bien sea como destinatario de DESEMBOLSOS o en cualquier otra modalidad asociada al desarrollo del objeto del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, EL FIDEICOMITENTE deberá suministrar por escrito a LA FIDUCIARIA toda la información relacionada con dicho tercero, a efectos que la misma pueda efectuar periódicamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN los reportes de información en medios magnéticos. Para tal fin, se deberá suministrar como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social completo del Tercero. • Número de identificación del Tercero. • Dirección y Ciudad del Tercero.	Cumplida	
20.Las demás establecidas en las normas vigentes para este tipo de contratos.	Cumplida	

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO CON CORTE A FEBRERO DEL 2024

FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN

OBJETO	**MEJORAMIENTOYMANTENIMIENTO,GESTIONPREDIAL,SOCIAL,AMBIENTALSOSTENIBLEDELCORREDORDELPALETARÁ(SOLUCIÓNSOTENIBLEPARQUENATURALPURACÉ),DEPARTAMENTOSDECAUCAYHUILA,ENMARCODELAREACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
NUMERO DEL CONTRATO DE OBRA	1006 de 2021
INTERVENTOR	CONSORCIO ICAYECO 190
PLAZO	111 meses
VALOR DEL CONTRATO	300,149,391,398.00
VALOR DEL ANTICIPO 50%	150,074,695,699.00
DESCUENTO POR IMPUESTOS	
VALOR REAL CONSIGNADO	9,188,235,294.00

FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR DEL RUBRO	Nº ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO DEL PAGO	FECHA PAGO	VALOR PAGO	SALDO ANTICIPO
			3	DISPETROCOM LTDA	26/01/2023	79,371,964.00	
			4	DISPETROCOM LTDA	26/01/2023	70.607.726.00	
			5	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	26/01/2023	46,094,919.00	
			26	GYJ FERRETERIA	14/02/2023	102.123.368.00	
			25	DISPETROCOM LTDA	14/02/2023	119,347,831.00	
			24	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	14/02/2023	29,466,089.00	
			23	SILOGISTICA SAS	14/02/2023	930,671,158.00	
			21	SILOGISTICA SAS	14/02/2023	245,420,741.00	
			20	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	5,368,481.00	
			19	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	81,489,335.00	
			18	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	37.563.540.00	
			17	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	1,980,000.00	
			16	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	39,804,812.00	
			15	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	163,343,988.00	
			14	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	16,221,901.00	
			13	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	14,842,714.00	
			12	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	46,279,918.00	
			10	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	109.942.686.00	
			9	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	18,675,527.00	
			8	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	10.952.500.00	
			7	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	280,837,505.00	
			30	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	16/03/2023	166,320,000.00	
			31	DARIO FERNANDEZ ITUYAN	16/03/2023	2,574,000.00	
			32	G Y J FERRETERIAS S A	16/03/2023	69,437,281.00	
			33	DIEGO MARIA GOMES BALLESTEROS	16/03/2023	1,539,859.00	
			34	GUSTAVO SALAZAR INGENIERIA S.A.S	16/03/2023	1,425,600.00	
			36	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA S.A.S	16/03/2023	78.657.408.00	
			37	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE S.A.S	16/03/2023	28,921,017.00	
			40	SILOGISTICA S.A.S	16/03/2023	930.671.158.00	
			29	DISPETROCOM LTDA	16/03/2023	116,084,272.00	
			54	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	7,081,767.00	
			53	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	26,108,801.00	
			52	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	32,506,992.00	
			51	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	11,884,950.00	
1	MATERIALES Y TRANSPORTE	$ 6,566,429,153.00	50	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	29,508,192.00	$ -
			49	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	43.327.222.00	
			48	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	3,790,066.00	
			47	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	40,275,715.00	
			46	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	5,969,026.00	
			45	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	10,658,529.00	
			44	G Y J FERRETERIAS	10/04/2023	214,380,728.00	
			43	MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA	10/04/2023	61,385,025.00	
			42	DISPETROCOM LTDA	10/04/2023	59.828.305.00	
			41	CORPOFUTURO	10/04/2023	314,059,085.00	
			55	DISPETROCOM LTDA	17/05/2023	277.859.358.00	
			56	G Y J FERRETERIAS S A	17/05/2023	141,185,324.00	
			57	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA S.A.S	17/05/2023	85,951,010.00	
			58	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTE SAS	17/05/2023	25,585,269.00	
			59	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	27,399,240.00	
			60	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	76,764,412.00	
			62	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	26,650,578.00	
			63	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	12.817.609.00	
			64	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	140,931,715.00	
			65	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	10.603.125.00	
			66	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	114,320,304.00	
			67	LOPEZ MACA YIMMI MAURICIO	17/05/2023	51,518,758.00	
			68	CHILITO BENAVIDES SARA LUCIA	17/05/2023	22,773,997.00	
			70	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	17/05/2023	229,680,000.00	
			71	CEMENTOS CAUCA SAS	17/05/2023	370,058,824.00	
			72	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	39,661,778.00	
			73	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	47.577.076.00	
			74	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	26,981,401.00	
			75	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	24,590,160.00	
			76	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	80,418,286.00	
			77	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	14,137,500.00	
			78	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	5,197,500.00	
			79	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	6,584,100.00	
			81	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	20/12/2023	380.128.00	
				TOTAL PAGADO		**6.566.429.153.00**	
			6	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	26/01/2023	979,933,595.00	
			11	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	2,437,689.00	
			28	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	16/03/2023	37,782,500.00	
			38	REGIONAL DE LLANTAS S.A.S	16/03/2023	6,232,750.00	
			39	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.	16/03/2023	1,214,000.00	
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1,378,500,000.00	22	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	8,011,080.00	$ -
			61	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	18/05/2023	342.888.386.00	
				TOTAL PAGADO		**1,378,500,000.00**	
			1	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/01/2023	99,371,034.00	
			2	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/01/2023	259,167,260.00	
			27	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	16/03/2023	284,767,847.00	
3	COSTOS PERSONAL	$ 1,243,306,141.00	80	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	600,000,000.00	$ -
				TOTAL PAGADO		**1,243,306,141.00**	
				TOTAL PAGADO		**9,188,235,294.00**	
				TOTAL PAGADO		**9,188,235,294.00**	
				TOTAL UTILIZADO DEL ANTICIPO		**9.188.235.294.00**	
TOTAL		**$ 9,188,235,294.00**					**TOTAL DISPONIBLE**
							$ -

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2024 E-24-005010

Doctor
CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S
CR 48 48 SUR 75 BG 161
Teléfono: 3104154671
Envigado
coordinadoraadministrativa@intramaq.co
direccionadministrativa@intramaq.co

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
ALCA INGENIERIA S.A.S.
CR 16 97 46 OF 203
Teléfono: 4 3 2 1 5 1 0
Bogotá
contabilidad@alcaing.com

Doctor
HORACIO VEGA CARDENAS
Calle 127 # 13 A 54
Teléfono: 3208495778
Bucaramanga
contratos@vnfsas.com

Doctora
ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ
Representante Legal
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS
Calle 140 #11-45
Teléfono: 6147461
Bogotá
areacontablegama@gmail.com

Doctor
ALFONSO NAVARRO PEROMINGO
Representante Legal
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.
Calle 42 A #9-13
Teléfono: 3115100991
Bogotá
contabilidadhnvi.es@gmail.com

REFERENCIA: RENDICION DE CUENTAS SEMESTRAL DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN ENTRE FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. Y CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

Apreciado Doctores,

De conformidad con lo pactado en el contrato fiduciario y lo establecido en la Circular Externa 029 De 2014 Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto estamos remitiendo la Rendición de Cuentas de la referencia del periodo comprendido entre el 04 de octubre del 2022 al 29 de febrero de 2024.

Agradecemos que una vez revisado el documento, nos comuniquen por escrito cualquier observación o aclaración dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación o remisión mediante correo electrónico del mismo, de no ser así, la Fiduciaria dará por aceptado el informe.

Copia: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

ANEXO RELACION DE PAGOS SEMESTRE 2023_04 AL 2023_09								
FECHA	ID. BENEFICIARIO CAUSACION	NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION	VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO	ID. BENEFICIARIO	ID.TERCERO DEL PAGO	VALOR PAGO NETO	FORMA PAGO
27/01/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	70,607,726.00	30/01/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	70,607,726.00	ACH
27/01/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	79,371,964.00	30/01/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	79,371,964.00	ACH
27/01/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S A	979,933,595.00	30/01/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUI	979,933,595.00	ACH
27/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	259,167,260.00	30/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	259,167,260.00	ACH
27/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	99,371,034.00	30/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	99,371,034.00	ACH
27/01/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE SAS	46,094,919.00	30/01/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	46,094,919.00	ACH
16/02/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	102,123,368.00	16/02/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	102,123,368.00	ACH
16/02/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	119,347,831.00	16/02/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	119,347,831.00	ACH
16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	245,420,741.00	16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	245,420,741.00	ACH
16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	280,837,505.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	280,837,505.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,952,500.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,952,500.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	18,675,527.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	18,675,527.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	109,942,686.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	109,942,686.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,437,689.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,437,689.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	46,279,918.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	46,279,918.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,842,714.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,842,714.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	16,221,901.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	16,221,901.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	163,343,988.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	163,343,988.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,804,812.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,804,812.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,980,000.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,980,000.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	37,563,540.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	37,563,540.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	81,489,335.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	81,489,335.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,368,481.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,368,481.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	8,011,080.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	8,011,080.00	ACH
16/02/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE SAS	29,466,089.00	20/02/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	29,466,089.00	ACH
17/03/2023	4675230	GOMEZ BALLESTEROS DIEGO MARIA	1,539,859.00	17/03/2023	4675230	GOMEZ BALLESTEROS DIEGO MARIA	1,539,859.00	ACH
17/03/2023	10547807	FERNANDEZ ITUYAN DARIO	2,574,000.00	17/03/2023	10547807	FERNANDEZ ITUYAN DARIO	2,574,000.00	ACH
17/03/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	69,437,281.00	17/03/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	69,437,281.00	ACH
17/03/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	116,084,272.00	17/03/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	116,084,272.00	ACH
17/03/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S A	37,782,500.00	17/03/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUI	37,782,500.00	ACH
17/03/2023	900010077	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.	1,214,000.00	17/03/2023	900010077	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.	1,214,000.00	ACH
17/03/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	17/03/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	ACH
17/03/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	166,320,000.00	17/03/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECT	166,320,000.00	ACH
17/03/2023	901289536	GUSTAVO SALAZAR INGENIERIA SAS	1,425,600.00	17/03/2023	901289536	GUSTAVO SALAZAR INGENIERIA SAS	1,425,600.00	ACH
17/03/2023	901451489	REGIONAL DE LLANTAS S.A.S	6,232,750.00	17/03/2023	901451489	REGIONAL DE LLANTAS S.A.S	6,232,750.00	ACH
17/03/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	284,767,847.00	17/03/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	284,767,847.00	ACH
17/03/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE SAS	28,921,017.00	21/03/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	28,921,017.00	ACH
17/03/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA SAS	78,657,408.00	17/03/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUC	78,657,408.00	ACH
11/04/2023	34535384	MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA	61,385,025.00	12/04/2023	34535384	MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA	61,385,025.00	ACH
11/04/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	214,380,728.00	12/04/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	214,380,728.00	ACH
11/04/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	59,828,305.00	12/04/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	59,828,305.00	ACH
11/04/2023	900330130	CORPOFUTURO SUR SAS	314,059,085.00	12/04/2023	900330130	CORPOFUTURO SUR SAS	314,059,085.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,658,529.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,658,529.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,969,026.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,969,026.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	40,275,715.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	40,275,715.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	3,790,066.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	3,790,066.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	43,327,222.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	43,327,222.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	29,508,192.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	29,508,192.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	11,884,950.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	11,884,950.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	32,506,992.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	32,506,992.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,108,801.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,108,801.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	7,081,767.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	7,081,767.00	ACH
17/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,585,000.00	17/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,585,000.00	ACH
19/05/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	141,185,324.00	29/05/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	141,185,324.00	ACH
19/05/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	277,859,358.00	29/05/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	277,859,358.00	ACH
19/05/2023	900796431	CEMENTOS CAUCA S.A.S	370,058,824.00	29/05/2023	900796431	CEMENTOS CAUCA S.A.S	370,058,824.00	ACH
19/05/2023	900801136	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS	25,585,269.00	29/05/2023	900801136	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS	25,585,269.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	27,399,240.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	27,399,240.00	ACH

19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	76,764,412.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	76,764,412.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	342,888,386.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	342,888,386.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,650,578.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,650,578.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	12,817,609.00	31/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	12,817,609.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	140,931,715.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	140,931,715.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,603,125.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,603,125.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	114,320,304.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	114,320,304.00	ACH
19/05/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA SAS	85,951,010.00	29/05/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUC	85,951,010.00	ACH
26/05/2023	76325233	LOPEZ MACA YIMMI MAURICIO	51,518,758.00	29/05/2023	76325233	LOPEZ MACA YIMMI MAURICIO	51,518,758.00	ACH
26/05/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	229,680,000.00	29/05/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECT	229,680,000.00	ACH
26/05/2023	1002971416	CHILITO BENAVIDES SARA LUCIA	22,773,997.00	29/05/2023	1002971416	CHILITO BENAVIDES SARA LUCIA	22,773,997.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	600,000,000.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	600,000,000.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,661,778.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,661,778.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	47,577,076.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	47,577,076.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,981,401.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,981,401.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	24,590,160.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	24,590,160.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	80,418,286.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	80,418,286.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,137,500.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,137,500.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,197,500.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,197,500.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	6,584,100.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	6,584,100.00	ACH
20/12/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	380,128.00	22/12/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	380,128.00	ACH
12/01/2024	800197268	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	18,584.00	12/01/2024	800197268	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS	18,584.00	ACH
25/01/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,000,000.00	25/01/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,000,000.00	ACH
16/02/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	409,640.76	16/02/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	409,640.76	ACH
Total Causado			**9,192,248,518.76**				**9,192,248,518.76**	

ANEXO RELACION DE PAGOS POR RENDIMIIENTOS A LA ENTIDAD ESTATAL SEMESTRE 2022_10 AL 2024_02								
FECHA	**ID. BENEFICIARIO CAUSACION**	**NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION**	**VALOR BRUTO**	**FECHA DE PAGO**	**ID. BENEFICIARIO**	**ID.TERCERO DEL PAGO**	**VALOR PAGO NETO**	**FORMA PAGO**
4/01/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1,419,844.41	5/01/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	1,419,844.41	ACH
6/02/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	14,525,861.65	7/02/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	14,525,861.65	ACH
8/03/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	10,556,294.40	8/03/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	10,556,294.40	ACH
12/04/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	8,064,329.93	12/04/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	8,064,329.93	ACH
11/05/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,827,710.18	11/05/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	4,827,710.18	ACH
9/06/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	2,756,856.16	9/06/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	2,756,856.16	ACH
13/07/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	469,334.32	13/07/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	469,334.32	ACH
9/08/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	87.74	9/08/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	87.74	ACH
8/09/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	7.07	8/09/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	7.07	ACH
9/10/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.67	9/10/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	6.67	ACH
10/11/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.36	10/11/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	6.36	ACH
11/12/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5.79	11/12/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	5.79	ACH
16/01/2024	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3.86	16/01/2024	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	3.86	ACH
Total Causado			**42,620,348.54**				**42,620,348.54**	

FiduOccidente

NIT 800.143.157-3

Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occitesoros

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CESION-FID 317736 CONSORCI

-

Número Id del inversionista
317736

EXTRACTO DE CUENTA

Período 01/Ene/2024 AL 31/Ene/2024 **No. Inversión** 1101203001148

RESUMEN DE LA INVERSIÓN

Saldo inicial a 31/Dic/2023 :	$	2,166,451.53
Aportes	$	0.00
Retiros	$	-2,174,647.12
Ajustes	$	0.00
Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	$	0.00
Rendimientos	$	8,195.59
Retención en la Fuente	$	0.00
Saldo final a 31/Ene/2024 :	$	0.00

Detalle movimientos del mes

Fecha	Detalle	Rendimientos a la fecha $	Valor $	Valor unidad	Saldo unidades	Saldo en $
01012024	SALDO INICIAL		2,166,451.53	12,176.859917	177.915451	2,166,451.53
01012024	RENDIMIENTOS NETOS	511.94		12,179.737333	177.915452	2,166,963.47
02012024	RENDIMIENTOS NETOS	1,715.96		12,189.382134	177.915452	2,168,679.43
03012024	RENDIMIENTOS NETOS	917.02		12,194.536362	177.915452	2,169,596.45
04012024	RENDIMIENTOS NETOS	1,323.64		12,201.976061	177.915452	2,170,920.09
05012024	RENDIMIENTOS NETOS	542.75		12,205.026675	177.915452	2,171,462.84
06012024	RENDIMIENTOS NETOS	536.70		12,208.043254	177.915453	2,171,999.54
07012024	RENDIMIENTOS NETOS	540.10		12,211.078957	177.915453	2,172,539.64
08012024	RENDIMIENTOS NETOS	536.96		12,214.096994	177.915453	2,173,076.60
09012024	RENDIMIENTOS NETOS	549.68		12,217.186544	177.915453	2,173,626.28
10012024	RENDIMIENTOS NETOS	1,020.84		12,222.924322	177.915453	2,174,647.12
10012024	MAYOR VALOR POR CANCELACION FINAL DE ENC		-1,020.84	12,222.924322	177.831935	2,173,626.28
10012024	CANCELACION FINAL ENCARGO		-2,173,626.28	12,222.924322	0.000000	0.00
31012024	SALDO FINAL		0.00	3,010.734905	0.000000	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Distribuidora De Papeles S.A. Dispapeles, Nit 860028580

Notas de Interés

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora LINA MARÍA ZORRO CERÓN y su Suplente es la doctora BERTHA GARCÍA MEZA. Podrá dirigirse a ellas a las direcciones electrónicas: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o lzorro@bancodeoccidente.com.co o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co.
También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Cra. 7 No. 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá - Teléfono 601 7462060 Ext. 15311 o a cualquier oficina de Fiduoccidente en el horario de lunes a viernes 8 a.m. a 12 pm / 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

La Fiduciaria de Occidente tiene a su disposición los siguientes canales para la atención de sus PQR's:

- Línea de atención: en Bogotá: (601) 2973060 y en el resto del país: 018000521144
- Formulario PQR's que lo encontrará en la página web https://www.fiduoccidente.com/ en la parte superior derecha opción "Contacto"

EXTRACTO DE CUENTA **Período** 01/Ene/2024 AL 31/Ene/2024 **No. Inversión** 1101203001148

Rentabilidad neta tipo de participación	Retención en la fuente cobrada	Remuneración fiduciaria del tipo de participación	Valor promedio del fondo
9.54 %	$ 0.00	2.00 %	$ 1,955,911,838,204.13

Rentabilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	9.54%	13.30%	9.54%	13.71%	10.59%	0.00%

Volatilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	0.366%	0.813%	0.366%	0.694%	0.544%	%

Notas de Interés

Los clientes de la Fiduciaria de Occidente cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: la Doctora Lina María Zorro Cerón es el Defensor del Consumidor Financiero Principal, podrá dirigirse a ella a la dirección electrónica: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o a lzorro@bancodeoccidente.com.co, o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co, o en Bogotá D.C., a la CR 7 No. 71-52 Torre A, Piso 1, teléfono 601 7462060 ext. 15318, fax 3121024 o a cualquier oficina de Fiduoccidente, o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 am. a 3:30 pm.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora la obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respetivo Fondo de Inversión Colectiva"

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de diciembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
diciembre de 2023	$ 3.86
TOTAL	**$ 3.86**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$3.86
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	16/01/2024

Se expide en Medellín a los (07) días del mes de marzo del 2024.

Atentamente,

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2024/01/29 | Hora Ingreso: 09:54 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2024/01/26 16:48

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2024/01/01	2024/01/29
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2024/01/16
Valor	$3.86
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2024/01/16 10:39:24	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de noviembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
noviembre de 2023	$ 5.79
TOTAL	**$ 5.79**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$5.79
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	10/11/2023

Se expide en Medellín a los (12) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.12.12 11:17:28 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Claudia Marcela Chavarria Bedoya
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/12/12 10:18

DETALLE

Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto	AHO0603
Nro. Producto	*****0603
Fecha	2023/12/11
Transacción	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF
Oficina	408
Desc. Oficina	EL POBLADO
Nro. Documento	M408171

Débitos	$5.79
Créditos	$0.00
Valor Efectivo	$0.00
Valor Cheque	$0.00
Valor Total	$5.79
Referencia 1	N/A
Referencia 2	N/A

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de octubre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
octubre de 2023	$ 6.36
TOTAL	**$** 6.36

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$6.36
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	10/11/2023

Se expide en Medellín a los (22) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.11.22 15:30:28 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Claudia Marcela Chavarria Bedoya
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/11/14 13:26

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/11/01	2023/11/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/11/10
Valor	$6.36
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	SANTIAGO TREJOS
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITAR DE LA CTA 408900603, GERENTE DE CTA JHONNY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/11/10 17:42:32	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de septiembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
septiembre de 2023	$ 6.67
TOTAL	**$ 6.67**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 6.67
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/10/2023

Se expide en Medellín a los (24) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.10.25 08:06:06 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/10/24 | Hora Ingreso: 16:45 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/10/24 16:23

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/10/01	2023/10/24
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/10/09
Valor	$6.67
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/10/09 15:10:32	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de agosto de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
agosto de 2023	$ 7.07
TOTAL	**$ 7.07**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$7.07
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/09/2023

Se expide en Medellín a los (24) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.10.25 08:06:36 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/09/22 | Hora Ingreso: 13:27 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/09/22 11:32

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/09/01	2023/09/22
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/09/08
Valor	$7.07
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/09/08 14:58:27	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de julio de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Julio de 2023	$87.74
TOTAL	**$87.74**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$87.74
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/08/2023

Se expide en Medellín a los (11) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.08.11 14:44:22 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/08/10 | Hora Ingreso: 16:31 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/08/10 13:36

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/08/01	2023/08/10
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/08/09
Valor	$87.74
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/08/09 11:31:24	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de junio de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Junio de 2023	$ 469,334.32
TOTAL	**$469,334.32**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$469,334.32
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	13/07/2023

Se expide en Medellín a los (14) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/07/14 | Hora Ingreso: 09:32 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/07/13 14:14

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/07/10	2023/07/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/07/13
Valor	$469,334.32
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: CRISTIAN JULIAN CASTELLANOS Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
CRISTIAN JULIAN CASTELLANOS	2023/07/13 14:58:19	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de mayo de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
mayo de 2023	$ 2,756,856.16
TOTAL	**$ 2,756,856.16**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 2,756,856.16
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/06/2023

Se expide en Medellín a los (10) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

DAVID SANTIAGO CASTAÑO MORENO

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/06/14 09:51

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/06/01	2023/06/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/06/09
Valor	$2,756,856.16
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/06/09 11:18:34	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de abril de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
abril de 2023	$ 4,827,710.18
TOTAL	**$ 4,827,710.18**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 4,827,710.18
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	12/05/2023

Se expide en Medellín a los (31) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra

Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/05/12 | Hora Ingreso: 16:33 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/05/12 16:16

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/05/10	2023/05/12
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/05/11
Valor	$4,827,710.18
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/05/11 15:59:52	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317785 CONSORCIO MFC CONSTRUCCIONES

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de marzo de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 20220253, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
marzo de 2023	$8,064,329.93
TOTAL	**$8,064,329.93**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$8,064,329.93
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	VIA SEBRA
Contrato de Obra	20220253
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901643279-5

Se expide en Medellín a los (09) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra

Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/04/13 | Hora Ingreso: 15:59 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/04/13 10:50

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/04/10	2023/04/13
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/04/12
Valor	$8,064,329.93
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/04/12 17:27:42	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de febrero de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
febrero de 2023	$ 10,556,294.40
TOTAL	**$ 10,556,294.40**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$ 10,556,294.40
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	08/03/2023

Se expide en Medellín a los (10) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/03/10 | Hora Ingreso: 10:56 IP: 200.14.232.84

Marta Lucia Higuera Sierra

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/03/09 16:43

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/03/01	2023/03/10
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/03/08
Valor	$10,556,294.40
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/03/08 09:10:47	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de enero de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Enero de 2023	$14,525,861.65
TOTAL	**$14,525,861.65**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$14,525,861.65
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	04/01/2023

Se expide en Medellín a los (8) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra
Fecha: 2023.02.08 15:15:14 -05'00'

MARTHA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/02/08 | Hora Ingreso: 11:22 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/02/08 10:50

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/02/01	2023/02/08
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/02/07
Valor	$14,525,861.65
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	MAROLIN ANDREA HERRERA
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/02/07 15:23:51	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de diciembre de 2022 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Diciembre de 2022	$1.419.844,41
TOTAL	**$1.419.844,41**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$1.419.844,41
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	04/01/2023

Se expide en Medellín a los (31) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra
Fecha: 2023.01.31 11:27:55 -05'00'

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/01/11 | Hora Ingreso: 10:51 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/01/11 09:57

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/01/01	2023/01/11
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/01/05
Valor	$1,419,844.41
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	MAROLIN ANDREA HERRERA
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/01/05 15:52:01	Aprobado

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 10/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 066

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 1,860,000,000	$ 800,000,000	$ 800,000,000	$ 700,000,000	$ 550,000,000	$ 499,735,294	$ 5,209,735,294	56.70%
2	Maquinaria y Equipo	$ 1,378,500,000	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 1,378,500,000	15.00%
3	Costos personal	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 400,000,000	$ 400,000,000	$ 2,600,000,000	28.30%
	TOTAL	$ 3,688,500,000	$ 1,250,000,000	$ 1,250,000,000	$ 1,150,000,000	$ 950,000,000	$ 899,735,294	**$ 9,188,235,294**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:

Nombre: **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Nombre: **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No :1175476

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL PAGO DE LA GERENCIA GRANDES PROYECTOS

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución No. 546 de 16 de febrero de 2022

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT. 901.476.491-4

Valor: $9.188.235.293,00 Letras: (Nueve mil ciento ochenta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y tres pesos M/CTE)

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo (X) Otros correspondiente al Contrato número **1006** de (año) **2021** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Con cargo a los registros presupuestales N°467521 de 11 de junio de 2021 y N° 346622 de 11 de marzo de 2022

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA: _____
Nombre: **CARLOS ABAD RAMIREZ TORO**
Ordenador del Pago
Gerencia Grandes Proyectos 1

Fecha: 30 noviembre de 2022
Proyecto: José David Alarcón Alarcón
Reviso: Camilo Gómez

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE 1

CONTRATO No: 1006 de 2021

			TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	X	3,09%	ACTA DE OBRA			
			ACTA DE INTERVENTORIA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.

(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	467521	RUBRO No.:	C-2401-0600-113-0-2401008-02	RECURSO No.	54	VALOR AFECTADO	$ 5.103.438.373,00
No. COMPROMISO:	346622	RUBRO No.	C-2401-0600-113-0-2401008-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$ 4.084.796.921,00
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
						TOTAL ACTA	$ 9.188.235.294,00

NOTA:

GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO
JOSE DAVID ALARCON ALARCON
25202-101337 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 1006 DE 2021 Contratista: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Objeto del Contrato : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

Acta N° Anticipo Valor basico $ 9,121,577,612.00 Período Anticipo

Valor Incluido Iva $ 9,188,235,294.00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	2002	POPAYAN-PATICO-PALETARA-SAN JOSE DE ISNOS			$ 9,188,235,294.00	$ 9,188,235,294.00
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 9,188,235,294.00**	**$ 9,188,235,294.00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	CAUCA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
817.005.0280 – 2	MUNICIPIO 1	POPAYAN	$ 6,563,235,293	$ 6,515,621,140
891.500.721-0	MUNICIPIO 2	PURACE	$ -	$ -
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 6,563,235,293**	**$ 6,515,621,140**

NIT	HUILA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
891180056-6	MUNICIPIO 2	SAN AGUSTIN	$ 822,289,157	$ 816,323,714
800097098-1	MUNICIPIO 1	ISNOS	$ 1,802,710,844	$ 1,789,632,758
	TOTAL DEPARTAMENTO 2		**$ 2,625,000,001**	**$ 2,605,956,472**

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matricula No.:25202-40138 CND

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No :1175476

MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO.– EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con la normatividad vigente, las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1. Las partes señalan que el alcance del presente contrato corresponde a la totalidad del corredor vial: **"Popayán – Isnos - Sombrerillos" en el Departamento del Cauca y Huila",** siendo que para la determinación del presupuesto oficial se han priorizado los segmentos viales descritos en los anexos técnicos de la licitación pública. En caso de requerirse la intervención de un segmento vial que se encuentre incluido en el mencionado corredor y que no haya sido priorizado, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA. En caso de no corresponder a un ítem pactado se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS señalado en el presente documento.

PARÁGRAFO: USO DE OPCIÓN: Si el INSTITUTO lo considera procedente, conforme al comportamiento contractual validado por el Lider de Integración conforme a los avances demostrados por el Contratista en la vigencia correspondiente, previo concepto favorable de la Interventoría y la no objeción de la unidad ejecutora, podrá ejecutarse el USO DE OPCIÓN. Este corresponderá a la aceleración de hasta el 70% de la inversión para obras previstas para la vigencia siguiente. Las obras ejecutadas bajo este esquema serán remuneradas conforme a lo descrito en la cláusula de Forma de Pago del presente contrato. La inclusión de la opción en el presente clausulado no genera obligatoriedad alguna para el Instituto respecto a su implementación, sin embargo, si corresponde a una obligación el Contratista en caso que el INVIAS decida hacer uso de la misma. Las partes manifiestan desde ya su aprobación expresa a la OPCIÓN y al procedimiento previsto para la misma considerando el esfuerzo administrativo adicional, así como el ajuste en el plan de inversión de la vigencia en la cual se efectúe la aceleración así como la de la anualidad siguiente. Tal condición se acepta desde ya con la presentación de la propuesta y posterior firma del contrato. El Contratista está en obligación de ejecutar las actividades generadas de la activación de la opción bajo los mismos precios de la propuesta económica así como bajo el cumplimiento estrcito de las especificaciones técnicas. El procedimiento correspondiente para hacer uso de la opción corresponderá al descrito en el apéndice correspondiente.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.– El CONTRATISTA y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA.– En los términos de los artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del CONTRATISTA, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del presente Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley comercial.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO.– El precio de este contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas, por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, en el documento lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta. Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto

se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra y tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato, bajo esta condición se estima el precio del presente contrato en la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA, equivalente a 330,369 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentó en su propuesta un AIU del treinta por ciento (30%) discriminado así: Administración del veinte por ciento (20%), Imprevistos del cinco por ciento (5%) y Utilidad del cinco por ciento (5%).

PARÁGRAFO SEGUNDO: CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.– El presente contrato está sujeto a la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata la ley 1106 de 2006, prorrogada por la Ley 1738 de 2014.

PARÁGRAFO TERCERO: AJUSTES.– El contrato de obra se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.–** El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: **a). Subtotal obras**: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($239.068.605.409) MONEDA CORRIENTE, **b). Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales:** TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($35.510.276.968) MONEDA CORRIENTE, **c). Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana**: MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000) MONEDA CORRIENTE, **d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra):** DOS MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($2.014.576.448) MONEDA CORRIENTE, **e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial**: MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.725.000.000) MONEDA CORRIENTE. **f). IVA - Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial**: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($327.750.000) MONEDA CORRIENTE. **g). Gestión social, predial y ambiental sostenible (incluye PMA licencia ambiental e IVA 19%)**: VEINTE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($20.079.182.573) MONEDA CORRIENTE. **h). Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA)**: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($324.000.000) MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 65121 del 01 de marzo de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de **$6.125.861.986**. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31270 del 07 de mayo de 2021.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021-020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Politica Fiscal-CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0113 denominado **CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN - PATICO - PALETARÁ - ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTÍN DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA**, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 11321 del 27 de abril de 2021, así: **vigencia 2022:** $18.376.470.588, **vigencia 2023:** $27.564.705.882**, vigencia 2024:** $13.782.352.941, **vigencia 2025:** $27.564.705.882**, vigencia 2026:** $36.752.941.176, **vigencia 2027:** $27.564.705.882, **vigencia 2028:** $41.347.058.824, **vigencia 2029:** $45.941.176.471, **vigencia 2030:** $55.129.411.766. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31270 del 07 de mayo de 2021.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO.– El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y demás requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO.– El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato así:

a) Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del CONTRATISTA. Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, Las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA.- Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 11 de mayo de 2021 expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-81903-1, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA.- Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá

radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y EL INSTITUTO las pagará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Interventor o el Gestor del contrato deberá verificar al inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Decreto 1443 de 2014, art 27) y el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020 y la Resolución 223 de 2021.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complemente o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago y/o el funcionario competente.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en la Resolución 1124 del 27 de abril de 2021, si EL CONTRATISTA no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, una multa diaria y sucesiva equivalente al 0,15% del valor del contrato por cada día de retraso.

PARÁGRAFO QUINTO: EL INSTITUTO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Así mismo, el INSTITUTO no reconocerá al CONTRATISTA intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.

PARÁGRAFO SEXTO: CANTIDADES DE OBRA.- Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el Formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el Formulario de la propuesta, EL CONTRATISTA estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: OBRAS ADICIONALES.- Se entiende por obras adicionales aquellas que por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de las mismas y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. EL INSTITUTO podrá ordenar por escrito obras adicionales y EL CONTRATISTA estará en la obligación

de ejecutarlas. Las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el Formulario de la propuesta.

PARÁGRAFO OCTAVO: OBRAS COMPLEMENTARIAS.- Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con EL CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando no se llegare a un acuerdo de antemano con EL CONTRATISTA sobre el precio de la obra complementaria, EL INSTITUTO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del CONTRATISTA. Por costo directo se entenderá el de las siguientes partidas. El valor de los materiales puestos al pie de la obra. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por EL CONTRATISTA en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes. El alquiler del equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la propuesta del CONTRATISTA y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública. En el caso de tarifas no establecidas en la propuesta, éstas se calcularán por métodos similares a los empleados por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI). Para el pago de las obras complementarias por administración, EL CONTRATISTA elaborará planillas diarias de control en las que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales, equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el Interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.– Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del INSTITUTO para su entrega, para lo cual el ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL CONTRATISTA para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a las disponibilidades presupuestales anuales para el proyecto.

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. – Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, EL CONTRATISTA constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Una vez revisado y aprobado el contrato de fiducia mercantil por parte del Interventor, este remitirá copia del mismo a la Unidad Ejecutora manifestando de manera expresa su aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS.– Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato

y el nombre del CONTRATISTA. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: EXCEDENTES DE RECURSOS.– Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta de anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Tesorería del INSTITUTO, en la cuenta que para tal efecto disponga el Grupo de Ingresos de la Subdirección Financiera, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN.– El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

PARÁGRAFO QUINTO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA.– El CONTRATISTA presentará al Grupo de Tesorería una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

PARÁGRAFO SEXTO: La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. El Interventor revisará y aprobará el programa de inversión del anticipo de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO. – Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: **1)** El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. **2)** El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. **3)** Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en CUENTAS DE AHORRO y/o CORRIENTES REMUNERADAS, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor. **4)** Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados al INSTITUTO en la forma prevista en los parágrafos segundo y tercero de la presente cláusula, lo cual debe ser verificado por el Interventor. **5)** El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas aprobadas por la Unidad Ejecutora, previo concepto de la Interventoría. **6)** La Unidad Ejecutora remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Unidad Ejecutora informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. **7)** En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Tesorería del Instituto el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por el Grupo de Ingresos de la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. **8)** La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora, al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.– Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y

condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2.** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3.** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. **4.** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5.** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6.** Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. **7.** Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato, en el sitio de obra. **8.** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **9.** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **10.** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **11.** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **12.** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **13.** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **14.** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL CONTRATISTA se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **15.** EL CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el interventor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y en los documentos que hacen parte integral de este. **16.** Vincular laboralmente, para el desarrollo del presente contrato, en el evento en que las condiciones del proyecto lo permitan, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **17.** El CONTRATISTA se obliga a diseñar e implementar las medidas de Bioseguridad que estén conforme a las normas expedidas que regulen la materia asociada a las condiciones de ejecución del contrato que propendan por la mitigación y prevención del contagio de enfermedades infecciosas o virus tal como el COVID19. **18.** EL CONTRATISTA dentro de su programación interna se obliga para con el INSTITUTO a que en la ejecución deberá contar con un plan alterno de vinculación de trabajadores, suministros y/o insumos, en caso que los inicialmente previstos tengan afectaciones en la disponibilidad de cumplimiento de sus actividades por temas de salud que obliguen a la ausencia temporal de los mismos. Lo anterior teniendo en cuenta que el CONTRATISTA está llamado a adoptar las medidas que garanticen su adecuada gestión del riesgo asignado, correspondiente a los impactos por virus tales como el COVID19.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato podrá vincular si así lo considera, madres cabeza de familia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7° de la Ley 1232 de 2008 y víctimas de violencia y/o discriminación, según lo previsto en el artículo 23 de la ley 1257 de 2008, reglamentado por el Decreto 1733 de 2012. Así mismo, podrá vincular a jóvenes entre 18 y 28 años de edad, en cumplimiento del artículo 7° de la ley 1780 de 2016.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES REPONTECIACIÓN ECONÓMICA. - Conforme a lo indicado en los Estudios Previos entre otras cosas, estos proyectos propenden por aportar en la repotenciación económica del País, razón por la cual, conforme a las políticas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y demás políticas concordantes, el CONTRATISTA deberá cumplir dentro de su equipo de trabajo con lo siguiente: i. El 5% del equipo Directivo y/o Administrativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres; ii. El 5% del equipo técnico y/o operativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres; iii. El 1% de todo el personal implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a personas que se encuentren enmarcadas dentro de los requisitos de ley de primer empleo. El INTERVENTOR verificará el cumplimiento de esta obligación previo a la suscripción de la orden de inicio. Si en la ejecución del contrato se requiere efectuar el cambio de alguna de las personas presentadas para el cumplimiento de este requisito, quien ingrese deberá cumplir con las mismas exigencias, toda vez que esta corresponde a una obligación que debe estar presente en todo el plazo del contrato. Por lo anterior corresponde a un requisito necesario para la suscripción de la orden de inicio del contrato, cuyo incumplimiento generará las multas a que haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DERECHOS DEL CONTRATISTA.– Además de los derechos que por Ley le corresponden al CONTRATISTA, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO.– EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a fijar un cronograma con EL CONTRATISTA para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD.– EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del CONTRATISTA o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA.– De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones de la licitación, EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD POR RECLAMACIONES ORIGINADAS EN ALTERACIONES DE LAS CONDICIONES DE SALUD.– De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las reclamaciones que pudieran generarse por la presencia de COVID 19 o cualquier otro virus que se presente en los frentes de obra, en sus instalaciones administrativas o en la comunidad aledaña a los frentes de obra, para lo cual EL CONTRATISTA deberá cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad y la normatividad aplicable a la materia y que se encuentre vigente. EL CONTRATISTA deberá asumir la responsabilidad de contagios, afectaciones a la salud, muertes, restricción de movilidad o cualquier circunstancia asociada a COVID 19. Esta indemnidad cubre reclamaciones que se presenten ante cualquier instancia administrativa o judicial.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.– Teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra dividido por períodos, tal como se señala en el Parágrafo Primero de ésta Cláusula, EL CONTRATISTA Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente en cada período: **a) El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación y seis meses mas y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato. **b) El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA**, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL CONTRATISTA reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación o hasta la amortización total del anticipo dividida así: Un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo. **c) El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y tres años más por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación y tres años mas y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato. **d) La estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción**, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría. El contratista atendiendo a la figura de hitos funcionales establecida en la en el anexo técnico, podrá hacer entregas parciales y definitivas de hitos funcionales, en consecuencia deberá modificar y actualizar el amparo de estabililidad y calidad de las obras conforme al acta de entrega y recibo definitivo del hito funcional, conforme a los valores asegurados y vigencias aquí señaladas. Al finalizar el plazo de ejecucion del contrato, se deberá suscribir el acta de entrega y recibo total y definitivo de las obras, donde se incluirán las obras que no han sido objeto de recibo y se realizará el inventario de las actas de entregas parciales y recibo definitivas de obra de cada hito funcional para efectos de los términos de prescripción. Este amparo se actualizará conforme a los recibos de hitos funcionales que realice el INSTITUTO. **e) Calidad de la revisión,**

ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, por una cuantía equivalente al treinta (30%) del valor total de estos ítems, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de la asegurabilidad del contrato, el anexo técnico tendrá la delimitación objetiva de los periodos, así:

PERIODO	CUANTIA	ALCANCE
1. Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025	**Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo**	**Objeto del contrato ejecutado en el plazo y cuantía del periodo de conformidad con el ñprograma de inversiones.**
2. Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación.	**Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo**	**Objeto del contrato ejecutado en el plazo y cuantía del periodo de conformidad con el programa de inversiones.**

En el anexo técnico se verá reflejado la obligatoriedad del contratista de ejecutar la totalidad de las actividades previstas en el contrato durante todos los periodos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso la Entidad aplicará las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.3. del Decreto 1082 de 2015 en relación con la divisibilidad de las garantías, en ese sentido sí el garante durante la vigencia del contrato, decide no continuar garantizando la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la Entidad Estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la Etapa Contractual o Periodo Contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la Etapa del Contrato o el Periodo Contractual subsiguiente". En todo caso El Contratista deberá presentar la nueva póliza que cubra el periodo siguiente con treinta (30) días hábiles de antelación al vencimiento de la garantía vigente. La Garantía que cubre el periodo inicial deberá presentarse en original al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso EL CONTRATISTA deberá publicar las garantías y seguros en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO TERCERO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁGRAFO CUARTO: INDEMNIDAD.– EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO QUINTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.– EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO SEXTO: ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA.– EL CONTRATISTA será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. EL CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años (5) contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. EL CONTRATISTA procederá a reparar los defectos dentro de los términos que EL INSTITUTO le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y EL CONTRATISTA no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, EL INSTITUTO podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio del INSTITUTO, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, EL INSTITUTO podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del CONTRATISTA mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS.- Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser el contratista. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del contratista. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. – El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual del INSTITUTO, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y/o INSTITUTO y los beneficiarios los terceros afectados y/o el INSTITUTO. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 atendiendo además los valores establecidos en cada periodo. en consecuencia su vigencia será desde la suscripción su plazo total de ejecución dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo primero de la cláusula décima octava establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde suscripción del contrato hasta la finalización total de su plazo, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice

el siguiente periodo hasta la finalización total del plazo del contrato. Así mismo, EL CONTRATISTA será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

PARÁGRAFO PRIMERO: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del INSTITUTO, dentro del mismo término establecido para la garantía única.

PARÁGRAFO TERCERO: Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

PARÁGRAFO CUARTO: El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS.– En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 1124 del 27 de abril de 2021. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: Se causará multa equivalente al 0.15% del valor del contrato, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del CONTRATISTA, sin que esta haya sido notificada al INSTITUTO. En todo caso la multa impuesta no podrá exceder el valor asegurado por la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.– En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CADUCIDAD.– El INSTITUTO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando EL CONTRATISTA incurra con ocasión del contrato en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Declarada la caducidad, el Interventor hará una relación detallada de los trabajos realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, los cuales se consignaran en un acta que deberá llevar visto bueno del INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarada la caducidad EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y EL INSTITUTO podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro contratista. Si EL INSTITUTO se abstiene de declarar la caducidad adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: PENAL PECUNIARIA.– En caso de declaratoria de caducidad se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. – Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.– EL CONTRATISTA es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del INSTITUTO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre EL CONTRATISTA, el personal que éste contrate y EL INSTITUTO no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. EL INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del CONTRATISTA. EL INSTITUTO podrá exigir al CONTRATISTA la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: INTERVENTORÍA.– Sin perjuicio de la función de supervisión que corresponde a la Unidad Ejecutora y a la Dirección Territorial correspondiente del INSTITUTO según lo previsto en el Decreto 2618 del 20 de noviembre de 2013, "*por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y se determinan las funciones de sus dependencias*", EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través

de un interventor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. El interventor ejercerá, en nombre del INSTITUTO, un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. Además de las actividades generales antes mencionadas, de las contempladas en el Manual de Interventoría vigente y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la Interventoría apoyará, asistirá y asesorará al INSTITUTO en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico, jurídico, socio- ambiental y presupuestal que se susciten durante la ejecución del contrato hasta su liquidación. Así mismo, prestará asesoría relacionada con la ejecución del contrato cuando la situación judicial o administrativa así lo requiera sin que implique un costo adicional. El interventor no permitirá que EL CONTRATISTA inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con lo establecido en la normatividad ambiental y llevará estricto control y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al proyecto y verificará el cumplimiento de los indicadores por parte del CONTRATISTA según lo establecido en el Manual de Interventoría. El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, ambientales, jurídicas o de otra índole, EL CONTRATISTA solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Interventoría; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para EL INSTITUTO. En caso de que EL INSTITUTO, por las características técnicas del proyecto y las condiciones ambientales de la zona, requiera de la contratación de una Interventoría ambiental especializada, EL CONTRATISTA deberá interactuar con ésta, en los mismos términos antes descritos. El interventor tendrá bajo su custodia el Libro de Interventoría, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la Interventoría, además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. cada anotación diaria deberá fecharse y suscribirse por los ingenieros residentes del CONTRATISTA y del interventor. La persona responsable de llevar al día este diario será el ingeniero residente del interventor, quien estará en la obligación de presentarlo a los representantes del INSTITUTO que visiten la obra. EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia a través de la Interventoría, adelantando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, así como lo relacionado con el personal reincorporado, y presentará informes trimestrales de los cuales dará traslado al Ministerio de Transporte y el Ministerio del Interior.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.– Las divergencias que ocurran entre el Interventor y EL CONTRATISTA, relacionadas con la supervisión, control y dirección de los trabajos, o las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. En caso de no llegar a un arreglo en el término descrito, las Partes se ajustaran a los procedimientos previstos en el Anexo Técnico referente a la mitigación de impactos contractuales.

PARÁGRAFO: CLÁUSULA COMPROMISORIA. - Las PARTES, convienen en someter, luego de agotar elmprocedimiento previsto para la mitigación de impactos contractuales, cualquier controversia, diferencia, conflicto o incumplimiento que surja con ocasión de la suscripción, ejecución, interpretación, terminación bilateral o liquidación del presente contrato, a los mecanismos de solución previstos en la Ley tales como la conciliación, amigable composición y transacción, etapa que es obligatoria surtir de manera previa a cualquier actuación arbitral, tal como se propone en el Anexo Técnico en su Numeral 13.25 Mitigación de impactos contractuales, y que tendrá que surtirse en un término de quince (15) días contados a partir de la presentación escrita que de la controversia haga la parte interesada. Vencido el plazo previsto para el arreglo directo, sin que LAS PARTES hubieren resuelto la diferencia, la controversia será sometido a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará a las normas vigentes sobre la materia y se regirá especialmente por las siguientes reglas: **a)** El Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros nombrados de común acuerdo entre las partes. En caso de que las partes no puedan ponerse de acuerdo en el nombramiento de los árbitros dentro del mes siguiente al surgimiento de la diferencia, acuerdan que los árbitros podrán ser seleccionados mediante sorteo que realice el centro de arbitraje y conciliación de la lista A. **b)** La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá, en lo no regulado en la presente cláusula. **c)** El Tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá, en el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá. **d)** El Tribunal decidirá en derecho y su fallo tendrá efectos de cosa juzgada material de última instancia y, en consecuencia, será final y obligatorio para las partes. **e)** Los costos que se causen con ocasión de la convocatoria del Tribunal estarán a cargo de la parte vencida.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN.– El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los artículos 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses, término que incluye un plazo de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso y se contabilizará a partir del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, la cual debe ser suscrita una vez vencido el plazo de ejecución o terminado el contrato de manera anticipada por las causales previstas en la Ley, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Interventoría o por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO. – Para iniciar el proceso de liquidación del contrato deberá previamente suscribirse el formato MINFRA-MN-IN-16-FR-2 Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra establecido en el Manual de Interventoría.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE.– Una vez vencidas las garantías de estabilidad de las obras, calidad de estudios y diseños según el caso y calidad del servicio de interventoría, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. – El CONTRATISTA se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.– Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS.– Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.– El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías y seguros presentados por EL CONTRATISTA.

Vo.Bo. Minuta: Paola Rincón - Abogada DC
Vo.Bo. Minuta: Yavira Esperanza Florián Castañeda- Coordinadora DC

DO-GGP 33165

Bogotá D. C., 28 de junio de 2021

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
57-1) 7427374
admon@alcaing.com; licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramaq.com; licitaciones@
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No.1006 del 2021 CORREDOR DEL PALETARÁ (Solución sostenible parque natural Puracé).

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No.1006 del 2021, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."*, le informo lo siguiente:

1. A partir del 28 de junio del 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.467521 de fecha 11 de junio del 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando correo electrónico de fecha 23 de junio del 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO ICAYECO 189, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 7A No. 124 – 93, Bogotá. Teléfono fijo/celular: + (571) 704 27 82. Y correo electrónico: ajdiaz@ayesa.com; idpina@ayesa.com ; licitacionescopeba@gmail.com

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 32799 del 25 de junio del 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: 3216402809 y correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

Atentamente,



Firmado digitalmente por ANGARITA CASTRO DIANA KARINA

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: DAGOBERTO LINAN

ANEXO N°10
MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO
PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	11
FECHA	06 Junio de 2025		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 38 **DE** Mayo de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 38

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,522,397,866.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal) **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año) **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 (Según contrato principal) **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	1 jun-21	2 jul-21	3 ago-21	4 sep-21	5 oct-21	6 nov-21	7 dic-21
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.60%	% P						0.000%	0.000%	0.046%	0.000%	SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P						$ -	$ -	$110,519.11	$ -			
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,425,691.86	$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	4.27%	% P						0.000%	0.000%	0.022%	0.000%			
14,15,16,17,18,19,				$ P						$ -	$ -	$52,595.09	$ -			
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 10,209,455.42	$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P						0.000%	0.012%	0.000%	0.000%			
20,21,22,23,24,25				$ P						$ -	$28,096.21	$ -	$ -			
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	9.40%	% P						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
26				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 22,465,555.67	$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	8.83%	% P						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 21,118,919.63	$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.08%	% P						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
	$ 3,036,880	1.27%	$ 181,969.44	$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.12%	% P						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
55,56,57				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
	$ 670,701	0.28%	$ 294,486.16	$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -				
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P						0.000%	0.000%	0.048%	0.025%			
58,59,60				$ P						$ -	$ -	$110,519.11	$59,767.15			
	$ 1,911,098	0.80%	$ 508,109.31	$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	23.56%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 56,326,872.63**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%						0.00%	0.01%	0.11%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)						$ -	$ 28,096.2	$ 273,633.3	$ 59,767.2	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%						0.00%	0.01%	0.13%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%
	VALOR (Miles de Pesos)						$ -	$ 28,096	$ 301,730	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%						$ -	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)						$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%						0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)						$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 80,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 437,013.85	0.40%
*REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108,027,914	$ 69,632,255.35	23.19%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la grafica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E. No. 8101983

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	11
FECHA	06 Junio de 2025		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 38 **DE** Mayo de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 38

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,522,397,866.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO/ VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	8 ene-22	9 feb-22	10 mar-22	11 abr-22	12 may-22	13 jun-22	14 jul-22	15 ago-22	16 sep-22	17 oct-22	18 nov-22	19 dic-22
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.60%	% P								0.000%	0.008%	0.007%	0.001%	0.001%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P								$ -	$20,081.76	$16,017.60	$1,912.55	$1,912.55
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,425,691.86	$ E								0.000%	0.000%	0.003%	0.008%	0.002%
				% E								$ -	$ -	$ 7,481.4	$ 18,931.3	$ 4,558.2
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	4.27%	% P								0.002%	0.009%	0.121%	0.392%	0.392%
14,15,16,17,18,19,				$ P								$4,781.37	$12,431.57	$289,273.01	$936,346.27	$936,346.27
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 10,209,455.42	$ E								0.000%	0.167%	0.103%	0.201%	0.278%
				% E								$ -	$ 358,952.3	$ 393,781.5	$ 481,342.5	$ 664,196.4
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P								0.000%	0.004%	0.034%	0.039%	0.039%
20,21,22,23,24,25				$ P								$ -	$8,538.09	$82,000.53	$92,870.30	$92,870.30
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E								0.000%	0.016%	0.000%	0.000%	0.000%
				% E								$ -	$ 37,624.5	$ -	$ -	$ -
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	9.40%	% P							REPROGRAMACION N°1	0.000%	0.000%	0.000%	0.178%	0.181%
26				$ P								$ -	$ -	$ -	$425,942.12	$432,759.19
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 22,465,555.67	$ E								0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.286%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ 683,725.8
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	8.83%	% P								0.000%	0.004%	0.120%	0.307%	0.307%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P								$ -	$9,084.61	$286,882.33	$732,984.34	$732,984.34
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 21,118,919.63	$ E								0.000%	0.000%	0.044%	0.070%	0.034%
				% E								$ -	$ -	$ 105,003.9	$ 179,631.2	$ 81,978.8
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.08%	% P								0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3,036,880	1.27%	$ 181,969.44	$ E								0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.12%	% P								0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
55,56,57				$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	0.0000%
	$ 670,701	0.28%	$ 294,486.16	$ E								0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P								0.000%	0.006%	0.010%	0.006%	0.006%
58,59,60				$ P								$ -	$13,387.84	$23,906.86	$15,264.12	$15,264.12
	$ 1,911,098	0.80%	$ 508,109.31	$ E								0.000%	0.000%	0.000%	0.003%	0.001%
				% E								$ -	$ -		$ 7,908.4	$ 3,012.0
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	23.56%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 56,326,872.63**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.29%	0.92%	0.93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,781.4	$ 63,523.9	$ 698,080.3	$ 2,204,919.7	$ 2,212,136.8
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.18%	0.47%	1.39%	2.319%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 366,278	$ 429,802	$ 1,127,882	$ 3,332,802	$ 5,544,939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.18%	0.21%	0.29%	0.60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436,577	$506,267	$687,813	$1,437,471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.18%	0.39%	0.68%	1.28%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436,577	$942,844	$1,630,657	$3,068,128

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 80,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 437,013.85	0.40%
"REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108,027,914	$ 69,632,255.35	23.19%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C'=(A+B)	**$ 300,149,391**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C''=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

0

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	% Programado Acum	% Reprogramado Acum	

Aprueba Firma:
Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E. No. 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	11
FECHA	06 Junio de 2025		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 38 **DE** Mayo de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 38

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,522,397,866.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO: VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	20 ene-23	21 feb-23	22 mar-23	23 abr-23	24 may-23	25 jun-23	26 jul-23	27 ago-23	28 sep-23	29 oct-23	30 nov-23	31 dic-23
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.60%	% P	0.005%	0.005%	0.009%	0.005%	0.005%	0.005%	0.005%	0.005%	0.008%	0.008%	0.008%	0.046%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ 10,758.1	$ 10,997.2	$ 11,236.2	$ 11,475.3	$ 11,714.4	$ 11,953.4	$ 12,192.5	$ 12,431.6	$ 19,842.7	$ 19,603.6	$ 19,603.6	$ 110,525.6
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,425,691.86	$ E	0.006%	0.015%	0.057%	0.038%	0.044%	0.040%	0.017%	0.062%	0.035%	0.046%	0.031%	0.046%
				% E	$ 14,214.0	$ 36,015.2	$ 135,168.8	$ 91,234.6	$ 106,211.7	$ 95,670.8	$ 40,070.1	$ 147,377.7	$ 82,482.58	$ 111,086.39	$ 73,226.52	$ 110,525.64
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	4.27%	% P	0.043%	0.046%	0.079%	0.079%	0.079%	0.079%	0.079%	0.079%	0.089%	0.082%	0.082%	0.130%
14,15,16,17,18,19,				$ P	102,799.5	109,971.6	187,668.9	187,668.9	187,668.9	187,668.9	187,668.9	187,668.9	211,575.7	196,036.3	196,036.3	310,219.6
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 10,209,455.42	$ E	0.258%	0.218%	0.102%	0.108%	0.153%	0.188%	0.342%	0.197%	0.207%	0.270%	0.260%	0.130%
				% E	$ 617,784.4	$ 521,258.2	$ 244,720.5	$ 259,232.4	$ 366,534.5	$ 448,496.2	$ 818,598.4	$ 470,629.2	$ 495,952.47	$ 658,367.43	$ 621,914.24	$ 310,219.56
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.005%	0.006%	0.006%	0.006%	0.006%	0.006%	0.006%	0.006%	0.016%	0.016%	0.016%	0.000%
20,21,22,23,24,25				$ P	12,909.7	13,626.9	13,626.9	13,626.9	13,626.9	14,105.0	14,583.2	15,061.3	38,968.2	38,251.0	38,251.0	
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E	0.018%	0.000%	0.010%	0.005%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	REPROGRAMACION N°2	0.000%
				% E	$ 43,346.8		$ 22,802.7	$ 13,030.1	$ -	$ -						
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	9.40%	% P	0.400%	0.430%	0.460%	0.490%	0.570%	0.410%	0.420%	0.510%	0.530%	0.420%	0.448%	0.446%
26				$ P	956,274.4	1,027,995.0	1,099,715.6	1,171,436.2	1,362,691.1	980,181.3	1,004,088.1	1,219,249.9	1,267,063.6	1,004,088.1	1,070,549.2	1,066,195.1
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 22,465,555.67	$ E	0.068%	0.196%	0.149%	0.243%	0.377%	0.932%	0.891%	0.946%	0.879%	0.655%	0.575%	0.446%
				% E	$ 161,779.9	$ 444,080.5	$ 346,516.2	$ 582,051.0	$ 901,422.9	$ 2,226,938.3	$ 2,129,763.9	$ 2,261,868.8	$ 2,102,527.80	$ 1,565,782.56	$ 1,375,616.38	$ 1,066,195.10
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	8.83%	% P	0.390%	0.420%	0.420%	0.420%	0.420%	0.730%	0.850%	0.860%	0.970%	1.130%	1.130%	0.376%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	932,367.6	1,004,088.1	1,004,088.1	1,004,088.1	1,004,088.1	1,745,200.8	2,032,083.1	2,055,990.0	2,318,965.5	2,701,475.2	2,701,475.2	898,005.8
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 21,118,919.63	$ E	0.118%	0.196%	0.258%	0.246%	0.429%	0.359%	0.322%	0.444%	0.514%	0.341%	0.435%	0.376%
				% E	280,968.9	468,033.5	616,485.1	588,456.1	1,025,010.2	857,971.7	769,286.7	1,061,633.5	1,229,930.20	815,484.44	1,039,694.88	898,005.85
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.08%	% P	0.000%	0.000%	0.001%	0.000%	0.000%	0.001%	0.000%	0.001%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ 3,107.9	$ -	$ -	$ 1,912.5	$ -	$ 1,673.5		$ 1,075.8	$ 1,075.8	
	$ 3,036,880	1.27%	$ 181,969.44	$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.12%	% P	0.000%	0.001%	0.000%	0.000%	0.001%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.009%
55,56,57				$ P	$ -	$ 2,510.2	$ -	$ -	$ 3,107.9	$ -	$ -	$ -	$ 1,051.9	$ -	$ -	$ 20,960.6
	$ 670,701	0.28%	$ 294,486.16	$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.015%	0.000%	0.026%	0.014%	0.009%
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 36,796.7	$ 933.63	$ 62,353.06	$ 35,445.63	$ 20,960.59
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.010%	0.011%	0.011%	0.011%	0.011%	0.011%	0.011%	0.011%	0.011%	0.011%	0.014%	0.011%
58,59,60				$ P	23,906.9	26,297.5	26,297.5	26,297.5	26,297.5	26,297.5	26,297.5	26,297.5	26,297.5	26,297.5	32,274.3	25,901.1
	$ 1,911,098	0.80%	$ 508,109.31	$ E	0.002%	0.000%	0.021%	0.059%	0.031%	0.042%	0.003%	0.009%	0.013%	0.013%	0.016%	0.011%
				% E	$ 5,578.5	$ 631.6	$ 50,976.1	$ 142,231.4	$ 74,825.3	$ 99,536.2	$ 8,056.5	$ 21,113.5	$ 30,613.86	$ 30,995.99	$ 38,668.20	$ 25,901.07
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	23.56%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 56,326,872.63**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.85%	0.92%	0.98%	1.01%	1.09%	1.24%	1.37%	1.47%	1.62%	1.67%	1.70%	1.02%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2,039,016	$2,195,487	$2,345,741	$2,414,593	$2,609,195	$2,969,320	$3,276,913	$3,518,373	$3,883,765	$3,986,828	$4,069,265	$2,431,808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3.17%	4.09%	5.07%	6.08%	7.17%	8.41%	9.79%	11.26%	12.88%	14.55%	16.25%	14.83%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7,583,995	$9,779,441	$12,125,183	$14,539,775	$17,148,970	$20,116,290	$23,393,203	$26,911,576	$30,795,341	$34,782,169	$38,841,434	$35,452,799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.47%	0.61%	0.59%	0.70%	1.03%	1.53%	1.58%	1.67%	1.65%	1.36%	1.33%	1.02%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,123,672	$1,470,019	$1,416,267	$1,676,036	$2,474,004	$3,658,613	$3,765,776	$3,999,409	$3,942,441	$3,244,070	$3,182,556	$2,431,808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1.75%	2.37%	2.96%	3.66%	4.70%	6.23%	7.80%	9.48%	11.12%	12.48%	13.81%	14.83%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4,191,801	$5,661,820	$7,078,087	$8,754,123	$11,228,127	$14,886,740	$18,652,516	$22,651,925	$26,594,366	$29,838,435	$33,020,992	$35,452,799

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 80,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 437,013.85	0.40%
"REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,569.75	1.36%
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108,027,914	$ 69,632,255.35	23.19%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

0

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma:
Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 0520212860I ANT

Aprueba Firma:
Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E. No: 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	11
FECHA	06 Junio de 2025		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 38 **DE** Mayo de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 38

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,522,997,866.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
				$ Valor programado												
				% Ejecutado												
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.60%	% P	0.011%	0.002%	0.001%	0.003%	0.003%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.051%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ 26,351.3	$ 4,902.7	$ 1,335.7	$ 6,000.0	$ 6,000.0	$ 700.0	$ 700.0	$ 700.0	$ 700.0	$ 700.0	$ 718.8	$ 121,310.7
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,425,691.86	$ E	0.011%	0.002%	0.001%	0.022%	0.026%	0.007%	0.001%	0.000%	0.000%	0.000%		
				% E	$ 26,351.25	$ 4,902.73	$ 1,335.73	$ 53,663.67	$ 62,653.41	$ 15,570.22	$ 2,671.13	$ 1,093.15	$ 1,694.15	$ 97.78		
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	4.27%	% P	0.091%	0.033%	0.129%	0.044%	0.141%	0.002%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.248%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 218,453.6	$ 78,000.0	$ 307,733.5	$ 105,993.4	$ 337,279.7	$ 5,133.1		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 593,388.2
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 10,209,455.42	$ E	0.091%	0.033%	0.129%	0.066%	0.044%	0.060%	0.016%	0.122%	0.108%			
				% E	218,453.60	77,999.99	307,733.51	205,969.65	104,512.03	$ 143,298.30	$ 38,436.94	$ 292,433.74	$ 257,183.66			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.002%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ 5,881.2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E	0.002%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E	5,881.19											
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	9.40%	% P	0.378%	0.203%	0.110%	0.230%	0.221%	0.046%	0.047%	0.064%	0.045%	0.061%	0.050%	0.094%
26				$ P	$ 904,237.7	$ 484,315.8	$ 263,800.9	$ 549,854.3	$ 527,196.1	$ 109,884.8	$ 113,417.8	$ 153,146.5	$ 107,410.7	$ 145,796.9	$ 120,396.0	$ 223,773.4
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 22,465,555.67	$ E	0.378%	0.203%	0.110%	0.141%	0.355%	0.257%	0.106%	0.000%	0.000%			
				% E	$ 904,237.72	$ 484,315.79	$ 263,800.85	$ 337,338.26	$ 848,501.04	$ 613,258.67	$ 251,739.16					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	8.83%	% P	0.658%	0.972%	0.687%	0.294%	0.155%	0.075%	0.066%	0.050%	0.065%	0.050%	0.062%	0.121%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 1,572,192.5	$ 2,324,252.9	$ 1,643,107.7	$ 701,759.7	$ 369,971.8	$ 178,318.9	$ 158,170.1	$ 118,441.4	$ 155,091.4	$ 118,716.9	$ 148,397.8	$ 290,450.5
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 21,118,919.63	$ E	0.658%	0.972%	0.687%	0.325%	0.354%	0.275%	0.185%	0.108%	0.069%	0.003%		
				% E	$ 1,572,192.53	$ 2,324,252.88	$ 1,643,107.71	$ 777,440.76	$ 846,223.73	$ 656,572.55	$ 441,244.76	$ 257,914.81	$ 165,241.27	$ 7,012.67		
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.08%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.004%	0.003%	0.000%	0.034%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9,085.8	$ 7,774.2	$ -	$ 81,059.1
	$ 3,036,880	1.27%	$ 181,969.44	$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.006%	0.033%			
				% E								$ 13,621.39	$ 83,597.70			
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.12%	% P	0.001%	0.020%	0.014%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.001%	0.012%
55,56,57				$ P	$ 1,222.2	$ 46,792.3	$ 32,463.6	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,775.3	$ 28,212.4
	$ 670,701	0.28%	$ 294,486.16	$ E	0.001%	0.020%	0.014%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.002%	0.000%			0.009%
				% E	$ 1,222.20	$ 46,792.32	$ 32,463.56	$ 746.90	$ 1,052.49	$ -	$ 4,141.90	$ 4,023.08	$ 220.68			$ 29,102.66
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.001%	0.000%	0.000%	0.141%	0.192%	0.002%	0.012%	0.012%	0.012%	0.012%	0.012%	0.000%
58,59,60				$ P	$ 2,780.3	$ 416.3	$ -	$ 336,392.6	$ 459,552.5	$ 5,963.1	$ 27,712.1	$ 27,712.1	$ 27,712.1	$ 27,712.1	$ 27,712.1	
	$ 1,911,098	0.80%	$ 508,109.31	$ E	0.001%	0.000%	0.000%	0.011%	0.001%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E	$ 2,780.28	$ 416.38		$ 25,653.18	$ 2,565.25	$ 824.41	$ -					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	23.56%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 56,326,872.63**													

REPROGRAMACION N°3

REPROGRAMACION N°4

		32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.14%	1.23%	0.94%	0.71%	0.71%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.56%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2,731,119	$2,938,680	$2,248,441	$1,700,000	$1,700,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$1,338,194
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	15.97%	17.20%	18.14%	18.85%	19.56%	19.69%	19.81%	19.94%	20.07%	20.19%	20.32%	20.88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$38,183,918	$41,122,598	$43,371,040	$45,071,040	$46,771,040	$47,071,040	$47,371,040	$47,671,040	$47,971,040	$48,271,040	$48,571,040	$49,909,234
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.14%	1.23%	0.94%	0.59%	0.78%	0.60%	0.31%	0.24%	0.21%	0.003%	0.000%	0.009%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2,731,119	$2,938,680	$2,248,441	$1,400,812	$1,864,508	$1,429,524	$738,234	$569,002	$507,337	$7,961	$0	$20,803
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	15.97%	17.20%	18.14%	18.73%	19.51%	20.11%	20.41%	20.65%	20.86%	20.87%	20.87%	20.88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$38,183,918	$41,122,598	$43,371,040	$44,771,852	$46,636,360	$48,065,883	$48,804,117	$49,373,119	$49,880,457	$49,888,418	$49,888,418	$49,909,221

*Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277	$ 9,892,674.67	9.16%
	$ 80,900,093		
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000	$ -	0.00%
	$ 100,000		
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576	$ 437,013.85	0.40%
	$ 1,995,888		
"REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
	$ 1,725,000		
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
	$ 327,750		
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ -	$ 614,596.28	0.57%
	$ 2,436,975		
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ -	$ 116,773.29	0.11%
	$ 463,025		
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
	$ 20,079,183		
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000	$ -	0.00%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108,027,914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 69,632,255.35	23.19%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E Nº 0101683

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEP-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	11
FECHA	06 Junio de 2025		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 38 **DE** Mayo de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 38

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,522,397,866.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55
				% Programado												
				$ Valor programado												
				$ Valor Ejecutado												
				% Ejecutado	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.60%	% P	0.040%	0.191%	0.330%	0.459%	0.109%	0.176%	0.251%	0.339%	0.331%	0.056%	0.176%	0.000%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ 94,451.3	$ 456,185.1	$ 788,006.5	$ 1,098,202.7	$ 260,256.8	$ 420,169.5	$ 600,074.5	$ 738,727.2	$ 790,496.1	$ 133,770.1	$ 421,272.3	$ -
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,425,691.86	$ E	0.017%	0.003%	0.008%	0.034%	0.014%							
				% E	$ 41,627.37	$ 6,638.27	$ 19,923.75	$ 80,774.22	$ 32,354.01							
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	4.27%	% P	0.201%	0.000%	0.183%	0.247%	0.293%	0.296%	0.218%	0.156%	0.158%	0.254%	0.285%	0.000%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 479,867.9		$ 438,435.7	$ 591,998.7	$ 700,751.0	$ 707,079.0	$ 520,296.5	$ 372,510.8	$ 378,727.9	$ 607,946.1	$ 681,092.6	
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 10,209,455.42	$ E	0.092%	0.017%	0.047%	0.122%	0.085%							
				% E	$ 142,815.14	$ 41,223.93	$ 113,369.30	$ 291,406.21	$ 202,679.90							
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	9.40%	% P	0.094%	0.182%	0.234%	0.040%	0.345%	0.400%	0.474%	0.561%	0.631%	0.810%	0.604%	0.871%
26				$ P	$ 223,947.4	$ 435,569.5	$ 558,783.2	$ 95,424.0	$ 824,217.6	$ 955,800.5	$ 1,132,976.6	$ 1,340,658.7	$ 1,509,472.2	$ 1,936,980.0	$ 1,443,472.6	$ 2,083,039.1
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 22,465,555.67	$ E	0.307%	0.052%	0.224%	0.191%	0.444%							
				% E	$ 734,595.88	$ 124,896.86	$ 535,967.07	$ 456,107.00	$ 1,062,498.75							
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	8.83%	% P	0.187%	0.187%	0.187%	0.187%	0.187%	0.187%	0.187%	0.187%	0.187%	0.187%	0.187%	0.187%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 446,209.4	$ 446,209.4	$ 446,209.4	$ 446,209.4	$ 446,209.4	$ 446,209.4	$ 446,209.4	$ 446,209.4	$ 446,209.4	$ 446,209.4	$ 446,209.4	$ 446,209.4
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.86%	$ 21,118,919.63	$ E	0.140%	0.052%	0.166%	0.182%	0.468%							
				% E	$ 334,720.89	$ 125,480.27	$ 397,336.45	$ 435,181.97	$ 1,118,340.48							
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.08%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.012%	0.012%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 28,250.4	$ 28,250.4	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3,036,880	1.27%	$ 181,969.44	$ E	0.000%				0.035%							
				% E	0.00				$ 84,750.35							
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.12%	% P	0.011%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.056%	0.000%
55,56,57				$ P	$ 25,865.5	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 132,858.7	$ -
	$ 670,701	0.28%	$ 294,486.16	$ E	0.011%	0.000%	0.000%		0.001%							
				% E	25,865.46	$ 186.73	$ 984.55		$ 1,493.80							
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.000%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%
58,59,60				$ P	$ -	$ 7,064.7	$ 7,064.7	$ 7,064.7	$ 7,064.7	$ 7,064.7	$ 7,064.7	$ 7,064.7	$ 7,064.7	$ 7,064.7	$ 7,064.7	$ 7,064.7
	$ 1,911,098	0.80%	$ 508,109.31	$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.002%	0.000%							
				% E	0.00	$ 889.93	$ 194.31	$ 4,348.69	$ 1,000.29							
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	23.56%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,476	80.36%	**$ 56,326,872.83**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.53%	0.56%	0.94%	0.94%	0.94%	1.06%	1.14%	1.23%	1.31%	1.31%	1.31%	1.06%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,270,341	$1,345,029	$2,238,500	$2,238,500	$2,238,500	$2,536,323	$2,734,872	$2,933,421	$3,131,970	$3,131,970	$3,131,970	$2,536,313
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	21.41%	21.97%	22.91%	23.84%	24.78%	25.84%	26.98%	28.21%	29.52%	30.83%	32.14%	33.20%
	VALOR (Miles de Pesos)	$51,179,575	$52,524,604	$54,763,103	$57,001,603	$59,240,102	$61,776,426	$64,511,298	$67,444,719	$70,576,689	$73,708,660	$76,840,630	$79,376,943
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.535%	0.125%	0.447%	0.530%	1.047%							
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,279,625	$299,316	$1,067,775	$1,267,818	$2,503,118							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	21.41%	21.54%	21.98%	22.51%	23.56%							
	VALOR (Miles de Pesos)	**$51,188,846**	**$51,488,162**	**$52,555,937**	**$53,823,755**	**$56,326,873**							

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 80,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
*PROVISION PARA N/A DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 437,013.85	0.40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
*N/A - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
N/A - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye N/A)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE N/A)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108,027,914	$ 69,632,255.35	23.19%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

1

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	———	———	———

Aprueba Firma:
Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matricula Profesional No.: C.E. No 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 38 **DE** Mayo de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 38

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,522,397,866.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO: VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67
				% Programado												
				$ Valor programado												
				$ Valor Ejecutado												
				% Ejecutado	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
EXPLANACIONES				% P	0.019%	0.007%	0.007%	0.020%	0.029%	0.000%	0.039%	0.030%	0.029%	0.037%	0.029%	0.032%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13	$ 22,081,956	9.24%		$ P	$ 44,744.5	$ 15,610.8	$ 17,831.3	$ 48,743.7	$ 68,382.5	$ -	$ 93,154.5	$ 72,492.1	$ 69,120.8	$ 87,431.4	$ 70,475.9	$ 77,275.7
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,425,691.86	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS				% P	0.008%	0.010%	0.014%	0.060%	0.071%	0.091%	0.145%	0.000%	0.110%	0.109%	0.033%	0.170%
14,15,16,17,18,19,	$ 32,322,135	13.52%	4.27%	$ P	$ 18,915.9	$ 23,889.4	$ 33,516.3	$ 143,431.8	$ 170,504.5	$ 218,087.4	$ 346,183.8	$ -	$ 263,935.0	$ 259,614.3	$ 78,831.0	$ 407,005.0
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 10,209,455.42	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS				% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
20,21,22,23,24,25	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -								
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO				% P	0.011%	0.015%	0.013%	0.006%	0.115%	0.334%	0.377%	0.612%	0.540%	0.500%	0.416%	0.126%
26	$ 48,161,717	20.15%	9.40%	$ P	$ 25,634.4	$ 34,681.2	$ 31,565.8	$ 14,291.2	$ 273,783.8	$ 797,826.2	$ 902,300.7	$ 1,463,954.6	$ 1,292,075.0	$ 1,195,582.9	$ 994,123.1	$ 300,516.2
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 22,465,555.67	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES				% P	0.001%	0.008%	0.004%	0.008%	0.121%	0.204%	0.391%	0.514%	0.498%	0.464%	0.391%	0.073%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44	$ 67,541,193	28.25%	8.83%	$ P	$ 3,106.2	$ 18,219.5	$ 9,487.6	$ 19,403.5	$ 290,411.0	$ 488,007.5	$ 934,503.1	$ 1,229,622.4	$ 1,191,530.7	$ 1,108,686.2	$ 935,299.4	$ 173,915.9
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 21,118,919.63	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD				% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.048%	0.048%	0.048%	0.000%	0.000%	0.048%	0.048%	0.048%	0.048%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2,600,888	1.09%	0.08%	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 115,343.1	$ 115,343.1	$ 115,343.1	$ -	$ -	$ 115,343.1	$ 115,343.1	$ 115,343.1	$ 115,343.1
	$ 3,036,880	1.27%	$ 181,969.44	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS				% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.001%	0.000%	0.000%	0.001%	0.000%	0.001%	0.000%	0.000%
55,56,57	$ 3,528,428	1.48%	0.12%	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 423.4	$ 1,264.2	$ -	$ -	$ 2,731.6	$ 1,015.5	$ 2,142.8	$ -	$ -
	$ 670,701	0.28%	$ 294,486.16	$ E												
				% E												
TRANSPORTES				% P	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%
58,59,60	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	$ P	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6
	$ 1,911,098	0.80%	$ 508,109.31	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	23.56%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 56,326,872.63**													

		56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.04%	0.04%	0.04%	0.15%	0.39%	0.68%	0.95%	1.16%	1.23%	1.16%	0.92%	0.45%
	VALOR (Miles de Pesos)	$99,275	$99,275	$99,275	$348,510	$926,563	$1,626,138	$2,283,016	$2,775,674	$2,939,894	$2,775,674	$2,200,906	$1,080,929
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	33.24%	33.29%	33.33%	33.47%	33.86%	34.54%	35.50%	36.66%	37.89%	39.05%	39.97%	40.42%
	VALOR (Miles de Pesos)	$79,476,218	$79,575,492	$79,674,767	$80,023,277	$80,949,840	$82,575,977	$84,858,993	$87,634,668	$90,574,561	$93,350,236	$95,551,142	$96,632,071
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

*Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 80,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 437,013.85	0.40%
"REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108,027,914	$ 69,632,255.35	23.19%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma:
Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E No.: 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 38 **DE** Mayo de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 38

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,522,397,866.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79
				% Programado												
				$ Valor programado												
				% Ejecutado	ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.60%	% P	0.006%	0.032%	0.032%	0.031%	0.061%	0.039%	0.041%	0.035%	0.043%	0.043%	0.044%	0.000%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ 13,424.4	$ 76,912.9	$ 76,801.6	$ 75,108.1	$ 145,571.9	$ 93,678.0	$ 98,941.5	$ 84,729.9	$ 103,427.8	$ 103,525.3	$ 105,881.4	$ -
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,425,691.86	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	4.27%	% P	0.022%	0.050%	0.056%	0.060%	0.060%	0.140%	0.140%	0.140%	0.140%	0.140%	0.140%	0.140%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 51,824.0	$ 120,631.8	$ 134,014.4	$ 144,413.2	$ 144,413.2	$ 333,951.7	$ 333,951.7	$ 333,951.7	$ 333,951.7	$ 333,951.7	$ 333,951.7	$ 333,951.7
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 10,209,455.42	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	9.40%	% P	0.005%	0.010%	0.027%	0.050%	0.069%	0.332%	0.437%	0.607%	0.596%	0.566%	0.392%	0.380%
26				$ P	$ 12,701.6	$ 24,221.4	$ 64,477.2	$ 120,016.7	$ 165,596.3	$ 794,122.0	$ 1,044,955.6	$ 1,451,629.6	$ 1,425,737.2	$ 1,354,245.8	$ 938,087.1	$ 908,277.0
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 22,465,555.67	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	8.83%	% P	0.014%	0.012%	0.066%	0.164%	0.262%	0.169%	0.229%	0.230%	0.289%	0.271%	0.269%	0.008%
27,28,29,,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 34,337.9	$ 27,528.4	$ 156,676.8	$ 392,070.7	$ 627,299.2	$ 404,399.2	$ 548,094.2	$ 549,424.0	$ 690,172.9	$ 647,394.5	$ 643,946.3	$ 19,031.9
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 21,118,919.63	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.08%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.030%	0.000%	0.030%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 70,657.8	$ -	$ 70,657.8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3,036,880	1.27%	$ 181,969.44	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.12%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.008%	0.000%	0.006%	0.000%	0.008%	0.000%	0.000%	0.008%	0.000%
55,56,57				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 20,043.4	$ -	$ 13,761.0	$ -	$ 19,382.1	$ -	$ -	$ 18,648.0	$ -
	$ 670,701	0.28%	$ 294,486.16	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%
58,59,60				$ P	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6
	$ 1,911,098	0.80%	$ 508,109.31	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	23.56%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 56,326,872.63**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.05%	0.11%	0.18%	0.32%	0.49%	0.69%	0.88%	1.02%	1.07%	1.02%	0.86%	0.53%
	VALOR (Miles de Pesos)	$119,161	$256,168	$438,844	$758,526	$1,160,412	$1,646,786	$2,103,474	$2,449,991	$2,560,163	$2,449,991	$2,046,388	$1,267,734
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	40.47%	40.58%	40.76%	41.08%	41.56%	42.25%	43.13%	44.16%	45.23%	46.25%	47.11%	47.64%
	VALOR (Miles de Pesos)	$96,701,252	$97,007,400	$97,446,244	$98,204,770	$99,365,182	$101,011,967	$103,115,442	$105,561,433	$108,121,596	$110,567,587	$112,613,975	$113,881,709
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 80,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 437,013.85	0.40%
"REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108,027,914	$ 69,632,255.35	23.19%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma:
Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: VICTOR JOST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E No: 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	8	DE	11
FECHA	06 Junio de 2025		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 38 **DE** Mayo de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 38

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,522,397,866.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	80 ene-28	81 feb-28	82 mar-28	83 abr-28	84 may-28	85 jun-28	86 jul-28	87 ago-28	88 sep-28	89 oct-28	90 nov-28	91 dic-28
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.60%	% P	0.000%	0.000%	0.030%	0.030%	0.030%	0.030%	0.030%	0.030%	0.030%	0.030%	0.030%	0.030%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ -	$ -	$ 72,480.9	$ 72,480.9	$ 72,480.9	$ 72,480.9	$ 72,480.9	$ 72,480.9	$ 72,480.9	$ 72,480.9	$ 72,480.9	$ 72,480.9
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,425,691.86	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	4.27%	% P	0.147%	0.141%	0.104%	0.117%	0.087%	0.000%	0.000%	0.000%	0.113%	0.115%	0.145%	0.171%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 351,684.1	$ 336,906.5	$ 248,578.1	$ 279,060.8	$ 208,137.6	$ -	$ -	$ -	$ 269,626.8	$ 274,190.8	$ 346,357.7	$ 407,810.8
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 10,209,455.42	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	9.40%	% P	0.245%	0.305%	0.218%	0.290%	0.347%	0.507%	0.577%	0.617%	0.457%	0.421%	0.218%	0.315%
26				$ P	$ 584,816.8	$ 728,962.1	$ 521,171.2	$ 692,197.5	$ 829,905.6	$ 1,211,800.3	$ 1,378,841.4	$ 1,475,725.7	$ 1,091,469.9	$ 1,007,672.8	$ 522,126.3	$ 753,690.7
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 22,465,555.67	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	8.83%	% P	0.000%	0.000%	0.166%	0.208%	0.338%	0.458%	0.550%	0.645%	0.738%	0.726%	0.741%	0.311%
27,28,29,,30,31,,32,,33,34,,35,,36,,37,,38,,39,,40,,41,,42,,43,,44				$ P	$ -	$ -	$ 396,128.8	$ 496,478.0	$ 809,171.7	$ 1,094,670.1	$ 1,314,954.9	$ 1,541,490.1	$ 1,763,935.5	$ 1,735,352.1	$ 1,771,409.2	$ 743,151.6
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 21,118,919.63	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.08%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3,036,880	1.27%	$ 181,969.44	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.12%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.018%	0.018%	0.018%	0.018%	0.018%	0.018%
55,56,57				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 43,899.9	$ 43,899.9	$ 43,899.9	$ 43,899.9	$ 43,899.9	$ 43,899.9
	$ 670,701	0.28%	$ 294,486.16	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%
58,59,60				$ P	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6
	$ 1,911,098	0.80%	$ 508,109.31	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	23.56%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 56,326,872.63**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.39%	0.45%	0.52%	0.65%	0.81%	1.00%	1.18%	1.31%	1.36%	1.31%	1.16%	0.85%
	VALOR (Miles de Pesos)	$943,375	$1,072,742	$1,245,233	$1,547,091	$1,926,969	$2,385,825	$2,817,051	$3,140,470	$3,248,277	$3,140,470	$2,763,148	$2,027,907
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	48.03%	48.48%	49.00%	49.65%	50.45%	51.45%	52.63%	53.94%	55.30%	56.62%	57.77%	58.62%
	VALOR (Miles de Pesos)	$114,825,083	$115,897,826	$117,143,058	$118,690,149	$120,616,718	$123,002,543	$125,819,594	$128,960,064	$132,208,341	$135,348,811	$138,111,958	$140,139,866
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

*Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 80,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 437,013.85	0.40%
"REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108,027,914	$ 69,632,255.35	23.19%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la grafica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma:

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma:

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E No. 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	9	DE	11
FECHA	06 Junio de 2025		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 38 **DE** Mayo de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 38

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,522,397,866.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	ene-29	feb-29	mar-29	abr-29	may-29	jun-29	jul-29	ago-29	sep-29	oct-29	nov-29	dic-29
				% Ejecutado												
EXPLANACIONES				% P	0.000%	0.058%	0.058%	0.059%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ -	$ 139,471.0	$ 139,782.6	$ 140,175.8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,425,691.86	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	4.27%	% P	0.016%	0.023%	0.043%	0.099%	0.176%	0.222%	0.171%	0.101%	0.167%	0.174%	0.098%	0.042%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 37,237.3	$ 55,832.1	$ 102,868.7	$ 235,626.8	$ 420,465.6	$ 530,832.7	$ 408,341.9	$ 241,528.9	$ 399,762.7	$ 416,075.3	$ 235,176.0	$ 101,064.1
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 10,209,455.42	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	9.40%	% P	0.196%	0.204%	0.229%	0.277%	0.495%	0.024%	0.765%	0.884%	0.923%	0.976%	0.880%	0.803%
26				$ P	$ 468,567.9	$ 488,911.0	$ 547,336.5	$ 662,788.5	$ 1,182,652.4	$ 1,490,655.4	$ 1,828,930.7	$ 2,113,284.1	$ 2,206,197.8	$ 2,334,251.3	$ 2,103,287.2	$ 1,920,010.9
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 22,465,555.67	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	8.83%	% P	0.256%	0.227%	0.256%	0.282%	0.222%	0.245%	0.342%	0.433%	0.289%	0.182%	0.191%	0.006%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 610,924.7	$ 541,580.9	$ 611,986.9	$ 674,265.9	$ 529,888.6	$ 586,720.4	$ 817,129.8	$ 1,035,700.7	$ 691,575.6	$ 435,659.8	$ 457,095.1	$ 13,718.0
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 21,118,919.63	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.08%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.080%	0.086%	0.086%	0.086%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -					$ 204,527.3	$ 204,527.3	$ 204,527.3	$ 204,527.3
	$ 3,036,880	1.27%	$ 181,969.44	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.12%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.001%	0.001%	0.001%	0.001%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
55,56,57				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 1,456.9	$ 1,456.9	$ 1,456.9	$ 1,456.9	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 670,701	0.28%	$ 294,486.16	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.000%	0.012%	0.012%	0.012%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
58,59,60				$ P	$ -	$ 27,494.5	$ 27,494.5	$ 27,494.5	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 1,911,098	0.80%	$ 508,109.31	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	23.56%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 56,326,872.63**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.47%	0.52%	0.60%	0.73%	0.89%	1.09%	1.28%	1.42%	1.46%	1.42%	1.25%	0.94%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,117,130	$1,250,990	$1,429,469	$1,741,808	$2,134,464	$2,609,665	$3,055,864	$3,390,514	$3,502,063	$3,390,514	$3,000,090	$2,239,320
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	59.09%	59.61%	60.21%	60.94%	61.83%	62.92%	64.20%	65.62%	67.08%	68.50%	69.76%	70.69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$141,256,996	$142,507,585	$143,937,464	$145,679,263	$147,813,726	$150,423,392	$153,479,256	$156,869,770	$160,371,833	$163,762,347	$166,762,436	$169,001,757
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

*Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 80,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 437,013.85	0.40%
"REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108,027,914	$ 69,632,255.35	23.19%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la grafica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma:

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma:

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E. No.- 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	10	DE	11
FECHA	06 Junio de 2025		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 38 **DE** Mayo de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 38

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,522,397,866.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ, DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ene-30	feb-30	mar-30	abr-30	may-30	jun-30	jul-30	ago-30	sep-30	oct-30	nov-30	dic-30
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.60%	% P	0.000%	0.000%	0.030%	0.031%	0.031%	0.031%	0.032%	0.032%	0.032%	0.032%	0.032%	0.000%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ -	$ -	$ 71,926.3	$ 73,037.0	$ 74,153.9	$ 75,212.1	$ 75,999.7	$ 76,493.9	$ 76,643.5	$ 76,493.9	$ 75,910.0	$ -
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,425,691.86	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	4.27%	% P	0.109%	0.114%	0.069%	0.053%	0.065%	0.155%	0.134%	0.188%	0.333%	0.293%	0.242%	0.181%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 261,365.1	$ 271,686.6	$ 143,014.2	$ 125,896.9	$ 156,163.6	$ 371,153.6	$ 321,270.3	$ 449,346.0	$ 797,008.5	$ 700,926.9	$ 577,374.5	$ 431,840.1
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 10,209,455.42	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.129%	0.129%	0.129%	0.129%	0.129%	0.129%	0.109%	0.109%	0.109%	0.109%	0.109%	0.109%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ 309,017.6	$ 309,017.6	$ 309,017.6	$ 309,017.6	$ 309,017.6	$ 309,017.6	$ 260,548.1	$ 260,548.1	$ 260,548.1	$ 260,548.1	$ 260,548.1	$ 260,548.1
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	9.40%	% P	0.124%	0.164%	0.105%	0.194%	0.284%	0.303%	0.396%	0.431%	0.363%	0.347%	0.303%	0.203%
26				$ P	$ 297,140.3	$ 391,689.6	$ 251,965.9	$ 463,952.4	$ 678,626.4	$ 724,795.4	$ 946,536.7	$ 1,030,770.1	$ 868,549.9	$ 829,322.6	$ 724,203.3	$ 485,141.9
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 22,465,555.67	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	8.83%	% P	0.076%	0.066%	0.192%	0.192%	0.188%	0.202%	0.262%	0.261%	0.210%	0.240%	0.234%	0.180%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 181,552.4	$ 158,677.0	$ 459,713.7	$ 459,817.2	$ 449,305.2	$ 483,145.9	$ 627,137.0	$ 624,473.3	$ 501,998.1	$ 574,339.9	$ 559,295.5	$ 430,719.7
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 21,118,919.63	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.08%	% P	0.039%	0.039%	0.039%	0.039%	0.039%	0.039%	0.039%	0.039%	0.039%	0.039%	0.039%	0.039%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ 92,401.1	$ 92,401.1	$ 92,401.1	$ 92,401.1	$ 92,401.1	$ 92,401.1	$ 92,401.1	$ 92,401.1	$ 92,401.1	$ 92,401.1	$ 92,401.1	$ 92,401.1
	$ 3,036,880	1.27%	$ 181,969.44	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.12%	% P	0.000%	0.000%	0.002%	0.000%	0.002%	0.000%	0.002%	0.000%	0.002%	0.000%	0.002%	0.000%
55,56,57				$ P	$ -	$ -	$ 4,760.5	$ -	$ 4,974.1	$ -	$ 5,151.1	$ -	$ 5,212.8	$ -	$ 5,142.5	$ -
	$ 670,701	0.28%	$ 294,486.16	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%
58,59,60				$ P	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6
	$ 1,911,098	0.80%	$ 508,109.31	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	23.56%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 56,326,872.63**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.48%	0.51%	0.56%	0.64%	0.74%	0.86%	0.98%	1.06%	1.09%	1.06%	0.96%	0.71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,148,350	$1,230,346	$1,339,673	$1,530,995	$1,771,515	$2,062,599	$2,335,917	$2,540,906	$2,609,236	$2,540,906	$2,301,753	$1,707,524
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	71.17%	71.69%	72.25%	72.89%	73.63%	74.49%	75.47%	76.53%	77.62%	78.69%	79.65%	80.36%
	VALOR (Miles de Pesos)	$170,150,107	$171,380,452	$172,720,125	$174,251,121	$176,022,636	$178,085,235	$180,421,153	$182,962,059	$185,571,295	$188,112,201	$190,413,953	$192,121,478
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

*Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 $ 80,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 $ 100,000	$ -	0.00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 $ 1,995,888	$ 437,013.85	0.40%
"REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108,027,914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 69,632,255.35	23.19%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES				
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO	
BARRAS	$ Valor		$ Valor	$ Valor
CURVAS				

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E No. 3101683

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 38 **DE** Mayo de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 38

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,522,397,866.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ene-31	feb-31	mar-31	abr-31	may-31	jun-31	jul-31	ago-31	sep-31	oct-31	nov-31	dic-31
EXPLANACIONES				% P												100%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13	$ 22,081,956	9.24%	0.60%	$ P												
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,425,691.86	$ E												
				% E												90%
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS				% P												
14,15,16,17,18,19,	$ 32,322,135	13.52%	4.27%	$ P												
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 10,209,455.42	$ E												
				% E												80%
PAVIMENTOS ASFALTICOS				% P												
20,21,22,23,24,25	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	$ P												
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E												
				% E												70%
PAVIMENTOS DE CONCRETO				% P												
26	$ 48,161,717	20.15%	9.40%	$ P												
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 22,465,555.67	$ E												
				% E												60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES				% P												
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44	$ 67,541,193	28.25%	8.83%	$ P												
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 21,118,919.63	$ E												
				% E												50%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD				% P												
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2,600,888	1.09%	0.08%	$ P												
	$ 3,036,880	1.27%	$ 181,969.44	$ E												
				% E												40%
OBRAS VARIAS				% P												
55,56,57	$ 3,528,428	1.48%	0.12%	$ P												
	$ 670,701	0.28%	$ 294,486.16	$ E												
				% E												20%
TRANSPORTES				% P												
58,59,60	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	$ P												
	$ 1,911,098	0.80%	$ 508,109.31	$ E												10%
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	23.56%													0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 56,326,872.63**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	80.36%	80.36%	80.36%	80.36%	80.36%	80.36%	80.36%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$192,121,478	$192,121,478	$192,121,478	$192,121,478	$192,121,478	$192,121,478	$192,121,478				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

"Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 80,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 437,013.85	0.40%
"REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108,027,914	$ 69,632,255.35	23.19%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la grafica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma:
Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E. No 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°11
MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 25/04/2025
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Acta del 25 de Abril de 2025

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Revisión de Compromisos
2.Programacion de obra
3. Avanve obra
4. Seguridad vial
5. Area Social
6. Area Ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Revisión Compromisos Acta anterior

Prueba piloto PARE Y SIGA intermedio para el 30 de abril, se realizó una verificación de tiempos y cola determinando que al implementar un PARE y SIGA se aumentarán los tiempos y los carros en cola por lo cual no es viable implementar el PARE y SIGA intermedio.
Inicio actividades de mantenimiento PNNP Martes 15 de abril de 2025, PENDIENTE Por la temporada de samana santa se iniciara el martes 22 de abril INCUMPLIDO El contratista, informa que tiene problemas en la cantera y la instalacion del planta de trituracion nueva por lo cual se estima que para finales de mayo 2025 se podria estar iniciando con esta actividad.
Entrega de cronograma de ajustes a Estudios y Diseños muros, para el 29 de abril de 2025. CUMPLIDO sin embargo es preciso aclarar que los ajustes estan pendientes desde junio del 2024, ya que la interventoria requirio estudios adicionales al correponder a sitios criticos y que la elaboracion de los estudios adicionales genera que la inversion para esas obras se pueda retrasar afectando notablemente el programa de inversiones para el presente año.Ingreso de maquinara para adecuacion del botadero del K11, para el 12 de mayo de 2025 CUMPLIDO
Entrega de documentacion de las obras de participación comunitaria para el 19 de mayo de 2025 se prorroga para el 05 de junio el PENDIENTE

2. Programacion de Obra
Para el mes de abril se tenia una programacion de ejecucion mensual de $2.238.499.503 y solo se ejecuto $1.267.818.084, con esto se lleva un atraso acumulado hasta el 31 de ABRIL de $3.177.847.738.
Se reitera al contratista establecer un plan de contingencia que permita superar el atraso acumulado que se presenta a la fecha ya que se lo contrario se deberan imponer las multas estipuladas contractualmente.
Para este mes no se cumplio con las actividades con las cuales el contratista informó incrementaria la facturacion, no se realizó la intervención en el PNNP debido al fuerte invierno que se presenta en la zona, lo cual no garantiza la durabilidad de la actividad, se propone esperar que el tiempo mejore y tampoco se han instalado las señales en el tramo A del K0+000 AL k15+900, aunque estas ya se encuentran en obra.
El Contratista manifiesta que debido a los ajustes de fondo que se han tenido que hacer a los diseños pendientes ya hasta que no se aprueben no es posible ejecutar la inversion que esta pendiente. Se tiene una estimación para este mes de $3.000millones
Para el acta de obra es indispensble tramitar el acta de modificación que permita tener las cantidades necesarias para el cobro.

Estudios y Diseños
Se entrega el cronograma para la entrega de los ajustes pendientes. Sin embargo, se reitera que dichos ajustes están pendientes desde junio de 2024, debido a que la

exploración geotécnica realizada fue insuficiente y no cumplió con las especificaciones requeridas por el INVIAS para los estudios y diseños. Por lo tanto, los atrasos en la ejecución que se deriven de la falta de estos diseños son imputables al contratista de obra.

El contratista manifiesta que los atrasos no son atribuibles al consorcio, ya que de acuerdo a las observaciones de interventoria se requirieron sondeos a mayor profundidad y volver a hacer los diseños con los resultados obtenidos asi como recursos adicionales. En recorrido de la interventoria en el mes de febrero de 2025, solicito revisar la propuesta de muros del km10 y km 11 teniendo en cuenta que la propuesta incial contemplaba muro a ambos costados de la via y que debido a la profundidad era mejor proponer la construccion de caissons, recordando que del Km10 , de los dos modulos, uno ya estaba aprobado por interventoria, y del km11, dos de los muros propuestos ya estaban aprobados por interventoria. Razon por la cual estos sitios deben ser considerados como Estudios de sitios criticos adicionales. Por lo anterior expuesto, teniendo en cuenta los ajustes que se estan haciendo a lo diseños de obras de contencion , es pertinente hacer una reprogramacion de obra, ajustada a la realidad de jecucuión de obra actual, debido a que la construccion de los muros de contencion faltantes por construir suman un valor superior de $5.000.000.000 en muros , y no se puede ejecutar hasta tener la aprobacion de cada uno de los 9 muros entre el km0-k15 ; asi como tambien nose puede ejecutar las obras del km51- km54 (6.000.000.00), ya que no se tiene aprobacion de la reserva.

La interventoría señala que los diseños pendientes por ajuste, a cargo del contratista, fueron incluidos en el volumen correspondiente a la estabilidad de taludes. Por tanto, forman parte integral de los diseños que deben ser entregados y no son adicionales, ni se puden considerar como sitios criticos. Si bien la interventoria sugirió revisar los diseños planteados debido a las condiciones particulares del sector, se aclara que los Diseños son responsabilidad del Contratista y se insiste que, la exploracion geotecnia fue insuficiente para la aprobación de los mismos por lo cual su aprobacion estaba condicionada a los ajustes que se solicitaron en el 2024. La profundidad de los sondeos no es un requerimiento caprichoso de la Interventoria, es pertinente recordar que la profundidad de los sondeos esta establecida en las especificiones INVIAS las cuales estan regladas por el CCP-14, Tabla 10.4.2-1 del CCP-14 está dada por la siguiente premisa: ***"Investigar por debajo de la parte inferior del muro por lo menos a la profundidad donde el incremento del esfuerzo debido a la carga de cimentación estimada sea menor que el diez por ciento del esfuerzo efectivo de sobrecarga existente a esa profundidad y entre una y dos veces la altura del muro".*** Debido a que la profundidad máxima de exploración geotcnica fue de 6,0m a 6,45 m, es claro que los sondeos no cumplen con este mínimo requerido, lo cual, se requiere completar la campaña geotécnica.
Adicionalmente de acuerdo con los pliegos de condiciones, el alcance del contrato comprende el tramo desde el K0+000 hasta el K110+000, contemplando en el presupuesto contractual un rubro global para el pago total de los estudios y diseños del corredor vial.

Se reitera la entrega del diseño del Canal del K7+900 MD, se entrega el 02 de junio de 2025.
Se solicita agilizar el levantamiento topografico para diseño del K17+400 al K8+000. El contratista se compromete a entregar el 31 de mayo.

2. Avance de Obra
Cunetas se terminan con tramo MI del K8+018 al K8+177MI y las del K7+500 hasta el K7+914MI se incia en estos dos tramos con las del margen derecho, tambien se iniciaran las cunetas del K10+600 al K11+111 MI.
Estabilizado suelo cemento: K8+640-K9+050MI, k12+315 al K12+460MI
Se solicita realizar el estabilizado de la ventana del K11+310.
Disipadores: De los 77 disipadores a construir se llevan 4 terminados y hay (3) dos en construción. Se solicita agilizar estas intervenciones.
Se reitera la presentación de los APU No previstos como Juntas de dilatacion para puentes, ...etc
Es importante que se realice un balance de cantidades con lo cual se deberá agilizar el tramite una acta de modificación para las cantidades que se esta agotando.

3.Seguridad vial
Se solicita verificar la señalziación preventiva en el sectro del PNNP, el contratista informa que para este fin de semana se tendra organizado el sector.
Se solicita la entrega de los certificados de espacios confinados para los trabajadores del muro del K3+100.

4. Area Social
Se reitera ir organizando el tema documental de presupuestos, diseños, APU no previstos y lo que aplique, para poder ir organziando las obras de participacion comunitaria.
El Contratista informa que para el 05 de junio se estarian entregando los documentos de las primeras obras. Del 10 al 13 de junio se implentaran las campañas de seguridad vial en las instituciones educativas.
Se solicita verificar que el SAU este bien señalado, ya que las PQR esta llegando a la interventoria.

5. Area Ambiental
Debido a las fuertes lluvias que se estan presentando se solicita mejorar el manejo en el sitio RCD .
Se solicita varias jornadas de orden y aseo para la visita que se tiene el martes 20 de mayo.
Respecto a los permisos ambientales del K51 al K54 el contratista informa que se estan adelantando con el resguardo.
Se recomienda tener toda la logistica para la visita de la ANLA lso días 21,22 y 23

6. Calidad
Se solicita mayor control de calidad en los acabados del disipador K12+400MI.
Control de calidad en material a utilizar en concreto ciclopeo, se encuentran sobre tamaño en agregados y en % de concreto aplicado.
Se solicita realizar barrido y limpieza de las losas adyacentes al as ventanas sin MR ya que, el material esta realizando un desgaste acelarado de las losas.

7. Informes Social, SST, Ambiental: Se recuerda al contratista que las fechas establecidas para la entrega de los informes es el 05 de cada mes, ya que, se estan entregando los informes por fuera de estas fechas.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio Activiadades de mantenimiento PNNP	lunes, 26 de mayo de 2025	CONTRATISTA DE OBRA
Entrega de documentacion de la obras de participacion comunitaria	jueves, 5 de junio de 2025	CONTRATISTA DE OBRA
Canal en el K7+900 MD	lunes, 2 de junio de 2025	CONTRATISTA DE OBRA
Diseño del K17+400 al K18+000	sábado, 31 de mayo de 2025	CONTRATISTA DE OBRA
Revisión y restituación de señalización preventiva	sábado, 17 de mayo de 2025	CONTRATISTA DE OBRA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA N.A.
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CLAUDIA MUÑOZ CHAVEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	
ALEXANDER LEITON	TOPOGRAFO INSPECTOR	INTERVENTORIA	
ANDRES	PROFESIONAL SST	INTERVENTORIA	
OSVALDO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONTRATISTA	
LUCERO MORA	INGENIERA AUXILIAR	CONTRATISTA	
ESTELA PORRAS MUÑOZ	PROFESIONAL SST	CONTRATISTA	
GERARDO MELO	RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 30/05/2025
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Acta del 13 de mayo de 2025

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Revisión de Compromisos
2.Programacion de obra
3. Avanve obra
4. Seguridad vial
5. Area Social
6. Area Ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Revisión Compromisos Acta anterior

Inicio actividades de mantenimiento PNNP se reprograma para el 24 de mayo INCUMPLIDO El contratista, informa que debido a la ola invernal realizará esas actividades a finales de junio o principios de julio.
Entrega de documentacion de las obras de participación comunitaria para el 19 de mayo de 2025 se prorroga para el 05 de junio el PENDIENTE
Se estima que para el 16 de junio se estaria entregando los documentos.
Entrega de diseño de canal a implementar en el K7+900 MD 05 de junio PENDIENTE, se entrega el volumen de hidraulica el 07 de junio y el estructrual el 14 de junio.
Entrega de Diseño geometrico del K17+400 al K18+000 para el 31 de mayo PENDIENTE, el contratista informa que prorroga la entrega 24 de junio.

2. Programacion de Obra
Para el mes de MAYO se tenia una programacion de ejecucion mensual de $2.238.499.503 y solo se estima una ejecuion de $2.500.000.000, con esto se lleva un atraso acumulado hasta el 31 de MAYO de $2.916.347.242.
Se reitera al contratista establecer un plan de contingencia que permita superar el atraso acumulado que se presenta a la fecha ya que se lo contrario se deberan imponer las multas estipuladas contractualmente.
Para este mes se supero la inversion mensual programas con lo cual el atraso acumulado que se tenia bajo, sin embargo, de acuerdo al programa de inversion se lleva una atraso acumulado de $2.916.347.242.

Estudios y Diseños
Se continua con la entrega de los ajustes a los diseños de lo muros de contención desde el K7+500 al K12+000, ajustes que se econtraban pendientes de entrega desde el mes de junio de 2024.
El Contratista manifiesta que en el momento no se tiene la pista para la ejecucion total de la inversion Mensual. Interventoria reitera que los ajustes Estudios y Diseños estaban pendientes desde el mes de Junio de 2024.

La interventoría reitera que los diseños pendientes por ajuste, a cargo del contratista, fueron incluidos en el volumen correspondiente a la estabilidad de taludes. Por

tanto, forman parte integral de los diseños que deben ser entregados y no son adicionales. De acuerdo con los pliegos de condiciones, el alcance del contrato comprende el tramo desde el K0+000 hasta el K110+000, contemplando en el presupuesto contractual un rubro global para el pago total de los estudios y diseños del corredor vial. Adicionalmente, se debe dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por el INVIAS para la entrega de los diseños de estabilidad de taludes.

Se reitera la solicitud de agilizar el levantamiento topografico para diseño del K17+400 al K18+000. El contratista se compromete a entregar el 24 de mayo.

2. Avance de Obra
Cunetas se continua con esta actividad en los tramos del K10+600 al K11+111 MI, K8+018 AL k8+177MD.
Estabilizado suelo cemento: K9+050-K9+190MI,
Se reitera realizar el estabilizado de las ventanas del K11+281-K11+328 MD, K11+302-K11+328
Disipadores: De los 77 disipadores a construir se llevan 5 terminados y hay (4) cuatro en construción K12+400, K5+805, K5+840, K1+550. Se solicita agilizar estas intervenciones.
Se reitera la presentación de los APU No previstos como Juntas de dilatacion para puentes, ...etc . El Contratista informa que la proxima semana se estaran presentando los APU No previstos.
Es importante que se realice un balance de cantidades con lo cual se deberá agilizar el tramite una acta de modificación para las cantidades que se esta agotando.

3.Seguridad vial
Se recuerda verificar la señalziación preventiva en los sectores de intervención y en el sector del PNNP.
Se solicita continuar con las campañas de seguridad vial.
Se solicita revisar el tema del riesgo por el posible erupción del volcan y gestionar una capacitacion con bomberos.

4. Area Social
Se reitera ir organizando el tema documental de presupuestos, diseños, APU no previstos y lo que aplique, para poder ir organziando las obras de participacion comunitaria. El Contratista informa que para el 24 de junio se estarian entregando los documentos de las primeras obras.
Revisar las PQR que estan pendientes y sobre todo lo que se esta generando por la instalacion de la señalizacion y los daños en el acueducto. El contratista informa que ya se terminó la instalacion de las señales y no hay problemas con el acueducto.

5. Area Ambiental
Se reitera dar un adecuado manejo el material que dejan las llantas de las volquetas al salir de RCD .
Teniendo en cuenta las observaciones en campo evidenciadas por los funcionariaos de la ANLA y de acuerdo al comite ambietnal del martes 27 de mayo se debe coordinar el personal y equipo suficiente para poder realizar las subsanaciones que sean requeridas por la entidad ANLA en el menor tiempo posible. Se informa que hay una visita el 9 y 10 de junio a isnos para validar los posibles zodmes.

5. Area Calidad
Se solicita mayor control de calidad en los acabados de los concretos de cunetas, descoles, caisson, se debe utilizar el vibrador en los concretos.
Se solicita tener disponible el carrotanque para las actividades de estabilziacion de suelo cemento ya que solo se cuenta con 2 horas para el proceso de estabilizacion.
Se solicita antes de la apertura de los carriles de MR hacer un barrido previo para evitar desgaste.

7. Informes Social, SST, Ambiental: Se reitera al contratista que las fechas establecidas para la entrega de los informes es el 05 de cada mes, ya que, se estan entregando los informes por fuera de estas fechas.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Mantenimiento en el PNNP	lunes, 23 de junio de 2025	CONTRATISTA DE OBRA
Documentos obras de Participacion Comunitaria	lunes, 16 de junio de 2025	CONTRATISTA DE OBRA
Diseño Canal K7+900	sábado, 14 de junio de 2025	CONTRATISTA DE OBRA
Diseño geometrico K17+400-K18+000	martes, 24 de junio de 2025	CONTRATISTA DE OBRA

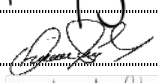
FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA N.A.
(Dia / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CLAUDIA MUÑOZ CHAVEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	
ALEXANDER LEITON	TOPOGRAFO INSPECTOR	INTERVENTORIA	
MARCELA ROSAS	PROFESIONAL SOCIAL	INTERVENTORIA	
OSVALDO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONTRATISTA	
LUCERO MORA	INGENIERA AUXILIAR	CONTRATISTA	
GERARDO MELO	RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°12
INFORMES ESPECIALISTAS

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"

INFORME MENSUAL

TABLA DE CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 2

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ 2

2.1 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-2013-25: DISEÑO MURO K10+535 AL K10+595 MI VERSIÓN 4.0 3

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 3

2.1.2 ANTECEDENTES 3

2.1.3 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 3

2.1.4 CONCLUSIONES 6

2.2 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-2023-25: DISEÑO MURO K12+491- K12+534 MI – 6 MÓDULOS COMPLEMENTARIOS. 7

2.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 7

2.2.2 COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA 7

2.2.3 CONCLUSIONES 8

2.3 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-2031-25: DISEÑO MURO K12+074-K12+092 MI VERSIÓN 3.0 8

2.3.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 8

2.3.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 8

2.3.3 CONCLUSIONES 11

2.4 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-2041-25: DISEÑO MURO K10+535 AL K10+595 MI VERSIÓN 5.0. 11

2.4.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 11

2.4.2 ANTECEDENTES 12
2.4.3 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 12
2.4.4 CONCLUSIONES 16
2.5 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-2049-25: DISEÑO MURO K12+491- K12+534 MI – 6 MÓDULOS COMPLEMENTARIOS 17
2.5.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 17
2.5.2 COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA 17
2.5.3 CONCLUSIONES 19
3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO 19
3.1 COMUNICADO IYD002098 CON ASUNTO: DISEÑO K57+080 VÍA LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO (LA EMISORA) 19
3.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 19
3.1.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 19
3.1.3 CONCLUSIONES 23
4 VISITAS DE CAMPO 23
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 23

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista:	**Paula Margarita Herrera Suárez**
Especialidad:	**Geotecnia**
Periodo:	**Mayo de 2025**
Fecha de presentación:	**03 de junio de 2025**

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ

En el mes de mayo de 2025 se revisaron los siguientes documentos del Corredor Paletará por parte de la especialista en geotecnia:

1. Comunicado CSS064-OBRA-CL-2013-25: Diseño Muro K10+535 AL K10+595 MI Versión 4.0.
2. Comunicado CSS064-OBRA-CL-2023-25: Diseño Muro K12+491- K12+534 MI – 6 Módulos complementarios.
3. Comunicado CSS064-OBRA-CL-2031-25: Diseño Muro K12+074-K12+092 MI Versión 3.0.
4. Comunicado CSS064-OBRA-CL-2041-25: Diseño Muro K10+535 AL K10+595 MI Versión 5.0.
5. Comunicado CSS064-OBRA-CL-2049-25: Diseño Muro K12+491- K12+534 MI – 6 Módulos complementarios.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de los documentos revisados:

2.1 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-2013-25: DISEÑO MURO K10+535 AL K10+595 MI VERSIÓN 4.0

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría recibió de manera digital el comunicado CSS064-OBRA-CL-2013-25, mediante el cual el Consorcio San Sebastián 064 hace entrega de la información relacionada con el ANÁLISIS GEOTÉCNICO DEL MURO DE CONTENCIÓN PROPUESTO DESDE EL K10+535 al K10+595 MI en VERSIÓN 4.0, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 1. Relación de información recibida

Nombre	Contenido
CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K10+535 AL K10+595 MI v4.0	34 páginas
12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	4 carpetas
12.2 Implantación del muro	Es archivo DWG
12.3 Analisis pilas excavadas	1 archivo excel

2.1.2 ANTECEDENTES

En la Versión 3.0 del concepto técnico (Mayo 2024), la obra propuesta en el K10+535 de la margen izquierda del Corredor Paletará, consistía en un muro de contención convencional con altura de 5m cuyo objetivo era garantizar el ancho de calzada de acuerdo con el diseño geométrico aprobado.

Sin embargo, posterior a una visita de campo realizada en marzo de este año, se evidenció que en las cotas inferiores en las cuales se proyectaba el muro, existe un box culvert cuyas aletas están generando una contención a los rellenos existentes de la vía. A pesar de que la obra hidráulica no presenta ningún daño estructural ni inconvenientes en su operación, se ha decidido no implantar el muro de contención propuesto (H=5m) sobre los rellenos allí presentes, pues puede generar una sobrecarga a las aletas de la obra hidráulica y afectación en su integridad.

Es por eso que el Consorcio San Sebastián 064 ha emitido la Versión 04 del concepto técnico del análisis geotécnico del muro, con el objetivo de presentar una obra diferente. Esta obra consiste en un muro berlinés en concreto, compuesto principalmente por caisson de 1,20 m de diámetro y 14 m de longitud.

Dado el cambio del tipo de obra, el contratista ha ejecutado una campaña geotécnica complementaria y ha actualizado el modelo geológico-geotécnico y la caracterización de los estratos encontrados. Asimismo, ha realizado los cálculos geotécnicos pertinentes para los caisson. En consecuencia, la Interventoría mediante el presente documento emite comentarios a esta información nueva.

2.1.3 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

2.1.3.1 comentarios vigentes de la versión 3.0

A continuación, se hace seguimiento al comentario que se encontraba pendiente de atención en la Versión 3.0 del Concepto Técnico:

7. Comentario Interventoría el 12/03/2024**:** La profundidad mínima de exploración para el muro de acuerdo con la Tabla 10.4.2-1 del CCP-14 está dada por la siguiente premisa: "*Investigar por*

debajo de la parte inferior del muro por lo menos a la profundidad donde el incremento del esfuerzo debido a la carga de cimentación estimada sea menor que el diez por ciento del esfuerzo efectivo de sobrecarga existente a esa profundidad y entre una y dos veces la altura del muro". Debido a que la profundidad máxima de exploración fue de 6,45 m, es claro que los sondeos no cumplen con este mínimo requerido, por lo cual, se requiere completar la campaña geotécnica.

Respuesta contratista 21/03/2024: : Es necesario que entre el contratista y la interventoría definan y aclaren el alcance de los conceptos de estas nuevas obras de contención, ya que hasta el momento se han ejecutado más 30 muros y no se había recibido comentario alguno por la profundidad de las perforaciones. También, cabe mencionar que la mayoría de dichas obras de contención se ya se encuentran construidas o están en su proceso de construcción.

Tengo entendido que la idea inicial de estos conceptos para los nuevos muros de contención tenía como principal objetivo únicamente evaluar la capacidad de carga del suelo y para ello se iba a tener como apoyo el informe de geología y el de fundaciones que se tiene del proyecto, por lo tanto, las perforaciones que se ejecutaban eran con el fin de verificar la 2 estratigrafía e identificar el estrato de suelo competente para la cimentación de los muros. Por lo tanto, recalco en la necesidad que se aclaren los objetivos de dichos conceptos de tal manera que se tengan en cuenta para futuras obras de contención.

Comentario Interventoría 28/06/2024: La especialista de la Interventoría manifiesta que el alcance del informe corresponde al diseño geotécnico del muro de contención, con lo cual el documento y sus anexos deben cumplir con lo establecido en la normativa técnica nacional vigente, incluyendo los requerimientos para los trabajos de exploración geotécnica.

Por lo anterior, se reitera el comentario.

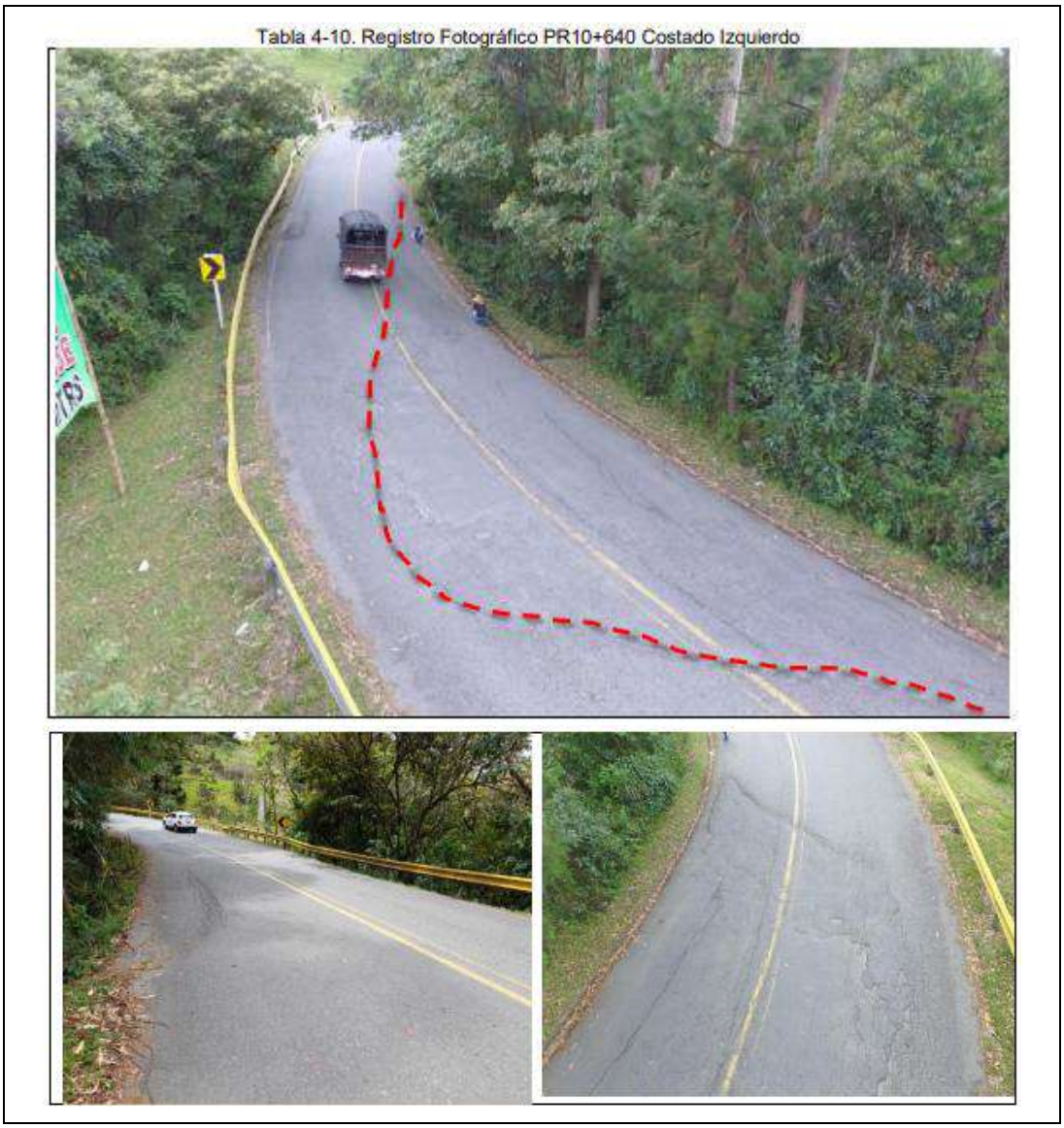
Respuesta contratista 06/05/2025: Sin respuesta.

Comentario Interventoría 28/06/2024: En la versión 4.0 del Concepto Técnico se incluyen dos perforaciones adicionales que tienen la profundidad adecuada. Se considera atendido. Comentario cerrado.

2.1.3.2 COMENTARIOS A LA VERSIÓN 4.0

Teniendo en cuenta los cambios de fondo realizados en la Versión 4.0 y que fueron indicados en el numeral 2.1.2 ANTECEDENTES, la especialista en geotecnia de la Interventoría presenta los siguientes comentarios:

1. En la página 4 indica que "*Entre el K10+535 al K10+595 se propone la construcción de una obra de contención tanto a margen izquierda debido a la necesidad de garantizar el ancho de la vía conforme al diseño geométrico aprobado, mas no obedece a problemas de inestabilidad del terreno*", adicionalmente se indica que el terraplén no presenta señales de inestabilidad. Sin embargo, esto no representa la realidad del sitio, pues en el año 2023 se identificó en el sector una medialuna de 26m del longitud, tal como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



Fuente: Consorcio San Sebastián,(APC) Estudio de Estabilidad y Estabilización ye Taludes Tramo PR6+000 a PR18+000

Por lo anterior, se requiere ajustar la descripción del sitio e incluir los antecedentes geotécnicos indicados.

2. El siguiente párrafo de la página 7 no corresponde a la obra actual: "*El muro de contención estará compuesto por 10 módulos de 5.0 m de alto con longitud de 6.0 m cada uno. Los módulos estarán desplantados en las siguientes cotas*:". Se requiere corregirlo.
3. Se requiere incluir en la Ilustración 7 y en el perfil de los planos, la línea del nivel del terreno actual en el eje del muro, de manera que se pueda confirmar si el alto de las pantallas entre caisson es suficiente, pues pareciera que en algunas secciones no lo es. Asimismo, se requiere incluir la sección del box culvert.
4. Se requiere que en la Tabla 1 se incluya la profundidad de los sondeos y el nivel freático encontrado.

5. Todos los cálculos de los pilotes, deben tener en cuenta que en los primeros 3m no tendrán presencia de relleno antrópico, sino que servirán como laterales de las pantallas e internamente sostendrán el relleno seleccionado, por lo cual, en los análisis el estrato de relleno antrópico se ve reducido en su espesor. A partir de esto se requiere ajustar los cálculos presentados en el informe y los anexos.
6. La carga lateral actuante (P) utilizada para el cálculo de la profundidad de empotramiento (Numeral 6.6), debe ser obtenida, de los cálculos de las presiones laterales de tierra o en su defecto de la carga calculada en el programa SLIDE en los análisis de estabilidad, no es válido tomar la capacidad de carga lateral última que soporta el caisson pues se estaría sobredimensionando el diseño. Por lo anterior, se requiere corregir los cálculos presentados en el numeral 6.6 y verificar si es posible el acortamiento de los pilotes.
7. En los cálculos de la separación entre pilas (Numeral 6.7) se indica:
    - La separación al interior de las pilas es de 3,0m; sin embargo, de acuerdo con la Ilustración 7 es de 1,80m. Se requiere corregir.
    - La altura de desnivel (h) es 1,0m, se requiere justificar.
8. Se requiere presentar en el cuerpo del informe los valores y justificación de los módulos de elasticidad del suelo con los cuales se realizó el cálculo del módulo de reacción horizontal kh en el numeral 7.1.
9. Dado que en el sitio se presenta históricamente un hundimiento (Ver comentario 1) y que por ende es considerado un sitio crítico, se requiere presentar los análisis de estabilidad en condición actual. Esto también servirá para verificar los parámetros de los materiales.
10. Se requiere incluir en las salidas de SLIDE del numeral *9 Estabilidad global del muro de contención*, los parámetros con los cuales se modelaron los caisson.
11. Se requiere actualizar las conclusiones de acuerdo con los cambios que tenga el documento en la versión 5.0, e incluir una descripción de las obras.
12. Anexo 12.3 Análisis Pilas Excavadas: ¿Por qué los ábacos de capacidad de carga vertical se extienden hasta los 20m si la profundidad de investigación es menor?
13. El plano deberá mostrar el detalle de empalme entre el material in-situ y el relleno seleccionado.

2.1.4 CONCLUSIONES

A partir de la revisión adelantada al ANÁLISIS GEOTÉCNICO DEL MURO DE CONTENCIÓN PROPUESTO DESDE EL K10+535 al K10+595 MI VERSIÓN 4.0, se concluye que el documento es OBJETADO y, por ende, el contratista deberá entregar una nueva versión del concepto técnico y sus anexos atendiendo los comentarios acá presentados pro la Interventoria. Asimismo, se requiere la entrega de un comunicado del consultor dando respuesta a las observaciones.

2.2 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-2023-25: DISEÑO MURO K12+491- K12+534 MI – 6 MÓDULOS COMPLEMENTARIOS.

2.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría ha recibido de manera digital la comunicación CSS064-OBRA-CL-2023-25 mediante la cual el Consorcio San Sebastián presenta el diseño geotécnico del Muro localizado desde el K12+485 al K12+534 (Margen Izquierda) del Corredor del Paletará, específicamente el con relación los módulos adicionales que se requieren para dar confinamiento de la banca.

La información recibida corresponde a la versión 8,0 del informe y los anexos, y se encuentra listada en la Tabla 1:

Tabla 2. Relación de información recibida

ítem	Tipo	Nombre	Contenido
1	PDF	CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K12+491-k12+534_ MI V8.0	30 páginas
2	Carpeta	ANEXOS K12+491-k12+534_ MI V8.0	2 carpetas y 2 DWG
2.1	Carpeta	12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	3 carpetas
2.1.1	Carpeta	SONDEO N°1	2 PDF (25 y 13 páginas)
2.1.2	Carpeta	SONDEO N°1A	1 PDF (20 páginas)
2.1.3	Carpeta	SONDEO N°2	1 PDF (13 páginas)
2.2	DWG	12.2 Implantación Muro	-
2.3	DWG	12.3 Muro tipo	-
2.4	Carpeta	12.4 Análisis de muro	2 archivos de Excel

2.2.2 COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presentan los comentarios al informe y los anexos:

1. En la página 6 se repite la siguiente información en dos párrafos diferentes: "*La obra requerida en este sector tiene como objetivo principal confinar adecuadamente la nueva vía; sin embargo, dadas las condiciones topográficas y los materiales presentes en el terreno*". Se requiere corregir.
2. En la página 17 del informe se indica que para los parámetros de resistencia "*se adoptará el valor mínimo registrado entre todos los ensayos realizados, como medida conservadora para el diseño*" sin embargo, el valor de cohesión del suelo residual no corresponde al menor obtenido.
3. De acuerdo con la Tabla 16, el cálculo de los asentamientos inmediatos se realizó para un muro con altura del muro de 3m no de 4m. Se requiere corregir.
4. En la determinación del tipo de perfil de suelo no se incluyó el sondeo 1A. Se requiere incluir.
5. En cuanto al cálculo del coeficiente de balasto se plantean estas dos observaciones:
    - ¿Por qué para el muro del H=6m varió considerablemente con respecto a la versión pesada del concepto técnico?

- El cálculo para el muro de menor altura se realizó con H=3m no 4m. Se requiere corregir.

6. Se requiere presentar el análisis de estabilidad global para el muro de H=4, de manera que se cumpla con todos los requerimientos para su diseño.
7. El título del archivo de Excel hace referencia a un H=3m, sin embargo, el contenido corresponde a 4m. Se requiere corregir el título.

2.2.3 CONCLUSIONES

En línea con los comentarios anteriormente expuestos, el documento CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K12+491-k12+534_ MI V8.0 y sus anexos se consideran OBJETADOS.

Por tanto, se requiere que al Contratista presentar una nueva versión del concepto técnico atendiendo los comentarios de la Interventoría y un documento dando respuesta a los comentarios acá planteados.

2.3 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-2031-25: DISEÑO MURO K12+074-K12+092 MI VERSIÓN 3.0

2.3.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el ANÁLISIS GEOTÉCNICO DEL MURO DE CONTENCIÓN PROPUESTO DESDE EL K12+074 AL K12+092 MI VERSIÓN 3.0 la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 3. Relación de la información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K12+074-K12+092 MI V3.0	28 páginas
2	Carpeta	ANEXOS K12+074-K12+092 MI Versión 3.0	3 carpetas y un DWG
2.1	Carpeta	12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	3 Carpetas
2.1.1	Carpeta	SONDEO N°1	1 PDF de 25 páginas
2.1.2	Carpeta	SONDEO N°2	1 PDF de 24 páginas
2.1.3	Carpeta	SONDEO N°1A	1 PDF de 24 páginas
2.2	DWG	12.2 Implantación del muro	1 DWG
2.3	Carpeta	12.3 Muro tipo	1 DWG
2.4	Carpeta	12.4 Analisis de muro	1 Excel

2.3.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación. se hace seguimiento a los comentarios realizados por la Interventoria al concepto técnico de ANÁLISIS GEOTÉCNICO DEL MURO DE CONTENCIÓN PROPUESTO DESDE EL K12+074 al K12+092 MI. Se aclara que únicamente se presentan los comentarios considerados como abiertos en el comunicado de revisión anterior.

1. Comentario Interventoría V1**:** La profundidad mínima de exploración para el muro de acuerdo con la Tabla 10.4.2-1 del CCP-14 está dada por la siguiente premisa: "*Investigar por debajo de la parte inferior del muro por lo menos a la profundidad donde el incremento del esfuerzo debido a la carga de cimentación estimada sea menor que el diez por ciento del esfuerzo efectivo de sobrecarga existente a esa profundidad y entre una y dos veces la altura del muro*". Debido a que la profundidad máxima de exploración fue de 6,75 m, es claro que los sondeos

no cumplen con este mínimo requerido, por lo cual, se considera incompleta la campaña geotécnica ejecutada y se requiere su complemento en profundidad de acuerdo con la normativa citada.

Respuesta Contratista: Es necesario que entre el contratista y la interventoría definan y aclaren el alcance de los conceptos de estas nuevas obras de contención, ya que hasta el momento se han ejecutado mas 30 muros y no se había recibido comentario alguno por la profundidad de las perforaciones. También, cabe mencionar que la mayoría de dichas obras de contención se ya se encuentran construidas o están en su proceso de construcción.
Tengo entendido que la idea inicial de estos conceptos para los nuevos muros de contención tenía como principal objetivo únicamente evaluar la capacidad de carga del suelo y para ello se iba a tener como apoyo el informe de geología y el de fundaciones que se tiene del proyecto, por lo tanto, las perforaciones que se ejecutaban eran con el fin de verificar la estratigrafía e identificar el estrato de suelo competente para la cimentación de los muros. Por lo tanto, recalco en la necesidad que se aclaren los objetivos de dichos conceptos de tal manera que se tengan en cuenta para futuras obras de contención.
Comentario Interventoría V2: La especialista de la Interventoría manifiesta que el alcance del informe corresponde al diseño geotécnico del muro de contención, con lo cual el documento y sus anexos deben cumplir con lo establecido en la normativa técnica nacional vigente, incluyendo los requerimientos para los trabajos de exploración geotécnica.
Por lo anterior, se reitera el comentario.
Respuesta Contratista: Se ejecuto el sondeo 1A como complemento a la exploración geotécnica de tal manera que se cumpliera con lo especificado en el CCP-14.
Comentario Interventoría V3: Atendido. Comentario cerrado.

2. Comentario Interventoría V1**:** Con relación al potencial expansivo del suelo de fundación, se requiere verificar dicha condición con respecto a la profundidad del nivel freático y de la zona activa. Asimismo, se requiere verificar la presión de expansión del suelo.

   A partir de lo anterior, se debe plantear una solución que sea eficiente para mitigar o eliminar el riesgo de afectación a la estructura a causa de la presencia de suelos expansivos. Actualmente dicha solución corresponde a la construcción de una capa de concreto ciclópeo, sin embargo, ésta por su profundidad no elude el estrato expansivo y por su rigidez no disminuye las posibles deformaciones que se puedan generar, por lo cual no se considera una solución válida.

   Respuesta Contratista: En el sector de estudio no se presenta nivel freático, además, para el manejo de los posibles cambios volumétricos que pueda presentar el suelo, se sugirió la conformación de un material de relleno o en caso tal un capa de concreto ciclópeo de máximo f´c =5 MPa por debajo de la cimentación del muro con el fin de disipar dichos movimientos, de igual manera, la obra de contención deberá de contar con la construcción de filtros y lagrimales, que propendan por el control de la presión de poros manteniendo una humedad

constante con el fin de evitar cambios volumétricos por absorción y adsorción de agua a nivel de la estructura molecular en las arcillas.

Comentario Interventoría V2: Se reitera que el uso de una capa de concreto ciclópeo no es una solución funcional para los suelos con potencial expansivo muy alto, en este caso en particular porque no se remplaza la totalidad del material expansivo.

Asimismo, se aclara que los filtros y lagrimales tienen como función evitar que se generen presiones hidrostáticas en el trasdós del muro y, por tanto, no garantizan que el material de fundación no esté en contacto con el agua.

Por lo anterior, se reitera el comentario precedente. Comentario abierto.

Respuesta Contratista: Como parte del análisis complementario, se llevó a cabo un nuevo sondeo exploratorio, por lo que se decidió la realización de un ensayo de expansión de Lambe con el objetivo de verificar dichas condiciones del terreno. Asimismo, se reitera en el documento la necesidad de implementar obras de drenaje y utilizar un material de relleno adecuado en la base del muro, que contribuya a disipar los posibles efectos derivados de cambios volumétricos en el suelo.

Comentario Interventoría V3: Teniendo en cuenta que el resultado del ensayo de expansión indicó que la presión máxima de expansión es menor a la presión ejercida por el muro y el cambio potencial de volumen indica un peligro de expansión no crítico, se consideran adecuadas las medidas propuestas por el contratista. Comentario cerrado.

3. Comentario Interventoría V1: En el perfil se requiere incluir la localización del a obra hidráulica y así como el perfil de suelo presentado en la Ilustración 10.

   Respuesta Contratista: Se incluyo el perfil de suelo presentado en la ilustración 10.

   Comentario Interventoría V2: No se evidencia atención del comentario. Comentario abierto.

   Respuesta Contratista: Dentro del perfil longitudinal se incluyó el perfil estratigráfico deducido a partir de los sondeos realizados. No obstante, se aclara que la localización del muro proyectado no abarca la obra hidráulica existente, ya que el muro inicia en el K12+075, mientras que la alcantarilla se encuentra localizada en el K12+068.

   Comentario Interventoría V3: La Interventoria hace referencia al perfil del plano con la implantación del a obra. El objetivo de este comentario es presentar la distancia a la cual se encuentra la obra hidráulica de la obra de contención. Convencionalmente se acostumbra a hacerlo, por lo cual la interventoría invita al consultor a incluirlo.

4. Comentario Interventoría V1**:** Se requiere revisar la profundidad de desplante indicada en la Hoja ZARPA puesto que en este caso corresponde a 0,80 m no a 1,90 m. Se debe tener en cuenta que la altura del “Tacón” dentellón es diferente a la profundidad del desplante.

   Respuesta Contratista: Se modifico la profundidad de desplante

   Comentario Interventoría V2: Se requiere revisar la hoja de cálculo, puesto que si bien se disminuyó la altura de Df el valor reportado de empuje pasivo no varió, siendo que estos datos guardan proporcionalidad.

Comentario abierto.
Respuesta Contratista: Se reviso y modifico dicho valor.
Comentario Interventoría V3: Se evidenció cambio. En línea con esto, se requiere actualizar la Tabla 12 del informe, pues contiene los valores anteriores.

Teniendo en cuenta que en la versión 3 se realizaron ajustes e inclusión de información nueva, la Interventoría presenta los siguientes comentarios adicionales:

5. Comentario Interventoría V3: En la página 4 del informe se indica "Además, se recomienda complementar esta solución con la instalación de subdrenes longitudinales para controlar la acumulación de humedad y mejorar el comportamiento del sistema de pavimento en esta zona crítica.", con lo cual la Interventoria está de acuerdo. Sin embargo, estos elementos no se identifican en el plano de la obra, por tanto, se requiere presentar sus características e incluirlos tanto en la planta y el perfil, así como presentar sus detalles.
6. Comentario Interventoría V3: Se requiere incluir en la gráfica 1 (página 14) los datos del sondeo 1A.
7. Comentario Interventoría V3: Los análisis de estabilidad se realizaron con un coeficiente sísmico horizontal ligeramente menor al presentado en la tabla 18. Se requiere corregir.

2.3.3 CONCLUSIONES

En línea con lo anteriormente expuesto, se indica que algunos comentarios se consideran abiertos a la espera de un complemento/corrección/aclaración por parte del Consultor, Por tanto, el informe y sus anexos se consideran OBJETADOS.

A partir de ello, se requiere que el Contratista entregue para revisión de la Interventoría una nueva versión del informe. De igual manera, el Contratista deberá entregar un memorando o comunicado en el cual se dé respuesta a las observaciones de la Interventoría.

Se aclara que el presente concepto técnico no incluye comentarios u observaciones a la información estructural de la obra. Estas deberán ser emitidas por el ingeniero especialista en estructuras.

2.4 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-2041-25: DISEÑO MURO K10+535 AL K10+595 MI VERSIÓN 5.0.

2.4.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría recibió de manera digital el comunicado CSS064-OBRA-CL-2041-25, mediante el cual el Consorcio San Sebastián 064 hace entrega de la información relacionada con el ANÁLISIS GEOTÉCNICO DEL MURO DE CONTENCIÓN PROPUESTO DESDE EL K10+535 al K10+595 MI en VERSIÓN 5.0, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 4. Relación de información recibida

ítem	Tipo	Nombre	Contenido
1	PDF	CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K10+535 al K10+595 MI_V5	40 páginas
2	PDF	RESPUESTA OBSERVACIONES MUROS K10+535 al K10+595 MI_V5	3 páginas
3	Carpeta	ANEXOS K10+535 al K10+595 MI_V5	3 carpetas y 1 DWG
3.1	Carpeta	12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	4 carpetas

ítem	Tipo	Nombre	Contenido
3.1.1	Carpeta	SONDEO N°1	1 PDF de 28 páginas
3.1.2	Carpeta	SONDEO N°1A	1 PDF de 39 páginas
3.1.3	Carpeta	SONDEO N°2	1 PDF de 28 páginas
3.1.4	Carpeta	SONDEO N°2A	1 PDF de 26 páginas
3.2	Carpeta	12.2 Implantación del muro	Es archivo DWG
3.3	Carpeta	12.3 Analisis pilas excavadas	1 archivo excel
3.4	Carpeta	12.4 Ortofotos del sitio	8 JPG

2.4.2 ANTECEDENTES

En la Versión 3.0 del concepto técnico (Mayo 2024), la obra propuesta en el K10+535 de la margen izquierda del Corredor Paletará, consistía en un muro de contención convencional con altura de 5m cuyo objetivo era garantizar el ancho de calzada de acuerdo con el diseño geométrico aprobado.

Sin embargo, posterior a una visita de campo realizada en marzo de este año, se evidenció que en las cotas inferiores en las cuales se proyectaba el muro, existe un box culvert cuyas aletas están generando una contención a los rellenos existentes de la vía. A pesar de que la obra hidráulica no presenta ningún daño estructural ni inconvenientes en su operación, se ha decidido no implantar el muro de contención propuesto (H=5m) sobre los rellenos allí presentes, pues puede generar una sobrecarga a las aletas de la obra hidráulica y afectación en su integridad.

Es por eso que el Consorcio San Sebastián 064 emitió la Versión 04 del concepto técnico del análisis geotécnico del muro, con el objetivo de presentar una obra diferente. Esta obra consiste en un muro berlinés en concreto, compuesto principalmente por caisson de 1,20 m de diámetro y 14 m de longitud.

Dado el cambio del tipo de obra, el contratista ha ejecutado una campaña geotécnica complementaria y ha actualizado el modelo geológico-geotécnico y la caracterización de los estratos encontrados. Asimismo, ha realizado los cálculos geotécnicos pertinentes para los caisson. En consecuencia, la Interventoría mediante el presente documento emite comentarios a esta información nueva.

2.4.3 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

2.4.3.1 COMENTARIOS A LA VERSIÓN 4.0

Teniendo en cuenta los cambios de fondo realizados en la Versión 4.0 y que fueron indicados en el numeral anterior, la especialista en geotecnia de la Interventoría presentó los comentarios a los cuales se les hace seguimiento a continuación:

1. Comentario Interventoría a V4.0: En la página 4 indica que "*Entre el K10+535 al K10+595 se propone la construcción de una obra de contención tanto a margen izquierda debido a la necesidad de garantizar el ancho de la vía conforme al diseño geométrico aprobado, mas no obedece a problemas de inestabilidad del terreno*", adicionalmente se indica que el terraplén no presenta señales de inestabilidad. Sin embargo, esto no representa la realidad del sitio, pues en el año 2023 se identificó en el sector una medialuna de 26m del longitud, tal como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



Fuente: Consorcio San Sebastián,(APC) Estudio de Estabilidad y Estabilización ye Taludes Tramo PR6+000 a PR18+000

Por lo anterior, se requiere ajustar la descripción del sitio e incluir los antecedentes geotécnicos indicados.

Respuesta Contratista: Se incluyó un capítulo de antecedentes.

Comentario Interventoría: a V5.0: Atendido. Comentario cerrado.

2. Comentario Interventoría: El siguiente párrafo de la página 7 no corresponde a la obra actual: "*El muro de contención estará compuesto por 10 módulos de 5.0 m de alto con longitud de 6.0 m cada uno. Los módulos estarán desplantados en las siguientes cotas*:". Se requiere corregirlo.

   Respuesta Contratista: Se elimino dicho párrafo.

   Comentario Interventoría: a V5.0: Atendido. Comentario cerrado.

3. Comentario Interventoría: Se requiere incluir en la Ilustración 7 y en el perfil de los planos, la línea del nivel del terreno actual en el eje del muro, de manera que se pueda confirmar si el alto de las pantallas entre caisson es suficiente, pues pareciera que en algunas secciones no lo es. Asimismo, se requiere incluir la sección del box culvert.

   Respuesta Contratista: Se incluyó el nivel del terreno actual y se adiciono la sección del área hidráulica del box coulvert.

Comentario Interventoría: a V5.0: Atendido. Comentario cerrado.

4. Comentario Interventoría: Se requiere que en la Tabla 1 se incluya la profundidad de los sondeos y el nivel freático encontrado.

   Respuesta Contratista: Se incluyó en la Tabla 1 la profundidad de los sondeos y el nivel freático.

   Comentario Interventoría: a V5.0: Atendido. Comentario cerrado.

5. Comentario Interventoría: Todos los cálculos de los pilotes, deben tener en cuenta que en los primeros 3m no tendrán presencia de relleno antrópico, sino que servirán como laterales de las pantallas e internamente sostendrán el relleno seleccionado, por lo cual, en los análisis el estrato de relleno antrópico se ve reducido en su espesor. A partir de esto se requiere ajustar los cálculos presentados en el informe y los anexos.

   Respuesta Contratista: Se modifico los análisis de las pilas teniendo en cuenta una longitud libre de las pilas de 3.0m.

   Comentario Interventoría: a V5.0: No se evidenció cambio en los cálculos de la carga lateral (Capítulo 10.4). Comentario abierto.

6. Comentario Interventoría: La carga lateral actuante (P) utilizada para el cálculo de la profundidad de empotramiento (Numeral 6.6), debe ser obtenida, de los cálculos de las presiones laterales de tierra o en su defecto de la carga calculada en el programa SLIDE en los análisis de estabilidad, no es válido tomar la capacidad de carga lateral última que soporta el caisson pues se estaría sobredimensionando el diseño. Por lo anterior, se requiere corregir los cálculos presentados en el numeral 6.6 y verificar si es posible el acortamiento de los pilotes.

   Respuesta Contratista: Se incluye el análisis de la presión lateral de tierras y se recalculo la profundidad de empotramiento.

   Comentario Interventoría: a V5.0: De acuerdo con el cálculo de empujes laterales (Tabla 17) no se tiene en cuenta la profundidad de la superficie de falla ni el pasivo actuante sobre el pilote. Comentario abierto.

7. Comentario Interventoría: En los cálculos de la separación entre pilas (Numeral 6.7) se indica:

   - La separación al interior de las pilas es de 3,0m; sin embargo, de acuerdo con la Ilustración 7 es de 1,80m. Se requiere corregir.
   - La altura de desnivel (h) es 1,0m, se requiere justificar.

   Respuesta Contratista:

   a. La separación entre los ejes de las pilas es de 3.0 m pero la separación libre entre pilas será de 1.8m.

b. La altura de desnivel (h) se definió como la altura libre de las pilas. Este parámetro se elimino de la hoja de cálculo de la separación entre pilas ya que no se requiere para dicho análisis, pero si se tiene en cuenta en la hoja de cálculo de la presión lateral de tierras.

Comentario Interventoría: a V5.0:

a. La separación entre elementos verticales sigue siendo muy poca y teniendo en cuenta que existe una pantalla intermedia entre los caisson., no se requiere que se presente el efecto arco. Por ende, se recomienda incrementar la separación entre elementos. Comentario abierto.

b. Comentario cerrado.

8. Comentario Interventoría: Se requiere presentar en el cuerpo del informe los valores y justificación de los módulos de elasticidad del suelo con los cuales se realizó el cálculo del módulo de reacción horizontal kh en el numeral 7.1.

   Respuesta Contratista: Se incluye la justificación de los valores de los módulos de elasticidad del suelo seleccionados.

   Comentario Interventoría: a V5.0: Atendido. Comentario cerrado.

9. Comentario Interventoría: Dado que en el sitio se presenta históricamente un hundimiento (Ver comentario 1) y que por ende es considerado un sitio crítico, se requiere presentar los análisis de estabilidad en condición actual. Esto también servirá para verificar los parámetros de los materiales.

   Respuesta Contratista: Se incluyó el análisis de estabilidad en condiciones actuales y su respectiva conclusión.

   Comentario Interventoría: a V5.0: Se evidencia inclusión de análisis en el capítulo 9. Sin embargo, no es claro ¿Por qué la sección de análisis de la condición actual y de la condición con obras no coincide?. Comentario abierto.

10. Comentario Interventoría: Se requiere incluir en las salidas de SLIDE del numeral *9 Estabilidad global del muro de contención*, los parámetros con los cuales se modelaron los caisson.

    Respuesta Contratista: Se incluyó en las salidas del slide los parámetros usados en la modelación de los caisson.

    Comentario Interventoría: a V5.0: No se evidencian las propiedades de los caisson en las salidas de SLIDE. Comentario abierto.

11. Comentario Interventoría: Se requiere actualizar las conclusiones de acuerdo con los cambios que tenga el documento en la versión 5.0, e incluir una descripción de las obras.

    Respuesta Contratista: Se actualizaron las conclusiones del informe con base en todas las modificaciones realizadas.

Comentario Interventoría: a V5.0: Atendido. Comentario cerrado.

12. Comentario Interventoría: Anexo 12.3 Análisis Pilas Excavadas: ¿Por qué los ábacos de capacidad de carga vertical se extienden hasta los 20m si la profundidad de investigación es menor?

    Respuesta Contratista: Se modifico los ábacos del anexo 12.3.

    Comentario Interventoría: a V5.0: Atendido. Comentario cerrado.

13. Comentario Interventoría: El plano deberá mostrar el detalle de empalme entre el material in-situ y el relleno seleccionado.

    Respuesta Contratista: Se adicionó en el plano el detalle del empalme del material in situ y el relleno seleccionado.

    Comentario Interventoría: a V5.0: Atendido. Comentario cerrado.

2.4.3.2 COMENTARIOS A LA VERSIÓN 5.0

De acuerdo con la información nueva y los cambios generados en la Versión 5.0 del informe y sus anexos, la Interventoría realiza los siguientes comentarios:

Comentario Interventoría: a V5.0: El perfil estratigráfico de la Ilustración 4 debe ser actualizado de acuerdo con la geomorfología del corredor.

14. Comentario Interventoría: a V5.0: El origen y la descripción del estrato 2 cambió por completo, de depósito volcano-fluviales a relleno antrópico de tonalidades marrón y grises ¿por qué?
15. Comentario Interventoría: a V5.0: En la página 14 se indica que el relleno antrópico 2 presenta grado de meteorización, sin embargo, esto es sólo posible si el suelo es de origen sedimentario. Se requiere revisar y corregir.
16. Comentario Interventoría: a V5.0: En la página 9 se repite la misma información en tres párrafos distintos. Se requiere revisar y eliminar a información sobrante.
17. Comentario Interventoría: a V5.0: El factor de seguridad indicado en el párrafo de la página 24 no coincide con el de la Ilustración 19. Se requiere corregir.
18. Comentario Interventoría: a V5.0: En las páginas 25 y 31 aún se cita el depósito volcano-fluvial.

2.4.4 CONCLUSIONES

A partir de la revisión adelantada al ANÁLISIS GEOTÉCNICO DEL MURO DE CONTENCIÓN PROPUESTO DESDE EL K10+535 al K10+595 MI VERSIÓN 5.0, se concluye que el documento es OBJETADO y, por ende, el contratista deberá entregar una nueva versión del concepto técnico y sus anexos atendiendo los comentarios acá presentados pro la Interventoria. Asimismo, se requiere la entrega de un comunicado del consultor dando respuesta a las observaciones.

2.5 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-2049-25: DISEÑO MURO K12+491- K12+534 MI – 6 MÓDULOS COMPLEMENTARIOS

2.5.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría ha recibido de manera digital la comunicación CSS064-OBRA-CL-2049-25 mediante la cual el Consorcio San Sebastián presenta el diseño geotécnico del Muro localizado desde el K12+485 al K12+534 (Margen Izquierda) del Corredor del Paletará, específicamente con relación a los módulos adicionales que se requieren para dar confinamiento de la banca.

La información recibida corresponde a la versión 9,0 del informe y los anexos, y se encuentra listada en la Tabla 1:

Tabla 5. Relación de información recibida

ítem	Tipo	Nombre	Contenido
1	PDF	CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K12+491-k12+534_ MI V9.0	33 páginas
2	Carpeta	ANEXOS K12+491-k12+534_ MI V9.0	2 carpetas y 3 DWG
2.1	Carpeta	12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	3 carpetas
2.1.1	Carpeta	SONDEO N°1	2 PDF (25 y 13 páginas)
2.1.2	Carpeta	SONDEO N°1A	1 PDF (21 páginas)
2.1.3	Carpeta	SONDEO N°2	1 PDF (13 páginas)
2.2	DWG	12.2 Implantación Muro	N/A
2.3	DWG	12.3 Muro tipo	N/A
2.4	Carpeta	12.4 Análisis de muro	2 archivos de Excel
2.5	DWG	SECCIONES K12+485-K12+550	N/A
3	PDF	RESPUESTA OBSERVACIONES MURO K12+491-k12+534_ MI V9.0	2 páginas

2.5.2 COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se hace seguimiento a las observaciones realizadas por la especialista en geotecnia de la interventoría al concepto técnico y sus anexos en versión 8, asimismo, se presentan las respuestas dadas por el Contratista:

1. Comentario Interventoría V8: En la página 6 se repite la siguiente información en dos párrafos diferentes: "*La obra requerida en este sector tiene como objetivo principal confinar adecuadamente la nueva vía; sin embargo, dadas las condiciones topográficas y los materiales presentes en el terreno*". Se requiere corregir.

   Respuesta Contratista: Se elimino la duplicidad de la información.

   Comentario Interventoría V9: Atendido. Comentario cerrado.

2. Comentario Interventoría V8: En la página 17 del informe se indica que para los parámetros de resistencia "*se adoptará el valor mínimo registrado entre todos los ensayos realizados, como medida conservadora para el diseño*" sin embargo, el valor de cohesión del suelo residual no corresponde al menor obtenido.

Respuesta Contratista: Se modificó y se dejó todos los parámetros de diseño como los menores entre todos los ensayos de laboratorio realizados.
Comentario Interventoría V9: Atendido. Comentario cerrado.

3. Comentario Interventoría V8: De acuerdo con la Tabla 16, el cálculo de los asentamientos inmediatos se realizó para un muro con altura del muro de 3m no de 4m. Se requiere corregir.

   Respuesta Contratista: Se modificó el error de digitalización.
   Comentario Interventoría V9: Atendido. Comentario cerrado.

4. Comentario Interventoría V8: En la determinación del tipo de perfil de suelo no se incluyó el sondeo 1A. Se requiere incluir.

   Respuesta Contratista: Se incluyó el S#1ª dentro del perfil del suelo.
   Comentario Interventoría V9: Atendido. Comentario cerrado.

5. Comentario Interventoría V8: En cuanto al cálculo del coeficiente de balasto se plantean estas dos observaciones:

   - ¿Por qué para el muro del H=6m varió considerablemente con respecto a la versión pesada del concepto técnico?
   - El cálculo para el muro de menor altura se realizó con H=3m no 4m. Se requiere corregir.

   Respuesta Contratista:

   a. En el documento anterior existía un error de digitalización que se modificó en la nueva versión.
   b. Se modificó el error de digitalización.

   Comentario Interventoría V9: Atendidos ambos literales. Comentario cerrado.

6. Comentario Interventoría V8: Se requiere presentar el análisis de estabilidad global para el muro de H=4, de manera que se cumpla con todos los requerimientos para su diseño.

   Respuesta Contratista: Se incluyó las modelaciones de estabilidad para el muro de 4 m de altura.
   Comentario Interventoría V9: Atendido. Comentario cerrado.

7. Comentario Interventoría V8: El título del archivo de Excel hace referencia a un H=3m, sin embargo, el contenido corresponde a 4m. Se requiere corregir el título.

   Respuesta Contratista: Se modificó el error de digitalización.
   Comentario Interventoría V9: Atendido. Comentario cerrado.

2.5.3 CONCLUSIONES

En línea con los comentarios anteriormente expuestos, el documento CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K12+491-k12+534_ MI V9.0 y sus anexos cumplen con los Requerimientos Técnicos para Diseños Fase III del INVIAS y, por tanto, se consideran NO OBJETADOS.

3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

El documento revisado en el mes de Mayo relacionado con Anillo del Macizo Colombiano corresponde al indicado a continuación:

1. Comunicado IYD002098 con asunto: Diseño K57+080 vía La Lupa - Bolívar - Santiago (La emisora).

A continuación se describen los aspectos más importantes del documento revisado:

3.1 COMUNICADO IYD002098 CON ASUNTO: DISEÑO K57+080 VÍA LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO (LA EMISORA)

3.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el *ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K57+080 BOLÍVAR-SANTIAGO* la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 6. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	IYD002098 Estudio Geotécnico para el Diseño del sitio crítico K57+080	43
2	PDF	Diseño Geométrico K57+053 a K57+100	2
2.1	PDF	2.1. Pilotes preexcavados LRFD_Suelo 57+080	4
2.2	PDF	2.2. Pilotes preexcavados LRFD_Roca 57+080	4
2.3	PDF	2.3 Módulo reacción horizontal K57+080	1
3	PDF	3. Empujes Muro Pilote 57+080	2
4	PDF	4. Carga lateral K57+080	1

3.1.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se hace seguimiento a los comentarios y observaciones al informe del sitio inestable y sus anexos, asimismo, se presentan las respuestas del contratista:

1. Comentario a V1: En la Tabla 2 se deben corregir los porcentajes de la granulometría del sondeo 1 de la muestra de 1,90m a 2,80m.

   Respuesta Contratista: Sin comunicado de respuesta

Comentario a V2: Se observa la corrección en la Tabla 3 del documento IYD002098 Estudio Geotécnico para el Diseño del sitio crítico K57+080. Comentario cerrado.

2. Comentario a V1: Con respecto al cálculo del valor de $Ru_{70\%}$ se indica que los cálculos se deben realizar con respecto al talud superior (interior) de la vía 1203 el cual tiene una inclinación mayor a 30°. Por lo anterior, se requiere revisar y corregir.

   Respuesta Contratista: Sin comunicado de respuesta

   Comentario a V2: Se encuentra que usaron un ángulo de 38° para el cálculo del $Ru_{70\%}$. Comentario cerrado.

3. Comentario a V1: Se requiere presentar las correlaciones de Hoek – Brown que sustenten los parámetros del estrato rocoso presentados en la Tabla 6.

   Respuesta Contratista: Sin comunicado de respuesta

   Comentario a V2: En la sección 6.6 se encuentra el desarrollo de las correlaciones de Hoek – Brown que sustentan los parámetros del Estrato rocoso presentados en la Tabla 11.

4. Comentario a V1: Dentro del numeral 6.1 se debe corregir la identificación del talud analizado, puesto que corresponde al interno no al externo.

   Respuesta Contratista: Sin comunicado de respuesta

   Comentario a V2: En la sección 7.1 y en las conclusiones se identifica nuevamente el talud analizado como "talud externo", se solicita ajustar porque este talud corresponde al interno que se encuentra entre la vía veredal y la vía de acceso al colegio. Comentario abierto.

5. Comentario a V1: Se debe mejorar la resolución de las imágenes correspondientes a los modelos de estabilidad, puesto que no se aprecia claramente el nombre de los materiales, el valor de los factores de seguridad y los parámetros de los materiales y elementos de contención. Por tanto, no se puede contrastar la información de las imágenes con el contenido del informe.

   Respuesta Contratista: Sin comunicado de respuesta

   Comentario a V2: En la sección 7.1 se incluyen imágenes de mejor resolución de los modelos de estabilidad. Sin embargo, se recomienda que las dimensiones, altura y pendiente de los taludes sean acotadas en cada una de las imágenes de los modelos de estabilidad para verificar la coherencia con el análisis presentado. Comentario abierto.

6. Comentario a V1: Los análisis de estabilidad deben tener en cuenta la carga viva en la parte superior del talud, en la denominada Vía de Acceso. Lo anterior, tanto para los modelos de cortes temporales como para el talud con obras.

   Respuesta Contratista: Sin comunicado de respuesta

Comentario a V2: En los modelos de estabilidad presentados no se observa claramente la aplicación de cargas vehiculares en la vía de acceso al colegio. La magnitud de la carga viva incluida debe ser justificada conforme a los criterios establecidos en el CCP-14 para cargas vehiculares y peatonales, considerando que se trata del acceso a un centro educativo. Comentario abierto.

7. Comentario a V1: Se debe presentar el análisis de estabilidad en condición seudo-estática para los cortes temporales.

   Respuesta Contratista: Sin comunicado de respuesta

   Comentario a V2: Se recibe el análisis de estabilidad en condición seudo-estática en la Figura 17. Sin embargo, se solicita incluir la tabla con los parámetros de los materiales utilizados, acotar completamente el modelo geométrico e incluir las pendientes de los taludes para verificación. Comentario abierto.

8. Comentario a V1: En el modelo para el análisis de estabilidad con obras (Imágenes 7 y 8) se debe representar el muro MME utilizando la herramienta de SLIDE para modelación de geosintéticos.

   Respuesta Contratista: Sin comunicado de respuesta

   Comentario a V2: En las figuras 14 y 15 se presenta la nueva obra de estabilidad propuesta (sistema de muro de contención con pilotes/caissons). Comentario cerrado.

9. Comentario a V1: Se debe presentar dentro del informe la tensión del diseño y demás características del los geosintéticos a utilizar.

   Respuesta Contratista: Sin comunicado de respuesta

   Comentario a V2: Se cambio la tipología de la obra de estabilidad, el comentario ya no aplica. Comentario cerrado.

10. Comentario a V1: El diseño del muro MME se debe complementar con los requisitos establecidos en el numeral 11.10 del CCP-14, incluyendo el chequeo por capacidad portante y los cálculos de estabilidad interna (seguridad contra fallas estructurales).

    Respuesta Contratista: Sin comunicado de respuesta

    Comentario a V2: Se cierra comentario pues la obra cambió de tipología.

11. Comentario a V1: Se debe presentar el proceso constructivo incluyendo la implantación del MME.

    Respuesta Contratista: Sin comunicado de respuesta

    Comentario a V2: Se cierra comentario pues la obra cambió de tipología.

12. Comentario a V1: Las notas de los planos se deben ajustar en cuento a la inclinación de los cortes temporales y la descripción del estrato de fundación.

    Respuesta Contratista: Sin comunicado de respuesta

    Comentario a V2: Atendido. Comentario cerrado.

13. Comentario a V1: Se debe presentar de manera clara en los planos, las características de los geosintéticos a utilizar y dar los detalles constructivos del mismo.

    Respuesta Contratista: Sin comunicado de respuesta

    Comentario a V2: Se cierra comentario pues la obra cambió de tipología.

14. Comentario a V1: Se debe incluir el registro fotográfico de las muestras tomadas en los dos sondeos.

    Respuesta Contratista: Sin comunicado de respuesta

    Comentario a V2: No es posible confirmar la información pues no se entregó Anexo de trabajos de camp y laboratorio. Comentario abierto.

Debido a los cambios realizados por el contratista en la Versión 2 del informe y los anexos, a continuación, se presentan comentarios adicionales.

15. Comentario a V2: De acuerdo con lo conversado en la reunión del 19 de mayo de 2025, para este sitio se requiere presentar una alternativa adicional de contención, consistente en un muro con la zarpa invertida.
16. Comentario a V2: Se requiere análisis y comparación de las alternativas de estabilización seleccionada mediante análisis técnico y económico. Posterior a esto si desarrollar el diseño geotécnico de la propuesta seleccionada.
17. Comentario a V2: Tanto en el informe como en los planos se debe aclarar cómo se hará la recuperación del a banca del talud superior. Actualmente no es claro cómo se garantizará el ancho requerido en la vía veredal.
18. Comentario a V2: Se requiere justificar la caracterización del mecanismo de inestabilidad presentado. En la sección 6.1 se describe como "deslizamiento rotacional superficial", mientras que en la sección 7.1 se indica que "no obedece a un problema de estabilidad". La evidencia fotográfica muestra un proceso de retrogresión por erosión con formación de surcos y arrastre hídrico. Se debe definir claramente el mecanismo de falla y justificar la congruencia entre el problema identificado y la solución estructural propuesta.
19. Comentario a V2: Con respecto a la caracterización de los materiales:
    - En la definición de los parámetros se recomienda considerar los ensayos de compresión inconfinada ejecutados sobre los estratos de suelo.
    - El parámetro de compresión simple utilizado para realizar la parametrización de los esquistos (30MPa) se considera muy alto, teniendo en cuenta que ese material tiene

un valor mínimo de N de 15golpes/pie. Al respecto se requiere corroborar éste parámetro mediante ensayos de laboratorio.

20. Comentario a V2: En los modelos con obras se debe diferencial el suelo in-situ y el terraplén de ampliación de la vía veredal.
21. Comentario a V2: Se requiere ajustar el valor de la carga vehicular en los modelos pues no corresponde a la recomendada en el CPP-14.
22. Comentario a V2: Para los cortes temporales se requiere incluir la carga vehicular en la vía veredal pues ésta seguirá en funcionamiento durante el proceso constructivo.
23. Comentario a V2: Se requiere integrar al diseño el sistema de drenaje con la estructura de contención propuesta de acuerdo con los lineamientos definidos por el ingeniero hidráulico.
24. Comentario a V2: Se requiere que dentro del proceso constructivo se presenten recomendaciones que permitan manejar el agua de escorrentía y nivel freático.
25. Comentario a V2: Se requiere incluir las especificaciones técnicas para las obras diseñadas.
26. Comentario a V2: Se requiere incluir detalle de la zona de transición entre el terreno natural y el relleno compactado. Se sugiere considerar el escalonamiento e incluir detalle en planos.
27. Comentario a V2: En los planos se requiere debe incluir la descripción completa del estrato de fundación (Esq) con sus características geomecánicas.

3.1.3 CONCLUSIONES

Se requiere al contratista entregar a la interventoría una nueva versión del informe incluyendo/atendiendo los comentarios/observaciones realizadas. Asimismo, se solicita un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados.

Por tanto, el estado del documento es Objetado.

4 VISITAS DE CAMPO

En el mes de Mayo de 2024 no se realizaron visitas técnicas al proyecto.

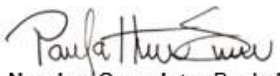
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

En el mes de Mayo se ejecutaron las siguientes reuniones que requirieron la participación de la especialista en geotecnia:

- PROYECTO: Anillo Del Macizo Colombiano
    - FECHA: 20 de Mayo
    - HORARIO: 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
    - TEMA: Generalidades de los sitios críticos.
    - MODALIDAD: Presencial en las oficinas de Antea Group.
    - ASISTENTES: Especialistas en geotecnia del Contratista (Gerardo Rodríguez y Paula Betancourt) y especialsita en geotecnia de la Interventoría (Paula Herrera)

- PROYECTO: Corredor Del Paletará
    - FECHA: 20 de Mayo
    - HORARIO: 4:30 p.m. a 6:00 p.m.
    - TEMA: Sitio crítico MURO K10+535 al K10+595 MI_V5
    - MODALIDAD: Virtual
    - ASISTENTES: Especialista en geotecnia del Contratista (Kelly Aguirre), Coordinadora del contratista, Coordinadora de la Interventoría (Claudia Muñoz) y especialista en geotecnia de la Interventoría (Paula Herrera).

Cordialmente,



Nombre Completo: Paula M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 25202194088CND

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista Estructural
mayo de 2025

Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Durante este mes fueron atendidos los siguientes requerimientos relacionados con:

1. Soporte de justificación respecto al uso de concreto con capacidad resistente a la compresión de 28 MPa.
2. Cambios en los diámetros y separaciones del muro de contención tipo H3.
3. Atención a llamadas solicitando aclaraciones respecto a usos de muros tipo mayores a 5 metros.

Se adjunta Informes entregados,

Firma,

MARIA VICTORIA MONDRAGÓN MACA
Especialista Estructural Interventoría
M.P.: 19202-123534 CAU

Popayán, 30 de marzo 2025

CONSORCIO ICAYECO 189
Ingeniera Elsa Campo
Popayán - Cauca

ASUNTO: Informe técnico sobre el uso de concreto de 28 MPa (4000 PSI) en disipadores de energía para alcantarillas

1 INTRODUCCIÓN

Este informe técnico presenta la viabilidad para el uso de concreto con una resistencia a la compresión especificada (f'c) de 28 MPa en la construcción de disipadores de energía para sistemas de alcantarillado. Se fundamenta en los principios y requisitos establecidos en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes (Código CCP-14) y las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), demostrando la adecuación y eficiencia de esta resistencia para las condiciones de servicio típicas de estas estructuras.

2 FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y FUNCIONALIDAD DE LOS DISIPADORES DE ENERGÍA

Los disipadores de energía se diseñan para transformar la energía cinética del flujo en energía turbulenta y disipación viscosa, reduciendo la velocidad del agua a niveles seguros. Existen diversos tipos de disipadores, incluyendo:

- **Pozos de disipación:** Estructuras verticales u horizontales que generan impacto y turbulencia.
- **Cuencos de disipación:** Ampliaciones del canal con elementos deflectores o rugosidad superficial.
- **Resaltos hidráulicos:** Formación controlada de un resalto para disipar energía.
- **Estructuras de impacto:** Utilización de obstáculos para generar turbulencia.

La elección del tipo de disipador depende de factores como el caudal de diseño, la carga hidráulica, el espacio disponible y las condiciones geotécnicas del sitio

3 JUSTIFICACIÓN DEL USO DE CONCRETO DE 28 MPa.

La selección de una resistencia de concreto de 28 MPa para disipadores de energía en alcantarillado se basa en un equilibrio óptimo entre resistencia estructural, durabilidad, trabajabilidad y costo-efectividad, considerando las exigencias de estas estructuras y la normativa colombiana.

- Adecuación a las Cargas de Servicio: Los disipadores de energía en alcantarillado están principalmente sometidos a cargas hidráulicas (presión del flujo, impacto) y, en menor medida, a cargas de tierra y posibles solicitaciones sísmicas. Una resistencia a la compresión de 28 MPa proporciona una capacidad portante significativamente superior a las tensiones inducidas por estas cargas en la mayoría de los diseños típicos.
- Durabilidad: Con un diseño de mezcla adecuado y el cumplimiento de las prácticas de construcción recomendadas, un concreto de 28 MPa ofrece una durabilidad adecuada para resistir la exposición al agua, los ciclos de humedecimiento y secado, y la abrasión moderada que pueda ocurrir en sistemas de alcantarillado.
- Estándar en la Construcción Colombiana: El concreto de 28 MPa es una resistencia comúnmente especificada y utilizada en una amplia gama de proyectos de infraestructura en Colombia, lo que garantiza la disponibilidad de materiales, mano de obra calificada y experiencia en su manejo.

4 REFERENCIAS ESPECÍFICAS A CCP-14 e INVIAS (f'c = 28 MPa)

Si bien ni el CCP-14 ni las especificaciones del INVIAS tienen un apartado específico que dicte la resistencia del concreto *exclusivamente* para disipadores de energía en alcantarillado, se pueden extraer principios y especificaciones relevantes que respaldan el uso de f'c = 28 MPa:

- Código CCP-14:
  - ✓ Sección 5.4.2 (Requisitos de Resistencia a la Compresión): El CCP-14 establece requisitos mínimos de resistencia a la compresión para

diferentes clases de exposición. Para estructuras expuestas a humedad y ciclos de humedecimiento y secado (condiciones típicas en disipadores), se especifican resistencias mínimas que, en la práctica, llevan a la utilización de concretos con f'c igual o superior a 28 MPa para garantizar la durabilidad requerida.

- ✓ Sección 5.4.2.3 (Clases de Exposición): La clasificación de exposición C-1 (Concreto sujeto a congelación y deshielo en condición húmeda) o C-2 (Concreto sujeto a agua de mar o ciclos de humedecimiento y secado severos) del CCP-14, si bien más orientada a estructuras viales costeras, ilustra la necesidad de resistencias adecuadas para condiciones de humedad. Para la mayoría de los disipadores de alcantarillado en entornos no extremadamente agresivos, un f'c de 28 MPa, con una adecuada dosificación y contenido de cemento, cumple con los criterios de durabilidad implícitos en estas secciones.
- ✓ Sección 8 (Diseño de Elementos de Concreto): Los ejemplos de diseño y las tablas de capacidades de elementos estructurales en concreto armado presentados en el CCP-14 a menudo utilizan f'c = 28 MPa como una resistencia base común, demostrando su idoneidad para resistir cargas significativas en diversas aplicaciones estructurales.

- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS:
  - ✓ Artículo 400 - Concreto Estructural: Este artículo se establece las especificaciones para el concreto estructural utilizado en obras viales. Si bien los disipadores de energía para alcantarillado no son directamente estructuras de puentes, las especificaciones del INVIAS para concreto de Clase E (f'c ≥ 28 MPa), Clase D (f'c ≥ 21 MPa) y Clase C (f'c ≥ 17 MPa) proporcionan un marco de referencia. Para estructuras hidráulicas que requieren una durabilidad y resistencia moderadas, el INVIAS frecuentemente especifica concretos de Clase E o D, siendo 28 MPa una resistencia común y probada.
  - ✓ Artículo 401 - Acero de Refuerzo: La capacidad de desarrollar la adherencia adecuada entre el concreto y el acero de refuerzo es fundamental para el comportamiento estructural. El uso de f'c = 28 MPa asegura una resistencia adecuada para el desarrollo de la adherencia de las barras de refuerzo según lo especificado en el INVIAS y referenciado en el CCP-14.
  - ✓ Artículos de la Sección 500 (Estructuras de Concreto): Los procedimientos constructivos y los requisitos de control de calidad detallados en esta sección para estructuras de concreto (como muros

de contención, alcantarillas tipo cajón, etc.) son directamente aplicables a la construcción de disipadores de energía, y asumen el uso de concretos con resistencias dentro del rango de 21 a 35 MPa, siendo 28 MPa una opción central.

La ausencia de una mención explícita de f'c = 28 MPa para disipadores en alcantarillado no implica su inadecuación. Al contrario, los principios generales de diseño estructural, los requisitos de durabilidad para ambientes húmedos y la práctica común en la ingeniería colombiana, reflejada en las especificaciones del CCP-14 e INVIAS para otras estructuras de concreto, respaldan su uso.

5 CONSIDERACIONES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

Al utilizar concreto de 4000 PSI en disipadores de energía para alcantarillado en Colombia, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones específicas:

- **Normativa Colombiana:** Cumplimiento de las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10) y otras normativas técnicas relevantes para estructuras hidráulicas y de concreto. Esto incluye requisitos de resistencia, durabilidad, recubrimiento del acero de refuerzo y control de calidad.
- **Condiciones Ambientales:** Evaluación de las condiciones ambientales específicas del sitio, como la agresividad del suelo y el agua (presencia de sulfatos, cloruros, etc.), que pueden influir en la durabilidad del concreto. En ambientes agresivos, puede ser necesario considerar adiciones o cementos especiales.
- **Calidad de los Materiales:** Asegurar la calidad de los agregados, el cemento, el agua y los aditivos utilizados en la mezcla de concreto, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normas aplicables en Colombia (ICONTEC).
- **Diseño de Mezcla:** Elaborar un diseño de mezcla adecuado para alcanzar la resistencia especificada de 4000 PSI y garantizar la trabajabilidad requerida para la construcción del disipador. Se deben considerar las condiciones climáticas locales (temperatura, humedad) que pueden afectar el fraguado y curado del concreto.
- **Refuerzo Estructural:** Diseño y detallado adecuado del acero de refuerzo para resistir las cargas hidráulicas, el impacto y las posibles solicitaciones sísmicas, de acuerdo con la NSR-10. El recubrimiento del acero debe ser suficiente para protegerlo de la corrosión en ambientes húmedos.
- **Construcción y Control de Calidad:** Implementar procedimientos de construcción adecuados, incluyendo la preparación de la superficie de cimentación, el encofrado, la colocación y compactación del concreto, y el curado. Se debe llevar a cabo un riguroso control de calidad mediante ensayos de resistencia a la compresión y otras pruebas según la normativa colombiana.

- **Detalles Constructivos:** Prestar especial atención a los detalles constructivos en las juntas de construcción, los elementos de anclaje y las conexiones con otras estructuras del sistema de alcantarillado.
- **Mantenimiento:** Considerar la necesidad de inspección y mantenimiento periódico para asegurar la funcionalidad y durabilidad del disipador a lo largo de su vida útil.

6 VENTAJAS DEL USO DE CONCRETO DE 28 MPA

- Resistencia: Proporciona una resistencia suficiente para las cargas típicas en disipadores de energía de alcantarillado.
- Durabilidad Adecuada y Factible: Permite alcanzar la durabilidad requerida con prácticas de construcción estándar y sin la necesidad de recurrir a concretos de muy alta resistencia, que pueden ser más costosos y difíciles de trabajar.

7 RECOMENDACIONES

- Adopción Estándar: Considerar el f'c = 28 MPa como una resistencia estándar recomendada para el diseño de disipadores de energía en alcantarillado en condiciones de servicio normales, siempre y cuando se cumplan los requisitos de durabilidad específicos del sitio.
- Especificaciones Técnicas: Elaborar especificaciones técnicas de proyecto que referencien los principios del CCP-14 e INVIAS para la calidad del concreto, los procedimientos constructivos y el control de calidad para f'c = 28 MPa.
- Diseño Estructural: Realizar un diseño estructural detallado que demuestre la capacidad del concreto de 28 MPa para resistir las cargas esperadas, siguiendo los principios del CCP-14.
- Control de Calidad: Implementar un programa de control de calidad que asegure la obtención de la resistencia especificada de 28 MPa, siguiendo los lineamientos del INVIAS.

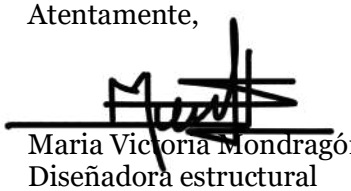
8 CONCLUSIONES

Aunque el uso de concreto con una resistencia a la compresión de 28 MPa no está en una mención explícita, se justifica para la construcción de disipadores de energía en sistemas de alcantarillado. Esta resistencia ofrece un equilibrio adecuado entre capacidad estructural, durabilidad, trabajabilidad, y está respaldada por los principios de diseño y las especificaciones técnicas contenidas en el Código CCP-14 y las Especificaciones del INVIAS para estructuras de concreto en general. La adopción de esta resistencia estándar, acompañada de un diseño y construcción, garantizará la eficiencia y la vida útil de estas importantes obras de infraestructura.

9 REFERENCIAS

- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10).
- Norma Colombiana de Diseño de Puentes (Código CCP-14).
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) - Edición vigente.
- Normas Técnicas Colombianas (NTC) del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) relacionadas con materiales de construcción y estructuras de concreto.
- Literatura técnica especializada en diseño hidráulico y estructuras de concreto.

Atentamente,



Maria Victoria Mondragón Maca
Diseñadora estructural

Popayán, 14 de mayo 2025

CONSORCIO ICAYECO 189
Ingeniera Elsa Campo
Popayán - Cauca

ASUNTO: Viabilidad al concepto “Cambio de refuerzo de cartilla de muros”

Por medio de la presente se informa que, tras la revisión del diseño estructural y la verificación de las capacidades de carga y compatibilidad con las normas técnicas vigentes, se considera viable y aprobado el cambio en el refuerzo de acero propuesto, en los siguientes términos:

- Sustituir varilla del **#5 cada 11 cm** por varilla de **#4 cada 7 cm**.
- Sustituir varilla del **#5 cada 26 cm** por varilla de **#4 cada 17 cm**.

Este cambio cumple con los requisitos de área de acero y separación mínima exigidos por la normativa aplicable, sin comprometer la seguridad ni el desempeño estructural del elemento.

Se recomienda que, para garantizar una adecuada colocación del refuerzo y evitar problemas de congestión en la zona de fundición, se utilice un tamaño máximo del agregado de 3/8”, conforme a lo estipulado en los parámetros de trabajabilidad del concreto reforzado.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Atentamente,



Maria Victoria Mondragón Maca
Revisora estructural

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 – 2021

Contrato de Obra 1001 de 2021 Anillo del Macizo Colombiano
Contrato de Obra 1006 de 2021 Corredor del Paletará

MAYO DE 2025

ACTIVIDADES EN EL AREA JURIDICA

- Proyección y revisión de oficios dirigidos a los contratistas solicitando el cumplimiento de la programación contractual vigente y de las obligaciones previstas en el contrato.

- Revisión de cada uno de los aspectos relacionados con los estudios y documentos ambientales que se requieren para la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente, previa radicación ante las entidades competentes, aspecto que se encuentra en curso.

- Revisión de los documentos necesarios para controlar el desembolso del anticipo adicional concedido al Contrato de obra 1001 - 2021 verificando que estén de acuerdo con el programa de inversión del anticipo aprobado.

- Asesorar a la interventoría en la respuesta a la atención oportuna de las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos, comunidades sobre el desarrollo y ejecución de los contratos.

LLP- LATAM LAW PARTNERS S.A.S
ABOGADO DE INTERVENTORÍA

LLP LOCAL KNOWLEDGE. GLOBAL REACH.
CASTELLARI DELGADO GARCÍA SAVATONI

María Virginia Velasco
Director of Infrastructure

Contact. +57 316.744.9885
m.velasco@llp.legal

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Sostenibilidad
MAYO DE 2025

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"**

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 - 2021

1. ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD CORREDOR DEL PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "*MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"* se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

Cuadro 1. Tramos de trabajo Proyecto Paletará

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas para el componente de sostenibilidad, interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales 10 (Periodo 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024), mediante los comunicados ICA-INV-0534 del 27 de marzo de 2025.

La Subdirección de Sostenibilidad mediante el oficio 2025S-VBOG-016714 del 20 de marzo de 2025, solicitó a interventoría presentar los formatos de inclusión social para los trimestres 1, 2 y 4 del año 2022 y 2, 3 y 4 año 2024, este requerimiento fue atendido por Interventoría mediante el comunicado ICA-INV-0535 del 31 de marzo de 2025.

Durante el periodo interventoría recibió los oficios 2025S-VBOG-031165 del 16 de mayo de 2025 y 2025S-VBOG-031615 y del 19 de mayo de 2025, con los cuales la Subdirección de Sostenibilidad presentó observaciones a los informes de sostenibilidad correspondientes a los trimestres 8 y 9, las cuales fueron revisadas y se presentaron dudas e inquietudes a la gestora de sostenibilidad en reunión desarrollada el día 30 de mayo de 2025.

1.1. Tomo de Sostenibilidad

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: “TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.”

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entregó el documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de “METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA” adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma

posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presentó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, el cual fue revisado por parte de Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0183 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

Mediante oficio SS 44278 del 28/08/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a Entrada No. 45497 con Fecha 08/05/2023 (ICA-INV-0183) en el sentido de dar claridad sobre el objeto del contrato en el asunto del oficio remisorio.

Mediante comunicación ICA-INV-0232 del 06/09/2023 esta interventoría dio respuesta al requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS aclarando el objeto del contrato de obra.

Mediante comunicación ICA-PAL-0312 fueron remitidas al Contratista las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Tomo de Sostenibilidad presentado. De igual manera a través de comunicación ICA-PAL-0321 del 19 de octubre de 2023, fue remitido el oficio 2023S-VBOG-012091, mediante la cual se da alcance la comunicación SS 49444 sobre el Tomo de Sostenibilidad

El día 31 de octubre de 2023 se desarrolló reunión con funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad donde se socializó el ajuste del Tomo de Sostenibilidad radicado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023 el Contratista dio respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0312 y 0321 mediante la cual se presentaron observaciones al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD.

Mediante comunicación ICA-PAL-0364 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23, haciendo la revisión tomo de sostenibilidad y plan de inversión de sostenibilidad, donde se informa al Contratista que la interventoría se abstiene de aprobar el Plan de Inversión de Sostenibilidad hasta tanto se tenga definido las medidas de manejo ambiental resultantes del EIA y se justifique por parte del Contratista las partidas propuestas. Para las demás observaciones realizadas al Tomo de Sostenibilidad, esta interventoría conceptúa que fueron subsanadas.

En este sentido mediante comunicación ICA-INV-0301 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a las comunicaciones SS 49444 y 2023S-VBOG-012091, mediante las cuales la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustes Tomo de Sostenibilidad.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad.

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al

respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Mediante comunicación ICA-PAL-0447 del 07 de abril de 2024 se remite al Contratista el oficio 2024S-VBOG-015627, en el cual se presentan observaciones al Tomo de Sostenibilidad, especialmente sobre el Plan de Inversión y el Cronograma de Ejecución.

Mediante comunicación ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará, sin embargo, una vez revisado por el INVIAS fue devuelto con observaciones mediante oficio 2024S-VBOG-054956 del 15/08/2024, de igual manera el Contratista de Obra entregó el documento ajustado con comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del 21/08/2024.

Mediante comunicación ICA-INV-0433 del 03 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación 2024S-VBOG-054956. Plan de Inversión y cronograma del proyecto Corredor del Paletará, atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0520 del 16 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del Contratista de Obra remitiendo la revisión plan de inversión de sostenibilidad versión 1 y se adjunta el concepto de no objeción de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remitido a través de oficio 2024S-VBOG-064442 del 12 de septiembre de 2024, de igual manera se hace la aclaración que en esta primera versión no se da aprobación de cantidades y precios, en este sentido se solicitó al Contratista de Obra presentar la versión 2 del plan de inversión de sostenibilidad para definir los precios de las actividades aprobadas, cumpliendo con el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría en el sentido que se defina el tipo de reconocimiento que debe darse a cada una de las actividades, ya sea por “ítem no previsto” y/o “reembolso de gastos” y la presentación de los soportes necesarios (solicitud de cotizaciones, cotizaciones, cuadro comparativo de precios, etc.).

Mediante comunicado ICA-PAL-0540 del 15 de noviembre de 2024, interventoría requirió nuevamente al Contratista de Obra para que presentara el Plan de Inversión de Sostenibilidad en la versión 2, otorgando un plazo hasta el 28 de noviembre de 2024.

Mediante comunicado CSS064-OBRA-CL-1845-24 del 28 de noviembre de 2024, el Consorcio San Sebastián 064 atendió la solicitud presentada por Interventoría, documento que se encuentra en revisión por Interventoría, de igual manera interventoría está llevando a cabo las respectivas cotizaciones para cada una de las actividades aprobadas para el Plan de Inversión de Sostenibilidad.

El día 11 de diciembre de 2024, con el objetivo de aclarar dudas para obtener la cotización de las actividades de saneamiento establecidas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad que está siendo tramitada por el contratista de obra con la Cruz Roja Popayán.

El día 28 de febrero de 2025, se desarrolló reunión entre las especialistas de sostenibilidad tanto del contratista de obra como de interventoría en la cual se socializaron las observaciones al Plan de Inversión versión 2 presentado por

el contratista de obra, de igual manera se establecieron compromisos sobre la gestión para la obtención de cotizaciones faltantes del contratista de obra y de igual manera las cotizaciones de interventoría proponiendo seguimiento de los compromisos para el día 14 de marzo de 2025, en una reunión de seguimiento.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0576 del 6 de marzo de 2025, interventoría le solicitó al contratista de obra presentar la versión 2 al plan de inversión de sostenibilidad. De igual manera interventoría mediante correo electrónico, convocó a profesionales y empresas expertas en el tema de Placemaking y Saneamiento Básico para que cotizaran las actividades del componente de sostenibilidad. En el siguiente cuadro se relacionan las personas y entidades que fueron convocadas a cotizar:

Cuadro 2. Personas a cotizar actividades de sostenibilidad

No.	Invitación dirigida a:	Actividad para cotizar	Fecha
1	Lina Aguilar Larrarte Ingeniera Ambiental Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental Especialista en Ingeniería de Recurso Hídrico	Saneamiento	10/03/2025
2	Tatiana Mañunga Ingeniera Sanitaria Magister en Ingeniería Sanitaria y Ambiental	Saneamiento	10/03/2025
3	Diego Acevedo Especialista en Vías Terrestres	Placemaking	10/03/2025
4	GREEN FORCE SAS	Saneamiento Placemaking	10/03/2025
5	Julio Ariza Especialista Consultor	Placemaking	10/03/2025
6	Placemaking Colombia	Placemaking	10/03/2025
7	Oasis Urbano	Placemaking	10/03/2025
8	Claudia Cobo Guzman Arquitecta Master en Diseño y Arquitectura de Interiores	Placemaking	10/03/2025
9	Pozos Sépticos Colombia SAS	Saneamiento	10/03/2025
10	**YEISON HURTADO** Representante Legal Arquitecto - Mtr. Estudios Avanzados en Arquitectura – Barcelona	Placemaking	10/03/2025

El Contratista de Obra mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL-1976-25 del 3 de abril de 2024, el contratista de obra presentó el Plan de Inversión 2, con las respectivas cotizaciones, documentación que fue revisada por Interventoría quien a su vez obtuvo 3 cotización para cada una de las actividades propuestas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad, esta información fue analizada por Interventoría y se remitirá el respectivo concepto al contratista una vez se cuente la revisión y aprobación por parte de la dirección de interventoría.

El día 30 de mayo de 2025, se desarrolló una mesa de trabajo con la participación de la Gestora de Sostenibilidad asignada para el proyecto, Interventoría y Contratista de Obra con el objetivo de socializar el estado del componente

de sostenibilidad y a su vez revisar dudas e inquietudes sobre las observaciones presentadas en los informes trimestrales 8 y 9, en esta reunión se concluyó que se debe llevar a cabo la actualización del tomo de sostenibilidad de acuerdo con el estado actual del proyecto.

1.2. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

Respecto a los informes de sostenibilidad el Contratista ha entregado a Interventoría los correspondientes informes mensuales así:

Cuadro 3. Estado de aprobación de informes de sostenibilidad presentados por el Consorcio San Sebastián 064

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-285-22	09/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-293-22	16/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-329-22	28/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 3	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-471-23	27/03/2023	Remisión informe mensual de sostenibilidad N° 6 - febrero de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-503-23	05/04/2023	Respuesta comunicación ICA-PAL-0177 – Revisión tomo de sostenibilidad e informes de sostenibilidad septiembre 2022 a enero 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-510-23	11/04/2023	informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-548-23	08/05/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0195 –Observaciones informes trimestrales 1 y 2.	APROBADOS
CSS064-OBRA-CL-564-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de Sostenibilidad No.8	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-656-23	13/06/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 09 – 01 a 31 de mayo de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-718-23	18/07/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 10 – 01 a 30 de junio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-797-23	11/08/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 11 – 01 a 31 de julio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-858-23	08/09/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 12 – 01 a 31 de agosto de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-954-23	11/10/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 septiembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1057-23	20/11/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 octubre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1120-23	06/12/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 15 – 01 a 30 de noviembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1163-24	17/01/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 16– 01 a 31 de diciembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1291-24	20/03/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 18 – 01 a 29 de febrero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1375-24	15/04/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0450 -Observaciones informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1476-24	20/05/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 20 – 01 a 30 de abril de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1529-24	13/06/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 21 – 01 a 31 de mayo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1582-24	10/07/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 22 – 01 a 30 de junio de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 31 de julio de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de agosto de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 25 – 01 a 30 de septiembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 26 – 01 a 31 de octubre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1868-24	18/12/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 27 – 01 a 30 de noviembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1881-25	17/01/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 28 – 01 a 30 de diciembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 29 – 01 a 30 de enero de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 30 – 01 a 30 de febrero de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1991-25	11/04/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 31 – 01 a 30 de marzo de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2033-25	15/04/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 32 – 01 a 30 de abril de 2025 V1	CON OBSERVACIONES

Los informes mensuales entregados por el Contratista se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://icayeco-my.sharepoint.com/:f:/p/lmnarvaez/EvHTNngzmJpApzfl_IjkhhsB7bFR0EoRIS3whGju9xYcUw?e=GKmmEy

1.3. Informes Trimestrales

Respecto a los informes trimestrales de sostenibilidad si bien es cierto el contratista ha presentado retrasos injustificados, esta interventoría lo ha conminado permanentemente para que cumpla con los tiempos establecidos para la entrega de la información y a la fecha tenemos el siguiente estado:

Cuadro 4. Estado de informes trimestrales de interventoría Proyecto Paletará

N°	PERIODO	ESTADO
1	Jun - Sep 2022	**Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024**
2	Oct - Dic 2022	**Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024**
3	Ene - Marz 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037129 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
4	Abr - Jun 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037130 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
5	Jul - Sept 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-038104 del 13 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
6	Oct - Dic 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-020626 del 12 de abril de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0453 del 12 de abril de 2024 Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1505-24 del 30 de mayo de 2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0391 del 20 de junio de 2024. Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-047215 del 17/07/2024 Enviado al INVIAS ajustado con correo electrónico del 15/10/2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-081161 del 31/10/2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0473 del 22/11/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-092581 del 06 de diciembre de 2024**
7	Ene-Marz 2024	Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1456-24 del 07 de mayo de 2024 Enviado a INVIAS con comunicación ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-055954 del 15/08/2024 Observaciones reenviadas al Contratista con ICA-PAL-0512 del 20 de agosto de 2024 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1692-24 del 29 de agosto de 2024** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0488 del 20/12/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-000341 del 3/01/2025**
8	Abr - Jun 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0508 del 16/01/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-031165 del 16 de mayo de 2025
9	Jul – Sep 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0509del 21/01/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-031615 y del 19 de mayo de 2025
10	Oct – Dic 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0534 del 27/03/2025**
11	Ene - Mar 2025	Pendiente entrega de observaciones al informe trimestral 10 para realizar ajustes de acuerdo con la solicitud de la SS en mesa de trabajo desarrollada el día 30 de mayo de 2025

1.4. Comunicaciones

Durante el periodo se recibieron los comunicados y/u oficios emitidos por parte del contratista de obra o INVIAS:

Cuadro 5. Correspondencia recibida y envida Proyecto Paletará

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE RECIBO
Correspondencia Recibida			
CSS064-OBRA-CL-2012-25	Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 15 correspondiente al periodo 01 de enero a 31 de marzo de 2025.	Consorcio San Sebastián 064	6/05/2025
CSS064-OBRA-CL-2033-25	Remisión informe sostenibilidad abril 2025	Consorcio San Sebastián 064	15/05/2025
2025S-VBOG-031165	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-004663. Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 8 Observaciones	SS - INVIAS	16/05/2025
2025S-VBOG-031615	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-006012. Inf Sostenibilidad T9. Corredor Paletará	SS - INVIAS	19/05/2025
Correspondencia Enviada			
ICA-PAL-0598	Respuesta a los comunicados CSS064-OBRA-CL-1956-25 y CSS064-OBRA-CL-1991-25. Aprobación de los informes de sostenibilidad periodos enero, febrero y marzo de 2025 Versión 2.	12/05/2025	ICA-PAL-0598

1.5. Reuniones

El día 30 de mayo se desarrolló reunión con la Gestora de Sostenibilidad de la Subdirección de Sostenibilidad a cargo del proyecto y las especialistas tanto de Interventoría como del contratista de obra, con el objetivo de verificar el estado actual de los informes trimestrales presentados a la Entidad Contratantes, Plan de Inversión de Sostenibilidad Versión 2, dudas e inquietudes respecto de los informes trimestrales 8 y 9.

De esta reunión se suscribió la respectiva a acta.

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD PROYECTO ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el periodo de mayo de 2025 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción a cargo del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. En los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades que desarrolla la interventoría para el seguimiento del componente de sostenibilidad:

2.1. Seguimiento de personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, contó con la hoja de vida aprobada de la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

- ✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
  Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
  Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
  Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

2.1.1. Verificación del cálculo de huella de carbono

El Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a la fecha cuenta con la aprobación de los informes de sostenibilidad hasta el periodo de marzo de 2025, por lo tanto, para el presente informe se registra las emisiones que ha generado el proyecto hasta dicho periodo, que se registran en la siguiente Tabla:

Tabla 1. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
1	Junio - Julio de 2021	4,85
2	Agosto de 2021	51,92
3	Septiembre de 2021	58,88
4	Octubre de 2021	843,75
5	Noviembre de 2021	780,39
6	Diciembre de 2021	659,34
7	Enero de 2022	506,20
8	Febrero de 2022	271,93
9	Marzo de 2022	0,01
10	Abril de 2022	0,01
11	Mayo de 2022	115,20
12	Junio de 2022	134,23
13	Julio de 2022	1070,61
14	Agosto de 2022	1077,33
15	Septiembre de 2022	1051,96
16	Octubre de 2022	993,15
17	Noviembre de 2022	927,61
18	Diciembre de 2022	866,88
19	Enero de 2023	408,62
20	Febrero de 2023	376,84
21	Marzo de 2023	377,83
22	Abril de 2023	287,19

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
23	Mayo de 2023	312,19
24	Junio de 2023	252,69
25	Julio de 2023	252,67
26	Agosto de 2023	744,65
27	Septiembre de 2023	444,47
28	Octubre de 2023	0,00
29	Noviembre de 2023	0,00
30	Diciembre de 2023	132,30
31	Enero de 2024	298,28
32	Febrero de 2024	266,87
33	Marzo de 2024	246,50
34	Abril de 2024	299,04
35	Mayo de 2024	550,37
36	Junio de 2024	343,23
37	Julio de 2024	334,35
38	Agosto de 2024	302,84
39	Septiembre de 2024	267,37
40	Octubre de 2024	241,32
41	Noviembre de 2024	337,04
42	Diciembre de 2024	263,23
43	Enero de 2025	269,65
44	Febrero de 2025	433,78
45	Marzo de 2025	496,71
TOTAL		**17954,25**

El proyecto ha generado una emisión total de **17954,25** tCO2e por fuentes fijas y móviles reportadas por el contratista de obra hasta el 31 de marzo de 2025.

2.1.2. Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de **3808** kWh, con corte al 31 de marzo de 2025.

En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo que se ha reportado a la fecha:

Tabla 2. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
Enero de 2023	171
Febrero de 2023	189
Marzo de 2023	173
Abril de 2023	157
Mayo de 2023	148
Junio de 2023	166
Julio de 2023	146
Agosto de 2023	171
Septiembre de 2023	146
Octubre de 2023	0
Noviembre de 2023	0
Diciembre de 2023	31
Enero de 2024	68
Febrero de 2024	113
Marzo de 2024	135
Abril de 2024	66
Mayo de 2024	15

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio de 2024	33
Julio de 2024	32
Agosto de 2024	56
Septiembre de 2024	14
Octubre de 2024	22
Noviembre de 2024	30
Diciembre de 2024	24
Enero de 2025	30
Febrero de 2025	37
Marzo de 2025	101
TOTAL	**3808**

2.1.3. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Cuadro 7. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 Periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 Periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - Octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad N° 5 - Noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad N° 6 - Diciembre 2021
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad N° 7 - Enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad N° 8 - Febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad N° 9 - Marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad N° 10 - Abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad N° 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad N° Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad N°13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad N°14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad N°15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad N°16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad N°17 - Diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- Febrero de 2023 V1
25/04/2023	MACIZO-2030-BOR-01882023	Informe de sostenibilidad N°20- Marzo de 2023 V1
31/05/2023	MACIZO-2030-BOR-0198-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V1

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
30/06/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V2
11/07/2023	MACIZO 2030-P-0152	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V1
11/07/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V2
13/07/2023	MACIZO-2030-BOR-0154-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V1
27/07/2023	CSM003975	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V2
31/08/2023	MACIZO 2030-P-0202	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Julio 2023 V1
15/09/2023	MACIZO 2030-P-0228	Informe de Sostenibilidad del Mes Agosto de 2023 V1
25/10/2023	MACIZO 2030-P-0257	Informe de Sostenibilidad del Mes Septiembre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Octubre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Noviembre de 2023 V1
15/01/2024	MACIZO 2030-P-0007	Informe de Sostenibilidad del Mes Diciembre de 2023 V1
09/02/2024	MACIZO 2030-P-0028	Informe de Sostenibilidad del mes Enero de 2024 V1
21/03/2024	MACIZO 2030-P-0052	Informe de Sostenibilidad del mes Febrero de 2024 V1
08/04/2024	MACIZO 2030-P-0065	Informe de Sostenibilidad del mes marzo de 2024.
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Abril de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Mayo de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Julio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Agosto de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Septiembre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Octubre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Noviembre de 2024
23/01/2025	MACIZO 2030-BOR-0006	Informe de Sostenibilidad del mes Diciembre de 2024
20/02/2025	MACIZO 2030-BOR-0030	Entrega informe de sostenibilidad mes de enero de 2025
15/04/2025	MACIZO2030-BOR-0076	Entrega informe de sostenibilidad mes de enero de 2025 V1
15/04/2025	MACIZO2030-BOR-0076	Entrega informe de sostenibilidad mes de febrero de 2025 V0
15/04/2025	MACIZO2030-BOR-0076	Entrega informe de sostenibilidad mes de marzo de 2025 V0

2.1.4. Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Cuadro 8. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	19598 del 28/02/2023
7	Desde enero hasta marzo de 2023	ICA-INV-0177	42344 del 28/04/2023
8	Desde abril hasta junio de 2023	ICA-INV-0227	Pendiente que el INVIAS emita el radicado
9	Desde julio hasta septiembre de 2023	ICA INV 0292	2023E-VUVRAZ-035595 del 6 de diciembre de 2023

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
10	Octubre a diciembre de 2023	ICA-INV-0331	2024E-VUVRAZ-011916 del 9 de febrero de 2024
11	Enero a marzo de 2024	ICA-INV-0373	2024E-VUVRAZ-039483 del 03 de mayo de 2024
12	Abril a Junio de 2024	ICA-INV-0474	2024E-VUVRAZ-125084 del 6 de diciembre de 2024
13	Julio a Septiembre de 2024	ICA-INV-0486	2024E-VUVRAZ-127861 del 13 de diciembre de 2024
14	Octubre a Diciembre de 2024	ICA-INV-0517	2025E-VUVRAZ-023518 del 5 de marzo de 2025
15	Enero a Marzo de 2025	ICA-INV-0547	2025E-VUVRAZ-045540 del 2 de mayo de 2025

2.2. Comunicaciones

En la siguiente tabla se relaciona los comunicados enviados durante el mes de mayo de 2025:

Cuadro 9. Correspondencia enviada y recibida Proyecto Anillo del Macizo Colombiano

CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA DE ENVÍO
ENVIADA		
ICA-INV-0547	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 15	2/05/2025
ICA-INV-0548	Respuesta 2025S-VBOG-025941 Formatos inclusión social	2/05/2025
ICA-MACIZO-0468	Solicitud actividades de inclusión social	2/05/2025
ICA-MACIZO-0468	Respuesta a los comunicados MACIZO2030-BOR-0075 y MACIZO2030-BOR-0076. Aprobaciones informes de sostenibilidad periodos Enero – Febrero y Marzo de 2025	2/05/2025

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Durante el periodo no se recibió correspondencia.

2.3. Reuniones

Durante el periodo no se desarrollaron reuniones.

3. CONCLUSIONES

Corredor del Paletará:

- Durante el periodo la Subdirección de Sostenibilidad remitió a Interventoría las observaciones a los informes de Sostenibilidad correspondiente a los informes correspondiente a los trimestres 8 y 9, correspondientes a los periodos comprendidos desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2024 y desde el 1° de julio hasta el 30 de septiembre de 2024.
- Durante el periodo, se atendieron las reuniones convocadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) los días 19 de mayo de 2025 y el 30 de mayo de 2025.

Anillo del Macizo Colombiano:

- Durante el periodo se atendió la solicitud presentada por la Subdirección de Sostenibilidad para remitir por correo electrónico los formatos de inclusión social de los trimestres 11, 13 y 14.
- El proyecto ha generado una emisión total de 17954,25 tCO2e por fuentes fijas y móviles reportadas por el contratista de obra hasta el 31 de marzo de 2025.
- Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de 3808 kWh, con corte al 31 de marzo de 2025.



DIANA CAROLINA GUZMÁN ORTIZ
Especialista en Sostenibilidad
M. P. Nº 192382-36182 CAU

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista Ambiental
Mayo 2025

Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Contrato de Interventoría - INVIAS No. 990 - 2021

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

El Contrato de Obra 1001 de 2021 que tiene como objeto la intervención de dos corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

A continuación, se describen las diferentes actividades de obra ejecutadas durante el período:

- Retiro de derrumbes
- Obras de drenaje: alcantarillas, instalación de filtro francés, box coulvert y disipadores
- Limpieza de alcantarillas
- Instalación de afirmados
- Limpieza de cunetas

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES

1.1.1. Seguimiento al personal ambiental de obra

Durante el presente período, la Interventoría realizó el seguimiento al personal contratado por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 para la implementación del PAGA. En el siguiente cuadro se describe el personal y cargo de cada uno de los integrantes del grupo de gestión ambiental del proyecto:

Cuadro 1. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Jorge Luis Zuñiga Daza	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Danny Reinaldo Caicedo Zambrano	Profesional ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Meliza Rodríguez	Inspector SST

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.1.2. Comunicados recibidos

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados recibidos durante el período:

Cuadro 2. Correspondencia recibida – mayo 2025

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
MACIZO2030-BOR-0083	05/05/2025	Entrega informe ambiental mes de abril de 2025 -No. 47

1.1.3. Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS:

Cuadro 3. Comunicados remitidos - mayo 2025

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
RESPUESTA	28/05/2025	ICA-MACIZO-0479	Ampliación Zodme PR 46+700 MD

1.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

1.2.1. PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría.

Mediante comunicación MACIZO-2030-P-0118 del 27/08/2024, el Contratista hizo entrega del documento PAGA versión 5.0, documento devuelto sin aprobación con observaciones mediante comunicación ICA-MACIZO-0399 del 24 de septiembre de 2024.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0411 del 31 de octubre de 2024 se realizó nuevamente el requerimiento respecto a la presentación del documento PAGA; al respecto, el Contratista mediante comunicación MACIZO 2030-P 0132 del 15 de noviembre de 2024 dio respuesta a las mencionadas comunicaciones presentando la actualización del documento PAGA, documento que se encuentra en revisión.

Mediante comunicación ICA-INV-0489 del 20 de diciembre de 2024 fue remitido el documento PAGA actualizado, sin embargo, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a través de comunicación 2024S-VBOG-100024 del 30 de diciembre de 2024 hace observaciones al documento presentado. Al respecto mediante comunicación ICA-MACIZO-0440 del 24 de enero de 2025 se hizo la solicitud al Contratista de atender el requerimiento de ajuste de documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, sin que hasta la fecha haya sido presentado ajustado.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0458 del 31 de marzo de 2025 se reiteró la solicitud sobre la atención de las observaciones al documento PAGA y PIA.

1.2.2. Permisos ambientales

En los siguientes cuadros se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra *-a la fecha-*:

Cuadro 4. Relación de permisos ambientales proyecto Anillo del Macizo Colombiano: Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago (Ruta 25CC15)

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1083-2021 expedida el 5 de agosto de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1205-2021 expedida el 1 de octubre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1481-2021 expedida el 18 de noviembre de 2021
4	Aprovechamiento forestal Tramo PR42+850 al PR47+000	CRC	Otorgado mediante Resolución 1165 de 2021 expedida el 27 de septiembre de 2021
5	Aprovechamiento forestal - PR46+700 zona RCD PR46+700	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-331-2022 expedida el 25 de marzo de 2022
6	Emisiones atmosféricas - Planta Párraga	CRC	Otorgado mediante Resolución 1140 de 2021 expedida el 20 de septiembre de 2021
7	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 46+700 MD	Alcaldía de La Vega	Otorgado mediante Resolución 154 de 2021 expedida el 15 de octubre de 2021
8	Viabilidad CRC zona RCD 46+700 MD	CRC	Otorgado mediante Oficio CRC SGA10249-2022 expedido el 10 de junio de 2022
9	Aprovechamiento forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1082-2023 expedida el 2 de agosto de 2023
10	Aprovechamiento forestal desde el PR5+580 al PR5+760	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-100-2024 expedida el 1 de febrero de 2024

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Cuadro 5. Relación de permisos ambientales proyecto Anillo del Macizo Colombiano: La Lupa - Bolívar - Santiago (Ruta 1203)

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1581-2022 expedida el 21 de octubre de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1152-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1153-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
4	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín	CRC	Otorgado mediante Resolución 0881 de 2021 expedida el 9 de agosto de 2021
5	Aprovechamiento forestal PR51+235 al PR56+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1245-2021 expedida el 6 de octubre de 2021
6	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD	Alcaldía de Bolívar	Otorgado mediante Resolución 173 de 2021 expedida el 2 de junio de 2021
7	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	CRC	Otorgado mediante Oficio SDP-4999-2021 expedido el 26 de julio de 2021
8	Aprovechamiento forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-121-2023 expedida el 3 de febrero de 2023
9	Viabilidad CRC RCD El Morro	CRC	Otorgado mediante Oficio SF-10297-2023 expedido el 6 de junio de 2023

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Mediante comunicación MACIZO 2030-P 0137 del 26 de noviembre de 2024 dirigida a la Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC-, el Contratista hizo solicitud de cierre y archivo de la Resolución 01140 de 20 de septiembre de 2021 - Expediente 2021-6-9 EAT del 16 de junio de 2021, por medio del cual se otorga un permiso de emisiones atmosféricas para la planta de Párraga, municipio de Rosas - Cauca, por razones de orden público y fenómenos naturales, como el fenómeno de El Niño, que desde junio de 2023, ha afectado la recarga natural del río Esmita, ocasionando una drástica reducción en el suministro de materiales provenientes del título minero HFL 101

Ocupación de cauces: Para el Contrato de Obra, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 tramitó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC- el permiso de ocupación de cauces, emitido por la autoridad ambiental mediante Resolución 0649 de 2022 de fecha 13 de mayo de 2022, el cual incluye las obras hidráulicas de las dos rutas intervenidas: Ruta 25CC15 y Ruta 1203.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0458 del 31 de marzo de 2025 se reiteró la solicitud sobre la ejecución de las compensaciones ambientales y especialmente la definición de los predios donde se van a ejecutar las medidas compensatorias, con la correspondiente aprobación de la Autoridad Ambiental y los soportes de cumplimiento de las demás obligaciones de los citados actos administrativos.

1.2.3. Materiales de construcción

En el siguiente cuadro se relacionan los proveedores de materiales del proyecto y sus respectivos permisos ambientales:

Cuadro 6. Relación de permisos ambientales proveedores proyecto Anillo del Macizo Colombiano

No.	PROVEEDOR	CONCESIÓN MINERA	LICENCIA AMBIENTAL	OBSERVACIONES
1	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez	FLV - 161	Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015. Resolución 8997 del 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgado al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones por pate de la CRC.	Este Contrato de Concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.
2	Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa	IK6 - 14422X	Resolución 1903 del 25 de enero de 2012: Por la cual se otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.	Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha
3	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Autorización Temporal 503028	Resolución 0248 del 21 de marzo de 2024.	Permiso Minero y Licencia Ambiental para la cantera El Colerín ubicada en el PR30 de la Ruta 1203

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. La planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.
- Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. La planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.
- Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

2. ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA CORREDOR PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR15,9	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR84	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 Esta área es objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental.
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

2.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MAYO DE 2025

Durante el período correspondiente al presente informe, el Contratista de Obra continúa con su etapa constructiva donde ha priorizado la intervención de las obras de drenaje del tramo a rehabilitar y ha instalado pavimento hidráulico MR42 en el tramo de rehabilitación entre el PR0 al PR15, donde se destacan las siguientes actividades constructivas:

TRAMO POPAYÁN

- Se continua con instalación de señalización vertical
- Se realiza estabilizado suelo cemento
- Se continua con construcción de alcantarillas
- Se continúa armado y fundición de caison y viga cabezal en muro
- Se continúa armado y fundición de muro tipo zarpa
- Se continua con construcción de disipadores
- Se funden cunetas
- Se continua con terminación de pendientes en obras de arte como cunetas, disipadores, accesos a encoles y descoles, etc.

Mediante comunicación ICA-INV-0549 del 06 de mayo de 2025, se remitió el informe trimestral ambiental Nº 11, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2025.

Mediante comunicación ICA-PAL-0596 del 07 de mayo de 2025, se hizo requerimiento al Contratista sobre los permisos ambientales pendientes para la ejecución de las obras del PR51 al PR54

Mediante comunicación ICA-INV-0550 del 07 de mayo de 2025, se informó a la Subdirección de Sostenibilidad sobre la aprobación de la VPD y la programación de la socialización del EIA y el Proyecto a la ANLA

En el marco de proceso de licenciamiento se desarrolló una reunión virtual con la ANLA, el jueves 8 de mayo de 2025 a las 2:30 pm, con el fin de hacer la presentación del proyecto. De igual manera se programó la visita por parte de la ANLA los días 21. 22 y 23 de mayo de 2025, con acompañamiento de PNN, CRC y comunidades

Mediante comunicación ICA-INV-0555 del 12 de mayo de 2025, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS la Actualización Plan de Inversión Ambiental PIA incluyendo el costo de reconocimiento de servicios de evaluación y seguimiento cobrado por ANLA dentro del trámite de licenciamiento ambiental teniendo en cuenta que se trata de una obligación sobreviniente.

Mediante comunicación ICA-INV-0554 del 13 de mayo de 2025, se informó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS sobre la programación de la visita de evaluación al Proyecto por parte de la ANLA.

2.1.1. Control de correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental en el mes correspondiente al presente informe:

Cuadro 1. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-2011-25	06/05/2025	Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 34 periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril del 2025
CSS064-OBRA-CL-2032-25	15/05/2025	Auto de Inicio 3467 del 8 de mayo de 2025 del trámite de Licencia Ambiental – visita ANLA

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada del componente ambiental por la Interventoría en el mes correspondiente al presente informe:

Cuadro 2. Correspondencia enviada

TIPO	FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
INVIAS	05/05/2025	ICA-INV-0538	Plan de Inversión Predial y Pre-acta Predial
INVIAS	07/05/2025	ICA-INV-0550	Radicación y aprobación de VPD – EIA – ANLA
REQUERIMIENTO	07/05/2025	ICA-PAL-0596	Requerimiento gestión permisos ambientales pendientes.
INVIAS	06/05/2025	ICA-INV-0549	Informe Trimestral de Ambiental N° 11
INVIAS	08/05/2025	ICA-INV-0552	Alcance comunicación ICA-INV-0549 - Informe Trimestral Ambiental XI
INVIAS	12/05/2025	ICA-INV-0555	Actualización Plan de Inversión Ambiental PIA
INVIAS	13/05/2025	ICA-INV-0554	Programación de visita – ANLA

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

2.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

2.2.1. Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones mediante comunicado ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del Contrato de Obra, se reiteró al Contratista, presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría, fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva, en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones con comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para la entrega el día 13 de febrero de 2023.

Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-442-23 del 03 de marzo de 2023, el Contratista radicó la quinta versión del documento PAGA, la cual se revisó por parte de los Profesionales y Especialistas de la Interventoría, para este fin se desarrollaron dos mesas de trabajo, los días 17 y 28 de marzo de 2023, con el fin de ajustar el documento PAGA y presentarlo a la Subdirección de Sostenibilidad.

Finalmente, mediante comunicación ICA-INV-0167 del 14 de abril de 2023, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, revisado y aprobado por parte de esta Interventoría, el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato 1006 de 2021 Corredor del Paletará, para su correspondiente no objeción.

Mediante comunicación ICA-INV-0313 del 17 de enero de 2024 se dio respuesta a la comunicación SS23934 y 2023S-VBOG-009500, mediante la cual se presentaban observaciones al documento PAGA por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, atendiendo el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

En respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1883-25 del Contratista de Obra sobre la solicitud de actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, a través de comunicación ICA-PAL-0562 del 11 de febrero de 2025 se reiteró esta solicitud.

Sin embargo, el Contratista de Obra a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1923-25 del 28 de febrero de 2025 da respuesta a la comunicación ICA-PAL-0562, donde se solicita tener en cuenta lo siguiente:

- La Resolución Número 2335 de 7 de julio del 2022 en su artículo 4, sobre TRANSITO NORMATIVO se establece que "*Los contratos que hayan iniciado su ejecución antes de la vigencia del presente acto administrativo, continuarán aplicando las Guías adoptadas mediante la Resolución 07106 del 2 de diciembre de 2009 y por la Resolución 4001 de 2013 para proyectos de infraestructura modo carretero y por la Resolución 3973 de 2012 para proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial; lo anterior…*"

  En virtud de lo anterior, el Consorcio San Sebastián 064 se acoge al tránsito Normativo de la resolución 2335 de 2022, para mantener el PAGA aprobado según los lineamientos de la resolución 07106 de 2009 y la resolución 4001 de 2013.

- En la Guía Ambiental para proyectos de infraestructura (subsector Vial) se establece en la página 144 que: *"…Obtenidos los permisos, se ajusta el PAGA con lo cual se tiene versión completa para seguimiento..."* y en la página 152, establece que: "*Los ajustes y nuevas versiones resultado de la obtención de permisos o por cambio en los diseños de las obras, darán lugar a adelantar el procedimiento de aprobación indicado*".

Considerando que en el PAGA aprobado se encuentran todos los permisos ambientales otorgados y vigentes, no es necesario realizar actualización por este criterio. Dentro del trabaja articulado que se desarrolla permanentemente entre el CSS 064 y la interventoría, se ha informado el avance en los trámites y permios ambientales que actualmente se gestionan para la ejecución del proyecto, y una vez se otorguen estos, se realizará la actualización respectiva del PAGA.

2.2.2. Plan de Inversión Ambiental PIA

El Contratista de Obra mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-792-23 del 08 de agosto de 2023 hizo entrega del ajuste del Plan de Inversión Ambiental - PIA, segmentado en un PIA para el PAGA y un PIA para el tramo de Licencia Ambiental, los cuales corresponden a la versión 1.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría, se establece que al Plan de Inversión Ambiental versión N° 1 no se le da aprobación de cantidades y precios por parte de la Interventoría, dado que los datos registrados corresponden a proyecciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría a través de comunicación ICA-PAL-0275 del 29 de agosto de 2023 solicitó al Contratista presentar el Plan de Inversión Ambiental para el instrumento de gestión PAGA en su versión 2, y teniendo en cuenta que las actividades e ítems propuestos corresponden a reembolso de gastos, se requiere que de cada ítem se presenten las tres (3) cotizaciones, la especificación de la actividad y la correspondiente justificación, conforme con lo exigido en el Manual de Interventoría vigente, sin que hasta la fecha del presente informe se haya presentado la segunda versión del PIA.

Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, atendiendo el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

En respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1883-25 del Contratista de Obra sobre la solicitud de actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, a través de comunicación ICA-PAL-0562 del 11 de febrero de 2025 se reiteró esta solicitud.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1967-25 del 02 de abril de 2025 el Contratista Obra presentó a interventoría la Solicitud ajuste del Plan de Inversión Ambiental (PIA), en el sentido de incluir el pago de la liquidación para tramite de Licencia Ambiental a favor de la ANLA para el tramo PR 54+100 al 83+000 del contrato..

Mediante comunicación ICA-INV-0555 del 12 de mayo de 2025, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, fue remitido el Plan de Inversión Ambiental y Pre-acta Ambiental para su estudio y revisión.

2.2.3. Permisos ambientales

El Contratista cuenta con los siguientes permisos o trámites ambientales:

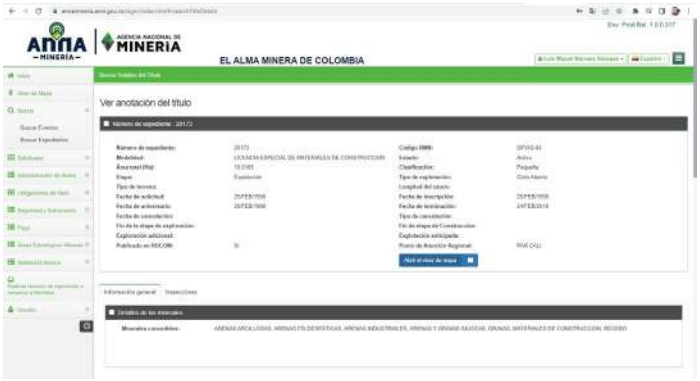
N°	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
1	Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0 al PR6 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Resolución 1552 del 19/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
2	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002	Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
3	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002	Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
4	Permiso de ocupación de cauces para el tramo PR0 al PR18	Resolución 1279 del 12/9/2023 de la CRC	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
5	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	Resolución 1592 del 21/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
6	Zona RCD PR11+500 MI Vereda Pisojé Bajo	Compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022	Planeación Municipal	Permiso otorgado
		Viabilidad ambiental SGA-8211-2023 del 10/5/2023	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
7	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
		Licencia Ambiental 0707 del 30/09/1997	CRC	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
8	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Contrato de Concesión Minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
		Licencia Ambiental 2344 de 2012	CRC	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
9	Suministro Agregados Terra S.A.S.	Contrato de Concesión Minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Licencia Ambiental 2344 de 2012	Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

2.2.4. Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

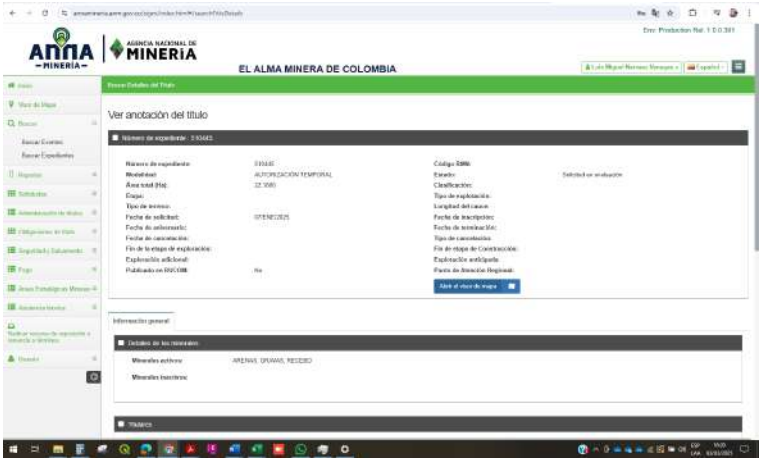
a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, Licencia Especial de Materiales de Construcción bajo el código 20173.



b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, cuenta con Contrato Minero HAI-091 y Licencia Ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.



c) A la fecha el Contratista gestiono ante la Agencia Nacional Minera una Autorización Temporal de explotación la cual fue otorgada a través de resolución 200-345 del 24 de febrero de 2025, por medio de la cual se concede la Autorización Temporal No. 510445, sin embargo, a la fecha esta fuente de materiales no cuenta con licencia ambiental.



2.2.5. Licencia Ambiental ante la ANLA

A la fecha se encuentra en elaboración el Estudio de Impacto Ambiental - EIA, que será presentado a la ANLA para la obtención de la Licencia Ambiental que permitirá la ejecución de las obras de pavimentación del tramo vial al interior del PNN Puracé, de acuerdo con los Términos de Referencia Específicos entregados por la ANLA mediante oficio 20235000472971 del 29 de septiembre de 2023 y ratificados por esa Autoridad mediante oficio 20235100739481 del 29 de diciembre de 2023.

En materia de Consulta Previa, el Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-0672 del 04 de mayo 2023 informando la procedencia de la consulta previa con el Resguardo de Paletará; proceso consultivo que concluyó los días 10 y 11 de octubre de 2023, donde se desarrolló la reunión de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará en fase de formulación de acuerdos, con la orientación de la DANCP -Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa- Ministerio del Interior, reunión en la cual se lograron protocolizar los acuerdos con la Comunidad Indígena, indispensables para el Licenciamiento Ambiental.

De igual manera y atendiendo los Términos de Referencia Específicos para la elaboración del EIA, fue necesario el ajuste del Área de Influencia del EIA, por lo cual fue indispensable validar ante el Ministerio del Interior la mencionada área; el Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-1421 de 29 de octubre de 2024, sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades, determinando que se incorpore el citado acto administrativo al proceso de consulta previa del proyecto con código PROY-02747 que se viene adelantando con la comunidad étnica de Paletará como quiera que se trata del mismo proyecto, el cual fue analizado en el acto administrativo de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa Resolución ST-0672 de 04 de mayo de 2023.

De igual manera, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia aprobó y autorizó el Plan de Manejo Arqueológico mediante Resolución 0721 de mayo de 2024, siendo este documento insumo indispensable en el Licenciamiento Ambiental.

En materia de socializaciones para el EIA, se desarrollaron las socializaciones de primer momento durante la semana del 07 al 10 de mayo de 2024 y de segundo momento durante la semana del 26 al 29 de agosto de 2024, en la Gobernación del Huila, Alcaldía de San Agustín, Alcaldía de San José de Isnos, veredas de Paloquemao y El Mármol, Resguardo Indígena de Paletará, Alcaldía de Puracé y Dirección Territorial Cauca en Popayán.

Para las socializaciones de tercer momento se desarrollaron los días 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2024; sin embargo, el 26 de octubre de 2024 se tenía programada la socialización de tercer momento del EIA con el Cabildo Indígena de Paletará, pero por razones de la comunidad indígena no fue posible hacer la reunión. En este sentido fue necesario reprogramar la socialización con posible fecha el 13 de noviembre de 2024, situación que generó retraso en los tiempos de radicación del EIA, programada para el 15 de noviembre de 2024.

El 26 de junio de 2024 se obtuvo la autorización de recolección de especímenes de especies silvestres con fines de investigación científica no comercial dentro del Parque Nacional Natural Puracé, por lo cual se procedió a iniciar los trabajos de campo durante el mes de julio de 2024, realizando actividades que permiten la caracterización física y biótica de línea base del estudio ambiental.

Con relación al mecanismo para seguimiento del Plan de Trabajo de la elaboración del EIA, que permitirá solicitar la licencia ambiental, a la fecha se encuentra aprobado mediante comunicación ICA-PAL-0519 del 09 de septiembre de 2024 el Plan de Trabajo, que tiene como fecha de radicación del EIA a la ANLA el 15 de noviembre de 2024, sin embargo, en razón a la dificultad con la ejecución de la socialización de tercer momento con el Cabildo Indígena de Paletará, se estima que no se cumplirá con la fecha acordada. Es importante indicar que a la fecha de elaboración del presente informe, el Contratista no ha radicado ante Interventoría solicitudes respecto al Plan de Trabajo de la elaboración del EIA.

Mediante comunicación ICA-PAL-0541 del 15 de noviembre de 2024 se ratifica esta fecha como último plazo para la radicación del EIA el 30 de noviembre de 2024, vencido este plazo se procederá a informar al INVIAS el presunto incumplimiento para que se apliquen las sanciones estipuladas en el Contrato.

En la reunión agendad por la ANLA el 05 de diciembre de 2024, a las 11:00 am, de manera satisfactoria se surtió el cargue de la documentación en la plataforma VITAL, para la solicitud de la Licencia Ambiental del proyecto de referencia en el tramo comprendido entre el PR 54+100 al 83+900. Por lo tanto, oficialmente fue radicado por primera vez el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número VITAL: 02000901476491240O1
- Número de Radicación: 20246201419252
- Fecha de Radicación: 5/12/2024 • Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
- Nombre del Proyecto y Trámite: Licencia Ambiental. - CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - Obras Públicas-Red Vial Nacional

La reunión de Socialización de Resultados de Verificación Preliminar de Documentación (VPD) VPD0233-00-2024 del trámite de Licencia Ambiental fue programada para el jueves 12 de diciembre de 2024 a las 5 pm

El jueves 12 de diciembre de 2024 a las 5 pm se desarrolló reunión de Socialización de Resultados de Verificación Preliminar de Documentación (VPD) VPD0233-00-2024 del trámite de Licencia Ambiental, donde se informó la No Aprobación en la VPD, donde se expusieron las observaciones presentadas por la Autoridad Ambiental, en el componente Técnico, Geográfico y Jurídico.

Mediante comunicación ICA-PAL-0561 se requirió al Contratista la radicación inmediata del EIA en la ANLA. De acuerdo con lo manifestado se estima la radicación atendiendo las observaciones de la VPD de la ANLA el día 11 de febrero de 2025

El jueves 12 de diciembre de 2024 a las 5 pm se desarrolló reunión de Socialización de Resultados de Verificación Preliminar de Documentación (VPD) VPD0233-00-2024 del trámite de Licencia Ambiental, donde se informó la No Aprobación en la VPD, donde se expusieron las observaciones presentadas por la Autoridad Ambiental, en el componente Técnico, Geográfico y Jurídico.

Mediante comunicación ICA-PAL-0546 del 12 de diciembre de 2024 se solicitó al Contratista la presentación del Plan de Acción que permita atender a cabalidad las observaciones formuladas por la ANLA en el documento VPD0233-00-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

A través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1870-24 del 19 de diciembre de 2024, el Contratista hace la presentación del Plan de Trabajo para atender requerimientos ANLA de la VPD0233-00-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, en la cual se establece como fecha de radicación a la ANLA el 17 de enero de 2025. Mediante comunicación ICA-PAL-0550 del 30 de diciembre de 2024 Interventoría informó al Contratista que se aprueba el Plan de Trabajo, siendo el plazo máximo para radicar el EIA el 17 de enero de 2025.

El Estudio de Impacto Ambiental EIA, se radicó por segunda vez el 18 de febrero de 2025 atendiendo los requerimientos solicitados por la ANLA en la Verificación Preliminar de Documentos de la VPD0233-00-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, con los siguientes datos de la radicación

- Número de Radicación: 20256200174912
- Número VITAL: 0200090147649125001
- Fecha de Radicación: 18/02/2025

Sin embargo, el día 25 de febrero de 2025 se desarrolló la reunión de Verificación Preliminar Documental VPD, donde la ANLA informo que la etapa de Verificación Preliminar de Documentación- (VPD), no se adelantará hasta tanto no se presente la constancia de pago (reliquidación Vigencia 2025) para la prestación del servicio de evaluación de la licencia ambiental requisito establecido en el artículo 2.2.2.3.6.2. del Decreto 1076 del 2015 en concordancia con lo establecido en la Resolución 1140 del 1 de junio del 2022.

Por lo tanto, se concluye que previo a la presentación de la solicitud de licencia ambiental ante la ANLA se debe realizar la autoliquidación y pago, si el usuario requiere para efectos del pago del servicio de evaluación, la liquidación o reliquidación realizada por la autoridad ambiental competente.

En atención a la comunicación ICA-PAL-0570 del 26 de febrero de 2025 , mediante la cual se solicitó al Contratista realizar de inmediato los trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA, el Contratista informa a la interventoría que se remitió a la ANLA el oficio CSS064-OBRA-VR-1920-25, haciendo la solicitud según lo indicado, solicitud que la entidad recibió con el número de radicado 20256200209102.

La ANLA respondió el 07 de marzo de 2025 con el oficio 20256300140671 informando el monto adicional a pagar y el procedimiento a seguir. Una vez realizado el pago el Consorcio San Sebastián 064 remitió el comprobante de esta transacción a la ANLA con el oficio CSS064-OBRA-VR-1941-25, el cual fue recibido por la entidad con el número de radicado 20256200268292 del 11 de marzo de 2025.

Mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2025 el Contratista solicitó a la ANLA la cita para radicar nuevamente el EIA una vez se hizo el pago. Al respecto la ANLA solicitó radicar nuevamente el medio físico del EIA para programar la cita de cargue al sistema VITAL, reunión confirmada para el 01 de abril de 2025.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado por tercera vez el 01/04/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número de Radicación: 0200090147649125002
- Número VITAL: 20256200365222
- Fecha de Radicación: 01/04/2025

- Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

Se de desarrolló la reunión de socialización de la Verificación Preliminar de Documentos (VPD) el 8 de abril de 2025 a las 11:00 am de manera virtual, reunión en la ANLA informó que no se aprueba la VPD y se hacen requerimientos en el componente técnico y jurídico.

Mediante comunicación ICA-PAL-0585 del 08 de abril de 2025 se solicita al Contratista realizar de inmediato los ajustes y trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA, a más tardar el próximo 14 de abril de 2025

Mediante comunicación ICA-PAL-0587 del 10 de abril de 2025 se solicitó al Contratista minimizar la afectación que actualmente se está generando en la transitabilidad entre los K7+500 y el K12+800 por la ejecución de las obras en este sector.

Mediante comunicación ICA-PAL-0588 del 11 de abril de 2025 se requirió al contratista las Medidas de Manejo Zona RCD PR11+500 Ruta 2002

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado por cuarta vez el 22/04/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número de Radicación: 20256200452192
- Número VITAL: 0200090147649125003
- Fecha de Radicación: 23/04/2025
- Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

La ANLA citó a la REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS VPD0115-00-2025, para el 29 de abril de 2025 a las 10:00 a.m. Mediante comunicación ICA-INV-0545 del 24 de abril de 2024 se informó al INVIAS sobre la radicación del EIA y la citación de la reunión de VPD, reunión donde se informó la Aprobación de la VPD y se estima la emisión del auto de inicio del trámite dentro de los siguientes 8 días hábiles

En el marco de proceso de licenciamiento se desarrolló una reunión virtual con la ANLA, el jueves 8 de mayo de 2025 a las 2:30 pm, con el fin de hacer la presentación del proyecto, donde se presentaron las características y particularidades del EIA. De igual manera se desarrolló la visita por parte del equipo evaluador de la ANLA los días 21, 22 y 23 de mayo de 2025, con acompañamiento de PNN, CRC y comunidades.

El 30 de mayo de 2025, el Contratista de Obra recibió la convocatoria de la ANLA a la reunión de solicitud de información adicional en el trámite de Licencia Ambiental del proyecto para el próximo miércoles 04 de junio a las 8:00 a.m.

2.2.6. Sustracción de Reserva Forestal Central de Ley 2° de 1959 ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

2.2.6.1. Tramo PR54 - PR74

En el tramo vial que se encuentra al interior del PNN Puracé, hay aproximadamente 10 Km al interior de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2º de 1959, los cuales requieren ser sustraídos para el licenciamiento ambiental de este tramo.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1287-24 del 07 de marzo de 2024, el Contratista entregó a la Interventoría constancia del radicado del documento técnico para solicitud de Sustracción de Reserva Forestal de Ley Segunda - Tramo PNN Puracé, el cual fue signado con número VITAL 4800090147649124001, Número de Radicación 2024E1011556, Fecha de Radicación 6/03/2024, ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Mediante comunicaciones 21022024E2022617, 21022024E2029110, 21022024E2029108, del 02 de agosto de 2024 el MADS informa a la Interventoría y al Contratista, que están a la espera de la respuesta por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN).

De igual manera, mediante comunicaciones 20242301414871 del 03/07/2024, 20242301625731 del 29/07/2024, 20242301740621 del 13/08/2024, PNN ha informado que es necesario que se indique el número de radicado asignado en PNN, con el fin de verificar la trazabilidad e informar sobre el estado de su trámite y que no tiene registro de solicitudes del MADS sobre este particular.

Mediante oficio 21022024E2030804 del 05 de septiembre de 2024, el MADS informa a la Interventoría que la comunicación del MADS a PNN fue enviada el día 22 de abril de 2024 y PNNC le asignó el radicado No. 20244700089032 del 30 de julio de 2024 e informa que el MADS está a la espera de la respuesta por parte de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. En razón a esta respuesta, el Contratista radicó a PNN alcance a la PQRS No. 20244700112062 del 03 de septiembre de 2024 - Radicado recibido PNN 20244700089032 informando sobre el número de radicado.

Mediante comunicación ICA-PAL-0521 del 18 de septiembre de 2024 se hizo el requerimiento al Contratista de Obra presentado por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a través del oficio 2024S-VBOG-066477 del 18 de septiembre de 2024, para lo cual se le solicitó el concepto sobre el pronunciamiento expedido por PNN mediante radicado No. 20242302004881 del 17 de septiembre de 2024, con su concepto jurídico especializado sobre el mencionado pronunciamiento de PNN, en el menor tiempo posible.

De igual manera, se ha desarrollado reunión informativa virtual con PNN el día 24 de septiembre de 2024, en la cual se reafirma que no es viable la sustracción de un área protegida y que el proceso de licenciamiento ambiental debe continuar y presentarse el EIA a la ANLA, explicando esta situación.

La Unidad Ejecutora desarrolló reunión presencial con el fin de definir el plan de acción y estrategias en torno a la “no viabilidad de la sustracción de reserva forestal en el tramo del PR54 al PR72 (área objeto de sustracción al interior del PNN Puracé)”, según lo establecido en el Radicado No. 20242302004881 del 17/09/2024 emitido por Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN.

El MADS a través de oficio 21022024E2039279 del 04 de octubre de 2024 da respuesta al radicado No. 2024E1040408 del 09 de agosto de 2024 informando que el mejoramiento de vías no es compatible con el régimen de actividades del Parque Nacional Natural Puracé, y en consecuencia, no pueden autorizarse mediante la respectiva licencia ambiental. La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, concluye que, dado que la solicitud de sustracción comprende actividades de mejoramiento de la vía Paletará - Popayán - San José de Isnos - Sobrerillos. Tramo B: PR54+000 al PR83+040, **no existen fundamentos de hecho, ni de derecho para expedir el auto de inicio de trámite** y archivó el expediente.

2.2.6.2. Tramo PR51 al PR54

El tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la Ruta 2002 se encuentra al interior de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2° de 1959, por lo que para su intervención es necesario la sustracción de la reserva, trámite que se adelanta ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los trabajos de campo del estudio técnico que acompaña la solicitud de sustracción se desarrollaron del 01 al 20 de abril de 2024, con socializaciones entre el 01 al 05 de abril de 2024 con las comunidades indígenas y campesinas vecinas al tramo vial, correspondiente principalmente al Resguardo de Paletará.

De igual manera, se tramitó ante el Ministerio del Interior la solicitud de procedencia de Consulta Previa para la intervención del tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la Ruta 2002; la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Mininterior a través de la Resolución ST-0224 del 01 de marzo de 2024, informó que no procede la consulta previa con Comunidades Indígenas para el proyecto: “CONTRATO 1006 DEL 2021 TIENE POR OBJETO “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUES NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”, TRAMO PR51+400 AL PR54+100”)”.

Una vez culminado el correspondiente estudio técnico, fue radicado al MADS el 26 de julio de 2024, con número de radicación vital 4800090147649124002 y radicado 2024E1037656.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Número de radicado	Correo Electrónico	Fecha	Código
2024E1037656	jucros@ucrosasociados.com	2024-07-26 10:39:24	9308d

Ha radicado una solicitud con fecha 2024-07-26 10:39:24, la cual será atendida por la entidad. Agradecemos su atención.

Consultar Radicado

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El 22 de octubre de 2024 se notificó al Consorcio San Sebastián 064 el auto de inicio de trámite No. 0344 del 18 de octubre de 2024, por medio del cual se ordena la apertura del Expediente SRF 724 y se inicia la evaluación de la solicitud de sustracción.

El 18 de noviembre de 2024 se desarrolló visita de evaluación por parte de dos funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, con el objeto de verificar el estudio técnico presentado para la solicitud de sustracción y la verificación de las condiciones ambientales del predio propuesto como medida compensatoria. Este recorrido contó con acompañamiento de miembros de la comunidad indígena de Paletará, funcionarios de la planta central de INVIAS, el Consultor Ambiental, el Contratista de Obra e Interventoría.

El día 12 de diciembre de 2024, a las 10:30 am se desarrolló reunión con los funcionarios del MADS que hicieron la visita, quienes informaron que el estudio presentado se encuentra en revisión técnica y que tiene pendiente la revisión jurídica y posterior revisión de la Ministra de Medio Ambiente para su pronunciamiento, de igual manera informaron que no podían establecer fechas ni plazos para su pronunciamiento.

El día 06 de febrero de 2025 se radico PQR al MADS a través del portal web, solicitando información sobre el estado del trámite ambiental. (Radicado N°. 2025E1005802). Al respecto el MADS a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos informe mediante oficio 21022025E2005968 del 28 de febrero de 2025, que a la fecha la solicitud de sustracción de 3,9687 hectáreas de la Reserva Forestal Central para el **proyecto Mejoramiento del corredor Paletará – Isnos: PR 51+400 al PR 54+100. Contrato de obra pública 1006 de 2021" en el municipio de Puracé, Cauca**, se encuentra en etapa de evaluación, cuyo concepto técnico derivado será acogido mediante acto administrativo firmado por la ministra y surtirá la debida notificación.

Mediante comunicación ICA-INV-0525 del 24 de febrero de 2025 se solicitó el acompañamiento a la Entidad Contratante INVIAS para la obtención de la Sustracción de Reserva Forestal-SRF tramo PR51 al PR54 Ruta 2002.

Mediante comunicación ICA-EXT-0024 del 06 de marzo de 2025 se solicitó el acompañamiento a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención del trámite.

El día 13 de marzo de 2025 se desarrolló reunión virtual con la ventanilla de atención al usuario del Ministerio de Medio Ambiente, reunión en la que se informó que el documento continuaba en evaluación y que no se podía confirmar fechas o estado del trámite.

En atención a la comunicación ICA-EXT-0024 del 06 de marzo de 2025 mediante la cual la Interventoría solicitó el acompañamiento de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención de la SRF, la CGR a través de comunicación 2025EE0077148 del 24 de abril de 2024 remitió la repuesta del MADS a su solicitud, emitido a través de oficio 21002025E2010781 del 02 de abril de 2024, donde se informa que se encuentran en evaluación, lo que se deriva en la elaboración del respectivo concepto técnico y se estima que dicha evaluación y elaboración del acto administrativo de decisión se tendrán, por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, para el mes de mayo de 2025. Posterior a ello, se debe surtir el proceso administrativo de revisión a cargo de la Oficina Asesora Jurídica y el despacho de la ministra para culminar con la firma de la resolución.

Se desarrolló reunión virtual con la Ventanilla de Tramites Ambientales del MADS el día 24 de abril de 2025 a las 3:00 PM, donde el MADS informó que continua en evaluación

Se desarrolló reunión virtual con la Ventanilla de Tramites Ambientales del MADS el día 15 de mayo de 2025 a las 3:45 PM, donde el MADS informó que continua en evaluación

3. CONCLUSIONES

PROYECTO MACIZO

- ✓ La Interventoría continúa realizando el seguimiento de las actividades que el Contratista de Obra tiene como obligación en cumplimiento del Apéndice Ambiental, del Anexo Técnico del Contrato de Obra 1001 de 2021, del Manual de Interventoría del INVIAS versión 2022, y de los Actos Administrativos suscritos por la Autoridad Ambiental Regional.

- ✓ El Contratista de Obra tiene pendiente el cumplimiento de las medidas compensatorias por permisos ambientales del Proyecto y disposición de profesional ambiental en el frente de obra, motivo por el cual ha sido requerido por la Interventoría.

PROYECTO PALETARÁ

- ✓ En el mes de mayo de 2025 se desarrolló la visita de evaluación por parte de la ANLA, visita que contó con el acompañamiento de INVIAS, PNN y comunidad indígena de Paletará, en el marco de la Licencia Ambiental del proyecto de referencia en el tramo comprendido entre el PR 54+100 al 83+900.

- ✓ Con relación a la sustracción de reserva forestal del tramo del PR51 al PR54, mediante comunicaciones oficiales dirigidas a la Interventoría, el contratista de obra y la Contraloría General de la República, y reuniones virtuales el MADS a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémico informó que a la fecha la solicitud de sustracción se encuentra en etapa de evaluación.

Firma,

Gynna Granados
Especialista Ambiental Interventoría

ANEXO N°13
MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

		FECHA	5 (Día)	6 (Mes)	2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-25

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																															
		1/05/2025	2/05/2025	3/05/2025	4/05/2025	5/05/2025	6/05/2025	7/05/2025	8/05/2025	9/05/2025	10/05/2025	11/05/2025	12/05/2025	13/05/2025	14/05/2025	15/05/2025	16/05/2025	17/05/2025	18/05/2025	19/05/2025	20/05/2025	21/05/2025	22/05/2025	23/05/2025	24/05/2025	25/05/2025	26/05/2025	27/05/2025	28/05/2025	29/05/2025	30/05/2025	31/05/2025
	MODULO1: Anillo del Macizo ***RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO*** ***RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO*** ***MODULO2: Corredor Del Paletera*** ***RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS***																																
CAMIONETA	PLACA: LCR 164 MARCA: RENAULT COLOR: BEIGE DUNE MODELO: 2022	-	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	PLACA: LCR 109 MARCA RENAULT COLOR: GRIS CASSIOPEE MODELO: 2023	-	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	CAMIONETA MARCA FOTON PLACA: GS0448 COLOR: PLATA MODELO: 2020	-	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
OFICINA	POPAYAN- Calle 4 N°7-32	-	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
CAMPAMENTO- BOLIVAR	Carrera 3N°3-40 B/Centro (Bolivar)	-	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
	Calle 6 # 5-04 Barrio Centro. Bolivar (Cauca	-	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
CAMPAMENTO LA VEGA	Barrio Corea, Corregmiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	-	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
	Barrio Corea, Corregmiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauc APTO 1	-	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
	Vereda San Miguel, Corregmiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	-	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
CAMPAMENTO- PALETARA	Vereda El Sendero K3+210 Popayán (Cauca)	-	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 1	ESTACIÓN TOTAL MODELO: GPT 3007 MARCA TOPCON NÚMERO DE SERIE: 401216	-	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 1	NIVEL AUTOMATICO MODELO ATG2 MARCA TOPCON NÚMERO DE SERIE: B25040	-	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 2	ESTACION TOTAL MODELO: RL PLUS STONEX NÚMERO DE SERIE: DL11623	-	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 2	NIVEL AUTOMATICO MODELO: AP124 MARCA: POWER GEO NÚMERO DE SERIE: 051005	-	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 3	ESTACION TOTAL MODELO: NIVO 5 C NIKON NÚMERO DE SERIE: C202169	-	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 3	NIVEL AUTOMATICO MODELO: AT-G6 MARCA: TOPCON NÚMERO DE SERIE: 3170	-	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
EQUIPO COMPUTO	VARIOS	-	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A; INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Nivel Automatico 1-Certificado de Calibración No.GG11646 ; Fecha Vencimiento: 17/07/2025
Estacion Total 1 - Certificado de Calibración No.GG11645; Fecha Vencimiento: 17/07/2025

Nivel Automatico 2-Certificado de Calibración No.3759 ; Fecha Vencimiento:27/07/2025
Estacion Total 2 - Certificado de Calibración No.3758 ; Fecha Vencimiento:27/07/2025

Nivel Automatico 3-Certificado de Calibración No.GG11648; Fecha Vencimiento:17/07/2025
Estacion Total 3 - Certificado de Calibración No.3710; Fecha Vencimiento:20/12/2024

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LOPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.:19202-01710CAU

Firma
Nombre: ING. **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°14 MEPI-MN1-IN-15-FR-7PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	04/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: Mayo de 2025 **PROYECTO:** MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo. Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago). Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). 1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara. Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 / CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR - ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Elsa Campo López	34524375	Director de Interventoría	$ 10 800 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 10 800 000.00	$ 751 700	V	E.P.S. SANITAS	9486921184	$ 432 000	-	9486921184		$ 432 000	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
2	Adrián Alberto Benavides Portillo	1087026915	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7 695 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 7 695 000.00	$ 535 600	V	E.P.S. SANITAS	9486921184	$ 307 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9486921184	$ 1 231 200	$ 307 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
3	Claudia Zoraida Muñoz Chávez	34567091	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7 695 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 7 695 000.00	$ 535 600	V	E.P.S. SANITAS	9486874871	$ 307 860	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9486874871	$ 1 231 200	$ 307 860	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
4	Nicolas Ceron Muñoz	1061796629	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5 265 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 265 000.00	$ 366 500	V	E.P.S. SANITAS	9486874871	$ 210 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9486874871	$ 842 400	$ 210 600	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
5	Maritza Andrea Muñoz Campo	1061686603	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5 265 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	COPEBA SAS	$ 5 265 000.00	$ 366 500	V	E.P.S. SANITAS	9486891170	$ 210 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9486891170	$ 895 200	$ 210 600	$ -	$ -	
6	Gynna Zayde Granados Moya	52711045	Especialista Ambiental	$ 1 377 000	X X X X X X X X X X X X X X X	0.15	GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA	$ 1 423 500.00	$ 99 100	V	FAMISANAR EPS	9486874871	$ 177 938	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9486874871	$ 227 760	$ -			"vst: Variación transitoria del salario"
7	Paula Margarita Herrera Suarez	1015407486	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 4 590 000	X X X X X X X X X X X X X X X	0.50	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 9 668 100.00	$ 672 900	V	FAMISANAR EPS	9487117916	$ 386 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9487117916	$ 1 546 900	$ 386 800			"vsp: Variación permanente de salario"
8	María Victoria Mondragón Maca	34323543	Especialista en Estructuras	$ 918 000	X X X X X X	0.10	MARÍA VICTORIA MONDRAGÓN MACA	$ 1 423 500.00	$ 99 100	V	COOSALUD EPS SA	33562339	$ 178 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	33562339	$ 227 800				
9	Diana Carolina Guzmán Ortiz	1061718284	Especialista en Sostenibilidad	$ 1 539 000	X X X X X X X X X	0.19	DIANA CAROLINA GUZMÁN ORTIZ	$ 1 600 000.00	$ 111 400	V	E.P.S. SANITAS	9485488231	$ 200 000	Protección S.A.	9485488231	$ 256 000	$ -	$ -	$ -	
10	Ingrit Marcela Rosas Vernaza	25282150	Profesional Social	$ 5 670 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 670 000.00	$ 394 700	V	E.P.S. SANITAS	9486874871	$ 226 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9486874871	$ 907 280	$ 226 800	$ -	$ -	
11	Luis Miguel Narváez Vanegas	1061691327	Profesional Ambiental	$ 6 075 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 6 075 000.00	$ 422 900	V	NUEVA EPS S.A	9486874871	$ 243 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9486874871	$ 1 032 800	$ 243 000	$ -	$ -	
12	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	52210619	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 607 500	X X X X X X	0.10	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	$ 3 200 000.00	$ 99 100	V	E.P.S. SANITAS	87027952	$ 400 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	87027952	$ 512 000	$ 19 200	$ -	$ -	
13	Diana Soley Quiroga Moreno	53076173	Auditor de calidad	$ 607 500	X X X X X X	0.10	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 6 453 273.00	$ 449 200	V	E.P.S. SANITAS	9487117916	$ 258 200	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9487117916	$ 1 032 600	$ 258 200	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario" "vac: Vacaciones"
14	Nestor Wilson Arias Escobar	76321236	Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000.00	$ 206 800	V	E.P.S. SANITAS	9486874871	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9486874871	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
15	Alcides Chilito Piamba	10549813	Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000.00	$ 206 800	V	A.I.C.	9486874871	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9486874871	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
16	Yiver Eliecer Castillo	4669123	Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000.00	$ 206 800	V	NUEVA EPS S.A	9486874871	$ 118 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9486874871	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
17	Alexi Omir Leiton Rivera	10298111	Topógrafo Inspector	$ 504 900	X X X X X	0.17	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 540 000.00	$ 37 600	V	NUEVA EPS S.A	9486874871	$ 21 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9486874871	$ 86 400	$ 21 600	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario" "ige: Incapacidad temporal por enfermedad general"
18	Erlin Alexander Leiton Rivera	91495146	Topógrafo Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000.00	$ 206 800	V	NUEVA EPS S.A	9486874871	$ 118 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9486874871	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
19	Pedro Luis Carabali Valencia	1067465646	Topógrafo Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 2 970 000.00	$ 206 800	V	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC -CM	9486874871	$ 118 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9486874871	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
20	Angela Yurani Quiñonez Rengifo	1058970489	Laboratorista Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 2 970 000.00	$ 206 800	V	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC -CM	9486874871	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9486874871	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
21	Yazmin Martínez Cerón	25273121	Laboratorista Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000.00	$ 206 800	V	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	9486874871	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9486874871	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
22	Sandra Murcia Hernandez	25274451	Laboratorista Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 673 000.00	$ 186 100	V	E.P.S. SANITAS	9486874871	$ 107 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9486874871	$ 427 700	$ 107 000	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
23	Lizbet Paola Galindez Silva	34340807	Inspector SST	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 2 970 000.00	$ 206 800	V	NUEVA EPS S.A	9486874871	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9486874871	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
24	Jhicelth Tatiana Delgado Rodriguez	1061762199	Inspector SST	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	COPEBA SAS	$ 2 970 000.00	$ 206 800	V	NUEVA EPS S.A	9486891170	$ 118 860	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9486891170	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	
25	Andrés Felipe Sánchez Grijalba	10302439	Inspector SST	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	COPEBA SAS	$ 2 970 000.00	$ 206 800	V	E.P.S. SANITAS	9486891170	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9486891170	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	
26	Deivy alexander Samboni	1060987935	Cadenero	$ 1 485 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 485 000.00	$ 103 400	V	ASMET SALUD EPS SAS	9486874871	$ 59 400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9486874871	$ 237 600	$ 59 400	$ -	$ -	
27	Julio Palechor Jiménez	98290187	Cadenero	$ 1 485 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 1 386 000.00	$ 96 500	V	ASMET SALUD EPS SAS	9486874871	$ 55 500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9486874871	$ 221 760	$ 55 440	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	04/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: Mayo de 2025 **PROYECTO:** MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago) 1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 / CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR - ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
28	Juan Carlos Gomez Avirama	1061804249	Cadenero	$ 1 485 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 485 000.00	$ 103 400	V	ASMET SALUD EPS SAS	9486874871	$ 59 400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9486874871	$ 237 600	$ 59 400	$ -	$ -	
29	Segundo Ricaurte Rodriguez diaz	98290187	Conductor	$ 1 620 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 620 000.00	$ 112 800	V	E.P.S. SANITAS	9486874871	$ 64 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9486874871	$ 259 200	$ 64 800	$ -	$ -	
30	Diego Fernando Paz Quinayas	4697257	Conductor	$ 1 620 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 620 000.00	$ 112 800	V	ASMET SALUD EPS SAS	9486874871	$ 64 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9486874871	$ 259 200	$ 64 800	$ -	$ -	
31	James Leonardo Collazos Pino	10540950	Conductor	$ 1 620 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 620 000.00	$ 112 800	V	NUEVA EPS S.A	9486874871	$ 64 800	-	9486874871	$ -	$ 64 800	$ -	$ -	
32	Laura Fernanda Romero Arcos	1061810522	Secretaria	$ 1 423 500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 450 000.00	$ 7 600	I	E.P.S. SANITAS	9486874871	$ 58 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9486874871	$ 232 000	$ 58 000	$ -	$ -	
33	Betty Lucia Baos Cajas	34639011	Campamentera	$ 711 750	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.50	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 423 500.00	$ 99 100	V	E.P.S. SANITAS	9486874871	$ 57 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9486874871	$ 227 800	$ 28 500	$ -	$ -	
34	Rosa Mary Ordoñez	55160508	Campamentera	$ 711 750	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.50	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 1 423 501.00	$ 99 100	V	NUEVA EPS S.A	9486874871	$ 57 000	Protección S.A.	9486874871	$ 227 800	$ 28 500	$ -	$ -	
35	Diana Paola Gomez Avirama	1061788253	Campamentera	$ 711 750	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.50	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 423 500.00	$ 99 100	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9486874871	$ 57 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9486874871	$ 227 800	$ 28 500	$ -	$ -	
SUBCONTRATISTA - LLP - LATAM LAW PARTNERS SAS NIT: 900274825-1																																																
36	María Virginia Velasco Campo	25278484	Abogado	$ 2 430 000																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.30	LLP - LATAM LAW PARTNERS SAS	$ 12 953 850.00	$ 67 700	I	E.P.S. SANITAS	86616575	$ 1 619 300	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	86616575	$ 2 072 700	$ 518 200	$ 259 100	$ 388 700	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 106 582 650**																																											

El Interventor adjunta la certificación de fecha AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA Y COPEBA S.A.S. DE 06/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: Luis Eduardo Ledesma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELSA CAMPO LOPEZ identificado(a) con CC 34524375

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9486921184	1516536988	E	2025-05-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X									$10,800,000	4%	$432,000
9486921184	1516536988	E	2025-05-30	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$10,800,000	6.96%	$751,700
9486921184	1516536988	E	2025-05-30	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$10,800,000	4%	$432,000

Este certificado se expide el día 2025-06-03 a las 08:48.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO identificado(a) con CC 1087026915

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9486921184	1516536988	E	2025-05-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X									$7,695,000	4%	$307,800
9486921184	1516536988	E	2025-05-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$7,695,000	16%	$1,231,200
9486921184	1516536988	E	2025-05-30	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30									X									$7,695,000		$38,500
9486921184	1516536988	E	2025-05-30	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30									X									$7,695,000		$38,500
9486921184	1516536988	E	2025-05-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30									X									$0	0%	$0
9486921184	1516536988	E	2025-05-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30									X									$0	0%	$0
9486921184	1516536988	E	2025-05-30	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$7,695,000	6.96%	$535,600
9486921184	1516536988	E	2025-05-30	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									$7,695,000	4%	$307,800

Este certificado se expide el día 2025-06-03 a las 09:02.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1516614966	9486874871	E	2025/06/11	2025/05/30	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$20,804,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ICAYECO (24 Afiliados)																							$67,172,591	$10,885,700			$68,792,591	$2,752,000			$64,875,250	$2,595,100			$68,792,591		$4,572,000		$0	$0		$20,804,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																							$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000		$7,600		$0	$0		$355,600
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																							$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000		$7,600		$0	$0		$355,600
1	CC	1061810522	ROMERO LAURA																		23030 1	30	$1,450,000	$232,000	EPS005	30	$1,450,000	$58,000	CCF14	30	$1,450,000	$58,000	14-7	30	$1,450,000	0.522%	$7,600	30	$0	$0	Si	$355,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (23 Afiliados)																							$65,722,591	$10,653,700			$67,342,591	$2,694,000			$63,425,250	$2,537,100			$67,342,591		$4,564,400		$0	$0		$20,449,200
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (23 Afiliados)																							$65,722,591	$10,653,700			$67,342,591	$2,694,000			$63,425,250	$2,537,100			$67,342,591		$4,564,400		$0	$0		$20,449,200
2	CC	76321236	ARIAS NESTOR									X									25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS005	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
3	CC	34639011	BAOS BETTY																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$711,750	$28,500	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$412,400
4	CC	1067465646	CARABALI PEDRO									X									23030 1	30	$2,970,000	$475,200	EPSIC3	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
5	CC	4669123	CASTILLO YIVER									X									23030 1	30	$2,970,000	$475,200	EPS037	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
6	CC	1061796629	CERON NICOLAS									X									25-14	30	$5,265,000	$842,400	EPS005	30	$5,265,000	$210,600	CCF14	30	$5,265,000	$210,600	14-7	30	$5,265,000	6.960%	$366,500	30	$0	$0	Si	$1,630,100
7	CC	10549813	CHILITO ALCIDES									X									25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPSIC3	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
8	CC	10540950	COLLAZOS JAMES																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,620,000	$64,800	CCF14	30	$1,620,000	$64,800	14-7	30	$1,620,000	6.960%	$112,800	30	$0	$0	Si	$242,400
9	CC	34340807	GALINDEZ LIZBET									X									25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS037	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
10	CC	1061788253	GOMEZ DIANA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$711,750	$28,500	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$412,400
11	CC	1061804249	GOMEZ JUAN																		23030 1	30	$1,485,000	$237,600	ESSC62	30	$1,485,000	$59,400	CCF14	30	$1,485,000	$59,400	14-7	30	$1,485,000	6.960%	$103,400	30	$0	$0	Si	$459,800
12	CC	10298111	LEITON ALEXI									X									25-14	3	$540,000	$86,400	EPS037	3	$540,000	$21,600	CCF14	3	$540,000	$21,600	14-7	3	$540,000	6.960%	$37,600	3	$0	$0	Si	$167,200
13	CC	10298111	LEITON ALEXI											X							25-14	20	$1,320,067	$211,300	EPS037	20	$1,320,067	$52,900	CCF14	20	$0	$0	14-7	20	$1,320,067	0.000%	$0	20	$0	$0	Si	$264,200
14	CC	10298111	LEITON ALEXI											X							25-14	7	$462,024	$74,000	EPS037	7	$462,024	$18,500	CCF14	7	$0	$0	14-7	7	$462,024	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$92,500
15	CC	91495146	LEITON ERLIN									X									23030 1	30	$2,970,000	$475,200	EPS037	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
16	CC	25273121	MARTINEZ YAZMIN									X									25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS018	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
17	CC	34567091	MUÑOZ CLAUDIA									X									25-14	30	$7,695,000	$1,308,200	EPS005	30	$7,695,000	$307,800	CCF14	30	$7,695,000	$307,800	14-7	30	$7,695,000	6.960%	$535,600	30	$0	$0	Si	$2,459,400
18	CC	25274451	MURCIA SANDRA									X									23030 1	30	$2,970,000	$475,200	EPS005	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
19	CC	1061691327	NARVAEZ LUIS																		25-14	30	$6,075,000	$1,032,800	EPS037	30	$6,075,000	$243,000	CCF14	30	$6,075,000	$243,000	14-7	30	$6,075,000	6.960%	$422,900	30	$0	$0	Si	$1,941,700
20	CC	55160508	ORDOÑEZ ROSA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$711,750	$28,500	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$412,400
21	CC	1060987935	PALECHOR JULIO																		23030 1	30	$1,485,000	$237,600	ESSC62	30	$1,485,000	$59,400	CCF14	30	$1,485,000	$59,400	14-7	30	$1,485,000	6.960%	$103,400	30	$0	$0	Si	$459,800
22	CC	4697257	PAZ DIEGO																		23030 1	30	$1,620,000	$259,200	ESSC62	30	$1,620,000	$64,800	CCF14	30	$1,620,000	$64,800	14-7	30	$1,620,000	6.960%	$112,800	30	$0	$0	Si	$501,600
23	CC	1058970489	QUIÑONEZ ANGELA									X									25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPSIC3	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
24	CC	98290187	RODRIGUEZ SEGUNDO																		25-14	30	$1,620,000	$259,200	EPS005	30	$1,620,000	$64,800	CCF14	30	$1,620,000	$64,800	14-7	30	$1,620,000	6.960%	$112,800	30	$0	$0	Si	$501,600
25	CC	25282150	ROSAS INGRID																		25-14	30	$5,670,000	$907,200	EPS005	30	$5,670,000	$226,800	CCF14	30	$5,670,000	$226,800	14-7	30	$5,670,000	6.960%	$394,700	30	$0	$0	Si	$1,755,500
26	CC	18155718	SAMBONI DEIVY																		23030 1	30	$1,485,000	$237,600	ESSC62	30	$1,485,000	$59,400	CCF14	30	$1,485,000	$59,400	14-7	30	$1,485,000	6.960%	$103,400	30	$0	$0	Si	$459,800
Total			**Afiliados(24)**																				$67,172,591	$10,885,700			$68,792,591	$2,752,000			$64,875,250	$2,595,100			$68,792,591		$4,572,000		$0	$0		$20,804,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1516614966	9486874871	E	2025/06/11	2025/05/30	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$20,804,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				23	$10,885,700	$0	$0	$10,885,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$7,097,500	$0	$0	$7,097,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$3,560,400	$0	$0	$3,560,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$4,572,000	$0	$0	$4,572,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	24	$4,572,000	$0	$0	$4,572,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$2,595,100	$0	$0	$2,595,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	24	$2,595,100	$0	$0	$2,595,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				24	$2,752,000	$0	$0	$2,752,000
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$356,400	$0	$0	$356,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$243,000	$0	$0	$243,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$814,200	$0	$0	$814,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$118,800	$0	$0	$118,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$1,162,600	$0	$0	$1,162,600
TOTAL				**24**	**$20,804,800**	**$0**	**$0**	**$20,804,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830011122	9	COPEBA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COP BOGOTA	CR 21 100 20 OFICINA 602	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2564013	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	32869997	9486891170	E	2025/06/09	2025/06/05	BANCO DE OCCIDENTE		$36,148,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIOICAYECO (3 Afiliados)																						$11,205,000	$1,792,800			$11,205,000	$448,200			$11,205,000	$448,200			$11,205,000		$780,100		$0	$0		$3,469,300
Centro de Trabajo: CONSORCIO ICAYECO (3 Afiliados)																						$11,205,000	$1,792,800			$11,205,000	$448,200			$11,205,000	$448,200			$11,205,000		$780,100		$0	$0		$3,469,300
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)																						$11,205,000	$1,792,800			$11,205,000	$448,200			$11,205,000	$448,200			$11,205,000		$780,100		$0	$0		$3,469,300
1	CC	1061762199	DELGADO JHICELTH																	25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS037	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
2	CC	1061686603	MUÑOZ MARITZA																	25-14	30	$5,265,000	$842,400	EPS005	30	$5,265,000	$210,600	CCF14	30	$5,265,000	$210,600	14-7	30	$5,265,000	6.960%	$366,500	30	$0	$0	Si	$1,630,100
3	CC	10302439	SANCHEZ ANDRES																	25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS005	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
Total		**Afiliados(3)**																				$11,205,000	$1,792,800			$11,205,000	$448,200			$11,205,000	$448,200			$11,205,000		$780,100		$0	$0		$3,469,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$1,792,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,792,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$780,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	3	$780,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$448,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	3	$448,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$448,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$118,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$329,400
TOTAL				**3**	**$3,469,300**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PAULA MARGARITA HERRERA SUAREZ identificado(a) con CC 1015407486

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30							X											$9,668,100	4%	$386,800
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30							X											$9,668,100	16%	$1,546,900
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30							X											$9,668,100		$48,400
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30							X											$9,668,100		$48,400
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30							X											$0	0%	$0
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30							X											$0	0%	$0
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30							X											$9,668,100	6.96%	$672,900
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30							X											$9,668,100	4%	$386,800

Este certificado se expide el día 2025-06-04 a las 08:22.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA SOLEY QUIROGA MORENO identificado(a) con CC 53076173

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	1													L					$212,334	4%	$8,500
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	29							X											$6,453,273	4%	$258,200
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	1													L					$212,334	16%	$34,000
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	29							X											$6,453,273	16%	$1,032,600
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	1													L					$212,334		$1,100
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	29							X											$6,453,273		$32,300
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	1													L					$212,334		$1,100
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	29							X											$6,453,273		$32,300
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	1													L					$0	0%	$0
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	29							X											$0	0%	$0
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	1													L					$0	0%	$0
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	29							X											$0	0%	$0
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	1													L					$212,334	0%	$0
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	29							X											$6,453,273	6.96%	$449,200
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	1													L					$222,527	4%	$9,000
9487117916	1527795312	E	2025-06-04	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	29							X											$6,453,273	4%	$258,200

Este certificado se expide el día 2025-06-04 a las 09:07.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52711045	GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA	CALLE 55 73-31 APT 401	6017533846	gynnazayde@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	04/06/2025	87075157	$570.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	570.000	570.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52711045	GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA		CALLE 55 73-31 APT 401	6017533846	gynnazayde@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	04/06/2025	87075157	$570.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52711045	GRANADOS MOYA GYNNA ZAYDE	3	0			N								X								230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS001	2.000.000	250.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA identificado(a) con CC 52711045

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487124007	1527810970	Y	2025-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$1,423,500	6.96%	$99,100

Este certificado se expide el día 2025-06-04 a las 08:01.

RAZÓN SOCIAL :	MARIA VICTORIA MONDRAGON MACA
IDENTIFICACIÓN:	CC-34323543
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-05-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-06-12
FECHA DE PAGO:	2025-05-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-05
PERÍODO SALUD:	2025-05
NÚMERO PLANILLA:	33562339
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33562339
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 413.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/07/2025

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061718284		GUZMAN ORTIZ DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	tran 9 60n 35 apto 401	POPAYAN-CAUCA	8202798	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1519171746	9485488231	I	2025/06/20	2025/06/03	NEQUI	0	$456,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	1061718284	GUZMAN DIANA	230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061718284		GUZMAN ORTIZ DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	tran 9 60n 35 apto 401	POPAYAN-CAUCA	8202798	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1519171746	9485488231	I	2025/06/20	2025/06/03	NEQUI	0	$456,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$0	$0	$256,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				**1**	**$456,000**	**$0**	**$0**	**$456,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1516628752	9486880073	Y	2025/06/11	2025/05/30	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$408,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ICAYECO (4 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,870,500		$408,700		$0	$0		$408,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (4 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,870,500		$408,700		$0	$0		$408,700
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (4 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,870,500		$408,700		$0	$0		$408,700
1	CC	10548030																		0		$0	$0	0		$0	$0			$0	$0	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
2	CC	1061718284																		0		$0	$0	0		$0	$0			$0	$0	14-7	30	$1,600,000	6.960%	$111,400	0	$0	$0	No	$111,400
3	CC	34323543																		0		$0	$0	0		$0	$0			$0	$0	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
4	CC	52210619																		0		$0	$0	0		$0	$0			$0	$0	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
Total Afiliados(4)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,870,500		$408,700		$0	$0		$408,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1516628752	9486880073	Y	2025/06/11	2025/05/30	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$408,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$408,700	$0	$0	$408,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	4	$408,700	$0	$0	$408,700
TOTAL				**4**	**$408,700**	**$0**	**$0**	**$408,700**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA	carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	03/06/2025	87027952	$1.038.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	400.000	90.900		0		0	0	0	0	490.900	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	512.000	0	0	0	0	0	0		512.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	16.800				16.800	0	0	16.800			168	16.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	19.200	0	0	19.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	490.900	490.900
Pensión	1	512.000	512.000
Riesgos Laborales	1	16.800	16.800
CCF	1	19.200	19.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.038.900	1.038.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA		carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	03/06/2025	87027952	$1.038.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52210619	RODRIGUEZ BALAGUERA ELIANA JANNETH	57	0			N																	25-14	3.200.000	512.000	0	0	0	0	EPS005	3.200.000	400.000	14-11	3.200.000	1	16.800	CCF24	3.200.000	19.200	0	0	0	0	0
2	CC	1010220561	PIÑEROS RODRIGUEZ JUAN JOSE	40	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS005	0	90.900		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900274825-1	LLP - LATAM LAW PARTNERS SAS	Calle 93 B # 18 - 12 OF 502	7451752	l.bejarano@llp.legal	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	15/05/2025	86616575	$5.055.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.619.300	0		0		0	0	0	0	1.619.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.072.700	0	0	64.800	64.800	0	0		2.202.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	67.700				67.700	0	0	67.700			677	67.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	518.200	0	0	518.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
259.100	0	0	259.100	1
ICBF				
388.700	0	0	388.700	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	1.619.300	1.619.300
Pensión	1	2.202.300	2.202.300
Riesgos Laborales	1	67.700	67.700
CCF	1	518.200	518.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	388.700	388.700
MEN	0	0	0
SENA	1	259.100	259.100
TOTALES	6	5.055.300	5.055.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900274825-1	LLP - LATAM LAW PARTNERS SAS	Calle 93 B # 18 - 12 OF 502	7451752	l.bejarano@llp.legal	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	15/05/2025	86616575	$5.055.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	25278484	VELASCO CAMPO MARIA VIRGINIA	1	0			N																	25-14	12.953.850	2.072.700	0	0	64.800	64.800	EPS005	12.953.850	1.619.300	14-11	12.953.850	1	67.700	CCF24	12.953.850	518.200	12.953.850	259.100	388.700	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO N°15
MEPI-MN1-IN-15-FR-9INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	04/06/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2025 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta anterior
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7 370 706.00	$ -
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538 921 940.00	$ -
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 229 650.00	
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adicion No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800 000 000.00	$ -
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4 285 700.00	$ -
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542 006 946.00	
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2 404 167 986.00	
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 522 570.00	$ -
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 817 296 106.00	$ -
		C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación		$ 2 142 863.00	
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2 402 813 132.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación		$ 32 470 588.00	$ -
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Modificación No.2 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 500 000 000.00	$ -
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Modificación No.3 Restitución de Recursos Contrato Principal - MODULO 1	$ 78 682 702.00	$ -
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 1 634 195 430.00	-$ 1.00
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 4 682 508.00	$ -
	502624	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación	Modificación No.4 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 2 500 000 000.00	$ 1 504 482 547.00
	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 201 391 225.00	$ 2.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 16 235 039.00	$ -
2025	123525	C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4 682 508.00	$ 4 682 508.00
		C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación		$ 1 634 195 430.00	$ 1 634 195 430.00
2025	74925	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2 402 802 990.00	$ 2 083 291 391.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 32 470 333.00	$ -
				TOTAL		**$ 20 807 566 352.00**	**$ 5 226 651 877.00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 49 923 875 246.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46 719 707 260.00		**Valor Contrato Principal**
								423821 De 24/05/2021	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	423821 De 24/05/2022	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	**$ 7 370 706.00**				
		$ 6 193 871.00	$ 1 176 835.00	$ 7 370 706.00		$ 7 370 706.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46 712 336 554.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	**$ 538 921 940.00**				
		$ 54 135 759.00	$ 10 285 795.00	$ 64 421 554.00		$ 64 421 554.00		423821 De 24/05/2021	$ 474 500 386.00		$ 46 647 915 000.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		**$ 1 623 229 650.00**			
		$ 63 954 390.00	$ 12 151 334.00	$ 76 105 724.00	$ -	$ 76 105 724.00	$ -	423821 De 24/05/2023		$ 1 547 123 926.00	$ 46 571 809 276.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95 821 620.00	$ 18 206 108.00	$ 114 027 728.00	$ -	$ 114 027 728.00	$ -	423821 De 24/05/2024	$ 360 472 658.00		$ 46 457 781 548.00	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101 623 560.00	$ 19 308 476.00	$ 120 932 036.00		$ 120 932 036.00		423821 De 24/05/2024		$ 1 426 191 890.00	$ 46 336 849 512.00	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	1 a 30 de Septiembre de 2021	$ 71 921 857.00	$ 13 665 153.00	$ 85 587 010.00	$ -	$ 85 587 010.00		423821 De 24/05/2025	$ 274 885 648.00		$ 46 251 262 502.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
		$ 184 015 697.00	$ 34 962 982.00	$ 218 978 679.00		$ 218 978 679.00		423821 De 24/05/2025		$ 1 207 213 211.00	$ 46 032 283 823.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
5	1 a 31 de Octubre de 2021	$ 229 377 374.00	$ 43 581 701.00	$ 272 959 075.00	$ -	$ 272 959 075.00		423821 De 24/05/2026	$ 1 926 573.00		$ 45 759 324 748.00	3083921 de 22/12/2021	Amortización 0%

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	04/06/2025		
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2025

PROYECTO: **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1 618 969.00	$ 307 604.00	$ 1 926 573.00		$ 1 926 573.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	252522 de 26/02/2022	
								1062121 De 23/12/2021	**$ 800 000 000.00**				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215 815 985.00	$ 41 005 037.00	$ 256 821 022.00	$ -	$ 256 821 022.00		1062121 De 23/12/2021	$ 543 178 978.00		$ 46 300 577 153.00	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%
7	Diciembre de 2021	$ 242 420 094.00	$ 46 059 818.00	$ 288 479 912.00	$ -	$ 288 479 912.00		1062121 De 23/12/2021	$ 254 699 066.00		$ 46 012 097 241.00	129822 de 15/02/2022	Amortización 0%
8	Enero de 2022	$ 212 379 574.00	$ 40 352 119.00	$ 252 731 693.00	$ -	$ 252 731 693.00		1062121 De 23/12/2021	$ 1 967 373.00		$ 45 759 365 548.00	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%
9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 1 653 255.00	$ 314 118.00	$ 1 967 373.00		$ 1 967 373.00		1062121 De 23/12/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	1322322 de 08/06/2022	Amortización 0%
								211722 De 11/02/2022	**$ 4 285 700.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022- Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3 601 428.00	$ 684 272.00	$ 4 285 700.00		$ 4 285 700.00			$ -		$ 45 753 112 475.00	1322522 de 08/06/2022	
								211722 De 11/02/2022	**$ 542 006 946.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022- Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162 937 757.00	$ 30 958 174.00	$ 193 895 931.00		$ 193 895 931.00	$ -	211722 De 11/02/2022	$ 348 111 015.00		$ 45 559 216 544.00	1322522 de 08/06/2022	Amortización 0%
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46 717 900.00	$ 8 876 401.00	$ 55 594 301.00		$ 55 594 301.00		211722 De 11/02/2022	$ 292 516 714.00		$ 45 503 622 243.00	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	1 a 30 de Abril de 2022	$ 115 451 116.00	$ 21 935 712.00	$ 137 386 828.00		$ 137 386 828.00		211722 De 11/02/2022	$ 155 129 886.00		$ 45 366 235 415.00	1323822 de 08/06/2022	Amortización 0%
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130 361 249.00	$ 24 768 637.00	$ 155 129 886.00		$ 155 129 886.00		211722 De 11/02/2022	$ -		$ 45 211 105 529.00	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
								688722 De 16/06/2022	**$ 2 404 167 986.00**				Adicion No.2 de 2022 Registro Presupuestal No.688722 De 16/16/2022
		$ 100 886 185.00	$ 19 168 375.00	$ 120 054 560.00		$ 120 054 560.00		688722 De 16/06/2022	$ 2 284 113 426.00		$ 47 495 218 955.00	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	1 a 30 de Junio de 2022	$ 243 555 294.00	$ 46 275 506.00	$ 289 830 800.00		$ 289 830 800.00		688722 De 16/06/2023	$ 1 994 282 626.00		$ 47 205 388 155.00	2135622 de 25/08/2022	Amortización 0%
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271 457 976.00	$ 51 577 015.00	$ 323 034 991.00		$ 323 034 991.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 671 247 635.00		$ 46 882 353 164.00	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2022		**$ 1 623 522 570.00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171 732 656.00	$ 32 629 205.00	$ 204 361 861.00		$ 204 361 861.00		**373522 De 22/03/2022**			$ 46 677 991 303.00	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2023		**$ 1 419 160 709.00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
		$ 100 240 161.00	$ 19 045 630.00	$ 119 285 791.00		$ 119 285 791.00		423821 De 24/05/2021		$ 1 087 927 420.00	$ 46 558 705 512.00	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%
16	1 al 31 de Septiembre de 2022	$ 74 629 518.00	$ 14 179 608.00	$ 88 809 126.00		$ 88 809 126.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 582 438 509.00		$ 46 469 896 386.00	3127822 de 23/11/2022	Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022- Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 209 097 537.00	$ 39 728 532.00	$ 248 826 069.00		$ 248 826 069.00		423821 De 24/05/2021		$ 839 101 351.00	$ 46 221 070 317.00	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	1 al 31 de Octubre de 2022	$ 80 277 882.00	$ 15 252 797.00	$ 95 530 679.00		$ 95 530 679.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 486 907 830.00		$ 46 125 539 638.00	301923 de 21/02/2023	Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Vigencia -Anillo Macizo
		$ 243 789 936.00	$ 46 320 088.00	$ 290 110 024.00		$ 290 110 024.00		**373522 De 22/03/2022**		$ 1 129 050 685.00	$ 45 835 429 614.00	302023 de 21/02/2023	Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
18	1 al 30 de Noviembre de 2022	$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 408 225 128.00		$ 45 756 746 912.00	304023 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 272 344 782.00	$ 51 745 509.00	$ 324 090 291.00		$ 324 090 291.00		373522 De 22/03/2022		$ 804 960 394.00	$ 45 432 656 621.00	304423 de 21/02/2023	Amortización 0%
19	Diciembre de 2022	$ 214 062 415.00	$ 40 671 859.00	$ 254 734 274.00		$ 254 734 274.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 153 490 854.00		$ 45 177 922 347.00	302223 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 122 872 550.00	$ 23 345 784.00	$ 146 218 334.00		$ 146 218 334.00		373522 De 22/03/2022		$ 658 742 060.00	$ 45 031 704 013.00	302623 de 21/02/2023	Amortización 0%
20	Enero de 2023	$ 198 155 264.00	$ 37 649 500.00	$ 235 804 764.00		$ 235 804 764.00		688722 De 16/06/2022	$ 917 686 090.00		$ 44 795 899 249.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
		$ 138 561 926.00	$ 26 326 766.00	$ 164 888 692.00		$ 164 888 692.00		373522 De 22/03/2022		$ 493 853 368.00	$ 44 631 010 557.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2025 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

21	1 al 28 de Febrero de 2023	$ 209 022 718.00	$ 39 714 317.00	$ 248 737 035.00		$ 248 737 035.00		688722 De 16/06/2022	$ 668 949 055.00		$ 44 382 273 522.00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
		$ 157 632 407.00	$ 29 950 157.00	$ 187 582 564.00		$ 187 582 564.00		373522 De 22/03/2022		$ 306 270 804.00	$ 44 194 690 958.00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217 273 963.00	$ 41 282 053.00	$ 258 556 016.00		$ 258 556 016.00		688722 De 16/06/2022	$ 410 393 039.00		$ 43 936 134 942.00	49094	Amortización 0%
		$ 137 874 913.00	$ 26 196 233.00	$ 164 071 146.00		$ 164 071 146.00		373522 De 22/03/2022		$ 142 199 658.00	$ 43 772 063 796.00	49094	Amortización 0%
23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234 870 834.00	$ 44 625 459.00	$ 279 496 293.00		$ 279 496 293.00		688722 De 16/06/2022	$ 130 896 746.00		$ 43 492 567 503.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
		$ 119 495 511.00	$ 22 704 147.00	$ 142 199 658.00		$ 142 199 658.00		373522 De 22/03/2022		$ -	$ 43 350 367 845.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 109 997 266.00	$ 20 899 481.00	$ 130 896 747.00		$ 130 896 747.00		688722 De 16/06/2022	-$ 1.00		$ 43 219 471 098.00	64843 de 05/07/2023	Amortización 0%
								192023 De 24/02/2023	**$ 2 142 863.00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 1 800 725.00	$ 342 138.00	$ 2 142 863.00		$ 2 142 863.00		192023 De 24/02/2023	$ -		$ 43 217 328 235.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
								192023 De 24/02/2023	**$ 817 296 106.00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 37 012 863.00	$ 7 032 444.00	$ 44 045 307.00		$ 44 045 307.00			$ 773 250 799.00		$ 43 173 282 928.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
								260623 De 14/03/2023		**$ 32 470 588.00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27 286 208.00	$ 5 184 380.00	$ 32 470 588.00		$ 32 470 588.00		260623 De 14/03/2023			$ 43 140 812 340.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
								260623 De 14/03/2023		**$ 2 402 813 132.00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188 206 294.00	$ 35 759 196.00	$ 223 965 490.00		$ 223 965 490.00		260623 De 14/03/2023		$ 2 178 847 642.00	$ 42 916 846 850.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
25	1 al 31 de Junio de 2023	$ 148 810 855.00	$ 28 274 062.00	$ 177 084 917.00		$ 177 084 917.00		192320 De 24/02/2023	$ 596 165 882.00		$ 42 739 761 933.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 211 400 268.00	$ 40 166 051.00	$ 251 566 319.00		$ 251 566 319.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 927 281 323.00	$ 42 488 195 614.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
26	1 al 31 de Julio de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 398 797 506.00		$ 42 290 827 238.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 231 692 784.00	$ 44 021 629.00	$ 275 714 413.00		$ 275 714 413.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 651 566 910.00	$ 42 015 112 825.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
27	1 al 31 de Agosto de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 201 429 130.00		$ 41 817 744 449.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 226 710 916.00	$ 43 075 074.00	$ 269 785 990.00		$ 269 785 990.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 381 780 920.00	$ 41 547 958 459.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
28	1 al 30 de Septiembre de 2023	$ 163 244 957.00	$ 31 016 542.00	$ 194 261 499.00		$ 194 261 499.00		192320 De 24/02/2023	$ 7 167 631.00		$ 41 353 696 960.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232 091 570.00	$ 44 097 398.00	$ 276 188 968.00		$ 276 188 968.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 105 591 952.00	$ 41 077 507 992.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
29	1 al 31 de Octubre de 2023	$ 6 023 218.00	$ 1 144 412.00	$ 7 167 630.00		$ 7 167 630.00		192320 De 24/02/2023	$ 1.00		$ 41 070 340 362.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
								1116923 De 09/10/2023	**$ 500 000 000.00**				Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 144 832 610.00	$ 27 518 196.00	$ 172 350 806.00		$ 172 350 806.00		1116923 De 09/10/2023	$ 327 649 194.00		$ 40 897 989 556.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 153 289 692.00	$ 29 125 041.00	$ 182 414 733.00		$ 182 414 733.00		260623 De 14/03/2023		$ 923 177 219.00	$ 40 715 574 823.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
30	1 al 30 de Noviembre de 2023	$ 107 993 874.00	$ 20 518 836.00	$ 128 512 710.00		$ 128 512 710.00		1116923 De 09/10/2023	$ 199 136 484.00		$ 40 587 062 113.00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 174 206 535.00	$ 33 099 242.00	$ 207 305 777.00		$ 207 305 777.00		260623 De 14/03/2023		$ 715 871 442.00	$ 40 379 756 336.00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	04/06/2025		
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2025 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

31	1 al 31 de Diciembre de 2023	$ 167 341 583.00	$ 31 794 901.00	$ 199 136 484.00		$ 199 136 484.00		1116923 De 09/10/2023	$ -		$ 40 180 619 852.00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 188 249 502.00	$ 35 767 405.00	$ 224 016 907.00		$ 224 016 907.00		260623 De 14/03/2023		$ 491 854 535.00	$ 39 956 602 945.00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
32	1 al 31 de Enero de 2024							**1434823 De 27/12/2023**	**$ 78 682 702.00**				Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		1434823 De 27/12/2023	$ -		$ 39 877 920 243.00	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 284 020 134.00	$ 53 963 826.00	$ 337 983 960.00		$ 337 983 960.00		260623 De 14/03/2023		$ 153 870 575.00	$ 39 539 936 283.00	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
33	1 al 29 de Febrero de 2024							**167924 De 08/03/2024**	**$ 1 634 195 430.00**				Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 255 668 120.00	$ 48 576 943.00	$ 304 245 063.00		$ 304 245 063.00		167924 De 08/03/2024	$ 1 329 950 367.00		$ 39 235 691 220.00	2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 129 303 004.00	$ 24 567 571.00	$ 153 870 575.00		$ 153 870 575.00		260623 De 14/03/2023		$ -	$ 39 081 820 645.00	2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
34	1 al 31 de Marzo de 2024							**142924 De 06/03/2024**		**$ 1 201 391 225.00**			Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 280 515 806.00	$ 53 298 003.00	$ 333 813 809.00		$ 333 813 809.00		167924 De 08/03/2024	$ 996 136 558.00		$ 38 748 006 836.00	3185 el 25/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 111 616 454.00	$ 21 207 126.00	$ 132 823 580.00		$ 132 823 580.00		142924 De 06/03/2024		$ 1 068 567 645.00	$ 38 615 183 256.00	3185 el 25/04/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
35	1 al 31 de Abril de 2024	$ 173 383 124.00	$ 32 942 793.00	$ 206 325 917.00		$ 206 325 917.00		167924 De 08/03/2024	$ 853 009 936.00		$ 38 408 857 339.00	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 120 274 472.00	$ 22 852 150.00	$ 143 126 622.00		$ 143 126 622.00		142924 De 06/03/2024		$ 862 241 728.00	$ 38 265 730 717.00	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
36	1 al 31 de Mayo de 2024	$ 167 718 193.00	$ 31 866 457.00	$ 199 584 650.00		$ 199 584 650.00		167924 De 08/03/2024	$ 653 425 286.00		$ 38 066 146 067.00	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 137 290 013.00	$ 26 085 102.00	$ 163 375 115.00		$ 163 375 115.00		142924 De 06/03/2024		$ 698 866 613.00	$ 37 902 770 952.00	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
37	1 al 30 de Junio de 2024	$ 199 817 104.00	$ 37 965 250.00	$ 237 782 354.00		$ 237 782 354.00		167924 De 08/03/2024	$ 415 642 932.00		$ 37 664 988 598.00	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 96 525 428.00	$ 18 339 831.00	$ 114 865 259.00		$ 114 865 259.00		142924 De 06/03/2024		$ 584 001 354.00	$ 37 550 123 339.00	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
38	1 al 31 de Julio de 2024	$ 214 471 106.00	$ 40 749 510.00	$ 255 220 616.00		$ 255 220 616.00		167924 De 08/03/2024	$ 160 422 316.00		$ 37 294 902 723.00	10854 el 12/09/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 158 705 584.00	$ 30 154 061.00	$ 188 859 645.00		$ 188 859 645.00		142924 De 06/03/2024		$ 395 141 709.00	$ 37 106 043 078.00	10854 el 12/09/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
39	1 al 31 de Agosto de 2024	$ 71 016 180.00	$ 13 493 074.00	$ 84 509 254.00		$ 84 509 254.00		167924 De 08/03/2024	$ 75 913 062.00		$ 37 021 533 824.00	12368 el 04/10/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 71 457 941.00	$ 13 577 009.00	$ 85 034 950.00		$ 85 034 950.00		142924 De 06/03/2024		$ 310 106 759.00	$ 36 936 498 874.00	12368 el 04/10/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
40	1 al 30 de Septiembre de 2024	$ 63 792 490.00	$ 12 120 573.00	$ 75 913 063.00		$ 75 913 063.00		167924 De 08/03/2024	-$ 1.00		$ 36 860 585 811.00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
								167924 De 08/03/2024	**$ 4 682 508.00**				Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3 934 881.00	$ 747 627.00	$ 4 682 508.00		$ 4 682 508.00		167924 De 08/03/2024	$ -		$ 36 855 903 303.00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo
								No.502624 De 30/05/2024	**$ 2 500 000 000.00**				Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3 616 231.00	$ 687 084.00	$ 4 303 315.00		$ 4 303 315.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 495 696 685.00		$ 36 851 599 988.00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 60 249 304.00	$ 11 447 368.00	$ 71 696 672.00		$ 71 696 672.00		142924 De 06/03/2024		$ 238 410 087.00	$ 36 779 903 316.00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
41	1 al 31 de Octubre de 2024	$ 102 555 478.00	$ 19 485 541.00	$ 122 041 019.00		$ 122 041 019.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 373 655 666.00		$ 36 657 862 297.00	16361 el 21/11/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 38 990 890.00	$ 7 408 269.00	$ 46 399 159.00		$ 46 399 159.00		142924 De 06/03/2024		$ 192 010 928.00	$ 36 611 463 138.00	16361 el 21/11/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	04/06/2025		
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2025 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

42	1 al 30 de Noviembre de 2024	$ 149 833 018.00	$ 28 468 273.00	$ 178 301 291.00		$ 178 301 291.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 195 354 375.00		$ 36 433 161 847.00	17777 el 09/12/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 58 713 662.00	$ 11 155 596.00	$ 69 869 258.00		$ 69 869 258.00		142924 De 06/03/2024		$ 122 141 670.00	$ 36 363 292 589.00	17777 el 09/12/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
43	1 al 31 de Diciembre de 2024	$ 135 755 608.00	$ 25 793 566.00	$ 161 549 174.00		$ 161 549 174.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 033 805 201.00		$ 36 201 743 415.00	18271 el 12/12/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 38 634 112.00	$ 7 340 481.00	$ 45 974 593.00		$ 45 974 593.00		142924 De 06/03/2024		$ 76 167 077.00	$ 36 155 768 822.00	18271 el 12/12/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
44	1 al 31 de Enero de 2025	$ 137 950 255.00	$ 26 210 549.00	$ 164 160 804.00		$ 164 160 804.00		502624 De 30/05/2024	$ 1 869 644 397.00		$ 35 991 608 018.00	462 el 20/02/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 57 279 695.00	$ 10 883 142.00	$ 68 162 837.00		$ 68 162 837.00		142924 De 06/03/2024		$ 8 004 240.00	$ 35 923 445 181.00	462 el 20/02/2025	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
45	1 al 28 de Febrero de 2025	$ 151 315 287.00	$ 28 749 905.00	$ 180 065 192.00		$ 180 065 192.00		502624 De 30/05/2024	$ 1 689 579 205.00		$ 35 743 379 989.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 6 726 250.00	$ 1 277 988.00	$ 8 004 238.00		$ 8 004 238.00		142924 De 06/03/2024		$ 2	$ 35 735 375 751.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
								142924 De 06/03/2024		**$ 16 235 039.00**			Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 13 642 890.00	$ 2 592 149.00	$ 16 235 039.00		$ 16 235 039.00		142924 De 06/03/2024		$ -	$ 35 719 140 712.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara
								74925 De 17/02/2025		**$ 32 470 333.00**			Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27 285 994.00	$ 5 184 339.00	$ 32 470 333.00		$ 32 470 333.00		74925 De 17/02/2025		$ -	$ 35 686 670 379.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara
								74925 De 17/02/2025		**$ 2 402 802 990.00**			Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 43 703 649.00	$ 8 303 693.00	$ 52 007 342.00		$ 52 007 342.00		74925 De 17/02/2025		$ 2 350 795 648.00	$ 35 634 663 037.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
46	1 al 31 de marzo de 2025	$ 155 543 410.00	$ 29 553 248.00	$ 185 096 658.00		$ 185 096 658.00		502624 De 30/05/2024	$ 1 504 482 547.00		$ 35 449 566 379.00	3095 el 05/05/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 106 155 102.00	$ 20 169 469.00	$ 126 324 571.00		$ 126 324 571.00		74925 De 17/02/2025		$ 2 224 471 077.00	$ 35 323 241 808.00	3095 el 05/05/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
47	1 al 30 de abril de 2025	$ 174 873 179.00	$ 33 225 904.00	$ 208 099 083.00		$ 208 099 083.00		502624 De 30/05/2024	-$ 208 099 083.00		$ 35 115 142 725.00		Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 115 864 374.00	$ 22 014 231.00	$ 137 878 605.00		$ 137 878 605.00		74925 De 17/02/2025		$ 2 212 917 043.00	$ 34 977 264 120.00		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
48	1 al 31 de mayo de 2025	$ 176 012 382.00	$ 33 442 353.00	$ 209 454 735.00		$ 209 454 735.00		502624 De 30/05/2024	$ 1 295 027 812.00		$ 34 767 809 385.00		Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 118 638 392.00	$ 22 541 294.00	$ 141 179 686.00		$ 141 179 686.00		74925 De 17/02/2025		$ 2 083 291 391.00	$ 34 626 629 700.00		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
	TOTALES	**$ 12 854 828 190.00**	**$ 2 442 417 356.00**	**$ 15 297 245 546.00**	**$ -**	**$ 15 297 245 546.00**	**$ -**		**$ 1 295 027 812.00**	**$ 2 083 291 391.00**	**$ 34 626 629 700.00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

DESCRIPCION	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 11 332 848 200.00	$ 2 153 241 158.00	$ 13 486 089 358.00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 1 521 979 990.00	$ 289 176 198.00	$ 1 811 156 188.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 12 854 828 190.00**	**$ 2 442 417 356.00**	**$ 15 297 245 546.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Firma
Nombre: **Luis Eduardo Ledezma Ramos**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: **19202 79853 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°16
MEPI-MN1-IN-15-FR-13SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 31 (Día) 05 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 30/12/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGUN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría			El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: GARANTÍA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 3 Certificado 1465028: 2 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.089.353.675,00	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 4 Certificado 1467954: 29 de diciembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO UNO(1) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

FECHA: 31 (Día) 05 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	30	3	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	30	3	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	30	3	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 6 Certificado 1471190 28 de abril de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGÚN REANUACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN FECHA SE SUPENSION ; 30 DE MARZO DE 2022 FECHA DE REANUDACION 11 DE ABRIL DE 2022 - ***(ANILLO DEL MACIZO (ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	24	5	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	24	5	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	24	5	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 7 Certificado 1471828 25 de mayo de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 LOS DEMAS TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	5	7	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	5	7	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	5	7	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 8 Certificado 1472941 7 de julio de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO DOS (2) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 9 Certificado 1472941 5 de Septiembre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

FECHA: 31 (Día) 05 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 10 Certificado 147574 25 de Octubre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE ACLARACION DEL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	13	4	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	13	4	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	13	4	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO VENCIMIENTO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Razón Social Compañía Aseguradora: POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DE

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO VENCIMIENTO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.822.888.365,00	14	12	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.645.776.730,00	14	12	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.468.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 22.401.524.333,55	14	12	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 12
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 12 Certificado 14853869

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN N°. 2 DE 2023 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.
LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN LAS MISMAS CONDICIONES
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.830.756.635,20	2	1	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.661.513.270,40	2	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.492.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	2	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 13
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 13 Certificado 14857974

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO EL PRESENTE AEXO DE ACERDO A MODIFICACION NO.3 O 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 31 (Día) 05 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 2.080.756.635,20	29	5	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 4.161.513.270,40	29	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 6.242.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	29	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 14
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 14 Certificado 14895760

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MOOIFICACIDN ND.4 DE 2024 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $2.500.000.000 DE LA VIGENCIA 2030 A LA VIGENCIA 2024. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES. POR MEDID DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MODIFICACION N0.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: ING. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1180018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL INTERVENTOR, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N° 1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N° 2 del 15 de junio de 2022, Modificación N° 2 del 6 de octubre de 2023, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2) Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).**

3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4) Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5) Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6) Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA : RESTITUIR al Contrato Número 990 de 2021 la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702)** los cuales serán incluidos en la vigencia 2023.

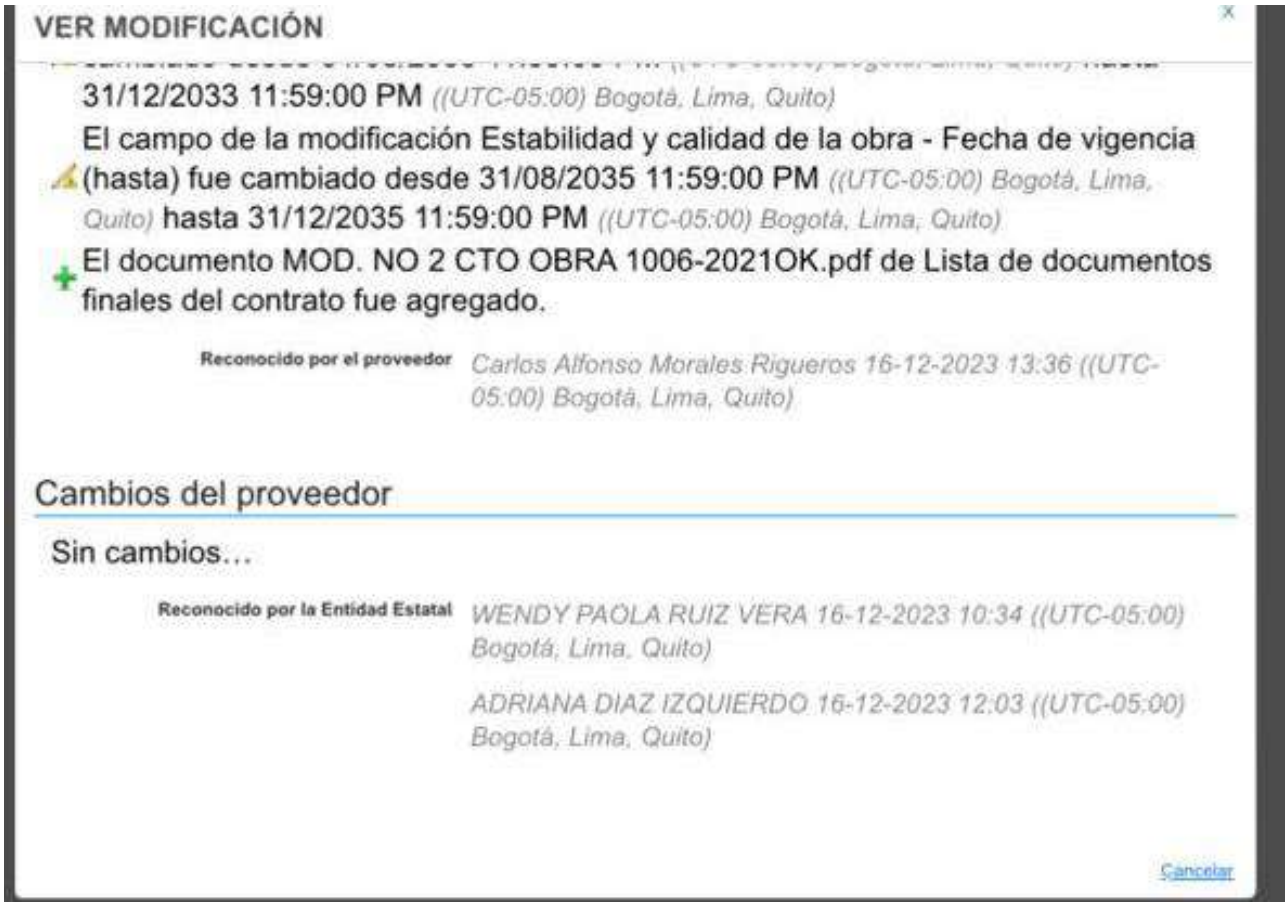
PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 203123 del 18 de diciembre de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $ 78.682.702 del rubro C-C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍA ÚNICA. - EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP


VER MODIFICACIÓN
31/12/2033 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El campo de la modificación Estabilidad y calidad de la obra - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 31/12/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El documento MOD. NO 2 CTO OBRA 1006-2021OK.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
Reconocido por el proveedor
Carlos Alfonso Morales Rigueros 16-12-2023 13:36 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cambios del proveedor
Sin cambios…
Reconocido por la Entidad Estatal
WENDY PAOLA RUIZ VERA 16-12-2023 10:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 16-12-2023 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cancelar

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 3yiJGUKJbcrINtvG8Dcywg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	14857974	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CR 59 NO 26 60	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CR 59 NO 26 60	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.830.756.635,20	50.550,94
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.661.513.270,40	199.724,72
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.492.269.905,60	295.221,81
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.240.152.433,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.224.692.244,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	545.497,47
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	545.497,47
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	103.644,52
TOTAL A PAGAR	$	649.141,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/01/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	14857974	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYECO 189 CON NIT. 901.480.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%,
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **13** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **10/01/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **10** días del mes **ENERO** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14857974

Fecha de Facturación	10/01/2024	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/03/2031

Fecha Límite de Pago	09/02/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	545.497,47
IVA	103.644,52
VALOR TOTAL A PAGAR $	649.141,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **09/02/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14857974

Fecha de Facturación	10/01/2024	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/03/2031

Fecha Límite de Pago	09/02/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	545.497,47
IVA	103.644,52
VALOR TOTAL A PAGAR $	649.141,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014857974(3900)000000649141(96)20240209

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014857974(3900)000000649141(96)20240209

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1.180.018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL **INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventorías No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N°1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N°2 del 15 de junio de 2022, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($

51.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3. Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4. Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos pactado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.)** IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

(…)

"PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021 020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán la suma de $44.550.184.964 correspondientes al Programa 2401 Infraestructura Red Vial Primaria, Subprograma 0600 Intersubsectorial Transporte, Proyectos 090 Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de la transversal Rosas – Con Dagua, Cauca, Putumayo y 113 Construcción , mejoramiento y mantenimiento de la carretera Popayán - Patico - Paletará - Isnos - Pitalito - San Agustín de los circuitos ecoturísticos Huila, Cauca; Recursos Nación, con números de autorización SIIF Nación No. 11321 y 12321 de fecha del 27 de abril de 2021, así":

AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS			
VIGENCIA	**PROYECTO 90**	**PROYECTO 113**	**TOTAL**
2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.754.722.689
2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.375.159.664
TOTAL	**$ 18.573.949.967**	**$ 25.976.234.997**	**$ 44.550.184.964**

(…)":.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, **EL INSTITUTO** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR se hace responsable de las variaciones de tipo financiero, la presente modificación no genera cambios en el plazo de ejecución y no se modifican las obligaciones del contrato en ningún sentido.

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente modificación serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. – EL INTERVENTOR se obliga a informar a la entidad aseguradora la presente modificación de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP MICF
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.20 11:26:40 -05:00

Código de Seguridad: GOSEIPrBYym82eapgEdvAg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	14853869	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.822.888.365,00	327.739,73
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.645.776.730,00	1.282.191,78
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.468.665.095,00	1.876.027,40
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.240.152.433,55	402.759,90
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.177.482.623,55	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	3.888.718,81
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.888.718,81
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	738.856,57
TOTAL A PAGAR	$	4.627.575,38

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	14853869	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYECO 189 CON NIT. 901.480.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%,
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **12** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS ,** expedida por la Compañía en **20/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **20** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

E LA GARANTÍA

- ( ) Fondo Independiente
- ( ) Banco

ance Company	seguros mundiales
surance Policy	M-100141561
ured Company	Instituto Nacional de Vías
red Beneficiary	Instituto Nacional de Vías

	Valor de la cobertura	Válido hasta
en uso y correcta inversión del	2.240.152.433,55 pesos	28/07/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*
mplimiento del contrato	1.822.888.365,00 pesos	28/07/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*
go de salarios	3.645.776.730,00 pesos	28/01/2029 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*
lidad de Servicio	5.468.665.095,00 COP	28/01/2031 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*

ipción	Nombre del archivo	
_10_M-100141561_12 firmada.pdf	Poliza_10_M-100141561_12 firmada.pdf	download

Created by: *Antonio Jesús Díaz* 21/12/2023 9:23 a. m. *(UTC -5 horas)*

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14624518	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CMA–DT–189–2020, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	1,452,471,566.40	18,802,543.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 31/12/2028	2,904,943,132.80	55,810,723.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2030	4,357,414,699.20	54,497,529.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	2,178,707,349.60	28,203,814.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	157,314,609.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	157,314,609.00
GASTOS EXP.	$	7,800.00
IVA	$	29,891,258.00
TOTAL A PAGAR	$	187,213,666.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 19/05/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	14624518	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	19/05/2021	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	**TELÉFONO**	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	157,314,608.78

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14624518.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA M-100141561, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO ICAYECO 189 Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 19/05/2021, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(Í) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.
.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN** EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO

REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACION

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO

ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.
LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACION
PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

15. COASEGURO
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCION
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO
SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____DE 20____.

_____
EL TOMADOR

_____
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial
tu compañía siempre

CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600
BOGOTA, D.C.

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	6 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 9:44:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 12:01:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.7090851

Referencia de la garantía Aclaración 1 Cto 990 de 2021

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros Mundial

Número de póliza M-100141561

Tomador Consorcio Icayeco 189

Beneficiario Instituto Nacional de Vias

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.349,60 COP	16/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,40 COP	16/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,80 COP	16/01/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,20 COP	16/01/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima,*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Iván Darío Piña Hernández* 21/06/2021 10:44 PM *(UTC -5 horas)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	4 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 11:58:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 11:59:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.7090850

Referencia de la garantía Garantia Unica Cto 990 de 2021

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros Mundial

Número de póliza M-100141561

Tomador Consorcio Icayeco 189

Beneficiario Instituto Nacional de Vias

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.349,60 COP	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,40 COP	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,80 COP	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,20 COP	31/12/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Iván Darío Piña Hernández* 21/06/2021 10:38 PM *(UTC -5 horas)*

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **DIRECCIÓN DE CONTRATACION**	CÓDIGO			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA - GERENCIA GRANDES PROYECTOS

CONTRATO No.: 990 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales para la reactivación sur occidente del programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030", localizados en los Departamentos de Cauca y Huila

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 13 de mayo de 2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Ciento Catorce (114) MESES

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 46.719.707.260

VALOR ADICIONAL: N/A **No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 423821 de fecha 24 de mayo de 2021 por valor de $2.169.522.296 para la vigencia 2021.

DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA: Contrato Principal

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: M-100141561		**Anexo No. 0 Certificado 14624518 de fecha 19 de mayo de 2021** **Anexo No. 2 Certificado 14625592 de fecha 24 de mayo de 2021**			**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
1.1. Cumplimiento del Contrato	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 1.452.471.566,40
1.2. El buen manejo y correcta inversión del anticipo	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 2.178.707.350
1.3. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-ene.-29	**VALOR:**	$ 2.904.943.132,80
1.4. Calidad del servicio	**Nota:** El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría				**VALOR:**	$ 4.357.414.699,20

OBSERVACIONES:

1. En todo caso se entenderá que el amparo de Cumplimiento tendrá una vigencia hasta la liquidación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

2. En todo caso se entenderá que el amparo de El buen manejo y correcta inversión del anticipo tendrá una vigencia hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

3. La fecha de inicio es la fecha de suscripcion del contrato y por lo tanto esta es la que se entiende como inicio de las cobertura de los amparos

4. Es Responsabilidad del supervisor y/o Unidad Ejecutora en el caso de que el contratista solicite una mayor suma de anticipo y/o se entregue en las próximas vigencias, el solicitar a el contratista la actualización de amparo.

5. Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 990 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Calidad del servicio. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.

Elaboro: Natalia González Porras
Reviso: Yavira Esperanza Florian Castañeda

DO-GGP 33165

Bogotá D. C., 28 de junio de 2021

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
57-1) 7427374
admon@alcaing.com; licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramaq.com; licitaciones@
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No.1006 del 2021 CORREDOR DEL PALETARÁ (Solución sostenible parque natural Puracé).

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No.1006 del 2021, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."*, le informo lo siguiente:

1. A partir del 28 de junio del 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.467521 de fecha 11 de junio del 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando correo electrónico de fecha 23 de junio del 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO ICAYECO 189, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 7A No. 124 – 93, Bogotá. Teléfono fijo/celular: + (571) 704 27 82. Y correo electrónico: ajdiaz@ayesa.com; idpina@ayesa.com ; licitacionescopeba@gmail.com

DO-GGP 33165

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 32799 del 25 de junio del 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: 3216402809 y correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

Atentamente,

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: DAGOBERTO LINAN

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO NO. 990 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2021. ASI MISMO TENEMOS CONOCIMIENTO DE LA COMUMICACION DO–GGP–38495 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	1,452,471,566.40	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/01/2029	2,904,943,132.80	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/01/2026	24:00 Horas del 16/01/2031	4,357,414,699.20	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	2,178,707,349.60	0.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 01/09/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	0.00	

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 2 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14650283.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

Diomer Moncada Montoya
SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.04.28 16:19:24 -05:00

Código de Seguridad: KYDJ90D+8Cb14V4wmpCWqQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE REANUDACION CONTARTO DE INTERVENTORIA SE AJUSTA SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS PRSENTE POLIZA SEGUN:
FECHA DE SUSPENSION INICIAL 30/03/2022 FECHA DE REANUDACION 11/04/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.532.471.566,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.064.943.132,80	251.913,13
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	179.071,84
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.373.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	430.984,97
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	430.984,97
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	81.887,14
TOTAL A PAGAR	$	512.872,11

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/04/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **28/04/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **28** días del mes **ABRIL** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M–100141561
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031

Fecha Límite de Pago	28/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	430.984,97
IVA	81.887,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **28/05/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M–100141561
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031

Fecha Límite de Pago	28/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	430.984,97
IVA	81.887,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014711908(3900)000000512872(96)20220528

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014711908(3900)000000512872(96)20220528

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
TOTAL	100	11.373.536.747,40	430.984,97

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14711908.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.05.25 09:56:57 -05:00

Código de Seguridad: PnAWye6xcMwm7GWpQlz46w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.532.471.566,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.064.943.132,80	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.373.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/05/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **7** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **25/05/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **25** días del mes **MAYO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022		**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/06/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022		**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000014718282(3900)000000000000(96)20220624

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014718282(3900)000000000000(96)20220624

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	0,00
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	0,00
TOTAL	100	11.373.536.747,40	0,00

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 25 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14718282.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
VALOR SOLICITADO:	$ 2.404.167.986 IVA INCLUIDO
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927,en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía de extranjería 1.175.476, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, Adición No.1 del 23 de diciembre de 2021 y Suspensión No. 1 Del 30 de marzo de 2002 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, hemos convenido suscribir la presente adición previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que mediante oficio ICA-INV-0063del 13 de mayo de 2022, EL INTERVENTOR solicita adición del contrato 990 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022.

4). Que con Memorando SMCN 42972 del 8 de junio de 2022, el Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 1 adscrito a la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de adición del Contrato.

5). Que EL INTEVENTOR presentó certificado de Representación de Cámara de Comercio de fecha 2 de junio de 2022 en donde la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA cambió su razón social a ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8**,** mediante escritura pública.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Principal Número 990 del 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede por solicitud del INTERVENTOR sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) DOS MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.020.309.232) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de Interventoría, b) TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($383.858.754) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Impuesto al Valor Agregado- IVA.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR, se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y

la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.07 09:32:25 -05:00

Código de Seguridad: /fnFSd5TONzOVVnkOVyKkw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021 SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 2.404.167.986 POR ENDE SE AJUSTA LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS OTORGARDOS TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.772.888.365,00	2.443.688,56
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.545.776.730,00	7.900.820,55
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.318.665.095,00	9.020.570,02
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.816.037.539,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	19.365.079,13
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	19.365.079,13
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.679.365,03
TOTAL A PAGAR	$	23.044.444,16

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **8** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **07/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **07** días del mes **JULIO** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/08/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014729417(3900)000023044444(96)20220806

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014729417(3900)000023044444(96)20220806

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
TOTAL	100	12.816.037.539,00	19.365.079,13

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 07 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14729417.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	FAP MUNDIAL
N° Confirmación:	463
Fecha:	22/07/11
N° Cuenta a Debitar:	0013-0833-00-0100030083
Valor:	23,044,444.00
Referencia :	NIT901480839

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1530495645

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MEDELLIN 2022/07/09 00:07:15

VALOR TOTAL: 23.044.444,16

RECIBO DE: CONSORCIO ICAYECO 189

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 901480839

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000391813	1544881997	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	23,044,444.16

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100141561 Certificado(s): 14729417;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
VALOR SOLICITADO:	$800.000.000 M/CTE, INCLUIDO IVA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S. con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927, en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultada al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra**, GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.730.604 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** en su calidad de Representante Suplente, según Otrosí No. 1 al Acuerdo de Consorcio del 01 de julio de 2021 (anexo), manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021 y Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio No. ICA-INV-0042 del 02 de diciembre de 2021, EL INTERVENTOR solicita la adición del Contrato.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 02 de diciembre de 2021, suscritos por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales, el Gestor Técnico de Proyecto y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 09 del 15 de diciembre de 2021.

4) Que con memorando No. SMC-GGP1 95630 del 16 de diciembre de 2021, el Grupo de la Gerencia Grandes Proyectos 1, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.

6) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato Principal suscrito el 13 de mayo de 2021, fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II el día 22 de junio de 2021.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato No. 990 de 2021, en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000) M/CTE**,** incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCCIENTOS SESENTA PESOS ($47.519.707.260) M/CTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por el valor básico de la interventoría, la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($672.268.907) M/CTE, **b)** Por concepto de IVA, la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN ML NOVENTA Y TRES PESOS ($127.731.093) M/CTE**.**

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 234421 del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $800.000.000 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente adición serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

TERCERA: **ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal

CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor que se fija en el mismo.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
VALOR SOLICITADO:	$ 2.404.167.986 IVA INCLUIDO
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927,en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía de extranjería 1.175.476, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, Adición No.1 del 23 de diciembre de 2021 y Suspensión No. 1 Del 30 de marzo de 2002 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, hemos convenido suscribir la presente adición previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que mediante oficio ICA-INV-0063del 13 de mayo de 2022, EL INTERVENTOR solicita adición del contrato 990 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022.

4). Que con Memorando SMCN 42972 del 8 de junio de 2022, el Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 1 adscrito a la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de adición del Contrato.

5). Que EL INTEVENTOR presentó certificado de Representación de Cámara de Comercio de fecha 2 de junio de 2022 en donde la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA cambió su razón social a ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8**,** mediante escritura pública.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Principal Número 990 del 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede por solicitud del INTERVENTOR sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) DOS MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.020.309.232) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de Interventoría, b) TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($383.858.754) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Impuesto al Valor Agregado- IVA.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR, se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y

ANEXO N°17
MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990-21 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/12/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 22/09/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 9 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 17/10/2023

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
AUDITORIAS 1 AL AÑO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 22/09/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 75 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 75

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Se realizan ensayos de verificación por parte de la Interventoria:
Resistencia suelo-cemento

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 5

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 5

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se recibieron quejas ni reclamos en el mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	**100%**	Los informes de interventoria se entregan en 100% en el presente mes: -Cuatro (4) informes semanales: 155, 156, 157 y 158. -Un (1) informe mensual correspondiente al mes de Abril de 2025.
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	**100%**	La Interventoría cuenta con dos equipos de topografía, los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	**0%**	No se presentaron accidentes laborales entre los colaboradores del Consorcio ICAYECO 189 en el presente periodo.
IG4: Índice de gestión 4 = Actas de Reunion Comités de obra	**100%**	En el presente mes se realizaron los comités y reuniones programados en un 100%, 2 comités tecnicos el 13/05/2025 y 30/05/2025
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel Automatico	TOPCON	B3170	17/01/2025	GG11648	17/07/2025	Certificado vigente
2	Estacion Total	STONEX	DL11623	27/12/2024	3758	27/06/2025	Certificado vigente
3	Estacion Total	NIKON	C02169	17/01/2025	GG11649	17/07/2025	Certificado vigente
4	Estacion Total	TOPCON	401216	17/01/2025	GG11645	17/07/2025	Certificado vigente
5	Nivel Automatico	TOPCON	B25040	17/01/2025	GG11646	17/07/2025	Certificado vigente

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma

Nombre: Eliana Janneth Rodríguez B.
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 83423 CND

Firma

Nombre: Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°18
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MINIMAL A LICITACIÓN DE PRODUCTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
PROGRAMACIÓN DE OBRA Y FLUJO DE INVERSIÓN
PLAN DE CARGAS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE VARIOS

VERSIÓN: SEXTA (6.0 A.)
FECHA: 10/12/2021
HOJA: 1 de 1
PROY: 1012-2020

OBRA CONTRATADA: VIA AL SUR
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "PAS PARA LA ESQUINA" Y AUMENTO DE CAPACIDAD, VIGÍA SUR" LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FASE: FASE III
INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL 2019
REPRESENTANTE CONTRATO DE INTERVENTORIA: LUIS EDUARDO LOPEZ RAMIREZ
CONTRATO DE OBRA: No. CONTRATO: CONTRATO 5
No. CONTRATO: CONSORCIO VIAS TRANSVERSALES
EJECUCIÓN TERRITORIAL: CALLE: CARRERA/DIAGONAL/TRANSVERSAL: PLAZA DE MERCADO DEL CENTENARIO
PLAZA VIA AL SUR
PLAZA ALVEARIO
EJE CENTRAL
CICLOVIA SUPERIOR - BRAZO DERECHO
CICLOVIA SUPERIOR - BRAZO IZQUIERDO
RONDA DE QUEBRADA CHIGUATA
RONDA DE RODADERO
RONDA DE RODADERO
RONDA DE QUEBRADA
RONDA DE RODADERO
VALOR ANTICIPO INCLUYE IVA
VALOR ANTICIPO INCLUYE IVA DEL MICSO (usuario 5 EJE)
AÑO: 2021
LEYENDA:
PLAN DE CARGAS INICIAL
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS
PLAN DE CARGAS FINAL
No.
Descripción de la reprogramación

PROJECTS

CONTRACTS

CONTRACTOR'S SCHEDULE OF WORKS

PROJECT NAME: PROPOSED RENOVATION OF A PLACE OF WORSHIP

PROJECT NO.: PLACE OF WORSHIP/2021

CONTRACTOR'S NAME: PLACE OF WORSHIP CONSTRUCTION LTD

CONTRACTOR'S ADDRESS: P.O. BOX 1234 - 00100 NAIROBI

CONTRACTOR'S TEL. NO.: 0722 000 000

CONTRACTOR'S EMAIL: PLACEOFWORSHIP@GMAIL.COM

CONTRACTOR'S PIN NO.: P051234567A

CONTRACTOR'S VAT NO.: 0123456

CONTRACT SUM: KSHS 10,000,000.00 (TEN MILLION SHILLINGS ONLY)

CONTRACT PERIOD: 12 MONTHS

CONTRACT COMMENCEMENT DATE: 1ST JANUARY 2021

CONTRACT COMPLETION DATE: 31ST DECEMBER 2021

LIST OF CONTRACT LEADING PLANNED ACTIVITIES

Activity No.	Activity Description
100	Excavation for foundations
200	Concrete works
300	Masonry works

No.	Code	DESCRIPTION OF WORKS / ITEMS / ACTIVITIES	UNIT	QUANTITY	RATE	TOTAL AMOUNT (KSHS)	JAN				FEB				MAR				APR				MAY				JUN				JUL				AUG				SEP				OCT				NOV				DEC			
							ACTUAL %		ACTUAL KSHS		ACTUAL %		ACTUAL KSHS		ACTUAL %		ACTUAL KSHS		ACTUAL %		ACTUAL KSHS		ACTUAL %		ACTUAL KSHS		ACTUAL %		ACTUAL KSHS		ACTUAL %		ACTUAL KSHS		ACTUAL %		ACTUAL KSHS		ACTUAL %		ACTUAL KSHS		ACTUAL %		ACTUAL KSHS		ACTUAL %		ACTUAL KSHS		ACTUAL %		ACTUAL KSHS	
							PLANNED %	ACTUAL %	PLANNED KSHS	ACTUAL KSHS

ANEXO N°19
CONTROL_CORRESPONDENCIA
MAYO 2025

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENTRADA -MAYO DE 2025						
RADICADO Nº	FECHA	ORGANISMO EMISOR	RADICADO ENTRADA Nº	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO PERSONA
E-ICA-PAL-0914	5/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2011-25	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 34 periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril del 2025.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0915	5/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2012-25	COMUNICACION DIGITAL	Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 15 correspondiente al periodo 01 de enero a 31 de marzo de 2025.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0916	6/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2014-25	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe de SST – Periodo abril 2025.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0917	6/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2013-25	COMUNICACION DIGITAL	Diseño Muro K10+535 AL K10+595 MI Versión 4.0	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0919	8/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2015-25	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Actas de obra. 37	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0920	8/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2016-25	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Soportes acta parcial de obra No.37	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0921	8/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2017-25	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Acta de ajustes definitiva 36	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0922	8/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2018-25	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Acta de ajustes definitiva 37	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0924	12/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2023-25	COMUNICACION DIGITAL	Diseño Muro K12+491- K12+534 MI – 6 Módulos complementarios	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0925	12/05/2025	INVIAS	2025S-VCAU-029561	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud visita técnica y estudios pertinentes	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0926	12/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2021-25	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe mensual de la Gestión Social N°34 periodo comprendido entre el 01 al 30 de abri	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0927	14/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2031-25	COMUNICACION DIGITAL	Diseño Muro K12+074-K12+092 MI Versión 3.0	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0930	15/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2033-25	COMUNICACION DIGITAL	Remisión Informe mensual de sostenibilidad No. 32 correspondiente al mes de abril de 2025.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0931	15/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2032-25	COMUNICACION DIGITAL	Auto de Inicio 3467 del 8 de mayo de 2025 del trámite de Licencia Ambiental – visita ANLA	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0497	16/05/2025	INVIAS	2025S-VBOG-031165	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-004663. Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 8	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0931	19/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2041-25	COMUNICACION DIGITAL	Diseño Muro K10+535 AL K10+595 MI Versión 5.0	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0932	19/05/2025	INVIAS	2025S-VBOG-031615	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-006012. Inf Sostenibilidad T9. Corredor Paletará	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0932	20/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2043-25	COMUNICACION DIGITAL	Diseño Muro K11+143 AL K11+170 MI Versión 4.0	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0933	21/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2049-25	COMUNICACION DIGITAL	Diseño Muro K12+491- K12+534 MI – 6 Módulos complementarios	CONSORCIO ICAYECO 189
	22/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2055-25		Notificación de Cambio de Representante Legal del Consorcio	
	23/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2056-25		Concepto Mejoramiento Pavimento Sector K9+100-K9+155 Versión 1.0	
	26/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2058-25		Reunión No. 12 del Comité de Participación Comunitaria - COPACO	
	27/05/2025	INVIAS	2025S-VCAU-034772		Solicitud gestión necesidades puente Chorriadero PR 18+0076 Ruta 25CC15	
	28/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2060-25		Diseño Muro K12+074-K12+092 MI Versión 4.0	
	28/05/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2061-25		Diseño Muro K11+137 AL K11+182 MI Versión 4.0	
	28/05/2025	INVIAS	2025S-VBOG-035273		Solicitud de envío de cronograma detallado de actividades para la vigencia 2025	
	28/05/2025	INVIAS	2025S-VBOG-035351		Solicitud de informe actualizado Acción Popular radicado No. 19001233300220140008800. Carretera Popayán ? Patico ? Candelaria, rutas 2002 y 2401.	
	30/05/2025	INVIAS	2025S-VBOG-036005		Solicitud de presentación oportuna de actas de obra y/o actas de costos con sus respectivos soportes.	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA SALIDA -MAYO DE 2025					
RADICADO Nº	**FECHA**	**ORGANISMO EMISOR**	**TIPO DE DOCUMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINATARIO PERSONA**
ICA-INV-0549	6/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Informe Trimestral Ambiental X Contrato 1006 de 2021 – INVIAS – CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0550	7/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Radicación y aprobación de VPD – EIA – ANLA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0552	8/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Alcance comunicación ICA-INV-0549 - Informe Trimestral Ambiental XI Contrato 1006 de 2021 – INVIAS – CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0555	12/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Actualización Plan de Inversión Ambiental PIA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0556	12/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta 2025S-VCAU-025665 - Observaciones sobre fallas encontradas en obras del contrato 1006 de 2021	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-PAL-0595	5/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	ALERTA TEMPRANA III – Cumplimiento al programa de inversiones	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0596	7/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Requerimiento gestión permisos ambientales pendientes.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0597	9/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta CSS064-OBRA-CL-2013-25 - Diseño Muro K10+535 AL K10+595 MI Versión 4.0.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0598	12/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a los comunicados CSS064-OBRA-CL-1956-25 y CSS064-OBRA-CL1991-25. Aprobación de los informes de sostenibilidad periodos enero, febrero y marzo de 2025 Versión 2.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0599	12/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Alcance al comunicado ICA-PAL-0594 – Solicitud actualización protocolo de reparación losas de concreto	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0600	15/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta SS064-OBRA-CL-2023-25 - Diseño Muro K12+491-K12+534 MIV 8.0. Módulos complementarios	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0601	15/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta CSS064-OBRA-CL-2031-25 - Diseño Muro K12+074 AL K12+092 MI V 3.0.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-INV-0554	13/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Programación de visita – ANLA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0557	16/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Pronunciamiento sobre la solicitud de cesión del Contrato	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0559	20/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de Acta de obra N°47, Acta de ajuste definitivo No 47 - Contrato 1001 de 2021	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0560	23/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Informe relacionado con el accidente que se presentó en el PR35+510 MD - Ruta 1203 La Lupa - Bolivar - Santiago	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-PAL-0602	21/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud atención observaciones de la Subdirección de Sostenibilidad al Informe Trimestral 8 – Periodo entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de 2024.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0603	21/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al comunicado CSS064-OBRA-CL-2033-25. Observaciones al informe mensual de sostenibilidad - Periodo de abril 2025.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0604	21/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta CSS064-OBRA-CL-2041-25 - Diseño Muro K10+535 al K10+595 MI en Versión 5.0.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0605	26/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud atención observaciones de la Subdirección de Sostenibilidad al Informe Trimestral 9 – Periodo entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de 2024.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0606	26/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta CSS064-OBRA-CL-2049-25 - Diseño Muro K12+485 al K12+534 MI en versión 9.0.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0607	3/06/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta CSS064-OBRA-CL-2049-25 - Diseño Muro K12+485 al K12+534 MI en versión 9.0.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-INV-0562	28/05/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud - Asociación Caucana de Ingenieros.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0564	3/06/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta oficio 2025S-VBOG-036182	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

ANEXO N°20
REG.FOT- MAYO -OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	DE

FECHA ELABORACIÓN	5 (Día)	6 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**OBRA**	1 DE 3
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030				



Descripción: Foto 1. K8+920 MI Reciclado de suelo cemento 13/05/2025



Descripción: Foto 2.. K8+920 MI Reciclado de suelo cemento 13/05/2025



Descripción: Foto 3. K9+500 a mayores MI Reciclado de suelo cemento 15/05/2025



Descripción: Foto 4. K9+500 a mayores MI Reciclado de suelo cemento 15/05/2025



Descripción: Foto 5. K8+300 al K8+500 MD Reciclado de suelo cemento 23/05/2025



Descripción: Foto 6. K8+300 al K8+500 MD Reciclado de suelo cemento 23/05/2025



Descripción: Foto 7. K9+400 MI Revisión de formaleta para pavimento en cto hidraulico MR 15/05/2025



Descripción: Foto 8. K9+400 MI Revisión de formaleta para pavimento en cto hidraulico MR 15/05/2025



Descripción: Foto 8. K8+800-al K8+915 MI Proceso constructivo MR 17/05/2025



Descripción: Foto 9. K8+800-al K8+915 MI Proceso constructivo MR 17/05/2025



Descripción: Foto 10. K12+300-al K12+450 MI Proceso constructivo MR 22/05/2025



Descripción: Foto 11. K12+300-al K12+450 MI Proceso constructivo MR 22/05/2025



Descripción: Foto 12. Proceso construcción de cunetas del K10+750-K10+800 MI 22/05/2025



Descripción: Foto 13. Proceso construcción de cunetas del K10+750-K10+800 MI 26/05/2025



Descripción: Foto 14. Revisión espesor de cunetas del K10+930-K10+950 MI



Descripción: Foto 15. Proceso construcción de cunetas del K10+930-K10+950 MI



Descripción: Foto 16. Construcción de disipador K5+805 MI



Descripción: Foto 17. Construcción de disipador K1+748 MI



Descripción: Foto 18. Construccion Muro tipo caisson K3+100 MI vigacabezal



Descripción: Foto 19. ConstrucciónMuro tipo caisson K3+100 MI



Descripción: Foto 20. Construcción muro tipo zarpa K7+500 MI



Descripción: Foto 21. Construcción muro tipo zarpa K7+500 MI



Descripción: Foto 21. Instalacion señalizacion vertical del K0+000 al K7+000



Descripción: Foto 22. Instalacion señalizacion vertical del K0+000 al K7+000

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°21
REG.FOT- MAYO-2025-SOCIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	15 (Día)	5 (Mes)	2025 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DEL 2021	**FICHA PREDIAL ID:**	PROYECTO No. 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 DEL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE) DEPARTEMENTOS DE CAUCA Y HULA EN MARCO DE LA REACTVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030.**				



Descripción: Reparación tubería del acueducto de la vereda el Sendero.



Descripción: Reparación tubería del acueducto de la vereda el Sendero.



Descripción: Reparación tubería del acueducto de la vereda el Sendero.



Descripción: Reparación tubería del acueducto de la vereda el Sendero.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	13 (Día)	5 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DEL 2021	**FICHA PREDIAL ID:**	PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 DEL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE) DEPARTEMENTOS DE CAUCA Y HULA EN MARCO DE LA REACTVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030.**				



Reunión con autoridades del Resguardo Indígena de Paletará



Descripción: Reunión con autoridades del Resguardo Indígena de Paletará

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

FECHA ELABORACIÓN	8 (Día)	5 (Mes)	2025 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DEL 2021	**FICHA PREDIAL ID:**	PROYECTO No. 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 DEL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE) DEPARTEMENTOS DE CAUCA Y HULA EN MARCO DE LA REACTVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030.**				



Descripción: Sensibilización a la familia Pavi, sobre el cuidado de los niños



Descripción: Sensibilización a la familia Pavi, sobre el cuidado de los niños



Descripción: Sensibilización a la familia Pavi, sobre el cuidado de los niños

Descripción:

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	8 (Día)	5 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DEL 2021	**FICHA PREDIAL ID:**	PROYECTO 3. MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 DEL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE) DEPARTEMENTOS DE CAUCA Y HULA EN MARCO DE LA REACTVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030.**				



Descripción:Permiso de intervención acta No 112 Yeimi Camayo

Descripción:Visita OPC - Santa Bárbara



Descripción:Permiso de intervención acta No 112 Yeimi Camayo

Descripción:Visita OPC - Santa Bárbara

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	14 (Día)	5 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DEL 2021	**GESTIÓN SOCIAL**	REUNIÓN DE PREPARCIÓN VISITA ANLA
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 DEL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE) DEPARTEMENTOS DE CAUCA Y HULA EN MARCO DE LA REACTVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030.**				



Descripción: Organización de logística y entrega de convocatorías para la visita de la ANLA



Descripción: Organización de logística y entrega de convocatorías para la visita de la ANLA

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	21 y 22 (Día)	5 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DEL 2021	**GESTIÓN SOCIAL**	REUNIÓN COMPONENTE SOCIOECONOMICO - VISITA ANLA
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 DEL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE) DEPARTEMENTOS DE CAUCA Y HULA EN MARCO DE LA REACTVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030.**				



Descripción: Reunión con lídrees comunitarios y funcionarios de la alcaldía de Coconuco



Descripción: Recorrido por las zonas de interés cultural - Parque narural Puracé



Descripción:Reunión con funcionarios de la alcaldía de San Agustín - Huila



Descripción:Reunión con funcionarios de la alcaldía de San Agustín - Huila

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	22 y 23 (Día)	5 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DEL 2021	**GESTIÓN SOCIAL**	REUNIÓN COMPONENTE SOCIOECONOMICO - VISITA ANLA
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 DEL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE) DEPARTEMENTOS DE CAUCA Y HULA EN MARCO DE LA REACTVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030.**				



Descripción: Reunión con las JAC de las veredas de Paloquemao y El Marmol



Descripción: Reunión con la Asociación Campesina - ASCAMP



Descripción:Reunión con el Resguardo indígena de Paletará



Descripción:Reunión con el Resguardo indígena de Paletará

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

FECHA ELABORACIÓN	27 (Día)	5 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DEL 2021	**GESTIÓN SOCIAL**	PROYECTO No. 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 DEL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE) DEPARTEMENTOS DE CAUCA Y HULA EN MARCO DE LA REACTVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030.**				



Descripción: Atención al Usuario - SAU



Descripción: Atención al Usuario - SAU



Descripción: Atención al Usuario - SAU



Descripción:

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	28 (Día)	5 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DEL 2021	**GESTIÓN SOCIAL**	PROYECTO No. 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 DEL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE) DEPARTEMENTOS DE CAUCA Y HULA EN MARCO DE LA REACTVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030.**				



Descripción: Visita de atención a PQRS No.205



Descripción: Visita de atención a PQRS No.205



Descripción: Visita de atención a PQRS No.205

Descripción: Visita de atención a PQRS No.205

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	28-29 (Día)	5 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DEL 2021	**GESTIÓN SOCIAL**	PROYECTO 3. MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 DEL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE) DEPARTEMENTOS DE CAUCA Y HULA EN MARCO DE LA REACTVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030.**				



Descripción: Acta de compromiso No. 115



Descripción: Acta de compromiso No. 113



Descripción: Acta de compromiso No. 113



Descripción: Visita de atención a PQRS No.114

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	5 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DEL 2021	**GESTIÓN SOCIAL**	PROYECTO 5. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 DEL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE) DEPARTEMENTOS DE CAUCA Y HULA EN MARCO DE LA REACTVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030.**				



Descripción: Comité de Participación Comunitaria No. 12



Descripción: Comité de Participación Comunitaria No. 12



Descripción: Comité de Participación Comunitaria No. 12



Descripción: Comité de Participación Comunitaria No. 12

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	28 (Día)	5 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DEL 2021	**GESTIÓN SOCIAL**	PROYECTO 6. CONTRATACIÓN MANO DE OBRA
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 DEL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE) DEPARTEMENTOS DE CAUCA Y HULA EN MARCO DE LA REACTVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030.**				



Descripción: Capacitación social digigida a colaboradores del CSS 064



Descripción: Capacitación social digigida a colaboradores del CSS 064



Descripción: Presentación del área de talento humano de la empresa INTRAMAQ



Descripción: Capacitación social digigida a colaboradores del CSS 064

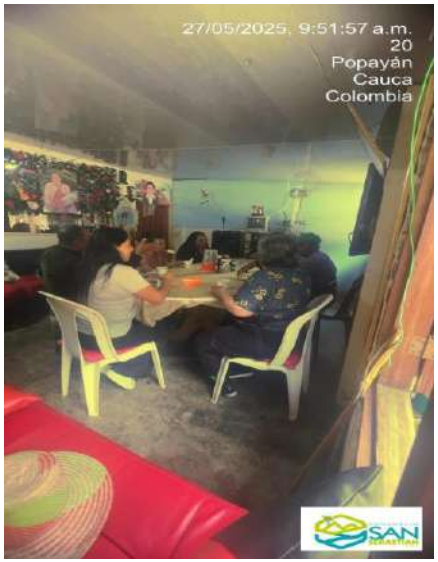
Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	27 (Día)	5 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DEL 2021	**GESTIÓN SOCIAL**	PROYECTO 7. PROYECTOS PRODUCTIVOS – OBRAS CON PARTICIPACIÓN
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 DEL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE) DEPARTEMENTOS DE CAUCA Y HULA EN MARCO DE LA REACTVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030.**				



Descripción: Reunión con la JAC de la vereda Mirador del Sendero - Temática OPC



Descripción: Reunión con la JAC de la vereda Mirador del Sendero - Temática OPC

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°22
REG.FOT-MAYO-2025-AMBIENTAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	5 (Día)	6 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 de 2021	**FICHA PREDIAL ID:**	N/A
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**				



Descripción: Ecosistemas sensibles. Importancia de poner límites en el trabajo.



Descripción: Desórdenes musculo esqueléticos. Charlas diarias SST.





Descripción: Material explotado cantera Castrillón. Acopio material granular frente de obra.





Descripción: Jornada de orden y aseo. Instalación señalización excavación.





Descripción: Cargue de material de excavación. Material triturado acopiado en patio.





Descripción: Carpado de volquetas. Almacenamiento de sacos de cemento.





Descripción: Instalación de concreto. Instalación de formaletas fundición.





Descripción: Instalación material prefabricado. Señalización sitios de trabajo.



Descripción: Acopio de acero en obra. Humectación de vía.



Descripción: Cajeo de rasante existente. Lleno para instalación de filtro.



Descripción: Señalización acopio de material. Señalización excavaciones.



Descripción: Controladores de tráfico frente de obra. Señalización instalación de filtros.



Descripción: Señalización preventiva de aproximación. Señalización sitios estabilizados.



Descripción: Señalización instalación MR. Señalización instalación formaletas.



Descripción: Señalización explanaciones. Señalización losas fundidas.



Descripción: Humectación vía. Señalización muros.





Descripción: Actividades de captación agua.Humectación de vía.





Descripción: Baterías sanitarias en obra PR12+500. Baterías sanitarias planta El Guayacán PR13+700.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°23
REG.FOT-MAYO-2025-SST

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	03 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST MAYO 2025.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1. Capacitación Personal interventoria



Fotografía 2. Inspeccion EPP



Fotografía 3. Personal intervntoria



Fotografía 4.Chequeo k11+320

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	03 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST MAYO 2025.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 5.Control de trafico - Pare y siga K13+160 MI



Fotografía 6. Señalización K12+710 MI



Fotografía 7. Señalización Preventiva K12+640 MI



Fotografía 8. Persobal MR K8+700 MI

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	03 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST MAYO 2025.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 9. Instalación Señalización Preventiva



Fotografía 10. Instalación de señalización



Fotografía 11. Señalizción Preventiva



Fotografía 12. Señalización K3+100

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	03 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST MAYO 2025.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 13. Capacitación rescate Personal



Fotografía 14. Personal cunetas k10+655 MI



Fotografía 15. Personal contratista - Topografia K10+460



Fotografía 16. Maquinaria K10+380

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	03 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST MAYO 2025.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 17. Control de trafico - Pare y siga K7+330



Fotografía 18. Capacitación Personal contratista



Fotografía 19. Instalacion equipos atencion de emergencias



Fotografía 20. Instalacion equipos atencion de emergencias

ANEXO N°24
COPIA BITACORA

BITACORA DE OBRA MAYO DE 2025		
JUEVES 01	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K2+630, MI Disipador; Continua instalación de aceros de refuerzo y encofrado en las escalas 1 a 17 muro lateral derecho. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición: caissons 1 anillo 7, caissons 2 anillo 3, caissons 3 anillo 6 , caissons 4 anillo 4, caissons 5 anillo 7, caissons 6 anillo 5, caissons 7 anillo 6, caissons 8 anillo 3. caissons 9 anillo 4, caissons 10 anillo 4, caissons 11 anillo 3. K7+740 al K7+780, MI, Se realiza excavacion y conformacion para construccion de cunetas . K7+650 al K7+740, MI, Se realiza conformacion de cunetas y encofrado para fundicion de cunetas. K8+390 al K8+540, MI, se realiza estabilizado en suelo cemento. K9+160 al K9+225, MD, Excavación e instalacion de material granular para construcción de filtro longitudinal. K9+225 al K9+260, MD,Cdemolision de cunetas existentes. K12+400, Disipador MI; corte y flejado, e instalación de aceros de aceros de refuerzo 1 al 12.	CLIMA POPAYÁN: 12:00 PM A 3:00 PM LLUVIAS INTENSAS
VIERNES 02	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : -K0+180 al -K0+180, MI Se realiza hoyado para reposición de cerca lateral. K2+630, MI Disipador; Fundición de muro lateral derecho en las escalas de 1 al 12. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición: caissons 1 anillo 8, caissons 2 anillo 3, caissons 3 anillo 7 , caissons 4 anillo 4, caissons 5 anillo 7, caissons 6 anillo 5, caissons 7 anillo 6, caissons 8 anillo 4. caissons 9 anillo 5, caissons 10 anillo 4, caissons 11 anillo 3. K5+805 , Disipador MI, Continua excavación para construcción de disipador en las escalas del 1 al 13. K7+650 al K7+740, MI, Se realiza fundición de cunetas paños alternos. K8+545.621 al K8+644.55, MI, se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundición de MR-42 K8+930. Alcantarilla MI; se continua con instalación de aceros de refuerzo y encofrado del cabezal de entrada. K10+070 al K10+100, MD Continua corte de talud para ampliación de banca. K12+400, Disipador MI; Corte y flejado, e instalación de aceros de aceros de refuerzo 1 al 12.	CLIMA POPAYÁN: 12:00 M A 4:00 PM lluvias intensas
SABADO 03	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K8+545.621 al K8+644.55, MI, Fundición de MR-42	CLIMA POPAYÁN: de 3 PM a 4:00 PM lluvias intensas.
DOMINGO 04	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : NO HAY ACTIVIDADES	CLIMA POPAYÁN: DE 1:00 PM A 2:00 PM LLUVIAS FURTES, DE 2:00 PM A 8:00 PM LLUVIAS MODERADAS

BITACORA DE OBRA MAYO DE 2025		
LUNES 05	<	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K2+630, MI Disipador; y se inicia instalacion de aceros de refuerzo del muro lateral izquierdo en las escalas 1 al 12. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición: caissons 1 anillo 8, caissons 2 anillo 4, caissons 3 anillo 7 , caissons 4 anillo 5, caissons 5 anillo 7, caissons 6 anillo 7, caissons 7 anillo 6, caissons 8 anillo 5. caissons 9 anillo 5, caissons 10 anillo 5, caissons 11 anillo 4. K5+805 , Disipador MI, Continua excavación para construcción de disipador en las escalas del 1 al 13. K7+705 al K7+750, MI, Se realiza fundición de cunetas paños complementarios, toma de muestras de concreto para ensayos a compresion. K7+750 al K7+780, MI, Se realiza fundición de cunetas paños alternos. K8+644.55 al K8+745.52, MI, se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundición de MR-42 K8+795. Alcantarilla MI; se continua con instalacion de formaleta cabezal de entrada. K9+265 al K9+330, MD, Excavación e instalacion de material granular para construcción de filtro longitudinal. K9+265 al K9+450, MD, demolision de cunetas existentes.	CLIMA POPAYÁN:10:00 AM A 12:00 MODERADAS, DE 12:00 A 2:00 INTENSAS de 2:00PM a 4:00 PM LLUVIAS MODERADAS
MARTES 06	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K2+630, MI Disipador; continua instalacion de aceros de refuerzo y se inicia encofrado del muro lateral izquierdo en las escalas 1 al 17. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición: caissons 1 anillo 8, caissons 2 anillo 6, caissons 3 anillo 7 , caissons 4 anillo 6, caissons 5 anillo 7, caissons 6 anillo 7, caissons 7 anillo 6, caissons 8 anillo 5. caissons 9 anillo 6, caissons 10 anillo 5, caissons 11 anillo 5. K5+805 , Disipador MI, Continua excavación excavacion y perfilado para construcción de disipador en las escalas del 1 al 13. K7+750 al K7+780, MI, Se realiza fundición de cunetas paños complementarios, toma de muestras de concreto para ensayos a compresion. K7+780 al K7+810, MI, Se realiza fundición de cunetas paños alternos. K8+263 al K8+390 MI, se realiza estabilizado en suelo cemento. K8+644.55 al K8+745.52, MI, fundición de MR-42, toma de muestras de concreto para ensayos a flexion. K8+795. Alcantarilla MI; se realiza la fundicion de muros del cabezal de entrada. K9+265 al K9+330, MD, Excavación e instalacion de material granular para construcción de filtro longitudinal. K9+360 al K9+375, MD, corte de talud para ampliacion de banca y reposicion de acceso.demolision de cunetas existentes. K10+070 al K10+100, MD Continua corte de talud para ampliación de banca. K12+400, Disipador MI; Corte y flejado, e instalación de aceros de aceros de refuerzo 1 al 12.	CLIMA POPAYÁN:12:00 PM A 1:00 PM LLUVIAS INTENSAS
MIERCOLES 07	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K2+630, MI Disipador; se continua encofrado del muro lateral izquierdo en las escalas 1 al 17. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición: caissons 1 anillo 8, caissons 2 anillo 6, caissons 3 anillo 7 , caissons 4 anillo 6, caissons 5 anillo 8, caissons 6 anillo 7, caissons 7 anillo 6, caissons 8 anillo 5. caissons 9 anillo 6, caissons 10 anillo 5, caissons 11 anillo 5. K5+805 , Disipador MI, Continua excavación excavacion y perfilado para construcción de disipador en las escalas del 1 al 13. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; se realiza replanteo y se inicia excavacion del modulo 5. K7+750 al K7+780, MI, Se realiza fundición de cunetas paños complementarios, toma de muestras de concreto para ensayos a compresion. K7+810al K7+830, MI, Se realiza fundición de cunetas paños alternos. K8+426.44 al K8+545.62, MI, se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundición de MR-42. K8+795. Alcantarilla MI; Se realiza ldesencofrado de muros del cabezal de entrada. K9+160 al K9+225, MD, cobertura de filtro longitudinal con material de sub-base. K9+360 al K9+390, MD; Excavación e instalacion de material granular para construcción de filtro longitudinal. K12+315 al K12+465, MI; Pre-cereo de estructurade estabilizado. K12+400, Disipador MI; Corte y flejado, e instalación de aceros de aceros de refuerzo 1 al 12.	CLIMA POPAYÁN: 2:00 PM A 3:00 PM LLUVIAS MODERADAS, 4:00 PM A 5:00 PM LLUVIAS MODERADAS

BITACORA DE OBRA MAYO DE 2025		
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
JUEVES 08	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K2+630, MI Disipador; Se continua encofrado del muro lateral izquierdo en las escalas 1 al 17. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: caissons 1 anillo 8, caissons 2 anillo 6, caissons 3 anillo 7 , caissons 4 anillo 6, caissons 5 instalacion de caceros de refuerzo, caissons 6 anillo 8, caissons 7 anillo 6, caissons 8 anillo 5. caissons 9 anillo 7, caissons 10 anillo 6, caissons 11 anillo 5. K5+805 , Disipador MI, Continua excavación excavacion y perfilado para construcción de disipador en las escalas del 1 al 13. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; se realiza replanteo y se inicia excavacion del modulo 5. K7+780 al K7+820, MI, Se realiza fundición de cunetas paños complementarios. K7+830al K7+850, MI, Se realiza fundición de cunetas paños alternos. K8+426.44 al K8+545.62, MI, Se realiza fundición de MR-42. K8+975 al K8+930, MD; Excavación e instalacion de material granular para construcción de filtro longitudinal. K12+315 al K12+465, MI, Se realiza estabilizado en suelo cemento. K12+400, Disipador MI; Corte y flejado, e instalación de aceros de aceros de refuerzo 1 al 12.	CLIMA POPAYÁN:1:00 PM A 2:00 PM LLUVIAS INTENSAS, 3:00 PM A 4:00 PM LLUVIAS INTENSAS, 4:00 PM A 5:00 PM LLUVIAS MODERADAS
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
VIERNES 09	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K2+630, MI Disipador; Se fundicion del muro lateral izquierdo en las escalas 1 al 17. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: caissons 1 anillo 8, caissons 2 anillo 6, caissons 3 anillo 7 , caissons 4 anillo 6, caissons 5 instalacion y chequeo de caceros de refuerzo para fundicion. caissons 6 anillo 8, caissons 7 anillo 6, caissons 8 anillo 5. caissons 9 anillo 7, caissons 10 anillo 6, caissons 11 anillo 6. K5+805 , Disipador MI, Continua excavación excavacion y perfilado para construcción de disipador en las escalas del 1 al 13. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; continua excavacion del modulo 4, se realiza fundicion del mejoramiento en concreto ciclopeo del modulo 5. K7+820 al K7+880, MI, Se realiza fundición de cunetas paños complementarios. K7+850 al K7+910, MI, Se realiza fundición de cunetas paños alternos. K7+990, Se realiza construcion de filtro y lleno estructural de muro. K8+795 a K8+930, Pre-cereo de estructura de estabilizado K9+050 a K9+265, se realiza reciclado en suelo cemento. K12+400, Disipador MI; Instalación de aceros de aceros de refuerzo e instalacion de forlaleta y fundicione de la losa de piso en las escalas 10 al 12.	CLIMA POPAYÁN: SECO

BITACORA DE OBRA MAYO DE 2025		
	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
SABADO 10	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K2+630, MI Disipador; Se inicia desencofrado del muro lateral izquierdo en las escalas 1 al 17. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: Caissons 1 anillo 8, Caissons 2 anillo 6, Caissons 3 anillo 7 , Caissons 4 anillo 7, Caissons 5 Se realiza fundicion del nucleo, concreto de 4000 PSI, se toman muestras para ensayos a compresion. Caissons 6 anillo 8, Caissons 7 anillo 7, Caissons 8 anillo 6. Caissons 9 anillo 7, Caissons 10 anillo 6, Caissons 11 anillo 5. K5+805 , Disipador MI, Continua excavación excavacion y perfilado para construcción de disipador en las escalas del 1 al 13. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; se realiza perfilado y encofrado para fundicin de mejoramiento en concreto ciclopeo. K7+870 al K7+915, MI, Se realiza fundición de cunetas paños complementarios. K8+272.28 al K8+373.71, MI; Se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundición de MR-42. K8+785 al K8+920, Se realiza estabilizado en suelo cemento. K8+930, Alcantarilla MI, se realiza instalacion de aceros de refuerzo de los muros laterales cabezal de entrada K9+705 al K9+790, Excavación para construcción de filtro longitudinal. K12+400, Disipador MI; desrncofrado e instalacion de aceros de refuerzo.	CLIMA POPAYÁN: SECO
	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
DOMINGO 11	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** NO HAY ACTIVIDADES	CLIMA POPAYÁN: SECO
	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
LUNES 12	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K2+630, MI Disipador; Se realiza desencofrado del muro lateral izquierdo en las escalas 1 al 17. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: Caissons 1 anillo 8, Caissons 2 anillo 6, Caissons 3 anillo 7 , Caissons 4 anillo 7, Caissons 5, Fundida Caissons 6, Se realiza chequeo profundidades, anchos, instalacion d aceros de refuerzo y fundicion del nucleo. Caissons 7 anillo 7, Caissons 8 anillo 5. Caissons 9 anillo 7, Caissons 10 anillo 6, Caissons 11 anillo 5. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; se realiza fundicion de mejoramiento en concreto ciclopeo del modulo 4 y se inicia instalacion de aceros de refuerzo del modulo 5. K7+580 al K7+6500, MD, conpactacion e instalacion de formaleta para fundicion de cunetas. K7+650 al K7+800, MD, se realiza excavacion y perfilado para construccion de cunetas. K8+272.28 al K8+373.71, Se realiza fundición de MR-42. K8+930 Alcantarilla MI, Se realiza instalacion de formaleta cabezal de entrada K9+230 , A lacantarilla MI, Excavación para instalacion de tuberia 36" y fundicion de solado de limpieza, medio carril. K9+330 al K9+450, reciclado calzada completa. K9+705 al K9+790, MD; Instalacion de material granular para construcción de filtro longitudinal. K9+790 al K9+820, MD Excavación para construcción de filtro longitudinal. K12+400, Disipador MI; Corte y flejado, e instalación de aceros de refuerzo en las escalas 1 al 6.	CLIMA POPAYÁN: SECO

BITACORA DE OBRA MAYO DE 2025		
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
MARTES 13	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K0+000 al K1+200 , instalacion de señalizacion vertical K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: Caissons 1 , Se realiza chequeo profundidades, anchos, instalacion de aceros de refuerzo y fundicion del nucleo. Caissons 2 anillo 6, Caissons 3 anillo 8 , Caissons 4 anillo 7, Caissons 5, Fundida Caissons 6, Fundida. Caissons 7 anillo 8, Caissons 8 anillo 6. Caissons 9 anillo 8, Caissons 10 anillo 7, Caissons 11 anillo 6. K4+400 al K4+750, MD_MI; se inicia la instalacion de señalizacion vertical. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; Se realiza instalacion de aceros de refuerzo y fundicion de zarpa del modulo 5. K7+580 al K7+615, MD, fundicion de cunetas paños alternos. K8+373.71 al K8+426.44, MI Se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundición de MR-42. K8+464.52 al K8+533.27, MI Se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundición de MR-42, sobreancho. K8+930, Alcantarilla MI, Se realiza instalacion de formaleta cabezal de entrada K8+920 al K9+070, MI; Se realiza estabilizado en suelo cemento. K9+230 , A lacantarilla MI, instalacion de tuberia 36", y lleno estructural en maaterial de sub-base granular. K9+790 al K9+900, MD Instalacion de material granular para construcción de filtro longitudinal. K12+400, Disipador MI; Corte y flejado, e instalación de aceros de refuerzo, inatalacion de formaleta en las escalas 1 al 6.	CLIMA POPAYÁN: SECO: NOTA: K8+920 al K9+070, MI; Se realiza estabilizado en suelo cemento y se deja en observcion este tramo, ya que no se realizo el procedimiento con el equipo especificado en el diseño y recomienda hacer los ensayos en situ para determinar si las resistencias cumplen a los 7 dias .
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
MIERCOLES 14	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K0+000 al K1+200 , instalacion de señalizacion vertical K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: Caissons 1 , fundido. Caissons 2 anillo 7, Caissons 3 anillo 8, Caissons 4 anillo 7, Caissons 5, Fundida Caissons 6, Fundida. Caissons 7 anillo 8, Caissons 8 anillo 6. Caissons 9 anillo 8, Caissons 10 anillo 7, Caissons 11 anillo 6. K6+715 al K6+750, MI-MD; Se realiza reciclado de esrtructura de asfalto sobre el puente pata de venado. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; Se realiza instalacion de aceros de refuerzo del modulo 4 y fundicion de zarpa. K7+580 al K7+615, MD, fundicion de cunetas paños complementarios. K7+615 al K7+670, MD, fundicion de cunetas paños alternos y complementarios. K8+373.71 al K8+426.44, MI fundición de MR-42. K8+464.52 al K8+533.27, MI fundición de MR-42, sobreancho. K8+930, Alcantarilla MI, Se realiza instalacion de formaleta cabezal de entrada. K9+070 al K9+190, MI; Se realiza pre-cereo para estabilizado en suelo cemento. K9+230 , A lacantarilla MD, excavcion y fundicion de solado de limpieza para instalacion de tuberia 36", K9+900 al K9+980, MD excavacion para construcción de filtro longitudinal. K12+400, Disipador MI; fundicion losa piso en las escalas 1 al 7.	CLIMA POPAYÁN: SECO

BITACORA DE OBRA MAYO DE 2025		
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
JUEVES 15	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K0+000 al K1+200 , instalacion de señalizacion vertical K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: Caissons 1 , fundido. Caissons 2 anillo 7, Caissons 3 anillo 8, Caissons 4 anillo 7, Caissons 5, Fundida Caissons 6, Fundida. Caissons 7 anillo 8, Caissons 8 anillo 6. Caissons 9 anillo 8, Caissons 10 anillo 7, Caissons 11 anillo 6. K5+805, Disipador MI; se inicia instalacion de aceros de refuerzo. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; Se realiza instalacion de aceros de refuerzo vastago del modulo 5. K7+615 al K7+670, MD, fundicion de cunetas paños alternos y complementarios. K7+670al K7+690, MD, fundicion de cunetas paños alternos. K8+745.53 al K8+796.64, MI Se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundición de MR-42. K8+930, Alcantarilla MI, Se realiza instalacion de formaleta cabezal de entrada. K9+070 al K9+190 MI, se realiza estabilizado en suelo cemento, toma de muestras para ensayos de resistencia a compresion. K9+230 , A lacantarilla MD, instalacion de tuberia 36", lleno estructural en material de sub-base. K9+230 , A lacantarilla MD, excavcion y fundicion de solado de limpieza para instalacion de tuberia 36", K9+980 al K10+030, MD, Excavacion instalacion de material granular para construcción de filtro longitudinal. K10+625 al K10+800 MI, se realiza excavacion y perfilado para construccion de cuntas. K17+600 al K18+000, Toma de muestras para ensayos de laborato CBR.	CLIMA POPAYÁN: 2:00 PM A 4:00 PM LLUVIAS INTENSAS 4:00 PM A 5:00 PM LLUVIAS MODERADAS
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
VIERNES 16	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION: K0+000 al K1+200, instalación de señalización vertical k1+748; Disipador MI, se continua con instalación de aceros de refuerzo en las escalas del 7 al 17. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: Caissons 1, fundido. Caissons 2 anillo 7, Caissons 3, Se realiza chequeo profundidades, anchos, instalación de aceros de refuerzo y fundición del núcleo. Caissons 4 anillo 8, Caissons 5, Fundida Caissons 6, Fundida. Caissons 7 anillo 8, Caissons 8 anillo 6. Caissons 9 anillo 8, Caissons 10 anillo 7, Caissons 11 anillo 7. K5+805, Disipador MI; se continua con instalacion de aceros de refuerzo. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; Se realiza fundicion de vastago del modulo 5, primera seccion. K7+550 al K7+578, MD, fundición de cunetas paños alternos. K7+690 al K7+720, MD, fundición de cunetas paños alternos y complementarios. K8+745.53 al K8+800.92, MI fundicion de MR-42. K8+800.92 al K8+881.08. Se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundición de MR-42. K8+930, Alcantarilla MI, Se realiza fundicion de muros del cabezal de entrada. K10+624 al K10+665 MI, MD, fundición de cunetas paños alternos. K12+400, Disipador MI; encofrado muros laterales.	CLIMA POPAYÁN: 7:00 AM A 11:00 PM LLUVIAS MODEREDAS, 11:00 PM A 12:00 PM LLUVIAS INTENSAS, 12:00 AM A 5:00 PM LLUVIAS MODERADAS **NOTA:** Señores contratistas: La Interventoría informa que no se aprueban las actividades relacionadas con la instalación de la capa de MDC-19 sobre la placa del puente Pata de Venado, en el K6+720, y por lo tanto, no se autorizará el pago correspondiente hasta que se realicen los correctivos necesarios. Durante las inspecciones de Interventoría se evidenció que el proceso constructivo no se ejecutó conforme a lo establecido en la especificación INVIAS 450. En particular: •No se emplearon los equipos requeridos para una correcta instalación de la mezcla asfáltica. •No se realizó un cálculo adecuado del volumen de mezcla necesario, lo que resultó en un faltante. •El volumen de mezcla que finalmente llegó a obra fue instalado de manera improvisada. •La topografía intentó realizar los empalmes de la mejor manera posible, sin embargo, se generó un punto bajo. Como resultado, la capa de MDC-19 instalada presenta un acabado irregular que impide su aprobación y recibo por parte de la Interventoría. Agradecemos tomar las acciones correctivas a la mayor brevedad posible para proceder con la revisión y eventual aprobación de la actividad.,

BITACORA DE OBRA MAYO DE 2025		
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
S A B A D O 17	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K0+000 al K2+200, instalación de señalización vertical k1+748; Disipador MI, se continua con instalación de aceros de refuerzo en las escalas del 7 al 17. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: Caissons 1, fundida. Caissons 2 anillo 7, Caissons 3, fundida. Caissons 4 anillo 8, Caissons 5, Fundida Caissons 6, Fundida. Caissons 7 anillo 8, Caissons 8 anillo 6. Caissons 9, Se realiza chequeo profundidades, anchos, instalación de aceros de refuerzo y fundición del núcleo. Caissons 10 anillo 7, Caissons 11 anillo 7. K5+805, Disipador MI; se continua con instalacion de aceros de refuerzo. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; Se realiza instalacion de aceros de refuerzo de vastago del modulo 5, segunda seccion. K7+550 al K7+578, MD, fundición de cunetas paños complementarios. K7+690 al K7+720, MD, fundición de cunetas paños alternos y complementarios. K8+881.08 al K8+924.08. MI fundicion de MR-42. K8+881.08 al K8+924.08. Se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundición de MR-42. K8+930, Alcantarilla MI, Se realiza desencofrado de muros del cabezal de entrada. K10+625 al K10+665 MI, MD, fundición de cunetas paños alternos. K10+665 al K10+680 MI, MD, fundición de cunetas paños alternos. K12+400, Disipador MI; encofrado muros laterales.	CLIMA POPAYÁN: SECO
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
D O M I N G O 18	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** NO HAY ACTIVIDADES	
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
L U N E S 19	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K4+000 al K4+200, instalación de señalización vertical k1+748; Disipador MI, se continua con instalación de aceros de refuerzo en las escalas del 7 al 18. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: Caissons 1, fundida. Caissons 2 anillo 7, Caissons 3, fundida. Caissons 4, Se realiza chequeo profundidades, anchos, instalación de aceros de refuerzo y fundición del núcleo, Caissons 5, Fundida Caissons 6, Fundida. Caissons 7 anillo 8, Caissons 8 anillo 6. Caissons 9 Fundida. Caissons 10 anillo 7, Caissons 11 anillo 7. Caissons 12 anillo 1. K5+840, Disipador MI; se continua con instalacion de aceros de refuerzo en las escalas 1 al 6. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; Se realiza instalacion de aceros de refuerzo y encofrado y fundicion de vastago del modulo 5, segunda seccion. K7+720 al K7+740, MD, fundición de cunetas paños alternos. K7+900 al K7+980, MD; cajeo, instalacion de sub- base granular y pre-cereo para estabilizado. K8+270 al K8+400, MI se realiza sellado de juntas. K8+736.92 al K8+859.58, MI, Se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundición de MR-42, sobreancho. K9+230, Alcantarilla MD, se inicia instalcion de aceros de refuerzo para el cabezal de entrada. K10+290 al K10+335 MD, Excavacion e instalacion de material granular para construcción de filtro longitudinal. K10+665 al K10+700 MI, MD, fundición de cunetas paños complementarios y alternos. K10+700 al K10+740 MI, MD, fundición de cunetas paños alternos. K12+400, Disipador MI; encofrado muros laterales.	CLIMA POPAYÁN: 4:00 PM a 5:00PM lluvias intensas. **NOTA:** 1. Para evitar la segregación del concreto la altura máxima de descarga del concreto debe ser de 1,5m y esto no se esta cumpliendo, ya que utilizan solo 1 tubo para la primera descarga y después utilizan el canal a una altura de 3m. Deben implementar dos tubos para la fundición. 2. No se esta utilizando el vibrador en toda la fundición del caisson, solo lo utilizan en la última sección. Se debe dar cumplimiento a los procesos constructivos para garantizar la calidad del producto, ya que de lo contrario nos veremos obligados a solicitar las pruebas de integridad de los caisson. 3.

BITACORA DE OBRA MAYO DE 2025		
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
MARTES 20	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K4+000 al K6+200, instalación de señalización vertical K1+748; Disipador MI, se continua con instalación de aceros de refuerzo en las escalas del 7 al 18 se inicia encofrado de losa piso. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: Caissons 1, fundida. Caissons 2 anillo 7, Caissons 3, fundida. Caissons 4, Se realiza chequeo profundidades, anchos, instalación de aceros de refuerzo y fundición del núcleo, Caissons 5, Fundida Caissons 6, Fundida. Caissons 7 anillo 8, Caissons 8 anillo 7. Caissons 9 Fundida. Caissons 10 anillo 7, Caissons 11 anillo 7. Caissons 12 anillo 1. K5+840, Disipador MI; Se continua con instalacion de aceros de refuerzo y encofrado en las escalas 1 al 6. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; Se realiza encofrado del vastago del modulo 4, primera seccion, excavacion del modulo 3. K7+720 al K7+730, MD, Fundición de cunetas paños complementarios. K7+730 al K7+780, MD, Fundición de cunetas paños alternos. K7+900 al K7+980, MD; Se realiza estabilizado en suelo cemento, se toman muestras para ensayos a compresion. K8+270 al K8+400, MI se realiza sellado de juntas. K8+736.92 al K8+859.58, MI, fundición de MR-42, sobreancho. K9+230, Alcantarilla MD, se inicia instalcion de aceros de refuerzo para el cabezal de entrada. K10+335 al K10+420 MD, Excavacion para construcción de filtro longitudinal. K10+700 al K10+740 MI, MD, fundición de cunetas paños complementarios. K10+740 al K10+780 MI, MD, fundición de cunetas paños alternos. K12+400, Disipador MI; encofrado muros laterales.	CLIMA POPAYÁN: SECO. NOTA: 1. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; en la excavacion del modulo 3 se encontro una beta de material organico a nivel de desplante de diseño, por lo que se requiere el retiro de material y hacer el reemplazo con mejoramiento concreto ciclópeo. 2. K7+900 al K7+980, MD; se realiza estabilizado en suelo cemento sin el equipo de hidratacion del estabilizado, por lo que se le recomienda al contratis hacer la labor con el equipo completo.
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
MIERCOLES 21	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K4+000 al K6+200, instalación de señalización vertical K1+748; Disipador MI, se continua con instalación de aceros de refuerzo en las escalas del 7 al 18 de muros laterales. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: Caissons 1, fundida. Caissons 2 anillo 7, Caissons 3, Fundida. Caissons 4, Fundida, Caissons 5, Fundida Caissons 6, Fundida. Caissons 7 Fundida Caissons 8 anillo 7. Caissons 9 Fundida. Caissons 10 anillo 7, Caissons 11 anillo 7. Caissons 12 anillo 2. K5+840, Disipador MI; Se continua con instalacion de aceros de refuerzo y encofrado en las escalas 6al 10. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; Se realiza fundicion del vastago del modulo 4, primera seccion, excavacion perilado y encofrado para mejoramiento en concreto ciclopeo del modulo 3. K7+730 al K7+760, MD, Fundición de cunetas paños complementarios. K8+430 al K8+540, MI aproximacion de estructura de estabilizado y pre-cereo. K9+230, Alcantarilla MD, se inicia instalcion de aceros de refuerzo para el cabezal de entrada. K10+335 al K10+420 MD, Instalacion de material granular para construcción de filtro longitudinal. K10+740 al K10+790 MI, MD, fundición de cunetas paños complementarios. K10+790 al K10+810 MI, MD, fundición de cunetas paños alternos. K12+400, Disipador MI; encofrado muros laterales en las escalas 3 a 7.	CLIMA POPAYÁN: SECO

BITACORA DE OBRA MAYO DE 2025		
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
JUEVES 22	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K6+000 al K7+200, instalación de señalización vertical K1+748; Disipador MI, se continua con instalación de aceros de refuerzo en las escalas del 7 al 18 de muros laterales. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: Caissons 1, fundida. Caissons 2 anillo 8, Caissons 3, Fundida. Caissons 4, Fundida, Caissons 5, Fundida Caissons 6, Fundida. Caissons 7 , Se realiza chequeo profundidades, anchos, instalación de aceros de refuerzo y fundición del núcleo. Caissons 8 anillo 7. Caissons 9 Fundida. Caissons 10 anillo 8, Caissons 11 anillo 8. Caissons 12 anillo 3. K5+840, Disipador MI; Se continua con instalacion de aceros de refuerzo y encofrado en las escalas 6al 10. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; encofrado y fundicion de mejoramiento en concreto ciclopeo del modulo 3. K8+430 al K8+540, MD Se realiza estabilizado en suelo cemento. K10+740 al K10+780 MI, fundición de cunetas paños complementarios. K10+780 al K10+800 MI, fundición de cunetas pañosalternos. K12+390.03 al K12+449.98, Se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica y fundición de MR-42. K12+400, Disipador MI; fundicion de muros laterales en las escalas 3 al 6.	CLIMA POPAYÁN: SECO
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
VIERNES 23	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K6+000 al K7+200, Instalación de señalización vertical K1+748; Disipador MI, se continua con instalación de formaleta en las escalas del 7 al 18 de muros laterales. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: Viga cabezal, instalación de aceros de refuerzo del módulo 2 , entre pilas 4,5,6. Caissons 1, fundida. Caissons 2 anillo 8. Caissons 3, Fundida. Caissons 4, Fundida. Caissons 5, Fundida. Caissons 6, Fundida. Caissons 7 Fundida. Caissons 8 anillo 7. Caissons 9 Fundida. Caissons 10 anillo 8, Caissons 11 anillo 8. Caissons 12 anillo 3. K5+805, Disipador MI; Se realiza encofrado y fundición de solado de limpieza y mejoramientos en las escalas 1 al 10. K5+840, Disipador MI; Se continua con instalación de aceros de refuerzo y encofrado en las escalas 6 al 10. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; Se realiza instalación de aceros de refuerzo y encofrado de zarpa del módulo 3. K7+760 al K7+782, MD, Fundición de cunetas paños complementarios y alternos. K7+889.40 al K7+976.55, Se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundición de MR-42, sobreancho. K8+305 al K8+430, MD, Estabilizado en suelo cemento cereo. K9+230, Alcantarilla MD, Encofrado cabezal de entrada. K9+520, Alcantarilla MI, Excavación para el reemplazo de tubería. K10+790 al K10+810 MI, MD, fundición de cunetas paños complementarios y complementarios. K12+400, Disipador MI; encofrado muros laterales en las escalas 10 a 12.	CLIMA POPAYÁN: SECO

BITACORA DE OBRA MAYO DE 2025		
SABADO 24	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION: K6+000 al K7+200, Instalación de señalización vertical K1+748; Disipador MI, Fundicion muro lateral derecho escalas del 7 al 18 de muros laterales. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: Viga cabezal, instalacion de aceros de refuerzoy encofrado del modulo 2 , entre pilas 4,5,6. Caissons 1, fundida. Caissons 2 anillo 8, Caissons 3, Fundida. Caissons 4, Fundida, Caissons 5, Fundida Caissons 6, Fundida. Caissons 7 Fundida. Caissons 8 anillo 7. Caissons 9 Fundida. Caissons 10 anillo 7, Caissons 11 anillo 7. Caissons 12 anillo 2. K5+840, Disipador MI; Se continua instalacion de aceros de refuerzo y encofrado en las escalas 6al 10, e intalacion de formaleta para losa piso. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; Se realiza fundicion de Zarpa del modulo 3, toma de muestras para ensayos a compresion. K7+782 al K7+840, MD, Fundición de cunetas paños complementarios. K7+889.40 al K7+976.55, MD, Fundicion de MR-42. K8+015 al K8+070, MD, Se realliza excavacion y perfilado para construccion de cunetas. K8+430 al K8+540, MD aproximacion de estructura de estabilizado y pre-cereo. K9+230, Alcantarilla MD, fundicion de losa piso del cabezal de entrada K9+520, MI, Alcantarilla., Instalcion de tuberia de 36" y fundicion de brocal sobre muro existente. K10+335 al K10+420 MD, Instalacion de material granular para construcción de filtro longitudinal. K10+810 al K10+850 MI, MD, fundición de cunetas paños complementarios. K12+400, Disipador MI; encofrado muros laterales en las escalas 9 a 12.	CLIMA POPAYÁN: 2:00 PM a 4:00 PM lluvias Intensas
DOMINGO 25	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION: NO HAY ACTIVIDADES	CLIMA POPAYÁN: SECO
LUNES 26	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION: K11+850 al K13+000, Instalación de señalización vertical K1+748; Disipador MI, Iintalacion de aceros de refuerzo y encofrado en las escalas del 7 al 18 de muros lateral izquierdo. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: Viga cabezal,fundicion de viga cabezal en concreto estructural de 4000 PSI del modulo 2 , entre pilas 4,5,6, toma de muestras para ensayos a compresion. Caissons 1, fundida. Caissons 2 anillo 7, Caissons 3, Fundida. Caissons 4, Fundida, Caissons 5, Fundida Caissons 6, Fundida. Caissons 7 Fundida Caissons 8 anillo 7. Caissons 9 Fundida. Caissons 10 anillo 7, Caissons 11 anillo 7. Caissons 12 anillo 2. K5+840, Disipador MI; Se realiza fundicion de losa piso en las escalas 6al 9. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; Se continua instalacion de aceros de refuerzo y encofrado de al segunda seccion del modulo 4. K7+840 al K7+855, MD, Fundición de cunetas paños complementarios. K8+020 al K8+045, perfilado y compactacion para construccion de cunetas. K8+301.521 al K8+434.858, Se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundición de MR-42 K8+430 al K8+540, MI aproximacion de estructura de estabilizado y pre-cereo. K8+540 AL K8+690 MD, Se realiza cajeo para retiro de matreial de estabilizado y sub razante por fallos se piso y contaminacion del material. K9+230, Alcantarilla MD, Cintinua instalcion de aceros de refuerzo para el cabezal de entrada. K9+520, Continua lleno estructural en material de sub- base granular. K10+780 al K10+800 MI, MD, fundición de cunetas paños complementarios. K10+880 al K10+945, compactacion y toma de densidades para construccion de cunetas. K12+400, Disipador MI; encofrado muros laerales en las escalas 9 al 12.	CLIMA POPAYÁN: 2:00 PM a 3:00 PM lluvias intensas

BITACORA DE OBRA MAYO DE 2025		
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
MARTES 27	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K11+850 al K13+000, Instalación de señalización vertical K1+748; Disipador MI, lintalacion de aceros de refuerzo en las escalas del 7 al 18 de muros lateral izquierdo. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: Viga cabezal,fundicion de viga cabezal en concreto estructural de 4000 PSI del modulo 2 , entre pilas 4,5,6, toma de muestras para ensayos a compresion. Caissons 1, fundida. Caissons 2 anillo 8, Caissons 3, Fundida. Caissons 4, Fundida, Caissons 5, Fundida Caissons 6, Fundida. Caissons 7 Fundida Caissons 8 Se realiza chequeo profundidades, anchos, instalación de aceros de refuerzo y fundición del núcleo Caissons 9 Fundida. Caissons 10 Se realiza chequeo profundidades, anchos, instalación de aceros de refuerzo y fundición del núcleo Caissons 11 anillo 7. Caissons 12 anillo 4. K5+805. Disipador MI, se realiza instalcion de aceros de refuerzo en las escalas 1 al 3. K5+840, Disipador MI; Se realiza desencofradode losa piso en las escalas 6al 9. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; fundicion de la segunda seccion del bastago del modulo 4. K8+020 al K8+045,MD encofrado para construccion de cunetas. K8+301.521 al K8+403.628 MD, fundición de MR-42 K8+540 AL K8+690 MD, aproximacion de estructura de estabilizado y pre-cereo. K9+520, Alcantarilla MD, excavacion perfilado y fundicion de solado de limpieza. K10+780 al K10+895 MI, fundición de cunetas paños alternos. K12+400, Disipador MI; encofrado muros laterales en las escalas 9 al 12.	CLIMA POPAYÁN: 5:00PM a 6:00PM lluvias intensas.
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
MIERCOLES 28	**TRAMO POPAYAN-REHABILITACION:** K11+850 al K13+000, Instalación de señalización vertical K1+748; Disipador MI, fundicion escalas del 7 al 18, muro lateral izquierdo. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: Viga cabezal,fundicion de viga cabezal en concreto estructural de 4000 PSI del modulo 2 , entre pilas 4,5,6, toma de muestras para ensayos a compresion. Caissons 1, Fundida. Caissons 2, Se realiza chequeo profundidades, anchos, instalación de aceros de refuerzo y fundición del núcleo, toma de muestras para ensayos a compresion. Caissons 3, Fundida. Caissons 4, Fundida, Caissons 5, Fundida Caissons 6, Fundida. Caissons 7 Fundida Caissons 8 Fundida Caissons 9 Fundida. Caissons 10 Fundida Caissons 11, anillo 8. Caissons 12 anillo 4. K5+805. Disipador MI, se realiza instalcion de aceros de refuerzo en las escalas 1 al 8. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; Inatalacion de aceros de refuerzo y formaleta para el vastago modulo 3, primera seccion K8+045 al K8+070 MD, encofrado para construccion de cunetas. K8+075 al K8+115 MD, nivelacion y compactacion para construccion de cunetas. K8+130 al K8+177 MD, excavacon y perfilado para construccion de cunetas. K8+924.084 al K9+045.476 MI, Se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundición de MR-42. K8+540 AL K8+690 MD, aproximacion de estructura de estabilizado y pre-cereo. K9+520, Alcantarilla MI, lleno estructural en material de sub-base, control de excavacion MI. K10+895 al K10+925 MI, fundición de cunetas paños alternos y complementerios.	CLIMA POPAYÁN: CLIMA POPAYÁN: 7:00AM a 2:00PM, lluvias moderadas.

BITACORA DE OBRA MAYO DE 2025

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
J U E V E S 2 9	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K11+850 al K14+000, Instalación de señalización vertical K1+748; Disipador MI, desencofrado y limpieza. K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: Caissons 1, Fundida. Caissons 2, Fundida Caissons 3, Fundida. Caissons 4, Fundida, Caissons 5, Fundida Caissons 6, Fundida. Caissons 7 Fundida Caissons 8 Fundida, Caissons 9 Fundida. Caissons 10 , Fundida Caissons 11, Se realiza chequeo profundidades, anchos, instalación de aceros de refuerzo y fundición del núcleo, toma de muestras para ensayos a compresion. Caissons 12 anillo 4. K5+805. Disipador MI, se realiza instalcion de aceros de refuerzo en las escalas 1 al 13. K7+490 al K7+520, Muro tipo 5m MI; fundicion de el vastago modulo 3, primera seccion, excavacion para la construccion del modulo 2. muro tipo 6m K8+070 al K8+120 MD, construccion de cunetas paños intermedios. K8+075 al K8+115 MD, nivelacion y compactacion para construccion de cunetas. K8+924.084 al K9+045.476 MI, fundición de MR-42. K9+520, Alcantarilla MD, lleno estructural en material de sub-base. K9+450, Alcanterilla MI, demolision de cabezal de salida. K9+880 al K10+030, MD, cobertura de filtro en material de sub-base K10+040 al K10+100, MD, corte de talud para amplizacion de banca. K10+885 al K10+930 MI Cunetas,fundicion de paños complementarios. K10+925 al K10+925 MI, , instalacion de aceros de refuerzo y fundición de losa de acceso. k12+400, Disipador MI, fundicion de muros laterales en las escals de 8 al 12.	CLIMA POPAYÁN: CLIMA POPAYÁN: SECO.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
V I E R N E S 3 0	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K11+850 al K14+000, Instalación de señalización vertical K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: Viga cabezal, instalacion de aceros de refuerzo y encofrado de viga cabezal del modulo 3 , entre pilas 7,8,9, t. Caissons 1, Fundida. Caissons 2, Fundida Caissons 3, Fundida. Caissons 4, Fundida, Caissons 5, Fundida Caissons 6, Fundida. Caissons 7 Fundida Caissons 8 Fundida, Caissons 9 Fundida. Caissons 10 , Fundida, Caissons 11, fundida. Caissons 12 anillo 5. K5+805. Disipador MI, continua instalacion de aceros de refuerzo en las escalas 1 al 13. K7+490 al K7+520, Muro tipo 6m MI; fundicion de mejoramiento en concreto ciclopeo. K8+070 al K8+105 MD, construccion de cunetas paños complementarios. Iluvias intensas. Se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundición de MR-42. K9+450, Alcanterilla Alcantarilla, MI, excavacion, fundicion de solado de limpieza para instalacion de tuberia de 36". K10+040 al K10+100, MD, corte de talud para amplizacion de banca. K10+930 al K10+950 Cunetas, fundicion de paños alternos. K10+950 al K11+034 MI, Toma de densidades para verificacion de compactacion de cunetas. k12+400, Disipador MI, fundicion de muros laterales en las escals de 8 al 12.	CLIMA POPAYÁN: 4:00PM a 5:00PM LLUVIAS MODERADAS

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
S A B A D O 3 1	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION: K11+850 al K14+000, Instalación de señalización vertical K3+100; MI; Muro Cimentación profunda, Se realiza excavación y fundición de anillos: Viga cabezal, Fundicion de viga cabezal , modulo 3 , entre pilas 7,8,9. Caissons 1, Fundida. Caissons 2, Fundida Caissons 3, Fundida. Caissons 4, Fundida, Caissons 5, Fundida Caissons 6, Fundida. Caissons 7 Fundida Caissons 8 Fundida, Caissons 9 Fundida. Caissons 10 , Fundida, Caissons 11, fundida. Caissons 12 anillo 6. K5+805. Disipador MI, continua instalacion de aceros de refuerzo en las escalas 1 al 13. K8+403.628 a K8+525.159 MD Se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica y fundición de MR-42. K8+540 al K8.895 MD, aproximacion y cereo de estructura de estabilizado. K9+450, Alcanterilla MI, Inatalacion de tuberia 36". K9+880 al K10+030, MD-MI, localizacion y replanteo de eje y anchos de via. K10+930 al K10+950 Cunetas, fundicion de paños complementarios. K12+400, Disipador MI, desencofrado y limpieza de muros laterales en las escals de 8 al 12.	CLIMA POPAYÁN: 3:00PM a 4:00PM LLUVIAS INTENSAS.

Firma

Nombre: GERARDO ENRIQUE MELO FERNÁNDEZ
Ing. Residente de Obra
Matrícula No.:T.P. 19202-80572

Firma

Nombre: CLAUDIA ZORAIDA MUÑOZ CHAVEZ
Ing. Residente de Interventoría
Matrícula No.:T.P. 1920274513 CAU